ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 2 MONTEVIDEO, FEBRERO 28 DE 1900 AÑO III

Intereses Rurales

Aguadas naturales y artificiales

Cuando los extensos campos de la República estaban dedicados á una ganadería libre, sin más límites que los naturales, y sobrevenía una gran seca, como la que ha sufrido el país en el actual verano, los ganados se aglomeraban sobre las grandes aguadas naturales y allí se salvaban ó morían aglomerados, dejando los campos infestados por sus osamentas.

Hoy ha cambiado el aspecto de la campaña, acotándose los campos por medio de alambrados y cercos de piedra; ya no es posible el desparramo y entrevero de las haciendas, tienen que salvarse ó morir dentro de la propiedad ó fundo que les está destinado.

En estas condiciones, los hacendados modernos han tenido que atender á la provisión de aguadas para sus ganados, pero con tal falta de tino por muchos de ellos, que las aguadas artificiales construídas han servido en tiempos de seca, más como focos de infección que como medios de salvación.

Vemos así desarrollarse muchas enfermedades que se deben casi exclusivamente á la carencia de aguas potables adecuadas.

Los bebederos comunes en las estancias, en épocas de sequía, los constituyen aguas estancadas en los tajamares y cañadas, plagadas de detritus vegetales y residuos animales en descomposición; en estas condiciones no es extraño el desarrollo de gérmenes mortíferos para los ganados.

A esto se debe en mucho la aparición de enfermedades mal clasificadas como epizoóticas, cuando tienen su origen en circunstancias locales, desapareciendo después de las primeras lluvias copiosas, en la mayor parte de los casos, ó en otros dejando los gérmenes de enfermedades perniciosas en el organismo animal.

Las necesidades de nuestra ganadería, que ha dejado ya de ser libre y vive en el potrero, bajo la mano, el cuidado y las atenciones del hombre, exigen mayores cuidados que en su estado primitivo; hay que atender, no solo á la provisión de forrajes aparentes, sino también á la de buenas aguadas.

Felizmente el remedio está á mano, es fácil de obtener, porque los mecanismos para el levantamiento y distribución de aguas subterráneas cada día se hacen más económicos y practicables.

Vemos con agrado que muchos hacendados han apelado ya á la aplicación de molinos de viento americanos, obteniendo los resultados más favorables; pero esto que sucede con unos pocos, no es desgraciadamente lo que ocurre con la mayor parte de nuestros criadores; así es que no nos cansaremos de encarecer el procedimiento usado por algunos pocos para que se extienda lo más posible en el país rural.

En el cierro de la propiedad, para tener buenos ganados y sanos, no basta proporcionarles buenos forrages, necesitan también buenas aguadas.

Desearíamos que nuestros hacendados se convencieran de estos asertos y fueran modificando gradualmente los abrevaderos de sus ganados, proporcionándoles bebederos limpios y aguas potables, principalmente en el verano.

Sombra para los ganados

La época extraordinaria de calores y de sequía por que ha atravesado el país, ha venido á hacer sentir más la necesidad de procurar á los ganados sombra de árboles en donde [illegible]er refugiarse durante las horas calurosas del estío, que les sirvan á la vez como amparo contra los vientos fríos del invierno.

Las plantaciones arbóreas, como es sabido, modifican las condiciones higrométricas del suelo, influyen en el clima y en la vida de los animales.

La severidad de los fríos se amortigua por la protección que proporcionan las arboledas, y los rayos del sol morigeran sus efectos abrasadores por el follage de los árboles.

Son muchos los árboles forestales de pronto crecimiento que se pueden emplear con este objeto, y los costos de plantación verdaderamente reducidos.

Sería bueno no descuidar la adopción de este medio fácil y útil para el mejoramiento del ganado.

Quemazones de campos

Es sensible la frecuencia y magnitud que ha tomado en este año el incendio de campos de pastoreo - uno por las chispas que desprenden las locomotoras de ferrocarril, y otros por descuido ó maldad de los transeuntes.

Las siguientes prescripciones del Código Rural, es bueno tenerlas presente:

FERROCARRILES ENTRE ESTABLECIMIENTOS RURALES

Art. 298. Cuando por los caminos ó calles ó por el interior de las chacras ó quintas cruzase un ferrocarril á vapor, no se podrán construir á menos distancia de 20 metros de la via, edificios de paja ó de otra materia combustible, ni hacer casas, depósitos ó acopio de materias inflamables ó combustibles.

Tampoco se podrán hacer plantaciones de árboles á menos de doce metros de la vía, ni sembrar gramíneas, como trigo, maíz, cebada, etc., en los terrenos, á una distancia menor de quince metros. Los que contravinieren estas prohibiciones, no tendrán derecho á indemnización alguna en caso de incendio por las chispas de fuego ó partículas incandescentes que arrojan las locomotoras.

Las reglas y prohibiciones que en este artículo se establecen, son extensivas á los campos de pastoreo por donde crucen vías férreas á vapor.

299. Las distancias que señala el artículo anterior, se medirán horizontalmente desde una línea que corra paralela al riel exterior y que diste dos metros de éste.

300. Si las poblaciones, depósitos, plantaciones y sementeras estuviesen fuera de las distancias determinadas por el artículo 298, la Empresa del ferrocarril indemnizará el daño que les cause el fuego de la locomotora.

301. Si alguna de las obras especificadas en el artículo anterior existe desde antes de construirse el ferrocarril á menos distancia de la determinada, la Empresa propondrá al propietario su destrucción, indemnizándole su valor y perjuicios á tasación, y si el propietario no acepta la propuesta, quedará la Empresa exenta de responsabilidad.

Si la Empresa omitiese entenderse con el propietario de esas obras, responderá ella del daño que le cause.

302. Si el fuego de las locomotoras incendiase el pasto de la parte inculta de un terreno, y se propagase el incendio á la parte poblada ó cultivada, la Empresa indemnizará los perjuicios.

Del mismo modo indemnizará los perjuicios que ocasione incendiando los pastos en los campos de pastoreo.

303. Los propietarios de los terrenos linderos á las vías férreas, no podrán arrojar basuras ni obstruir en manera alguna las canaletas laterales, ni servirse de ellas como desaguaderos, con excepción de aquéllos cuya propiedad, por su inclinación lateral, tuviesen su desagüe en la vía.

QUEMAZONES DE CAMPOS

Art. 745. Todo propietario ó poseedor de terreno, esté ó no cultivado, puede, bajo su responsabilidad, hacer en él quemazones, ya para limpiarlos de yuyales, insectos ó animales dañosos, ó ya con cualquier otro objeto útil; pero si por sobrevenir viento cuando no lo había, ó por cambiar el que hubiese, ó por cualquiera otra causa inculpable y natural, el fuego excediese sus límites é invadiese otra propiedad, está obligado á subsanar todos los daños y perjuicios que ocasionase.

746. No conviniéndose amigablemente con el dueño acerca del importe de la indemnización, será éste fijado con arreglo al artículo 270.

747. Mas si hubiesen aparecido indicios ó datos de que el tránsito del fuego á otra propiedad no fué natural, sino efecto de malicia ó intención, el dañante, sin perjuicio de pagar la referida indemnización, será preso, sumariado y remitido á disposición del competente Juzgado del Crimen.

748. Todo individuo extraño que dé causa al incendio de un terreno público ó particular cultivado ó no, está sujeto á la responsabilidad de daños y perjuicios, y si lo hiciese intencionalmente, se procederá en la forma determinada en el artículo anterior.

L. Rodríguez Diez.

Expendición dolosa de boletos de Marcas y Señales eo San José y Colonia

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 24 de 1900.

Señor Director de la Oficina Central y Registro General de Marcas y Señales, don Juan C. Blanco Sienra.

Para su conocimiento y demás efectos, trascribo la siguiente nota recibida en esta fecha del Ministerio de Fomento:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Febrero 23 de 1900. — En el asunto relativo á expendición dolosa de boletos de Marcas y Señales en los Departamentos de San José y Colonia, se ha dictado la siguiente resolución:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Febrero 22 de 1900. — Diríjase al Jefe Político de San José la nota acordada con S. E. el señor Presidente de la República, acompañándose este expediente y avísese al Departamento de Ganadería y Agricultura. — RODRÍGUEZ. »

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Febrero 22 de 1900. — Habiéndose averiguado mediante las indagatorias de esa policía que el autor de la expendición dolosa de boletos de marcas en ese y otros Departamentos de la República, es el sugeto Justino de los Santos, domiciliado en la jurisdicción de V. S., el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 del corriente, adoptó el temperamento de desautorizar la agencia ó representación oficial que aquél pudiera atribuirse en todo lo que se refiere á Marcas y Señales para ganado. — Al efecto, el Ministerio acaba de impartir sus órdenes á la Oficina del ramo que se cumplirán en tiempo oportuno. — Conjuntamente con esta desautorización administrativa, el Gobierno ha resuelto hacer efectiva la responsabilidad criminal del inculpado de los Santos, á quien fundadamente se presume incurso en los delitos de falsificación de instrumentos públicos, estafa y usurpación de funciones públicas (artículos 183, 240, 243, 382 y concordantes del Código Penal). Como el delito se ha perpetrado en ese Departamento, cabe que el enjuiciamiento, empezando por las diligencias del sumario, se instaure allí por las autoridades judiciales competentes, á cuyo efecto V. S. se dirigirá al Agente Fiscal con estos autos, excitando su celo en pro de la causa pública vilipendiada. El citado de los Santos debe también ser enjuiciado criminalmente por apropiación indebida de dineros públicos hasta la suma de catorce mil cuatrocientos setenta pesos cincuenta centésimos (14,470 $ 50 cents.) que retiene en su poder, lo mismo que una cantidad considerable de boletos de marcas que debía ha muchos años haber entregado á la Oficina del ramo — y son indudablemente esos boletos los mismos de que ahora se sirve para combinar sus estafas y exacciones. — Para ilustrar á V. S. y á la justicia departamental, se transcribe enseguida la siguiente resolución del Poder Ejecutivo. — Ministerio de Fomento — Montevideo, Mayo 26 de 1899 — Vistos: Examinados los antecedentes de Resolución fecha 16 de Mayo de 1893, por la cual se manda someter á enjuiciamiento criminal y civil á los encargados de distribución de boletos de marcas y señales de 1.ª serie por ocultación, retención ó apropiación indebida de dineros fiscales que recibieron en desempeño de su cometido — y habida consideración: 1.° A que posteriormente el Gobierno en 27 de Febrero de 1894 rescindió con don Manuel Freire el contrato de que éste era cesionario, indemnizándole por perjuicios sufridos y disponiendo con tal motivo que la Oficina del ramo se recibiera de los boletos que existían en su poder, lo que así sucedió según comunicación de fecha 9 de Mayo de 1894, que se agrega ahora á este expediente. 2.° Que no obstante las circunstancias que hasta ahora hayan pódido mediar para el no cumplimiento de la resolución citada de 1893, es deber del Poder Ejecutivo proseguir en cuanto de él dependa la tramitación de este asunto. 3.° Que la acción civil para el cobro de las sumas retenidas puede y debe ejercitarse en este caso sin perjuicio de las acciones criminales que correspondan. 4.° Que las sumas en que resulta alcanzado don Justino de los Santos es de $ 14.470.50 y don Adrían Arizaga en la de $ 1.033.50. El Poder Ejecutivo resuelve: 1.° Sin perjuicio de hacer efectivas las acciones criminales á que hace referencia el decreto fecha 16 de Mayo de 1893, iníciese demanda por responsabilidad civil para el reintegro de esas sumas con sus intereses, á cuyo fin el Fiscal de Hacienda instaurará las acciones del caso con la necesaria cooperación del Procurador Fiscal ó Agente Fiscal Departamental, según el domicilio de los obligados. 2.° Para la obtención de cualquier dato relacionado con el asunto, el señor Fiscal podrá dirigirse directamente á la Oficina de Marcas y Señales, lo mismo que á la Escribanía de Gobierno y Hacienda por el testimonio de la resción pactada con don Manuel Freire en 27 de Febrero de 1894, á cuyas Oficinas se dará conocimiento de esta resolución. 3.° Luego que el señor

Fiscal haya iniciado esos juicios, se servirá devolver á este Ministerio la parte de expediente puramente administrativa que pertenece al archivo y no le sea absolutamente necesaria para la gestión judicial. — Cuestas. — Carlos M.ª de Pena.» «Ha resuelto, pues, el Poder Ejecutivo declarar que esta es la oportunidad propicia para enjuiciar criminalmente al inculpado de los Santos por los delitos á que hace referencia la resolución que se acaba de trascribir, sin perjuicio de proseguirse por el Fiscal de Hacienda la acción civil intentada para el reintegro de aquella cantidad. Esos delitos no han prescripto, pues la apropiación indebida de los dineros y boletos ha continuado consumándose hasta ahora poco en que V. S. con toda diligencia sorprendió el fraude. Como el Juzgado Letrado Departamental es el Juez sumariante en estos casos, V. S. se ha de servir relacionar esta última causa de Juzgamiento con la primera, advirtiéndole que si el Agente Fiscal necesita datos é informes oficiales al respecto, puede dirigirse directamente á la Oficina de Marcas y Señales por intermedio del Departamento de Ganadería y Agricultura, que ya tiene orden del Ministerio de proporcionarlos á V. S., al Agente Fiscal y al Juzgado con la mayor amplitud. Sin perjuicio de todo esto y de proseguirse activamente los trámites judiciales de que se lleva hecho mérito, se comisiona á V. S. especialmente para llamar á su presencia á Justino de los Santos ó bien allanar su domicilio y exigirle en nombre del Gobierno la entrega inmediata de los 13,112 boletos de Marcas y Señales que retiene indebidamente en su poder y de los cuales le hizo entrega la Oficina del ramo para su reparto. Este Ministerio confía que V. S. prestará á este asunto toda la preferente atención que él se merece. Saluda á V. S. atentamente. — Gregorio L. Rodríguez. – Al señor Jefe Político de San José.»

«En consecuencia, el Departamento se servirá comisionar una persona idónea de su repartición, para dar al señor Jefe Político de San José las explicaciones necesarias. Saluda á ese Departamento atentamente. — Gregorio L. Rodríguez.» – Al Departamento de Ganadería y Agricultura.»

En consecuencia, se servirá el señor Director de la Oficina de Marcas y Señales, acompañado de un auxiliar, trasladarse al Departamento de San José, con el objeto de ponerse de acuerdo con el señor Jefe Político, para el cumplimiento de la resolución trascrita.

Saluda á usted atentamente.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Comercio con Portugal

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Portugal.

Lisboa, Enero 14 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, de la República Oriental del Uruguay, don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Muy señor mío:

He tenido el honor de recibir su muy atenta comunicación fecha 12 de Diciembre ppdo., acompañando informaciones sobre exportación de ganado en pie y que fueron inmediatamente comunicadas al interesado señor J. C. de Almeida.

Este señor piensa encomendar algunos fardos de tasajo á título de ensayo, y espera que tendrá aceptación, tanto aquí como en el mercado del Africa Oriental y Occidental.

Por lo que concierne al ganado en pie, es necesario estudiar la posibilidad de obtener un flete de regreso; sólo así se puede contar sobre un resultado positivo. Si la sal portuguesa tuviese aceptación en Montevideo, el negocio sería desde ya posible.

Este artículo es el único que puede exportarse de aquí en cantidad suficiente para completar el cargamento de un barco de tonelaje regular, los demás artículos, mismo el vino, no tienen importancia suficiente para esto.

Ya han hecho tentativas; como esto fué últimamente, ignoro aún el resultado.

Agradezco personalmente todas las informaciones que he recibido de usted, como también tan obsequiosos ofrecimientos de servicios que retribuyo muy sinceramente.

Saludando á usted muy atentamente.

A. MASSÓN.

Censo Agrícola de Rocha

Los trabajos del Censo Agrario tocan á su fin, y sus conclusiones permitirán en breve conocer el monto de las principales cosechas, el acrecentamiento de los cultivos, si lo hay, y sus rendimientos, resentidos sin duda por la prolongada seca sentida en todo el país, seriamente alarmado ante el peligro que los amenazaban.

Evidentemente, todo induce á esperar que las recientes cosechas no arrojarán rendimientos de consideración, debido á la influencia de determinados fenómenos meteorológicos, fatalmente eslabonados para alterarlas y reducir la producción á límites deplorables. Sus efectos y el alcance de los

extragos causados por las constantes lluvias ocurridas en la época de la siembra y la persistente sequía acaecida en los momentos en que los cultivos más necesitaban de aquellos beneficios para vigorizar su desarrollo, podrán apreciarse en toda su magnitud una vez terminada la obra del censo á que se consagra esta repartición.

Mas, concretando estos comentarios al censo agrícola de Rocha, daremos á conocer la expansión que la agricultura ha al canzado en ese apartado departamento, su producción agraria y los cultivos que allí se ensayan con resultados no bien determinados por ser nuevos y recientes los servicios de la Estadística Oficial.

La estadística agrícola de Rocha ha sido levantada por el solo esfuerzo de las autoridades policiales de ese Departamento, que con loable expontaneidad han concurrido á la realización del censo, demostrando vivísimo empeño en cooperar ampliamente y con acierto á la consecución de esa obra de interés público innegable, por cuanto en sus conclusiones se refleja el desenvolvimiento local de las industrias, y se aquilatan los progresos qne surgen de las múltiples manifestaciones del trabajo.

En el Departamento de Rocha, con excepción del maíz, no cosechado aún, se cultiva trigo, lino y cebada, y según las últimas investigaciones estos plantíos alcanzan á 1954 hectáreas sobre una extensión superficial de 11,088 kilómetros cuadrados, equivalentes á una densidad poco mayor de una hectárea por mil de territorio. Se vé por la sola exposición de este hecho, que la agricultura en aquel lejano Departamento se encuentra en estado embrionario, y sólo su aproximación á los centros de consumo por rápidas vías de comunicación y la concurrencia de elementos colonizadores de que en la actualidad carece, pueden desarrollar su incipiente industria y transformar sus feraces y solitarias tierras en prósperos cen tros de actividad y producción. No obstante, mientras aquellos factores de progreso, que no pueden retardarse no ejerzan su fecunda influencia, y promuevan los adelantos que de su conquista se esperan, la agricultura departamental se mantendrá latente en su empirismo, se hará práctica y se formará experiencia, y cuando aquéllas se afiancen, habrá formado un núcleo de colonos nacionales bien preparados para acometerla con éxito, abriendo nuevas fuentes de riqueza pública y vastas corrientes de trabajo á que consagrar sus energías y vincular su bienestar.

De la cifra que señala la extensión de los cultivos en Rocha, corresponde al trigo 1,944 hectáreas y las diez restantes á los plantíos de cebada y lino, de reducidísimo interés bajo el punto de vista de la industria, si bien pueden considerarse como ensayos experimentales de trascendencia para el porvenir agrícola del departamento.

La cantidad de semillas arrojadas á la tierra es de 152,973 kilógramos, de la que sólo el trigo absorbe 1,523.92 hectólitros. Desde luego, se observa que el promedio de semillas empleadas en la siembra de ese cereal es de 78 kilógramos por hectárea, suma ésta bastante proporcionada y que perfectamente se armoniza con las conclusiones del censo, en cuanto se refieren á la extensión de aquel cultivo.

Ahora bien; la cosecha de trigo en el departamento de Rocha es de 765,942 kilógramos, y si deducimos los rendimientos con relación á la semilla sembrada, tendremos que la producción es superior á 5 × 1; mas, si buscamos el término medio entre ésta y el área cultivada, obtendremos como conclusión definitiva 394 kilógramos por hectárea, rendimientos éstos nada alentadores sino se hallaran plenamente legitimados por las circunstancias que preceden estos ligeros comentarios.

Del examen analítico de los datos comprendidos por el censo, se desprende que la agricultura se halla generalizada en todas las secciones del Departamento, pero, donde mayor es su incremento es en la 1.ª y 2.ª, denominadas respectivamente Rocha é India Muerta.

El número de agricultores en el Departamento se eleva á 680, de los cuales 516 son propietarios, y los restantes, es decir, 164 arrendatarios. Su nacionalidad se descompone en 587 orientales, 36 brasileros, 29 italianos, 19 españoles, 7 franceses, 1 alemán y un suizo.

Los arados empleados en la agricultura departamental se elevan á 1327 rejas, movilizadas por 1263 yuntas de bueyes que dirigen y atienden 1335 personas que en la actualidad constituyen su población agrícola.

Tales son los esenciales datos que arroja el censo local de Rocha y en próximas publicaciones se darán á conocer sucesivamente todas las investigaciones promovidas en los Departamentos, hasta complementar la Estadística de Cereales de 1899-900.

Juan José Aguiar.

Febrero 28 de 1900.

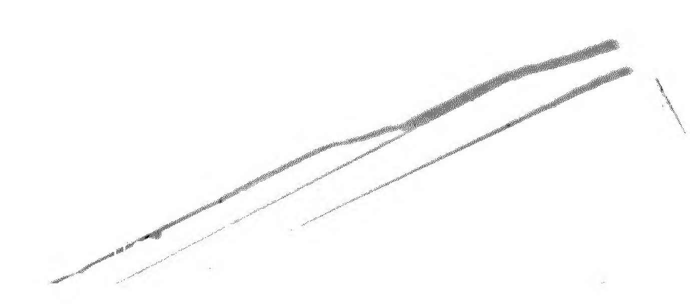

ESTADÍSTICA DE ROCHA

TERRENO DESTINADO POR LOS AGRICULTORES PARA LABRANZA Y PASTOREO, PERSONAL OCUPADO EN EL AÑO, ARADOS, OTROS ÚTILES Y ANIMALES DE LABRANZA QUE POSEEN, PLANTACIÓN Y COSECHA

Sección	Distrito	Hectáreas de terreno		Personas ocupadas en el año	Arados	Otros útiles de labranza	Bueyes aradores	Kilógramos de semilla sembrada				Hectáreas cultivadas				Kilógramos recogidos ó trillados			
		Para labranza	Para pastoreo					Trigo	Lino	Cebada	Alpiste	Trigo	Lino	Cebada	Alpiste	Trigo	Lino	Cebada	Alpiste
1.ª	1.°	444	14.159	89	112	237	234	23.215	—	—	—	213	—	—	—	83.350	—	—	—
»	2.°	885	27.078	195	203	404	415	25.720	6	—	—	397	1	—	—	135.968	27	—	—
»	3.°	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	4.°	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	5.°	263	1.296	79	65	27	108	7.258	—	315	—	106	—	4	—	44.575	—	987	—
»	6.°	171	1.171	42	38	18	57	3.473	—	105	—	49	—	2	—	19.350	—	—	—
»	7.°	187	4.019	54	36	93	89	4 300	—	—	—	62	—	—	—	22.975	—	—	—
»	8.°	350	9.146	67	60	110	130	7.775	—	—	—	128	—	—	—	43.305	—	—	—
»	9.°	50	3.083	6	8	3	16	975	—	—	—	15	—	—	—	6 100	—	—	—
»	10.°	325	13.869	74	83	88	70	9.273	—	—	—	136	—	—	—	40.976	—	—	—
»	11.°	346	9.153	98	94	120	184	11.367	—	5	—	159	—	1	—	76.158	—	3	—
2.ª	1.°	104	9.272	38	38	136	90	3.111	—	—	—	32	—	—	—	15.987	—	—	—
»	2.°	125	8.266	32	40	128	74	3.975	—	—	—	41	—	—	—	12.900	—	—	—
»	3.°	278	5.182	50	61	288	122	5.450	—	—	—	71	—	—	—	25.056	—	—	—
»	4.°	152	5.075	38	32	90	56	3.250	—	150	—	36	—	2	—	11 475	—	1.000	—
»	5.°	366	17.329	104	107	352	196	9.354	—	—	-	108	—	—	—	49.225	—	—	—
»	6.°	389	15.279	91	98	208	195	12.760	—	—	—	173	—	—	—	69.097	—	—	—
»	7.°	150	3.494	37	24	63	55	3.340	—	- -	—	34	—	—	—	18.600	—	—	—
»	8.°	128	2.827	41	35	96	63	3.350	—	—	—	45	—	—	—	15.300	—	—	—
3.ª	1.°	4	—	3	2	2	2	100	—	—	—	2	—	—	—	200	—	—	—
»	2.°	100	—	30	31	30	60	2.000	—	—	—	29	—	—	—	9.250	—	—	—

3.ª	3.º	5	1.328	2	2	10	4	25	—	—	—	1	—	—	—	83	—	—	—
»	4.º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.ª	1.º	62	5.147	134	125	316	246	10.543	—	—	—	67	—	—	—	56.000	—	—	—
»	2.º	5	210	7	10	21	19	460	—	—	—	4	—	—	—	2.750	—	—	—
»	3.º	6	200	6	5	13	6	200	—	—	—	2	—	—	—	1.100	—	—	—
5.ª	1.º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	2.º	21	5.950	7	10	36	22	600	—	—	—	27	—	—	—	3.900	—	—	—
»	3.º	26	5.240	6	4	33	6	350	—	—	—	5	—	—	—	1.580	—	—	—
»	4.º	4	1.300	5	4	16	8	168	—	—	—	2	—	—	—	682	—	—	—
»	5.º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas		4.946	169.073	1.335	1.327	2.938	2.527	152.392	6	575	—	1.944	1	9	—	765.942	27	1.990	—

Las marcas á fuego en los cueros vacunos

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Febrero 10 de 1900.

A S. E. el señor Ministro de Fomento.

La Asociación Rural del Uruguay, se preocupa desde hace tiempo de los perjuicios que sufre nuestra ganadería con el uso inmoderado de grandes marcas á fuego, que se colocan, muchas veces, en las regiones que inutilizan la mejor parte del cuero para los usos industriales á que se le destina.

Las principales Cámaras de Comercio de Europa, llaman la atención sobre este asunto, en circulares publicadas en la prensa del País; — estableciendo que los cueros sufren una disminución en su valor de tres á ocho francos, según el número de marcas que llevan, lo que representa una pérdida enorme para el productor, si se piensa en los millares de cueros que se exportan anualmente.

Nos parece inútil entrar en largas consideraciones ante el ilustrado criterio de V. E. para demostrar la realidad de tales perjuicios, así como el desprestigio que ello le ocasiona al País en asunto de tan vital importancia, bastando con decirle á V. E. que aunque la Asociación Rural del Uruguay reconoce que en estos últimos años se han realizado grandes progresos en cuanto al empleo de las marcas; — desgraciadamente no son todos los ganaderos los que siguen por el buen camino, habiendo un gran número que perjudican todavía la producción nacional. — En la última Exposición de Paysandú han podido verse reproductores de elevada sangre, con marcas colocadas fuera de los puntos que la Ley indica y de medida también prohibida.

En esta situación, la Junta Directiva me ha encargado pedirle á V. E. quiera tomar las medidas que juzgue más oportunas para que la disposición del artículo 144 del Código Rural reciba estricto cumplimiento, de modo tal, que las marcas de fuego no excedan de quince centímetros de diámetro ni se coloquen en otra parte que no sea en la pierna, brazuelo, pescuezo ó anca del animal.

Haciendo desaparecer una de las causas principales que obstan á que en los mercados europeos se siga acordando á nuestros cueros el favor especial de que siempre gozaron, habrá V. E. prestado un nuevo servicio al País.

Y en esa persuación, tenemos el honor de saludar á V. E. muy atentamente.

CARLOS A. FEIN.

LUCIANO M. POTENZE.
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Febrero 22 de 1900.

Hallando el ministerio plenamente justificadas las indicaciones precedentes y dignas de ser tenidas en cuenta por los hacendados, se recomienda á V. S. las haga conocer en ese departamento con la propaganda que V. S. conceptúe más conveniente á su amplia divulgación é inteligencia.

Dios guarde á V. S.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Señor Jefe Político de. .

Correspondencia de Minas

Minas, 24 de Febrero de 1900.

Señor Director de los Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Muy señor mío:

La nota más saliente en el simpático concierto de las iniciativas surgidas últimamente en esta ciudad, es, sin duda, la Exposición Feria de Ganadería que se prepara y que, como usted sabe, debe realizarse en la 2.ª quincena del próximo Octubre; así, pues, parece natural que dedique en adelante una parte de mis cartas á tan laudable fiesta para dar á conocer el estado de los trabajos que con ella se relacionan.

Las tareas en buenhora comenzadas á fines del pasado Enero, van por buen camino, pues ya entraron en su fase práctica. Los ánimos siguen alcanzando alto grado en la escala del entusiasmo, sin que las cosas paren ahí, sino que van mucho más lejos, como lo demuestra el hecho de que nadie ponga obstáculos para aceptar puestos en las diversas comisiones que todos los días se forman, ni reparos para el activo desempeño de los cometidos á tales comisiones confiados.

Hoy, además de la Junta Directiva, actúan las Comisiones de Programa y Reglamento, Recursos, Feria y Carreras, á las cuales no es flojo el trabajo que les ha caído y del que triunfarán, gracias á la buena voluntad de que están poseídos todos sus miembros. En la próxima sesión de la Junta Directiva se nombrarán otras comisiones que faltan, entre las que se cuenta la muy importante de propaganda en esa capital, que se compondrá de personalidades ligadas á este Departamento, que, á las salientes condiciones que reunen, hay que añadir la representación que tienen en el mundo social y en el económico del país.

He dicho ya, y hoy lo repito, que contamos con que este año quede aprobada la ley que concede los 10.000 consabidos pesos para auxiliar la celebración de Exposiciones Ferias: y si nunca dudamos de esto, la seguridad que hoy tenemos sobre el particular es absoluta, por haber leído con satisfacción que tan trascendental asunto había pasado á informe de nuestro digno senador don Jacobo A. Varela, quien, si siempre estuvo propicio para apoyar y defender cuantas medidas se propusieran con el fin de proteger la campaña y fomentar sus riquezas, en mejor situación de ánimo — si cabe — se encontrará respecto de la provechosa ley á que aludo, puesto que de ella habrá de aprovecharse el progresista Departamento que representa en el Senado. Al afirmar esto, ¿podrá argüírseme que me adelanto á los sucesos? Así lo temería si la ley en cuestión fuese de problemáticos resultados: pero no espero la objeción, porque á nadie pueden ocultársele los beneficios que de dicha disposición va á recibir nuestra ganadería.

De la decidida cooperación ofrecida por usted se espera muchísimo para la mejor realización del pensamiento que se trata de llevar á cabo; y teniendo en cuenta el importante auxilio que, por más de un concepto, puede prestar el Departamento de Ganadería y Agricultura, no se comprende cómo las demás regiones no ponen bajo sus auspicios la celebración de las Exposiciones Ferias que celebren.

El calor vuelve á hacerse sentir y el cielo presenta hoy aspecto tormentoso; así que no será difícil llueva en estos días, lo cual sería un gran beneficio; y si bien es cierto que en esta semana llovió bastante en algunos puntos del Departamento, no lo es menos que el agua que caiga habrá de ser provechosa, porque la tierra tiene que reponerse abundantemente de la sequía sufrida y los arroyos requieren agua para salir de la humilde categoría de regatos á que hoy se ven reducidos.

El maíz escasea mucho; esto origina la elevación de su precio, que oscila entre $ 2.60 y 2.80 los 100 kilos. Parece que muchos de los agricultores que perdieron la cosecha de este cereal, se disponen á efec-

tuar la resiembra para ver de ganar el año. Aun cuando la estación se encuentra muy avanzada, acaso convenga probar fortuna como lo hacen los agricultores á que me refiero. El maíz sembrado hubo que cortarlo en verde y se vende para forraje, y he visto paja de trigo vendida con espiga porque el grano no hubiera pagado los gastos de trilla.

Saluda al señor Director afectuosamente.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Exploraciones vitícolas

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Inspección de Viticultura.

Montevideo, Febrero 13 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez.

Señor:

Tengo el agrado de elevar á su conocimiento el resultado de las exploraciones vitícolas practicadas en los Departamentos de Montevideo y Canelones durante el mes de Diciembre ppdo. Las inspecciones del Salto no se han efectuado en los últimos meses de Noviembre y Diciembre, debido, según lo comunica el inspector de aquella región, á que los trabajos de extinción de la langosta ocuparon todos los brazos de los establecimientos, en la destrucción de los huevos del acridio y de las saltonas que nacieron aunque en poca cantidad.

Los viñedos han sufrido poco de las enfermedades criptogámicas, habiéndose notado casi únicamente la presencia del *Oidium*, que ha sido la que tomó un desarrollo más general, pero fué combatida por pulverizaciones de azufre. La antracnosis y peronóspora han pasado desapercibidas en la generalidad de los viñedos, aún para aquellas variedades que están más sujetas á contraer esas enfermedades. No sucede así para la filoxera que desde dos años á la fecha se ha propagado con alguna intensidad, especialmente en el Departamento de Montevideo. De los 39 viñedos explorados en este Departamento, en el mes á que nos referimos, 37 se han encontrado filoxerados; 19 de éstos estaban inmunes en el año 1896 - 1897, lo que prueba la invasión progresiva del parásito facilitada por la proximidad de los viñedos en este Departamento.

Los 37 viñedos filoxerados ocupan una superficie de 110 hectáreas 7,000 metros cuadrados; en la mayoría de ellos se han preparado para la reconstitución con cepas americanas resistentes á la filoxera; así lo demuestran las plantaciones efectuadas en ese sentido que se expresan á continuación: en almácigas 139,200; en su sitio 25,300; además se han ingertado sobre pie resistente 29,300 cepas europeas que en parte han entrado á producir.

Los viñedos filoxerados contienen 25,500 viníferas á producir y 441,180 en producción, de las que se cosecharon 532,100 kilos de uvas y se fabricaron 171,200 litros de vino en los diferentes viñedos; otra parte de la uva ha sido vendida á particulares ó bodegueros para los mismos fines.

Los dos viñedos inmunes comprenden una superficie de 5 hectáreas 5,000 metros cuadrados, están provistos de 5,000 americanas en almácigas; 15,000 viníferas en producción en su sitio y 4,000 ingertos; recogieron 7,400 kilos de uvas y fabricaron 3,960 litros de vino.

En el Departamento de Canelones se exploraron 12 viñedos, de los cuales 3 se encontraron filoxerados; los viñedos inmunes ocupan una región apartada de los centros filoxéricos, causa principal de su inmunidad hasta la fecha; comprenden una superficie de 23 hectáreas 9,350 metros cuadrados; están provistos de 25,000 americanas en almácigas; 18,500 en su sitio y 6,800 ingertadas, han recogido 29.600 kilos de uva de las 86,125 cepas de viníferas en producción y han fabricado 14,500 litros de vino.

Los 3 viñedos filoxerados ocupan una extensión de 7 hectáreas; han descuidado la reconstitución, pues sólo uno de ellos posee 2,000 americanas en almácigas. Las 34,000 viníferas que cuentan produjeron 22,600 kilos de uva, se ha fabricado con una parte 1,600 litros de vino.

La aceptación que cada día adquieren en nuestro mercado de consumo los vinos nacionales, ha venido como era consiguiente á favorecer notablemente nuestra industria y á los pequeños y grandes productores en el presente año; se han realizado ventas de uva de alguna importancia entre viticultores y grandes bodegueros, á precios remuneradores para los primeros; la materia prima ha sido disputada, siendo este motivo suficiente para dar nuevo impulso á las plantaciones, sabiendo que se cuenta con la salida del producto.

Con este motivo, saluda al señor Director muy atentamente.

TEODORO ALVAREZ.

AÑO 1899

RECONSTITUCIÓN. — VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Federico R. Vidiella	15.ª	24	—	—	9.000	—	120.000	—	—	—	200.000	100.000
Manuel Calveira	»	1	5.000	—	3.000	—	5.000	—	—	2.000	800	—
Bartolo Delbono	»	1	—	—	300	—	5 000	—	—	—	8.000	5.000
Luis Caviglia	»	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	5 000	—
Pedro Etchegaray	»	4	—	—	—	2.500	17.500		—	—	17 000	—
Francisco Rivera	»	1	5.000	—	—	—	6.000	—	—	—	1.600	—
Luis Bono	»	4	5.000	—	2.000	—	15.000	5.000	—	—	12.000	8.000
Domingo Castelanelli	»	1	5.000	—	9.000	—	7.000	—	1.000	1.000	15.000	2.000
Angel Piñeiro	»	—	5.000	—	—	—	2.000	—	—	—	3.400	2.000
Juan B. Pasadore	»	4	—	—	8.000	—	1.800	—	—	2.800	25.000	—
Santiago Deambrosio	»	3	—	—	—	—	12.000	4.000	—	—	10.000	—
Luis Romano	19.ª	1	—	—	—	—	3.000	—	—	—	1.800	1.200
Bernardo I. Pereira	»	3	5 000	—	—	—	17.000	—	—	—	20.000	6.000
Pedro Benento	»	1	—		1.000	—	4.000	—	—	—	4 000	2.500
Luis Ponticorba	15.ª	—	5.000	—	—	—	1.500	—	—	—	600	400
Santiago Bancalari	»	3	—	—	14.000	—	14.000	600	—	—	20.000	—
José Carle	»	10	—	—	20.000	10.000	40.000	1.000	—	—	50.000	20.000
Bartolo Delorenzi	»	3	—	—	2.000	—	13.000	—	—	—	14.000	2.500
Fiol de Pereda	»	1	5.000	—	6.000	—	4.000	—	—	2.000	5.000	3.000
Vicente Cavo	»	2	—	—	4.000	9.000	1.000	1.200	—	—	—	—
Luis Charle	»	—	5.000	—	—	—	2.500	—	—	—	5.000	—
Constantino Panninza	»	1	—	—	—	1.500	3.500	—	—	—	2.500	—
Angela G. de Pissano	»	1	5.000	—	2.000	—	6.000	—	—	—	10.000	2.800
Antonio Stratta	»	1	—	—	—	2.500	2.500	—	—	—	3.000	—
José Machado	»	2	—	—	—	—	10.000	1.000	—	—	9.000	—

Fortunato Bonifacio. . . .	14.ª	3	—	—	400	—	13.000	—	—	—	12 000	6.000
José Bonino	»	—	5.000	—	1.500	—	2.000	200	—	—	2 500	200
Juan Perigalli.	»	—	5.000	—	—	—	1 200	—	—	—	400	200
Matías Alonso Criado . . .	»	10	—	—	10.000	—	20.000	4.500	—	15.500	8.000	—
Andrés Adano	»	1	5.000	—	5.000	—	6.000	—	—	—	5 000	—
Mateo Garay	»	2	—	—	—	—	6.000	—	—	—	5 000	3.000
Angel Viscardi	»	2	—	—	—	—	11.680	—	—	—	12.000	—
Lázaro García.	15.ª	—	7.000	—	—	—	3.000	—	—	—	1.500	400
Matías Franco.	»	—	5.000	—	5.000	—	2.000	500	—	—	—	—
Remigio Scavia	»	3	—	—	—	—	10.000	2.300	—	2.000	3 000	—
Pedro Parodi y Hnos. . .	14.ª	7	—	—	37.000	—	34.000	—	3.000	—	30 000	—
José Gamba	»	2	—	—	—	—	14.000	5.000	—	—	10.000	6.000
		110	7.000	—	139.200	25.500	441 180	25.300	4.000	25 300	532.100	171.200

VIÑEDOS INMUNES EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Angel Solla	—	4	5 000	—	5.000	—	12.000	—	—	4.000	6.400	3.360
Bartolomé Saraceno. . . .	—	1		—	—	—	3 000	—	—	—	1.000	600
		5	5.000	—	5.000	—	15.000	—	—	4 000	7.400	3 960

AÑO 1899

RECONSTITUCIÓN. - VIÑEDOS INMUNES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
G. Murray Wilson	2.ª	7	3.000	—	10.000	—	28.000	—	—	—	20.000	8.000
El Estado		1	7.500	—	15.000	—	—	5.000	—	1.500	—	—
Cirilo Viñoles.	4.ª	3	—	—	—	—	6.000	1.500	—	4.500	3.600	2.400
Juan Almirati.	2.ª	—	5.000	—	—	—	2.500	—	—	—	—	
Juan Almirati.	»	5	1.600	—	—	—	25.000	—	—	—	1.600	1.200
Francisco Appratto. . . .	»	—	1.250	—	—	—	625	—	—	—	3.000	2.100
Estevan Sandoro.	»	1	6.000	—	—	—	7.000	—	—	—	—	—
Adolfo Famelard.	»	1	—	—	—	—	5.000	300	—	—	—	—
Juan Rossi.	1.ª	3	5.000	—	—	—	12.000	11.700	—	800	1.400	800
		23	9.350	—	25.000	—	86.125	18.500	—	6.800	29.600	14.500

VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL MISMO DEPARTAMENTO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Santos Mainginou y Pereyra.	4.ª	1	—	—	2.000	—	4.000	—	—	-	600	400
Sucesión Musto.	»	5	—	—	—	—	25.000	—	—	—	20.000	—
Leandro Berriel	5.ª	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	2.000	1.200
		7	—	—	2.000	—	34.000	—	—	—	22.600	1.600

Las razas bovinas y las ovinas

¿QUÉ ES UNA RAZA?

La definición más corta de lo que es una raza será seguramente la mejor.

Puede decirse que raza es una clase de animales que han tenido el mismo punto de nacimiento y que tienen los mismos caracteres distintivos. Claro es que el punto de nacimiento á que se hace referencia, es aquel en que se ha formado la raza, pues una vez originada ésta pueden transportarse animales á distintas partes del globo, sin que éstos y sus descendientes dejen de formar parte de la misma, aún cuando hayan nacido en parajes muy distantes del punto de origen.

Entre razas diferentes, se encuentran á veces puntos de semejanza que hacen confundir á los criadores.

Las razas Devón, Sussex y Shorthorn tienen su lugar de origen dentro de una área relativamente pequeña, apenas 50 millas de distancia, y hay cierta semejanza de tipo entre ellas.

Tienen, sin embargo, suficiente variación entre sí, para que cada una sea reconocida como raza separada y distinta de las otras, á pesar de que las tres se utilizan para la producción de carne, todas ellas tienen cuernos, y las tres son coloradas, ó por lo menos el colorado es uno de los colores distintivos de la raza Shorthorn. Los Aberdeen-Angus y la Galloway tienen también puntos comunes; ambas son descornadas, las dos se utilizan para carne y ambas son originarias de Escocia; pero, estas razas tienen otros rasgos característicos peculiares á cada una, y han sido siempre reconocidas como variedades distintas.

No es posible saber con certeza cuándo y cómo empezaron estas diferencias y variedades, á adquirir los rasgos distintivos de cada una, pues el clima, la configuración del terreno, las influencias del control ejercido por el hombre y otras circunstancias, han contribuído todas ellas á su formación gradual. Es de notar, que casi todas las variedades han tomado sus nombres del distrito en que se han originado, y que ese nombre rara vez cambia.

La raza Devón tomó su nombre del Condado de Devonshire, la Sussex del Condado del mismo nombre, y la Shorthorn ó Durham de ese Condado de Inglaterra.

Las razas nuevas no aparecen ni se fijan repentinamente; las condiciones locales ó el «environment» de un distrito dado, reducen paulatinamente el ganado á una raza distinta, produciendo un tipo que se extiende y prevalece sobre los demás, que á su vez va desapareciendo gradualmente; ó bien el hombre, persiguiendo un ideal definido, alcanza gradualmente su designio por medio de la «selección», y de los materiales heterogéneos que encuentra á su alrededor, llega á obtener un tipo completamente nuevo.

Gran parte de los progresos alcanzados en el desarrollo y mejoramiento de las razas, han sido efectuados por operarios incógnitos, y los resultados de su obra quedan existentes, mientras que los operarios han sido olvidados por completo. Algunos hombres, indudablemente empeñosos, como Bakewell, los hermanos Collings, Benjamín Tonkins, Francisco Quartly y Hugo Watson, han dejado huellas indelebles en el camino, y han sido los sucesores de los que trazaron las sendas en ese inculto desierto.

Muchas son las clasificaciones que se hacen de las razas bovinas británicas, y una de las mejores, es la clasificación por el tamaño: pero, la dificultad está en que cada una de las razas tiene varios subtipos debidos á las condiciones locales y otras circunstancias, que solo conocemos muy superficialmente.

Vemos, por ejemplo, que el Devon, que no está tan profusamenfe difundido, y que tiene una facilidad de adaptación á las condiciones locales, quizás en mayor grado que cualquier otra raza, varía muchísimo en su tamaño.

Veremos más adelante, que pueden clasificarse tres variedades: la pequeña, la mediana y la grande, siendo cada una de éstas la mejor según sean las condiciones locales. Además, frecuentemente se entrecruzan estas variedades; y es indudable que algunos de los más hermosos animales han sido producidos por la cruza de dos sub-tipos principales; sin embargo, para fijar la uniformidad de un rebaño, es preferible criar con un solo tipo que haya sido seleccionado como el más adecuado para el paraje.

Housban hace otra clasificación, que quizás sea mejor:

I — Razas antiguas con cuernos.
II — Razas mejoradas con cuernos.
III — Razas descornadas.
IV — Razas de las Islas del Canal.

En el primer grupo tenemos representados tipos muy antiguos, sin más mejoramiento conocido que el que en alguna época haya podido efectuarse por la atención especial que se haya prestado á las cualidades de utilidad de algunos animales seleccionados para la reproducción.

En este grupo se incluyen algunas razas

que, por lo que conocemos de sus antepasados, han sido tan buenos algunos siglos atrás, como lo que son en la actualidad, con algunas modificaciones debidas á las exigencias modernas, ó efectuadas por las costumbres actuales. En este grupo pueden incluirse las razas Escocesa, la Irlandesa, la Welsh, la Kerry, la Devon y la Sussex.

Vienen enseguida las que tenemos recuerdos históricos de sus mejoramientos y de su origen. Estas son: la Hereford, la Longhorn, la Shorthorn y la Ayreshire.

Las razas descornadas comprenden: la Galloway y Aberdeen - Angus de Escocia, y las Red - polled (descornadas coloradas) de Inglaterra.

La IV sección incluye las de las Islas del Canal, que indudablemente son de extracción francesa.

Creo dejar claramente explicado cómo las nuevas razas, descendiendo quizás en otros tiempos de uno ó dos tipos primitivos, han ido asumiendo tipos distintos y formas nuevas, producidos de un conjunto hetereogéneo, desarrollados gradualmente con la ayuda de la « herencia, la variación y el environment » ; y el mejoramiento que constantemente se efectúa en las diferentes razas, nos puede llevar en el futuro, por medio de una selección inconsciente á tipos y razas — que son desconocidos por la generación actual.

Doctor French.

Cabaña Loraine, Queguay.

He creído siempre, que no son exactas las ideas de muchos de los que se dedican á la cría científica de los ganados, á causa de la escasez de las informaciones de que pueden disponer. Pocos libros he encontrado en castellano, que traten de este asunto, y la mayoría de esos pocos, son demasiado técnicos para la generalidad de los criadores.

No es á los que comprenden los misterios de la cría y de la cruza de las razas que van dirigidas estas líneas; al contrario, ofrezco estas explicaciones, exclusivamente á aquellos que se encuentran parados en los dinteles del mundo de los criadores, sin tener una luz que los guíe en el sendero que van á seguir.

Ni por un momento puede pretenderse, que estén envueltos en el misterio los más sencillos problemas de la cría; pero es sabido que las impaciencias que caracterizan la época actual hacen que los hombres se encuentren poco dispuestos á dedicar su tiempo á asuntos que no están en evidencia, y que antes de empezar á dedicarse á ellos, se requerirían muchas investigaciones y muchos estudios y que sólo el tiempo y las oportunidades pueden proporcionarlos.

No pretendo originalidad, sólo deseo proporcionar en forma concisa, la mayor cantidad posible de datos sobre las condiciones, teorías y hechos relacionados con la profesión del criador y estrechamente asociados á ella.

La naturaleza misma del asunto elude la originalidad, pues sólo permite recoger y reunir en armonioso conjunto, los materiales aportados por numerosos factores y bajo muchas circunstancias diferentes.

Muchas personas hay que se dedicarían á la cría de ganados finos, pero que se encuentran desanimadas por la falta de datos para empezar; y mucho de lo que hoy se conoce, consiste en doctrinas no escritas, que por tradición han recibido los criadores experimentados, según pude constatarlo en la última visita que hice á Inglaterra.

Muchas son las dudas que asaltan la mente del criador cuando se decide á dedicarse á las razas finas, y es tal la escasez de conocimientos, que muchos se desaniman antes de haber empezado y concluyen por no separarse de la antigua ruta, y siguen el camino trillado en compañía de su viejo conocido el *ganado criollo.*

Entre las muchas preguntas que con frecuencia me han hecho muchas personas que han entrado á formar en las filas de los refinadores y que aparecen completamente engolfados en los asuntos relacionados con la mejora de los ganados, he elegido las siguientes en la esperanza de que otros criadores saquen algún uso práctico de ellas, y se decidan á abandonar al viejo criollo, que ha servido bien á nuestros propósitos, pero que bajo las nuevas circunstancias irá desapareciendo paulatinamente, y se verá gradualmente relegado á figurar entre los restos «antidiluvianos», en compañía del Megaterio y otros animales, que hoy solo son conocidos por los restos que de ellos se encuentran.

I. Qué es lo que constituye una raza?

II. Cómo se empieza?

III. Qué es el Herdbook; cómo se empieza y cómo se lleva?

IV. Qué es lo que hace que un animal inscrito en el Herdbook, sea mejor que uno que no lo esté?

V. Por qué, de dos animales inscritos en el Herdbook, pertenecientes á la misma raza é individualmente iguales puede uno tener más valor que el otro, y con frecuencia hasta diez veces más?

VI. Qué es una familia, y cómo y por quién ha sido originada?

En otras palabras, qué es rango, y cómo podemos comprar bien y saber qué es lo que obtenemos; pues el documento llamado *pedigree*, puede no tener valor alguno ó ser de inestimable valía.

Esto es explicar al principiante algo sobre el pedigree, que á primera vista parece misterioso, y proporcionarle todos los conocimientos teóricos que tienen los criadores experimentados, complementándolos con hechos concernientes á la raza Devon, que no en todas se encuentran, puestos en forma adecuada para que puedan servir de referencia á muchos de los criadores.

Como he explicado antes, trataré de hacer el menor uso posible de tecnicismo y argumentación; me limitaré á hacer meras definiciones; pues prefiero pecar por demasiada sencillez, antes de ser acusado de haber enturbiado las fangosas corrientes del conocimiento.

Es á veces útil pasar revista á nuestros conocimientes confirmados, y ver qué es lo que hemos adelantado, desde que los estudios que por largo tiempo hemos tenido olvidados, han sido relegados á los días pasados ya, y esto nos trae nuevamente á la pregunta:

¿ Qué es una raza ?

DR. FRENCH.

Cabaña Loraine, (Queguay).

Feria Ganadera de Rocha

Sociedad Porvenir.—Rocha.—Comisión Seccional Rural.

Rocha, Febrero 12 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor:

La Comisión que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada ayer, teniendo en vista las dificultades y los inconvenientes que originaría la gran seca y los excesivos calores de estos últimos meses, resolvió transferir el Concurso Feria de Ganadería que debía inaugurarse el 20 de Marzo próximo, para el 15 de Abril de este año, debiendo clausurarse el 19 del mismo mes, aniversario de la Cruzada de los Treinta y Tres héroes Orientales.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi consideración más distinguida.

JUSTINO MUÑOZ,
Presidente.

MARIO BARRIOS,
Secretario - Tesorero.

Conferencia Internacional de Criadores de Ganado Lanar en York

París, Enero 20 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 29 de Noviembre de 1899, transcribiéndome el Decreto del Ministerio de Fomento por el que se me nombra representante de la República en la Conferencia Internacional de Criadores de Ganado Lanar que tendrá lugar en York, en Junio de 1900.

Al aceptar dicho cometido, agradezco á esa Dirección el honor que me dispensa, en la seguridad de que procuraré desempeñar el cargo con toda dedicación.

Saluda al señor Director con toda consideración, su atento S. S.

FÉLIX BUXAREO ORIBE.

Correspondencia del Salto

Salto, Febrero 25 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

La vendimia de este año se puede dar por concluída. Su resultado en cuanto á cantidad de uva es más ó menos igual al del año pasado y también la calidad ha sido muy buena, gracias á las pocas lluvias que cayeron alrededor del Salto en el mes de Enero, que ayudaron poderosamente á desarrollar las uvas, que sin este auxilio hubieran sufrido mucho en su crecimiento á causa de la prolongada seca y de los fuertísimos calores que reinaron casi durante todo este verano. El resultado pecuniario para los viticultores, que vendieron sus uvas, ha sido este año mucho más provechoso que el año pasado, porque el precio de ellas ha variado entre 45 á 50 centésimos los 10 kilos, según clase y condiciones de venta, en lugar de 30 á 35 centésimos, precio á que se vendieron el año pasado. Las uvas de Santa Rosa se vendieron á 40 centésimos los 10 kilos, á la Granja Harriague, siendo la conducción por ferrocarril por cuenta de los compradores, quienes compraron las uvas de los viñedos de los señores Galli, Ferreira, Vázquez y algunos otros. Se puede calcular que este año se han vendido cerca de un millón de kilos, tanto á los compradores de Mon-

tevideo, como á los comerciantes y particulares de esta plaza.

Para la fermentación y vinificación del mosto hemos tenido también un tiempo sumamente favorable, gracias el descenso considerable de la temperatura en la época precisa, de modo que se espera de obtener un vino muy bueno.

Los productos de la agricultura serán este año muy escasos, debido á la gran seca y falta de agua, y fuertes calores; lo único que se logró bien fueron las cosechas de lino y trigo, porque vinieron temprano; pero que se habían sembrado en poca cantidad relativamente. Según datos que tengo de las dos máquinas trilladoras, que se ocuparon en està faena, se recogieron 265.100 kilos de lino y 127.200 kilos de trigo (incluso un poco de cebada) y 2500 kilos de alpiste. La cosecha de maní y maíz no llegará quizás á la mitad de lo que se esperaba recoger.

Debido al mal estado de los campos, tampoco ha sido satisfactorio hasta ahora el engorde de las haciendas, de modo que los saladeros no han podido empezar á trabajar todavía, con excepción de Fray Bentos, que acaparó los primeros ganados á precios relativamente altos y que tenía grandes invernadas al Sud, donde los campos estuvieron siempre en mejor estado, gracias á las repetidas lluvias habidas en aquella zona. Aunque hemos tenido varios días de lluvias, éstas no han sido generales, porque hasta ahora no ha llovido por Santa Rosa y gran parte del Departamento de Artigas. A todas estas causas de atraso en el ganado vacuno deben agregarse las garrapatas, que en algunas partes causan serios perjuicios. En otros años solían traerse grandes cantidades de ganado, tanto para los saladeros como para invernadas, desde Entre Ríos y Corrientes; pero á causa de las cuarentenas, los saladeristas no tienen tampoco este recurso por ahora, de modo que en vista de todos estos inconvenientes, la faena saladeril será este año probablemente muy tarde y reducida.

Los negocios de lana tampoco han dado todo el resultado brillante que se esperaba, y si no reacciona el mercado, va á ser causa de serias pérdidas.

Se calcula que hay en el Salto y campaña aún un millón de kilos de lana sin vender á los compradores europeos, debido á varias causas. Una gran parte de esta lana está en manos de especuladores, que, debido á las repentinas bajas en los precios y falta de compradores, no han podido realizar sus compras, y si no mejora el mercado están expuestos á serios quebrantos.

Otra parte de la lana está aún en el campo en las estancias, debido, ya sea que no se haya podido llevar á tiempo y antes de la paralización de los negocios por falta de carretas, que no podían transitar por motivo de los fuertísimos calores y escasez de aguadas; ya sea que los estancieros pretendieran aún mejores precios que los que se ofrecían, siendo en ambos casos los productores los perjudicados.

Por todas estas causas y apesar que el año se presentaba tan halagüeño para todas las producciones agro-pecuarias, la situación financiera y económica es bastante difícil y las transacciones comerciales se resienten y quedan limitadas á las indispensables necesarias, tanto en la ciudad como en campaña.

Sin mas por hoy, saludo al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Escuela Agrícola de Toledo

Toledo, Febrero 24 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don **L.** *Rodríguez Diez.*

Señor Director:

Cumplo con el deber de informar á usted sobre el resultado obtenido con los trigos sembrados el año pasado en este establecimiento y que se acaban de cosechar.

Muestra núm. 1 — La variedad de trigo Rojo Americano, de procedencia de semillas importadas, y que había sido cultivada ya el año anterior aquí, fué sembrada en Mayo 28 en 2 hect. 2,000 m.² de tierra, terreno alto con poco declive al S. y SE., de buenas condiciones y perfectamente trabajado y que corresponde á las muestras de tierras 1, 2, 3, 4 y 5 que se han llevado á esa para analizar. — Empleáronse 190 kilos de semilla, que, como tenía algún poco de de carbón, fué perfectamente sulfatada, correspondiendo á razón de 86 kilos la hectárea. El producido por esta variedad fueron 1,200 kilos trigo de 1.ª aproximadamente, lo que dá un resultado de 545 kilos por hectárea y una proporción de 6.31 por uno; fué segado el día 27 de Diciembre de 1899, hallándose ya bastante seca la caña y espiga, lo que ocasionó que al amontonarlo y emparvarlo, se desgranase bastante. El grano que rindió fué de grandor mediano, oscuro, regularmente formado.

Muestra núm. 2 — Clase Blanca Americana, de la misma procedencia que el anterior, fué echada á tierra el 24 de Mayo, 170 kilos en 2 hectáreas 200 m.² ó sean

83 1/2 por hectárea, tierra en algunos parajes algo inferior á la precedente y de la que se sacaron las muestras números 6, 7 y 8, bien trabajada y con la misma exposición que el anterior. — Se recogieron de esta variedad 1,150 kilos trigo de 1.ª, de lo que resulta 714 kilos por hectárea y una proporción de 8.53 por uno; el grano que produjo fué mediano, bien lleno, blanco. — Se segó el 26 de Diciembre en iguales condiciones que el rojo.

Muestra núm. 3 (trigo Claussen). — Sembrado el 22 de Junio, en terreno alto, bastante rico y que corresponde á la muestra de tierra núm. 10. — Se emplearon 60 kilos de semilla en 7,200 m.² ó sean 78 kilos por hectárea, rindió 600 kilos de trigo de 1.ª, de lo que resulta una proporción de 10 por uno y 930 kilos por hectárea. — Fué segado el 28 de Diciembre, cuando recién concluía de madurar, lo que impidió en gran parte el que se desgranase. — La semilla de este trigo también es de procedencia Norteamericana, y fué también cultivada aquí el año anterior, en que debido á haber llegado de allí algo tarde, hubo que sembrarla apresuradamente y dió en cultivo mal resultado, alcanzando apenas á superar en algo la cosecha á la semilla sembrada, y fué el producido un grano ruin, medio chuzo, tanto que al sembrarlo recelaba no fuese á germinar. — En vez, la cosecha del año actual, aún siendo la semilla tan fea, ha producido un grano oscuro mediano, muy bien lleno y regular.

Muestra núm. 4 (trigo Nigger). — Fué sembrado y recogido el mismo día que el anterior; se sembraron 20 kilos en 1,700 m.² ó sea 117 kilos por hectárea; esta semilla hubo que cargarla un poco, pues estaba, tan chuza, que habían granos que casi no tenían gluten, y yo no esperaba, por cierto, que germinase la cantidad que germinó. — Este trigo llegó junto con el anterior, de Norte América, y de su cultivo resultó el año pasado, lo mismo que con aquél. — Este año su siembra también ha sido un fracaso, pues no ha rendido sino poco más que la semilla, tan solo 30 kilos, lo que dá un resultado de 176 kilos por hectárea y 1.5 por uno. — El terreno en que se sembró corresponde á la muestra núm. 9, y de buenas condiciones, aunque un poco bajo, con exposición al O. — La condición del grano es algo irregular, lleno, oscuro.

Muestra núm. 5 — Pertenece á la variedad llamada en el país, Italiano blanco. — Se sembraron de esta clase 70 kilos en 1 hectárea de terreno el 17 de Julio; tierra alta con exposición al O., que corresponde á la muestra núm. 11, habiéndose recogido 500 kilos aproximadamente, de lo que resulta una proporción de 7.14 por uno. — Fué segado el 29 de Diciembre, estando ya bien maduro, dando un grano grande, blanco, lleno y bien parejo.

Muestra núm. 6 — Muestra de trigo de semilla de procedencia de la Sierra, de lo del señor Sansinena; se sembraron 586 kilos en 8 hectáreas de terreno, á razón de 73 kilos por hectárea, en el intervalo que media del 25 de Julio al 5 de Agosto, con exposición al S. y SE. la mayor parte, habiendo una pequeña parcela al O. — Es uno de los terrenos más pobres del establecimiento y corresponde á las muestras números 13, 14 y 15, y que necesariamente, á causa de lo ya avanzado de la estación, hubo que trabajarlo apresuradamente y en malas condiciones. — Para mayor desgracia, la mayoría de la semilla se sembró los días 3, 4 y 5 de Agosto, comenzando desde el siguiente día una serie interminable de días de garúas, neblinas y nublados que duró más de una quincena, de lo que resultó que no se pudo efectuar regularmente la germinación de los granos, al extremo de que lo considerásemos totalmente perdido; alcanzó á recogerse de él 1,400 kilos aproximadamente, que dá la proporción de 175 kilos por hectárea y 2.38 por uno.

Muestra núm. 7 — Procede de una pequeña parcela de 200 m.² sembrada con trigo Noé, semilla importada por el señor Alvariza, de la que se echó á tierra 1 kilo ó sean 50 kilos por hectárea; de esta siembra se recogieron 7 kilos, lo que dá una proporción de 7 por 1 y 350 kilos por hectárea. — El terreno en que estaba era bastante rico, algo bajo, con exposición al E.

Estos son, señor Director, los datos que conservo sobre el cultivo de esas clases de trigo, habiéndome sido muy sensible no poder obtener otros que completasen esta información, debido en gran parte, á que la floración y madurez se haya efectuado este año con bastante irregularidad, pues ha habido algunas variedades que han estado más de 15 días floreciendo.

La cosecha no solamente aquí sino en todo el Departamento de Canelones, y creo aún que en toda la República en general, ha sido pésima; debido, á mi parecer, á la gran cantidad de días de garúas y nublados que ha habido al fin del invierno y comienzos de la primavera, que no han dejado desarrollar bien los gérmenes de las semillas, cuando no los destruía, y sosteniendo las tierras constantemente mojadas por falta de días descubiertos que facilitasen la evaporación del suelo, haciendo imposible en ese estado el trabajo de las tierras.

— Por otro lado, señor Director, si se considera que tras esos días vino la seca tan grande sobre esas tierras mal acondicionadas, lo que concluyó por hacer de cada terrón un block, que aún no han deshecho las lluvias caídas.

Para que sea más conciso, acompaño un pequeño cuadro con las proporciones en que se han cultivado esos trigos, debiendo hacer notar que la producción está representada únicamente por el trigo de 1.ª

Sin más, quedo del señor Director atento S. S.

A. F. RODRÍGUEZ.

PRODUCCIÓN DE LOS TRIGOS RECOGIDOS EN ENERO DE 1900

Muestra número	SEMBRADO	TERRENO QUE OCUPA	Semilla empleada Kilos	Semilla por hect. Kilos	COSECHA Kilos	Relación á la hect. Kilos	Relación por uno	SEGADO
1	Mayo 28	2 hect. 2000 m.²	190	86	1200	545	6 31	Di'bre 27
2	» 24	2 » 300 »	170	83.5	1450	714	8.53	» 26
3	Junio 22	7200 »	60	78	600	930	10	» 28
4	» 22	1700 »	20	117	30	176	1. 5	» 28
5	Julio 17	1 »	70	70	500	500	7 14	» 29
6	Julio 25, Agosto 5	8 »	586	73	1400	175	2.38	» 29 y 30
7	Julio 26	200 »	1	50	7	350	7	» 29

Toledo, Febrero 24 de 1900.

A. F. RODRÍGUEZ.

Carnes para el consumo

EL CARBUNCLO Y LA TUBERCULOSIS

Si es cierto que la carne de carnicería constituye el más importante alimento de las poblaciones, no es menos cierto, sin embargo, que este alimento puede ser lo más peligroso, si no se halla en las condiciones requeridas por la higiene moderna. No hablaremos por el momento de los trastornos comunes que ciertas carnes impropias para el consumo pueden causar al hombre, como las carnes extremadamente flacas, las de feto (vulgarmente bacarai), y las cansadas que son sin sabor, muy poco nutritivas y que pueden además ser causa de vómitos y de diarrea, de cólicos y de inflamaciones del estómago y de los intestinos; sino que haremos una exposición sumaria y sencilla de las enfermedades más graves que el hombre puede contraer alimentándose con las carnes de nuestros animales domésticos, indicando después las medidas para evitarlas.

A estos pocos renglones sobre un tema tan vasto y de tanto interés para el público, procuraremos imprimirles un carácter exclusivamente popular, y dejando toda discusión científica, tocaremos solamente los puntos que más pueden interesar.

Las enfermedades que la población puede contraer al consumir la carne, y que más interesa conocer, son las infecto-contagiosas, que podemos dividir en dos grupos; comprendiendo en el primero las enfermedades determinadas por seres infinitamente pequeños llamados microbios, y en el segundo las determinadas por vermes visibles á simple vista. Por lo que se refiere al primer grupo, nos concretaremos al carbunclo ó fiebre carbunculosa y á la tuberculosis; y por lo que se refiere al segundo, trataremos de la triquinosis y de la cisticercosis, enfermedades que reinan en la República Argentina, algunas conocidas desde hace mucho tiempo, como el carbunclo y la tuberculosis, otra conocida recién en 1898.

Carbunclo — Vulgarmente se conoce con el nombre de *grano malo*. Es una enfermedad debida á un microbio, y no á un yuyo malo, como erróneamente y con muchos perjuicios se persiste en creer entre la gente del campo. Ataca á las principales especies de nuestros animales domésticos y con preferencia á los vacunos. Se trasmite de un animal á otro y de los animales al hombre, ya por las picaduras de insectos en el cutis, ya por las heridas ó la manipulación de las pieles, los pelos y las lanas de los animales muertos de carbunclo, ó ya comiendo la carne infectada.

El carbunclo en el hombre puede revestir dos formas: una externa y otra interna.

La primera se manifiesta con estos caracteres: en el punto de la picazón ó de la herida, que generalmente se produce en los

brazos ó en la cara, el individuo atacado siente después de cuatro á seis días un intenso prurito; después se forma en dicho punto una vecícula que se rompe dejando una úlcera rodeada de una especie de cinta inflamatoria; en una palabra: se forma lo que se llama *pústula maligna*. Si ésta no se cura inmediatamente, el mal se generaliza, sucede un malestar general, náuseas y vómitos, fiebre intensa y postración extrema. El único desenlace en este caso es la muerte. La pústula maligna desgraciadamente es frecuente en la gente del campo que carnea animales muertos de esta enfermedad, ó que comen las carnes infectadas, en la creencia de que el animal se ha muerto de pasmo ó de un yuyo malo; y no son raros los casos en que estos infelices mueren víctimas de su ignorancia. Cuantas veces después de haber leído en los diarios ó periódicos algún telegrama anunciando casos de esta especie desde algún punto muy remoto de esta República y más alejados por consiguiente del centro de la civilización, nos hemos preguntado, no sin razón: ¿por qué no se envían á los diferentes puntos del Estado de vez en cuando hombres bien preparados, con la grande, noble y sagrada misión de difundir la ciencia entre las poblaciones en la forma más popular y mediantes conferencias públicas accesibles á todos?

Estamos plenamente convencidos de que este es el único y más eficaz modo para vulgarizar la ciencia, y no hesitamos en decir que no faltarían aquí hombres arrojados y generosos que, dejando las grandes comodidades de la vida urbana, se transformarían en apóstoles de la ciencia sembrando la palabra de ésta en los rincones más remotos de la República.

Después de esta breve digresión, volveremos á nuestro tema.

Los casos de muerte por carbunclo en el hombre son menos frecuentes en los pueblos á donde no se permite la venta de la carne sin previa revisación veterinaria, que en los pueblos á donde no existe la inspección.

El por qué se deduce fácilmente; pues en el primer caso, dado un animal carbunculoso, el veterinario lo reconoce y lo hace destruir inmediatamente, tomando todas las medidas del caso, mientras en el segundo caso ninguna medida se toma, y lo que es peor, se pone en venta muchas veces la carne exponiendo al contagio á una entera población.

Hemos dicho que existe en el hombre otra forma de carbunclo: la forma interna, pues la enfermedad se puede contraer ya por la vía respiratoria, ya por la digestiva. En este último caso es trasmitida por las carnes provenientes de animales muertos de carbunclo.

He aquí algunos datos estadísticos que confirman lo que acabamos de decir:

En Rusia, hasta 1895, se observaron 10 mil hombres muertos de carbunclo á consecuencia de haber manejado y comido carne infectada. En Italia, en 1893, murieron 598 individuos de pústula maligna y 645 en 1894. Seube y Müller comprueban el carbunclo intestinal en un hombre de 50 años á consecuencia de haber comido un pedazo de hígado á medias crudo, proveniente de una oveja muerta de carbunclo. Oemler cita un caso de la misma enfermedad en un obrero después de la ingestión de un pedazo de hígado muy mal asado, y otro en un peón después de haber comido un pedazo de buey carbunculoso. Favel observó un caso análogo en un hombre que había comido un pedazo de jamón asado y ahumado proveniente de un cerdo carbunculoso. En Alemania, en 1887, de 90 casos de carbunclo 12 fueron debidos á la ingestión de carne infectada.

No cabe ninguna duda, pues, que el carbunclo se trasmite de los animales al hombre por el consumo de la carne. De las relativas medidas que se imponen hablaremos en otra oportunidad.

Tuberculosis — Vulgarmente se llama tisis. Es una enfermedad infecto - contagiosa debido á un microbio, y es verdaderamente el azote de la humanidad entera; pues hoy en día podemos decir sin miedo de equivocarnos que no hay ciudad ni aldea del mundo que no pague su tributo á este morbo temible. Ataca á todos los mamíferos domésticos: vacunos, porcinos, caballares, lanares, monos, perros, gatos, conejos, etc., y con preferencia á los primeros. Todos los animales enfermos pueden trasmitir la tisis al hombre; pues el microbio que produce la enfermedad en los primeros es el mismo que la produce en el segundo. Del hombre se trasmite á los animales.

Las estadísticas de la tuberculosis bovina en los diferentes países del mundo son verdaderamente asombrosas. Veamos algunos de los diferentes países, especialmente de los que más se hallan en relaciones comerciales con la República Argentina.

En Inglaterra existe la tuberculosis bovina en la proporción del 18, 20, 22 %, término medio; en los tambos de Londres en la proporción del 25 %, y en los de Edimburgo hasta el 40 %. En Alemania la tuberculosis bovina es de 17 y medio %, término medio. En Francia alcanza el 10 %, del

efectivo total. En Suiza, Italia, Bélgica, Austria - Hungría y Holanda, tomando los términos medios, la proporción es inferior.

Relativamente á los Estados Unidos de Norte América no se poseen estadísticas exactas; sin embargo, en base á los pocos datos conocidos, podemos tener por cierto que la proporción de la tuberculosis bovina es alarmante, como así mismo en Méjico.

En la República Argentina, según las estadísticas de los mataderos de Buenos Aires desde 1893 hasta 1898, tomando el término medio, la proporción no alcanza al uno y medio por mil, notándose el hecho importante de que los bovinos criollos tuberculosos son verdaderas excepciones.

No podemos, sin embargo, decir lo mismo relativamente á las vacas de los tambos. En Buenos Aires las vacas sometidas á la prueba de la tuberculina resultaron tuberculosas en la proporción de 17 %, y en la provincia de Buenos Aires del 10 al 15 %. De estos datos estadísticos se deduce que el País más infectado es la Inglaterra, á la que siguen Alemania y Francia y que el menos infectado es la República Argentina. Válganos esto de aliciente, como dijo un colega nuestro, para combatir con ahinco esta enfermedad terrible.

Lo más grave y alarmante es que en todas partes del mundo la tisis va extendiéndose cada día más. — En ciertas regiones de Francia donde la tuberculosis era un tiempo desconocida, se encuentra hoy del 10 al 50 %. — En Alemania desde 1891 á 1896 ha aumentado del 5 %; y en Inglaterra de 1888 á 1894 del 9 %.

En Holanda de 1888 á 1894 ha aumentado en más del 4 %.

En la República Argentina, en 1894, la tuberculosis bovina no alcanzaba al tres por 10 mil, mientras que en 1898 alcanzó el tres por mil.

La tuberculosis animal es incurable. ¿Y la tuberculosis humana? Este es un problema que ha sido siempre y en toda época, y lo es hoy, la preocupación de todos los sabios en medicina. Desde la tan decantada linfa de Koch, anunciada á todo el mundo en 1890, como remedio eficaz contra la tisis, hasta el suero de Maragliano ¡cuántas esperanzas y cuántas desilusiones, cuántas sonrisas y cuántas lágrimas para los desgraciados tuberculosos!

(Anales de la Sociedad Rural Argentina).

Temas vitícolas

On ne cultive pas la vigne pour faire du vin, mais pour faire de l'argent.

Progres Agricole et Viticole.

Estas palabras que sirven de lema al presente artículo, «no se cultiva la vid para hacer vino, sino para hacer dinero», pueden, hasta cierto punto, darnos la medida de los adelantos y de las reformas que es necesario introducir en la explotación de nuestros viñedos, para que se pueda sacar de ellos todo el resultado apetecido.

En un precedente artículo hemos podido formarnos una idea de las transformaciones radicales que el porvenir ha de introducir en los métodos económicos de vinificación, y hemos podido darnos cuenta también de que las dos operaciones principales de la viticultura, debían separarse por completo: la producción de la uva de un lado y la vinificación del otro. Hemos visto que á causa de la complicación creciente que la ciencia introduce en los procedimientos de vinificación, ya no le era posible al pequeño viticultor seguir la marcha del progreso y que quedaba condenado desde ya á la elaboración de vinos que no pueden competir con los productos industriales, elaborados con todos los requisitos que se reconocen ahora como necesarios para obtener un vino perfecto.

Esta situación no puede menos que ir acentuándose, á medida que las exigencias actuales del comercio en general se hagan más imperativas. En efecto, lo que pide el comercio es la baratura del producto. Baratura y siempre mayor baratura, baratura en todas partes es su lema, no solamente para los vinos, sino para todos los productos que constituyen la materia de sus intercambios. Todas las industrias están, á este respecto, en iguales condiciones, todas deben sin cesar, sin perder un momento, encontrar los medios de abaratar su producción, so pena de ver agotarse la fuente de sus beneficios. En la corriente universal, sería bien extraño que la industria vinícola pudiera resistir sola, manteniendo sus precios y conservando las posiciones que había adquirido en años anteriores!

En realidad no es así, y los viticultores todos se dan cuenta de la mayor facilidad que encontrarían en sus negocios, si pudieran vender un buen vino muy barato. La única cuestión es la de *poder producir* más barato. En el estado actual de la viticultura, podemos, sin temor de equivocarnos, decir que tal abaratamiento del producto no es posible.

Es, pues, de primera necesidad, examinar cuáles son los medios de que se podría echar mano para disminuir los gastos de producción.

Es lo que trataremos de hacer ligeramente en el presente artículo.

En primer término, encontramos la división del trabajo, como lo hemos recomendado en el artículo á que nos hemos referido anteriormente.

En efecto, si se hace la suma del dinero perdido por el conjunto de los viticultores en forma de vino agrio, descompuesto, que no se clarifica nunca, que no tiene aceptación por no corresponder á las exigencias del comercio, etc., se llegaría á una cifra formidable cada año.

Esta suma, forzosamente debe repartirse sobre los vinos ofrecidos en venta, aumentando considerablemente su costo, al mismo tiempo que disminuye los beneficios que el viticultor tenía derecho á esperar.

¿No hubiera sido mejor, más económico para el viticultor, vender su uva á una fábrica, vender uva buena, en lugar de tener que vender vinagre algunos meses después? La contestación es sencilla: no se cultiva la vid para hacer vino sino para hacer dinero!

Mientras tanto, la fábrica de vino, teniendo los capitales necesarios, conociendo las exigencias del comercio, los tipos que prefiere, las calidades que pide, podrá ponerse á la obra con toda seguridad de éxito.

Por medio de las grandes masas de uva que trabaja al mismo tiempo, puede confeccionar mezclas, que presenten después todas las condiciones de grado alcohólico, de color, de extracto seco que se pide.

En los años malos, sabrá introducir en los mostos la cantidad de ácido, de azúcar, exactamente necesarios para conseguir el tipo que ha adoptado; por los medios nuevos de fermentación estará en la entera seguridad de no perder ni un hectólitro del vino que elabora; tendrá bodegas con el grado exacto de temperatura más favorable para la clarificación y la conclusión definitiva de los vinos, y todas las múltiples operaciones de trasiego, de clarificación, de *ouillage*, podrán practicarse al abrigo de los fermentos origen de todas las enfermedades que atacan al vino.

El producto elaborado de este modo, podrá venderse á un precio inferior al actual, pues todo, sin excepción, será utilizable; todo, sin excepción, tendrá valor comercial.

Ya con eso, se podría conseguir un perfeccionamiento notable en la viticultura, pues cada vez que se ofrece un producto de primera necesidad á un precio más bajo, aumenta la demanda en proporción, ó más bien en una proporción aún mayor y se verifica el hecho apetecido: *hacer más dinero*.

Pero no es todo esto, es necesario q e el viticultor de su parte haga todo cuanto le sea posible para abaratar su producción, para encontrar una salida más abundante, más remuneradora, aunque más barata, de sus uvas. Es la cuestión que trataremos de examinar ahora.

Para obtener una producción más barata, no existen sino dos medios: disminuir los gastos de cultivo ó aumentar los rendimientos.

En cuanto al primer medio, es imposible poner reglas generales, puesto que cada viticultor se encuentra en condiciones diferentes respecto á los gastos que debe hacer en su viñedo; es una materia donde la acción individual sola puede ser eficaz. Para cada viticultor, la cuestión gastos se puede resolver de un modo distinto, así como la forma en que estos gastos han de efectuarse con mayor provecho y economía.

En un punto, el cultivo directo dará buen resultado, mientras que en otro se puede acudir, con mayor provecho, al cultivo por empresa á un tanto por hectárea ó al sistema mixto de medianeros.

Todas estas son cuestiones que cada uno debe resolver según su situación. No hay, pues, nada que decir al respecto que pueda servir de norma.

La otra cuestión, la del aumento de producción, tiene, al contrario, sus raíces en el terreno firme de la experiencia y de los hechos; se puede en ella sentar una teoría general aplicable, con mayores ó menores variaciones, en todas partes.

Se sabe que la preocupación de aumentar los rendimientos de la vid se ha generalizado desde algunos años á esta parte en todos los países productores y especialmente en Francia. Esta preocupación ha tenido por origen la aparición de la filoxera en los viñedos franceses. En presencia de la enorme disminución de la producción general, los viticultores cuyas viñas quedaban todavía sanas, se han empeñado en tratar de aprovechar su ventaja, aumentando lo más posible sus productos, cuyo valor aumentaba también de una manera considerable. Después de esos tiempos y cuando ya la reconstitución de los viñedos se adelantaba considerablemente, otro factor intervino para aumentar los deseos de mayor producción. En efecto, con el trascurso de los años, varios países, hasta la

fecha importadores de vinos y fuertes clientes de Francia, acabaron por producir ellos mismos cantidades no despreciables de vino, al mismo tiempo que los viñedos italianos y españoles se desarrollaban rápidamente bajo el impulso de leyes protectoras y alentados por la disminución de producción de los viñedos franceses.

Todo esto contribuyó considerablemente á aumentar la oferta y á disminuir, por consiguiente, los precios del vino en general. Esta disminución se ha acentuado todavía más por el aumento constante del bienestar de las clases obreras del viejo y nuevo continente: el consumo del vino ha aumentado porque ha aumentado el número de los consumidores. Pero este hecho, en lugar de provocar un alza en los precios, tiende, al contrario, á disminuirlos todavía más, por que estos consumidores no lo son, sino para un artículo que sea barato.

De ahí proviene el cambio que se está acentuando cada día más en las exigencias del comercio. Algunos años ha, los vinos buenos llevaban siempre una ventaja notable en los mercados; poco á poco los pedidos fueron menos exigentes en cuanto á la calidad. La importancia del gusto más ó menos fino del *bouquet* de los vinos, ha ido disminuyendo, y hoy por hoy, lo único en que se fijan los compradores, es en el grado alcohólico y en la intensidad del color.

Excepción hecha de los vinos acreditados, de los vinos finos, el alambique Salleron y el Colorímetro han reemplazado á los catadores expertos de los tiempos anteriores.

Lo que está pasando en Francia pasa también en casi todos los países productores; es una nueva orientación del comercio de vino, es una era nueva que se abre y contra la cual nadie puede reaccionar. Es cierto que es de sentir que se siga despreciando de tal manera la calidad, que los compradores ya no se fijen en la del producto que buscan, sino únicamente en su fuerza alcohólica, en su color y en las probabilidades que tiene de conservarse sin mayor alteración un tiempo generalmente corto; pero es un hecho que los viticultores deben tener en cuenta y al cual deben ajustarse, so pena de sucumbir en la lucha de los intereses comerciales.

Puesto que tal es el estado actual del comercio de vinos, puesto que ya no es la calidad y el esmero en la fabricación lo que puede valorizar el producto, este aumento de beneficios no ha de encontrarse sino en el aumento de la producción. Es necesario á toda costa hacer producir á la vid el máximum de uva, empleando para ello todos los medios que la práctica y la ciencia aconsejan. Es necesario ponerse resueltamente á la obra, considerar los términos del problema, buscar la solución más adecuada á nuestras condiciones de terreno y de clima, y también á nuestras condiciones económicas especiales.

Se conocen las innumerables discusiones á que ha dado lugar la cuestión de la poda; poda corta, poda larga, ha sido un tiempo el tema preferente de la prensa técnica en Francia. Los que han triunfado, y que debían de triunfar, han sido los partidarios de la poda larga. Estos se han mostrado más previsores que los otros, puesto que si bien tiende á disminuir la calidad del vino, con la poda larga la cantidad de producto aumenta considerablemente, siendo precisamente ésta la condición que se adapta mejor á las exigencias del comercio.

Se puede, pues, obtener un aumento notable de producción por medio de la poda. Pero se vió bien pronto que existe una cuestión conexa: la de la nutrición de la vid, de la cual se exigía de repente un esfuerzo considerable. Se ha visto que si en ciertos terrenos muy fértiles se obtenían buenos resultados con la poda larga, en otros no se conseguían sino una especie de agotamiento de la planta, debido á que ésta no podía encontrar en el suelo los elementos necesarios para hacer frente á este exceso de producción. En estas condiciones se veía las cosechas disminuir años tras años; el grado alcoholico y el color del vino seguían el mismo camino; en fin, debilitarse por completo las plantas. Al respecto, no es aventurado hacer notar que aquí mismo hemos podido ver en muchos viñedos, preservados hasta hoy de la filoxera, los mismos fenómenos de disminución de las principales calidades del vino.

Se ha visto bien pronto que sin abonos era imposible aumentar los rendimientos de una manera notable y que á una poda larga debe corresponder una alimentación abundante de las raíces.

Poco á poco los viticultores franceses se han visto obligados á abonar sus viñedos en alta proporción y en dosis siempre crecientes.

Han logrado de este modo conseguir un aumento de producción que puede ser avaluado en el doble de la producción sin abono.

Todos los datos publicados hasta la fecha demuestran que los gastos originados por los abonos, son compensados con creces por la cosecha. No existe ya la menor duda al respecto, siempre que el viticultor se preocupe antes de todo de emplear los abonos en la forma y en la cantidad reque-

rida por la naturaleza del terreno. En varios números de esta Revista hemos dado á conocer los resultados obtenidos en varias explotaciones, resultados que demuestran el valor económico de los abonos en relación con el aumento de los rendimientos.

La cuestión de los abonos ha de plantearse en el País en breve tiempo, y se puede decir que en comparación de otros países, nos encontramos en una situación privilegiada al respecto.

En efecto, los análisis de tierra han demostrado que en todos, ó casi todos nuestros terrenos existe una reserva inagotable de potasa, sustancia que va solubilizándose paulatinamente, casi á medida de las necesidades. Es pues, ya un elemento del cual no debemos preocuparnos en el porvenir.

Casi idéntica cosa pasa con el ázoe, nuestras tierras son ricas en ázoe, y si todo el que contienen no se encuentra en un estado asimilable por las raíces, el juego de las fuerzas naturales pone, en años ordinarios, una cantidad seguramente suficiente de este cuerpo á la disposición de las plantas.

Los años muy secos son los únicos en los cuales podría ser útil emplear abonos azoados. Y esta circunstancia es muy feliz, puesto que de todos los abonos, los azoados son los más costosos. De todos modos, si la necesidad de ázoe se hiciese sentir, existe un modo indirecto de obtenerlo en condiciones muy ventajosas, y es agregar á la tierra una cantidad determinada de cal ó de calcáreo pulverizado. En efecto, es preciso que el ázoe orgánico de la tierra se convierta en nitratos para poder ser utilizado por las plantas, y esta nitrificación exige para producirse, la presencia de una cierta cantidad de cal. En nuestros terrenos, la cal no abunda, de modo que ciertamente la nitrificación debe ser lenta en muchos casos. El único procedimiento de que disponemos para acelerar esta nitrificación es el de aumentar en la tierra la dosis de calcáreo que contiene.

Abonar con cal, es, pues, hacer dos cosas á la vez, se consigue aumentar el ázoe disponible y al mismo tiempo se pone á la disposición de las raíces una cantidad mayor de cal, que no puede sino favorecer en alto grado su desarrollo y la nutrición de la planta.

El otro elemento que escasea en la mayoria de las tierras es el ácido fosfórico. Este cuerpo tiene una importancia considerable para el viticultor, pues, como lo hemos hecho notar ya, el ácido fosfórico es un elemento poderoso de la calidad y de la conservación de los vinos, sin contar con que es absolutamente indispensable para la planta encontrar una abundante provisión de fósforo, para que pueda desarrollarse á sus anchas. En este caso estamos también altamente favorecidos, pues exportamos anualmente inmensos cargamentos de huesos, que vendemos á muy bajos precios y que podríamos utilizar aquí con gran provecho nuestro. Por lo que concierne á la mejor forma de utilización de los huesos, hay algunos ensayos que hacer, pero de todos modos se puede, desde ya, decir que el problema no presenta ninguna dificultad que no pueda ser vencida fácilmente.

Se vé, pues, que disponemos de todos los elementos necesarios para abonar nuestros viñedos á bajo precio. No falta más que ponerse á la obra con ensayos decisivos que convenzan á todos. Es un esfuerzo poco complicado por lo seguro, que esperamosde los progresistas viticultores uruguayos.

Con la poda larga, con los abonos intensivos, ya habremos conseguido un aumento notable en nuestros rendimientos, pero queda todavía una otra faz de la cuestión que examinar.

Los viticultores franceses no se han declarado satisfechos con estas dos modificaciones en las antiguas costumbres, han querido más, y si tropiezan con un sinnúmero de dificultades, nosotros nos encontramos en condiciones tales, que podemos adelantarnos más que ellos.

Las antiguas y renombradas clases de uva, á pesar de todos los esfuerzos, se han mostrado poco fructíferas en comparación con las vides americanas, en igualdad de condiciones; además y muy frecuentemente, sus rendimientos se encuentran enormemente mermados por causa de las enfermedades criptogámicas que las atacan, sin contar que los repetidos tratamientos aumentan de una manera considerable los gastos generales, sin tener siempre la eficacia que se esperaba. Las clases americanas se muestran á la vez más fructíferas y más refractarias á las diversas enfermedades y parásitos: pero, tienen el grave defecto de producir un vino que no tiene nada de parecido con el que acostumbramos á llamar así. Era, pues, inadmisible acudir á estas viñas para producir uva vinícola. Se aprovechó de sus propiedades de resistencia para emplearlas como porta-ingertos, y ahora todos los viñedos reconstituídos, lo son sobre raíz de americana, salvándolos así de los estragos de la filoxera.

Pero estas vides reconstituídas, ingertadas con plantas ordinarias, conservaban toda su sensibilidad para con los parásitos aéreos.

El ingerto no es pues, una solución radical, es una solución de espera.

Dándose cuenta que se podría encontrar algo mejor, una nube de experimentadores se lanzaron á descubrirlo. Se ha pensado, quizás con razón, que si se pudiera reunir en una misma planta las calidades de resistencia de las plantas americanas. con las propiedades de gusto de la uva francesa, y si al mismo tiempo se pudiera igualar en estas nuevas clases, ó por lo menos acercarse de la productividad de la americana, se habría encontrado la verdadera solución al problema vitícola.

De estas ideas nacieron los innumerables híbridos que se están experimentando en todas partes.

Pero á pesar de todos los esfuerzos, hasta la fecha no se ha podido encontrar la planta ideal que reuna todas las ventajas deseadas.

Todos los híbridos que se quiere emplear como productores directos, tienen algún defecto, más ó menos grave. El más grave, el más general, para Francia por lo menos, es que ha sido imposible encontrar una planta que reproduzca el tipo del vino francés, ó uno cualquiera de los tipos franceses.

Y es muy probable que difícilmente se encontrará una planta híbrida de americana que sea del todo francesa. De modo que para Francia la solución única actualmente práctica de la crisis originada por la filoxera, es el ingerto de vid francesa sobre raíz americana.

Aquí hemos principiado la reconstitución de los viñedos atacados siguiendo la misma vía, es decir, que hemos ingertado en gran escala; hoy día, hay ya miles y miles de plantas ingertadas en plena producción.

Este resultado representa un trabajo tan considerable, que es difícil formarse idea exacta de su magnitud. Fué necesario crear todo: porta ingertos, sistemas de ingerto, y lo más difícil de todo, crear un personal de ingertadores. Todo esto no se hizo sin grandes gastos, y hoy mismo, si la parte material de la obra de reconstitución se facilita cada día más, esta operación no deja de ser muy costosa, á tal punto que varios viñedos se abandonan antes de ser reconstituídos.

Además, la reconstitución por ingerto, no resuelve sino una de las cuestiones que se plantean ante el espíritu del viticultor, y llega á la mente la duda de que el ingerto, tal cual como se practica, imitando el ejemplo de Francia, sea la mejor solución posible de la crisis que atravesamos.

La reconstitución por ingertos es, sin duda, la solución francesa del problema, ¿ pero es la solución uruguaya ?

Como lo hemos visto, la principal razón por la cual no se aceptan sin discusión los productores directos, es la alteración del tipo de vino que resulta de su adopción. Por lo demás, muchas de las clases experimentadas constituyen un progreso efectivo sobre las vides antiguas: resistencia á la filoxera, resistencia, si no completa, por lo menos grande á las enfermedades criptogámicas, y por fin, una producción que se acerca mucho en cantidad á las variedades americanas puras, sin que tenga el vino este gusto «foxé» absolutamente inaceptable.

Se vé, pues, que fuera de una de las calidades que se le pide, el productor directo constituye un adelanto serio sobre las antiguas variedades.

¿ No será, acaso el productor, directo el que está destinado á darnos la solución uruguaya de la crisis ? — Nosotros no tenemos tipo que conservar, pues la más grande anarquía predomina al respecto en el País; debemos, antes de todo, tratar de elevar nuestros rendimientos y aminorar nuestros gastos. Los híbridos productores directos no necesitan el ingerto, son resistentes en alto grado á las enfermedades criptogámicas y por lo tanto no tienen que ser sulfatados sino en casos extraordinarios, y tienen, en fin, un poder de producción infinitamente superior á las antiguas plantas, unido á una precocidad mayor.

Todas estas ventajas, deben ser tomadas en seria consideración por los viticultores uruguayos.

Nos contentaremos con plantear la cuestión de los productores directos, reservando para el próximo Congreso de Viticultura los datos efectivos que hemos podido recoger ya en los viñedos de algunos progresistas viticultores. De todos modos, estamos persuadidos de que la cuestión de los productores directos es una de las más interesantes por estudiar, en vista del adelanto de nuestra industria vitícola.

JULIO FROMMEL

(De la *Asociación Rural del Uruguay*).

Las plagas del campo

NUESTRA INFORMACIÓN

¿El gorrión es conveniente
ó perjudicial á la agricultura?
¿Qué procedimiento debe
preferirse para combatirle?

Defiéndese al gorrión algunas veces como

si se tratara de defender ante un tribunal al ladrón convicto y confeso de su delito. El abogado, á falta de pruebas que justifiquen la inculpabilidad de su patrocinado, apela á la elocuencia, á las frases de efecto, al tecnicismo, para que el Jurado se quede á veces en ayunas; y viendo que su razonamiento no logra convencer á los jueces, extiéndese en largas consideraciones acerca de las condiciones del acusado, diciendo que es un excelente padre de familia, que defendió á la patria con las armas en la mano en tal ó cual tiempo, que es un modelo de esposos, exento de vicios, y que, de ser condenado, dejará tantos hijos y una pobre mujer en el abandono. Todo á fin de atraer hacia el reo las compasivas miradas de los que han de juzgarle y alcanzar la absolución libre, si no por justicia, por conmiseración al menos. Mas el tribunal sabe bien que el que está en el banquillo es un ladrón empedernido, en el que concurren las circunstancias agravantes de reincidencia, abuso de superioridad y la de haber ejecutado el hecho en despoblado. En su consecuencia, después de corta deliberación, el tribunal, de acuerdo con la petición del ministerio fiscal, impone al procesado la condena de presidio mayor.

Este es, sobre poco más ó menos, el símil del juicio del gorrión, cuyo fallo ha de serle terrible al cabo, porque, si bien tiene algunas ligeras atenuantes en su delito, las agravantes están en mayor número y forzosamente habrá que condenarlo por LADRÓN DE OFICIO, ó no hay justicia en la tierra.

Cierto que destruye saltones, larvas y otros insectos, pero... ¿cuándo? Cuando tiene que alimentar á un polluelo, porque éstos son incapaces de digerir los granos; fuera de este corto período, el gorrión no destruye coleópteros, ni ortópteros, ni ningunos otros acabados en *ópteros*. El gorrión en el invierno, que es la época en que podría prestar un buen servicio á la agricultura, devorando millares de orugas, si fuera cazador como algunos lo creen, no sale al campo; si habita en los poblados, se sostiene en las calles comiendo cuatro migajas, ó en las cuadras y estercoleros, cercenándoles el sustento á las caballerías y gallinas; también acostumbra en este tiempo á escalar los graneros y darse buenas hartadas de trigo limpio.

Si el gorrión habita en los caseríos, á buen seguro que se retire á cazar gorgojos; lo que sí hace es entretenerse todo el día alrededor de los almiares buscando entre las pajas los granos de trigo que debían alimentar al ganado. No hay un agricultor en estas regiones que haya visto bandadas de gorriones en los campos cuando no hay en ellos más que insectos. Al contrario, tan pronto como la primavera mueve los brotes de los árboles de flor, abandonan los gorriones las casas de campo y los pueblos, y en grandes bandadas acuden á las huertas y adonde quiera que se cultiven frutales, sobre los que permanecen todo el día destrozando flores. Se acaban las flores y comienzan las cebadas á espigar, y después vienen los trigos; entonces los gorriones abandonan los árboles y se arrojan sobre los cereales como buitres...

Tal es, trazada á grandes rasgos, la vida y conducta que siguen estos pájaros malhechores. Decir que los campos no están plagados de insectos porque los gorriones los destruyen, es una temeridad rayana en delirio: el gorrión no come insectos sino en la infancia, porque no pueden alimentarlos los padres con grano; y ya mayor, muy escaso ha de estar de alimento el gorrión que se precipite sobre una mosca ó sobre un escarabajo; es porque tiene hambre, y *á falta de lomo, de todo como*, como decía el otro, y que todos los pájaros y aves, cuál menos, comen insectos, aun cuando no sean insectívoros.

Los insectos no azotan nuestros campos porque á Dios gracias hay otras especies de pájaros *campesinos*, quiero decir que nacen y viven constantemente en despoblado sin acercarse jamás á haciendas ni caseríos. Estas especies sí que son altamente beneficiosas á la agricultura y debieran protegerse con una ley eficaz (la que rige es letra muerta), castigando duramente á los infractores y prohibiendo en absoluto el inicuo comercio que en la actualidad se está haciendo con estas útiles avecillas; me refiero á las cogujadas, alondras, terreras y tantas otras de las cuales salen diariamente por estas estaciones millares y millares con destino á esa corte para reexpedirlas á Francia. De noche con los candilones y de día con los cepos hácense en estos lugares horribles matanzas desde el mes de Septiembre hasta Febrero, ni más ni menos que si se tratara de exterminar á un enemigo terrible, y en efecto, de año en año se va notando sensiblemente que estas especies de pájaros van de apure, pues á esta iniquidad de los cazadores hay que agregar la de la mayoría de los campesinos que hacen otra mayor destrozando cuantos nidos encuentran al paso, aunque no contengan más que cuatro huevecillos sin mérito ni atractivo alguno.

En la defensa de estas incautas avecillas debiéramos emplear todo nuestro saber, toda nuestra elocuencia y todo nuestro ingenio, en vez de perder el tiempo para

defender al miserable gorrión, buscando textos extranjeros y citando el ejemplo mil veces repetido de que el Gran Federico de Prusia tuvo que abdicar ante él porque las orugas se extendieron considerablemente con la desaparición de este pájaro. Decididamente en Prusia no existirían las legiones que aquí nos ha deparado la Providencia de otros pajarillos más inofensivos y más provechosos á la agricultura, como las especies que antes he citado, las cuales limpian el campo de millones de insectos que el gorrión desprecia; como asímismo tampoco existirán en Francia cuando tanto se exportan allá los pájaros que se cogen en nuestros campos, privando á nuestra agricultura de tan valiosos elementos. De donde se deduce que si algunos escritores extranjeros defienden al gorrión, será porque *en la tierra de los ciegos, quien tiene un ojo es el rey.* Pero aquí, en España, el gorrión no es merecedor de ningún linaje de defensa, porque basta que sea español para que tenga otro carácter menos laborioso y más vocinglero que los de otras naciones, en que los gorriones serán más juiciosos y aprovechados...

P. Conde,
Agricultor.

Fuentes, (Sevilla) 28 12-99

El hombre siempre debe considerar perjudicial á la agricultura á todo bicho viviente que á más de no reportarle utilidad alguna, sea notablemente destructor de cuantos elementos constituyen los artículos de primera necesidad, los que le son imprescindibles para la vida y que tantos desvelos, gastos y sinsabores le cuesta el poder obtenerlos. En este caso se encuentra el gorrión, y que, aun cuando no muy bien comparado, es para el labrador, hortelano, olivicultor y viticultor como para la sociedad entera son los *salteadores de caminos*, los vagabundos y esas cuadrillas de rateros que donde quiera y en gran número se encuentran merodeando con el único objeto de vivir á costa del país, tomando lo ajeno contra la voluntad de su dueño, sin omitir medio ni reparar en consecuencias. Por lo tanto, este referido pájaro es, á mi modo de ver, un solapón refinado y un ladronzuelo de primer orden, puesto que únicamente se alimenta de lo que al hombre roba. El busca su mansión en las poblaciones y caseríos habitados, huyendo despavorido de lo inculto y de lo solitario. ¿Por qué? Porque como es muy astuto, y más que todo glotón, en estos parajes siempre encuentra ocasiones para burlar al hombre con beneficio de su buche, importándole poco el medio de conseguirlo. El toma posesión de la mayor parte de los graneros, donde para introducirse nunca le falta medio por su astucia, prevalido de las malas condiciones de seguridad con que la mayor parte de ellos están construídos. El es dueño absoluto de las cuadras y establos, puesto que, además de encontrar un excelente abrigo donde pasar las noches del frío invierno, se apodera glotonamente de los granos destinados á cuantos animales en ellos se albergan, al mismo tiempo que acechando cual gato el momento en que les sean tiradas las comidas á las gallinas y demás aves de corral, para mezclarse con ellas, comiéndose con este procedimiento su mayor parte. El recoge cuantos despojos de comidas encuentra en las calles, sin huir apenas de los transeuntes, á no verse amenazado, y tan despreocupado, que llega su cinismo al extremo de entrar en la morada del hombre para apoderarse de cuanto comestible pueda alcanzar y del trigo del comedero de las jaulas de las perdices, dando gusto verlos esquivar los picotazos que éstas les dirigen para defender su alimento.

Otros, con tanto y más descaro que los anteriores, se establecen en las huertas, aumentando notablemente su número á la vez que están más inmediatas al poblado, los cuales no dejan intacto ninguna clase de semilleros ni hortaliza en el suelo, uvas en los parrales ni fruto en los árboles, ocultándose de tal manera entre cualquier hoja ó ramita, que al ojo más perspicaz le es imposible descubrirlos; el fruto del granado maravilla la limpieza con que se le engullen, procediendo con su pico á horadar la granada y, cuando ya tienen lugar suficiente, se introducen en ella hasta dejarla completamente limpia y hueca, á semejanza de un calabacín, con tanta perfección como si hubiera sido trabajado por el hombre. Se posesionan igualmente de los atrojados de aceituna en los molinos aceiteros, haciendo un destrozo espantoso en ellos sin que sirva de nada en contrario las voces que les dan ni las piedras que les tiran los operarios. Mucho, muchísimo les gusta los granos de los tiernos cereales al comienzo de la granazón, tanto que los que se encuentran próximos á su línea de operaciones, si los dueños no acuden con prontitud y á tiros y voces, paseando en la propiedad continuamente, no los dispersan, llegan á dejar el sembrado sin un grano y únicamente quedan en él la paja y la lanza de la espiga. Pues en los tejados ¿qué decimos de estos pajaritos? Que á semejanza de fortín se sirven de ellos para refugiarse de los muchos percances á que en las calles están expuestos, así es que, como en tan grandes

bandadas acuden á las poblaciones, y el sitio más á propósito y seguro para hacer sus nidos son los ya dichos tejados, en los huecos que las tejas dejan entre sí, resulta que la inmensidad de gatos que por ellos corretean, como son muy carnívoros, para hacer sus cacerías y comerse las crías y madres que con ellos pueden encontrar, tienen que levantar muchísimas, rompiendo en esta operación gran parte y, por consecuencia, destrozándolo completamente, lo cual ocasiona á los dueños un gasto inmenso de recomposición, con gran pérdida de granos y efectos, producida por las aguas que por tales roturas se introducen. Para alejarlos de los huertos y evitar sus funestas consecuencias en lo posible, acostumbran los hortelanos á cruzar hilos de árbol á árbol y de planta á planta, y en los semilleros colocan enrejados también de cuerdas, única cosa que en un principio les amedrenta algo, pero una vez convencidos, « porque eso sí, se convencen pronto », de que aquello nada les ofende, se burlan de la artimaña, la estropean y se la comen igualmente, siendo necesario para conservar y criar alguna hortaliza ó fruto tener constantemente un guardián en la finca, al que, sin embargo, también suelen burlar con facilidad. Además de las anteriores razones para considerar á este perillán de pájaro igual á una gran plaga por sus fatales instintos destructores, y, por lo tanto, como el más enemigo y perjucial á la agricultura, podría añadir otras muchas; pero comprendiendo que voy haciéndome bastante pesado y considerando que al tenerle constantemente á la vista sus costumbres deben ser conocidas por todos hasta en sus menores detalles, dejo esta disertación para decirles no más que cuatro palabras indicando el procedimiento que debe emplearse para combatirle y hasta para extinguirle.

Muchos son los que suelen emplearse con ese objeto, pero sin resultado positivo: uno á tiros, otro envenenando el cebo que á propósito les echan, éste embriagándole de igual manera, ese con asfixiante zahumerio en sus abrigadas dormidas y aquél con trampas, lazos, ligas, etc.; pero de éstos ninguno encuentro ni suficiente ni procedente; el primero, por lo costoso y expuesto; el segundo, por las fatales consecuencias que una mala indiscreción pudiera ocasionar á las personas que para comerlos aprovecharen sus carnes; el cuarto, ó sea el de la asfixia, también es inoportuno y perjudicial en alto grado á toda clase de animales domésticos, por los resabios que con esos pestilentes olores pudieran adquirir y porque les produce tal espanto, que daría por resultado en algunas de esas ocasiones un desastroso desenlace; de los demás medios dichos no me ocupo porque los considero tan ineficaces é insignificantes que en nada mermarían la plaga, y como, para mayor desgracia nuestra, con las muchas crías que hacen se multiplican extraordinariamente, con precisión tenemos que apelar á otros medios más radicales. Y así, para terminar como tengo ofrecido, les diré en pocas palabras cuál, á mi juicio, es más factible y que nos diere el resultado satisfactorio que apetecemos.

No puede ser más sencillo ni menos dispendioso, y por esto pregunto: ¿no estamos conformes en que este pájaro nunca se separa de las poblaciones y sitios habitados por el hombre más de un cuarto de legua? ¿A quién no le consta, por verlo uno y otro año, que esta ave construye sus nidos aglomerados en los álamos y árboles más gigantes de los huertos y cercanías del poblado é igualmente amontonados en los tejados de las viviendas y en las grietas de las paredes? Pues siendo ésta una verdad irrefutable, no encuentro otro medio más directo para aminorarle y aún para descastarle por completo que el de destruir á tiempo y con repetición esos nidos, operación que puede hacerse con gran facilidad y costo insignificante, cual es la de que el Gobierno ordene á todos los alcaldes y jueces municipales y bajo la inspección de la Guardia civil, facultándolos para que de común acuerdo nombren el personal necesario y competente que para tal caso se requiere; y haciéndolo en la referida forma, lo cual no dudo se llevaría á efecto con toda perfección y exactitud por la respetabilidad y seriedad de los señores encargados, irremisiblemente nos veríamos en muy pocos años libres de tan detestable plaga. No teniendo otras razones en este momento que manifestar, sino la del poquísimo favor que nos hacemos con haber dado lugar por nuestra apatía é incuria, y más propiamente dicho ineptitud ó mala fe, á que esta plaga enojosa haya tomado tal fomento, cuando en nuestra mano tenemos el medio de no dejarla levantar cabeza, concluyo esta información tristemente impresionado; y para demostrar mi sincero reconocimiento al señor Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario* por la inserción en las columnas de su ilustrado periódico, le doy un millón de gracias anticipadas, repitiéndome suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.

FERMÍN TASTET.

Talarrubias (Badajoz), Enero 1900.

Venta de reproductores

ANIMALES FINOS VENDIDOS POR JOSÉ L. LAUGAROU EN EL « TATTERSALL » EN ENERO DE 1900.

1	toro Durham puro, nacido en Francia en Agosto de 1896, vendido al señor Rómulo P. Sáenz, de Dolores, en	$	450
1	toro Durham puro, nacido en Francia en Noviembre de 1897, vendido al señor Ramón Gutiérrez, de Minas, en. , ...	»	500
6	carneros puros de campo, Rambouillet, de dos dientes, de la cabaña Rivadavia (R. A.), vendidos al señor Menéndez, de Río Negro, en	»	50 c/uno
2	carneros puros de campo, Rambouillet, de dos dientes, de la cabaña Rivadavia (R. A.), vendidos al señor Salvador Chirinchavidi, en	»	60 »
1	carnero puro de campo, Rambouillet, de dos dientes, de la cabaña Rivadavia (R. A.), vendido al señor Lorenzo B. Hill, en	»	60

QUEDA POR VENDER

1	toro Durham puro, nacido en Francia en Agosto de 1896, (colorado manchado), su precio	»	600
1	toro Durham puro, rosillo, nacido en la República Argentina, padre y madre inscriptos en el Herd Boock Argentino, de 3 años . .	»	320
6	carneros puros á campo, Rambouillet, nacidos en la cabaña Rivadavia (República Argentina). . .	»	60 c/uno

---

La pila de abono

Muchos labradores del campo lamentan continuamente la dificultad con que tropiezan para conseguir todo el abono que quisieran tener para sus campos, y la necesidad de comprar á precios muy elevados los abonos artificiales si quieren conservar la fertilidad del terreno, pero no echan de ver que la escasez de los abonos proviene en la mayoría de los casos, de la incuria de las personas mismas que sufren el perjuicio. Por más reducidas que sean las circunstancias del labrador que trabaja por cuenta propia, nunca le falta un lugar en que con un gasto insignificante se puede hacer un cobertizo en que instalar lo que llamaremos una fábrica de abono, cuya maquinaria se reduce á algunas horcas y palas de las mismas que usan para las faenas ordinarias.

El procedimiento de la fabricación consiste en ir amontonando en ese local los excrementos de los animales junto con la paja que les ha servido de cama, los desperdicios que los mismos animales dejan cuando se le ceba, el rastrojo y las hojas de árboles que con muy poco trabajo se pueden recoger en grandes cantidades en los ratos desocupados. Ese montón debe ser, en suma, el repositorio de todas las materias animales y vegetales que se puedan reunir y no tengan otra aplicación más útil. Cuando ya se hayan juntado muchas se les debe regar un poco de vez en cuando, si es posible, con la orina de los animales, y tenerse bien pisada para que retengan la humedad, así como también el amoniaco y el carbónico resultantes de la fermentación. La humedad es indispensable por la circunstancia de que las materias secas no se pudren y por lo tanto no se pueden convertir en abono.

Hay que tener presente que el objeto principal es procurarse una cantidad abundante de materias solubles que sirvan de alimento para las plantas, y como el amoniaco y el carbónico son muy útiles á este respecto, es conveniente añadir á la pila cierta cantidad de fosfato ácido y de kainita, regándolos sobre ella de vez en cuando, y con esto se tienen en el abono todos los elementos necesarios para la buena nutrición de las plantas.

No hay que dejar, sin embargo, que el abono se caliente demasiado al fermentar, porque el calor excesivo destruye muchas de las sustancias útiles y esto se puede evitar regándolo y apretándolo bien cuando se vea que empieza á calentarse mucho. Después de formado, el abono se debe esparcir en el campo inmediatamente antes ó después de arar para impedir la evaporación.

ANALES

DEL

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Y

AGRICULTURA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

MARZO 31 DE 1900 — TOMO III — N.º 3

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA
Y AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 3 — MONTEVIDEO, MARZO 31 DE 1900 — AÑO III

Enfermedades en los ganados argentinos

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 21 de 1900.

En virtud del carácter alarmante que están tomando las enfermedades infecto-contagiosas que ha tiempo sufre el ganado en la República Argentina, enfermedades que pueden radicarse en el país con la importación de animales *no inmunes*, este Ministerio consulta á ese Departamento si el incremento del mal reinante y el peligro de contaminación pueden justificar actualmente prudentes medidas de rigor análogas á las que se contienen en el Decreto fecha 21 de Octubre de 1899, en cuyo caso el Departamento, estudiando el punto con acopio de observaciones exactas, se servirá aconsejar al Ministerio lo que sea necesario hacer, concretando sus vistas en un proyecto de disposición gubernativa.

Saluda al Departamento atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 22 de 1900.

Excmo. Señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez

Excmo. señor.

El desarrollo alarmante que toman en la República Argentina las enfermedades en los ganados vacuno, caballar y lanar, y la aparición de algunos casos de epizootias en en el país, inducen á esta Dirección á solicitar de V. E. se le autorice para el nombramiento de una Comisión de hacendados y otras personas interesadas en la materia, para que procedan al estudio de un asunto de tanto interés para nuestra ganadería y propongan la adopción de un plan de policía sanitaria que se juzgue adecuado.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 22 de 1900.

Excmo. Señor Ministro de Fomento doctor don Gregorio L. Rodríguez

Excmo. señor:

Recibida la nota de V. E. fecha de ayer referente al carácter alarmante que están tomando los enfermedades infecto-contagiosas en los ganados de la República Argentina, y de acuerdo con lo significado por esta Dirección con fecha de hoy, creo oportuno el nombramiento de una Comisión encargada de proponer las medidas de policía sanitaria que se juzgue adoptar de inmediato.

Consecuente con ese propósito, esta Dirección solicita de V. E. se le autorice para reunir en consulta en este Departamento, á los señores siguientes: doctor don José L. Terra, don Remigio Castellanos, don Juan Maza, doctor don Felipe Solari, don Mariano V. Berro, doctor don Saturnino A. Camp, don Juan Etcheverrito, don Francisco Haedo Suárez, don Enrique Artagaveytia y don Carlos H. Croker.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 28 de 1900.

El Gobierno con fecha de ayer ha expedido el siguiente decreto:

« Ministerio de Fomento. — Decreto. —
» Montevideo, Marzo 27 de 1900. — Habiéndose constatado en forma oficial, la
» existencia de la fiebre aftosa en los ganados de la Provincia de Buenos Aires, cuya
» epidemia por la forma rápida en que se
» propaga, es causa de justa alarma en el
» país, que puede verse amenazado en su
» primordial y enorme riqueza; El Presidente de la República, en uso de las facul-
» tades constitucionales y legales de que se
» halla investido, en consejo de Ministros,

» acuerda y Decreta: Art. 1.º Desde esta fecha y hasta nueva resolución, queda prohibida en absoluto, la introducción al territorio de la República, por cualquier punto de su frontera, de toda clase de animales, procedentes de la Provincia de Buenos Aires. — Art. 2.º Los animales procedentes de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, destinados á saladeros, deberán ser conducidos en chatas ó balsas y desembarcados directamente en los establecimientos que los vayan á beneficiar. — Art. 3.º Los ganados para invernada ó de cría, también procedentes de estas dos Provincias, deberán venir con los certificados á que se refiere el art. 3.º del Decreto de 21 de Octubre de 1899. Art. 4.º Las autoridades del litoral dependientes del P. E. quedan encargadas de hacer cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en los precedentes artículos. Art. 5.º Comuníquese, etc. — Cuestas — Gregorio L. Rodríguez — Eduardo Mac-Eachen — Anacleto Dufort y Alvarez — Manuel Herrero y Espinosa — Pedro Callorda. »

El que trascribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 31 de 1900.

Acuso recibo de la nota de usted fecha 22 del corriente, solicitando autorización para nombrar una Comisión que proceda al estudio de las enfermedades que se desarrollan en los ganados de la República Argentina.

En respuesta participo á usted que, habiendo el Poder Ejecutivo expedido el Decreto de fecha 27 del corriente, se hace innecesario el nombramiento de la Comisión propuesta.

Saludo á usted atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Correspondencia de Minas

Minas, 22 de Marzo de 1900

Señor Director de los Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Montevideo

Muy señor mío:

Siguen — sin que la actividad decaiga — los trabajos de las Exposición Feria de Ganadería que tan atareados traen á los miembros que componen las distintas Comisiones formadas para llevarlos á cabo; ahora tocóle el turno á la tarea nada fácil y de no poco empeño de solicitar el concurso pecuniario de las oficinas públicas, comercio, hacendados y demás vecinos, cometido que desempeña animosamente la activa Comisión de Recursos, en la cual todos tenemos fija la mirada y de la que todos estamos como suspensos, pues ella es la que, en realidad, va á señalar las proporciones que será permitido alcanzar á la Exposición.

Cuál será el resultado de la suscripción levantada? Difícil es preveerlo; pero no juzgo arriesgado el afirmar que muy bien puede ser tal que satisfaga las razonables esperanzas de los que saben apreciar las ocasiones en que se pide al prójimo que introduzca los dedos índice y pulgar en el bolsillo de su chaleco y extraiga de él la moneda con que ha de contribuir á una obra de trascendental importancia. Así, pues, nadie duda que por lo menos los recursos que se reciban han de ser suficientes para dar á la Exposición las modestas proporciones que se proyecta darle. Todos los gremios — especialmente el rural — y el vecindario de la ciudad y de campaña están bien penetrados de las felices consecuencias que de la Exposición Feria han de derivarse para este Departamento, así que, tanto por ello, como por cuestión de honor regional, responderán al llamamiento que se hace á su generosidad en favor de una fiesta análoga á las que tan alto pusieron el nombre de otros Departamentos. No faltará dinero, pues; y esto no me lo supongo, sino que lo creo con tanto más fundamento cuanto que tengo noticias de lo favorecidas que se ven muchas listas de suscripción.

En Campaña, y en las ocho secciones policiales se han nombrado otras tantas Subcomisiones de Recursos compuestas del Comisario, el Juez ó Jueces de Paz — pues en ciertas secciones hay dos — y un vecino caracterizado que designarán esos funcionarios.

El estado de los campos, deja que desear, según informes, debido á que el calor no quiere volver, y si un día se presenta, desaparece al siguiente; como el agua caída fué mucha, la tierra está demasiado fresca y el pasto ni crece ó no se zazona allí donde, por condiciones de lugar, se haya desarrollado medianamente. Antes, el exceso de calor y la falta de agua eran una calamidad para los campos; ahora la falta del primer elemento y el exceso del segundo los perjudica, sino tanto, de una manera sensible. A esto hay que añadir que ya hemos tenido

más de una helada que han quemado el pasto en ciertos parajes. Resultado: que la ganadería aún no está de enhorabuena, pese á los buenos auspicios bajo los que se despidiera la estación estival.

Y ya que de agua hablo, á cuento viene decir que la caída hizo ya de las suyas en los caminos. En un radio no mayor de dos leguas, á partir de esta ciudad, el tránsito no es tan fácil como lo era hace poco; y en algunos lugares el transeunte no puede cruzar descuidadamente con la mirada distraída allá por lo alto del cielo, vagando tras el vuelo de los pájaros ó divertida en los variados paisajes que ofrece la caprichosa configuración del suelo: es indispensable, por el contrario, que el viajero escudriñe el terreno para saber dónde pone los pies y librarse, sino de un percance, de una rabieta, al menos. Hay más, para atravesar ciertos pasos, las carretas precisan aumentar el ganado en previsión de un atascamiento. Después de esto, excuso añadir que en cuanto llueva algo más quedaremos aislados.

Una pregunta para terminar. ¿Cuándo piensan nuestros viticultores preocuparse de pedir una ley contra los vinos artificiales y adulterados? Digo esto porque la campaña está plagada de mixturas... por no decir pócimas, que se venden con el nombre de vino y que será todo menos eso. Nuestra viticultura, tuvo la desgracia de nacer con su débil organismo invadido por el parásito de la falsificación; y lo malo no es esto, sino que, á medida que la primera se desarrolla, se vigoriza el segundo con mayor intensidad, lo cual es naturalísimo, desde el momento en que la ley lo mismo proteje al falsificador que al productor de buena fe. « *Paga y no temas* » - dice el Fisco. Todo es cuestión de patente.

Los viticultores claman por protección para su industria, es cierto; pero, ¿qué piden? Lo que es de rigor y estilo: un recargo arancelario, arma de dos filos que por igual hiere al extraño y al propio comercio de exportación, porque las represalias no se hacen esperar. Mucho temer al enemigo de afuera; el de casa no les preocupa, sin duda por aquello de « ojos que no ven corazón no siente ». Asusta la cantidad de vinos importados porque hay una estadística que pone de manifiesto la entidad de esa introducción; no preocupa la cantidad de vino fabricado, Dios sabe cómo, porque no existe estadística que denuncie la importancia de tal fabricación. Se supone que ésta sea grande,... pero no se sabe.

Convengamos en que el vino nacional — hablo del puro, del legítimo hijo de la madre cepa — tiene un temible contrincante en su hermano bastardo, hijo de la química, y esto, en mi sentir, se nota en campaña más que en la capital de la República, de donde sale cada *preparado* que — tengo para mí — sería un poderoso insecticida. ¿Se quiere una prueba de lo que digo? Hela aquí. No hace muchos días se ofreció en esta ciudad vino de Montevideo, á 7 centésimos el litro. Ruego á los viticultores se sirvan clasificarme ese *producto*.

De usted, señor Director, siempre affmo.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Expendición dolosa de Boletos de Marcas y Señales

(Véase el número 2, pág. 31 del tomo III.)

Departamento de Ganadería y Agricultura

Montevideo, Marzo 6 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo Señor:

Trascribo para conocimiento de V. E. el informe producido por la Dirección de la Oficina Central y Registro General de Marcas y Señales, en la misión del Departamento de San José, con motivo del sumario levantado á Justino de los Santos, por expendición dolosa de Boletos :

« Oficina Central y Registro General de Marcas y Señales. — Montevideo, Marzo 6 de 1900. — Al señor don Lucio Rodríguez Diez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura. — Señor Director : — De acuerdo con lo resuelto por el Superior Gobierno y lo ordenado por el señor Director en comunicación pasada á esta Oficina el 24 de Febrero ppdo., en el asunto relativo á la expendición dolosa de Boletos de Marcas y Señales en los Departamentos de San José y Colonia; el infrascripto se trasladó el 28 del mismo á la ciudad de San José, acompañado de un auxiliar, y, siendo portador del expediente y nota del Ministerio de Fomento al señor Jefe Político, su primer diligencia fué dirijirse á la Jefatura Política donde hizo entrega personalmente de dichos documentos en propia mano del señor Jefe Político.

« Este distinguido funcionario público desplegó, acto continuo, toda la actividad posible con parte del personal á sus órdenes, á fin de dar cumplimiento á lo ordenado por el Superior Gobierno, de cuyas averiguaciones resultó que el sugeto Justino de

los Santos, no se encontraba en aquella Ciudad. En posesión de este dato, procedió el señor Jefe, de acuerdo con el infrascripto, á entrevistarnos con el señor Fiscal Departamental, á fin de buscar la forma más propicia al objeto deseado. Se resolvió que la Jefatura pasara el expediente al señor Fiscal para que éste se expidiera á la brevedad posible elevándolo á su vez al señor Juez L. Departamental para la resolución correspondiente, todo lo cual se hizo con una rapidez digna del mayor elogio para los tres señores funcionarios nombrados, resultando que el día 2 del corriente á las 4 p. m., ya se habían expedido todos y se allanaba el domicilio del sugeto Justino de los Santos, contra quien el señor Juez había dictado orden de prisión y allanamiento de domicilio á fin de lograr obtener los Boletos de Marcas y Señales que se encontraran.

» Procedido al registro minucioso del domicilio de De los Santos, sólo se hallaron los Boletos y Planillas que á continuación se expresan y que fueron expontáneamente puestos á disposición del señor Juez, en presencia del señor Fiscal, el infrascrito y demás personas, por la señora de De los Santos.

» He aquí la nómina de lo hallado y que llevó el señor Actuario al Juzgado Letrado y á disposición del señor Juez:

DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

» (602) *Seiscientos dos* Boletos de Marcas de ganado mayor de 1.ª serie, en perfecto estado y con sus planillas de $ 0.25 correspondientes.

» (580) *Quinientos ochenta* Boletos de Señales 1.ª serie, para ganado mayor, en perfecto estado.

» (4) *Cuatro* Boletos de Marcas de ganado menor de 1.ª serie, en perfecto estado.

» (11) *Once* Boletos de Marcas de ganado mayor de 1.ª serie, sin las planillas correspondientes de $ 0.25.

» (5) *Cinco* Boletos de Marcas modificadas de ganado mayor, sin las planillas correspondientes de $ 0.25.

» (710) *Setecientos diez* Boletos de Señales de ganado menor de 1.ª serie, en perfecto estado.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

» (4) *Cuatro* Boletos de Marcas para ganado mayor, 1.ª serie, en perfecto estado.

» (3) *Tres* Boletos de Marcas para ganado mayor, 2.ª serie, en perfecto estado.

» (1) *Un* Boleto de Señal de ganado mayor, en perfecto estado.

» (1) *Un* Boleto de marca de ganado mayor, registrado bajo el N.° 34,126 del Registro General de 1.ª Serie, con el nombre del propietario borrado ó raspado y el nombre del Departamento al parecer adulterado.

» (1) *Un* Boleto de Marca de Ganado Mayor, registrado bajo el N.° 34,172 del Registro General de 1.ª Serie con el apellido del propietario y el nombre del Departamento al parecer adulterado.

» DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

» (1) *Un* Boleto de Marca de Ganado Mayor registrado bajo el N.° 27,744 del Registro General de 1.ª Serie en perfecto estado.

» SIN EXPRESAR DEPARTAMENTO

» (1) *Un* fragmento del Boleto N.° 6,895 del Registro General de 1.ª Serie de Señal de ganado menor.

» (4) *Cuatro* planillas de $ 0.25 de marcas de 1.ª Serie, sin el Boleto correspondiente.

» (4) *Cuatro* Planillas (sin valor alguno) de Marcas de 2.ª Serie, sin el boleto correspondiente.

» He aquí, señor Director, la copia de la lista hecha en casa de De los Santos, y de cuyos documentos se posesionó la autoridad judicial.

Ahora bien: dada la situación actual en este asunto, sólo cabe como medida salvadora de los abusos que haya cometido el sugeto de los Santos, análogos á los que obran en el expediente, la resolución que ya aconsejó esta Dirección en el informe anterior. Que el Superior Gobierno dicte una resolución terminante por la cual las autoridades no den valor alguno á Boletos que se encuentren *adulterados ó enmendados*; si la modificación ó enmienda no está salvada por el infrascripto con su firma y el sello de la Oficina; es este, señor Director, el único medio práctico y que considero eficaz para evitar el *imbroglio* que tiene que producir el hecho consumado.

» Debo advertir al señor Director que todo lo hallado en casa de De los Santos será retenido adjunto al expediente, hasta la terminación de la causa; según manifestación hecha al infrascripto por el señor Juez Letrado Departamental.

» Creyendo haber satisfecho al Superior Gobierno y al señor Director con el desempeño de la comisión que se me confió, me es grato devolver adjuntos al señor Director ($ 81. 30) *ochenta y un peso* 30 centésimos sobrante de los *cien* que me entregó para gastos de viaje.

» Saluda muy atentamente al señor Direc-

tor á quien Dios guarde muchos años. — Juan C. Blanco Sienra. »

Ruego á V. E. se sirva resolver como lo indica el Director de la Oficina de Marcas y Señales, autorizándolo para que comunique á las autoridades Departamentales que son declarados sin valor los boletos adulterados ó enmendados, si las enmiendas que contengan no han sido salvadas por el Jefe de aquella Oficina.

Saluda á V. E. con distinguida consideción.

L. Rodríguez Diez.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 16 de 1900

Acuso recibo de la nota de usted transcribiendo la que le ha dirigido el señor Blanco Sienra, Jefe de la Sección Marcas y Señales, dando cuenta del resultado de su comisión á San José con motivo del sumario levantado á Justino de los Santos por expendición dolosa de boletos y solicitando autorización para comunicar á las autoridades departamentales que son declarados sin valor los boletos adulterados ó enmendados expedidos por el referido De los Santos, si las enmiendas no han sido salvadas por la Oficina respectiva.

En dicha nota ha recaído la siguiente resolución:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Marzo 10 de 1900. — Sin perjuicio de cumplir el Departamento de Ganadería y Agricultura, la resolución de fecha 17 de Febrero ppdo., autorízasele para que proceda como lo indica en esta nota y hágasele saber. — Rodríguez. »

La que trascribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

Gregorio L. Rodríguez.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Inspección de Tabacales

Montevideo, Marzo 3 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, doctor don Anacleto Dufort y Alvarez.

Excmo. señor:

De acuerdo con lo prescrito por el Decreto de 4 de Noviembre de 1899, remito á la aprobación de V. E. el formulario confeccionado por esta Oficina para la certificación correspondiente en la Inspección de Tabacales, cometida á este Departamento por el Superior Gobierno.

Esta Dirección juzga oportuno que esas inspecciones empiecen á practicarse el 15 del presente mes, en que no se halla terminada aún la cosecha y se puede apreciar su importancia en la plantación y en los secaderos.

Los empleados de este Departamento á quienes podría confiarse la referida inspección, serían los señores: don Modesto Cluzeau Mortet, para el Departamento de Rivera; don Teodoro Alvarez, para el de Tacuarembó; don Enrique Faget, para el de Artigas; don Guillermo Schmersow, para los del Salto y Paysandú; don Arturo Arechavaleta, para los de Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha; para los de Soriano y Río Negro, don Juan José Aguiar; para Colonia y Flores, don Enrique Jones Brown; para San José, don Ricardo Regules; para Florida y Durazno, don Adolfo Végh; para Maldonado y Minas, don Alberto F. Rodríguez; para Canelones, don Rodolfo Durante; y para el de Montevideo, don L. L. Izurzu.

La extraordinaria sequía porque ha pasado el país en el mes anterior y el exceso de los calores, no ha hecho posible estas inspecciones con la anticipación que hubiera sido deseada.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

(Talonario duplicado)

DEPARTAMENTO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Inspección de Tabacales

DECRETO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1899

CERTIFICO que ... plantador en el Departamento de ... Sección ... y paraje denominado ... posee un cultivo de ... hectáreas ... metros cuadrados, conteniendo ... plantas de tabaco, cuya cosecha aproximativa se calcula en ... kilógramos de tabaco en hoja, ... kilógramos de tabaco en cuerda.

A efectos de lo prescripto por el Decreto de 4 de Noviembre de 1899, se le expide el presente en ... á ... de ... de 190 ...

El Plantador, El Inspector.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Marzo 24 de 1900.

En la nota de ese Departamento fecha 3 del actual, remitiendo á la aprobación de este Ministerio un formulario para la certificación correspondiente en la inspección de tabacales cometida á esa oficina, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

« Ministerio de Hacienda. — Montevideo, » Marzo 24 de 1900. — Suspéndase hasta

» nueva oportunidad los efectos del Decre-
» to de 4 de Noviembre último en cuanto
» comete al Departamento de Ganadería y
» Agricultura la verificación de las decla-
» raciones de los cultivadores de Tabacos
» Nacionales, debiendo efectuarse en este
» año la referida inspección por las Admi-
» nistraciones Departamentales de Renta,
» de acuerdo con las prescripciones del
» Decreto anterior de 28 de Enero de 1895.
» Queda subsistente, no obstante, el artí-
» culo 5.º del Decreto de 4 de Noviembre
» de 1899 prescribiendo que las guías es-
» peciales para el tránsito de Tabacos Na-
» cionales sean expedidas única y exclusi-
» vamente por las Jefaturas Políticas de los
» respectivos Departamentos. Los gastos in-
» dispensables de la verificación de los
» plantíos serán imputados al rubro de
» Eventuales de Hacienda. En consecuen-
» cia, comuníquese al Departamento de
» Agricultura, á la Dirección General de
» Impuestos Directos y publíquese. — Cues-
» tas. — A. Dufort y Alvarez.»

La cual trascribo á usted para su conocimiento y en contestación á la citada nota.

Dios guarde á usted muchos años.

A. Dufort y Alvarez.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura

Comercio de carnes con los Estados Unidos

Consulado de la República Oriental del Uruguay.

Baltimore, Enero 31 de 190[illegible].

A S. E. el señor doctor don Manuel Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, República del Uruguay

Excmo. Señor:

Tengo el honor de presentar á V. E. los datos que dan las condiciones extraordinarias que ha causado la suba de los precios de la carne vacuna hoy día, en los Estados Unidos: debido al decremento de las existencias de ganado vacuno, ovino y porcino y el aumentado consumo, por las razones que doy en seguida.

Los números que presento dicen el estado general de las existencias de hoy y las de 1889. Por algún tiempo la gente pobre con clamor ha presentado protestas contra los precios de la carne vacuna, aunque muchos piensan que esta suba es debida á combinaciones hechas por los saladeristas de Chicago; es cierto que no es esa la primer causa, sino que la demanda es mayor de lo que se puede suplir. Los carniceros de las principales ciudades se han unido contra el trust (ó combinación) de los saladeristas de Chicago y contra los altos precios de la carne, de hoy, sin considerar la causa de este aumento, lo que es debido enteramente á la corta existencia de ganados contra tan grandes pedidos.

Estas condiciones han sido la causa de la subida de precios; no sólo del ganado en pie como de la preparada carne, y aunque los consumidores han tenido que pagarlas, han forzado á los saladeristas de Chicago á pagar mayores precios. Así es, que realmente los estancieros son los únicos que han aprovechado bajo estas condiciones. Cierto es, que la industria que produce el ganado está declinando de año en año, y que los consumidores de carne aumentan extraordinariamente. No puede haber duda, que los Estados Unidos tienen hoy más de 20 millones consumidores de carne que tenía hace diez años, y menos de 11:000.000 de ganado vacuno; bien, pues, se puede ver la causa de tal suba en los precios.

No sólo el ganado vacuno ha tenido este acortamiento, pues los Estados Unidos tienen 14:000.000 menos de cabezas porcinas de las que tuvo en 1890; y 11:000.000 cabezas de carneros que en 1883, el mejor año que ha conocido los Estados Unidos; tiene 2:000.000 de carneros menos que tuvo en 1869, cuando la población era hace veinte años menos de 40 % á la de hoy.

Así es, que el consumo de la carne en los Estados Unidos, es mucho más grande que la producción, y los altos precios han inducido á los estancieros, no sólo en vender la producción del año, pero también del ganado productor.

Los números que doy en seguida se han obtenido del Departamento de Agricultura, y son verdaderos; empiezan en 1889 á 1899 inclusives.

AÑO	Núm. de ganado	Aumento	Decremento
1889. .	36.849,024	1.816,607	—
1890. .	36.875,648	26,624	—
1891. .	37.651,239	775,591	—
1892. .	35.954,196	—	1.697,042
1893. .	36.608,168	653,972	—
1894. .	34.364,216	—	2.243,952
1895. .	32.085,409	—	2.279,807
1896. .	30.408,408	—	1.577,001
1897. .	29.264,197	—	1.244,211
1898. .	27.994,225	—	1.269,972
1899. .	25.800,000	—	2.194,225

Así es que en el ganado vacuno se encuentra un decrecimiento de 50 % durante los últimos diez años, contra un aumento de población de otro 30 %, y no distante

el día cuando los Estados Unidos perderá su grandeza de una nación productora de ganado, si no se toman pasos heroicos para prevenirlo. La seca en Australia, por algunos años, ha forzado á los Estados Unidos á suplir la demanda de toda Europa y Inglaterra durante la guerra con España, y hoy en Africa se han causado pérdidas grandes y un vacío en el ganado en general.

La presente tarifa de 1897 ha acentuado estas condiciones, prohibiendo eficazmente la importación de ganado en pie de Méjico el que surtía millones de cabezas á los campos de Texas, Nuevo Méjico y Arizona. Los altos precios también, han causado decremento del ganado. Se puede ver que en 1889 el precio del ganado vacuno, en el entero país, sólo era de $ 15,21 cts, por cabeza, mientras hoy se paga $ 26, 50 cts, y más. En 1890 con una población de 62.500,000 había más de 14.000,000 cabezas de cerdos, que hoy con 79.000,000 de habitantes.

El decremento de carneros ha sido también lamentable. Se calcula que los Estados Unidos tienen unas 38.000,000 cabezas de carneros hoy, mientras que en 1883 tenían 50.626,000. El Estado de Texas tenía en 1883 8.000,000 carneros, y hoy sólo puede contar con 2.450,000; y de ganado vacuno 7.167,800 en 1883 contra 4.100,000 en 1889.

Carne ovina no entra en consumo, en la proporción de la vacuna. Las manadas de carneros suplen la lana doméstica, y se puede esperar que antes de mucho tiempo, los precios de estas lanas aumentarán en precio, protegidas por la tarifa Dingly y las manadas, bajo estas condiciones, aumentarán materialmente. No existe tales condiciones para el ganado vacuno, porque los crecidos precios causa matanza de vacas, y no es posible mejorar estas condiciones sin deposición de la presente tarifa. El clamor de la gente pobre demanda entrada libre; y las necesidades del país también lo piden.

Creo que algo se puede hacer, durante la presente Sesión del Congreso, algo para rebajar el derecho de 27 1/2 °/₀ ad valorem, sobre ganado vacuno y carnes preparadas, quizás entrada libre. Considero oportuno hoy día la presentación de demanda por tal rebaja.

He escrito al señor don L, Rodríguez Díez, Director del Departamento de Ganadería, pidiendo informes sobre el costo de ganado vacuno y ovino en pie, puesto abordo, y carne preparada, fletes, etc., para ver si se puede hacer exportación de Montevideo, ventajosamente, durante el tiempo de estos precios tan altos.

En el discurso que presenté al Congreso Comercial de Filadelfia, no dejé de decir que la presente tarifa nos hacía una injusticia grave. Ayer le escribí á V. E. dando cuenta de nuestros intereses en Cuba, sobre tasajo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PRUDENCIO DE MURGUIONDO,
Cónsul General.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 7 de 1900.

Pase al Ministerio de Fomento para su debido conocimiento y avísese.

HERRERO Y ESPINOSA.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 14 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 16 de 1900.

Excmo. señor:

La nota del señor Cónsul General de la República en Norte América, que V. E. se ha servido pasar á informe de esta Dirección, trata un asunto que es de los varios que deberían llamar la atención del Poder Ejecutivo, confiando su estudio á la Legación de la República en los Estados Unidos de Norte-América.

Conocida es la carestía de la carne en la América del Norte, ya sea por la influencia que sobre el consumo ejercen los *trusts* de Chicago, ó el mayor costo en la crianza y engorde de ganados en aquel país; pero las elevadas tarifas de importación y el alto avalúo de las carnes y sus preparados, aleja toda posibilidad de emprender con éxito negocios de exportación de ganados y sus productos elaborados á los Estados Unidos, cuando tenemos otros mercados que ofrecen mayores ventajas comerciales en fletes, facilidades de entrada y precios remuneradores.

A estos respectos presenté en Junio de 1896 un extenso memorándum al Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado de la misión honorífica que me fué confiada con motivo de un viaje que hice á Norte América; se trataba allí en extenso la cuestión carnes y se llamaba también la atención hacia un asunto que interesa más á nuestro comercio con la Amérita del Norte, cual es el mantenimiento de la tarifa baja en la

importación de las lanas del Río de la Plata.

Desgraciadamente, á pesar de todas las gestiones que se han hecho, el Congreso Americano sancionó la tarifa alta, adoptando el Dinghly Bill, que ha traído como consecuencia el alejamiento de compradores de aquel país en el Río de la Plata, carestía en los fletes de retorno y recargo natural en los precios de los artículos importados de los Estados Unidos.

Estas circunstancias se oponen al incremento comercial entre el Río de la Plata y la América del Norte, afectando actualmente, aún al comercio de tasajos con la Isla de Cuba, y es por ello que esta Dirección, dada la gran importancia de los temas que suscita la nota del señor Cónsul General de la República, aconseja á V. E. que llame la atención del Poder Ejecutivo hacia ellos, obteniendo que un estudio minucioso de la materia sea confiado á la Legación Oriental en la América del Norte.

Los datos pedidos directamente á esta Oficina por el Cónsul General, le han sido trasmitidos ya y son los mismos que se expidieron con motivo de idéntica demanda hecha por el Cónsul General de la República en Portugal.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Wáshington, E. U. de N. A., Enero 26 de 1900.

Señor don L. Rodríguez Diez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.—Plaza Independencia N.º 15, Montevideo.

Muy señor mío:

Sin ninguna de sus apreciables á que contestar, tengo el honor de comunicarle que en el cajón 47 que he embarcado para Montevideo, al cargo de la Oficina de Canje, he mandado un bulto para ese Departamento conteniendo las siguientes publicaciones:

1 Experiment Station Work, N.º 13.
1 » » » Vol. 9.
1 Report Chief of Section of Foreing Markets.
1 Annual Report Departament of Agriculture to June 30 de 1899.
1 Experiment Station Record, Vol. 10, número 12.
1 Experiment Station Record, Vol. 11, número 3.

6 Publicaciones.

Creo que ha llegado el caso cuando se podrá introducir las carnes del Uruguay en los Estados Unidos, en pie y preparadas, y le agradeceré si usted me puede dar los precios puesto á bordo de ganado vacuno y ovino, en pie y en apartados refrigeradores, y los fletes de esa plaza á Nueva York. Los precios de la carne han subido tanto aquí, que no obstante los derechos de Aduana que son de 25 c. 27 %, que puede interesar á capitales en el ramo-tasajo, también es importantísimo, porque las clases pobres lo usarán hoy día.

Preparo un papel sobre este asunto para remitir al Superior Gobierno, pero no puedo aproximar resultados, sin tener el costo puesto abordo, de estos productos, y que sean de la mejor calidad. Así, pues, si usted me ayuda, pronto veremos lo que se puede hacer.

Saluda á usted con toda consideración y le desea un feliz año nuevo.

PRUDENCIO DE MURGUIONDO,
Cónsul General.

Montevideo, Marzo 10 de 1900.

Señor don Prudencio de Murguiondo, Cónsul General de la República Oriental del Uruguay.

309, North Avenue East.

Baltimore.—M. D. U. S. A.

Señor:

Recibida su comunicación fecha 26 de Enero ppdo., agradezco la remesa de publicaciones que se ha servido hacer con destino á la biblioteca de este Departamento, por intermedio de la Oficina de Canje Internacional.

Con referencia á la exportación de carnes del Uruguay á los Estados Unidos, adjunto dos números de los ANALES de este Departamento, que contienen datos pedidos con idéntico propósito desde Portugal.

Adjunto también copia del informe expedido en Diciembre de 1899.

Deseando que ellos puedan serle de utilidad, lo saludo con distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Enfermedades del ganado vacuno y caballar en Artigas

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 22 de 1900

Exemo. señor Ministro de Fomento doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Exemo. señor:

Para conocimiento de ese Ministerio y

demás efectos, trascribo á V. E. la siguiente nota remitida á esta Dirección por la Oficina de Inmigración y Colonización :

« Montevideo, Marzo 21 de 1900. — Señor Director General del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez. — Para su conocimiento y demás efectos, tengo el honor de trascribir á continuación el parte que me ha pasado el Administrador de las Colonias del Estado en el Departamento de Artigas, dándome cuenta de las novedades en ellas ocurridas durante el próximo pasado mes de Febrero :

« San Eugenio, Marzo 16 de 1900. — Se- » ñor Director de Inmigración y Coloniza- » ción, don Modesto C. Mortet. — La única » novedad ocurrida en las Colonias á mi » cargo durante el mes de Febrero último, » es la aparición de una peste en el ganado » vacuno y caballar en la Colonia « Pin- » tado », habiendo los colonos Abelardo » Paseyro y José González, perdido 18 » bueyes atacados de esa enfermedad. — » Tengo conocimiento de que algunos ha- » cendados de esta localidad han empezado » á sufrir mortandad en sus haciendas. — » Los animales mueren generalmente pre- » sentando los siguientes síntomas: vejiga » sumamente inflamada, dificultad para ca- » minar. — Saludo atentamente al señor » Director. — Enrique Faget, Administra- » dor.»

« Con lo que dejo trascripto, me es grato saludar al señor Director con mucha consideración y estima. — Firmado : Modesto Cluzeau Mortet, Director. — Luis L. Yzurza, Secretario. »

Saluda á V. E. atentamente.

L. Rodríguez Diez.

Exploraciones vitícolas

Departamento de Ganadería y Agricultura — Inspección de Viticultura

Montevideo, Marzo 26 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el resultado de las exploraciones vitícolas practicadas en los departamentos de Montevideo y Canelones durante el mes de Enero ppdo.

De los 45 viñedos explorados en el Departamento de Montevideo, siete solamente se han encontrado inmunes; son todos ellos de superficies reducidas, siendo los mayores de 5 hectáreas.

Se vé por este resultado que la filoxera ha invadido rápidamente en los dos últimos años, y lo más grave del caso es que no todos estos pequeños propietarios están provistos de elementos de resistencia para soportar el mal, 15 únicamente están al amparo de viñas americanas, ya sea en almácigas ya en plantaciones en su sitio.

Los 38 viñedos filoxerados ocupan una extensión de 75 hectáreas 2500 metros cuadrados, que se hallan plantados con 306.500 cepas europeas y 32,700 americanas resistentes, todas ellas en su sitio. Se han efectuado 400 ingertos en almácigas y 1000 en su sitio, que se hallan todos prendidos; en almácigas sólo se han multiplicado las americanas en la cantidad de 24,700.

Los siete viñedos inmunes cuentan una superficie de 7 hectáreas 5000 metros cuadrados: cuentan en su sitio con 23,700 viníferas, 8,600 americanas y 700 ingertos, y con 8000 americanas en almácigas.

La cosecha del año anterior fué en los viñedos filoxerados de 296,900 kilos de uva y se fabricaron 108,200 litros de vino.

En los viñedos inmunes, se cosecharon 18,500 kilos de uva y se fabricaron 4900 litros de vino.

En el Departamento de Canelones se exploraron 10 viñedos, de los cuales 9 se encontraron inmunes. Todos ellos de pequeñas extensiones, que varían entre 1 y 6 hectáreas, comprendiendo el cómputo de los inmunes una superficie de 18 hectáreas 3400 metros cuadrados y dos hectáreas el único filoxerado. Los primeros están plantados con 76,900 viníferas en su sitio, 815 americanas y 3300 ingertos, contando en sus almácigos 550 viníferas y 3400 americanas. Se recogieron el año anterior 34,800 kilos de uva y se fabricaron 14,100 litros de vino. El viñedo filoxerado cosechó 30,000 kilos y fabricó 20,000 litros de vino.

La enfermedad principal, después de la filoxera, ha sido hasta esa fecha al oidium sin haber causado perjuicios notables. La peronóspora se ha presentado mucho más tarde, en el momento de la vendimia, cuando se hacían casi innecesarios los tratamientos (1).

Con este motivo saludo á usted atentamente.

Teodoro Alvarez.

---

(1) Los cuadros que acompaño arrojan un detalle de los viñedos explorados

AÑO 1900. — MES DE ENERO

RECONSTITUCIÓN. VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
José Berrutti	20	—	5.000	—	—	—	2 500	—	—	—	—	—
José Berrutti	20	2	—	—	100	—	10.000	—	—	—	—	—
Pedro Nari.	14	2	—	—	6.000	—	6.000	2.000	—	—	16 000	9.000
José Campanella.	20	1	—	—	1.000	—	5.000	—	—	—	1.000	600
N. Chiterio y C.ª.	20	2	—	—	—	—	10.000	—	—	—	10.000	3.000
Viuda Cohartín	15	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	—	—
José R. Sosa	15	1	5.000	—	—	6 000	—	—	—	—	—	—
Felipe Bugna	18	2	—	—	1.000	—	6.000	500	—	—	3.000	1 600
José Garé	20	—	7.000	—	500	—	3.500	2.000	—	—	7.000	1.000
Juan Echechuri	15	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	5 000	1.000
Angel Dalesio.	20	2	—	—	2.000	—	10.000	—	—	—	1.000	600
Bartolomé Ferreró	18	2	—	—	—	—	10.000	1.000	—	—	12 000	8 000
Juan Rustaño	20	4	—	—	6.000	—	14.000	1.400	—	—	50.000	25.000
José Cherro	13	1	—	—	—	—	4.000	3 500	—	—	1.000	—
Doctor Elías Regules . . .	20	2	—	—	—	5.000	5.000	—	—	—	1.000	—
José Cherro	13	4	—	—	—	—	16.000	16.000	—	—	10.000	6.000
Lorenzo Maccario	20	—	4 000	—	—	—	2.000	—	—	—	1.000	—
Miguel Trevino	20	5	—	—	—	—	20.000	—	—	—	40.000	—
Francisco Villamajo.	20	2	—	—	—	—	10.000	5.300	—	700	6.000	4.000
Enrique F. Gil	20	2	—	—	2.000	—	10.000	1 000	—	—	—	—
Agustín L. Rivara	20	2	—	—	3.000	—	9.000	—	—	—	10.000	7.000
Antonio Zuffó.	14	1	5.000	—	—	—	6.000	—	—	—	1.000	—
Juan Viñone y C.ª	14	1	—	—	—	—	3.000	—	—	—	1.500	1.200
Lorenzo Lucotti	19	3	—	—	—	—	12.000	—	—	300	28.000	3.500
Angela L. de Irisity	15	—	5.000	—	—	—	2.500	—	—	—	5.000	—
Carlos Maveroff	15	2	—	—	—	—	8.000	—	—	—	4.500	—

José Chirio.	14	1	—	—	500	—	4.000	—	—	—	900	600
Miguel Moyano	20	—	1.500	—	—	—	1.500	—	—	—	600	400
Agustín Deambrosis. . . .	20	5	—	—	1.600	—	20.000	—	400	—	45.000	30.000
Fructuoso L. Rodríguez . .	20	1	5.000	—	—	—	7.000	—	—	—	—	—
Angel Berrutti.	20	4	—	—	1.000	—	20.000	—	—	—	6.000	4.000
Santiago Barbano	20	2	—	—	—	—	10 000	—	—	—	5.000	—
Vicente Bachini	14	2	—	—	—	5.000	5.000	—	—		9.000	—
Antonio Gorri.	14	4	—	—	—	—	12.000	—	—	—	400	200
Carlos Bere	18	4	—	—	—	—	20.000	—	—	—	—	—
Sucesión Aicardi.	18	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	4.000	—
Francisco Carbone	18	1	—	—	—	—	3.000	—	—	—	2.000	—
Juan Parodi	—	1	5.000	—	—	—	4.500	—	—	—	10.000	1 500
		75	2 500	—	24.700	16.000	306.500	32.700	400	1.000	296.900	108.200

VIÑEDOS INMUNES EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Lorenzo Briano	14	—	5 000	—	—	—	2.000	—	—	—	500	—
Carlos Aguiar.	19	1	—	—	—	—	4 500	2.000	—	—	—	—
Luis L. de Corforte. . . .	19	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	4 000	2.800
Lorenzo Locotti	19	2	—	—	8.000	—	—	6.500	—	500	—	—
Vicente Urta y Rocca . . .	19	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	10.000	—
Viuda de C. Pereyra . . .	20	—	5 000	—	—	—	2.500	—	—	—	—	—
Lucas Herrera y Obes . . .	—	1	5.000	—	—	—	4.700	100	—	200	4.000	2 100
		7	5.000	—	8.000	—	23 700	8.600	—	700	18.500	4 900

AÑO 1900 — MES DE ENERO

RECONSTITUCIÓN. — VIÑEDOS INMUNES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Juan B. Scarsi.	1.ª	1	5 000	—	2.000		5.000	—	—		10.800	7.600
Juan B. Scarsi.	1.ª	3		—	—	—	14.000			500	1 500	1.000
Miguel Reyes.	2.ª		7.500	—	—	—	2.800	15	—	—	—	—
Miguel Reyes.	2.ª	1	7.500	—	—	—	8.200	—	—	—	—	—
Manuel García Santos . . .	2.ª	1	2.000	500	100		6.000	—	—	2.000	—	—
José Ferrando.	1.ª	2	—	—	—	—	8.200	800	—	800	—	—
José Rocca.	1.ª	6	—	—	400	—	24 000	—	—	—	16.000	4.500
Pablo Liotti	1.ª	—	1.400	50	400	—	700	—	—	—	1.500	1 000
Juan Garibotto	—	2	—	—	500	—	8.000	—	—	—	5 000	—
		18	3.400	550	3.400	—	76.900	815	—	3.300	34.800	14.100

VIÑEDOS FILONERADOS EN EL MISMO DEPARTAMENTO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Hermanas de la Familia Cristiana	5.ª	2	—	—	—	—	10.000	2.500	—	—	30.000	20.000

Estadística de cereales y oleaginosos

1899-1900

DEPARTAMENTO DE MINAS

Sección policial	Número de chacras	Explotados por		Extensión (hectáreas)		Personal		Utiles y animales			Kilógramos sembrados de						Hectáreas cultivadas con						Kilógramos cosechados de					
		Propietarios	Arrendatarios	Labranza	Pastoreo	Familias	Peones	Arados	Rastras	Bueyes	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
2.ª	380	139	241	13.062	7.084	—	709	701	336	2 677	502.276	—	—	5 998	100	—	8.040	—	—	88	5	—	4:060.936	—	—	64.236	2.332	—
3.ª	163	59	104	4.938	4.671	—	332	315	143	1.249	138.807	—	—	30	25	—	2.224	—	—	1	1	—	932.790	—	—	100	700	—
	543	198	345	18.000	11.755	—	1.041	1.016	479	3 926	641 083	—	—	6.028	125	—	10.264	—	—	89	6	—	4:993.726	—	—	64.336	3.032	—

OBSERVACIONES

La nacionalidad de los propietarios y arrendatarios de las chacras, es la siguiente: orientales 312, italianos 69, españoles 155, franceses 4, suizos 1, alemanes 1 y brasileros 1.

Trabajaron en este Departamento 13 trilladoras marcas Hornsby, Clayton, Foster y Ruston Proctor, pertenecientes á Pedro H. Píriz, Juan Flaquer. Preleasco y Sarazola, Ambrosio Constantino, Carlos Riccio, Ignacio Igarzábal, Esteban Sampini, Dionisio Trías y Manuel de Armas.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS									
	NACIONALES			EXTRANJERAS												
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Austriacos	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Rocha	5.009	5.583	10.592	513	244	757	18	139	189	341	41	—	11	—	3	15
2.ª India Muerta	2.390	2.345	4.735	162	71	233	7	153	52	11	4	—	3	—	—	3
3.ª Lascano	2 550	2.454	5.004	284	110	394	9	243	71	44	11	—	—	—	1	15
4.ª San Vicente	1 239	1.265	2.504	199	90	289	1	198	46	30	3	—	1	—	1	9
5.ª Chuy	946	849	1.795	244	180	424	4	365	10	31	2	1	5	—	4	2
	12.134	12.496	24.630	1.402	695	2.097	39	1.098	368	457	61	1	20	—	9	44

Total: 26.727

Montevideo, 31 de Marzo de 1900.

L. C. BOLLO,
Secretario.

B. M. CUÑARRO.

Estadística Ganadera del Departamento de Flores

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS LANAS, GANADOS Y PIELES SALIDAS DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO 1899

LANAS				GANADOS				PIELES					
Bolsas	Fardos	Kilos	Destino	Vacuno	Lanar	Yeguarizo	Destino	Vacunos	Terneros	Lanares	Corderos	Yeguarizos	Destino
20.974	493	3.487.755	Montevideo	30.784	52.347	538	Varios	17.964	2.287	174.900	89.335	247	Montevideo

Examen pericial

Excmo. Señor Ministro de Fomento.

Juzgado de Paz de la 18.ª Sección. Pocitos.

Excmo. Señor:

En los autos que ante este Juzgado ha iniciado don Antonio N. Pereira contra don Miguel Eloregui por desalojo, el ejecutado como parte de su prueba á producir en la audiencia del día 21 del corriente, á la una de la tarde, ha solicitado entre otras cosas lo siguiente:

« Vengo á solicitar y pedir al Juzgado se libre exhorto al Excmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Fomento, impetrando el favor de que preste autorización bastante para pronunciarse en este asunto al señor Director de Ganadería y Agricultura, con el fin altamente laudable de que como persona técnica y de reconocida competencia, manifieste si en el campo denominado del Chivero, situado en esta jurisdicción entre los caminos de Figurita, Pereira y Aldea por el Norte, Este y Oeste y Barrio Castelar al Sud, existe ó no en el precitado predio un establecimiento agrícola, con todos los demás detalles pertinentes que su recto é ilustrado criterio le sugiera. Es justicia etc. » Y habiendo el Juzgado preveído de conformidad á lo peticionado, se libra á V. E. el presente á los fines indicados, con recomendación de urgencia, siendo posible, dada la naturaleza y fin del petitorio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANTONIO FALCO.

Montevideo, Marzo 13 de 1900.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 14 de 1900.

No obstante la manifiesta improcedencia del petitorio formulado en el precedente exhorto, por tratarse de un asunto de carácter particular en que no tiene por que intervenir este Ministerio ni sus dependencias, solo por motivos de equidad se resuelve pasarlo al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura para que, si lo tiene á bien, se sirva expedir el informe solicitado, facultándolo para devolver directamente el asunto al Juzgado de su procedencia.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 19 de 1900.

Señor Juez:

Atenta la anterior resolución de S. E. el señor Ministro de Fomento, y sin que el pre-

sente informe constituya precedente en asuntos de esta naturaleza, cuya solución corresponde al Poder Judicial, estando prevista la forma legal en que debe procederse al examen pericial en estos casos, solo por equidad y atendiendo al exhorto del señor Juez, el que suscribe se constituyó en el día de ayer al campo denominado del Chivero, que abarca una extensión de 35 hectáreas, más ó menos, y constató que allí existe un establecimiento rural destinado á la industria de lechería, con plantaciones agrícolas que abarcan más de cuatro hectáreas, la mitad de cuya área está sembrada de maíz, papas y legumbres y la otra mitad se halla ocupada por un alfalfar en plena producción: existen, además de los alambrados que circundan la propiedad, cercados parciales que separan el terreno del cultivo del de pastoreo, edificios de material para habitación humana, galpones para depósito de forrages y establos para los ganados, así como los aparatos é instrumentos inherentes á un establecimiento de esta naturaleza.

Montevideo, Marzo 17 de 1900.

L. Rodríguez Diez.
Director.

Escuela Agrícola de Toledo

Toledo, Marzo 26 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Señor Director:

Pongo en conocimiento de esa Dirección los trabajos efectuados y movimiento habido en este establecimiento durante el lapso de tiempo transcurrido desde mi última correspondencia hasta la fecha.

Como comuniqué anteriormente han sido recojidos los trigos sembrados, los cuales se encuentran aquí aún, hallándose en buen estado, y á los que solamente les falta limpiarlos de la mala semilla que puedan tener para que sean una buena simiente para las próximas siembras: lo que practicaremos á la brevedad posible.

Los maíces Prolific, Strawberry y Goldendent han sufrido poco con la seca, que tanto daño ha hecho este verano en las siembras tempranas: no ha sucedido lo mismo con las demás variedades, las que se han desarrollado bastante pobremente y que prometen muy poca cosecha, sin embargo de haberse carpido y aporcado. Están comenzando todos á madurar, habiéndose cortado ya la variedad Leaming.

En los almácigos de viña americana se han dado repetidas carpidas y se ha regado amenudo, y á pesar de eso se han desarrollado poco las plantas en la parte superior del terreno donde la sequía se hacía sentir más. El plantel viejo de cepas americanas fué arado y carpido, encontrándose en buenas condiciones, pues ha vejetado perfectamente. El pequeño viñedo ha comenzado á producir este año, aunque en cantidad pequeña, que ha sido comida casi en su totalidad por los pájaros que tanto abundan en esta localidad, dada la mucha arboleda existente.

Los porotos que se sembraron han producido una regular cosecha, la que se ha utilizado, siguiendo las instrucciones recibidas, para el servicio del establecimiento, quedando aún cantidad suficiente para varios meses de consumo.

El monte frutal ha sido arado y carpido, encontrándose las plantas salvadas de la seca, muy vigorosas.

En la huerta se han sembrado varios canteros de papas y se recojieron las sembradas en la primavera, dando un resultado satisfactorio y se han plantado otros de repollo y moniatos para el consumo interno, y se han practicado además todos aquellos trabajos de tierra inherentes á esa clase de plantaciones, al mismo tiempo que se han efectuado varios almácigos de legumbres. Nos hemos visto en este verano en la imprescindible necesidad de regar continuamente para poder obtener algunas verduras.

Los rastrojos de trigo han sido arados y rastreados todos ellos y se ha dado principio á la segunda arada de dichas tierras, las que se encontrarán el próximo invierno y primavera prontas para las siembras de esa época.

El estiércol que se había acumulado el invierno pasado en el corral de ovejas fué amontonado para que concluyese su fermentación, y después de haberse efectuado ésta, fué desparramado en el terreno del alfalfa, en el parage que se destinó para resembrarse, que ha sido arado ya dos veces, la primera con el arado « Red Tacket » para enterrar el estiércol y destruir el pasto y yuyos existentes, la segunda ha sido dada con el arado « Secretary », de disco, á fin de profundizar, el terreno, removiendo el subsuelo, operación que dió un resultado satisfactorio y que ha venido á demostrar la bondad de este sistema de arados, que ha promovido una revolución en la práctica seguida hasta el presente, en que para la confección de esa clase de herramientas era necesario que hubiese una reja y vertedera que den vuelta al terrón, que la mayor parte de las veces quedaba en blocks, lo que no sucede así con ese instrumento, que efectúa á la vez

dos trabajos, remover y levantar con una punta de minero, que puede profundizar á o. m. 50 ctms. la tierra del subsuelo que se mezcla con la que levanta y desmenuza en la capa arable el gran disco de acero, que con su movimiento rotatorio ayudadado por una pequeña paleta, que al mismo tiempo de limpiarlo sirve para deshacer la tierra, dejándola como si hubiese sido rastreada.

La majada fué curada una vez más y se encuentra actualmente en magnífico estado, tanto en gordura como en lana. La parición ha empezado ya á principios del presente mes, habiendo tenido la felicidad de no perder ningún cordero. Desgraciadamente no podemos decir lo mismo con respecto á las ovejas, pues han sido muertas dos de ellas por los perros de la vecindad, hecho del cual he dado conocimiento verbalmente al señor Director como también á la policía de la localidad, esperando que ésta proceda como corresponde en estos casos; por mi parte he practicado las diligencias necesarias entre el vecindario para evitar que en lo sucesivo estos hechos se repitan.

La obra de reconstrucción de la parte alta del galpón que fué derrumbada por el temporal desencadenado con fecha 22 de Octubre ppdo., se ha dado comienzo, encontrándose ya gran parte del lienzo de pared levantado y es de esperarse que si sigue el buen tiempo, dentro de breves días se encuentre terminado.

Se ha hecho en la población del potrero un pequeño abrigo techado con zinc para poder ordeñar los días de lluvia sin mayores contratiempos. En uno de los galpones se hizo una división para los carneros padres.

Sería de suma necesidad limpiar el monte en toda la costa del arroyo, por medio de un desgaje racional que sirva al mismo tiempo de poda ordenada de todos los árboles existentes, lo que produciría una regular cantidad de carradas de leña que sería fácil de colocar en estos alrededores.

Así mismo se han practicado también la recorrida de los alambrados, matanza de hormigas, recojida de pasto y alfalfa, corte de yuyos y abrojos, corte de leña y conducción, desagote del algibe, limpieza de galpones y chiquero, aseo de los edificios y muchas otros inherentes á la índole de estos establecimientos.

Me es grato suscribirme del señor Director atto. y S. S.

A. F. Rodríguez.

Arrendamiento de campos fiscales en Artigas

Señor Jefe Político del Departamento de Artigas, coronel don Antonio González

Señor:

Considerando que es de conveniencia pública para el adelanto y progreso, en los distintos puntos que el Superior Gobierno posee tierras en este Departamento, propender á darle impulso á la producción nacional, tan abandonada en esta zona fronteriza: fomentando la agricultura, dando así trabajo y medios de vida á número respetable de familias y hombres del país, inculcándoles la afección al trabajo que enaltece á los pueblos cuyos Gobiernos cooperan á ello; el que suscribe, después de un estudio detenido, practicado en los campos que pasaré á citar, ocupados hoy en su mayoría por gentes de nacionalidad brasileña, que vegetan en la indolencia, cultivando apenas lo necesario para su alimentación, á causa de la carencia completa de los elementos y útiles necesarios;

Que difundir el idioma nacional, como imperiosa necesidad, es indispensable, así como los deberes cívicos á todos los ciudadanos que habitan esas tierras y que, por ignorancia y negligencia, desconocen sus derechos; inculcarles el amor á la Patria y enseñarles la obligación de la inscripción; á V. S. como mejor proceda, expone:

Que no resultándole beneficio alguno al Superior Gobierno los campos situados entre el Pintado Chico y Grande, planta urbana de esta villa, el Cuareim y campos particulares, propone tomarlos á su cargo bajo contrato, durante seis años, en la siguiente forma:

Al tomar posesión de ellos, el proponente elegirá los parajes más apropiados para el cultivo, colocando familias del país, con preferencia las de aquellas que hayan prestado servicios á la Nación, levantando por su cuenta, á medida que las necesidades lo requieran, viviendas confortables é higiénicas á cada una de ellas y distribuir la tierra proporcionalmente para su cultivo, facilitándoles todos los útiles de labranza.

El Superior Gobierno, por intermedio de la Jefatura Política del Departamento, contribuirá con una cuota de quinientos pesos, una vez en posesión el proponente de los citados campos y cinco mensualidades de cien pesos, hasta completar la suma de un mil pesos por una sola vez.

El segundo año, el proponente se obliga á alambrar los puntos cultivados y po-

treros, construir corrales, galpones, etc.; construirá una población especial para Administración, donde lo juzgue conveniente en el mismo campo.

Instalará un colegio por su propia cuenta, donde será obligatoria la instrucción primaria y la enseñanza del idioma nacional. En el tercero y cuarto año, el proponente reintegrará al Gobierno, por intermedio de la Jefatura Política, en dos anualidades de quinientos pesos cada una, los mil pesos recibidos el primer año; el quinto y sexto abonará al mismo, en calidad de arrendamiento, dos mil pesos en anualidades de mil cada una.

Finalizado el contrato, todas las mejoras y adelantos introducidos, útiles de labranza, etc., propiedad del proponente, quedarán á beneficio del Gobierno, el que se hará cargo de la Administración, sin remuneración alguna al suscrito, el que podrá, si así le conviniere, prorrogar su contrato como cláusula especial, por tres años más, durante los cuales abonará por arrendamiento cuatro mil doscientos pesos en anualidades de un mil doscientos pesos cada una.

El proponente podrá, durante el término del contrato, usufructuar y explotar las maderas y montes que se hallen dentro del citado campo.

Las autoridades del Departamento estarán obligadas á prestar su concurso en los casos necesarios, haciendo respetar los derechos del concesionario.

Creo que V. S., penetrado con su elevado criterio de las ventajas que esa propuesta encierra, por el adelanto y bien que reportará al Departamento, visto el abandono y desquicio en que se encuentran esas tierras desde hace tantos años, sin beneficiar al país ni al Gobierno, que, al aceptar esta propuesta, no le causaría erogación alguna, sino por el contrario, contribuirá á cooperar con su grano de arena al programa económico y de labor honesta puesto en práctica por el Excmo. señor Presidente, que enaltece ante propios y extraños una Administración de intachable honradez, aprobará lo solicitado, previa consulta al Poder Ejecutivo para los efectos consiguientes.

Quiera aceptar V. S. las consideraciones de mi mayor estima y respeto.

Villa de San Eugenio, Enero 25 de 1900.

José Márquez.

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Enero 26 de 1900.

Elévese con oficio al Ministerio de Gobierno para su resolución.

Antonio González.

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Artigas.

San Eugenio, Enero 26 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac Eachen.

Excmo señor:

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la adjunta propuesta, suscrita por don José Márquez, para arrendamiento de las tierras que el Superior Gobierno posee en este Departamento, entre los límites que se indican.

Dichas tierras son totalmente improductivas para el Gobierno, y se hallan ocupadas por gentes inhábiles para la agricultura y que no poseen los elementos necesarios para dedicarse á ella con alguna ventaja. Muchos de los ocupantes no prestan el menor servicio al país por su calidad de extranjeros. Por estas ligeras consideraciones, creo que la propuesta del señor Márquez, caso de ser aceptada, viene á favorecer á los ocupantes que, en su casi totalidad, apenas recogen como producto de su trabajo, lo necesario para atender á las más apremiantes necesidades de sus familias. Me permito, pues, recomendar á la consideración de V. E. la precitada propuesta.

Saludo atenta y respetuosamente á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Antonio González.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Enero 31 de 1900.

Al Ministerio de Fomento para la resolución que corresponda y avísese.

E. Mac-Eachen.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Febrero 21 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Rodríguez.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 6 de 1900.

Pase á informe del Administrador de los Centros Agrícolas del Departamento de Artigas, trasmitiéndole instrucciones por nota y comuníquese al Ministerio de Fomento.

L. Rodríguez Diez.

Administración de las Colonias del Estado — Departamento de Artigas.

San Eugenio, Marzo 14 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Cumpliendo con lo ordenado por ese Departamento, tengo el honor de informar á usted en la propuesta presentada á la Jefatura Política de este Departamento por don José Márquez.

Según datos adquiridos por el infrascripto, por intermedio de personas conocedoras de los campos comprendidos en la propuesta de que me ocupo, constan éstos de una área de 3776 hectáreas.

Son los campos en cuestión en extremo accidentados, pedregosos, y con algunas fracciones de tierras cultivables, que pueden estimarse en unas 350 hectáreas en la parte más poblada y única que puede destinarse á la agricultura.

Los montes existentes en dicha fracción han sido muy talados.

Hay dos pequeños edificios de material, el uno con techo de paja, y cubierto con chapas de fierro galvanizado el otro.

Hay además un potrero alambrado con 3 hilos, maderas blancas, en muy mal estado, de una extensión aproximada de 3500 metros.

Según el Censo recientemente levantado, existen en esos campos 69 familias, de las que 31 son sus jefes orientales, 36 brasileros, y 2 argentinos, con un total de 551 personas, en su mayoría pobres, y desprovistos de útiles y animales de labranza.

Ilustrado el señor Director con respecto á esos campos, montes, edificios y demás datos solicitados, pasa el infrascripto á ocuparse de la propuesta de don José Márquez.

El proponente se compromete á dedicar á la agricultura las tierras más aparentes, ofreciendo construir por su cuenta las viviendas necesarias para las familias que allí se radiquen, proporcionándoles además todos los útiles de labranza. — Para apreciar debidamente las ventajas de las comodidades y beneficios que ofrece el proponente á los futuros colonos, es á mi juicio indispensable, señor Director, conocer previamente las condiciones en que se darán las tierras y herramientas, sin cuyo requisito conceptúo ilusorios los beneficios aparentes de tales ofrecimientos. — Punto en extremo importante es este, á mi juicio, señor Director, puesto que dado el caso de aceptarse la propuesta que motiva este informe, y renunciar por lo tanto el Superior Gobierno al importe de los arrendamientos en los cuatro primeros años, con más el anticipo de $ 1,000, lo haría con la única intención de fomentar la agricultura en esta región, y favorecer á las familias que en dichos campos se radicaran; y para tener la seguridad que con ello se beneficiaría directamente á los colonos, es indispensable, repito, conocer la forma y condiciones en que se darán las tierras y demás anticipos, puesto que si fueran ellas inaceptables, sucedería que las familias á quienes se propuso auxiliar el Superior Gobierno, se verían obligadas á abandonar dichas tierras, librando así al proponente de las obligaciones contraídas y malográndose á la vez el objeto que hubiera tenido en vista el Superior Gobierno al ceder al señor Márquez los campos de la referencia.

Tampoco estipula el proponente el área de tierra que destinará á la agricultura, ni el número de familias que instalará en ellas.

Pide el señor Márquez un anticipo de mil pesos, sin ofrecer por su parte ninguna garantía.

Dice, además, que después del segundo año construirá alambrados, galpones, etc., sin indicar la clase de materiales que para tales construcciones empleará.

Se reserva el usufructo de los montes, lo que equivale á su total destrucción.

En resumen, señor Director, el infrascripto opina que para que pueda tomarse en consideración la propuesta del señor Márquez, debe introducir en ella las siguientes modificaciones:

1.° Ofrecer una garantía á satisfacción del Estado.

2.° Fijar el número de familias como mínimum, que instalará en los campos que solicita, y área que destinará á la agricultura.

3.° Especificar con claridad las condiciones en que se darán las tierras y demás anticipos que menciona, precisando las obligaciones que contraerán los colonos.

4.° Indicar los materiales que empleará en los alambrados y demás construcciones.

5.° Limitar el usufructo de los montes á las necesidades de los colonos.

Es cuanto tiene que informar el infrascripto.

Dios guarde al señor Director muchos años.

ENRIQUE FAGET.
Administrador.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 28 de 1900.

Excmo. Señor:

En la propuesta presentada por el señor don José Márquez para el arrendamiento de

las tierras del Estado, situadas entre el Pintado Chico y Grande, Cuareim, Egido de San Eugenio y campos particulares, esta Dirección, después de apreciado el informe que antecede expedido por el Administrador de los Centros Agrícolas del Estado en el Departamento de Artigas, dice:

Que á estar á lo expresado por el señor don Adolfo Végh, Secretario de este Departamento en su informe de fecha 30 de Junio de 1899, que se halla á la consideración de V. E. y es el resultado de la inspección que se le mandó practicar por resolución del Ministerio de Fomento, el campo que se pide en arrendamiento consta de una área de 5310 hectáreas, aproximadamente, y se halla ocupado por una población volante de 600 personas más ó menos, con la expresa condición de desalojar á la primera intimación de la policía.

Esas tierras son de mediana calidad, abun dan en ellas la piedra, y en su mayor parte no son cultivables; no podría, pues, destinarse toda su área á la siembra; sin embargo de esto, aparte de la zona de terreno que puede dedicarse á la agricultura propiamente dicha, hay que comprender la que se debe destinar á pastoreo de los animales de labor, que dada la calidad inferior del campo, tiene que ser mayor que la de cultivo.

Como término general y en las condiciones antedichas, sin que esas tierras produzcan ningún beneficio al Estado y sirvan sólo para contener una población, que por su composición no puede radicarse al suelo en que vive, esta Dirección opina que el Gobierno está en el caso de proceder al arrendamiento solicitado, como beneficio para la renta pública y garantía de buena administración, dando oportunidad á la población nacional allí existente con aptitudes de trabajo, para que se fije en aquel paraje en condiciones de vida regular.

Obedeciendo á este pensamiento, y dado el caso de que el Superior Gobierno resolviese arrendar esos campos, esta Dirección entra á consignar las bases á que debe someterse la propuesta del señor Márquez.

El proponente debe comprometerse á instalar, dentro del primer año de arrendamiento, y en un área no menor de mil hectáreas, comprendidos los pastoreos de animales de labor y todo bajo cercado, de preferencia á las familias nacionales existentes en el campo que se arrienda, siempre que éstas tengan aptitudes para el trabajo agrícola y acepten voluntariamente los contratos de subarrendamiento que se les propongan.

El proponente proporcionará á estos subarrendatarios, vivienda adecuada, instrumentos agrícolas y los animales de labor que sean necesarios.

Los contratos entre el proponente y los subarrendatarios no podrán tener duración mayor que el término de seis años, por el cual se establece el arrendamiento, ni comprometerán al Estado para su cumplimiento.

El proponente se comprometerá á cercar por sus límites el terreno que se le dá en arrendamiento, antes del año de estar en posesión de él.

Aceptada por el Gobierno la propuesta de arrendamiento, se intimará desalojo á la población existente en el referido campo, quedando sólo las familias que acepten los contratos propuestos por el señor Márquez.

Terminado el plazo legal para el desalojo, el Estado dará al señor Márquez posesión del campo, empezando á contarse el arrendamiento desde el día de la entrega.

En atención á los gastos de instalación, alambrado, etc., que tendrá que hacer el proponente, no abonará arrendamiento por el primer año que ocupe esa propiedad, siempre que durante ese término dé cumplimiento á lo estipulado anteriormente.

Por los cinco años restantes abonará el señor Márquez al Estado la suma de mil pesos anuales de arrendamiento, pagaderos por semestres vencidos. La falta de pago de un semestre dá derecho á la rescisión del contrato, quedando todas las mejoras, poblaciones, alambrados, etc., á beneficio del Estado.

El señor Márquez podrá hacer uso del monte existente en el campo, sólo y exclusivamente para el establecimiento, construcciones rústicas, alambrados y leña de consumo.

Se comprometerá el proponente á destinar anualmente y después del primer año, una zona de cien hectáreas por año, hasta el 5.° año, para la extensión de la agricultura, y no podrá ceder, arrendar ó traspasar sus derechos de arrendamiento para ningún otro objeto que el de la agricultura.

Como garantía del fiel cumplimiento del contrato, el señor Márquez presentará fianza abonada á satisfacción del Ministerio de Fomento.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

Concurso Feria de Ganadería en Rocha

Sociedad Porvenir. — Rocha. — (Comisión Seccional Rural).

Rocha, Marzo 16 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez,

Montevideo.

Señor:

La Comisión que presido tiene el honor de invitar á usted para la Feria de Ganadería que se inaugurará en esta Ciudad el 15 del entrante Abril, debiendo clausurarse el 19 del mismo, aniversario de la Cruzada de los Treinta y Tres héroes Orientales.

Al mismo tiempo comunico á usted que según lo preceptuado por el artículo 17 del Reglamento del Concurso de Ganadería, debe usted formar parte integrante del Jurado.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted respetuosamente.

JUSTINO MUÑOZ.
Presidente.

MARIO BARRIOS,
Pro-Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 21 de 1900.

Señor don Justino Muñoz, Presidente de la Comisión Seccional Rural de la Sociedad Porvenir.

Rocha.

Señor:

Recibida la comunicación de esa Comisióu fecha 16 del presente, invitándome para asistir á la inauguración de la Feria de Ganadería, que tendrá lugar el 15 de Abril próximo, y participándome que he sido designado para formar parte del Jurado, me es grato significarle que me será agradable asistir á esa fiesta, para lo cual solicitaré la autorización debida de S. E. el señor Ministro de Fomento.

Reitero á usted las seguridades de mi distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ,
Director

Exposición Feria en el Durazno

Comisión de Exposición Feria del Durazno.

Durazno, Marzo 9 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, ciudadano don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

En nombre de la Comisión que tengo el honor de presidir, para llevar á efecto una Exposición Feria Ganadera que en este Departamento debe inaugurarse el 25 de Noviembre del corriente año, me dirijo á usted para que en el carácter de Director de una Oficina relacionada directamente con el proyecto que nos ocupa, se digne, en lo que sea posible, conceder su apoyo y poner á nuestro alcance las facilidades para llevar á feliz término la idea que perseguimos.

No duda esta Comisión, que el señor Director, dada su competencia en la materia y su amor por el progreso y adelanto de nuestra ganadería, no escatimará el concurso que le demanda y que contribuirá en su esfera de acción, al éxito de una fiesta que por su naturaleza y por las utilidades que reporta, merece la protección de los que, como el señor Director, aspiran al refinamiento de las razas ganaderas y por lo tanto al engrandecimiento y progreso de nuestro país.

Agradeciendo de antemano los beneficios que con su concurso pueda prestar á la Exposición Feria el Departamento de Ganadería y Agricultura que tan dignamente usted dirije, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.

S. ETCHEVERRITO, Presidente.
ISIDRO VIDAL, BELARMINO CAETANO, Secretarios.

Departamento de Ganadería y Agricultura

Montevideo Marzo 16 de 1900.

Señor don Santana Etcheverrito, Presidente de la Comisión de Exposición Feria del Durazno.

Señor:

Recibí la nota de esa Comisión fecha 9 del presente, por la cual se solicita el apoyo de esta Dirección para llevar á feliz término la Exposición Feria de Ganadería que debe inaugurarse en ese Departamento el 25 de Noviembre del presente año.

Tributo á los iniciadores de ese patriótico pensamiento mis ardientes felicitaciones y les ofrezco el más amplio concurso del Departamento de Ganadería y Agricultura, dentro de sus facultades, para la realización de una obra de tanta importancia para el progreso pecuario de la República.

El Departamento del Durazno, por los elementos mejoradores de ganadería que cuenta en su seno, por su posición geográfica en el centro del país, por las facilidades de comunicación con que se halla favorecido, por sus excelentes tierras y por el espíritu progresista de sus habitantes, está llamado á ser un centro distribuidor de gérmenes de perfeccionamientos para la ganadería Nacional.

La iniciativa de esa Comisión será, pues, de fecundos bienes para el adelanto de la principal fuente de la riqueza pública radicada en la campaña, y la cooperación del Departamento de Ganadería y Agricultura en la prosecución de esos fecundos ideales del progreso ganadero, está dentro de los propósitos y móviles que dieron mérito á su creación.

Saluda á usted con distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.
Director.

Exposición Feria de Ganadería en Minas

Minas, Marzo 17 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Me es grato comunicar á usted de un modo oficial — pues de ello ya estaba particularmente enterado — que reunidos en la Jefatura Política y bajo mi presidencia, estancieros, comerciantes, industriales, propictarios y otras distinguidas personalidades, han acordado celebrar en la segunda quincena del próximo Octubre, una Exposición Feria de Ganadería de carácter nacional, en la que además, se establecerán dos concursos puramente departamentales, de agricultura uno y de mineralogía el otro, pues aún cuando este último no condice con la naturaleza de la exhibición, conviene, sin embargo, dar á conocer los variados productos de un subsuelo tan rico como el de nuestro Departamento.

Para llevar á cabo tan plausible idea, se constituyó una Comisión Directiva compuesta de los siguientes señores:

Presidente honorario, Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez; Presidente efectivo, don Rufino M. Larrosa; Vicepresidente 1.°, don Manuel M. Fuentes; ídem 2.°, don Horacio Albístur; Tesorero, don Manuel Montaño; Secretarios, señores Alberto Sadós y Félix Taboada Bayolo; Vocales, todos los demás señores presentes al acto del acuerdo ó que se adhirieron á él.

La Comisión cree innecesario solicitar el indispensable concurso de ese Departamento, pues que ya ha recibido de su digno Director pruebas inequívocas de que, á la obra de trascendental importancia que se trata de realizar, no ha de faltarle el apoyo de esa laboriosa Oficina que no perdona medio de defender los intereses rurales y fomentar la riqueza del campo. Así, pues, esta Comisión al dejar cumplido un deber para con ese Departamento, expresa su absoluta confianza en que tal auxilio se manifestará siempre de un modo evidente, para el mejor éxito de la fiesta de la producción con cuya realización se honrará el Departamento de Minas.

Me complazco en reiterar al señor Director las pruebas de mi mayor consideración.

RUFINO M. LARROSA,
Presidente.

FÉLIX TABOADA BAYOLO,
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 22 de 1900.

Señor don Rufino M. Larrosa, Presidente de la Comisión de Exposición Feria.

Minas.

Señor:

Acuso recibo de la comunicación de usted, fecha 17 del presente, por la cual se pone en conocimiento de esa Dirección la forma en que ha sido constituída la Comisión iniciadora de la Exposición Feria de Ganadería, que se celebrará en esa Ciudad en la segunda quincena del mes de Octubre próximo.

Como lo he significado particularmente, aplaudo de todas veras la iniciativa progresista de los habitantes de ese Departamento y les reitero el ofrecimiento de la más lata cooperación de esta repartición pública, dentro de sus facultades, para llevar á cabo tan patriótico pensamiento, que obedece á ideales levantados en favor del adelanto y mejora de la ganadería local.

La extensión que se dá á la Exposición Feria haciéndole abarcar la exhibición de los productos de su naciente agricultura, y la demostración de las riquezas mineras que ese Departamento encierra en su seno, merecen las mayores simpatías, y pueden ser germen de fecundas iniciativas para el aprovechamiento de sus tierras de labor, y la exploración de preciosos veneros metalúrgicos que se esconden entre las serranías que constituyen la generalidad de su territorio.

Aprovecho este motivo para ofrecer de nuevo al señor Presidente y demás miembros de la Comisión las seguridades de mi distinguido aprecio y consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.
Director.

Enfermedades del ganado en Tacuarembó

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 28 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Fomento doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo. señor:

Para conocimiento de V. E. y á sus efectos, transcribo la siguiente nota que ha sido recibida en esta Dirección con fecha de hoy:

« Jefatura Política y de Policía de Tacuarembó. — San Fructuoso, Marzo 23 de 1900. — Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez. — A sus efectos tengo el honor de llevar al conocimiento del señor Director, que el señor Comisario de la 10.ª sección (Paso de los Toros) dá cuenta, que según informaciones adquiridas, se ha manifestado la peste conocida por el « *mal de Texas* » en las haciendas de los vecinos de aquella sección, don Juan Moreira, don Fructuoso Alburquerque, don José Olazo, don Francisco Dorrego, don Juan Mendy, Sucesión Moreira Machiotti Hnos. y Deolindo Neves. — Dios guarde al señor Director muchos años. — Firmado: Manuel P. Christy. »

Saluda á V. E. atentamente.

L. Rodríguez Diez.

Enfermedades del ganado en Colonia

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 9 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo Señor:

Para conocimiento de V. E. y la resolución que corresponda, transcribo la siguiente nota que á esta Dirección ha pasado la Jefatura Política de la Colonia:

« Colonia, Marzo 5 de 1900. — Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura. — Tengo el agrado de comunicarle que en la Sección Policial correspondiente al paraje denominado Nueva Helvecia, y muy especialmente en el establecimiento pecuario titulado « Barrancas Coloradas », se ha desarrollado una epidemia en el ganado vacuno, que día á día asume mayores proporciones, no bajando en la actualidad de 25 á 30 animales muertos diariamente.

« A los animales atacados de la epidemia desarrollada en el paraje ya referido, se le empieza por agusanar los cuernos, consiguiendo carcarlos hasta ocasionarles la muerte.

« Como se trata de una epidemia que ocasiona perjuicios de consideración á una de las principales riquezas de nuestra República, créome en el caso de permitirme llamar la atención del señor Director, á fin de que se sirva tomar las medidas que considere oportunas, respecto á las que, en caso dado, prométole por mi parte prestarle la más decidida cooperación.

« Con tal motivo, me es grato saludar al señor Director, á quien Dios guarde muchos años. — Andrés A. Vera. »

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Marzo 12 de 1900.

Acuso recibo de la nota de usted transcribiendo la que le ha dirigido el señor Jefe Político de la Colonia comunicándole la aparición de una enfermedad en el ganado vacuno en el establecimiento denominado « Barrancas Coloradas ».

En respuesta transcribo á usted el telegrama que con el motivo indicado, he dirigido al señor veterinario Bergés que se halla en comisión en la ciudad de Mercedes:

« Montevideo, Marzo 10 de 1900. — Ministro de Fomento — A señor Veterinario Pedro Bergés. — Mercedes. — Habiendo aparecido en Nueva Helvecia y especialmente en el establecimiento titulado « Barrancas Coloradas » una enfermedad en el ganado vacuno, sírvase usted pasar por ese paraje, una vez que termine su inspección en ese Departamento, á fin de estudiarla. — Particípole á la vez que con esta fecha anuncio al Jefe Político de la Colonia su viaje. — Salúdalo. — Gregorio L. Rodríguez. »

Lo que transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

Gregorio L. Rodríguez.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Enfermedad de la vid en el Salto

Salto, Febrero 15 de 1900.

Señor Inspector técnico de Viticultura, don Teodoro Alvarez

Montevideo.

Muy señor mío:

Comunico á usted que el día 23 del corriente dí principio á la inspección propia del viñedo de los señores Brauer Hnos.,

que trataré de concluir después de los días de fiesta. Hasta ahora no he encontrado ni rastro de filoxera en este viñedo, pero sí muchas manchas de pourridié y margarodes. Cuando haya concluído con este viñedo, pasaré al de Clavé y C.ª. Le mando incluso una raíz de una planta con pourri dié y margarodes, que tiene unos hongos ó huevos colorados, para ver si usted puede indicarme de qué provienen, porque son completamente diferentes de los hongos del pourridié, que generalmente son blancos con forma de tela de araña.

La vendimia está concluída y aunque no muy abundante, ha dado casi el mismo resultado que el año pasado en cuanto á cantidad: pero las uvas se han vendido á un precio mucho más alto, debido á la concurrencia de los compradores, pues se pagaron 45 á 50 centésimos los 10 kilos en lugar de 30 á 35 en el año pasado.

Se calcula que se habrán vendido un millón de kilos más ó menos, y se ha hecho á más, regular cantidad de vino en condiciones sumamente favorables para la fermentación, debido al repentino y oportuno descenso de la temperatura; de modo que el vino resultará muy bueno.

Hasta ahora es imposible calcular la cantidad de vino producido, porque una gran parte está aún en las cubas en fermentación y sin trasegar. Trataré de obtener más tarde datos más precisos respecto á la producción de uvas y vino, que á su tiempo le comunicaré.

Esperando como siempre sus órdenes, saludo á usted atentamente y me repito de usted S. S. S.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Nota. — Observando bien, verá usted unos esquistos pequeños adheridos á la raíz.

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Marzo 12 de 1900.

Elévese á la Dirección para su conocimiento y demás efectos.

T. ALVAREZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 12 de 1900.

Vuelva á la Inspección de Viticultura para que emita juicio acerca de la enfermedad denunciada.

L. RODRÍGURZ DIEZ.

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Abril 4 de 1900.

Señor Director:

El hongo á que hace referencia el señor Schmersow, puede ser un parásito completamente indiferente, que no perjudique en nada á las viñas. No se conoce en viticultura ningún parásito de las raíces que tenga ese color. Los datos remitidos son deficientes para poderlo determinar. Esta Inspección solicitará nuevos informes y que se observe á la vez si realmente el parásito perjudica á la vid.

La raíz remitida en malas condiciones ha sido sometida á estudio y cultivo del hongo, para tratar de obtener su desarrollo.

T. ALVAREZ.

Comisión de estudios de las enfermedades en los árboles frutales

En Montevideo, á 21 de Marzo del año 1900, en el local del Departamento de Ganadería y Agricultura, se reunieron los señores abajo nombrados á invitación del Director del citado Departamento, con el objeto de constituir la « Comisión Especial encargada de proceder al estudio de las enfermedades criptogámicas y parasitarias en los árboles frutales », autorizado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Fomento, de fecha 23 de Enero ppdo.

A las 3 p. m., estando presentes los señores don José Arechavaleta, don Domingo Basso, don Carlos Ott, don Modesto Cluzeau Mortet, don Federico Fielitz y doctor don M. Alonso Criado; el Director, don L. Rodríguez Diez, manifestó que el objeto de esa reunión, era constituirse en Comisión y distribuir los respectivos cargos, para poder entrar de lleno á las tareas que se les había cometido.

De acuerdo todos los presentes con esos propósitos, y después de un corto cambio de ideas, por moción del doctor don M. Alonso Criado, quedó constituída la Comisión en la siguiente forma:

Presidente honorario: don L. Rodríguez Diez.

Presidente efectivo: don José Arechavaleta.

Vicepresidente: don Domingo Basso.

Secretario: don M. Cluzeau Mortet.

Vocales: don M. Alonso Criado, don Federico Fielitz, don Carlos Ott y don Manuel Calveira.

Este último señor faltó con aviso.

Aceptados por los presentes los cargos distribuídos, se cambiaron ideas respecto de los trabajos preliminares á emprenderse, decidiéndose que el profesor don José Arechavaleta presentara un estudio sobre *drenajes*, por considerarse éste uno de los medios

más poderosos para que los vegetales puedan asimilar en favorables condiciones las sustancias y sales que entran en la composición de las tierras, dando así origen á productos vigorosos y excentos de enfermedades.

El señor Mortet otro estudio sobre mejor aplicación práctica de los abonos, su composición, preparación, valor fertilizante y usos.

Los señores M. Alonso Criado y don Domingo Basso estudiarán los medios conducentes á evitar la propagación de las enfermedades criptogámicas y parasitarias que se produce con los vegetales, plantas y semillas que se introducen al país.

Acto continuo, el señor Director del Departamento, puso á disposición de la Comisión la (Chermotheca Italica), colección de cochinillas recogidas en Italia, que fué donada por el señor Piedra Cueva, y todas las obras técnicas de entomología, historia natural, etc., que posee el Departamento en su Biblioteca; y se dió cuenta á la Comisión de una solicitud presentada por don M. Mangino, acompañada de un frasco de insecticida, para que se estudien sus resultados en la destrucción de la Cochinilla del manzano (Mitilaspis Pomorum).

Antes de terminar la sesión se resolvió reunirse ordinariamente todos los miércoles, á las 3 p. m., en el mismo local.

Se dió por terminado el acto á las 4 y 30 p. m., firmándola los presentes para constancia.

José Arechavaleta, Presidente. — L. Rodríguez Diez. — Modesto Cluzeau Mortet. — Domingo Basso. — M. Alonso Criado. — Adolfo Végh, Secretario.

La vacuna de la Tristeza

UN GRAN DESCUBRIMIENTO

La Asociación de Hacendados. — Laboratorio de Palermo — Los descubrimientos del profesor Lignières — Su trascendencia científica é importancia práctica. El Ministro de Agricultura.

El doctor Antonio F. Piñero ha dirigido á *La Nación* bonaerense la siguiente interesante carta sobre los trabajos del profesor Lignières para combatir la tristeza en los ganados:

Señor Director de *La Nación:* Considero oportuno y necesario llamar la atención pública sobre el acontecimiento trascendental á que hemos asistido hoy en el Laboratorio de la Asociación de Hacendados en Palermo, y para ello es menester hablar desde donde es posible hacerse oir por todos los que en la República se interesan en el conocimiento de la verdad científica y de sus aplicaciones prácticas.

Espero que el señor Director querrá permitirme que lo haga en las columnas de *La Nación.*

Dos palabras bastarán.

El hecho mencionado se refiere á la comprobación experimental, por una comisión *ad-hoc*, de los descubrimientos del profesor Lignières sobre la naturaleza microbiana, cultura, atenuación del microbio en medios artificiales y vacunación preventiva de la enfermedad de los ganados, conocida en la Argentina con el nombre de tristeza, que es un flagelo de la agricultura aquí, en Estados Unidos y en casi todos los países ganaderos.

El estudio de la naturaleza, propagación y profilaxia de la Malaria bovina, que así se llama en la ciencia á la citada enfermedad, parecía un tema agotado cuando el profesor Lignières abordó el estudio de tan importante cuestión.

La investigación había llegado á un grado del que no era posible pasar. Las dificultades parecían insuperables y en ellas habían escollado los primeros bacteriologistas.

Recuerdo que á nuestra llegada de París con el profesor Lignières, bajamos en Montevideo para visitar al profesor Sanarelli y al laboratorio que entonces dirigía este sabio en aquella ciudad.

Lignières le manifestó á su colega que uno de los puntos más importantes y que más lo atraían del programa de la misión científica que le había confiado el Instituto Pasteur en la Argentina, era el estudio de la famosa *Tristeza.*

«¡Ah, non! Ne faites pas fausse rote», le contestó el sabio bacteriólogo italiano. «No pierda usted su tiempo y desista sin vacilar de tan vana tarea».

«Yo también me hice la misma ilusión, agregó, pero á poco andar comprobé experimentalmente que la tan famosa *Tristeza* es la fiebre de Texas. Puedo asegurarle que le he ahorrado á usted esta desilusión.»

Lignières guardó un silencio que quería decir: ¡Allá veremos! y que debo confesar que me pareció un rasgo de pretensión exagerada.

No me parecía legítimo y sí muy pretencioso, que un bacteriólogo tan joven, aunque dotado de eminentes cualidades de investigador y un técnico impecable, pretendiera espigar algo útil y nuevo en el campo minuciosamente explorado por Koch, el gran maestro alemán.

Los hechos han demostrado que estábamos equivocados y que siempre hay « algo que encontrar en las zonas más trilladas del campo de la ciencia, siempre que se busque con ardor, con inteligencia y método. »

Las dificultades insuperables en que habían escollado los más grandes bacteriologistas, han desaparecido.

Lignières ha cultivado por primera vez en el laboratorio, en medios artificiales, un esporozoario, el perozoma, microbio de la tristeza y lo ha atenuado convirtiéndolo en vacuna.

Ha triunfado donde fracasaron los más grandes bacteriologistas. El enigma quedó disipado y el terrible flagelo de la agricul tura dominado de una manera definitiva y radical, todo lo que contribuye á hacer más grande su triunfo, que será el pedestal imperecedero de su fama.

No hago laudatorias, ni panegíricos banales, papel que no me cuadra, que no sé desempeñar y que no correspondería hacerlo con Lignières.

Es que la trascendencia del descubrimiento del bacteriólogo francés es tan grande, tanto desde el punto de vista doctrinal, de los progresos de la técnica y de su utilidad práctica, que sólo refleja sobre su misión científica en la Argentina una importancia excepcional igual á la que tuvo en la ciencia la misión de Koch al Egipto.

Todas las afirmaciones del profesor Lignières sobre la etiología, patogenia, propagación y vacunación preventiva de la Tristeza, se han comprobado puntualmente dentro de la forma inequívoca de Pasteur: « no afirmar nada que no se pueda demostrar de una manera simple y decisiva. »

La virulencia específica del germen y la acción inmunizante y protectora del líquido vacinal preparado por el profesor Lignières, han sido comprobadas en presencia de numerosos médicos y veterinarios, con experimentos simples y bien controlados, de los que la verdad surge nítida, persuasiva, penetrante como la luz, que para no verla sería menester estar ciego, con la ceguera de los peores ciegos de la Escritura ó tener el cerebro perturbado por el más deplorable de los prejuicios.

No se trata de escuelas, ni mucho menos de personas. Se trata de algo tan impersonal como la verdad científica que ha surgido luminosa y radiante de los experimentos citados, como fruto de la labor intelectual y del método del sabio francés que, joven aún, ha aportado un poderoso contingente al progreso de la ciencia y al bienestar de la humanidad.

La ciencia es eminentemente internacional, no tiene patria, como decía Pasteur, aunque el sabio deba tenerla, y por esto la verdad científica es acogida siempre con entusiasmo por un espíritu científico de donde quiera que ella venga.

Además de su importancia general y de su utilidad práctica, los descubrimientos del profesor Lignières tienen para nosotros el gran mérito de iniciar con brillo y eficacia, el período inicial de la era científica y cerrar para siempre, ¡ helos para siempre ! la era del charlatanismo, de los dilettantes y de las prácticas empíricas y tradicionales de nuestros estancieros criollos.

Nada hay definitivo fuera de la ciencia, dice Berthelot, y los hechos que nos ocupan importan una promesa no lejana de protección científica y eficaz de nuestra principal fuente de riqueza y del futuro engrandecimiento material del país.

Lignières es además el agente de una revolución en alto grado benéfica sobre nuestros hábitos y educación científica.

Bajo su dirección, un médico argentino ha llegado por primera vez á descifrar el enigma de la naturaleza microbiana de una enfermedad.

El distinguido especialista Fernando Pérez ha descubierto el microbio de la Ozena, enfermedad odiosa, y lo ha descubierto positivamente.

Son estos sabios los que necesitan la cultura y el progreso de la Argentina.

El Ministro de Agricultura, Martín García Merou, con la alta inteligencia y el fino tacto que le distinguen, se ha dado perfecta cuenta de la trascendencia de los descubrimientos de Lignières, ha concurrido á todos los experimentos de control y al terminar la primera parte de éstos, expresó hoy al eminente bacteriologista con palabras tan breves como precisas y elocuentes, su admiración personal, el juicio del gobierno y la gratitud pública por sus importantes descubrimientos, dejando así el hábil y docto Ministro el estímulo de reconocimiento que no debe faltar nunca en el espíritu del sabio, de esos hombres bienhechores, de esos santos si los hay, como dice Renán, que viven en sus laboratorios ensañados en su nobilísima labor, buscando lo que puede auxiliar, socorrer y aliviar á la humanidad, amontonan los descubrimientos, ensanchan el espíritu humano, ensanchan la ciencia, dan á diario á la inteligencia un nuevo caudal de saber y á la patria bienestar, holgura, fuerza y riqueza.

¡ Qué placer causa, en medio de este desatinadero oficial, que no deja pasar un solo día sin inferir una lesión grave á los

intereses más considerables y al sentido común, ver un Ministro que llena sus elevadas funciones con tanto acierto y competencia!

El aplauso surge en este caso, expontáneo y sincero, del fondo del espíritu, para saludar al Ministro que tan bien interpreta los intereses públicos.

La Asociación de Hacendados que ha iniciado y costeado la instalación del laboratorio de Palermo y la venida del profesor Lignières, ha merecido bien de la nación.

Los felicito.

ANTONIO F. PIÑERO.

Ley antifiloxérica

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.° Créase una Comisión Nacional de Viticultura con carácter honorario, compuesta de cinco miembros que designará el Poder Ejecutivo, cuyo cometido será hacer efectivas las disposiciones de la presente Ley, y ocuparse de las demás cuestiones que se relacionen con la viticultura nacional.

Esta Comisión deberá nombrar sub-comisiones en los Departamentos en donde existan establecimientos vitícolas de alguna importancia, las cuales procederán bajo su dirección.

Art. 2.° Créanse los empleos de dos Inspectores de viticultura, con los sueldos que les asigne la Ley de Presupuesto, debiendo desempeñar sus cometidos en la forma que disponga la Comisión Nacional de Viticultura.

Art. 3.° La Comisión Nacional de Viticultura propondrá al Poder Ejecutivo el personal necesario para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, el cual será absolutamente amovible.

Art. 4.° Permítese la importación de árboles y plantas de todas las clases, con excepción de vides y sarmientos, los cuales quedarán sujetos á las prescripciones contenidas en el cuerpo de esta Ley.

Art. 5.° Es igualmente permitido la importación de uvas frescas de mesa, otras frutas y legumbres, quedando sujetas al pago de los derechos de aduana qne corresponda por tarifa.

Art. 6.° Queda permitida la extracción y comercio de vides, sarmientos y frutas en general de los establecimientos no filoxerados. Los que lo estén podrán también hacerlo sometiendo las vides ó sarmientos en todos los casos, á los tratamientos de desinfección prescriptos para los que procedan del extranjero, previo acuerdo con la Inspección de Viticultura.

Art. 7.° La Comisión Nacional de Viticultura hará explorar dentro del plazo más breve, todos los viñedos de la República, con el fin de establecer las regiones, zonas y establecimientos filoxerados y los que estén inmunes, haciendo publicar el resultado por la prensa, expidiendo certificados á los propietarios que los soliciten.

Art. 8.° Las vides, sarmientos y frutas que salgan de establecimientos filoxerados, deberán ser embalados en envases cerrados y desinfectados.

Art. 9.° En las regiones inmunes limitadas por una zona exterior de diez kilómetros, queda prohibida la introducción de vides, sarmientos, plantas y frutas en general, que procedan de establecimientos filoxerados.

Art. 10. En las regiones filoxeradas queda igualmente prohibido crear nuevos viñedos á menor distancia de un kilómetro de los establecimientos que se encuentren inmunes, á no ser que las plantas ó sarmientos que se empleen procedan de viñedos no filoxerados.

Art. 11. A los efectos de los artículos 9.° y 10, toda persona que quiera crear viñedos, montes, etc., tendrá que justificar previamente ante el propietario del viñedo inmune, la procedencia de las vides, sarmientos ó plantas. En caso de dudas, éstas serán resueltas por la Comisión Nacional de Viticultura.

Art. 12. Desde la promulgación de la presente Ley, se permitirá la importación de vides y sarmientos, á excepción de los que procedan de los Estados Unidos de Norte América, previa desinfección en las aduanas de la República que el gobierno designe, por los procedimientos que prescriba la Comisión Nacional de Viticultura.

Art. 13. Los inspectores encargados de verificar la existencia de la filoxera, tienen el derecho de penetrar en todos los viñedos para el examen de los mismos y la estricta ejecución de las disposiciones de esta Ley, previo aviso al propietario del viñedo, quien facilitará al inspector los peones y herramientas necesarios para verificar la inspección. En caso de no hacerlo, se considerará su viñedo como filoxerado para los efectos de la Ley, hasta tanto facilite los medios de poder practicar la inspección.

Art. 14. Quedan exonerados de derechos de importación los artículos siguientes: Vides, sarmientos y semillas de vid; Sulfuro de carbono, sulfo-carbonato de potasa; Aceite de esquisto; musgo de turba, y cualquier otra substancia destinada exclusivamente á combatir la filoxera.

Art. 15. Tan pronto esté instalada la Escuela Nacional de Agricultura, se crearán en ella un campo experimental de vides y una escuela práctica de ingertadores.

Art. 16. Los que contravinieren las disposiciones de esta Ley, incurrirán en multa de *cien á quinientos pesos*, que se destinarán á la Escuela de Agricultura.

Art. 17. Los sueldos del personal y los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán propuestos por el Poder Ejecutivo á la Asamblea, y una vez aprobados, se incorporarán al presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 18. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente Ley.

Art. 19. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 20. Comuníquese, etc., etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, Diciembre 17 de 1895.

DUNCAN STEWART,
Presidente.

MANUEL GARCÍA Y SANTOS,
Secretario.

Ministerio de Fomento

Montevideo, 17 de Diciembre de 1895.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y publíquese.

IDIARTE BORDA.
JUAN J. CASTRO.

El polen y la lluvia

Desde hace mucho tiempo se sabe que la abundancia de lluvias dnrante la época en que los árboles están en flor, motiva la caída de las flores antes de que se haya formado la fruta; en tales casos, se ha tratado de explicar la causa de la pérdida de la cosecha con la suposición de que el agua que cae en las flores, al escurrirse de ellas al suelo, se lleva consigo el polen, dejando á aquéllas desprovistas de su facultad productiva. Esta explicación, sin embargo, dista mucho de ser satisfactoria, porque no se han hecho todavía experimentos bastante precisos para comprobarla.

El tiempo claro y de buen sol durante la florescencia, es muy favorable para la fructificación de los árboles, como es de esperar por la razón de que entonces es cuando las hojas absorben mejor el gas ácido carbónico del aire, exhalando en cambio oxígeno, precisamente lo contrario de lo que sucede en la respiración de los seres vivientes.

Cuando respiramos aire puro, que prácticamente solo contiene 20 por ciento de oxígeno, este gas se emplea en quemar las impurezas de que la sangre se ha cargado al pasar por todas partes del cuerpo, y al exhalar arrojamos de los pulmones el ácido carbónico, formado por la combustión de dichas impurezas.

En los vegetales, el tiempo nublado, aun cuando no llueva, pone las hojas enfermizas. El aire contlene un promedio, al estado natural, cuatro á cuatro y media partes de ácido carbónico por cada 10,000 de su volumen. Esta proporción varía según en las localidades, pues es más en las grandes poblaciones en que abundan las fábricas cuyas chimeneas despiden continuamente enormes cantidades de humo, y menos en las alturas de las montañas á donde el referido ácido no sube fácilmente.

Después de la lluvia, y especialmente de las que van acompañadas de truenos, el aire es mucho más fresco y puro porque el agua y los relámpagos le desproveen de ácido carbónico. La nieve, más voluminosa que el agua, absorbe este ácido en mayores proporciones, como se comprueba observando que el agua de nieve es mucho mejor para lavar ropa, sólo porque es más rica en propiedades solventes, debidas al ácido de que se trata.

En cuanto á la caída de las flores sin dar fruto, en tiempo de lluvia, todo parece indicar que es debido á la deficiencia de ácido carbónico en el aire, más bien que á la pérdida del polen, motivada por el agua de la lluvia, como lo prueba el que el agua de riego por la mañana y por la tarde no les hace ningún daño, mientras qne varios días de niebla continua, aún cuando no haya fuertes lluvias, han motivado muchas veces la pérdida total de la cosecha.

En cuanto á la caída del fruto, cuando ya se ha formado y está empezando á crecer, se ha atribuído á la lluvia también; pero en este caso, no puede decirse que sea porque el agua le quita su vitalidad, sino también por la misma falta de ácido carbónico, elemento indispensable para el buen desarrollo de los árboles y de todas las plantas.

Muchas veces sucede también que sale más fruta de la que los árboles pueden desarrollar y una gran parte de ella se cae por la falta de los elementos necesarios para su nutrición, especialmente, falta de potasa, lo cual se puede remediar en parte regando la tierra que rodea los árbolos con agua en que se haya disuelto cierta cantidad de esa substancia, á fin de que las raíces la absorban y vaya después al fruto.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

ABRIL 30 DE 1900 — TOMO III — N.º 4

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA
Y AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 4 MONTEVIDEO, ABRIL 30 DE 1900 AÑO III

Piriápolis

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Abril 11 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á usted el informe correspondiente á mi visita de inspección al importante Establecimiento « Piriápolis », perteneciente al Señor don Francisco Piria, que se halla situado en el Departamento de Maldonado, región Pan de Azúcar, visita efectuada con el propósito de estudiar algunas variedades americanas porta - injertos, hibrídos productores directos y europeas de las variadas colecciones importadas por el señor Piria, que se hallan sometidas á una observación atenta y prolija, seleccionándose para multiplicarse, las que han dado mejores resultados.

El Establecimiento tiene una extensión de 2000 hectáreas aproximadamente, — 300 de las cuales están ocupadas por el viñedo plantado en el hermoso valle y sus colinas adyacentes, formado por el cerro de Pan de Azúcar, al N.; la sierra de los Gigantes, al E.; la de los Toros, al S. O.; el monte Calvario, al S.; la de los Catedráticos, al O. — Las secciones del viñedo tienen así variadas exposiciones y poderosos y elevados abrigos naturales en su mayor perímetro, formados por las montañas anteriores, con excepción de dos abras extensas, una al S. O., que se extiende hasta la orilla del Río de la Plata, abarcando parte de la expléndida playa que circunda ese límite del Establecimiento, donde se encuentra trazada la futura ciudad balnearia; y la otra, que se presenta al N. E., en dirección al pueblo de Pan de Azúcar, que dan paso á vientos impetuosos que suelen ocasionar algunos perjuicios á las plantaciones, situadas sobre esos rumbos, perjuicios que se han remediado en parte por extensos plantíos de eucaliptus, que en el futuro prestarán favorables abrigos á los cuadros de vides azotadas en el presente.

La orientación de las líneas del viñedo es de N. O. á S. E. y de N. E. á S. O., según las colinas y planicies que ocupan, así lo exije la topografía del terreno para evitar los arrastres de tierra labrada, producidos por las aguas y facilitar el trabajo del terreno. Numerosos zanjeados rodean las plantaciones en distintos sentidos, formando conexiones entre sí, — que recojen las aguas de las lluvias que corren violentas sobre las rápidas pendientes y las arrojan sin causar sensibles perjuicios en las cañadas y arroyuelos que atraviesan la propiedad; esos cursos de agua pequeños y numerosos que corren unos sobre la superficie del terreno y otros en corrientes subterráneas más ó menos profundas, son característicos de las formaciones graníticas; sus aguas son límpidas y potables, desprovistas por lo general de sales calcáreas, no cortan el jabón y cuecen fácilmente las legumbres. Varios pozos manantiales provistos de sus molinos á viento, distribuídos en diferentes parages, justifican por su poca profundidad y abundancia de agua, esas corrientes subterráneas que se deslizan sobre las rocas y las arcillas impermeables del subsuelo.

La composición del terreno es un tanto variada, aunque su base geológica está formada por rocas de los terrenos primitivos y volcánicos, especialmente por *sienitas*, que le dan un caracter casi uniforme, y se hallan diseminadas en *bloks* y en piedras de variados tamaños, en el subsuelo y á veces en el suelo, existe, sin embargo, una capa de tierra vegetal bastante espesa en algunos parages, formada por los detritus de la vegetación expontánea y los arrastres de los elementos componentes, disgregados de esas enormes masas que las variaciones del clima, la acción mecánica de las raíces de los vegetales y la de las aguas cargadas de ácido carbónico van dividiéndola, descomponiendo y

y acumulando en determinadas regiones, transformando así sus condiciones primitivas en tierras verdaderamente fértiles. — La vegetación natural y exhuberante abunda allí, aún en alturas considerables, donde se notan capas de tierra vegetal de muchos centímetros de espesor.

Las tierras del viñedo fueron analizadas hace algunos años en París por el Químico M. Joulie: pero el número de las muestras que se analizaron, consideramos ser demasiado reducido para que arroje la expresión de la verdad para un conjunto de tanta extensión. De esos análisis, resulta que las tierras son ricas en *ázoe*, en *potasa*, en *hierro* y *alúmina*: pobres en *ácido fosfórico* y en *cal*. — Sin embargo, existen en el terreno varios yacimientos de calcáreo terroso (tiza), casi superficiales, situados á grandes distancias, que se hallan en explotación y parecen estar unidos por una capa subterránea de la misma formación, donde debe abundar ese elemento. — También se encuentra calcáreo sacaroide (mármol), en cierta abundancia, esto explica bien claramente, que las muestras analizadas han sido en número muy limitado para dar una idea siquiera aproximada del conjunto de la composición química del terreno. — Además, las *sienitas* y *basaltos* que constituyen la formación geológica principal, ofrecen algunos elementos fertilizantes, las primeras están compuestas del feldespato *ortosa*, del *hornblenda* ó feldespato negro á veces de oligoclasa y de cuarzo.

La *ortosa*, que es un silicato doble de alúmina y de potasa, conteniendo también un poco de sosa, puede producir en su descomposición hasta 16 °/₀ de potasa y 3 °/₀ de sosa.

La *oligoclasa*, silicato de alúmina, sosa y cal, produce hasta 10 °/₀ de sosa y 4 °/₀ de cal.

La *hornblenda*, silicato de magnesia de cal y hierro, produce hasta 12 °/₀ de carbonato de cal.

Las aguas cargadas de ácido carbónico, al atacar estos feldespatos, forman con su potasa, sosa, cal y hierro, carbonatos, bicarbonatos y silicatos que se disuelven en las aguas y son arrastrados á las partes bajas; la sílice combinada desaparece en parte, y como consecuencia de esta descomposición queda una arcilla, más ó menos ferruginosa, mezclada con fragmentos pequeños de feldespato, cuarzo y un poco de cal, formando así tierras fértiles de mayor fertilidad que las derivadas de los granitos puros, y de más rápida descomposición á causa de su calcáreo. — La descomposición de los basaltos producen tierras más ricas aún que las anteriores, su composición es variable, suelen contener pequeños cristales de *Labrador* y piróxeno y como elementos accesorios, á veces, magnesita (silicato de magnesia hidratado) y apatita (cal fosfatada). — En análisis que se han efectuado de basaltos, se ha llegado en algunos casos, á la siguiente composición: sílice, 46 °/₀; alúmina, 13 °/₀; cal, 7 °/₀; magnesia, 7 °/₀; potasa y sosa, 4 °/₀. — Los basaltos son más ricos en cal y se descomponen con mayor rapidez que los granitos y sienitas, forman terrenos calientes, debido á su color oscuro que absorbe mayor cantidad de calor solar, y la vegetación, por esta circunstancia, alcanza en ellos más desarrollo que en los procedentes de la descomposición de otras rocas.

La pobreza en ácido fosfórico, revelada por el análisis, se explica perfectamente dada la naturaleza de las rocas primitivas, donde escasea ese elemento de fertilidad, así como la abundancia de potasa, abastecida por la descomposición de las sienitas y basaltos. — Es con arreglo á esos análisis que se han aplicado abonos de superfosfatos de cal, escorias Thomas y tiza en algunos cuadros de viña, donde ha resultado una cosecha más abundante, comparada con los cuadros que no fueron abonados.

Antes de entrar en otras consideraciones, es conveniente dejar establecido el cómputo de las plantaciones existentes, con las múltiples variedades de que nos ocuparemos después, para tener una idea del esfuerzo desplegado por el señor Piria en la formación de su viñedo.

Las 300 hectáreas están plantadas con cepas procedentes de Europa en su mayoría y con algunas pocas variedades adquiridas en el país, que constituyen la base de las plantaciones.

Están distribuídas en la forma siguiente:

En *almácigas:* Viníferas, 15,000, — Porta-injertos americanos resistentes, 250,000. — Productores directos américo-americanos, 40,000. — Híbridos franco-americanos, productores directos y porta-injertos, 65,000. — Injertados sobre pie americano, 40,000.

Plantaciones en su sitio á producir: Híbridos franco-americanos, 11,000. — Europeas injertadas sobre pie resistente, 29,000. — Híbridos américo-americanos, 150,000.

En producción: Viníferas, 326,000. — Híbridos, 25,000. — Franco-americanos, Americanas injertadas, 195,000. — Américo-americanas, 7,000, — lo que forma un total de cepas de 1.178,000.

Las variedades que componen ese conjunto no son muy numerosas en la actualidad, como podría creerse, teniendo en

cuenta las variadas colecciones importadas por el señor Piria, que llegó á poseer un verdadero museo de viticultura, como difícilmente se hubiera encontrado otro igual en parte alguna del globo terrestre; la clase de terrenos en que fueron plantadas, la diversidad de climas de donde procedían, comparados con la zona circunscrita á que se quiso acomodarlas; las enfermedades criptogámicas, la filoxera, los accidentes producidos por los vientos, hicieron, puede decirse, una selección natural, quedando en pie vigorosas, sanas y predominantes aquellas que resistieron á tantas calamidades, son esas las que se multiplican por selección esmerada efectuada por M. P. Renaud, marcando aquellos pies más fructíferos, más exhuberantes de vegetación, más resistentes á las enfermedades, para extraer á su debido tiempo los sarmientos que deben, bajo distintas formas, contribuir á multiplicar las especies.

Entre todas esas variedades se han distinguido algunas, tanto europeas como híbridos franco-americanos, productores directos, uno de ellos que se ha designado en el establecimiento con el nombre de *Fecunda Piriápolis*, por ignorarse las clases de que proviene, apareció en una numerosa colección de híbridos importados en Marzo del 96, destacándose de las otras variedades por cualidades que haremos conocer; el propietario asegura ignorar su nombre, y si así no fuera, es que desea guardarle el incógnito de su origen, quizás con el mismo propósito que ha guiado á otros viticultores al borrar el rastro de ciertas variedades europeas, que hoy forman los cimientos y dan carácter á los viñedos nacionales. Siendo una planta que debe interesar vivamente á nuestra viticultura, he procurado describirla para hacerla conocer en sus principales caracteres, tomados cual la encontré, en el momento de la madurez, y que son los siguientes:

La *Fecunda Piriápolis* está situada en el campo experimental completamente filoxerado, donde no se dan tratamientos anticriptogámicos, expuesta á los vientos y en terrenos cultivados con poco esmero. - Está sometida á la poda larga de *Quarante*, es decir, dos brazos largos y dos cortos; los largos, cruzados entre sí; se presenta vigorosa en sus 3 y 1/2 años de colocada en su sitio, tronco grueso, sarmientos largos de 2 á 3 metros, gruesos, de color rojizo, con estrías longitudinales, arcillos numerosos, bifurcados, de color rojizo á la madurez, hojas de variadas dimensiones, grandes unas, de 20 centímetros de ancho por 12 de largo, otras pequeñas, recordando la forma y tamaño de las Rupestris, la cara superior de la hoja lampiña, de color verde oscuro metálico, con nervaduras de color rojizas solamente en la base, cara inferior lampiña verde claro; 5 lóbulos, los dos superiores de seno más profundo, el seno peciolar en forma de V abierta, con sinuosidades en los bordes, formando primero hacia adentro una curva convexa que se continúa por otra cóncava antes de llegar al vértice. Racimos pequeños y medianos de forma cilindro-cónica alados, pedúnculo largo y herbáceo, pedunculillos largos, uva pequeña, de forma esférica, película negra y delgada, bien provista de materia colorante, pulpa semiconsistente, muy coloreada, de gusto agradable, con dos ó tres semillas, los racimos maduros presentan á veces granos pequeños verdes, y se ven también racimitos tardíos de segunda cosecha, que es un indicio de plantas fructíferas.

Es una planta sana, resiste bien á las enfermedades criptogámicas, á las intemperies y á la filoxera, prende fácilmente de sarmiento, es la que reemplaza en el viñedo el lugar de las plantas que han muerto; madura al mismo tiempo que la Harriague, carga mucho, 5 plantas dieron 315 racimos ó sea 63 racimos por pie, cuyo peso medio es de 4 kilos 800 gramos por cepa, el peso medio de racimo es de 76 gramos. — El mosto dió 10° de alcohol á producir (gleucómetro Guyot), temperatura de 26° C. y 10,5 de acidez por °/₀₀ en ácido sulfúrico, puede alcanzar mayor graduación porque la acidez resulta excesiva; mezclada con la Vidiella produce vinos buenos, frescos, de mucho color, de gusto franco y agradable: los que gustamos del año anterior, reunían esas condiciones y estaban bien conservados.

A nuestro juicio, creemos que el rol más importante de los híbridos en la fabricación de los vinos, sea su intervención bajo formas de mezclas, con variedades de poco color, y para realzar á la vez el grado alcohólico de algunos, el subido color de sus mostos, es su cualidad predominante, y mientras no se destierre esa preocupación un tanto arraigada de los mostos muy coloreados, como si el color comunicara á los vinos condiciones higiénicas, sabores exquisitos ó aromas especiales, nos ofrecerán esa ventaja de poder satisfacer esa exigencia bastante nimia del consumidor.

Los híbridos por sí solos no producen vinos potables, sino en casos excepcionales, los mejores paladares de catadores de fama les han encontrado defectos casi incorregibles, clasificando los más notables que se han producido hasta la fecha, como mediocridades comparadas con los vinos franceses.

Tal es la *Fecunda Piriápolis*, híbridos de *Rupestris* y de otra europea que lamentamos no poder indicar, para acreditar también en nuestras regiones, las bondades de su *pedigree*.

En el mismo campo experimental encontramos también otros híbridos importantes, obtenidos por Mr. Couderc. El (núm. 603) *Bourrisquou* × Rupestris, obtenido de semilla en 1883, está sometido á la poda larga de *Quarante*, se halla en su cuarta hoja, tiene mucha vegetación, tronco grueso, sarmientos largos consistentes, racimo pequeño forma cónica apiñado, uva pequeña de forma esférica, película negra delgada, pulpa de mediana consistencia, pero de menos color que la anterior, gusto agradable sin *foxée*. Planta sana resistente á las criptógamas y á la seca, carga mucho, contamos hasta 80 racimos por pie que pesaron 6 kilos, á razón de 75 gramos por racimo. El mosto marcó 8°5 de alcohol á producir, temperatura 26° c. y 9.47 de acidez.

La uva no estaba madura todavía, dado el exceso de acidez que contenía.

El (núm. 503) Rupestris×Petit-Bouchet (Couderc), obtenido de semilla en 1883, muy productivo, cargaba á razón de 79 racimos por pie que pesaron 4 kilos, 50 gramos por racimo, mucha vegetación, resiste bien á la filoxera, indemne á la peronóspora, poco atacada por la antracnosis, resiste al oidium. El mosto marcó 9°5 de alcohol á producir, temperatura 26° c. y 10.58 de acidez en ácido sulfúrico.

L'Herbemont d'aurelle du Paladin. — Sometido á la poda corta, tercera hoja, planta vigorosa, sarmiento largo y gruesos achatados. Racimos grandes, algunos pesando un kilo, de forma cónica, algo apiñados, uva esférica de color rojizo aterciopelado, de mediano tamaño, pulpa fluída, de poco color, película muy delgada. Las plantas no presentaban indicios de enfermedades criptogámicas, se ignora su resistencia á la filoxera, si se comprobara su resistencia sería una cepa de mucha estimación, cargaba 30 racimos por pie, que dieron 12 kilos de peso, se notaban algunos racimitos de segunda cosecha, indicio de planta muy fructífera. El mosto marcó 9°5 de alcohol á producir á 24° c. de temperatura y 5.98 por °/₀₀ de acidez en ácido sulfúrico.

El (núm. 4401) Chasselás-rose × Rup. (Couderc) obtenido de semilla en 1884.— Bastante vegetación, no teme la peronóspora, resiste bien á la filoxera, carga bastante, á razón de 50 racimos por pie, que pesaron 3 kilos 750 gramos. El mosto marcó 10°5 de alcohol. Temperatura 26° y 8.74 de acidez.

El (número 3701) *Bourrisquou* × *Rup.* (Couderc). — Como productor directo no ha dado buen resultado pero se utilizaron como porta-injerto, por su vigor, mucha vegetación, resistencia á la filoxera en terrenos no calcáreos, como en el que se halla plantado.

Se encuentra también en el mismo campo el núm. 3907, *Bourrisquou* × *Rup.* (Couderc) obtenido de semilla en 1884, — el 3904, el 601 (*Bourrisquou* × *Rup.*), con mucha vegetación y que serán porta-injertos excelentes. Los Aramón × Ruprestris Ganzin núm. 1 y 2 y el Cabernet Rupestris Ganzin, que se hallan en las mismas condiciones. El 201 Riparia Ruprestris × Aramón, productor directo que ha cargado poco hasta la fecha pero tiene mucha vegetación y será utilizado como porta-injerto. La Riparia × Rupestris 10,114, excelente porta-injerto que se utilizará en determinados terrenos.

El *alicante Rupestris Terras núm. 20*. — Muy productivo, precoz, se vendimió por separado 10 días antes que la de Vidiella, con otras variedades tempranas de europeas que indicaremos después, resiste bien la filoxera, enfermedades criptogámicas no pude notar en sus hojas. Es un híbrido estimado en Piriápolis, se multiplica profusamente.

El *Rupestris ugni noir*, productor directo y buen porta-injerto, destinado también á multiplicarse en el establecimiento.

A la par de los híbridos franco-americanos indicados, existen muchos otros que no mencionamos, porque han dado resultados poco satisfactorios, á lo menos en aquella región y que serán eliminados del cultivo; es muy posible que muchos de ellos, que gozan de reputación en Europa, como el Chasselas × Berlandieri, tengan mayor éxito en otros terrenos y otros lugares.

Existen también otros híbridos recién importados que ocupan almácigas especiales, híbridos que llaman la atención actualmente en Europa; vegetados ya algunos de ellos, como el híbrido Fournié, el *auxerrois* × *Rupestris Lacoste*, el híbrido Franc, el *plant de Carmes* y los Seibel número 1 y 2, todos productores directos afamados, pero que no podemos todavía, para la mayoría de ellos, abrir opinión sobre sus resultados en aquel establecimiento.

A ese grupo interesante de americanas, productores directos, agregaremos el de otros productores también, que tuvieron su época de auje cuando apareció la filoxera en Francia, abandonados después y sobre los cuales se inicia en la actualidad una especie de reacción favorable para algunos

de ellos. — Ese grupo es el de los américo-americanos, que producen bien en Piriápolis, resisten hasta la fecha á los ataques de la filoxera en campo filoxerado y soportan bien las enfermedades criptogámicas. — El Jacquez seleccionado ocupa el puesto primero y se multiplica en grande escala; la hemos visto con mucha vegetación y excenta de enfermedades criptogámicas, aunque en años poco favorables sea atacada por la antracnosis. Mr. Renaud, que la ha cultivado mucho en su país, asegura que es un productor estimable, carga mucho, 6 á 8 kilos por pie, hace buenos vinos comerciales. — Las plantaciones que visitamos no estaban en producción todavía, así es que no podemos indicar sus cualidades salientes entre nosotros. El *Othello* y el *Cunninghan*, en campo filoxerado, terrenos bajos y húmedos, sostenían una vegetación notable y cargaban de 30 á 40 racimos sin gusto á frutilla, ó por lo menos, poco pronunciado, como suele acontecer en otros lugares, y cuyo peso era de 200 gramos por racimo para el Othello y 90 gramos para el Cunninghan. — Los mostos marcaron para el Othello 9°1 B. y 6.43 de acidez en ácido sulfúrico, temperatura 24°, y para el Cunninghan marcó 9°5 B. temperatura 26° c y 11.31 de acidez, mostos coloreados de rojo claro.

La *Noah* blanca, con su pequeño gusto *foxée* dió 9°8 B., temperatura 22° y 7.36 de acidez, tenía buena vegetación. Se vé que los mostos presentan graduaciones regulares y que en pequeña cantidad pueden utilizarse en los cortes de vinos de consumo general.

Antes de ocuparme de la colección de variedades francesas, diré dos palabras sobre la base del viñedo que la constituye por el momento la variedad Vidiella, productiva como siempre, resistente á las criptógamas y sobre la cual se hacen numerosos experimentos de cortes con diferentes clases para darle más color y alcoholicidad á los vinos y fijarle el color propio. El vino de Vidiella envejece pronto, se decolora, se pone amarillento con el transcurso del tiempo, un fermento especial, una *oxydasse* produce esos efectos. — Mr. Renaùd se ocupa con empeño de buscarle otra variedad con bastante color y tanino, que le sirva de mordiente para fijar el color. — En ese sentido se han hecho numerosas experiencias que indicaremos después, y cuyos vinos resultantes nos dirán por el análisis, el camino seguro que debe conducirnos á la solución de ese problema.

La Vidiella como la Harriague se encuentra sometida á una poda larga, la poda de *Quarante*, que ya hemos indicado, y que no es otra cosa que la Guyot doble con dos porta frutos cruzados y dos reemplazos, contrariamente á lo que se hace en el país que se le aplica la poda corta. La poda de *Quarante* está considerada como la más productora en cantidad de racimos, pero de poco peso y calidad; es así que las cepas cargaban sus 20 racimos, término medio, en los cuadros abonados con escorias de Thomas, superfosfatos de cal y abonos animales, y cuyo peso era de 2 kilos 465 gramos por cepa.

Las graduaciones variaban entre 9.5 á 10° de alcohol á producir pero con acideces crecidas, que variaban de 7 á 10 por °/₀₀ en ácido sulfúrico. — Mr. Renaud tiene en mucha cuenta la acidez de los mostos y sacrifica á veces un grado de alcohol en la madurez para conseguir aquélla; busca los vinos frescos, que estimulan al paladar y que como es sabido se conservan perfectamente, mejoran sus condiciones á medida que envejecen, desarrollando aromas de éteres especiales que dan el *bouquet* característico. — En todos los análisis de mostos que practiqué noté esa gran proporción de acidez.

La variedad Harriague ocupa el segundo puesto como cantidad de cepas; — siempre abundante su cosecha, sana y de subido color, con sus 15 á 20 racimos y en algunos ingertos hasta 24 por pie, que dieron un peso de 7 kilos 700 gramos, son viñas abonadas como las anteriores. — Los mostos de la Harriague nos dieron 10°5 á 11° de alcohol con acideces de 9 á 9.5 °/₀₀ en ácido sulfúrico.

Estas dos variedades forman parte de la viña vieja con sus avenidas de olivos, sus postes de granito y sus espalderas de alambrados de 3 hilos, donde se hace la reconstitución más activa; se ven en sus cuadros, al lado de injertos vigorosos sobre pies resistentes, otras de escasa vegetación que tienden á desaparecer, é intercaladas entre todas, las fecundas Piriápolis, verdes y lozanas, que ocupan el lugar de las plantas destruídas por la filoxera y que ha sido la cepa de sustitución hasta esta fecha.

Acompañaba á las clases anteriores la Cabernet-Sauvignon, que ocupaba algunos cuadros del viñedo; pero en vista de los malos resultados alcanzados, esta cepa ha sido injertada con la Fecunda Piriápolis, injerto de cuña y á bastante profundidad para que eche raíces el injerto, á fin de independizarlo: el propósito fué el de hacer mucha madera del híbrido para multiplicarle; se ha conseguido ese objeto y también una buena producción, injertos de se-

gunda hoja cargaban 15 á 20 racimos; — pero el injerto tenía muy pocas raíces, nacidas en forma de corona, superficiales, expuestas á ser cortadas por el arado, vivía dado su vigor á expensas de las raíces del Cabernet; cuando éste muera, combatido por la filoxera, el híbrido debe sufrir indudablemente debido á su poco sistema radicular.

Entremos en una de las secciones francesas de plantas importadas de Europa, injertadas sobre americanas resistentes, Riparia Gloria en su mayoría. — Encontramos variedades seleccionadas de 3 años de edad. — Todas sometidas á la poda corta de forma redonda, con una ó dos yemas solamente; se ha querido, al proceder así, formar la planta primero, para que adquieran vigor su tronco y sus raíces, y después aplicarle la poda que les convenga. — Todas las variedades que pasamos á indicar, son las que han vegetado satisfactoriamente en Piriápolis, que han resistido á los vientos y á las enfermedades criptogámicas en mayor ó menor grado.

Encontramos en esa sección situada al S. E., el *Castet*, muy productivo, sano, de aspecto erguido, el más precoz en la madurez de todas las variedades del viñedo: el 19 de Febrero se procedió á vendimiarlo; según M. Renaud, dá un vino semejante al Cabernet, color y perfume, con la ventaja de ser de bastante producción; buena madera, resistente á la peronóspora, un solo sulfataje es suficiente para combatirla. — Estaba plantado á bastante altura, sobre una colina con exposición al N. O.

Alicante Bouchet (híbrido de garnacha y tintorero). — Cepa también recomendable, precoz, madura antes que la Vidiella, cargaba 6 á 8 racimos, pesando 198 gramos cada uno en 1 kilo 564 gramos por cepa, de mucho color rojo brillante. — Su fuerza alcohólica no es muy elevada, marcó 9° á la temperatura de 24°C. y 6.43 de acidez, pudo llegar á mayor graduación con menos ácido, su vegetación era buena y no había sido atacado por criptógamas, en este año por lo menos, que no puede tomarse como año de prueba para enfermedades criptogámicas, pero es una variedad fina para dar color en los cortes.

El *Petit Bouchet* (híbrido de Aramon y tintorero). — Variedad precoz, había sufrido de la antracnosis, lo que constituye un verdadero defecto; sin este inconveniente se vé que será productivo, le vimos con hermosos racimos, pero en poca cantidad, recién empieza á producir. — El jugo de la uva de un color brillante como el anterior, especial para cortes con variedades poco coloreadas. — El defecto de sufrir de antracnosis, hará probablemente que no se multiplique esta variedad.

El *Gran noir de la Calmette* (híbrido de Aramon y Petit Bouchet). — Vegeta bien y bastante sano, muy productivo, hermosos racimos de color negro-violáceos, pesando 350 gramos cada uno, cargaba 6 á 8 por pie.

La *Clarete blanca*. Viene muy bien, resiste á vientos y enfermedades, crece erguida, y cargaba 10 racimos por pie, pesando 2 kilos ó sean 200 gramos cada uno, de color blanco dorado, gusto agradable, variedad destinada á multiplicarse para producir vinos blancos. El mosto marcó 10° de alcohol y 8.09 de acidez, temperatura 26°; es clase para producir vinos finos y espumantes — se mezcla con otras variedades, sin alterar mayormente el color de aquéllas: entró también en fermentación en una cuba mezcla de clases francesas.

La *Clarete rosada* vegetaba también con vigor y cargaba regular cantidad de racimos, ambas clases son de mesa también, por el sabor agradable del fruto, aunque la uva es relativamente pequeña y sin la vista de otras variedades.

El *Terret noir*. — Clase productiva que vegeta bien, es una variedad de color, cargaba muchos racimos grandes, sanos, de subido color rojo-violáceo, pulpa consistente y agradable; resistió bien á las enfermedades; en Francia sufre de oidium. — Cada racimo pesaba 330 gramos, y cada pie cargaba 2 kilos 640 gramos.

El *Aramon*, de 2 años de ingerto, cargaba algunos racimos de granos muy desarrollados, de color rosado subido, jugo de poco color, la planta se presentaba relativamente sana, será de gran producción en el país. — Las plantas jóvenes todavía, en primera producción traian racimos de 346 gramos, pequeños todavía, y en número de 3 á 4 por cepa; el mosto pesó 10° de alcohol y 6.35 de acidez; puede dar vinos semejantes á la Vidiella y con mayor acidez.

En Francia es la variedad más productiva, ha dado 400 hectólitros de vino por hectárea en determinadas circunstancias, plantada en terrenos ricos; en tierras pobres y sobre laderas, produce menos, pero sus vinos son mucho mejores. — En Piriápolis se ha hecho un cuadro especial de Aramon sobre Rupestris, que vegetaba admirablemente.

Pasando á la segunda sección francesa situada en la región O. del viñedo, encontramos, además de las variedades anteriores injertadas sobre Riparia y Rupestris de tercera y cuarta hoja, las siguientes clases, que tienen también su importancia.

La *Cariñana*, que se presenta sana, robusta, con grandes racimos y uvas bien desarro-

lladas, de color negro, no sufre de las enfermedades criptogámicas, debido quizás á que vegeta en parajes secos y muy elevados; es la región del viñedo que se halla á mayor altura, y expuesta á los fuertes y frecuentes vientos de que hemos hablado en otro lugar. —En Europa es atacada por las criptógamas; cargaba 10 racimos que pesaron 2 kilos 860 gramos por pie. — El mosto dió 9°2 de alcohol y 6.96 de acidez.

La *Morrastel*. — Cepa robusta y de porte erguido, sana, racimos grandes de color negro aterciopelado, uva mediana, jugo coloreado, dulce, consistente; estaba en su tercer año y cargaba 6 racimos, término medio, de forma cilindro-cónica que pesaban 2 kilos 160 gramos; es una uva regular para mesa por su gusto poco agradable, bastante sólida la pulpa, buena para vino por su color negro; el mosto pesó 9° de alcohol, con acidez crecida.

La *Mondeuse noir*, variedad muy precoz, resiste bien á los vientos y enfermedades, uva negra-violácea, aterciopelada, pulpa semi-fluída, dulce y algo áspera; se hacen experiencias de cortes con la Vidiella, contiene aquélla lo que le falta á ésta en aspereza, carga bastante, 14 racimos por pie, que pesaron 2 kilos 38 gramos, ó sean 70 gramos cada racimo. — El mosto marcó muy poco alcohol, 7° á la temperatura de 24° C., y la acidez que contenía, 4.32, es también muy reducida; la aspereza no debe provenir del ácido tánico, en vista de la poca cantidad que contiene.

La *Grenache* (Garnacha). — Cepa vigorosa, vegetación sana, resistente á las intemperies, racimos medianos algo apiñados, de color negro, uva de mediano tamaño, pulpa semi-coloreada, cargaba 7 racimos que pesaron 1 kilo 568 gramos, á razón de 224 gramos cada uno.

El mosto pesó 10°2 de alcohol con una acidéz de 5.24 ‰, graduación muy deficiente para la variedad que produce en Europa los vinos licorosos, donde envejecen pronto y pierden el color; también sufre allá de peronóspora.

La *Syrah*. — Se cultiva también con esperanzas de éxito; son plantas jóvenes, pero han vegetado con vigor.

La *Riesling*. — Uva blanca con la que se hace el famoso vino del Rhin; se cultivan un pequeño número de plantas de 2 años que han producido una damajuana de vino. — Los racimos son pequeños, cilíndricos, uva blanca de forma esférica, semi-fluída, dulce. — El mosto marcó 11°5 de alcohol y 2.75 de acidez.

El *Chasselas dorado de Fontainebleau*, la *œillade musqué*, variedades de moscateles, blancas, negras y rosadas, la uva morada del país, forman el grupo de las uvas de mesa; algunas de ellas, como la œeillade, con sabor y perfume exquisitos.

LAS NUEVAS PLANTACIONES

El viñedo ha sido ampliado el año anterior con numerosos cuadros de variedades selectas, productores directos, porta-injertos y plantas injertadas; observamos un cuadro nuevo de Alicante × Rupestris Terras número 20, un cuadro de fecunda Piriápolis, un cuadro de injertos de Harriague sobre Rupestris montícola, un cuadro de Auxerrois × Rupestris Lacoste, un cuadro de Riparia × Rupestris, un cuadro de Riparia gloria plantado á distancia de 2 metros para ingertar, varios de Rupestris montícola, uno de Aramon sobre Rupestris y uno de Jacquez seleccionado.

Todos los terrenos que ocupan estas nuevas plantaciones han sido trabajadas con el arado *Defonseur* sistema Etienne Vernette, que hemos visto trabajar admirablemente, aun sobre tierras nuevas, á la profundidad de 60 centímetros por 60 de ancho, pudiendo llegar á 75 centímetros de profundidad; cuatro yuntas de bueyes atados á un malacate y dos hombres, uno que conduce el arado y otro los bueyes, bastan para hacer ese importante trabajo. El arado trabaja lentamente y se emplean 10 días para romper una hectárea; á 60 centímetros de profundidad vuelca perfectamente enterrando los pastos y yerbas y desmenuza la tierra, esponjándola de tal manera que la eleva á unos 15 centímetros más alto sobre el nivel de la no roturada. — Es un arado de mucho costo, 1,000 pesos puesto en el establecimiento con todos sus accesorios, cables de alambre, etc., pero la obra que ejecuta retribuye ese costo con creces en tiempo relativamente corto.

Las plantaciones en almácigas son también numerosas: se han multiplicado clases elegidas por distintos conceptos y los porta-ingertos de mejor vegetación; pudimos notar la fecunda núm. 1, — Jacquez seleccionado, Riparia × Rupestris 101-14. Ingertos de Durif de Aramon y de Harriague sobre Rupestris Montícola; Riparia Gloria, Alicante × Rupestris núm. 20 y otras europeas de reputación. — El híbrido Franc ingertado sobre Cabernet viejo para producir madera y en almácigas para multiplicar; los híbridos Fournié, Auxerrois × Rupestris y el Plant de Carmes importados el corriente año, todos ellos mostrando sus primeras hojas, y los híbridos Seibel núm. 1 y 2 últimamente llegados, que serán conservados en arena hasta el período de la plan-

tación. — Este grupo de nuevos híbridos que gozan de suma reputación en Europa, y que uno de ellos, el híbrido Franc, ha dado ya en el país resultados notables, constituyen un refuerzo importante para nuestra viticultura, especialmente para los que hallan dificultades de distintos órdenes en los sistemas de ingertos sobre pies resistentes.

Los pedigrees con que vienen acompañados no pueden ser más sorprendentes.

El híbrido *Fournié* (Riparia-Rupestris × portuguesa azul) según el informe de la Comisión Científica nombrada en 1897. Noviembre 11, para dictaminar sobre sus condiciones, nos dice que este híbrido obtenido de semilla en 1888 y que fué plantado en 1891 en su sitio, fructificó en 1893. — Resiste á las enfermedades criptogámicas, peronóspora y black-rot, sin sulfatage y también á la filoxera.

Vegetación exhuberante y vigorosa — fructificación constante — racimos medianos que pesan 100 gramos cada uno. — La producción normal por hectárea es de 33,780 kilos, que dieron en 1898, sin prensar, 65 °/o de vino ó sean 100 bordalesas de 225 litros. — El vino tiene 8 colores al vino-colorímetro de Saleron, tiene un gusto *foxeé*, pero que desaparece en la *hez* ó borra, es de color intenso y sólido, tiene cuerpo y robustez. — En 1893 marcó 10°, en 1894 10°8, en 1898 12°75.

La vendimia de 8 pies dió 62 kilos ó sea 7 kilos 750 gramos por pie. — El pie madre 24 kilos. — En su tercer hoja produce 4 kilos 500 gramos por pie. — Estas producciones han sido obtenidas en terrenos ricos de aluviones.

El *Plant de Carmes*, obtenido en 1886 de semillas de productores américo-americanos, lo pregonan sus creadores Destruel y Coste, con las siguientes ventajas: Gran fructificación que aumenta con la edad: madurez muy precoz. — Vino de calidad superior, muy coloreado, gusto exquisito, muy alcohólico. — Resistencia absoluta á todas las enfermedades criptogámicas, sin ningún tratamiento; también resiste á la filoxera. — Es un productor directo de gran rendimiento, cuatro pies vendimiados dieron el resultado siguiente en peso: primer pie 39 kilos; segundo, 43 kilos 500 gramos: tercero, 51 kilos 500 gramos; y el cuarto 41 kilos. — Numerosas personas atestiguan estas declaraciones, verdaderamente sorprendentes.

El *Auxerrois* × *Rupestris*, según los informes de la Comisión Especial, expedidos el 1.° de Diciembre de 1899, se trata de una planta rústica, muy vigorosa, que produce vinos de mucho color, de 12° de alcohol y de gusto semejante al vino de *Auxerrois* ó *Malbec*, con el cual tiene mucho de parecido. — Es notable por las cualidades de su vino, que se asemeja á los vinos de mesa. — Resiste á la filoxera, á la clorosis y á las enfermedades criptogámicas.

Pronto veremos producir á esos híbridos en nuestras tierras y nuestro clima, y nos daremos cuenta personalmente de su exacto valer, como hemos podido apreciarlo en las Fecundas Piriápolis, los híbridos de Bourrisquou × Rupestris de Couderc y del híbrido Franc.

Toda la parte antigua del viñedo, lleva alambrados de 3 hilos con postes de granito: las secciones nuevas están alambradas con postes de quebracho y extensores de torniquetes. Se cuida con esmero, á pesar de su mucha extensión, y recibe tratamientos especiales para las enfermedades criptogámicas. Se emplea para la peronóspora el *verdete* ó acetato bibásico de cobre, al 1 °/o, con éxito igual al caldo bordalés. — El oidium se combate con el *caldo Salvador*, compuesto de azufre que se emplea bajo forma líquida con pulverizador, de este modo, se puede pulverizar con vientos, sin los inconvenientes que ofrece el azufre en polvo. La antracnosis con el ácido sulfúrico.

Las heladas son raras en aquella región, debido probablemente á la proximidad del mar, que durante la noche irradia el calor solar recibido en el día, y mantiene el aire ambiente que circula sobre el viñedo á una temperatura fuera de peligro; sin embargo, el año anterior, el 4 de Octubre, se produjo una helada que causó bastante perjuicio por tomarlos desprevenidos (no hay regla sin excepción). — En adelante se tomarán las medidas preventivas para evitar esos accidentes que han disminuído un tanto la cosecha.

Dejemos por un momento las plantaciones para entrar en la *Bodega*. — Hasta la fecha se ha construído únicamente el primer cuerpo: falta construir el cuerpo destinado á las fermentaciones.

Está hecho de paredes de sienita, mide 62 metros de largo, 11 metros de ancho y 13 metros de alto: techo de zinc con armaduras de hierro, piso de portland. — Se hizo en 40 días, poco antes de la vendimia anterior, trabajando cerca de 100 hombres. — Cuenta con el material necesario para la fabricación de los vinos. — Cuatro toneles de 35,000 litros, 10 de 16,000, 2 de 5,500, 5 tinas de 30,000 litros, numerosos bocoys y bordalesas. — En su material de vinificación, se observa un espléndido filtro siste-

ma ***Philippe***, un generador de vapor (*Etuveuse*) sistema *Thomas*, un alambique sistema *Vandone*, una prensa Meschine, una bomba de trasiego, una desgranadora estrujadora, etc. La uva se recibe en el piso alto de la bodega y es conducida por un *Decauville* sobre los toneles de fermentación.

En la elaboración de los vinos se sigue un procedimiento especial, talvez el único en el país. — La fermentación es cerrada y se hace en los grandes toneles de 160 hectólitros, toda con escobajo; como mero ensayo se hizo una fermentación en 60 bocoys, debido á mis indicaciones, cuyos vinos servirán para compararlos con los fermentados en otros envases. — Se sigue el procedimiento muy acertado de los pies de cuba, — dos días antes de vendimiar una variedad, se prepara el pie de cuba con la variedad con que debe mezclarse al 1/4 ó 1/5, siendo ésta de mejor color y mejores condiciones de perfume, alcohol y acidez; cuando ésta se halla en fermentación, se le agrega la otra variedad, que debe ocupar el mayor volumen. — La clase Vidiella, que forma por ahora la base del viñedo, ha sido objeto de numerosos cortes en ese sentido; se han hecho una serie de experimentos, de los cuales puede resultar algo muy importante para esa variedad tan productiva, tan rústica y resistente á las enfermedades, que hace vinos finos, pero que no se pueden conservar sin que se altere su débil color y demás condiciones. — Se le han buscado cortes con variedades coloreadas, astringentes, ricas en glucosa y en acidez que le sirvieran de mordiente, por decirlo así, para fijar el color, sus buenas condiciones y aumentar otros elementos de que carece. — Es así que entró en fermentación con levaduras de pie de cuba, de *Terret noir*, de *Alicante Bouchet*, de *Murviedro*, de *Mondeuse*, de *Harriague*, de *Fecunda Piriápolis* y mezclas de variedades francesas, que por su poca cantidad no pueden elaborarse por separado, de levadura seleccionada del *Medoc*; con esta última hicimos algunos experimentos sobre la Vidiella, haciéndola fermentar con escobajo y sin él, y sobre el Picquepoul y el *Murviedro*; de todos estos experimentos conoceremos el resultado cuando se analicen los vinos correspondientes.

Las fermentaciones se hicieron de un modo regular y terminaban bien después de 4 ó 5 días de fermentación, aunque en algunos casos llegara la temperatura al grado 38° C., son indudablemente levaduras especiales que se multiplican y viven á temperaturas elevadas; procuraremos multiplicarlas en laboratorio para estudiar sus condiciones.

Las uvas, por otra parte, al llegar á la bodega traian bastante calor; al ser exprimidas producían mostos de 28° en algunos casos; al ocuparnos de los análisis de los mostos en las diferentes variedades, dimos las temperaturas á que se encontraban como dato interesante. La bodega, debido á su techo de zinc, mantenía una temperatura elevada.

En nuestras experiencias con levaduras seleccionadas, esterilizamos el mosto de Vidiella á 70° C., mosto que marcaba 10° 2 de alcohol y 9,59 de acidez, sembramos á 25° C., la levadura para hacer el *levain*: y cuando hubo consumido más de la mitad del azúcar á los dos días, se sembró en 4 bocoys, dejando dos como testigos, la siembra se hizo á las 3 p. m., á las 5 p. m., dos horas después, empezaron á fermentar; los testigos llenados por la mañana no habían empezado la fermentación: á los tres días y medio concluyó la fermentación de los primeros, cuatro días necesitaron los segundos.

La temperatura máxima á que llegaron fué de 33° C., la media 28°. — La temperatura de la bodega varió entre 20° y 27° C., durante los 15 días que recojimos ese dato.

En las experiencias sin escobajo con la Vidiella, duró 4 días la fermentación con las temperaturas siguientes tomadas cada 24 horas:

Día	5.	Temp. mosto	26°	Temp. bodega		26°
»	6.	» »	33°	»	»	21°
»	7.	» »	30°	»	»	20°
»	8.	» »	31°	»	»	23°
»	9.	» »	29°	»	»	21°

Otras fermentaciones en bocoys de cortes de Vidiella y Murviedro con escobajo, llegaron á 38° C., en su máxima.

Las fermentaciones con pie de cuba, que no difieren en nada de las hechas con pie de levadura seleccionada, son igualmente rápidas, duraban el mismo tiempo.

Este sistema de pie de cuba tiene una ventaja enorme, permite efectuar la vendimia con toda clase de tiempo, ya sea frío ó lluvioso. Con lluvia moderada no se suspendía la vendimia en Piriápolis; la uva, aunque algo mojada, entraba á los toneles con su pie de cuba en fermentación, sin que ésta se interrumpiera para nada. — Desaparece así el peligro de la podredumbre del racimo cuando se suceden los días lluviosos y no se puede vendimiar, ni de que se lleven á la cuba por la misma causa fermentos extraños á los que deben producir el alcohol.

La uva se recoje á su debido tiempo, cuando está sana, con la acidez y el azúcar que conviene; las uvas dañadas es sabido llevan una serie de fermentos que sobrepasan ó ganan con frecuencia al iniciarse la fermentación á la levadura alcohólica, resultando consecuencias fatales para la conservación de los vinos, de ahí proceden muchas enfermedades, que se manifiestan ulteriormente.

Es preferible, por tanto, vendimiar antes de la completa madurez, cuando el mosto contiene una acidez alrededor de 8 ‰; está probado que las levaduras trabajan mejor en caldos ácidos, y se tiene á la vez la ventaja de vendimiar uvas sanas, — agregar azúcar á los mostos para subir el grado alcohólico, es una operación que se considera como lícita, y á la que pocas fermentaciones escapan, aún con mostos relativamente azucarados, pues se les agrega azúcar en mayor ó menor cantidad, (1) — aseguramos también la acidez á los vinos que es un elemento indispensable para su buena conservación, ácidos que combinados con el alcohol, producen éteres de aromas agradables que caracterizan y dan realce á los vinos.

LA ADMINISTRACIÓN

Tiene su parte interesante la Administración del establecimiento, donde hay 100 peones que trabajan en término medio. — Diremos dos palabras sobre ella.

El establecimiento está dirigido por un mayordomo, que es actualmente Mr. Prosper Renaud, que da movimiento y vida á aquel mecanismo en cierto modo complicado. Es la cabeza principal á cuyas órdenes hay elementos subalternos que hacen ejecutar sus órdenes: se cuenta entre ellos un administrador de la Central ó casa de los peones, que corre con todo lo concerniente á la alimentación y anotaciones de trabajo; lleva los siguientes libros: 1.° Un libro donde se anota el trabajo diario de cada cuadrilla, apuntando las faltas de los peones. 2.° Un libro de gran formato: liquidación de sueldos según días de trabajo; este libro está dividido en nueve columnas, encabezadas con los siguientes títulos: nombre, oficio, sueldo, días del mes (31 columnas), días de labor, importe del trabajo, entregas á cuenta, saldo á su favor, observaciones. 3.° Un libro Diario. 4.° Un Mayor. 5.° Libro de víveres, donde se anota todo lo que se gasta. 6.° Libro de entrada de víveres. 7.° Libro de ganado. 8.° Libro de cueros.

Toda la peonada es por mes á razón de 8 á 10 pesos: los descuentos se hacen cuando faltan al trabajo, no siendo por enfermedad.

El mayordomo dispone en la tarde el trabajo del día siguiente, entregando á un capataz por escrito la distribución del trabajo de las cuadrillas y peones especiales: el capataz se encarga de leérselas en la noche, cada uno sabe así lo que le corresponde hacer al día siguiente, al toque de campana.

El establecimiento tiene carpintería y herrería, donde se hacen los trabajos y reparaciones concernientes del material rodante y de explotación.

Habría también material suficiente para llenar muchas páginas, si debiéramos ocuparnos con alguna detención de otras plantaciones extrañas á la vid, que valorizan á la vez que adornan aquellos parajes. — El monte de 40,000 olivos; las doscientas hectáreas plantadas con montes artificiales de variadas acacias, eucaliptus, pinos marítimos, insignes, cipreses, álamos, sauces, mimbres, y otras esencias forestales, que se extienden hasta la región de la playa, conteniendo las arenas invasoras, y transformando en tierras productivas los estériles arenales que se destacan sobre la costa; árboles repuestos repetidas veces, hasta conseguir arraigarlos, donde se ha gastado en esa tarea capitales crecidos, que sólo producen pequeños intereses cobrables á largos plazos. Solo una voluntad poderosa y un empeño tenaz que mucho honran y enaltecen á quien los posee, cuando son puestos al servicio de una causa tan noble como la de aumentar la riqueza nacional, han podido insistir en llevar á cabo una empresa semejante, envuelta en tantas dificultades y contratiempos. — Pero no importa, la perseverancia ha triunfado, la obra está al terminarse. — El viñedo ya se costea sus gastos, muy pronto reintegrará una parte del capital invertido, y habrá quedado para honor del país y satisfacción y provecho del propietario, el castillo de Piriápolis, especie de monumento, construído con las sienitas de la tierra, sobre las desiertas playas del puerto del Inglés, rodeado de montañas y cerros gigantescos, cubiertos de una vegetación indígena, que en un tiempo prestó apacible sombra á nuestros aborígenes, donde hoy cantan la calandria y el zorzal; y á su pie, sobre llanuras y laderas, los montes artificiales, los verdes pámpanos de las vides productivas, que darán realce á nuestras industrias, marcando la línea divisoria entre dos épocas muy diferentes: una donde

(1) Esto, no importa decir que allí se use este procedimiento, pues se prefieren los vinos frescos, sacrificando mas bien una parte de alcohol á otras condiciones que deben tener para su buena potabilidad.

sólo ha operado la naturaleza en sus múltiples manifestaciones, y la otra donde intervino el esfuerzo inteligente del hombre.

Saluda al señor Director muy atentamente.

TEODORO ALVAREZ.

Concurso-Feria de Ganadería en Rocha

Como estaba anunciado, tuvo lugar en Rocha el 15 del presente la inauguración del Concurso-Feria de Ganadería.

Con una concurrencia regular de expositores y muy numerosa de público, se abrió el acto con el siguiente discurso inaugural por el doctor don Julián Graña, presidente de la Sociedad Porvenir.

Señores:

No voy á pronunciar un discurso, y bien saben los que conocen mis escasas dotes intelectuales, que tal fantasía habría de ser de mi parte un fruto extraordinario.

Quiero solamente cumplir el compromiso con que he sido agraciado, por la bondadosa Comisión organizadora de esta fiesta, al conferírseme el encargo de inaugurarla.

La vida de los pueblos nuevos, más que la de los definitivamente organizados, debe depender principalmente de sus propios méritos, de sus esfuerzos por el engrandecimiento propio, de la convicción en que la ruda labor labrará su porvenir y bienestar, para conseguir cuyo fin, ha de tender al desarrollo de la fuentes de producción con que les haya favorecido la naturaleza.

Los hábitos contemplativos, que sintetizan el viejo aforismo actualmente desacreditado, de que *natura dará*, son los gérmenes seguros de inevitable ruina, por que á satisfacer las múltiples necesidades y prevenir los peligros innumerables de la época presente, no puede bastar la prodigalidad expontánea de los elementos naturales.

La existencia de las sociedades como la de los individuos, importa lucha insistente contra los agentes demoledores y acción perseverante á favor de los medios conservadores y de influencia beneficiosa.

Esta idea no es reciente, sino contemporánea de hechos ocurridos en tiempos ya remotos. La Roma heroica de los Gracos y Scipión, cayó cuando los descendientes de éstos, envanecidos de la grandiosidad de sus recursos y poderío, desecharon las costumbres patriarcales, que eran de trabajo y templanza, por las muelles y enervantes que les proporcionaba el usufructo de la inmensa fortuna pública acumulada por la República.

La Atenas que inmortalizaron Arístides, Temístocles y Leonidas, con obras que aún existen y que probablemente perdurarán, esfuerzos colosales, casi maravillosos, abiertos perpetuamente á la admiración del mundo entero, — perdió su magestad y esplendor, ante la desidia y decadencia que sucedió á aquellas extraordinarias generaciones de obreros vigorosos é infatigables.

He ahí la causa que mueve con entusiasmo en la actualidad á las naciones cuya preponderancia en la civilización es innegable, y que induce á los países que con tino y constancia siguen la senda ya recorrida por las primeras, á celebrar torneos periódicos que demuestran el grado de adelanto obtenido en premio de su acción continua en todo orden de la actividad humana: las artes, las ciencias, la industria, etc., etc.

Es también el motivo por el cual nos hallamos congregados en este instante, siguiendo los rumbos de los que nos precedieron en la celebración de festividades, cuyo eco simpático resonó en todos los ámbitos de la República: del Cuareim al Plata y del Plata al Océano Atlántico y la Laguna Merín. Tal cabe decirse de las exposiciones ganaderas y ferias agrícolas de Paysandú y Tacuarembó, de resultados que superaron á los cálculos de aquellos industriales, considerados sujetos á un optimismo visionario.

Es que la ganadería rutinaria de explotación primitiva, que confía únicamente en los agentes superiores, la bondad de las tierras y el procreo libre de los animales, — desaparece para dar su puesto al hacendado inteligente y emprendedor, que estudia los productos, y sabiendo por investigación científica, hasta por experiencia, que á mayor bondad de reproductores corresponde una mejor calidad en las nuevas generaciones — salvo los casos imprevistos de atavismo — especula sobre el mejoramiento de las razas, esforzándose en la selección de los más hermosos tipos y la adquisición por el cambio, cuando no los posea en sus haciendas.

El ganadero nacional, como el *ranchman* norteamericano, se consagra completamente á sus negocios con fe y perseverancia, viendo en ellos muy claro su porvenir, esperanzado confiadamente en un progreso que en su sentir debe manifestarse inevitable.

Económico, en el sentido racional de la palabra, gasta ingentes sumas para obtener excelentes ganados, porque se halla prevenido de lo reproductiva que le resultarán las erogaciones ocasionadas por tal circunstancia, debido á la valorización que ha de importar para sus capitales y el superior

rendimiento de las especies conseguidas en el cruzamiento.

Nuestro Departamento abre hoy su segundo concurso, que debe á la iniciativa siempre progresista del actual delegado del Poder Ejecutivo y de un grupo de vecinos de espíritu dispuesto á prestar su valioso contingente á cuanta idea de levantado patriotismo se proclame.

El adelanto que se nota en la calidad de los productos expuestos, evidencia bien que hace camino entre nosotros como en los demás departamentos, el deseo de llegar á un alto grado de perfeccionamiento en la materia.

Señor delegado del Poder Ejecutivo:

Otra vez vuestra presencia estimulará á los hacendados á quienes hace diez años mostrasteis con precisión sus verdaderas conveniencias. Sed bien venido, pues, y que podáis llenar la alta misión que se os ha encomendado con todo el brillo de que es seguro indicio la clarovidencia que os es notoria.

Doy también la bienvenida á todas aquellas personas que nos honran con su presencia: periodistas distinguidos, hombres de negocios, literatos, etc., y á los expositores que sin omitir gastos y sin tener en cuenta lo problemático de las operaciones á realizarse, han concurrido á dar realce é importancia á este acto.

Estancieros del Departamento:

Seguid vuestro afán de progreso; y sería hasta ofender vuestros sentimientos, si os pretendiese inducir á que adquiráis padrillos de las especies más reputadas, porque la oportunidad se presenta propicia.

En nombre de la Comisión Rural de la Sociedad Porvenir, á quien corresponde la alta dirección en este acto, declaro inaugurada la 2.ª Exposición Ganadera y Feria Agrícola en el Departamento.

El Delegado del Poder Ejecutivo don L. Rodríguez Diez, se expresó en los siguientes términos:

Señores:

S. E. el señor Ministro de Fomento, embargado por las múltiples tareas de su cargo, é imposibilitado de asistir á este acto, que merece sus más ardientes simpatías, me encarga representarlo en la inauguración del Concurso-Feria. Es, pues, á su nombre y en el del Departamento de Ganadería y Agricultura, que me cabe el honor de felicitar á la Comisión Rural de la Sociedad Porvenir, por haber llevado á término su patriótica iniciativa.

La acción popular, auxiliada por la cooperación oficial, produce bienes efectivos para el adelanto de las fuentes productoras del país; y estas manifestaciones del trabajo rural, amparadas por las simpatías de la administración, son eficientes que aseguran el progreso de los pueblos.

Me es grato, pues, llevar al ánimo de los iniciadores de este torneo, el convencimiento de que el Poder Ejecutivo vé con el mayor agrado la evolución hacia el mejoramiento de nuestra ganadería, base esencial de la riqueza nacional, que se manifiesta en todo el país con la realización de fiestas del carácter de la presente.

Producir más y mejor, dentro de las facultades benignas de nuestro suelo y clima, es problema económico que se resuelve en estas lides provechosas y significa mayor suma de riqueza y de recursos propios.

El mejoramiento de la ganadería es el primer paso hacia la extensión agrícola, el aprovechamiento adecuado de la tierra, la morigeración de las costumbres, la utilización de los brazos nacionales, la extensión de la Industria y el ensanche del Comercio.

Bien, pues, por los iniciadores de estos torneos en toda la República — la semilla sembrada no cae en tierra ingrata y no tardará muchos años sin que al amparo de administraciones honestas y previsoras, se cosechen fecundos frutos.

El señor don José R. Muiños, representante de *La Razón*, usó de la palabra haciendo notar la importancia del Concurso que se realizaba y su influencia en el progreso ganadero del Departamento.--Comparó lo presentado con lo de otros Departamentos en sus primeras realizaciones y concluyó escitando á los criadores para que adquirieran los elementos de mejora que se hallaban en exhibición.

Se cambiaron los siguientes telegramas entre el Delegado del Poder Ejecutivo y el Ministro de Fomento:

Director del Departamento de Ganadería y Agricultura. — Rocha, Abril 16 de 1900. — A Ministro de Fomento. - Montevideo.

Inauguróse Concurso Ganadero con notable exhibición de productos y asistencia de numeroso pueblo. Excelentes ejemplares de diversas razas han sido presentados, demostrando los adelantos alcanzados por el Departamento. — Salúdalo.

L. Rodríguez Diez.

Ministro de Fomento. — Montevideo, 16 de Abril de 1900. — A L. Rodríguez Diez. — Rocha.

Recibí su telegrama. — Me felicito en

extremo del éxito que me anuncia haber obtenido el Concurso Feria de Ganadería. — Salúdalo.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

El Jurado, compuesto en esta forma: Presidente, don L. Rodríguez Diez: Vicepresidente, don José M.ª Rivero; Vocales, don Juan José Muñoz, doctor don Julián Graña, don Juan José Aguiar, don Carlos de Castro (hijo), don Benjamín Graña, don Juan Cabris, don Sebastián Allende: y Secretario, don Mario Barrios: aconsejó la adjudicación de los siguientes premios:

GANADO VACUNO 3.er GRUPO — *Primer premio* - 2 vacas Durham de Gumersindo González: 1 toro «Polled Angus» de don Gabriel Real de Azúa.

Segundo premio — 1 toro holandés de don Román Arrarte.

Tercer premio — 1 toro holandés de don Ramón Larrosa.

6.º GRUPO - *Primer premio* - Una vaca meztiza, Durham, de don Antonio E. Piñeiro.

Segundo premio - 1 toro mestizo Durham, de don Martín Pérez.

Tercer premio 1 toro mestizo Durham, del doctor Alfonso Cifani; 1 lote Hereford, de don Tomás Howard.

GANADO OVINO — (NACIDO EN EL DEPARTAMENTO) — *Primer premio* — Carneros Rambouillet, de Rivero y Pérez: ídem de don Ramón Larrosa; 2 ovejas de pesebre y 7 de campo, del doctor Martínez Rodríguez; 11 ídem de Rivero y Pérez.

Segundo premio — Carnero de don Gumersindo González; ídem de don Martín Pérez.

Primer premio - (IMPORTADO AL DEPARTAMENTO) — Carneros del señor José A. Machado: 4 ovejas del doctor Martínez.

Segundo premio - Carneros de Rivero y Pérez; 1 ídem de don Ramón Larrosa; carneros de don Martín Pérez: 1 oveja de don Ramón Larrosa.

GANADO CABALLAR - (CRIOLLOS) *Primer premio* — 1 caballo oscuro tapado, 1 petizo tostado y varias yeguas de don Gumersindo González: 1 zaino (IRLANDÉS PURO) de tiro, de don Nicolás N. Casella: y 1 (PURO) azabache, de don Gumersindo González.

Segundo premio - Un tordillo negro (CRIOLLO), de Antonio Arrarte y Barrios; 1 tostado de carrera (MESTIZO), de Alejandro Fraguela; 1 doradillo de Gildo Peyre; 1 lote de yeguas, de don Gumersindo González; 1 caballo oscuro, de tiro liviano, de Carlos T. Brunet.

Tercer premio — 1 potranca oscura, de don Aníbal Vicente.

Se propuso, además, les fuera discernido un *Diploma de Estímulo* á los expositores de fuera del Departamento que no entraban en concurso, y á los de la localidad que no hubieran obtenido premio.

La clausura oficial del Concurso tuvo lugar el día 19 de Abril.

Don Mario Barrios, Secretario de la Comisión Rural de la Sociedad Porvenir, dió lectura al veredicto del Jurado y al siguiente telegrama:

Señor Presidente de la Comisión Rural, don Justino Muño.

Reitero fervientes votos por éxito brillante Concurso - Feria, y siéndome imposible concurrir, me representará Mario Barrios en la inauguración. - Saluda y felicita.

Juan A. Escudero.

Terminando con las palabras que van á continuación:

La Comisión Rural de la que formo parte, designóme á último momento para dar lectura al veredicto del Jurado.

Y ya que esta circunstancia oblígame á colocarme en frente de vosotros, quiero aprovecharla, para decir dos palabras y ligar á ellas el nombre de uno de los ciudadanos que más ha contribuído al progreso departamental.

Me refiero al doctor Juan A. Escudero, cuya honrosa representación confirióme telegráficamente.

Sólo una enfermedad bien fastidiosa por cierto, lo ha podido obligar á permanecer en el retiro de su estancia sobre el pintoresco Santa Lucía, pero estoy completamente convencido que al leer los detalles de esta hermosa fiesta de la civilización y del progreso, un entusiasmo generoso y grande ha vigorizado su espíritu batallador y ha reavivado los viejos recuerdos de sus fecundas iniciativas en esta apartada zona de la República.

Sus ideas, latentes en el cerebro de los hombres progresistas de Rocha, han retoñado, reverdecido, evidenciando así que llevaban en su seno el germen de la vitalidad, tan resistante á la acción destructora del tiempo.

Hace varios años, cuando su voz de apóstol convencido hacíase oir en nuestras reuniones: cuando con su insistente propaganda aconsejaba la conveniencia de fomentar nuestros intereses ganaderos é industrias rurales; cuando con calor y fe, combatía la agricultura deficiente y rutinaria de nuestras familias campesinas, pugnando por encauzarla en las corrientes de los progresos científicos modernos: cuando, en fin, pre-

dicaba con la palabra y el ejemplo principios é ideales que han de resolver en el futuro nuestros grandes problemas económicos, abriendo nuevos rumbos y más amplios horizontes á la actividad rural, más de uno creyó que el doctor Escudero vivía en las nubes, lejos de la realidad, habitando como los príncipes encantados de las leyendas medioevales, el palacio de las fantasmagorías y de los ensueños.

Hoy este torneo, lo vindica acabadamente: sus ideas se han hecho carne; sus doctrinas se han abierto paso contra todos los obstruccionismos: sus enseñanzas se recogen con cariño y la gratitud popular se los devuelve convertidos en lauros destinados á ceñir la frente del incansable luchador.

Es sensible, por cierto, que él no esté con nosotros en estos momentos de expansiones y regocijos, porque entonces, al conocer su obra, habría experimentado la honra y agradable satisfacción que ofrece la constatación de una verdad, la coronación de un triunfo, el éxito de la causa tan combatida.

Para terminar, me permitiré dar lectura á un párrafo de su última carta:

« El pueblo que sabe promover de esa manera (se refiere al Concurso) su mejoramiento económico y social, cumple con el precepto bíblico de ganarse el pan con el sudor de la frente, y merece bien de la patria.

» Perseverar es vencer...

» Un hurra! al pueblo de Rocha.

» Un hurra! á la Comisión Rural.

» Un hurra! al Jefe Político del Departamento, ciudadano don Pedro Lapeyre.

Viva la Sociedad Porvenir.

Discurso del señor Rodríguez Diez

Señores:

Desprovisto de dotes literarias y de facultades oratorias para animar con frases selectas la simpática fiesta á que asisto, invitado galantemente por sus iniciadores, serían esas circunstancias suficientes para excusar mi silencio en este acto: pero haciéndome violencia, y aún á riesgo de que mi palabra carezca de la brillantez necesaria, no he querido tampoco negar mi concurso de buena voluntad, contando para disculpar aquellas deficiencias, con la indulgencia del selecto auditorio congregado en este recinto.

No sería difícil encontrar tema de entretenimiento, si pudiéramos salir de los límites señalados al concurso ganadero, pero teniendo que sujetarnos á la esfera de las manifestaciones que éste representa, me concretaré á hacer una enumeración ligera de los beneficios que proporciona.

Lástima grande que el Departamento de Rocha, con los inmensos veneros de riqueza que posee, sus extensas campiñas accidentadas, ricos valles y pintorescas montañas, no esté en comunicación fácil con el resto de la República, por vías férreas de trasporte rápido y contacto frecuente entre los hombres y las cosas.

La feria de Rocha, por la actividad desplegada por sus promotores, y por el espíritu progresista de los habitantes de este suelo predilecto, debía ser una de las que más lucimiento alcanzaran en el país por la necesidad que tienen sus hacendados de adquirir buenos reproductores en todas las esferas de la producción ganadera.

Se ha demostrado lo mucho y bueno, que á pesar de las dificultades naturales, posee Rocha, y la disposición de sus criadores para seguir perfeccionando sus ganados por la introducción de nuevas sangres y por el cuidado asiduo de los existentes.

Nos halaga el convencimiento de que han desaparecido las preocupaciones contrarias á los cruzamientos y se reconocen los beneficios de una selección atinada.

No basta, sin embargo, la adquisición de un buen reproductor para obtener mejoramiento en los ganados; es preciso prestarle los cuidados que son indispensables, de alimentación y limpieza, aprovechando sus facultades reformadoras, sin abusar de ellas en los apareos, y actuar sobre ejemplares seleccionados de antemano, yendo á cruzamientos graduales hasta obtener la absorción de las razas inferiores por las superiores.

No bastan tampoco los cuidados y orden en los cruzamientos, si el medio en que tienen que vivir los productos no es adecuado para su desarrollo. si los campos son pobres de pasturas ordinarias y exposiciones inconvenientes.

Nos referimos en general á la crianza á campo libre, que es lo que se hace en el país, no á la estabulación con alimentos artificiales.

Los reproductores por buenos que sean, no llevarán su influencia hasta la modificación del medio; por eso cada hacendado para mejorar lo que tiene, debe apreciar los recursos con que cuenta, la calidad de sus campos, aguadas, exposiciones, etc., y adquirir reproductores de razas apropiadas para evolucionar con ventajas dentro del medio en que han de vivir.

Por otra parte, en los cruzamientos se debe tener en vista lo que se quiere producir económicamente—carne, leche, fuerza, lana; y elegir las razas aparentes.

No es seguramente en los terrenos montañosos en donde se reproducirá mejor la le-

chera holandesa, ni los ovinos ingleses productores de carne.

La precocidad y la producción en los ganados está mucho en relación con el alimento que reciben; mal alimentados, se desarrollarán lentamente y producirán poco.

Estas reflexiones generales forman la norma de procedimientos dentro de los cuales debe evolucionar el criador reformista, teniendo siempre presente que la tarea del hombre para alcanzar el éxito está en estudiar y ayudar la naturaleza y no en violentarla.

Mucho tino, perseverancia y cuidados se necesitan para prosperar en el mejoramiento de los ganados.

Y refiriéndonos al Concurso Ganadero de Rocha, sujeto á apreciaciones distintas con respecto á sus resultados, bueno es dejar consignado que esta iniciativa fecunda no ha desmerecido en importancia á los primeros concursos que se han realizado en otros Departamentos; al principio dudas, indecisión, falta de preparación para presentar ganados; después se ha ido formando escuela, y cada nuevo torneo ha sido una revelación palpable de la facilidad con que las buenas ideas se encarnan y hacen camino entre nuestros hacendados, patentizando la rapidez con que se evoluciona mejorando cuando la perseverancia en los cruzamientos, constancia en el trabajo, y dirección inteligente, presiden esa evolución.

En este sentido, el Concurso Ganadero ha sido un éxito completo, porque no hay que apreciar en sí solo el número y calidad de animales exhibidos, sino lo que este torneo representa como esfuerzo de adelanto, como germen de progreso.

No quiero hacer extensa esta peroración: repito mis felicitaciones por los resultados del ensayo realizado, seguro de que el siguiente concurso que se lleve á cabo, tendrá mayor magnitud — coronará plenamente vuestros esfuerzos.

Señoras:

Justo es rendir homenaje á la cooperación que habéis prestado, realzando con vuestra presencia las simpatías que ha despertado esta Exposición; vosotras que ocupáis el sitio más distinguido en el corazón, en el pensamiento y en el alma de los hombres, tenéis aún una misión que desempeñar y es la de alentarlos á que perseveren en la realización de otros concursos en plazo no lejano, porque estas fiestas son precursoras del aumento de riqueza, del progreso departamental, del bienestar de la familia y del engrandecimiento de la Patria.

Del señor Eduardo Caballero

El señor don Eduardo Caballero, á nombre de la Comisión Rural, clausuró el acto diciendo:

Que había recibido de la Comisión Seccional Rural de la Sociedad Porvenir, la alta é inmerecida distinción, el supremo honor de representarla en aquel acto — y de interpretar, en consecuencia, sus sentimientos acerca del Concurso Feria Ganadera que acababa de realizarse.

Que no respondería á las esperanzas concebidas en la designación, porque era tarea superior á sus fuerzas, pero que lo que no dijeran sus palabras, lo diría la propia significación, la índole y la trascendencia de la fiesta realizada.

Todos los intereses que forman la fortuna privada — dijo así como las diversas fuentes productoras que constituyen la riqueza pública, están sujetas á movimientos de evolución progresiva, de mejoramiento indefinido.

Que la ley del progreso estaba en la misma Naturaleza — y que su desarrollo creciente, rápido, dependía de la iniciativa, del esfuerzo común combinado, de la energía y de la actividad humana.

Que en el mantenimiento, en la conservación de las viejas prácticas correspondientes á los tiempos coloniales, no se encontraba la prosperidad de nuestro pueblo, — ó en términos más generales, el progreso nacional.

Que la civilización no era otra cosa que el resultado de estudios y observaciones constantes, estudios y observaciones que, llevados al terreno de la práctica por medio de la labor sabia, vigorosamente aplicada, conducían invariablemente á la dominación de las diferentes esferas peculiares del trabajo.

Y que comprendiéndolo así la Comisión Rural de la Sociedad Porvenir — donde existían hombres pensadores y progresistas, había iniciado aquella exposición de nuestros productos embrionarios, á la que habían dado meritísimo realce — por una manifestación amplia de benevolencia expositores de otros Departamentos á quienes no se agradecería bastante la desinteresada concurrencia.

Que la importancia los resultados positivos de aquellos torneos de la labor colectiva por el mejoramiento de la ganadería en el país, no necesitaba una demostración circunstanciada, detallada — y que, por otra parte, ella correspondería á los iniciados en la industria agro-pecuaria.

Dijo además: que en el bello programa de las fiestas que tocaban ya á su término,

figuraba una conferencia con que hubieron de honrarnos huéspedes distinguidos — y que en ella era donde debíamos haber oído la palabra autorizada, la demostración utilitaria del desarrollo de las industrias rurales; pero que causas agenas á la voluntad de los conferenciantes, habían impedido el cumplimiento de esa parte del aludido programa.

Que á nombre de la Comisión Seccional Rural de la Sociedad Porvenir, agradecía á los señores expositores — en particular el valioso contingente determinante del éxito de nuestro Concurso. Y, en general, á todos los que en diferentes formas, habían colaborado en la obra de su realización.

Y que, en aquel día, en que el espíritu del pueblo oriental buscaba en las sombras de sus héroes, el cuadro vivo de su llegada á las playas de la patria, — y creía percibir el eco de su primer grito de libertad, esparcido en las claridades de su propia grandeza... en aquel día, se le permitiera invitar al pueblo á dar un viva, un ¡Viva la Patria!

Ferias rurales en Soriano

No ha desmerecido de las anteriores, en cuanto á la concurrencia de productos, la Feria Ganadera abierta el 19 en el local de la Asociación Rural é Industrial: puede decirse que hay exceso de oferta.

En ganado vacuno ha presentado ejemplares notables el establecimiento «Santa Elena», del señor Félix Buxareo, que han llamado la atención por su calidad y su cuidado esmeradísimo. Como en la Feria de Noviembre del año pasado, estos productos fueron los que obtuvieron los precios más altos en las ventas del día 19.

El toro «Destierro», Hereford puro, de pesebre, con pedigree, fué vendido en 370 pesos, siendo comprador don Pedro J. Zabalúa.

Otro toro, «Valiente», de la misma raza y condiciones, fué adquirido por el señor Fitz Herbert en 305 pesos.

A altos precios y con muchos interesados, se vendieron también vacas y vaquillonas Hereford, del mismo establecimiento.

El toro «Destierro» de Buxareo, comprado por Zabalúa, dió en balanza 610 kilos. «Valiente», de la misma procedencia, adquirido por Fitz Herbert, 600 kilos. Otros productos del mismo establecimiento han dado el siguiente peso: toro «Otelo» 624 kilos, toro «Bonito», de 17 meses, 496 kilos. Vaca «Berna», Hereford, de pesebre, 638 kilos, «Maravilla», vaquillona, 481 kilos, «Hermosa», también vaquillona, la misma raza, 500 kilos. Estos tres productos fueron comprados por Zabalúa en 100, 155 y 120 pesos respectivamente.

La cabaña Uruguaya, del señor Mendoza, situada en el vecino Departamento de Río Negro, ha presentado ejemplares notables de las razas Durham y Holandesa, y como los de Buxareo llaman también la atención.

En balanza han dado este resultado algunos de esos productos: Toro «Melgarejo», holandés, nacido en Junio de 1897, 877 kilos; «Azabache», nacido el 9 de Octubre de 1896, 920 kilos; «Hidalgo», Durham, nacido el 28 de Octubre de 1896, 871 kilos; «Chiche», holandés, 874 1/2 kilos; «Lucifer», Durham, 708 1/2 kilos: «Paysandú», holandés, 885 1/2 kilos; «Mimoso», Durham, nacido en Noviembre de 1897, 580 kilos.

El señor Mendoza presenta también un lote de carneros Rambouillet puros, hijos de padres que en la última Exposición Feria de Paysandú obtuvieron el primer premio y otro premio campeón, discernido al mejor reproductor ovino.

La cabaña «La Coqueta», del señor Antenor Sánchez, exhibe ganado vacuno muy bueno, raza Durham y yeguarizos de trote y carrera de espléndida presencia.

La estancia «Las Isletas» de la señora Manuela P. de Solari, presentó un lote de ganado de cría en muy buen estado, compuesto de 350 animales. Fué retirado por falta de interesados. El mismo establecimiento presenta carneros Lincoln y toros Durham y Hereford.

La estancia «Porvenir», del señor Raúl Cumplido, presenta un lindo lote de carneros Rambouillet, puros, de pesebre, de 12 meses de edad, varios toritos y una hermosa yunta de potros de trote, que fueron vendidos á buen precio.

La Estancia «La Paloma» del señor Simonelli, vacas y toros Durham, carneros y ovejas Rambouillet y un lote de yeguas muy buenas anglo-normandas con Trokennen.

Estancia «Media Agua» ganado vacuno, lanar y yeguarizo, en muy buenas condiciones.

Otros establecimientos del departamento están representados con muy buenos productos. El señor Alfredo Young, de Río Negro, ha concurrido con varios toros Durham especiales.

La estancia «San Gregorio» de don Eduardo Sánchez, presenta, entre otros productos, un lote de novillos especiales. Algunos de ellos dieron en balanza este resultado: 645, 671, 650, 667 y 620 kilos.

A esta fiesta del trabajo se asociaron los elementos más distinguidos de la sociedad

mercedaria, llamando la atención una cabalgata formada por las señoritas de Hounie, Senánez y Fleurquin, acompañadas por distinguidos caballeros.

Las ventas efectuadas en los dos primeros días, ascienden á más de 10,000 pesos.

El Directorio de la Asociación Rural é Industrial del Departamento, reunido en el local de la Feria, resolvió celebrar una Exposición Feria en Noviembre próximo, designando los días 25, 26 y 27.

Para comenzar ya los trabajos de la próxima Exposición, se reunirá el Directorio de la Asociación el 1.º del entrante Mayo.

Mercedes, Abril 24.

Completo los informes sobre la importante Feria Ganadera recientemente celebrada en este departamento y cuyas ventas alcanzan á $ 14.863,33, subdivididas así:

Ventas del día 19	$	5.520,40
» » » 20	»	4.301,63
» » » 21	»	5.041,30
Suma	$	14.863,33

Varios establecimientos retiraron algunos productos por falta de compradores. Entre éstos están la Estancia La Paloma, que retiró dos lotes de yeguarizo y lanar. La Estancia San Gregorio, de don Eduardo Sánchez, retiró un lote de carneros Romney Marsh. Estos dieron en balanza el siguiente resultado en kilos: 77, 78, 72, 69, 62, 75, 71, 63, 65, 58, 61, 68, 79 y 73.

Un lote vacas Durham y holandesas de la «Cabaña Uruguaya» del señor Mendoza, dió en balanza este resultado en kilos: 580, 637, 545, 700, 640, 658, 580, 520, 510, 625 y 621. Este lote se vendió á razón de $ 27 cada animal. Lo compró el señor Arrosa, administrador de la Estancia Santa Elena.

La Estancia «La Charolesa» del señor Bruce, situada, como se sabe, en los campos de Cren hermanos, vendió varios productos vacunos. Entre ellos toros de campo á $ 51, 54 y 57 cada uno.

Tres vacas Hereford, de pesebre, de la Estancia «Santa Elena», fueron vendidas en $ 100, 120 y 155 respectivamente. Las adquirió Zabalúa.

El precio más alto de todos los productos presentados á Feria lo obtuvo el toro «Bonito», de pesebre, procedente del citado establecimiento, que fué vendido en $ 525.

GANADO LANAR

Don Arturo Fitz Herbert compró en la Estancia «Santa Emilia» 1,940 ovejas Rambouillet á $ 2.00 cada una, y 882 á don Máximo Blanco, pagando por éstas $ 1.50.

(La Razón).

La Feria Ganadera y Concurso Agrícola de Paysandú

SU INAUGURACIÓN

Tuvo lugar el 15 del corriente la inauguración de la Exposición Feria Ganadera y Concurso Agrícola organizada por la Sociedad Rural de Paysandú.

Un día espléndido favoreció la mayor afluencia de concurrentes á ese acto de tan trascendental importancia para el creciente desarrollo de la industria agro-pecuaria de esta región de la República.

A la Feria ha concurrido la mayoría de los ganaderos cuyos productos hallábanse anotados en el catálogo, y además fué recibido un lote de capones gordos traídos de la Cabaña Reyles.

En uno de los galpones exhibíanse los hermosos toros y vacas raza Dewon presentados por la Cabaña Loraine, que llaman la atención por la homogeneidad de su conjunto y buen estado de gordura.

Entre los que se hallaban en los bretes, sobresalían los siguientes productos con especificación de su peso.

De Marion Hnos., novillos de 3 á 4 años con peso de 533 kilos 1/4; de los mismos, toros Hereford y Durham, con 474 kilos: de los mismos, novillos Hereford de 5 años, 586 kilos.

Doctor Parietti, novillos 3/4 Hereford de 5 años, de 482 kilos peso.

De don Guillermo Stirling, novillos mestizos Hereford, 5 á 6 años, peso 583 kilos.

De don Justo Leal, estancia «El Cambará», novillos mestizos Durham y Hereford, de 3 y 4 años, 445 kilos.

De J. Elorza y C.ª, «El Cardo» novillos mestizos Hereford, de 3 á 4 años, 525 1/2 kilos.

De José Mendisco, novillos mestizos Durham de 3 á 4 años, 698 kilos de peso. Notables por su corpulencia, ganadores del primer premio; de los mismos, novillos mestizos Hereford de 3 á 4 años, peso 667 kilos; notables también.

De Bernardo Barran, establecimiento «La Perseverancia», novillos ciñueleros de 5 años, raza Hereford, peso 643 kilos. Se hicieron notar también.

De Justo Núñez Valadao, «El Algarrobo»

novillos Hereford, de 4 á 5 años, peso 643 kilos. Igualmente notables.

De Pedro Díaz, « Estancia Boryauca », novillos mestizos Hereford, de 5 á 6 años, peso 648 kilos. Ganador del 2.º premio.

De Miguel Young, Estancia « Los Paraísos », novillos Hereford y Durham, de 3 1/2 á 4 años, peso 600 kilos, Ganador del segundo premio.

Al concurso agrícola concurrieron muchos productos, lo que demuestra el interés de nuestros agricultores en hacer conocer aquéllos.

Presentaron muestras de alfalfa, trigo, lino, maíz, legumbres, miel, cera, vinos, árboles frutales y florestales, etc., todo muy bien acondicionado, lo que daba un buen aspecto al pabellón destinado á ese fin.

En un galpón figuraban alfalfas en fardos presentadas por Félix Zeni, Juan Pepe, José Dotti, José Firpo, P. Garrasino, F. Pastorino, Anacleto Cosio, Benicio Francolini, Francisco Rogerone, José Peron, Santiago Rossi, Pedro Rival, Santiago Botini, Dionisio Salvetti, A. de Agustino, Fco. de Bottini, A. de Agostini, Fco. de Agostini, Angel Bapeche, Vicente Minetti, Pascual Peroni, doctor Rosé, Adolfo Heros, Antonio Bianchi, José Brunetti, José Beneventano y Eusebio Salvatella.

La casa Trabucatti y C.ª de Montevideo expuso en otro galpón algunas maquinarias agrícolas: 1 rastrillo, 1 rastra, 1 guadañadora, revolvedora de trigo, id. de maíz, 1 segadora y 1 prensa para uva.

El doctor Crovetto inauguró el concurso agrícola, pronunciando un conceptuoso discurso, que fué bien recibido por todos los concurrentes.

Enseguida el señor Elizalde dió lectura al veredicto del jurado respectivo, así como á la nómina de los expositores que resultaron premiados.

Veredicto del jurado del concurso ganadero

Paysandú, Abril 15 de 1900.

Señor Presidente de la Exposición Feria de Paysandú don Carlos Cash.

Los abajo firmados, nombrados Jurados para la apreciación de los novillos y capones gordos presentados en la Feria cuya apertura se efectúa hoy, vienen á presentar su informe declarando que en general los lotes presentados adolecen de condiciones de tipo, edad y demás requisitos para la exportación, y que es conveniente así, hacerlo notar á los criadores é invernadores para que se preparen en lo sucesivo de manera adecuada.

No obstante esto, ha sobresalido el lote número 3 de novillos Durham, presentado por don José Mendisco, por clase, gordura y peso, y al que hemos adjudicado el primer premio.

En cuanto al segundo premio, pudo haberlo llevado sólo el lote de Durham, presentado por don Miguel Young, si ese lote hubiera ido parejo en clase, raza y edad, y no habiendo sido así, lo hubiese equiparado al lote especialmente preparado en gordura, aunque no en calidad, por el señor Pedro Díaz. Por estas razones, el segundo premio se reparte entre los lotes número 32 Durham de Miguel Young, y el lote número 41 cruza Hereford del señor Pedro Díaz.

El jurado hace una *mención especial* al lote de novillos Dewon, presentados por Loraine y C.ª, porque si bien en peso y gordura no están en condiciones, sí está en calidad de cruza avanzada como raza mediana Dewon, y es de lo más parejo que en ese sentido se ha presentado en la Feria.

En la Exposición ovina, ó sea capones gordos, se declara que ninguno está en las condiciones de premio y lejos de los tipos para exportación.

Dado en el local de la Sociedad Exposición Feria.

Paysandú, Abril 15 de 1900

CARLOS A. AROCENA.

JUAN MALGOR.

Concurso agrícola — Veredicto del Jurado

Señor Presidente de la Comisión Especial de la Exposición Agrícola

Los abajo firmados, cumpliendo nuestro cometido de Jurados, acompañamos á usted la nómina de los premios discernidos á los expositores que se han presentado al Concurso Agrícola, haciendo presente, en cuanto á los trigos, que muchas clases de las examinadas podrían pasar como de primera clase si no estuvieran entreveradas con semillas de la clase del pan, como igualmente alguna de éstas mezcladas con la de fideos, por lo cual, para lo sucesivo, sería muy conveniente que los señores agricultores, para sus propios beneficios, se esmeraran en cuidar y seleccionar las semillas.

En cuanto á los vinos, por ser la mayor parte de la reciente cosecha, no han podido ser clasificados, pues aún están en estado de fermentación, habiéndosele adjudicado los premios á los de mejores condiciones.

Respecto á las alfalfas, por hallarse dos en las mismas condiciones, se determinó repartir el primer premio entre ellas.

También se discierne una Mención Es-

pecial á la casa de Trabucatti y C.ª por su instalación de máquinas agrícolas.

Dejando concluído nuestro cometido, saludamos al señor Presidente con toda consideración.

E. ELIZALDE — R. PUIGDULLES — J. SOMAL — J. PEROSIO — A. SCONAMIGLIO — F. OTERO.

Concurso agrícola—Los premios

1.ª categoría

Trigo pan — Gerardo Orissi, 1.er premio; Juan Bolma, 2.º premio.

Trigo de Fideos — José Cochi, 1.er premio, José Benetuchi, 2.º premio.

Maíz — Martín Etchauspe, 1.er premio; Antonio Giosa, 2.º premio.

Lino — Luis Bianchi, 1.er premio; Fortunato Machi, 2.º premio.

Cebada — Gimeno Rodríguez, 1.er premio; José Lopardo, 2.º premio.

Alpiste — Gustavo Smith, 1.er premio; Gimeno Rodríguez, 2.º premio.

Avena — Fortunato Machi, 1.er premio; José Penón, 2.º premio.

2.ª categoría

Semilla alfalfa — Juan Firpo, 1.er premio; José Cartone, 2.º id.

Alfalfa en fardos — José Benebentano, 1.er premio; Antonio Barchi 1.er íd.

Eusebio Salvatella 2.º íd.

3.ª categoría

Moniatos — Pedro Butron, 1.er premio; Federico Cenolet, 2.º íd.

Papas — Salvador Oddone, 1.er premio; Antonio Manteada, 2.º íd.

4.ª categoría

Ajos — Pedro Chapuis, 1.er premio.

Zapallos — José Balbis, 1.er premio; Eugenio Guilleminot, 2.º íd.

Habas — Juan Inella, 1.er premio; Gerardo Vignola, 2.º íd.

Arvejas — Carlos Tagliani, 1.er premio; Miguel Mantemauro, 2.º íd.

Berengenas — Antonio Manteada, 1.er premio.

Porotos — Carlos Balbis, 1.er premio; Antonio Manteada, 2.º íd.

Chícharos — Francisco Zopi, 1.er premio; Ramón Willat, 2.º íd.

5.ª categoría

Paraísos — Santiago Rosi, 1.er premio; Juan Firpo, 2.º premio.

Alamos — José Balbis, 1.er premio.

6.ª categoría

Arboles frutales — J. B. Geires hermanos, 1.er premio; Vicente Perisotti, 2.º premio.

7.ª categoría

Tabaco — Carlos Balbis, 1.er premio.

Miel y cera — Pedro Chapuis (miel), 1.er premio; Gerónimo Resano (cera), 2.º premio.

Frutas secas — Falcone Hnos., 1.er premio; Francisco Ferrari, 2.º premio.

Frutas frescas — Federico Genolet, un diploma.

Maní — Gimeno Rodríguez, un diploma.

Paja de escoba — F. Rogerone, un diploma.

8.ª categoría

Vinos — Falcone Hnos., 1.er premio; J. B. Geyres Hno., 1.er premio; Angel Lomassi, 2.º premio; Santiago Rosi, 2.º premio.

Grapa — Antonio C. Firpo, 1.er premio; Francisco Chapuis, 2.º premio.

Vermouth — F. Becaria, 1 diploma.

Los remates

Hasta las 11 del día, se llevaban vendidos los siguientes lotes:

5 bueyes de doña Nicolasa A. de Stirling, de 700 kilos de peso, carne buena para abasto. Comprador: Zalacain, á 23 $ cada uno.

3 vacas de la misma, peso 400 kilos, $ 18 cada una, comprador el mismo.

6 bueyes de José Stirling, peso 766 kilos, $ 27.50 cada uno. Comprador: A. Santa María.

50 novillos de la sucesión Hughes, de 2 1/2 años, tipo exportación; $ 18 cada uno. Comprador: Osorio Silveira.

10 novillos mestizos Hereford de 4 años, castrados de 9 á 12 meses, peso 584 1/2 kilos; del establecimiento Santa Eusebia: á $ 20.50 cada uno. Comprador: Osorio Silveira.

51 novillos mestizos, peso 533 kilos, á $ 25 cada uno. Comprador: A. Santa María.

21 vacas mestizas gordas para abasto, del mismo establecimiento; 474 kilos de peso, á $ 14.50 cada una. Comprador: Juan Malgor.

22 novillos mestizos Hereford de 3 á 4 años, castrados á los 2 años, peso 525 kilos promedio, á $ 18 cada uno. Comprador: Malgor.

Estos dos últimos lotes proceden de la estancia «El Cardo» de Elorza y C.ª

10 novillos mestizos de 2 1/2 á 3 años, Devons, procedentes de la Cabaña Loraine, que obtuvieron especial mención del Jurado, castrados á la marcación, peso 515 kilos, á $ 19 cada uno. Comprador: Malgor.

13 novillos mestizos Durham y Hereford

de 3 á 4 años, procedentes del establecimiento de don Justo Leal, á $ 18.50 cada uno. Comprador: Malgor.

11 íd. íd. íd., peso 445 kilos, á $ 21.50 cada uno. Comprador: A. Santa María.

10 novillos mestizos Durham de 3 á 4 años, castrados de 1 año y procedentes de la estancia de don Miguel Young, ganadores del 2.º premio, peso 600 kilos, á $ 21.50 cada uno. Comprador: Malgor.

20 novillos mestizos Durham, del mismo establecimiento, edad 3 años, peso 552 kilos, á $ 18.50 cada uno. Comprador: Malgor.

10 novillos mestizos Hereford, del señor Guillermo Stirling, peso 573 kilos, á $ 18.50 cada uno. Comprador: Malgor.

11 novillos mestizos Hereford, peso 573 kilos, y 24 vacas mestizas de varias edades y peso, de 580 kilos: á $ 19 y 13 cada uno respectivamente. Comprador: Malgor.

10 novillos mestizos Hereford, de don Pedro Díaz, edad 6 años, castrados á la marca, á $ 28.50 c u. Comprador: A. Santa María.

10 novillos mestizos Hereford, de don Justino Núñez Baladao, peso 643 kilos término medio, á $ 24.50 c u. Comprador: Santa María.

10 novillos mestizos Hereford, de don Justino Núñez Baladao, peso 644 kilos, á $ 21.75 c u. Comprador: Osorio Silveyra.

13 vacas mestizas Hereford, para abasto, del mismo establecimiento, á $ 17 c/u. Comprador: Antonio Scognamiglio.

10 vacas criollas, de gran cuerpo, del mismo, á $ 13 c u. Comprador: J. Silveyra.

8 bueyes criollos, del mismo señor, á $ 19 c u. Comprador: Juan Malgor.

10 vacas mestizas Hereford gordas para abasto y una vaca negra gran cuerpo del establecimiento « Santa Isabel », del doctor J. Parietti, á $ 19 y 24 respectivamente. Comprador: N. Peña.

6 bueyes y 2 ciñueleros, de 681 kilos de peso, procedentes del mismo establecimiento, á $ 25.50 cada uno. Comprador: el mismo.

8 novillos ciñueleros, de 5 años, mestizos Hereford, del establecimiento « Perseverancia », de don Bernardo Barrán, de peso 643 kilos promedio, de $ 18 cada uno. Comprador: don Juan Malgor.

7 novillos mestizos Hereford, de 2 1/2 á 3 años, del mismo señor, peso 546 kilos, á $ 18 c u. Comprador: el mismo.

Correspondencia de Minas

Minas, 24 de Abril de 1900.

Señor Director de los Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo

Muy señor mío:

Pocos días faltan ya para recoger la suscripción levantada á fin de contribuir con sus productos al pago de los gastos que demande la Exposición Feria; y á medida que se acerca el momento de conocer el concurso que prestará esta ciudad y el Departamento á una obra que tantos beneficios y honra ha de proporcionar á la región, más nos damos — como es natural — á hacer cálculos sobre los resultados que dará la petición de dinero dirigida á los hacendados, comercio y vecindario en general. ¿Se recolectará mucho? ¿Resultará alguna decepción? Tales son las preguntas que á diario nos hacemos; y si bien nada está más lejos de nosotros que los pueriles optimismos, convenimos, para remate de amigable charla, en que el producto de la suscripción ha de constituir un poderoso refuerzo de los recursos con que se cuente para realizar el hermoso torneo que se prepara. La base principal de esos recursos está en la suscripción á que me refiero: los habitantes de esta región, patriotas y progresistas, responderán al llamamiento que se les hace, porque, de otro modo, lucido quedaría el Departamento de Minas al declarar, con los hechos, que no puede celebrar una modesta Exposición Feria de Ganadería por falta de dinero. No; esto no ha de suceder; casi puedo jurarlo; así que adelantándome á los sucesos, diré que habrá dinero, y, por consiguiente, Exposición.

Esta noche — si algo imprevisto no lo impide — se reunirá la Comisión Directiva para nombrar el Comité Ejecutivo, los delegados de Montevideo y las Comisiones de Propaganda; y una vez constituídos estos nuevos elementos de trabajo, las tareas recibirán gran impulso y entraremos en el período de mayor actividad que exige el continuo transcurso del tiempo que poco á poco apremia acercándonos la fecha de la inauguración.

Gozamos de un tiempo magnífico, que favorece notablemente los campos, pues si bien á la caída de la tarde se deja sentir el fresco, en cambio durante el día la temperatura es buena y el sol se deja sentir. Las cosas van como se desea para el campo, y

mejor irían si fuese posible eliminar las heladas nocturnas que contrarrestan los excelentes efectos del calor moderado que se nota durante el día.

Que yo sepa, aún no dieron comienzo las labores de preparación del suelo para la nueva siembra: sin embargo, la tierra debe estar ya de buen tempero, porque las excepcionales lluvias caídas le dieron humedad de sobra, y los hermosos días que desde entonces se suceden, la enjugaron, seguramente, en el grado requerido. Tal tardanza obedece indudablemente á la inveterada costumbre de sembrar tarde para dar lugar á que se cierre el tiempo en agua y el labrador se vea precisado á labrar lodo y á sembrar en barro.

A cualquiera parecerá que el hablar aquí de la constitución de la J. E. A., es cosa que se despega de la índole de estas cartas y no se compadece con el carácter de estos Anales: no obstante, si se recuerda que por verse el Departamento huérfano de Municipalidad, no ha sido posible aún empezar el arreglo de nuestros desconcertados caminos; que el obrero duerme en la inacción: que las herramientas están ociosas: que el vecindario clama, con sobra de razón y justicia, ante el fundado temor de desesperarse otro invierno más por la falta de vías de comunicación, que tanto daña á la campaña, al comercio y á los intereses generales de la región: si se tiene presente todo esto, repito, nadie podrá dudar de la perfecta cabida que en este lugar tiene cuestión tan trascendental como la que dejo indicada al principio de este párrafo.

De ella sólo puedo decir que el día 22 quedó elegida la nueva J. E. A., cesando así la angustia en que vivíamos por ausencia de tal entidad. En consecuencia, es de creer que muy pronto empiece la tan deseada compostura de los caminos, colocándose, así, nuestro Departamento á la altura de los demás, que tan adelantados van ya en sus trabajos.

Antes de cerrar esta carta, puedo comunicarle que en sesión de esta noche — muy concurrida por cierto — quedó nombrado el Comité Ejecutivo de la Exposición Feria, compuesto de 5 personas y otros tantos suplentes, que son: Titulares, señores Rufino M. Larrosa, Horacio Albístur, doctor Jaime Cibils Larravide, Manuel M.ª Fuentes y el que suscribe; Suplentes, señores Manuel Montaño, Horacio D. Orique, Benjamín Vidal, Sebastián B. Torres y Angel Sánchez.

Facultóse, además, á ese Comité para nombrar las comisiones de propaganda, los delegados en Montevideo, etc., etc.

El próximo sábado ó el lunes, se pondrá á la aprobación de la Comisión Directiva el Programa y Reglamento de la Exposición Feria.

De usted affmo. y S. S.

Félix Taboada Bayolo.

Comisión Especial para estudiar las enfermedades de los árboles frutales

ACTA N.º 2

En Montevideo, á cuatro de Abril del año mil novecientos, reunidos los señores Rodríguez Diez, Alonso Criado, Basso y Cluzeau Mortet, bajo la presidencia del señor Arechavaleta, faltando con aviso los señores Ott, Fieliz y Calveira, se abrió la sesión á las tres y media de la tarde.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Entrando al despacho ordinario, el Secretario dió cuenta del asunto siguiente:

Nota del señor Mangino acompañando una muestra del específico por él preparado, para combatir al *mytilaspis* y pidiendo al Departamento de Agricultura y Ganadería se sirva declarar si el específico de la referencia reune las condiciones requeridas para el uso á que vá destinado.

Resolución: pase á informe del Secretario.

En seguida, el señor Arechavaleta tomó la palabra y discutió extensamente sobre los medios que la naturaleza ofrece para asegurar la reproducción y multiplicación indefinida de los insectos en general y muy especialmente de los que causan daño á la agricultura. Es de opinión el señor Presidente, que la Comisión, para cumplir su cometido, ofreciendo conclusiones beneficiosas y de fácil aplicación en el país, debe proceder metódicamente con arreglo á un plan preparado de antemano, á fin de poder conocer todas y cada una de las especies de insectos, como así mismo, de parásitos vegetales que hoy se alimentan y viven á expensas de nuestra arboricultura frutal. Con estos datos, fácil será clasificar todos estos seres dañinos, y estudiando luego sus medios de existencia, se podrán conocer y hasta recomendar los procedimientos que tiendan á destruirlos con mayor seguridad.

El señor Alonso Criado participa de las

ideas emitidas por el señor Presidente, pero cree que habría conveniencia en que la Comisión estudiara también las leyes y decretos vigentes, relacionados con la introducción de plantas y con la destrucción de insectos. Este estudio, tendría por objeto proponer al Superior Gobierno las modificaciones que se consideren convenientes para evitar los males que pueden venir del exterior y garantir aquí al horticutor activo y cuidadoso, que cura y atiende sus árboles, contra la pereza y la indolencia de los vecinos indiferentes que nada hacen para extirpar las plagas que destruyen sus plantaciones. El señor Criado se extendió luego en consideraciones relativas al *mytilaspis* del manzano y describió la vida y costumbres de ese insecto de la manera más completa, demostrando al mismo tiempo, que los cuidados que dispensó y dispensa aún á más de dos mil manzanos que tiene en su chacra, han dado hasta hoy resultados satisfactorios; pero como en su mayor parte los agricultores de la región que ocupa, no cuidan los árboles que poseen, mucho se teme que más adelante sus esfuerzos y sacrificios resulten estériles.

El señor Basso, tratándose de la destrucción de insectos, manifestó que la casualidad, ha muchos años, puso en sus manos un medio eficasísimo para combatir el pulgón *Lanigere*, que, como es sabido, es un terrible enemigo del manzano. El medio de la referencia consistía tan sólo en practicar abundantes aspersiones de petróleo puro, y obtuvo con éxito la regeneración de árboles antiquísimos, que ya no fructificaban, y que después de curados se transformaron al extremo de presentar en lo sucesivo una exhuberante vegetación y fruta en abundancia.

Desde entonces, el señor Basso usa con éxito feliz, el petróleo para la destrucción del mencionado insecto, y supone que aplicado en la misma forma contra el *mytilaspis* del manzano, talvez produzca resultados idénticos.

El Secretario considera que las investigaciones y estudios que debe efectuar la Comisión para dar cima á su cometido, han de exigir muchísimo tiempo y trabajo, y que para aminorar los perjuicios que actualmente sufren los horticultores en general, sería conveniente aconsejar medidas de inmediata aplicación que tendieran, por lo menos, á detener la marcha invasora de los parásitos vegetales é insectos que destruyen nuestros montes frutales. Con tal motivo, hace presente á la Comisión, que en el año 1896 publicó en el Anuario Barreiro las *reglas* ó disposiciones del Departamento de Horticultura del Estado de California para impedir la importación y multiplicación de insectos y enfermedades en los árboles frutales; supone, además, que estas disposiciones estudiadas y puestas en práctica aquí, con las modificaciones que se juzguen convenientes, podrían ser de utilidad real para el horticultor.

Se levantó la sesión á las cinco de la tarde.

J. ARECHAVALETA,
Presidente.

MODESTO CLUZEAU-MORTET,
Secretario

La fiebre aftosa en la República Argentina

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Abril 23 de 1900.

El Gobierno con fecha 21 del corriente, ha expedido el siguiente decreto:

« Ministerio de Fomento. — Decreto. — Montevideo, Abril 21 de 1900. — Habiéndose recibido comunicaciones oficiales por las que se anuncia que la fiebre aftosa ha ultrapasado los límites de la provincia de Buenos Aires, apareciendo en otra zona de la República Argentina, lo que aumenta el peligro para nuestro país, que no puede sentirse suficientemente garantido con el reciente decreto de 27 de Marzo próximo pasado. — El Presidente de la República, haciendo uso de las facultades de que se halla investido, en consejo de Ministros, acuerda y decreta: — Artículo 1.º. Desde esta fecha y hasta nueva resolución, queda absolutamente prohibida la introducción al territorio de la República, por cualquier punto de sus fronteras, de toda clase de animales procedentes de la República Argentina. — Art. 2.º Las autoridades del litoral, dependientes del Poder Ejecutivo, quedan encargadas, bajo la más severa responsabilidad, de hacer cumplir extrictamente las disposiciones del presente decreto. — Art. 3.º Comuníquese, etc. — Cuestas. — Gregorio L. Rodríguez. — Manuel Herrero y Espinosa. — Eduardo Mac-Eachen. — Anacleto Dufort y Alvarez. — Pedro Callorda. »

El que tengo el agrado de comunicar á usted para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Exploraciones vitícolas

Departamento de Ganadería y Agricultura — Inspección de Viticultura.

Montevideo, Abril 28 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el resultado de las exploraciones vitícolas practicadas en los departamentos de Montevideo, Salto, Maldonado y Canelones, durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

En el Departamento de Montevideo se han explorado 28 viñedos; todos ellos de pequeñas superficies, que varían entre 1 y 4 hectáreas: 24 viñedos se encuentran filoxerados y solamente cuatro inmunes, lo que prueba la rápida invasión de la filoxera en los dos últimos años: 12 solamente de los enumerados están provistos de cepas americanas resistentes en una escala pequeña, lo que prueba el descuido y abandono de sus propietarios.

Los 24 viñedos filoxerados tienen una superficie total de 32 hectáreas 7,000 metros cuadrados: plantados con 120,500 cepas europeas en su sitio en producción y 10,000 á producir: uno solo de esos viñedos cuenta con 2,000 injertos en su sitio. Las plantaciones en almácigas son todas de americanas, siendo su número de 15,100. Se han cosechado 117,100 kilos de uva y se fabricaron 9,500 litros de vino.

Los 4 viñedos inmunes miden una extensión de 5 hectáreas plantados con 13,500 viníferas en su sitio, y 7,000 americanas; se cosecharon en éstos 17,000 kilos de uva y se fabricaron 9,500 litros de vino.

En el Departamento del Salto se exploraron 8 viñedos; 5 se hallan filoxerados y 3 inmunes.

Los viñedos filoxerados ocupan una extensión de 79 hectáreas, y tienen en su sitio 147,000 viníferas en producción, 28,500 americanas y 103,500 injertos en su sitio: en almácigas 183.000 americanas, se cosecharon 141,150 kilos de uva y se fabricaron 82,350 litros de vino.

Los 3 viñedos inmunes miden 59 hectáreas, plantadas con 193,500 cepas de viníferas en producción, 1,000 americanas en su sitio y 80,000 injertos sobre pie resistente; en viveros cuentan con 2,000 viníferas y 10,000 americanas, cosecharon 126,250 kilos de uva y se hicieron 65,600 litros de vino.

Departamento de Maldonado. — Se exploró un sólo viñedo, sobre el que se ha presentado un informe especial.

En el Departamento de Canelones se exploró un solo viñedo, que se encuentra inmune, compuesto de 1 y 1/2 hectárea, plantado con 6,000 cepas europeas, 450 americanas y 250 injertos en su sitio, en almácigas 150 viníferas, se cosecharon 1,200 kilos de uva y se hicieron 900 litros de vino.

Las enfermedades criptogámicas han sido el oidium desde un principio y la peronóspora en el mes de Marzo.

Saluda al señor Director muy atentamente.

T. Alvarez.

AÑO 1900

RECONSTITUCIÓN. VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Catalina A. de Labat	—	1	—	—		—	4 000	—	—	—	3.000	—
Nicolás Disego	—		5 000	—	—	2.000	—		—	—	—	
Juan B. Gianina	—	—	5 000	—	—	—	3 000	300	—			—
Bartolo Valli	—	1	—	—	—	—	3.000	—	—	—	3 000	—
Vicente Bianchimano	—	1	5.000	—	200	—	5 000	—	—	—	—	—
Antonio Chirila	—	—	6 000	—	—	—	1.800	—	—	—		—
Salvador Luppo	—	1	—	—		4.000	—	—	—		—	—
Lorenzo Penetta	—	1	5 000	—	—	—	6 000	—	—		1.500	1.000
José Arredondo	—	1	—	—		—	4 000	—	—	—	—	—
Pedro Marsilio	—	—	5.000	—	—	2 000	—	500	—	—	—	—
José M. Castellanos	—	2	—	—	8.000	—	10.000	—	—	—	8 000	—
Bernardo Eyherabide	—	2	—	—	—	2.000	6 000	2 000	—	—	2 400	1.600
Francisco Mamberto	—	1	—	—	200	—	5.000	—	—	—	5.000	—
José Rachete	—	2	—	—	—	—	10 000	—	—	—	8.000	—
Natalio Rodigari	—	—	5 000	—	—	—	2.500	—	—	—	1.000	—
Vicente Carossa	—	—	5 000	—	—	—	2.500	—	—	—	1 200	800
Gerardo Ruglio	—	2	—	—	—	—	8.000	4 000	—	—	16.000	—
Pedro Isarregui	—	2	—	—	—	—	10 000	—	—	—	8.000	—
Justo Castro	—	—	6 000	—	—	—	3 000	—	—	—	12.000	—
Domingo Movena	—	1	—	—	—	—	3.500	—	—	—	3.000	—
Nicolás Cotiñola	—	—	5.000	—	—	—	2.200		—	—	3 000	—
Bernardo Aguerre	17.ª	5	7.500	—	5.000	—	25 000	—	—	2.000	20.000	1.600
Juan Viglione	17.ª	1	2.500	—	1.500	—	5.000	—	—	—	7.000	4 500
Caubarrere Hnos.	—	2	5.000	—	200		1.000	11 000	—	—	15.000	—
		32	7.000	—	15.100	10.000	120 500	17.800		2.000	117.100	9.500

VIÑEDOS INMUNES EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Juan M. Josemu	—	—	5.000	—	—	—	2.000	—	—	—	2 000	1.500
Salvador Borga	—	—	5 000	—	—	—	—	2.000	—	—	—	—
Cármelo Lafero	—	—	5.000	—	—	—	1.500	—	—	—	—	—
José Chiappe	—	3	5.000	—	—	4.000	10.000	5.000	—	—	15.000	8.000
		5	—	—	—	4.000	13.500	7 000	—	—	17.000	9 500

VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO

César Spinetta	—	8	—	—	6.000	—	20.000	500	—	1.500	15.000	1 000
Alejando Osimani	—	7	—	—	15.000	—	12.000	18 000	—	6.000	7 000	3 500
Vicente Pierri.	—	34	—	—	32.000	—	70.000	10 000	—	22.000	56 000	33.600
Santiago Saboulard	—	20	—	—	90.000	—	20.000	—	—	61.000	47.000	28.500
Pedro Ambrosoni	—	10	—	—	40.000	—	25.000	—	—	13 000	26 150	15.750
		79	—	—	183.000	—	147.000	28.500	—	103.500	141 150	82.350

VIÑEDOS INMUNES EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Jorge Braüer y Hno.	—	18	—	—	18.000	—	70.000	—	—	8.000	15 000	—
Antonio Clavé y C.ª	—	40	—	2.000	82.000	—	120 000	1.000	—	—	107.250	65 000
Luis Silvestri	—	1	—	—	—	—	3 500	—	—	—	4.000	600
		59	—	2.000	100.000	—	193.500	1 000	—	8.000	126.250	65.600

AÑO 1900

RECONSTITUCIÓN. — VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Francisco Piria	3.ª	300	—	15 000	355 000	—	326.000	193.000	40 000	224.000	400.000	270.000

VIÑEDOS INMUNES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

PROPIETARIOS	SECCIÓN	Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Emilio Reig	1.ª	1	5.000	150	—	—	6.000	450	—	250	1.200	900

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE FLORES.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Trinidad	1 946	2 702	4.648	374	173	547	43	12	155	243	81	3	3	—	7
2.ª Sarandí	1.306	1.231	2 537	174	83	257	11	3	116	76	36	6	8	—	1
3.ª Marincho	1.074	975	2.049	82	31	113	16	3	34	18	34	4	2	—	2
4.ª Tala	537	515	1.052	60	17	77	6	2	25	9	15	19	—	—	1
5.ª Pintos	460	382	842	56	24	80	9	1	32	12	22	2	—	—	2
6.ª Chamangá	1.085	980	2.065	125	39	164	13	6	101	6	32	5	—	—	1
	6.408	6.785	13.193	871	367	1.238	98	27	463	364	220	39	13	—	14
	Total: 14.431														

Montevideo, 10 de Abril de 1900.

L. C. BOLLO. B. M. CUÑARRO.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO. — MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS — NACIONALES — Varones	Mujeres	TOTAL	EXTRANJERAS — Varones	Mujeres	TOTAL	NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS — Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	2.173	2.305	4.478	1.331	701	2.032	806	30	294	591	107	39	72	26	67
2.ª	517	507	1.024	191	85	276	139	1	24	61	13	12	19	2	5
3.ª	328	271	599	142	28	170	65	7	8	51	13	19	2	5	...
4.ª	617	544	1.161	96	32	128	59	5	15	17	6	4	14	5	3
5.ª	588	560	1.148	112	40	152	47	35	13	33	10	2	3	7	2
6.ª	497	483	980	104	28	132	32	51	18	10	12	3	...	2	4
7.ª	239	168	407	58	11	69	6	6	22	5	14	7	5	2	2
8.ª	292	243	535	78	12	90	13	19	28	9	10	7	1	1	2
9.ª	1.198	1.178	2.376	197	87	284	34	150	47	26	15	5	—	3	4
10.ª	732	651	1.383	141	53	194	11	91	57	16	12	6	—	—	1
11.ª	471	396	867	56	33	89	13	26	20	11	16	—	—	2	1
	7.652	7.306	14.958	2.506	1.110	3.616	1.225	421	546	830	228	104	116	55	91

Total: 18.574

Montevideo, 20 de Abril de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. — MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS — NACIONALES — Varones	Mujeres	TOTAL	PERSONAS CENSADAS — EXTRANJERAS — Varones	Mujeres	TOTAL	NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS — Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	2.477	2 616	5.093	470	217	687	45	285	104	183	46	3	1	1	19
2.ª	1.138	1 169	2.307	167	73	240	11	147	32	22	8	1	1	—	17
3.ª	1.264	1.071	2.335	193	73	265	2	209	45	4	2	2	—	—	2
4.ª	1.173	1.170	2.343	217	119	336	5	270	35	9	5	2	—	—	10
5.ª	1.269	1.295	2.564	242	104	346	5	279	28	20	7	1	2	—	4
6.ª	1 058	1 148	2.206	192	83	275	19	140	59	34	5	—	3	1	14
7.ª	839	778	1.617	231	136	367	2	334	21	3	2	—	1	—	4
8.ª	1.091	1.179	2.270	233	148	381	6	322	34	9	2	2	1	—	5
9.ª	2.155	2 235	4 390	325	130	455	7	264	70	75	24	1	—	1	13
10.ª	1.670	1.770	3.440	427	209	636	63	83	140	230	41	5	6	8	60
11.ª	841	804	1 645	161	64	225	4	97	71	30	15	2	3	—	3
	17.975	15 235	30.210	2.858	1.356	4.214	169	2.431	639	619	157	19	18	11	151

Total: 34.424

Montevideo, 24 de Abril de 1900

L. C. Bollo.　　　　B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. — MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª San Eugenio	2.166	2.479	4.645	974	919	1.893	92	1.363	213	178	14	3	2	2	26
2.ª Cuaró Chico	1.004	987	1.991	424	105	529	12	476	14	13	3	—	3	1	7
3.ª Catalán Grande	763	781	1.544	376	226	602	6	557	16	15	1	—	4	—	3
4.ª Yacaré	683	695	1.378	301	353	654	23	591	19	6	2	2	—	3	8
5.ª Yucutujá	501	433	934	202	87	289	18	211	27	25	1	2	—	—	5
6.ª Las Cañas	1.076	1.085	2.161	284	148	432	31	348	26	10	3	—	3	1	10
7.ª Santa Rosa	1.551	1.761	3.312	719	592	1.311	253	640	65	294	18	2	8	1	30
8.ª Palma Sola	593	654	1.247	271	141	412	51	290	28	28	6	—	2	4	3
	8.337	8.875	17.212	3.551	2.571	6.122	486	4.476	408	569	48	9	22	12	92
	Total: 23.334														

Montevídeo, 6 de Abril de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.° 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

JUNIO 30 DE 1900 — TOMO III — N.° 6

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 6 — MONTEVIDEO, JUNIO 30 DE 1900 — AÑO III

Reglamento de la Sociedad "Amigos de los Arboles"

TÍTULO I

OBJETO Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.° La Sociedad tiene por objeto fomentar y prestigiar el cultivo de los árboles en la República. — Con tal motivo:

— Incitará á todos los habitantes á que se ocupen, colectiva ó particularmente, de la formación de bosques, su conservación y defensa, así como de la mejora y propagación de los árboles en general.

— Facilitará, por todos los medios á su alcance, la publicación de trabajos científicos, económicos, literarios ó artísticos, relacionados con el cultivo y aprovechamiento de los vegetales leñosos.

— Propenderá á que se lleven á cabo exposiciones, excursiones científicas, concursos y conferencias periódicas sobre el cultivo, explotación y cuidado de las plantas arbóreas, así como la utilidad de los bosques.

— Estimulará en la Capital y Ciudades, Villas y pueblos del Interior, la creación de escuelas de arboricultura, bibliotecas y colecciones especiales de árboles y arbustos aborígenes y exóticos.

— Nombrará Comisiones ó Corresponsales en los puntos del país en que lo crea necesario, manteniendo activas relaciones con éstos y con las Sociedades de igualíndole radicadas en el exterior.

— Estudiará las leyes, decretos y reglamentos relativos á la importación y exportación de plantas y propondrá al Superior Gobierno las medidas que aprecie más convenientes para favorecer el desenvolvimiento de nuestra arboricultura y dar mayo- actividad al comercio de árboles y sus productos.

— Estudiará las enfermedades de los árboles y hará conocer por la prensa diaria ó por medio de publicaciones especiales, las fórmulas y tratamientos que más convengan para combatirlas.

Art. 2.° La Sociedad se compondrá de socios activos y suscritores, honorarios y miembros corresponsales; residirá en Montevideo é informará sin retribución alguna en todas las consultas que le hagan, tanto el Superior Gobierno como los particulares en general.

TÍTULO II

ADMINISTRACIÓN

Art. 3.° La Sociedad será administrada por un grupo de socios denominado *Comisión Directiva*.

Art. 4.° La Comisión Directiva se compondrá de once socios activos ú honorarios, renovables cada año por mitad, por elección en Asamblea General.

Art. 5.° Los socios salientes podrán ser reelectos.

Art. 6.° La Comisión Directiva, cada año, nombrará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero-Contador, quedando como Vocales los demás socios.

Art. 7.° Para formar *quorum* y celebrar sesión, bastará la presencia del Presidente ó Vicepresidente y cuatro Vocales.

Art. 8.° La Comisión Directiva se reunirá cuando y cada vez que sea necesario.

Art. 9.° Los asuntos que se traten, se resolverán siempre por votación y mayoría absoluta de miembros presentes.

Art. 10. La Comisión Directiva nombrará el Gerente y demás empleados subalternos, y someterá á la aprobación de la Asamblea el monto de los sueldos que cada uno de estos empleados deba gozar.

Art. 11. Anualmente, y siempre en el mes de Mayo, se celebrará una Asamblea General, la que tendrá por objeto:

Elegir los socios que deban componer la Comisión Directiva, imponerse del estado financiero de la Sociedad y conocer los

trabajos que ésta haya realizado, además discernirá medallas, diplomas ó distinciones especiales á todas las personas qne, á juicio de la Comisión Directiva, sean acreedoras á ellas, y entenderá en todos los asuntos en que la Comisión no se considere autorizada para resolver.

En el mismo acto se nombrará una Comisión de Cuentas que se compondrá de 3 socios activos.

Art. 12. La Asamblea podrá reunirse extraordinariamente cuando lo pidan por escrito quince de sus miembros, expresando el objeto de la convocatoria.

TÍTULO III

SOCIOS Ó MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

Art. 13. Para ingresar como socio activo, bastará ser propuesto á la Comisión Directiva por uno de los Vocales de la misma y aceptado por la mayoría.

Art. 14. Los socios activos, sin distinción alguna, abonarán mensualmente la suma de 50 centésimos y tendrán derecho á asistir á todas las Asambleas y conferencias que se sostengan; á recibir gratis las publicaciones periódicas ó extraordinarias que se hagan y visitar libremente el salón de lectura de la Sociedad.

Art. 15. Los socios suscritores abonarán 20 centésimos mensuales, no tendrán voz ni voto en las deliberaciones de la Sociedad, gozando de las demás prerogativas de los socios activos.

Art. 16. Serán socios honorarios las personas que por sus méritos y obras sean acreedoras á esta distinción.

Art. 17. Serán miembros corresponsales los que prestigien ó estimulen, sin retribución alguna, los fines que persigue esta Sociedad.

TÍTULO IV

RECURSOS Y CONTABILIDAD

Art. 18. Los recursos de la Sociedad consisten en lo que produzcan las cuotas de los socios y las donaciones que puedan recibirse.

Art. 19. El Tesorero-Contador será el depositario y responsable de los valores que se reunan: con este motivo, llevará libros en debida forma y no pagará cuenta alguna, sin el visto bueno del Presidente.

Art. 20. El Tesorero-Contador presentará mensualmente á la Comisión Directiva, un estado de la existencia de socios y movimiento de Caja.

TÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 21. Un Reglamento Interno que la Comisión Directiva podrá redactar, indicará con más detalles las disposiciones tendentes á asegurar el fiel cumplimiento de estos Estatutos, los que en ningún caso, podrán alterarse sin autorización de la Asamblea.

JOSÉ ARECHAVALETA. — L. RODRÍGUEZ DIEZ. — DOMINGO BASSO. — M. CLUZEAU MORTET. — M. ALONSO CRIADO. — CARLOS OTT. — CORNELIO B. CANTERA.

Estadística Agrícola

En números anteriores se han entregado á la publicidad los resultados del Censo agrario en los Departamentos de Rocha, Minas, Montevideo, Treinta y Tres, Flores, Durazno, Río Negro, Salto, Tacuarembó y Artigas, y en la sucesión progresiva de este trabajo, toca su turno hoy á los censos de Paysandú, Cerro Largo, Rivera y Canelones. En éstos hallará el observador un caudal de datos y detalles tan explícitos, como explicativos en los cuadros precedentes; de manera, que se hace inoficioso el comentario cuando él fluye espontáneamente y sin esfuerzo de su examen.

Concretaremos, pues, nuestra crítica á las conclusiones del censo de cereales en el Departamento de Canelones, en cuanto se refiera á la *siembra*, *extensión* y *cosechas* obtenidas de estos cultivos, comentando sus rendimientos y de paso las circunstancias ó causas que afectan desfavorablemente las últimas cosechas.

Motiva esta marcada preferencia en la elección del Departamento de Canelones para nuestro juicio crítico, el hecho de constituir éste el fundamento, ó más bien el punto inicial de nuestra incipiente industria agrícola y en el que ha alcanzado su mayor vuelo y expansión, á pesar de que su supremacia actual se vé amenazada por el progreso visible que la Agricultura realiza en los Departamentos de la Colonia, San José, Soriano y otros.

Las tierras de labranza en el Departamento de Canelones, sólo ocupadas por plantaciones de trigo, lino, avena, cebada y alpiste, con excepción del maíz y otros cultivos importantes que se investigarán después, representan una extensión de 74,255 hectáreas, y si recurrimos á trabajos de estadística comparada, obtendremos como conclusión favorable que los cultivos de estos cereales con relación al censo levantado en 1898-99, acusan un aumento ó crecimiento de 8,858 hectáreas. Se vé, pues, que la agricultura se desarrolla en el país y que nuestra campaña, despoblada é inculta,

se transforma y progresa, conquistándose á la vez con la influencia civilizadora del trabajo, el florecimiento armónico de las industrias agropecuarias, que bien combinadas provocarán el bienestar de sus moradores y la prosperidad de la Nación.

Bien es verdad, que la labor agrícola no siempre compensa los afanes del labrador, por el sinnúmero de perjuicios que flagelan esta industria, pero, no es menos cierto y así debe reconocerse, que sus quebrantos económicos se neutralizan ó equilibran con los elevados precios y grandes rendimientos de años favorables.

Las últimas cosechas de trigo y demás cereales cultivados en el país, consideradas en sus rendimientos generales, señalan escasísimas producciones, y las causas generadoras de estos efectos gravosos para el labrador y para el mayor crecimiento de la Agricultura, son las que vamos á exponer brevemente, por tratarse de hechos notorios y que observados han permitido apreciarlos con anterioridad á la recolección de los granos, materia de este censo.

En efecto, á principios del invierno próximo pasado, precisamente en la época propicia para efectuar las plantaciones de cereales, sobrevinieron grandes y constantes lluvias, que si bien no imposibilitaron la siembra, ésta hubo de efectuarse en circunstancias difíciles é inapropiadas á esa delicada operación que demanda buen laboreo y mejor aereación de las tierras á utilizarse.

Naturalmente, por inducciones lógicas, cabe suponer que la germinación de las simientes confiadas á las tierras ha debido operarse en forma anormal; no sólo por la mala preparación de éstas, sino también por las grandes pérdidas que origina en aquéllas el exceso de humedad y los *arrastres* que producen las abundantes lluvias en nuestros terrenos generalmente ondulados. Por otra parte, estos perjuicios no siempre es posible conjurarlos con nuevas siembras ó replantaciones.

Estos hechos, agravados por la persistente sequía sufrida en gran parte del país, especialmente en las zonas Sur, Este y centro, debían, como efectivamente ha sucedido, afectar el desarrollo y peso de los granos y precipitar su madurez y desgrane, perjuicio éste que no siempre puede evitar el labrador, apesar de su experiencia y previsión.

Las pérdidas causadas por los motivos que se señalan, son inmensas y muy graves los perjuicios económicos que experimenta el país con la reducción ó mermas de su producción agrícola.

El departamento de Canelones, según se desprende de las cifras que arroja la Estadística de 1898-99, produjo en 64,458 hectáreas 40.762,868 kilógramos de trigo, mientras que por el censo reciente sólo alcanza su cosecha á 32.341,318 kilógramos, recogidos en 73,361 hectáreas ocupadas por este cereal. Por la simple exposición de estos antecedentes, puede calcularse cuán graves son las lesiones sufridas por los cultivos en la producción de 1899-900.

	Trigo sembrado Kilógramos		Hectáreas	Producción Kilógramos
1898-99	4.197,891	en	64,458	40.762,868
1899-900	4.992,447	»	73,361	32.341,318
Diferencia	+ 794,556	+	8,903	— 8.421,550

Comparando la producción media en las cosechas de 1898-99 y 1899-900, tendremos en beneficio de la primera un rendimiento ó diferencia de 192 kilos por hectárea. Luego por los datos que preceden é ilustran este comentario, se desprende que la última cosecha es menor á la anterior en 8.421,550 kilógramos. Aparentemente esta diferencia no es grave, mas si se observa que la extensión del cultivo de trigo último supera al anterior en 8,903 hectáreas, legítimamente se reconoce cuán hondos son los estragos originados por las causas que ligeramente se analizan.

Se ha dicho que la Agricultura en este Departamento marca en 1899 un crecimiento de 8,858 hectáreas con relación á los cultivos del año anterior, cuando sólo las plantaciones de trigo han aumentado en 8,903 hectáreas!!

Estas afirmaciones, aparentemente contradictorias, se hallan, no obstante, perfectamente corroboradas por las conclusiones del censo, que las esclarecen suficientemente.

En efecto, el acrecentamiento de los cultivos de trigo, lino, avena y alpiste, es de 8,903, 84, 24 y 378 hectáreas respectivamente, mientras que la plantación de cebada, lejos de prosperar, señala, por el contrario, una reducción en su cultivo equivalente á 531 hectáreas.

La producción de cereales y oleaginosos en Canelones, es la siguiente: Lino, 73,241 kilógramos; Avena, 16,622 íd.; Alpiste, 283,832 íd. y Cebada, 58,587 íd.; cosechados y por su orden en 140, 32, 610 y 112 hectáreas.

En conclusión, diremos que las cifras que arrojan los censos ya publicados no son definitivas, y por lo tanto, susceptibles de sufrir las modificaciones que impongan las informaciones ó los nuevos datos que se recojan, previos á la terminación del censo que nos ocupa.

Juan José Aguiar.

ESTADÍSTICA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS

1899-900

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

SECCIÓN POLICIAL	NÚM. DE CHACRAS	Explotados por		Extensión (hectáreas)		Personal		Animales y útiles			Kilógramos sembrados de						Hectáreas cultivadas con						Kilógramos cosechados de					
		Propietarios	Arrendatarios	Labranza	Pastoreo	Familias	Peones	Arados	Rastras	Bueyes	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
1.ª	61	24	37	1.352	741	—	68	108	66	389	69.800	3.220	—	170	107	—	1.0 2	85	—	2	4	—	686.108	86.900	—	2.000	2.150	—
2.ª	23	9	14	905	368	11	24	61	33	226	46.480	—	—	80	—	—	746	—	—	1	—	—	446.240	—	—	1.187	—	—
4.ª	11	7	4	113	1.256	2	11	31	7	58	8.174	—	—	—	—	—	108	—	—	—	—	—	40.740	—	—	—	—	—
5.ª	11	5	6	63	21.532	6	14	19	7	59	1.298	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	11.302	—	—	—	—	—
6.ª	3	—	3	204	62	2	16	12	4	46	11.300	—	—	—	—	—	204	—	—	—	—	—	110.700	—	—	—	—	—
*	244	145	99	6.255	2.896	—	—	527	306	1.591	275.337	50	295	1.015	—	—	4.523	2	4	13	—	—	2.527.427	800	2.110	6.135	--	—
	353	190	163	8.922	26.855	21	133	758	423	2.369	412.389	3.270	295	1.265	107	—	6.599	87	4	16	4	—	3.821.517	87.700	2.110	9.322	2.150	—

OBSERVACIONES

La nacionalidad de los propietarios y arrendatarios de las chacras, es la siguiente: Orientales, 59; Brasileros, 3; Argentinos, 11; Italianos, 146; Españoles, 14; Franceses, 3; Suizos, 5; Alemanes, 2 y Austriacos 1.

Trabajaron en esta zona 13 máquinas trilladoras marca Lincoln, Marshall, Hornsby, Ramson, Norton, Ruston y Clayton, de propiedad de los señores Fortunato Machi y C.ª, José Cabrera, Fortunato Capurro, Francisco Ferrari, Pedaya y C.ª, José Cochi y C.ª, José A. Spalza, Bernardo Frachia, Ambrosio Gidali y C.ª, Pascual Perroni, Justo Iglesias, Dante Peculio y Sociedad Agrícola.

* Colonia Porvenir.

ESTADÍSTICA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS

1899-900

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

SECCIÓN POLICIAL	NÚM. DE CHACRAS	Explotadas por		Extensión (hectáreas)		Personal		Utiles y animales			Kilógramos sembrados de						Hectáreas cultivadas con						Kilógramos cosechados de					
		Propietarios	Arrendatarios	Labranza	Pastoreo	Familias	Peones	Arados	Rastras	Bueyes	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
1.ª	107	70	37	3.965	2.247	28	265	290	111	1.152	68.034	—	—	—	—	—	1 100		—	—	—		474.445	—	—	—	—	—
2.ª	11	11	—	76	528	2	13	12	7	44	1.590		-	—	—	—	24		—	-	—	—	11 024	—	—	—	-	—
4.ª	13	11	2	168	4.268	6	24	26	9	72	4.575	—	—	—	—	—	64	-	—		—	—	25.722	—	—	—	-	—
5.ª	33	19	14	407	?	5	29	46	29	170	4 314	—	—	—	—	—	67	—	—	—	—	—	36.423	—	—	—		—
6.ª	8	2	6	226	4 210	2	12	14	6	56	6 130	—	—	—	—	—	111	—	—	—	—	-	37.800	—	-	—	—	—
7.ª	27	11	16	453	1.894	6	32	34	27	110	5 657	—	—	—	—		99	—	—	-	—	—	50.555	-	—	—	—	—
8.ª	9	3	6	59	?	3	11	16	9	43	1 080	—	—	-	—	—	18		—	—	—	—	9.166	—	-	—	—	—
9.ª	13	10	3	139	1.820	2	20	21	8	70	1.755	—	—	—	-	—	29		—	—	—	—	15 086	—	—	—	—	—
10.ª	99	87	12	1 177	18.225	23	114	141	52	467	25.012	—	—	—	—	—	400	—	—	—	—	—	151 781		—	-	—	—
11.ª	10	8	2	236	2.309	4	12	19	9	64	4 150	—	-	-	—	—	78	-	—	—	—	—	17.320	—	—	-	—	—
12.ª	17	17	—	277	?	2	22	26	16	82	1.754	—	-	-	—	—	31	-	—	—	—	—	16.222	—	—	—	—	—
	347	249	98	7.183	35 501	83	554	645	283	2.330	124.051	—	—	-	—	—	2 021	—	—	-	—	—	845 544	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

La nacionalidad de los propietarios y arrendatarios de las chacras, es la siguiente: Orientales, 186; Brasileros, 85; Argentinos, 1; Españoles, 62; Italianos, 11; Franceses, 1 y Alemanes, 1.

Trabajaron en esta zona tres trilladoras marca Robey, Clayton y Ruston, propiedad de los señores Charles y Arozteguí, Dámaso Vaeza y Domingo Perinetti.

ESTADÍSTICA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS

1899-900

DEPARTAMENTO DE RIVERA

Sección policial	Núm. de chacras	Explotadas por		Extensión (hectáreas)		Personal		Utiles y animales			Kilógramos sembrados de						Hectáreas cultivadas con						Kilógramos cosechados de					
		Propietarios	Arrendatarios	Labranza	Pastoreo	Familias	Peones	Arados	Rastras	Bueyes	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Centeno
5.ª	30	14	16	420	5 049	6	48	35	18	126	2.400	—	—	—	—	—	41	—	—	—	—	—	15 176	—	—	—	—	—
6.ª	20	13	7	175	1 608	3	19	28	19	56	1.690	—	—	—	—	—	29	—	—	—	—	—	22 450	—	—	—	—	—
7.ª	17	11	6	151	10.467	5	21	23	10	70	2 873	—	—	15	—	—	45		—	OH25A		—	17.916	—	—	70	—	—
8.ª	50	34	16	470	892	—	106	65	48	243	9.035	—	—	—	—	—	137	—	—	—	—	—	73 386	—	—	—	—	—
	117	72	45	1.216	18.016	14	194	151	95	495	15.998	—	—	15	—	—	252	—	—	OH25A	—	—	128 928	—	—	70	—	—

OBSERVACIONES

La nacionalidad de los propietarios y arrendatarios de las chacras, es la siguiente: Orientales 41, Brasileros 60, Argentinos 3, Paraguayos 1, Españoles 7, Italianos 3, Alemanes 1 y Portugueses 1.

En esta zona no circuló ninguna máquina trilladora.

Estudio sobre trigos

Damos hoy á la publicidad una nueva serie de análisis de trigos del País correspondientes á la cosecha última, he aquí estas cifras:

	Peso del hectólitro	Peso de 100 gramos	Número de gramos por hectólitro	Humedad %	Gluten %
« Raigón » (San José). . . .	77.3	3 51	2:202.400	11.31	12.77
» »	78.8	3.348	2:353.700	10.96	12.99
» »	77.6	3.48	2:229.100	10.75	14.24
» »	77.2	3 437	2:246.000	12.72	11.97
Barletta »	79 7	2.934	2:654.600	10 —	12.75
« González » »	78.1	3.289	2:374.600	9.87	11.44
« Mal Abrigo » »	77.2	3 35	2:304.500	9.01	11.96
Est. Rodríguez »	75.9	3.674	2:066.000	13.03	13.03
Colonia Piamontesa.	78.5	3.403	2:306.800	9.37	12.41
Rosario	77.1	3.291	2:342.700	7.75	12.67
Soriano	74.3	3 184	2:333.500	12.15	14.05
Colonia Río Negro	80.1	3.122	2:565.300	8.85	14.09
Canelones	76.3	3.382	2:256.000	11.07	13.31
« San Antonio » Canelones . .	78.3	3 307	2:367.700	9.09	13.81
Florida	78.8	3.5	2:251.000	8.64	13.44
Fray Marcos (Florida)	78—	3.212	2:428.500	14.58	13.17
» »	76.3	3.586	2:128.000	11.15	12.26
« La Sierra »	75.9	3.706	2:048.000	12.47	10.96
Tacuarembó	77.6	3.130	2:479.000	10.88	11.57
Mediana.	77.5	3.516		10.66	12.83
Máximum	80.1	3.706			14.24
Mínimum	74.3	2.934			10.96

Se vé que la característica principal de los trigos de esta última cosecha es su estado de sequedad, cuya mediana es de 10.66 por ciento, mientras que los trigos del año pasado han dado como humedad media 13.36 por ciento. A esta diferencia de estado físico corresponde una disminución de la proporción de gluten, cuya mediana pasa de 13.29 en 1899 á 12.83 por ciento en 1900.

El peso medio del hectólitro no ha variado de un modo apreciable, pues á la cifra 77.5 kilos corresponde la de 77.63 kilos para la anterior cosecha.

Tampoco han variado ni el tamaño, ni el peso individual de los granos.

Estos datos se hallan resumidos en el cuadro siguiente:

TÉRMINO MEDIO

	Cosecha 1898-99	Cosecha 1899-1900
Peso por hectólitro	77.63 (kilos)	77.5 (kilos)
» de 100 granos	3.329 (gramos)	3.516 (gramos)
Humedad	13 36 (por ciento)	10.66 (por ciento)
Gluten	13.29 » »	12.83 » »

En resumidas cuentas, como ha disminuído este año la proporción de gluten y la humedad, y que por otra parte el peso del hectólitro y el peso de cada grano han quedado sin cambio apreciable, se puede deducir de esta comparación que es, sin duda, las materias amiláceas que han debido reemplazar al déficit de agua y de materia protéica, es decir, que los trigos de la última cosecha deben rendir algo más en harina siendo ésta de calidad un poco inferior debido á su menor contenido en ázoe combinado.

Estudio Comparativo sobre trigos

Hace próximamente tres años, el Departamento de Ganadería y Agricultura mandó traer de Estados Unidos cuatro variedades de trigo, de los más afamados, con el objeto de ensayarlos en la Escuela de Toledo, y si se aclimataban bien propagarlos entre los agricultores. Así se hizo efectivamente. Los resultados sin ser extraordinarios han sido bastante atisfactorios, sobre todo, respecto á la calidad de lo semilla obtenida. Estos trigos son de granos pequeños, la mayor parte, pero con cáscara extraordinariamente fina, no alcanzan, es cierto un gran peso por hectólitro, pero dan una harina muy blanca y son muy fáciles de trabajar en la molienda. Estos trigos han sido sembrados dos años seguidos en Toledo, con todos los cuidados necesarios para mantener las variedades absolutamente puras de toda mezcla. Era, pues, una oportunidad especial para el Laboratorio de la Asoc. Rural, hacer un estudio de la variación de la composición química que debía producirse indefectiblemente al trasportar estas semillas á otro terreno y á otro ambiente climatérico. El señor Rodríguez Diez, Director de esta importante repartición pública, nos facilitó los elementos del trabajo, entregándonos cuatro variedades de los trigos originales de Estados Unidos, y otras tantas de los mismos trigos cultivados durante dos años seguidos en Toledo.

En el primer cuadro hemos puesto las cifras correspondientes al peso del hectólitro, al peso de cien granos, al número de granos por hectólitro y en fin la cantidad de gluten porciento, Esta última cifra ha sido calculada, como tenemos la costumbre de hacerlo, suponiendo que la humedad natural del trigo es uniformemente de 12 por ciento, de modo á poder tener datos absolutamente, comparables entre sí.

He aquí este cuadro:

		Peso del hectólitro — kilos	Peso de 100 granos — gramos	Número de granos por hectólitro	Humedad %	Gluten %
Semilla importada	Red Fife	77.2	2.762	2:669.000	9.66	15.18
	Clausen	67.8	4.534	1:495.500	10.00	11.21
	Nigger	75.1	4.757	1:579.000	10.66	11.92
	Whit Fife	75.9	3.084	2:461.000	10.25	15.57
Semilla cultivada en Toledo	Red Fife.	75.5	2.842	2:657.000	10.95	16.55
	Clausen	77.2	3.150	2:451.000	9.52	14.52
	Nigger	75.5	2.986	2:008.500	11.36	14.66
	Whit Fife	76.8	2.974	2:583.000	10.65	14.30

Los cambios de naturaleza son muy notables entre los trigos originales y los que han sido cultivados durante dos años consecutivos en Toledo.

En primer término se puede ver que el peso por hectólitro ha ido aumentando un poco, mientras que al contrario el tamaño de los granos ha disminuido, lo que demuestra el peso de los cien granos. En cuanto al gluten, todos han visto su proporción de materia protéica aumentada, menos uno, el Whit Fife.

El cuadro siguiente da idea más exacta de estas transformaciones:

	Peso por hectólitro	Peso de 100 granos	Gluten
Término medio de los trigos importados	74.0	3.784	13.47
Término medio de los trigos cultivados en Toledo	76.2	2.988	15.00
Diferencias	+ 2.2	— 0.796	+ 1.53

En realidad, las diferencias que se notan en el peso por hectólitro y en el tamaño de los granos no presenta gran importancia, pues son estas propiedades muy variables según los años y las condiciones climatéricas; por lo tanto lo único importante es el aumento de la materia azoada, aumento que corresponde perfectamente con otras observaciones, que han demostrado siempre, casi sin excepción alguna, que nuestros trigos son más ricos que ningún otros en ázoe, y por consiguiente de mayor valor comercial.

Los cuadros siguientes dan cuenta de la variación en la composición mineral de los mismos trigos:

		Cal Ca O %	Azufre S %	Acido fosfórico $P^2 O^5$ %	Gluten %
Semilla importada	Red Fife	0.00915	0.191	0 4655	15.18
	Clausen	0.01088	0.1122	0.773	11.21
	Nigger.	0 01208	0.1225	0 6262	11.92
	Whit Five	0.01466	0.1493	0.4801	15.57
Semilla cultivada en Toledo	Red Fife	0 0111	0.132	0.6881	16.55
	Clausen	0.01352	0.1468	0.5107	14.52
	Nigger.	0 0131	0.1676	0 492	14.66
	Whit Fife.	0.01441	0.1597	0.6333	14.30

Una de las cuestiones más interesantes á resolver, por medio de estos análisis, es la de la proporción y estado del azufre combinado, que entra en la composición del grano de trigo. Una serie de ensayos preliminares practicados según el procedimiento ideado por Berthelot ha demostrado que la casi totalidad del azufre se halla al estado de combinación orgánica, siendo la mayoría de los casos imposible discernir más que rastros de azufre al estado de combinación mineral y en ciertas muestras aún estos rastros no existían.

Se puede, pues, decir que todo el azufre del trigo se encuentra al estado orgánico. Se sabe, por otra parte, que ni las materias hidrocarbonadas como el almidón y las celulosas, ni las materias grasas contienen azufre; este cuerpo hace, al contrario, parte integrante de la materia azoada como el gluten. Pero los últimos estudios practicados sobre la constitución íntima de las materias protéicas han puesto de relieve que si bien la mayor parte de las materias albuminoidas contienen una alta proporción de azufre, existe sin embargo toda una serie de estos cuerpos que no contienen azufre, cuerpos que se han denominado *nucleínas*. La principal diferencia entre las albúminas en general y las nucleínas consiste en que estas últimas parecen casi indigestibles, son como materias inertes que atraviesan el tubo digestivo sin alteración.

Varios químicos, al ocuparse de la constitución de nuestros suelos y encontrando en ellos una cantidad relativamente muy pequeña de azufre, han emitido la opinión que acaso las plantas no podían encontrar en la tierra todo el azufre que precisaren para la constitución normal de su materia azoada, y que si bien el trigo, en particular, presentaba siempre una alta graduación en ázoe, podía perfectamente suceder que una parte de este ázoe se encuentre al estado de nucleínas indigestibles.

En este caso la proporción de ázoe encontrada en los trigos no podría servir de medida para la avaluación de su poder alimenticio.

Pues bien, los análisis que acabamos de practicar han demostrado que este peligro es completamente quimérico, pues, al mismo tiempo que los trigos extranjeros, al ser cultivados en el País han visto elevarse la cantidad del ázoe que contienen, al mismo tiempo y en mayor proporción aún que este elemento, ha aumentado el azufre.

Si excluímos por el momento de la discusión el trigo Red Fife, por razones que detallaremos más adelante, vemos que las tres muestras restantes contienen mayor proporción de azufre después de haber sido cultivadas en el País. Si ahora relacionamos el azufre con el gluten podemos formar el cuadro siguiente que representa los cocientes $\frac{\text{gluten}}{\text{azufre}}$:

	Importado			Cultivado en Toledo		
	Clausen	Nigger	Whit Fife	Clausen	Nigger	White Fife
$\frac{gluten}{azufre}$ =	99.9	99 5	104.2	94.4	87.5	89.5
Tér mino medio.		101.2			90.4	

Es decir que 101.2 y 90.4 de gluten corresponden respectivamente á 1 de azufre. Se vé, pues, que no solamente la cantidad de azufre global ha aumentado sino también que el gluten mismo contiene mayor cantidad de azufre que el gluten del trigo importado.

Era necesario demostrar de una vez lo poco fundado de ciertas ideas que tendían al desprestigio de nuestros productos en los mercados internacionales.

Hemos excluído de los precedentes cálculos la variedad Red Fife por la razón que presenta varias anomalías no solamente respecto de los cuerpos de que nos ocupamos sino también desde otros puntos de vista. Así es que, en lugar de ver aumentar el peso del hectólitro después de ser cultivado aquí, lo vé disminuir, mientras que lo inverso se produce en el peso de los 100 granos.

Todo esto hace suponer que esta variedad no puede ser típica, en cuanto á su aclimatación.

Las cifras que damos relativas al ácido fosfórico comprenden la totalidad de este cuerpo contenido en los trigos. Pero los análisis han permitido demostrar que una parte de este elemento se halla al estado orgánico, es decir, unido á la materia azoada. Cuando se trata de quemar el trigo para obtener las cenizas y analizar estas después, la mayor parte del fósforo orgánico desaparece, quedando solamente la parte mineral. Pero, si al contrario se emplea el procedimiento de Berthelot, por combustión en el oxígeno, es posible separar exactamente el fósforo orgánico del mineral, sin pérdida alguna. Obrando de este modo se vé que el fósforo orgánico, no tiene relación alguna con la cantidad total de este cuerpo contenido en el trigo, pero sí con la cantidad de gluten. La reacción del gluten al fósforo orgánico no aparece como constante del todo, sin embargo existe un sentido general de variaciones que indica una cierta correlación.

El cuadro siguiente da cuenta de lo que acabamos de decir:

		Fósforo total P^2O^5	Fósforo orgànico P^2O^5	Relación $\frac{gluten}{fósforo}$
Semilla importada	Red Fife	0.4655	0.0524	289.7
	Clausen	0.773	0.0388	288.9
	Nigger	0.6262	0.0321	294.4
	White Five	0 4808	0.0532	292.6
Semilla cultivada en Toledo	Red Fife	0.6881	0.0534	308.5
	Clausen	0.5107	0.0367	395.6
	Nigger	0.492	0.039	375.7
	White Five	0.6333	0.0308	464.3
Término medio del trigo importado		0.6264	—	292.1
Término medio del trigo cultivado en Toledo		0.544	—	411.8

Si descartamos otra vez el trigo Red Fife, que presenta aquí también una cierta anormalidad vemos que las cifras obtenidas son bastante concordantes. Se las puede resumir del modo siguiente: No hay proporcionalidad entre el fósforo mineral y en orgánico; hay proporcionalidad marcada entre el fósforo orgánico y el gluten; los trigos cultivados aquí han perdido una parte importante de su fósforo total (eliminando siempre el Red Fife): el gluten mismo, si bien ha aumentado en cantidad, contiene una proporción inferior de fósforo.

Así el término medio del fósforo total ha pasado de 0,626 á 0,544, y la relación del fósforo orgánico al gluten pasa de 292 á 411, es decir que 292 del gluten del trigo importado contienen 1 de fósforo, mientras

que esta unidad está repartida en 411 de gluten indígena.

Todo esto demuestran claramente que nuestros terrenos carecen de ácido fosfórico como lo están demostrando todos los análisis directos de tierra que hemos practicado desde tiempo atrás. La demostración es más completa todavía, pues esta vez son las plantas que se han encargado de corroborar los resultados del análisis directo.

Hemos completado nuestras investigaciones con el análisis del manganeso que deben contener todos los vegetales. Los resultados son los siguientes:

Trigos	Manganeso Mn. %
—	—
Clausen importado	0.000968
Nigger »	0.000973
Clausen cultivado en Toledo.	0.002214
Nigger » » »	0.001957
Gattelier francés	0.001504
Rieti italiano	0.002278
San José uruguayo	0.002127
Mal abrigo uruguayo . . .	0.001200

Resalta de este cuadro que los trigos de Estados Unidos son relativamente pobres en manganeso, éstos una vez cultivados en el País recuperan una cantidad más ó menos doble de este cuerpo, asimilándose por completo á la composición de trigos de procedencia europea. De todos modos este resultado era de preveer, pues en nuestras tierras abunda el hierro, el cual casi siempre está acompañado por el manganeso.

Estos estudios, de que acabamos de dar cuenta, son bastante interesantes en sí, pues, constituyen una demostración decisiva de que el único abono esencial para nuestros suelos es el ácido fosfórico hecho comprobado, no solamente por el análisis químico, sino también por las plantas mismas. Quedan, sin duda, otros puntos que esclarecer respecto á la composición de nuestros trigos comparativamente con los extranjeros, entre ellos encontraríamos relaciones entre la alimentación exclusivamente mineral de la planta, con su alimentación azoada, es lo que trataremos de poner de relieve en otro trabajo. En efecto, merced á la benevolencia del señor Rodríguez Diez podremos proseguir estas investigaciones en la Escuela de Toledo durante la actual campaña.

JULIO FROMMEL.

J. L. DOTTO.

La Tuberculosis en los bovinos

París, 24 de Mayo de 1900.

Señor don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Muy estimado amigo:

Recién puedo contestar á la suya del 4 del pasado. El 10 del mes que viene saldré para Londres y de allí iré á York para asistir á la Conferencia de Criadores de Ganado Lanar.

El señor Morot, secretario general del Congreso Veterinario de 1900, me pide en carta que acabo de recibir, datos sobre la «Policía Sanitaria de los Animales», sobre la inspección de carnes y los reglamentos de mataderos y carnicerías en el Uruguay.

Hace ya un mes que sigo los trabajos del Laboratorio Micrográfico de los Mataderos de la Villette y la inspección de carnes.

El otro día asistí en Pouilly le Fort á las experiencias efectuadas para determinar la duración del período de incubación de la tuberculosis en los bovídeos, y la edad de las lesiones tuberculosas.

Los animales sometidos á la experiencia eran 13 vacas bretonas, de las que una reaccionó con la tuberculina. Fué muerta y en la autopsia se le encontraron, con alguna dificultad, en el hígado pequeños gangliones, que no eran francamente enfermos, por lo menos á la simple vista.

A las números 1, 2, 3 y 4 se les hizo comer materia tuberculosa, la número 2, además, bebió cierta cantidad de una emulsión de tubérculos. Las 5 y 6 recibieron inhalaciones de polvos tuberculosos. El profesor Nocard y su ayudante se encargaron de esta peligrosa operación. Al animal se le puso un saco de tela de vela de buque, de forma cilíndrica, abierto en un extremo, por donde metía la cabeza; por el otro extremo. por un pequeño agujero se pasaba la extremidad de la jeringa. A las números 7 y 8 se les dió una vaporización de una emulsión de materia tuberculosa. La 9 soportó una inyección intervenosa de líquido tuberculoso de 10 centímetros cúbicos.

A las números 10 y 11 se les inyectaron por los pezones de la ubre 20 centímetros cúbicos de la misma emulsión. En fin, la número 12 recibió una inyección intratraqueal de 10 centímetres cúbicos. Esta última estaba preñada.

A estos animales se les tuberculinizará cada seis días y si reaccionan se les matará. Dentro de un mes se matarán los animales que hayan soportado el tratamiento, y se les hará la autopsia para conocer los resul-

tados, que serán indudablemente curiosos, de lo que lo tendré al corriente.

Siempre su afectísimo amigo y S. S.

FÉLIX BUXAREO ORIBE.

Fiebre aftosa

PARA LOS SEÑORES ESTANCIEROS

El nombre de afta epizoótica implica ya su carácter contagioso, que patentizó por primera vez el célebre Bunwa en 1816 y que demostraron después Brauel, Reuner, Werth, Rodinger y Spínola.

Según parece, el virus de la afta epizoótica existe fijo en el humor de las vesículas pústulas, el animal contagiado se pone triste, pierde el apetito, aumenta la sed, que es devoradora, la boca se pone seca, caliente, de color encendido y babosa. Las deyecciones son abundantes y fétidas con mucosidades, y una ligera fiebre invade al animal, que puede durar á veces 24 á 48 horas, entonces se estremece de pies á cabeza, se observan sacudidas musculares, apareciendo las vesículas sobre la base de la lengua, en las encías y en el paladar para ser sustituídas por otras tantas úlceras al cabo de 36 á 48 horas.

A veces esas pústulas se hacen tan grandes, pareciéndose á verdaderas escoriaciones que hace difícil la deglución, y los animales entonces prefieren tener introducido el hocico en agua fresca, á consecuencia del gran calor que sienten en la boca; produciéndose al mismo tiempo una astricción de vientre y diarrea después.

Esta enfermedad que ha visitado se puede decir todas las regiones del globo, á más de llamarse fiebre aftosa, se le designa también con los nombros afta epizoótica, enfermedad afto-ungular y glosopeda, pudiendo las aftas, en muchos casos, presentarse á veces sobre la piel, y particularmente sobre la de las patas y de las mamas, alterándose la leche, para aumentar sus principios albuminoides, adquiriendo propiedades purgantes y provoca la diarrea, y varios médicos y veterinarios han hecho notar que la leche procedente de vacas ú ovejas aftosas, es indefectiblemente nociva. Hertwig, Chabert y otros, han observado que la leche de esos animales atacados por el mal que nos ocupa, provoca el desarrollo de afta en la boca de las personas que toman ese líquido alterado; por lo tanto, se hace necesario hacerle hervir antes, si se desea utilizarla. Las reses destinadas al matadero se deben curar antes de conducirlas á él.

Algunos sabios han supuesto que aún no conocen bien todavía en qué consiste el virus que produce esa enfermedad; suponen que son los microbios del *oidium albicans* de Robin, elementos sutilísimos que se multiplican rápidamente y que gozan de grandísima tenacidad vital, por la cual, si encuentran condiciones atmosféricas favorables, se difunden de una manera extraordinaria de un país á otro.

Como hemos dicho más arriba, las aftas suelen presentarse en los pies, principalmente en el espacio interdigital, tanto en los cerdos y reses lanares como en las vacunas, denominándose *afto-ungular* ó glosopeda, y los animales atacados golpean el piso con fuerza, y conforme vá aumentando la intensidad del mal aparece una fiebre más ó menos intensa, los movimientos se hacen rígidos al principio y sobreviene después la cojera.

Este padecimiento, siguiendo su curso normal, desaparece á los 10 ó 12 días. Algunas veces los casos que parecen benignos, suelen complicarse con afecciones carbunculares ó tíficas, siendo entonces las reses víctimas de esas enfermedades. Los terneros de leche son los que mueren en su mayoría cuando contraen la enfermedad, por transmitírselas las madres, haciéndose necesario separarlos cuando las madres están enfermas.

Tocante á su método de curación habría mucho que decir y que hacer, por de pronto hay que acelerar la curación natural del afta por medios higiénicos, y sobre todo con los medicamentos *más útiles* y que son al propio tiempo de escaso costo.

Desarrollada ó iniciada el afta en un establo, hay que aislar el ganado, tener unos abrevaderos especiales para los animales enfermos, se aconseja también la inoculación como ventajosa, toda vez que la enfermedad provocada artificialmente es más benigna y el desarrollo de las aftas se localiza casi exclusivamente en la boca; extiéndese en muy contados casos á los pies y á las mamas, además de abreviarse notablemente el curso del padecimiento.

Yo creo que con un poco de buena voluntad por parte de los señores estancieros, se podrían practicar ensayos curativos hasta encontrar un método que sea sencillo, de fácil aplicación para nuestro ganado salvaje, y de escaso costo.

Los señores estancieros podrían hacer grandes depósitos ó piletas en sus campos, de manera que el ganado se encuentre forzosamente obligado á tomar una agua medicamentosa, preparada en esos abrevaderos especiales. Al mismo tiempo se aprovecha-

rían los bretes por los cuales se harían pasar los animales enfermos, de manera que permanezcan sujetos, y esparcir sobre ellos por medio de unas máquinas especiales, un líquido medicamentoso, para activar la circulación de la piel y facilitar la traspiración por consiguiente.

Por otro lado, el estanciero al advertir que sus animales se encuentran atacados de afto-ungular, debería inmediatamente convertir sus grandes corrales en pisaderos, colocando tierra greda humedecida con líquidos medicamentosos astringentes, como ser: alumbre, sub-acetato de plomo, por ejemplo, etc.; y obligar al ganado á permanecer dos ó tres horas en ese suelo medicamentoso. Estamos seguros, que con un poco de buena voluntad algo se podría conseguir para combatir esa epidemia que está produciendo muchos perjuicios en nuestra campaña.

Ernesto Paccard.

Empresa de selvicultura

El señor Touzet, de Córdoba, está ocupado en organizar una Sociedad que tendrá por objeto fomentar el desarrollo de la selvicultnra en la República.

El señor Touzet se propone crear un gran establecimiento donde se establecerían criaderos que proveerían á los estancieros, y en general á todos los cultivadores, de las esencias más ventajosas para ellos.

En las estancias que careciesen del personal necesario, la Sociedad se encargaría del cuidado de los terrenos plantados hasta el completo crecimiento de los árboles.

La idea del señor Touzet ha sido muy bien recibida en Córdoba. Entre las personas que la patrocinan, figuran los señores Pablo Barrelier, hasta hace poco Presidente del Consejo Deliberante, y el señor Pablo Cottenot, ingeniero Director del Ferrocarril de Córdoba á Malagueño.

Sabemos que el señor Ministro de Agricultura ha prometido su apoyo al señor Touzet. El Gobierno Nacional acordaría la concesión de varios lotes de terreno en la Provincia de Córdoba. El Establecimiento Central se establecería en el terreno fiscal que se encuentra al Sudoeste de la Estación Vicuña Mackena, del Ferrocarril al Pacífico, y se organizarían dos sucursales, de cien hectáreas cada una, en Belville y en Sampacho, ambas en propiedades fiscales.

Esta gran empresa de selvicultura sería eximida de todo impuesto durante cincuenta años.

El proyecto de ley acordando estas concesiones vá á ser sometido dentro de poco tiempo al Congreso.

(Boletín de la Unión Industrial Argentina)

Comisión Especial de Estudios de las enfermedades en los árboles frutales

ACTA NÚM. 5

En Montevideo, á veinte y tres de Mayo de mil novecientos, reunidos los señores Rodríguez Diez, Ott, Basse, Alonso Criado y Cluzeau Mortet, bajo la Presidencia del señor Arechavaleta, faltando con aviso los señores Cantera y Frielitz, se abrió la sesión á las tres y tres cuartos de la tarde.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Entrando al despacho ordinario, el Secretario dió cuenta de los asuntos siguientes:

Remesa de raíces de Cerezo y Guindo por el encargado de la Escuela Nacional de Agricultura de Toledo. - Resolución: Pase á estudio del Profesor Arechavaleta.

Nota del señor Cantera, acompañando un proyecto de circular relacionado con las enfermedades de los árboles.— Resolución: Acéptese el proyecto y remítase al señor don Lucio Rodríguez Diez, Jefe del Departamento de Ganadería y Agricultura para que se sirva hacerlo imprimir.

Acto continuo el señor *Arechavaleta* toma la palabra y se extiende en apreciaciones relacionadas con el cometido de la Comisión. Considera de suma importancia los trabajos especiales á que ésta debe dedicarse, porque de ellos dependen el adelanto y prosperidad de nuestra arboricultura frutal, que, con el tiempo, ha de ser sin duda alguna, un factor importante de la riqueza pública; pero, en medio de la satisfacción y el íntimo placer que experimenta al poner todos sus conocimientos y mayor dedicación al servicio de una causa que considera de gran trascendencia para el futuro bienestar y engrandecimiento de la República, abriga así mismo una duda, que empaña á veces sus ideales y le hace temer, no ya un fracaso absoluto, porque eso es imposible donde median la ciencia y las prácticas racionales, pero sí una solución deficiente que, con el tiempo, esterilice los desinteresados y progresistas trabajos que hoy hace la Comisión. A su entender, por más que las cuestiones relacionadas con las enfermedades de los árboles frutales que deben tratarse, sean numerosas y muy complejas cada una de ellas, el cometido de la Comi-

sión es, no obstante, un tanto limitado para alcanzar resultados completos y decisivos. ¿Quién, en efecto, puede garantir que una ó varias de las enfermedades que tenemos que estudiar, no tenga su origen fuera de los árboles frutales, en algunos de los tantos ejemplares de vegetales arbóreos exóticos ó aborígenos que se producen en el país? y si esto fuera cierto, qué resultados positivos y duraderos podrían dar las prescripciones y consejos de la Comisión, limitando su aplicación tan sólo á los árboles frutales y dejando subsistir el mal que se combate en éstos, en los árboles de otras especies que se cultiven para abrigo ó cualesquiera otro fin; por otra parte y considerando las cosas en sentido inverso, las mencionadas enfermedades podrían tener su origen, como lo tienen algunas en los árboles frutales, y extenderse entonces poco á poco á las especies de adorno y maderables, perjudicando así otra rama de la producción agrícola que, si bien no se ha manifestado aún de una manera ostensible en el país, no por eso deja de revestir una gran importancia, como ya lo han comprendido muchos agricultores progresistas que han establecido planteles de bosques de alguna consideración.

Así, pues, es de opinión el señor Arechavaleta, que la Comisión, para proceder con acierto, debe dedicar sus estudios y observaciones á todos los árboles en general, ya sean frutales ó no, y aprovechar esta circunstancia para levantar y prestigiar la selvicultura en el país, iniciando la formación de una Sociedad que podría denominarse *Amigos de los Arboles*, y que tendría por misión, no sólo el estudio de las enfermedades en los frutales, sí que también todo lo relativo al cultivo, multiplicación y explotación de los árboles en general.

En esta forma se ampliarían, es verdad, las atribuciones de la Comisión, recargándose á la vez el trabajo de todos y cada uno de sus miembros, pero, en cambio, se daría el edificante ejemplo de un pequeño y desinteresado grupo de ciudadanos, que no rehuye al trabajo ante la posibilidad de prestigiar y enriquecer el país, mejorando sus condiciones territoriales y climatéricas.

En todas partes del mundo se protejen los árboles, y cree el señor Arechavaleta que aquí debemos hacer lo mismo, porque tenemos territorio adecuado para el cultivo de esos vegetales, y contamos con elementos de propaganda suficientes para iniciar al productor agrícola en esta nueva industria, que, al correr de muy pocos años, ha de ser, sin duda alguna, uno de los principales factores de la riqueza pública.

El señor *Alonso Criado* aprueba y aplaude las ideas manifestadas por el señor Arechavaleta y se extiende en consideraciones relativas á la importancia que tienen los bosques en general, ya sea, considerándolos como elementos de riqueza ó como agentes reformadores de la atmósfera y condiciones territoriales. Afirma además que en los países más civilizados, los árboles no sólo se miran con cariño y se cultivan y cuidan con esmero, sino que los Gobiernos y los hombres más notables fomentan su multiplicación, los unos promulgando leyes, decretos y reglamentos especiales que se oponen á la destrucción de los bosques y arboledas en general, y los otros prestigiando el cultivo de las especies más ventajosas á fin de allegar recursos y comodidades á las clases rurales más necesitadas en las regiones donde las tierras y condiciones climatológicas no se prestan para el cultivo del trigo y otros vegetales de formas diminutas.

Por estas razones y otras muchas que podría aducir, apoya las indicaciones del señor Arechavaleta y es de opinión que deben ponerse en práctica á la brevedad posible.

El señor *Rodríguez Diez* participa también de las ideas expuestas por los señores miembros preopinantes y cree que todo lo que se haga en el sentido de favorecer y prestigiar el cultivo de los árboles maderables, así como la formación de bosques, será sumamente beneficioso para el país, porque se abrirán nuevos veneros de riqueza y se evitará, al mismo tiempo, la completa destrucción de los montes que actualmente sombrean los bordes de la mayor parte de nuestros ríos y arroyos. No es de opinión, sin embargo, que con la premura indicada, se amplíen las atribuciones de la Comisión, por cuanto los trabajos que ésta tiene que efectuar con respecto á los árboles frutales son complejos y se imponen con apremio, debido á la estación que cruzamos y que es la más propicia para la curación de los árboles enfermos. Más adelante, con más tiempo y preparación, la Comisión podrá idear los medios tendentes á constituir la Sociedad *Amigos de los Arboles*, y cuando llegue ese momento, el mismo señor promete poner todo su empeño para que esa institución que está llamada á producir tantos y tan valiosos beneficios al país, se constituya en las mejores condiciones.

El señor *Basso* apoya la idea de fundar un centro social destinado al fomento del cultivo de los árboles, porque tiene la seguridad de que todo lo que se haga en ese sentido, será provechoso para el país en general, y en particular para los terratenientes.

Cruzamos una época de transformismo, y

es menester que el conjunto social que aparezca después de tantos sacudimientos ó conmociones económicas y políticas que ha experimentado y experimenta aún la República, se presente desprovisto de las tradiciones empíricas y rutineras del pasado para acometer sin vacilación alguna los trabajos y las mejoras que la ciencia moderna aconseja. Nuestro territorio, aunque rico por sus condiciones geognósticas, carece así mismo de árboles maderables, y este defecto que en parte es debido á la violencia de los vientos permanentes, puede subsanarse fácilmente por medio del cultivo de los árboles exóticos que ya se han aclimatado y que nos consta se desarrollan con suma prontitud, prometiendo, por esta sola circunstancia, pingües beneficios al que los explote con inteligencia.

Calcúlese el valor que puede adquirir un terreno al correr de diez ó doce años si en vez de dejarlo invadir por pastos duros y malezas de todo género, como aquí sucede con suma frecuencia, se poblara en determinados puntos con árboles maderables de rápido crecimiento ó árboles industriales como el olivo, que cuenta con variedades tan precoces que á los cuatro años suelen producir más de un peso de aceitunas.

Fuera de la materialidad de sus productos, que representan riqueza, los árboles ejercen una benéfica influencia en las condiciones atmosféricas, mejoran los terrenos á ellos inmediatos y sirven de abrigo á los ganados y plantaciones en general.

Por todas estas razones, opina el señor Basso que se debe aprobar lo propuesto por el señor Arechavaleta y trabajar sin dilación para que á la brevedad posible se forme y funcione la Sociedad *Amigos de los Arboles*.

El *señor Ott*, que ha seguido con vivo interés las exposiciones de los señores que le han precedido en la palabra, lamenta muy de veras que la Comisión tenga que ampliar su cometido con el solo fin de estimular al agricultor á que cultive y cuide, no sólo los árboles frutales, sí que también las especies forestales en general.

Siente, además, que en un país como el nuestro, donde abundan las tierras fértiles y perfectamente adecuadas al cultivo de los vegetales arbóreos, tenga una Comisión nombrada con un fin determinado que abrrogarse facultades especiales y cargos delicadísimos, cuando los verdaderos interesados nada absolutamente hacen para estirpar las plagas que las aquejan. Tenemos en el país muchos y muy notables establecimientos agrícolas y ganaderos dignos por cierto de ser imitados; ¿por qué no se ha hecho esto? — esta sola circunstancia, que denota ó revela la apatía y la indiferencia de la mayor parte de nuestros productores, suscita dudas al señor Ott, sobre el buen éxito de los trabajos y propaganda que se propone acometa la Comisión, pero como considera dignos y progresistas los propósitos que animan á ésta, se adhiere gustoso á sus ideas, proponiéndose contribuir en la esfera de sus atribuciones para que los resultados que se alcancen sean favorables á los intereses generales del país.

Siendo la hora muy avanzada para proseguir la discusión, la sesión se levantó á las cinco y media de la tarde.

JOSÉ ARECHAVALETA,
Presidente.

MODESTO CLUZEAU MORTET,
Secretario.

ACTA NÚM. 6

En Montevideo, á seis de Junio de mil novecientos, reunidos los señores Rodríguez Diez, Basso, Cantera y Cluzeau-Mortet bajo la Presidencia del señor Arechavaleta, faltando con aviso los señores Ott, Alonso Criado y Fielitz, se abrió la sesión á las cuatro de la tarde.

El acta de la sesión anterior no pudo leerse por no hallarse concluída y no habiendo asuntos entrados al despacho ordinario, el señor Arechavaleta manifiesta que la Comisión podría ocuparse en esta sesión de la constitución de la Sociedad denominada *Amigos de los Arboles*, asunto que fué considerado ya en la sesión anterior; pero, ante todo, invita á los señores presentes á que se ocupen, si así lo juzgan conveniente, de cuestiones relacionadas con el cometido especial que el Superior Gobierno se ha servido conferirles.

El señor Basso reconoce que el solo hecho de constituir una Sociedad de Arboricultura en el país, denotará en las manifestaciones agrícolas un verdadero adelanto, lo que contribuirá poderosamente á que los terratenientes reaccionen contra las prácticas del pasado, y destinen una parte de sus campos á la formación de bosques, aumentando así su propia fortuna, y con ella la riqueza nacional, pero es de opinión, sin embargo, que los trabajos relativos á las enfermedades de los árboles frutales, no deben descuidarse, y que la Comisión debe poner todo su empeño, ya que la estación que cruzamos es propicia, para ensayar específicos y darse cuenta por sí misma de los efectos que éstos producen sobre los árboles atacados por el *mytilaspis*. Considera, además, que la presencia de tan temible

insecto en nuestros frutales, constituye un verdadero peligro para el porvenir de la *fruticultura*, y propone con este motivo que la Comisión se traslade á la brevedad posible á una de las tantas quintas que en las inmediaciones de Montevideo tienen árboles infestados, á fin de comprobar allí los efectos de algunos específicos, y publicar luego las fórmulas y manera de aplicarlas, para que este mismo año los interesados puedan usarlos, y evitar tal vez así, la pérdida de árboles valiosos.

El señor Rodríguez Diez se manifiesta completamente de acuerdo con las ideas que acaba de expresar el señor Basso, pero mucho se teme que los resultados finales no sean tan favorables como á primera vista se supone, desde que no está bien demostrado que los ingredientes que destruyen al *mytilapsis*, no tengan al mismo tiempo una acción perjudicial sobre los árboles. Para evitar, pues, contrastes y males ulteriores, es de opinión que se hagan los ensayos propuestos, pero que se reserve la publicación de los resultados definitivos hasta la primavera, época en que la vegetación entra en plena actividad. Los únicos datos que podrían publicarse, á fin de ganar tiempo, son las fórmulas experimentadas ya en otros países y que aplicadas aquí con inteligencia, podrían talvez dar muy buenos resultados.

Tomadas en consideración estas indicaciones y lo propuesto por el señor Basso, la Comisión resolvió experimentar varios específicos y publicar las fórmulas de los que se aplican con buen éxito en algunos estados de Norte América y en otros países.

Acto continuo el Secretario manifestó que, constándole por denuncia de un vecino del Rosario Oriental, que en varios montes de las Colonias que circundan á esta Villa se notaron, muy particularmente en los manzanos y perales, síntomas de enfermedad que puede ser motivada por la presencia del *mytilaspis*, habría conveniencia en averiguar la veracidad de esta denuncia, á fin de prevenir á los productores de aquellas regiones y prepararlos á combatir el mal antes que éste se extienda y cause daños de mayor cuantía.

Con tal objeto propone se nombre una Comisión en la Colonia Piamontesa donde hay agricultores competentes y progresistas que gustosos aceptarán el cargo y suministrarán datos ilustratorios, que ampliando los que aquí se recojan, darán más interés á los trabajos de esta Comisión.

El señor Cantera opina que los trabajos de la Comisión no deben circunscribirse al Departamento de Montevideo y por este motivo mociona para que se nombren Comisiones Auxiliares, no sólo en la Colonia Piamontesa, sino en todos los puntos de la República donde se cultiven árboles frutales en proporciones algo importantes. Sólo así podrá la Comisión reunir con prontitud los datos generales que necesita para redactar un informe bien completo y llegar á conclusiones que satisfagan todas las exigencias.

Se aprueba el nombramiento de Comisiones Auxiliares en el interior, y el señor Arechavaleta mociona á su vez para que la Comisión se declare Comisión Provisoria, iniciadora de la Sociedad Amigos de los Árboles. Aprobada esta moción, se nombran á los señores Cantera y Cluzeau Mortet para que redacten á la brevedad posible los Estatutos de la futura Sociedad.

La sesión se levantó á las cinco y media de la tarde.

José Arechavaleta,
Presidente.

Modesto Cluzeau Mortet,
Secretario.

Marcas y Señales

FUNDAMENTOS DE UN PROYECTO DE LEY

El señor diputado don José Antonio Ferreira, presentó á la Cámara un Proyecto de ley sobre Marcas y Señales, apoyándolo con la siguiente exposición de motivos:

Honorable Cámara de Representantes. — Para establecer la propiedad de los ganados, no se ha encontrado hasta hoy otro medio que la aplicación de marcas y señales aparentes.

Fijar distintamente la propiedad, sin dudas ni confusiones, es garantirla; y á garantirla debe concurrir la acción conjunta del legislador y del estadista.

En la marca á fuego aplicada al ganado bovino, se ha encontrado la forma de garantir esa propiedad semoviente, pero la marca á fuego no es siempre visible en algunas estaciones del año, y en la mayoría de los casos deprecia sensiblemente el valor de las pieles.

Correjir estos defectos, sin disminuir aquella garantía, importará siempre un progreso para nuestra principal riqueza; y esos dos defectos desaparecerán con ventaja para los hacendados y el crédito de aquellos productos, cuando sin violencias ni apresuramientos inprudentes, se aplique, únicamente á las haciendas vacunas, señales claras, notables á la simple vista y que respondan á sistemas tan perfeccionados, que

garantan, sin discusión, lo que establece el artículo 49 del Código Rural, respecto de las marcas: « que en el territorio de la República no habrá dos *señales* iguales representando propiedades distintas ».

La señal, así entendida, tiene la doble ventaja de evitar el deterioro de la piel y ser mucho más visible, — algo más, — constantemente visible, lo que no sucede con la marca. Bastando como signo de propiedad y siendo mucho más aparente, traería consigo una economía de tiempo, representativa de otra de dinero, en los trabajos de las hierras, que comprenden marca y señal; pues, se suprimiría la primera, simplificando y perfeccionando el signo de propiedad, y disminuirían los sufrimientos del animal, en la doble operación á que, obligadamente, se le somete en la actualidad.

Y todas estas ventajas que venimos estudiando y afectan tan favorablemente á la propiedad bovina, son nada, si se las compara con las que reportará el ganado lanar, cuya propiedad no cuenta, al presente, con verdaderos signos que la fijen y garantan, pues no se exajera, cuando se dice que, « si se hubiera buscado expresamente el » modo de *no garantir* la propiedad del » animal lanar, difícilmente se habría en- » contrado otro mejor que el que actual- » mente se usa ».

No sólo son defectuosas estas señales, porque se hacen á capricho y nada las limita en su forma, tamaño, colocación, etc., porque se superponen, suplantan y modifican unas por otras; por que su número es tan limitado que sólo comprende 30 á 40 signos, y éstos se repiten tanto, que pasan de mil las boletas de cada señal y puede asegurarse que existen como promedio, por departamento, alrededor de cincuenta señales iguales, sino que á todo esto hay que agregar la facilidad con que se pueden deformar y destruir todas ellas, impunemente con el socorrido arbitrio del cuchillo y de la contraseñal.

El reducido número de las señales que hoy se emplean, hace necesaria su constante repetición, y la ley, no pudiendo evitar el peligro que resulta de la confusión de tantos signos iguales, ha procurado limitarlo, estableciendo que en un radio de veinticinco kilómetros no podrán existir dos señales iguales.

Esa limitación está muy lejos de ser una garantía real, pues una distancia tan corta se recorre en pocas horas y facilita los ataques á la propiedad agena, burlando la ley ante la prueba misma del delito.

Es notorio que las señales en uso facilitan el abigeato por los numerosos medios ya indicados y por la mezcla de ovinos de dos propiedades con una misma señal.

Por repetidas veces la prensa ha denunciado recientemente, robos audaces de majadas enteras, haciendo severos cargos á las autoridades de los parajes en que aquéllos se han realizado; y si es cierto que en algunos casos la censura ha sido justificada por la poca actividad con que procedían aquéllas, en otros, esa censura fué injusta, pues nada pueden las autoridades ante la facilidad con que tales atentados escapan á su vigilancia y pueden practicarse con toda impunidad.

La contra-señal es otro expediente de que se valen los amantes de lo ageno, manipulando libremente y muy á sus anchas con el cuchillo, que es instrumento casi milagroso para estas rápidas transformaciones de la propiedad ovina. Conviene prohibirla, por los grandes abusos á que se presta en los ovinos, sustituyéndola con un signo especial de venta, que ningún hacendado podrá usar en los animales de su propia señal y que sólo será puesto por el vendedor al hacer la entrega de los animales que se le hayan comprado. Este signo debe estar comprendido entre los de sistemas patentados. Por lo demás, el certificado rural de compra-venta, es título bastante para constatar la propiedad de los ganados adquiridos.

Con la contra-marca aplicada á los vacunos, sucede algo parecido: de ninguna manera es indispensable, y debe suprimirse, porque daña á los cueros, sin utilidad para nadie, y sirve de mortificación á los animales, por la sola virtud de una rutina vieja y mala.

Si como decimos antes, garantir la propiedad de estos semovientes, es deber de legisladores y estadistas, ya es tiempo de iniciar una reforma, que señalaría un verdadero progreso, pues que, al hacer práctica esa garantía, aportaría grandes beneficios á la ganadería y al país.

A eso tiende el proyecto de ley que sometemos á la consideración de la Honorable Cámara de Representantes.

La falta de verdaderos sistemas de señales, es lo único que explica que esta reforma no se haya impuesto antes, pues si algo se había adelantado limitando la repetición y confusión de las marcas, estábamos y estamos aún, respecto de las señales, en un verdadero caos, pues la confusión entre ellas no tiene límites, y llega, en los ovinos, hasta facilitar el fraude y estimular el abigeato, como ya lo hemos demostrado.

Es el resultado lógico de empirismo rutinario, que no es sólo defecto nuestro, pues

lo comparten casi todos los principales países ganaderos.

Felizmente, el sistema numérico de señales, denominado Blanco Sienra; — que ha merecido grandes y justos elogios, aquí y en la República Argentina, y está ya patentado entre nosotros, — ofrece todas las condiciones necesarias, conducentes á garantir la propiedad de los ganados, pues además de haber triunfado de todas las críticas y de las repetidas pruebas á que se le ha sometido, posee ingeniosas combinaciones, que proporcionan un número crecidísimo de señales diferentes, doblemente prácticas por el empleo de figuras muy conocidas, corrientemente usadas en la campaña y por su persistencia, claridad y fácil aplicación.

Tras el sistema Blanco Sienra, vendrán otros semejantes, también perfeccionados, como ha sucedido con los de marcas, y los ganaderos podrán disponer de variedad de señales para sus haciendas, con seguridades y garantías que hoy no tienen.

Y cuando lo mejor y más perfeccionado se imponga, como se impone siempre, por su propia virtud, entonces todos ó la mayoría de nuestros ganaderos no quemarán á sus animales vacunos, por no mortificarlos inútilmente y para defender, mejor que hoy, el valor de los cueros, y concluirán por proscribir la marca á fuego, usando, como único signo de propiedad, la señal perfeccionada.

Para que esta reforma no tenga el carácter odioso de imposición violenta, ni teman los ganaderos que se les prive de la propiedad de las marcas y señales que actualmente poseen, y á fin de que la acepten, más por convencimiento que como una obligación ineludible, la ley que proyectamos, sólo la impone á los que adquieran señales nuevas, desde los seis meses siguientes á su promulgación, cesando desde entonces la expedición de boletos de señales viejas, con lo que nada se perjudica á los actuales ganaderos, quienes conservarán sus marcas y señales, tanto para vacunos como para ovinos, con el mismo carácter que ahora tienen de signos legales de su propiedad.

Pero siendo necesario terminar algún día con las deficiencias y abusos á que se prestan las señales de hoy, la ley les acuerda diez años á los hacendados para que se preparen á la reforma y las modifiquen, de manera tal, que después de dichos diez años, no podrán usarse más señales que las de sistemas patentados, caducando los boletos de todas las demás.

Es posible que para aquellos que conocen el nuevo sistema de señales y en él confían sin vacilaciones, parezca esta ley un tanto apática y retardataria en la reforma, pero no hemos podido prescindir de los más que ignoran aquel ststema ó que apenas si lo conocen de oídas y le tienen la natural prevención que despierta lo nuevo y desconocido cuando se presenta á desalojar lo existente.

El empirismo y la rutina – enfermedades de todos los pueblos tienen por qué ser considerados, cuando, por su persistencia y dominio, penetran en las costumbres, son relativamente útiles y constituyen propiedad.

Es posible, quizá sea conveniente, limitar el plazo que se acuerda para la caducidad de las señales actuales, — y eso lo decidirá la Honorable Cámara, – pero, si se puede aceptar el menor término, como cuestión de grados, de ninguna manera propondríamos reducirlo demasiado ó llegar hasta el radicalismo de suprimirlo por completo, imponiendo el retiro de las señales en uso, desde la promulgación de esta ley, pues resolución tan imprudente (así la consideraríamos), acarrearía grandes resistencias y serias dificultades á la aplicación de las disposiciones proyectadas.

José A. Ferreira.

Para que el lector tenga presente el proyecto de ley del señor Ferreira, lo reproducimos á continuación:

El Senado y Cámara de Representantes decretan:

Artículo 1.° Desde los seis meses siguientes á la promulgación de la presente ley, la Oficina Central y Registro Oficial de Marcas y Señales para ganados, sólo expedirá boletos de señales de sistemas patentados.

Art. 2.° Desde la misma fecha quedan prohibidas la Contra-Marca y la Contra-Señal en los ganados bovinos y ovinos, y en los casos de compra-venta, además del certificado rural correspondiente, se aplicará en la oreja del animal vendido, un signo especial de venta, de menor tamaño y diferente forma que los usados para señalar.

Art. 3.° Todos los boletos de señales de vacunos y lanares, que no sean de sistemas patentados, caducarán á los diez años de la promulgación de esta ley, no pudiendo emplearse desde esa fecha más señales que las de los sistemas mencionados.

Art. 4.° Desde la fecha indicada en el artículo anterior, podrán usarse como signos de propiedad en los bovinos: la marca y señal reunidas, la marca sola y la señal sola.

Art. 5.° Mientras existan señales iguales, la distancia que deberá mediar entre ellas será la establecida por el Código Rural en los artículos 50 y 115.

Art. 6.° Por cada señal de bovino ú ovino que se expida, los propietarios de los sistemas patentados percibirán... pesos por el derecho de figura.

Art. 7.° Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 8.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Correspondencia de Minas

Minas, 25 de Junio de 1900.

Señor Director de los Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

En anteriores cartas he dicho, y aún repetido, que sin hacerse ilusiones ni caer en ridículas fantasmagorías, esperábase un halagüeño resultado de la suscripción levantada á beneficio de la Exposición Feria de Ganadería que ha de celebrarse aquí los días 23 al 27 de Diciembre, según el último acuerdo tomado; y á la verdad, que los hechos vinieron á confirmar las esperanzas concebidas, pues las listas que recibe la Comisión de Recursos traen estampadas cifras verdaderamente gratas, cuya realidad abonan las sumas en metálico que acom pañan las indicadas listas. La cobranza de la suscripción inaugúrase, por lo tanto, bajo los mejores auspicios, y no cabe duda de que los habitantes del Departamento, inspirándose en plausibles ideales de progreso, cumplirán con el grato deber de cooperar á la realización de una fiesta del trabajo, que al par que honra, beneficia á esta región.

El Comité Ejecutivo decidirá muy pronto la cuestión de local en que el concurso ha de celebrarse; hecho ésto, y en vista de los resultados que ofrezca la suscripción, se preocupará de idear algo sobre construcciones y otros detalles que deben ocupar la atención en tiempo oportuno.

La fiebre aftosa sigue invadiendo los ganados de este Departamento, ocasionando, como es consiguiente, enojosos trastornos, ya que las pérdidas que inflige no son de consideración. No todos los estancieros curan los animales atacados, pues hay algunos que se limitan á *trabajarlos*, obteniendo buenos resultados.

Parece, también, que la tristeza ha visitado algún establecimiento; pero, aún dado caso de que realmente se trate de esa dolencia, el mal no reviste caracteres alarmantes.

En algunos parajes están las majadas atacadas de la manquera, y es de suponer que la sarna se propagará de un modo lamentable. Y á propósito: ¿se puede saber que ha sido del proyecto de ley contra la sarna?

Como era de presumir, al constituirse la Junta E. Administrativa, que entre paréntesis, está animada de muy plausible celo en pro de las mejoras que reclama imperiosamente esta ciudad — y en vista del parecer de la Inspeccion Técnica Regional, acordó suspender las obras que debían realizarse en los caminos, pues dados el estado del suelo y la brevedad de los días, dar comienzo á las tareas equivaldría á efectuar trabajos caros y en muchos casos malos.

Por este invierno habrá, en consecuencia, que resignarse á no tener caminos y á sufrir una vez más las molestias y sendos perjuicios que son consecuencia obligada de la falta de vías de comunicación, todo lo cual se hubiese evitado á contar, en su debido tiempo, con una Municipalidad que aprobase el plan de obras propuesto.

Gozamos de excelente tiempo, aunque frío. Los agricultores no tendrán de que quejarse, pues los trigos no pueden verse más favorecidos por la estación. Sobre los ganados, dejo ya dicho algo en otro lugar. Los campos de pastoreo están ó deben estar bien, — pues nada he oído en contrario; pero sin duda han de sufrir algo de las continuas y fuertes heladas que caen y cuya aproximación se nota ya después de las 3 de la tarde.

De usted, señor Director, siempre afectísimo S. S.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

La Tristeza

SU TRATAMIENTO Y CURACIÓN

Teniendo presente los muchos perjuicios que ocasiona la Tristeza al ganado vacuno, en los puntos donde reina, conviene conocer los resultados obtenidos en el tratamiento de esta enfermedad por el sulfato de quinina.

En el «Recueil de Medecine Veterinaire» del 15 de Enero de 1900, encontramos algunos datos de curación de la *hemoglobinuria del buey*, de cuyos resultados genera-

les se desprende la posibilidad de que en nuestro país dé tan buenos resultados, como ha dado en Europa.

Veamos lo que dice la publicación á que nos referimos:

Krogins y von Hellens han reconocido en 1894 que en ciertas regiones la *hemoglobinuria del buey* es originada, como la fiebre de Texas, por un parásito intraglobular (piroplasma bigeminum) casi igual del parásito de la malaria humana (plasmodium malariae) y muchos autores, italianos especialmente, han llegado á denominar á esta afección « Malaria de los bovinos ».

Como se vé, es el mismo nombre que le ha dado el señor Lignières en sus estudios sobre esta enfermedad.

Desde 1899, von Hellens, veterinario en Fühnen, pudo, en efecto, comprobar los buenos resultados del sulfato de quinina en el tratamiento de la hemoglobinuria del buey. Desde esa época ha continuado sus investigaciones con el concurso de varios colegas, y ha logrado así establecer una importante estadística, de la que consignamos aquí los datos esenciales.

Si se eliminan todos los casos en que sus resultados han quedado ignorados, se deduce que, sobre 591 enfermos, se obtuvieron 475 curaciones (80.4 %). Es este un resultado excelente, si se tiene en cuenta que la mortandad comunmente es de 30 y 50 %.

El resultado es mayor aún si se hace abstracción de 32 casos, en los cuales la quinina ha sido administrada con tardanza, ó sea dos ó tres días después de la aparición de los síntomas. En efecto, entre los 559 sugetos restantes, 475 han curado (85 %).

No computando los casos en que ha sido empleada una dosis muy débil de quinina, la proporción es mayor todavía. Así, en 251 animales tratados 24 horas después de la aparición de los primeros síntomas, 230 han curado (91 %).

La dosis que recomienda von Hellens es de 20 gramos de sulfato de quinina en una sola vez; empero, en algunos casos es necesario repetirla.

En 20 animales tratados desde el primer día á dosis de 20 gramos, uno solo ha sucumbido.

Von Hellens cita todavía el ejemplo de un propietario de los alrededores de Helsingfors (Finlandia) que tenía 11 vacas enfermas, de las cuales siete han recuperado la salud después de la primera dosis de 20 gramos: las otras cuatro han exigido doble dosis, siendo su estado muy grave (100 % de curación).

Como se vé, el resultado no puede ser más satisfactorio, permitiendo alentar esperanzas para la curación de esta enfermedad, cuya mortandad alcanza entre nosotros el 50, 60 y 80 %, según el profesor Lignières.

Si tenemos en cuenta además que la vacuna preparada por el señor Lignières no nos permite reconocer todavía el tiempo que dura la inmunización que confiere, siendo así que la que dá la enfermedad natural, en los casos de curación, es durable, se desprende la necesidad de que cuanto antes los hacendados se preocupen de ensayar este tratamiento en la forma aconsejada.

La importancia del método detallado es aún mayor si se tiene en cuenta que la vacuna del profesor Lignières está aún sin prepararse, y tiene además el inconveniente de requerir un veterinario para practicar la operación intravenosa.

El señor Lignières ha manifestado que ha empleado el sulfato de quinina, pero tan sólo en dosis de 10 gramos, sin especificar el número de animales que ha ensayado y el período de la enfermedad.

De lo dicho se desprende que es conveniente usarla de acuerdo con lo expuesto por von Hellens, en dosis de 20 gramos, y repetirla una vez más, en caso que no se notara mejoría, y sobre todo tener la precaución de poner en cura á los animales desde la aparición de los primeros síntomas, tan conocidos en los puntos donde existe la Tristeza.

Plantas y semillas donadas al Departamento de Ganadería y Agricultura

Treinta y Tres — Señor don Pedro Aguiar: 5 plantas de Illex Mate Uruguayensis.

Zapicán — Señor don Pablo Fernández: semillas de Quebracho, Mataojo y Tarumán; y plantas de Sombra de Toro, y Chal-Chal.

Soriano — Señor don Juan H. Soumastre: plantas de Tambetarí, Palo de la Cruz, Coronilla, Laurel, Guayabo blanco, Idem colorado, Curupí, Sombra de Toro, Francisco Alvarez, Arrayán, Quebracho, Higuerón, Blanquillo, Acacia, Romerillo y Cabría.

Nueva Palmira — Señor don Jacinto Laguna en nombre de la señora viuda de Ordoñana: varias plantas de Timbó é Higuerón.

Montevideo — Señor don Cornelio B. Cantera: una planta de Guaviyú; semillas de Quebracho blanco, Arrayán; una bolsa bellotas de Roble y 8,000 estacas de Tamarix.

Semillas y estacas repartidas por el Departamento de G. y Agricultura

SAN EUGENIO — A don Enrique Faget, Administrador de los Centros Agrícolas de Artigas: 1,000 kilos trigo Candeal y 3 paquetes semillas de Roble.

SALTO — A don Guillermo Schmersow: 2 paquetes bellotas de Roble.

LATORRE — A don Ramón S. Vázquez: 1 paquete semillas de Roble.

FLORIDA — A Inspector Departamental de Instrucción Pública, don José B. Miranda: 3 paquetes semillas de Roble, 1 ídem Pino Marítimo, 1 ídem Eucaliptus Glóbulus, 1 ídem Acacia blanca, 1 ídem Acacia Mollissima y 1 ídem Casuarina Stricta.

MOLLES — A señora doña Rosa Vera de López: 1 paquete semillas de Roble y 1 atado con 100 estacas de Tamarix.

TACUAREMBÓ — A don Ramón López: 1 paquete semillas de Roble.

ZAPICÁN — A don Pablo Fernández: 2 paquetes semillas de Roble, 1 ídem Pino Marítimo, 1 ídem Eucaliptus Glóbulus, 1 ídem Acacia blanca, 1 ídem Acacia Mollissima y 1 ídem Casuarina Stricta.

PAYSANDÚ — Al señor don Luciano Amero: 500 estacas de Tamarix; y al señor don Alberto Santa María (hijo) 500 estacas Tamarix.

TACUAREMBÓ — Al señor don Lucrecio Magnone: 200 estacas Tamarix.

PIEDRAS BLANCAS — Al señor don Benjamín C. de Oliveira: 100 estacas Tamarix.

MOSQUITOS — Al señor don Antonio Cella: 500 estacas de Tamarix.

MINAS — Al señor don Rufino M. Larrosa: 300 estacas Tamarix.

DOLORES — Al señor don Pedro Sanguinetti: 300 estacas Tamarix.

ROCHA — Al señor don Pedro Lapeyre (hijo): 5,000 estacas Tamarix, 2 paquetes semillas de Roble y 1 ídem Pino Marítimo.

Al señor don Manuel Gorlero: 1 paquete semillas de Pino Marítimo.

Al señor don Basilio Valet: 400 estacas de Tamarix.

Al señor don Román Arrarte: 400 estacas de Tamarix.

MALDONADO — Al señor don Alfredo Costa: 2 paquetes de Sallt-Bush, 1 ídem Pino Marítimo, 1 ídem Eucalyptus Glóbulus, 1 ídem Acacia Blanca, 1 ídem Acacia Mollissima, 1 ídem Casuarina Stricta, y 1 ídem semillas de Roble.

PASO DEL CERRO (Tacuarembó) — Al señor don Pantaleón Vargas: 1 paquete semillas de Roble.

SAN FRUCTUOSO — Al señor don Cecilio González: 1 paquete semillas de Roble.

RIVERA — Al señor don Abelardo Márquez: 1 paquete semilias Roble.

MELO — Al señor don Doroteo Navarrete: 1 paquete semillas de Roble.

MONTEVIDEO — Al doctor don Ricardo A. Parsons: 1 paquete semillas de Roble.

Al doctor don Angel Solla: 1 paquete semillas de Algarrobo y 1 ídem de Roble.

Al señor don Santiago Carlevaro: 1 paquete semillas de Roble.

Donativo importante

El señor don Hermenegildo Morini, hizo donación al Departamento de Ganadería y Agricultura, de un herbario conteniendo 20 de las mejores plantas forrajeras que se cultivan en las praderas de Italia.

LISTA DE LAS VARIEDADES

1 Lolium italicum; 2 Lolium perenne; 3 Avena elatior; 4 Festuca pratensis; 5 Dactylis glomerata; 6 Phleum pratense; 7 Alopecurus pratensis; 8 Holeus lanatus; 9 Anthoxantum odoratum; 10 Cynosurus cristatus; 11 Poa pratensis; 12 Agrostis stolonifera; 13 Trifolium pratense; 14 Trifolium repens; 15 Onobrychis sativa; 16 Medicago sativa; 17 Medicago lupulina; 18 Lotus corniculatus; 19 Authillis vulneraria; 20 Medicago sativa ceñida por la cúscuta.

Agradecemos el donativo.

El trasplante de los árboles

Existe, según la *Revue Scientifique*, un medio curioso de ayudar al arraigo de los árboles, aún cuando hayan sido trasplantados en malas condiciones y se hayan secado en parte. Consiste este medio en adaptar á una de las raíces que se han cortado, un tubo de caucho un poco más largo que la altura del árbol. Se llena el tubo de agua destilada, y se amarra la extremidad que queda libre á la copa del árbol; el tubo debe sobrepasar á la altura de la planta. Después de cuarenta y ocho horas, se puede, según parece, observar el resultado del tratamiento. El líquido contenido en el tubo, bajo la influencia de la presión atmosférica, penetra en la raíz y obra inmediatamente sobre todo el árbol, en el que favorece el desarrollo de los brotes.

Se citan numerosos ejemplos en apoyo de esta nueva tesis, bastante ingeniosa, y cuya exactitud es fácil comprobar.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA.—MARZO 1.º DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	4.762	5.274	10.036	977	533	1.510	36	73	361	896	57	6	15	13	53
2.ª	2.426	2.360	4.786	365	153	518	15	15	358	82	30	3	—	5	10
3.ª	936	865	1.801	78	23	101	4	17	42	22	11	3	—	—	2
4.ª	628	556	1.184	55	14	69	—	26	15	13	10	1	3	—	1
5.ª	549	595	1.144	66	26	92	4	27	26	31	2	2	—	—	—
6.ª	1.063	1.040	2.103	76	23	99	—	3	40	37	12	4	—	1	2
7.ª	1.395	1.429	2.824	95	28	123	—	11	75	17	15	—	3	—	2
8.ª	1.487	1.450	2.937	114	31	145	6	9	51	56	14	1	4	1	3
9.ª	365	356	721	31	9	40	2	1	29	6	—	—	—	1	1
10.ª	1.242	1.200	2.442	180	64	244	7	2	93	112	20	4	—	2	4
11.ª	1.067	1 048	2.115	126	38	164	6	—	71	72	7	—	1	—	7
12.ª	2.103	2.153	4.256	362	169	531	13	5	323	154	31	2	1	—	2
Totales	18.023	18.326	36.349	2 525	1.111	3.636	93	189	1.484	1 498	209	26	27	23	87

Total general: 39.985

Montevideo, Mayo 21 de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DEL SALTO — MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS — NACIONALES — Varones	Mujeres	TOTAL	EXTRANJERAS — Varones	Mujeres	TOTAL	NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS — Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Urbana	2.326	2 797	5 123	1.121	743	1.864	660	230	277	502	153	16	13	9	44
2.ª »	3 036	3.602	6.638	1.608	1.158	2.766	723	274	389	1.095	142	22	20	29	72
3.ª »	2.012	1.789	3.801	701	280	981	151	299	64	375	43	14	2	4	29
2.ª Rural	619	607	1 226	185	65	250	42	159	15	26	2	3	—	1	2
3.ª »	592	635	1.227	136	85	221	77	58	28	33	15	—	1	—	9
4.ª »	624	684	1 308	253	119	372	21	293	16	29	2	—	—	2	9
5.ª »	1 224	1 202	2.426	539	288	827	26	710	42	34	8	—	1	1	5
6.ª »	1 557	1.516	3 073	427	255	682	18	606	23	15	2		5	5	8
7.ª »	1.406	1.709	3 115	338	223	561	28	476	16	26	6	—	—	—	9
8.ª »	1 325	1.113	2 438	270	165	435	163	181	18	54	9	—	2	4	4
9.ª »	504	461	965	174	116	290	11	253	10	10	- -	—	2	2	2
Totales	15 225	16 115	31.340	5.752	3.497	9 249	1 880	3 539	898	2 199	382	55	46	57	193

Total general: 40 589

Montevideo, Junio 15 de 1900

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ — 1.° DE MARZO 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Urbana	5 078	5.801	10 879	2.132	1.564	3 696	920	201	318	1.879	164	44	17	72	81
2.ª »	943	1 084	2 027	492	342	834	231	20	138	354	51	6	9	9	16
3.ª Rural	556	509	1 065	116	42	158	56	30	20	32	9	6	1	1	3
4.ª »	424	427	851	116	45	161	46	64	10	34	5	—	—	1	1
5.ª »	851	772	1.623	218	81	299	42	153	40	55	6	—	—	—	3
6.ª »	733	725	1.458	187	80	267	22	133	56	43	7	—	—	—	6
7.ª »	432	392	824	147	81	228	19	168	13	24	8	—	—	—	2
8.ª »	660	625	1.285	226	97	323	51	186	29	39	10	4	—	1	3
9.ª »	627	515	1.142	175	53	228	38	130	24	19	5	1	—	—	11
10.ª »	1.137	1.066	2.203	254	91	345	100	114	41	61	16	8	—	2	3
11.ª »	708	637	1.345	177	83	260	103	30	30	69	8	11	1	6	2
12.ª »	596	473	1 069	230	71	301	108	27	68	81	11	3	2	—	1
13.ª »	314	195	509	95	28	123	45	44	7	20	—	4	1	—	2
14.ª »	1.881	1.891	3.772	778	490	1.268	298	66	113	663	68	8	5	44	7
Totales	14.940	15.112	30 052	5.343	3.148	8.491	2.079	1.366	907	3 373	358	95	36	136	141

Total general: 38.543

Montevideo, 21 de Junio de 1900.

L. C. Bollo.

B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DEL DURAZNO.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	3.239	3.967	7.206	694	346	1 040	43	58	252	527	80	4	6	7	63
2.ª	1.172	1 047	2.219	144	44	188	16	9	76	59	19	2	1	—	6
3.ª	465	415	880	42	18	60	4	3	26	17	8	—	—	—	2
4.ª	1 371	1.394	2.765	109	34	143	11	7	50	11	25	1	1	3	4
5.ª	1.430	1 643	3.073	119	38	157	8	24	63	35	11	11	—	1	4
6.ª	1.489	1.644	3.133	109	43	152	4	58	47	35	4	1	1	1	1
7.ª	723	708	1.431	102	39	141	3	69	36	18	10	1	—	1	3
8.ª	697	624	1.321	79	20	99	2	28	45	4	12	1	1	—	6
9.ª	1.373	1.511	2.884	163	62	225	8	16	39	85	21	—	—	1	5
10.ª	1 151	1.110	2.261	104	39	143	4	42	40	43	8	—	—	6	—
11.ª	1.183	995	2 178	106	22	128	11	22	41	27	22	—	3	—	2
12.ª	963	841	1.804	79	23	102	12	9	42	19	9	5	—	—	6
Totales	15.256	15.899	31.155	1.850	728	2.578	126	345	807	910	229	26	13	20	102

Total general: 33 733

Montevideo, 23 de Junio de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	2.316	2.570	4.886	294	159	453	14	157	147	97	17	6	3	1	11
2.ª	1.580	1.686	3.266	222	112	334	6	265	33	11	7	1	2	—	9
3.ª	664	523	1.187	104	42	146	6	116	11	4	3	3	1	—	2
4.ª	1.369	1.419	2.788	208	98	306	2	267	31	3	2	—	—	—	1
5.ª	955	988	1.943	146	47	193	7	127	34	10	9	—	3	—	3
6.ª	1.787	1.770	3.557	102	46	148	8	73	53	10	2	—	1	—	1
7.ª	1.671	1.658	3.329	160	61	221	4	138	40	20	6	5	1	—	7
Totales	10.342	10.614	20.956	1.736	565	1 801	47	1.143	349	155	46	15	11	1	34

Total general: 22 757

Montevideo, Mayo 28 de 1900.

L. C. Bollo.

B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	1.043	1.116	2.159	665	758	1.423	41	1.140	81	103	12	5	5	3	33
2.ª	848	927	1 775	497	417	914	6	856	15	24	3	1	—	—	9
3.ª	1.115	1.173	2.288	326	217	543	7	470	23	19	11	1	—	1	11
4.ª	686	756	1.442	295	253	548	4	515	17	7	—	—	1	—	4
5.ª	1.040	1.044	2.084	257	153	410	9	275	60	35	18	3	2	—	8
6.ª	1 979	2.051	4.030	485	336	821	2	738	51	10	7	—	4	—	9
7.ª	508	478	986	218	152	370	1	338	12	9	3	1	1	—	5
8.ª	1.044	1.008	2 052	371	293	664	5	615	34	2	1	—	—	1	6
Totales	8 263	8.553	16.816	3.114	2 579	5.693	75	4 947	293	209	55	11	13	5	85
	Total general: 22.509														

Montevideo, 14 de Mayo de 1900.

L. C. Bollo.

B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Maldonado	1.174	1.860	3.634	175	94	269	7	19	117	83	10	6	2	3	22
2.ª San Carlos	1 755	2 158	3 913	181	75	256	13	25	104	88	12	—	1	—	13
3.ª Pan de Azúcar	1.541	1.556	3.097	156	76	232	7	4	104	83	25	—	1	—	8
4.ª Mataojo	1.327	1.241	2.568	43	14	57	1	5	38	11	1	—	—	—	1
5.ª Solís Grande	759	755	1.514	194	117	311	12	6	256	29	5	—	1	1	1
6.ª José Ignacio	1.493	1.543	3.036	71	23	94	1	5	53	29	1	2	—	—	3
7.ª Garzón	914	827	1.741	38	6	44	—	8	25	7	1	—	—	1	2
8.ª Valle de Aiguá	1.610	1.593	3.203	64	15	79	2	27	21	23	4	—	—	1	1
Totales	11.173	11.533	22 706	922	420	1.342	43	99	718	353	59	8	5	6	51
	Total general: 24 048														

Montevideo, 11 de Mayo de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

EXPOSICIÓN FERIA NACIONAL DE GANADERÍA EN PAYSANDÚ

Tendrá lugar en los días 3, 4 y 5 de Octubre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MERCEDES

Se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN EL DURAZNO

Se inaugurará el 25 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MINAS

Tendrá lugar en los días 24 á 27 de Diciembre de 1900.

BARBADOS

DE RIPARIA GLORIA DE MONTPELLIER

Se venden á 8 pesos millar.

Dirigir los pedidos á la Oficina del Departamento de Ganadería y Agricultura, Plaza Independencia número 15.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

JULIO 31 DE 1900 — TOMO III — N.º 7

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 7 — MONTEVIDEO, JULIO 31 DE 1900 — AÑO III

La fiesta de los árboles

Montevideo, Agos o 2 de 19 o.

El Gobierno con fecha 30 de Julio ppdo., ha expedido el siguiente Decreto:

« Ministerio de Fomento. — Decreto. — Montevideo, Julio 30 de 1900. — Considerando el inmenso perjuicio que al País se viene ocasionando por la destrucción inconsiderada de sus bosques naturales y artificiales, que no han bastado á impedir las leyes y decretos promulgados al respecto, pues las leyes, en muchos casos, pueden limitarse á inspirar el temor del mal, pero no el amor del bien; que los montes y los árboles regulan las corrientes atmosféricas, equilibran la temperatura, purifican el aire, tornan en fertilizante la acción de las lluvias, corrigen é impiden las inundaciones; que la armonía natural del organismo terrestre se encuentra perturbada en los países sin bosques; que en todos los pueblos antiguos los árboles fueron siempre objeto de un culto especial, que por ser de carácter supersticioso, se fué perdiendo con los adelantos de la civilización, dando con ello, origen á múltiples y gravísimos daños que deben corregirse, tendiendo á la vez al restablecimiento de aquel culto previsor y benéfico; que existe positiva conveniencia en consagrar un día del año á la plantación de los árboles, como enseñanza civil á las nuevas generaciones. — El Presidente de la República, Decreta: — Artículo 1.° Institúyese la fiesta de la plantación de los árboles, que se efectuará todos los años, en la estación oportuna. — Art. 2.° Señálase la fecha del 18 de Septiembre próximo, para que tenga lugar la primera de este género. — Art. 3.° Cométese al Ministerio de Fomento la organización de la misma y el nombramiento de las Comisiones honorarias que se juzgue conveniente. — Art. 4.° Comuníquese, etc. — Cuestas. — Gregorio L. Rodríguez ».

En virtud del art. 3.° del Decreto transcripto, se ha constituído la Comisión organizadora de esta fiesta bajo la presidencia del Ministro que suscribe y los señores José G. Requena y García, Director de Parques y Jardines, y Cornelio B. Cantera, Secretario de la Dirección de Rodados como Vocales.

Todo lo que comunico á ese Departamento á sus efectos.

Saluda al Departamento atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Nuestros ganados en el Africa del Sud

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Julio 21 de 1900.

Transcribo á ese Departamento para su conocimiento, la siguiente nota y resolución en ella recaída:

« Ministerio de Relaciones Exteriores. — » Montevideo, Julio 12 de 1900. — El señor » Encargado de Negocios de S. M. Británica, me ha dirijido la nota siguiente: Traducción — Montevideo, Julio 9 de » 1900. — Señor Ministro: — Tengo el honor de informar á V. E. que debido á la » existencia de la enfermedad en la pezuña » y boca entre los ganados vacunos y lanar » en la República Argentina y el Uruguay, » S. E. Sir Alfred Milner, Gobernador y » Alto Comisionado en la Colonia del Cabo, » Africa del Sud, ha encontrado necesario » dictar un decreto fechado el 14 de Julio » de 1900 prohibiendo el desembarque en » cualquier puerto ó paraje en dicha Colonia de abordo de toda clase de ganados » vacuno ó lanar procedentes del Uruguay » y de la República Argentina. La prohibición entra en vigencia desde una fecha » cuatro semanas después de la fecha del » Decreto. Aprovecho esta oportunidad para renovar á S. E. la seguridad de mi más » alta consideración. — Firmado: H. A. R.

» Hervey. — A S. E. doctor Manuel Herrero » y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores. — Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su conocimiento y » demás que corresponda. Dios guarde á » V. E. muchos años. — Manuel Herrero y » Espinosa. ». — Al Excmo. señor Ministro » de Fomento. — Ministerio de Fomento. » — Montevideo, Julio 20 de 1900. — Acúsese recibo y transcríbase al Departamento de Ganadería y Agricultura á fin » de que en la época oportuna de desaparición de la enfermedad á que se refiere la » resolución del gobierno de la Colonia del » Cabo, promueva ante este Ministerio las » gestiones necesarias para obtener el levantamiento de la prohibición de introducir nuestro ganado en aquel país. — » Gregorio L. Rodríguez. »

Saluda á usted atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Nuestros ganados en el Brasil

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Julio 21 de 1900.

Transcribo á ese Departamento para su conocimiento, la siguiente nota y resolución en ella recaída:

« Ministerio de Relaciones Exteriores. — » Montevideo, Julio 12 de 1900. — Señor » Ministro: — He recibido nota de nuestra » Legación en el Brasil, comunicando que el » Gobierno de aquel país, por resolución de » 12 de Mayo último, prohibió la entrada » en sus puertos de ganado procedente de » esta República, por haberse desarrollado » la fiebre aftosa. — Lo que tengo el honor » de llevar á conocimiento de V. E. á quien » Dios guarde muchos años. — Manuel Herrero y Espinosa. — Excmo. señor Ministro de Fomento. — Ministerio de Fomento. — Montevideo, Julio 20 1900. — Acúsese recibo y trascríbase al Departamento » de Ganadería y Agricultura á fin de que » en la época oportuna de desaparición de » la enfermedad á que se refiere la resolución del Gobierno Brasilero, promueva » ante este Ministerio las gestiones necesarias para obtener el levantamiento de la » prohibición de introducir nuestro ganado » en aquel país — Rodríguez ».

Saluda atentamente á ese Departamento.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Correspondencia de Cerro Largo

Melo, Julio 18 de 1900

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

Interrumpidos por algún tiempo nuestros insignificantes esfuerzos de servir en alguna forma, por lo que hace á esta apartada región Uruguaya, los intereses Agrícola-Ganaderos, bajo la dirección de su digno cargo, sin más que mi última contraída al solo objeto de noticiarle de los trabajos iniciados como preliminar de la Exposición Feria que ha de realizarse en la localidad; reanudo hoy la tarea de aquellos tiempos, que si no con frecuencia marcada, por lo menos sin tanto retardo hemos de proseguirlas.

Lentos han sido los trabajos relativos á la Exposición Feria que tendrá lugar, como es del dominio de la opinión, el 1.º de Marzo de 1901, en esta Ciudad y en el propio local que debía celebrarse la frustrada del 96, interrumpida por los acontecimientos políticos de entonces, con huella dolorosa é imborrable para este pueblo que pide paz y con la que ha de engrandecerse; y digo lentos, aunque no menos encuadrados y armónicos con las exigencias é índole de los mismos trabajos, á la sazón contraídos más que, á otra urgencia, á la de conveniente propaganda, difundiendo la idea en forma amplia y dilatada, que abarque y se esparza á todos los ámbitos de la República, como así mismo de los pueblos limítrofes del Estado vecino, la entre nosotros novicia, cuanto progresista y regeneradora fiesta de la Exposición Feria Ganadera.

Es pues, preocupación del momento y trabajo primordial de la Comisión Directiva, que lleva la dirección, la de librar circulares diciendo de tal propósito y exhortando á su eficaz y eficiente cooperación á todas las autoridades del Estado; á la Asociación Rural; al Departamento N. de Ganadería y Agricultura; á los propietarios de Cabañas existentes en el país; y finalmente, sin limitación, á los hacendados de dentro y fuera del Departamento, amantes á ideas por demás simpáticas, que como la de que se trata, importan á su vez una conquista que dice muy alto de los pueblos que aspiran á su progreso y engrandecimiento.

Entra así mismo en los afanes de la Comisión, siguiendo lo que es de práctica en estos casos, á efecto de mejor servir la idea y así lo ha dispuesto, designar comisiones en todas las secciones del Departamento facultándolas para que las constituyan dis-

trictales, si así lo entienden y difundan el propósito, enunciado que debe ser del mayor conocimiento é interesar á los habitantes del Departamento, á todos los que, por su significación, comprendan y se den cuenta de la importancia de la fiesta proyectada. Del mismo modo se distribuirá el respectivo Reglamento, que confeccionado bajo la base del que debía servir á la anterior (tuve ocasión de enviárselo) á fin de que circule con la mayor profusión y á efecto de que conociendo en detalle sus disposiciones, sirva de base á los que interezcan concurrir al acto de la exposición.

Esto es cuanto por el momento ha encarado la Comisión Directiva y es cuanto por lo mismo puedo al respecto noticiarle.

———

Ahora, tratándose de acontecimientos que como el certamen proyectado, de verdadera y real importancia, ha de despertar vivo interés en el gremio ganadero de un Departamento, que por su riqueza y significación como por su extensa frontera terrestre, en que no han de ser indiferentes sus habitantes, — y en que dado la afluencia de buenos sementales, su calidad y valor intrínseco, que, como es consiguiente, cada uno de nuestros ganaderos pudientes ha de querer adquirir tantos cuantos exija el alcance de sus negocios, para lo cual y como es dado, serán adquiridos con desembolsos de no poca consideración; bueno sería que nos ocupáramos de la cuestión tantas veces traída al tapete — relacionada con los negocios de ganadería y que plantearla es algo así como punto de previsión indiscutible. Me refiero á las epidemias (hoy reinante, inmune é impune en todo el territorio nacional) que con frecuencia asedian la ganadería en forma y condiciones alarmantes cuya intensidad se agrava en ocasión de invernarse ó luego después de entrados los ganados al establecimiento

Es esta una cuestión delicada y digna por la importancia que reviste, de estudio prudente y meditado, si como ha de tenerse en cuenta para la inversión de sumas de alguna consideración, y lo que es más, los múltiples beneficios que se buscan, ha de asegurarse el éxito; sin malograr ni comprometer inútilmente capital y esperanzas cifradas, y que, como consecuencia, el desaliento de la clase productora, de la que se espera el cambio anhelado de esta nuestra industria ganadera, hoy por hoy, único valioso en el país.

Si es verdad que el recruzamiento en la materia de que nos ocupamos, deja mucho que desear, no obstante su adelanto relativo, porque dicho sea, algo se alcanza, á pesar de todos los inconvenientes, no hay que atribuir á que tal estado de cosas tenga por base la ignorancia ó ligera duda de las ventajas que se obtienen con la recruza de las haciendas; no es menos verdad que de lo que no queda duda es de que el gremio se detiene en adoptar un procedimiento más radical, ante el escollo con todos los caracteres de insuperable, con que se producen las epidemias, no dominables en forma segura, que, como es consiguiente, retrae á los estancieros, en mayor ó menor escala, á repetir sus ensayos costosos siempre y de todo punto honroso, dado lo negativo del resultado, y de ahí el porqué del atraso ó retroceso de nuestra incipiente ganadería sementada.

Hablar aquí en general de la epidemia reinante con referencia de detalles por los perjuicios ocasionados, sería inoficioso. Hagámoslo respecto de que no ha mucho, el hacendado señor Silveira, soportaba la peste en sus ganados finos y mestizos, más expuestos que los criollos, perdiendo unas sesenta cabezas, que nos consta le representaban unos cuatro mil pesos. Un hecho, pues, que reciente dice de manera clarovidente de los peligros que encierran tales especulaciones, y que si es dado al señor Silveira recuperar ese bien sensible perjuicio, por más que signifique una pérdida efectiva, y ello por la importancia de sus negocios, como podrían recuperarla también otro ú otros hacendados, que en análogas condiciones los mantengan, no así los que con capital limitado soportaran un desastre en el comienzo de tales anhelos, y por todo ello, ante el temor justificado, se conforman con mantener su criollo primitivo, cuyo resultado, si bien limitado, es no obstante seguro.

Zanjar el inconveniente apuntado, es en este caso una necesidad sentida, si hemos de aspirar á mejorar la rama principal de nuestra riqueza pública.

Base, aunque un tanto remota, sería la de propagar y prestigiar por todos los medios, llamando la atención de quien corresponde, en pro de la creación de una Cátedra Veterinaria, que á la vez de estudiar las diferentes causas que diezman la ganadería y que tan ingentes sumas absorben, procuren conjurar el mal, formando á la vez alumnos — que, peritos competentes, presten valiosos servicios, salvando de pérdida segura cuantiosos capitales á la vez que utilizando los que tales servicios ofrezcan, justas y legítimas compensaciones nunca bastantemente remuneradas.

Mientras tanto, continuará el gremio, bien ó mal fundado, como hasta aquí, con prácticas y apego á la *Malaquita salvadora;* sea, con el vinagre y sal y con éstos el ajo; otros

con los primeros y el opio, y no pocos con fumigaciones de eucaliptus y hasta con *bendiciones y oraciones*, etc. Es, ó se hacen las curaciones al capricho del interesado, ó como se diría, al gusto del *consumidor;* y con tales procedimientos, librados á la de Dios que... especule y desprenda con fe y ahinco sus capitales ó recursos con labor y constancia adquiridas!

Reiterando una vez más los móviles que me animan, aunque en forma humilde, en la campaña emprendida por usted en pro de los intereses rurales, y con conceptos amistosos, se repite del señor Director atento y afectísimo S. S.

DOROTEO NAVARRETE.

Correspondencia de Minas

Minas, 26 de Julio de 1920

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo

Señor Director:

El Comité Ejecutivo de la Exposición Feria de Ganadería, se ha decidido, al fin, por los vastos terrenos del Hipódromo para celebrar en ellos el concurso de Diciembre.

El área que comprenden: su proximidad á la estación del ferrocarril: el arroyo que los baña en toda su extensión; el pasto abundante y precoz que cubre una buena parte del suelo: el arbolado que limita el fondo: lo pintoresco del lugar; lo amplio del camino que á él dá acceso; la circunstancia de que la concurrencia pueda asistir á los festejos de todo género que se efectúen al aire libre, sin necesidad de abandonar el local de la Exposición y otras razones atendibles, inclinaron la preferencia del Comité hacia los terrenos á que me refiero, por cuanto llenan exigencias económicas y necesidades del servicio: ofrecen comodidad al público y dan realce á las construcciones que allí se levanten.

Como es hora ya de ir atando cabos; concretar ideas y dar forma práctica á las concepciones, en el día de hoy el Presidente del Comité Ejecutivo, nuestro celoso y digno Jefe Político don Rufino M. Larrosa, dos miembros de aquél y el ingeniero don Antonio Sureda, trasladáronse al Hipódromo con objeto de determinar el área que ha de ocupar la Exposición, levantar el plano correspondiente y repartir el terreno, trabajo que está encomendado al aludido ingeniero. De inmediato, se cercará la parte en que han de instalarse los potreros, pues, de otro modo, los animales pacerían allí haciéndose imposible el desarrollo del pasto.

El Programa y Reglamento, no tardará en ser repartido para que los hacendados conozcan la forma en que pueden concurrir á la Exposición; sin embargo, y por lo que importare, adelantaré que las condiciones de admisión son las mismas que rigieron para las Exposiciones ya celebradas por lo cual deben proceder á la preparación de los ganados que deseen presentar, sin temor de errar por no conocer el Programa. Este no contiene novedades: en consecuencia, no conviene que los hacendados pierdan tiempo en espera de conocerlo antes de preparar sus productos.

Otro signo de evidente progreso de esta ciudad, es la creación de las ferias dominicales que tantos beneficios prometen al productor y al vecindario. Hace pocos días quedó constituída la comisión que ha de organizarlas y, como primer paso, acordó dirigirse á la Junta E. Administrativa pidiendo autorización para instalar la feria en la Plaza Libertad, y solicitando además se exima de todo impuesto á los vendedores que allí concurran.

Si no recuerdo mal, en alguna carta me he dolido del abandono en que se encuentra gran número de fértiles terrenos que rodean esta ciudad, ocupados por gente que no sabe, ó no quiere sacar provecho de ellos: la feria dominical será un aliciente para que los poseedores de tales tierras se decidan á aprovecharlas convenientemente destinándolas á variados cultivos; á la cría de aves de corral; al engorde de ganado menor y á otras muchas explotaciones cuyos rendimientos librarán á la ciudad de ese triste cinturón de miseria que la rodea.

De más estará decir que la comisión obtuvo de la celosa municipalidad una resolución del todo favorable á sus deseos, pues es incuestionable que se trata de un asunto de importancia para el pueblo, toda vez que no sólo la feria va á redimir de la pobreza á muchos vecinos, sino que será causa de aumento de valor de esas tierras hasta hoy improductivas.

Los ganados de nuestra región siguen en estado poco satisfactorio. Aquí no se oye hablar más que de *llagas*, *mal del cuerno*, *tristeza*, *manquera*, etc., etc., lo cual significa y demuestra que sobre la ganadería ha caído este año una verdadera plaga que perjudica hondamente al país.

Sus efectos se dejan sentir de un modo acentuado. El estanciero vé atrasados sus animales; gasta dinero en combatir las enfermedades que los invaden y, con demasiada frecuencia, pierde algunas reses. El

público, por su parte, se vé en calzas prietas para alimentarse, pues la carne vá escaseando y la leche no tardará en ser artículo de lujo. Que la cosa no parará en lo que hoy vemos, punto es que no admite duda, porque los animales que salgan con bien del paso, para todo estarán preparados menos para soportar los efectos purgantes de la hierba nueva; de modo, pues, que productor y consumidor han de ver prolongarse algo más los resultados de la calamidad á que me refiero.

En este momento se inicia la lluvia que hace días presagiamos; y á juzgar por el calor húmedo que reina, lloverá con gana, por más que lo que sobra es agua. Con la caída y la temperatura de que gozamos este invierno, los campos están bien, pero las fuertes heladas se repiten y el pasto sufre, como es natural. De no ser así, la ganadería hubiese estado más aliviada en los males que la aquejan.

De usted siempre afectísimo S. S.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Inspecciones vitícolas

Departamento de Ganadería y Agricultura — Inspección de Viticultura.

Montevideo, Agosto 2 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á esa Dirección el resultado de las exploraciones vitícolas practicadas en los Departamentos de Montevideo y Salto durante los meses de Abril y Mayo del corriente año.

Efectuada la vendimia, poco tenemos que decir de las enfermedades criptogámicas que fueron combatidas á su tiempo por los remedios preventivos que se aplican con regularidad en casi todo el país.

La filoxera por el contrario, aumenta su radio de propagación y se muestra tanto en los grandes establecimientos vitícolas, como en los pequeños viñedos; pero la viña americana resistente se multiplica á su vez para restablecer las pérdidas sufridas y sentar sobre una base más sólida nuestra viticultura.

En el Departamento de Montevideo se han explorado 29 viñedos, todos ellos de superficies pequeñas; 23 se han encontrado filoxerados y 6 inmunes. Los viñedos filoxerados tienen una extensión de 50 hectáreas 5,000 m². Tienen plantadas 186,500 pies en producción de variedades europeas; 32,900 americanas en su sitio, y 17,200 en almácigas; la multiplicación de las vides europeas ha cedido el puesto á las americanas, pues no se nota su propagación directa en los viveros. El ingerto hace camino aún en las pequeñas propiedades, estos viñedos cuentan 24,100 en su sitio y 8,000 en almácigas.

La cosecha del año en uvas, ha sido de 143,500 kilos para las plantas en producción, cerca de un kilo por pie, y se fabricaron 29,500 litros de vino.

Los 6 viñedos inmunes ocupan una superficie de 15 hectáreas, tienen 67,000 cepas en producción, 1,500 americanas en su sitio y 3,000 en almácigas; no cuentan con plantas ingertadas; la inmunidad les parece duradera, estando el peligro tan cerca; cosecharon estos viñedos 52,000 kilos de uva; menos relativamente por pie que los filoxerados, y fabricaron 7,300 litros de vino.

En el Departamento del Salto, se han explorado 31 viñedos, encontrándose 22 inmunes y 9 filoxerados. En este Departamento la filoxera no hace mayores progresos, debido á que muchos viñedos se encuentran establecidos en regiones arenosas que impiden la propagación del parásito.

Los 22 viñedos inmunes ocupan 191 hectáreas 7,500 m², contienen plantadas en su sitio 715,500 cepas en producción y 6,300 americanas resistentes; ingertadas sobre pie americano 24,200 y 90,550 americanas en almácigas. Se han cosechado 471,614 kilos de uva, con las que se fabricaron 55,200 litros de vino.

Los 9 viñedos filoxerados comprenden 232 hectáreas, y tienen en producción 603,000 vides europeas; 16,900 americanas en su sitio y 63,100 ingertos; en almácigas cuentan con 630,000 americanas.

Los elementos de resistencia son, como se vé, muy abundantes, y la actividad de la reconstitución es mucho más acentuada que en épocas anteriores.

Las cepas en producción dieron 661,100 kilos de uva y se fabricaron 294,950 litros de vino.

Además de la filoxera, la viticultura del Salto es combatida por el margarodes, que ocasiona algunos perjuicios en determinados viñedos; se ha comunicado al Inspector del Salto, los procedimientos más adecuados para combatir este parásito, á fin de que aconseje el tratamiento en los viñedos atacados.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director con mi mayor consideración.

T. ALVAREZ.

AÑO 1900

VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Margarita L. de Pippo	—	1	—	—	3.000	—	5.000	—	—	—	2.700	—
Lorenzo Toso	—	2	—	—	—	—	10.000	—	—	—	1.800	1.000
Hermanas de M. Auxiliadora	—	2	5.000	—	500	—	12.000	—	—	—	10.000	6.500
Antonio Giacobe	—	—	5.000	—	—	—	1.500	—	—	—	—	—
Juan Carrara	—	3	—	—	—	—	12.500	2 500	—	—	4.000	1.600
Benito Cañone	—	2	—	—	4.000	—	4.000	4.000	—	—	10 000	6 000
Antonio Giacobe Hno.	—	1	5.000	—	100	—	6.000	1.000	—	—	3.000	2.000
Manuel Risso	—	6	—	—	600	—	20.000	5.500	—	4.500	9.000	2 000
Negro y Rodríguez	—	3	—	—	3.000	—	10.000	4.400	—	600	22.000	—
Frugoni Hnos.	—	4	—	—	2.000	—	4.000	7.000	—	8.000	5 000	2.500
Fernando Plaza	—	2	—	—	—	—	8.000	—	—	—	—	—
Cristóbal Pedranzini	—	3	—	—	2.000	—	13.500	1.500	—	—	6.000	4.000
Santiago Cademarte	—	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	2.000	—
Felipe Posse	—	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	2.000	—
Pedro Musinelli	—	4	—	—	—	—	5.000	4.000	8.000	11.000	5.000	3.000
Suc. Federico Bellini	—	4	—	—	—	—	20.000	—	—	—	16.000	—
Pío Torterola	—	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	1.400	—
Juan Russi	—	1	—	—	—	—	4.000	—	—	—	2.000	—
Juan Sanguinetti	—	2	—	—	—	—	10.000	—	—	—	10 000	300
Juan Labadía y C.ª	—	3	—	—	—	1.000	14.000	—	—	—	23 000	—
Marcelo Sosa	—	1	—	—	—	1.000	—	3.000	—	—	5.600	—
Miguel Yame	—	2	—	—	—	—	8.000	—	—	—	2.000	--
Vicente Estellano	—	1	—	—	2.000	—	4 000	—	—	—	1.000	600
		51	5.000	—	17.200	2.000	186.500	32.900	8.000	24.100	143.500	29.500

VIÑEDOS INMUNES EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Vicente Costa	—	2	5.000	—	3.000	—	12.000	1.500	—	—	5.000	1.500
Luis Bono	—	—	5.000	—	—	—	1.000	—	—	—	2.000	200
Santiago Firpo	—	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	2.000	600
Francisco Paroli	—	3	—	—	—	—	12.000	—	—	—	8.000	5 000
Antonio Oliver	—	5	—	7.000	—	—	25.000	—	—	—	26.000	—
Pablo Franco	—	3	—	—	—	—	12.000	—	—	—	9.000	—
		15	—	7.000	3.000	—	67.000	1.500	—	—	52.000	7 300

AÑO 1900

VIÑEDOS INMUNES EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO

Viuda Gallino	—	5	—	—	—	—	20.000	—	—	—	4.500	2.500
Cipriano Artegoitea	—	2	—	—	—	—	8.000	—	—	—	2.600	1 500
Antonio Remedi	—	7	—	—	10.000	—	22.000	—	—	—	7.700	—
Félix Berretta	—	9	—	—	200	—	35.000	—	—	—	10.700	—
Pigurina y Burnett	—	10	—	—	2.000	—	37.000	—	—	3 000	11 164	—
Villar y Ureta	—	9	—	—	1.000	—	26.000	1.500	—	8.500	29.050	3.500
Moll, Salterain Delgado	—	25	—	—	15.000	—	80.000	4.800	—	200	121.000	12 000
Juan Salduondo	—	12	—	—	4.000	—	45.000	—	—	3.000	15.500	2.000
Carlos Ziegler	—	—	2.500	—	—	—	1.500	—	—	—	450	300
Manuel Sañudo	—	18	—	—	—	—	72.000	—	—	—	45.000	—
Viuda Mascaró	—	6	—	—	—	—	25.000	—	—	—	5.000	—
Pedro Gaudín	—	5	—	—	150	—	15.000	—	—	—	10.350	200
Pedro Simón	—	3	5.000	—	2.000	—	18.000	—	—	—	22.100	1.200
Telésforo Herráns	—	12	—	—	4.000	—	50.000	—	—	4.000	26.900	1.700
Martínez Hnos.	—	12	—	—	30.000	—	40.000	—	—	—	25.000	—
Andrés Baldini	—	5	—	—	—	—	20.000	—	—	—	19.500	2.000
E. Rousseau	—	5	—	—	—	—	26.000	—	—	—	8.800	500
Félix C. Berretta	—	7	—	—	—	—	20.000	—	—	3.500	16.600	8.500
Bernardo Laborde	—	12	—	—	—	—	45 000	—	—	—	40.000	—
Julián Orcasitas	—	7	—	—	200	—	23.000	—	—	—	9.000	—
Crisanto López	—	12	—	—	20.000	—	55.000	—	—	—	24.150	13.800
Evasio Lougliotto	—	8	—	—	2.000	—	32.000	—	—	2.000	16.550	5 500
		191	7.500	—	90.550	—	715.500	6.300	—	24.200	471.614	55.200

VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL MISMO DEPARTAMENTO

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Pablo Gommeret.	—	15	—	—	12 000	—	40.000	—	—	18.000	25 500	1.500
Jorge Braüer Hno.	—	6	—	—	4 000	8.000	16.000	—	—	—	12.000	—
Luciano Bourdain	—	7	—	—	5.000	—	10.000	—	—	20.000	5.000	—
Jaime Illa	—	19	—	—	8.000	—	20.000	16.000	—	—	5.100	—
Martín Larralde	—	6	—	—	1.000	—	27.000	900	—	100	22 750	13 000
Manuel Cañizas	—	4	—	—	—	—	20.000	—	—	—	15 000	—
Pirotto y Gallione	—	3	—	—	—	—	12.000	—	—	—	8.000	—
P. Harriague y C.ª	—	170	—	—	600.000	—	450.000	—	—	25.000	560 000	280 000
Sucesión P. Harriague . . .	—	2	—	—	—	—	8.000	—	—	—	7.750	450
		232	—	—	630.000	8.000	603.000	16 900	—	63.100	661.100	294.950

Libre importación de ganado en la República Argentina

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Julio 21 de 1900

El Gobierno con fecha de ayer ha expedido el siguiente Decreto:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Julio de 20 1900. - Decreto. - Habiendo desaparecido las causas que dieron mérito á la prohibición de importar al país ganado procedente de la República Argentina por reinar allí la afta - epizoótica, El Presidente de la República Decreta: — Artículo 1.° Quedan derogadas en todas sus partes los decretos fecha 27 de Marzo y 21 de Abril ppdo., que establecían esa prohibición. — Artículo 2.° — Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional — Cuestas—Gregorio L. Rodríguez ».

El que transcribo á ese Departamento para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á ese Departamento.

Gregorio L. Rodríguez.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Exposición Feria en San José

Comite Ejecutivo de la Exposición Feria

San José, Julio de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez

Distinguido señor:

Me es grato hacer saber á esa, que con fecha 29 del mes próximo pasado, se ha constituído en esta Ciudad un Comité Ejecutivo de Exposición Feria, á objeto de celebrar en la estación próxima de verano una fiesta industrial de ese carácter, donde puedan exhibirse las riquezas del Departamento y parangonarse sus distintos estados de cultura y de progreso.

En la primera sesión á que fueron convocados los miembros de este Comité, que me cabe la honra de representar, se acordó pasar nota especialísima á esa benemérita Institución, cuya empeñosa propaganda en beneficio de los intereses ganaderos y agrícolas, ha sido constante y aparece coronada por la evolución venturosa que se diseña en todas las clases laboriosas de la campaña, y que asciende por tramos de día en día hacia la verdad predicada y al fin reconocida!

Este Comité Ejecutivo, inspirado en los propósitos que acabo de enunciar y con la más firme voluntad de traducirlos en hecho práctico, se permite fundadamente confiar que no estará solo en la lucha que afronta y sí acompañado por los batalladores esforzados que han presidido aún en medio de la apatía más desconsoladora, los destinos de nuestra vida agro - pecuaria.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director con mi particular estima.

Lauro V. Rodríguez,
Presidente.

Carlos Larriera.
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 25 de 1900.

Señor don Lauro V. Rodríguez, Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Feria.

San José.

Señor:

He recibido la atenta nota del Comité Ejecutivo que usted preside, por la cual comunica á esta Dirección haberse constituído con el objeto de celebrar en esa Ciudad en la próxima estación de verano una Exposición Feria, en donde puedan exhibirse las riquezas de ese Departamento, parangonando sus distintos estados de adelanto.

Agradezco esa comunicación y felicito á los iniciadores de ese pensamiento, que encarna ideas elevadas de progreso, que llevadas á la práctica, han de redundar en beneficio de las clases laboriosas de esa importante zona del país.

El Departamento de Ganadería y Agricultura, fiel á los móviles de su creación, ofrece al Comité que usted preside todo el concurso que esté dentro de sus facultades para la realización de tan patriótica obra, y le ruega se sirva hacerle conocer los programas y reglamentos que se sancionen, para darles publicidad é incitar á los productores nacionales para que se hagan representar en esa simpática fiesta.

Saluda á usted con distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

Exposición del Durazno

Los trabajos de organización de la Exposición Feria de Ganadería proyectada en el Durazno, siguen con éxito. Las listas recibidas hasta ahora, de un pequeño número de personas, acusan ya una suma no menor de $ 2.000, y se tiene la seguridad de que las suscripciones en las secciones 2.ª, 3.ª,

5.ª, 11.ª y 12.ª, producirán una suma respetable; se calcula el producto que arrojarán todas las listas en circulación, en una suma que alcanzará á $ 4.000.

La mayor parte de los ganaderos preparan ejemplares sobresalientes de todas las razas para exhibirlos en ese concurso. El Jefe Político del Departamento, ha hecho un viaje á Molles, y ha encontrado en los ganaderos la más decidida cooperación.

En el ganado lanar se entablará una lucha excepcional por la calidad de los productos que se disputarán los premios.

Frente á los productos de la acreditada Cabaña Euskara se presentarán los de la Cabaña Molles, del señor don Miguel Bidart, que cuenta con ejemplares soberbios; este señor exhibirá cinco carneros y cinco borregas de gran tipo y excelente calidad de lanas.

En breve se empezarán los trabajos de construcción de pabellones en el local del Hipódromo, que es donde tendrá lugar la Exposición proyectada.

Ovejas alemanas

Los señores Metzen, Vincenti y C.ª, han importado un lote soberbio de 17 ovejas Rambouillet procedentes de las renombradas Cabañas Goedelitz, Hundisburg y Peeste.

Ocho de esos ejemplares obtuvieron el Premio de Honor en la Exposición de Ganadería celebrada últimamente en Posen.

Sobre tránsito de ganados

Señores de la Junta Directiva de la Asociación Rural.

La Comisión Especial, designada por la Junta Directiva para confeccionar un proyecto de «Reglamento de Policía Sanitaria», para el tránsito de ganados bovinos, tiene el agrado de someter á vuestra consideración, sus opiniones sobre tan delicado cometido.

Dada la deficiencia de personal técnico de que dispone el Superior Gobierno para el examen de todos los ganados que se importan por el Río Uruguay, y de los que transitan por nuestra campaña en sus diversos Departamentos, creemos que, por ahora, la vigilancia sólo podrá ejercerse respecto de dos epidemias.

La «Tristeza» (ó Malaria Bovina) cuya transmisión ó contagio se efectúa, sin género de duda, por la Garrapata.

Y la «Fiebre Aftosa» cuyos síntomas son evidentes, y puede apreciarlos cualquier persona, sin ser Veterinario.

Sin duda, la limitación de la *libre importación* y del *libre tránsito* para esos animales apestados, vá á herir algunos intereses, y los damnificados harán protestas enérgicas porque se les *priva del derecho* de infestar todos los campos que recorren sus haciendas contaminadas.

Pero; más respetable es el derecho del estanciero que, teniendo sus haciendas sanas y sus campos limpios de garrapata, debe ser amparado por una ley previsora que lo salve del contagio de animales apestados, que difunden por todos los ámbitos del País la aclimatación de la garrapata.

El Gobierno no puede ser indiferente al peligro que se cierne sobre nuestra principal industria, y si de inmediato no toma algunas medidas para conjurarlo, tendrá que tomarlas después cuando el mal tome mayores proporciones y diezme todas las haciendas de la República.

No bastarán las disposiciones gubernativas para asegurar la salud de nuestros ganados en el futuro: podrá evitar que continúe el contagio rápidamente por el tránsito é importación de ganados enfermos ó con garrapatas, dando así tiempo para que el gremio ganadero se preocupe y ensaye los medios de extinguir la garrapata en los campos infectados!

Que á lo menos estos esfuerzos no sean estériles. Pues, de qué serviría la extinción de la plaga en un campo determinado, si no se impide la infección por el tránsito y pastoreo de animales enfermos en el mismo? O se pretende que los ganaderos se crucen de brazos é impasibles vean desaparecer sus mejores rodeos por el tránsito libre de animales infectados.

Creemos que la Asoc. Rural haría bien en circular entre los ganaderos y los hombres de ciencia, un formulario de preguntas para ilustrar la cuestión; éste comprendería:

1.° Medios ó forma de propagación de la Garrapata.

2.° Epocas del año de su gestación y su nacimiento.

3.° Duración de su vida. Es anual?

4.° Meses del año en que no se adhieren á la piel de los animales.

5.° Ingredientes eficaces en los baños-salmueras, sarnífugos ú otros líquidos.

6.° Prácticas y observaciones que puedan concurrir para formar un plan de extinción de la Garrapata.

Nos consta que hay trabajos adelantados por inteligentes ganaderos, pero esos esfuerzos aislados de nada servirán, si no se

organiza un verdadero plan de extinción de la plaga, ayudado por disposiciones enérgicas del Superior Gobierno.

Si supiéramos la época precisa en que la Garrapata *no* se adhiere á los animales, podríamos fijar épocas de tránsito libre para procedencias de campos ó Departamentos infestados con esa plaga, como lo establecen en Norte América para los ganados de Tejas.

Si no existiera la Tristeza (Malaria Bovina), la Garrapata no sería tan temible: sus estragos se reducirían al enflaquecimiento de los animales y algunas muertes por inanición. Pero, la Tristeza existe en cantidad apreciable, y la Garrapata es el principal agente de propagación de la enfermedad inoculándola con sus picaduras y asumiendo un peligro que debe evitarse sin pérdida de tiempo.

Por todas estas consideraciones, la « Comisión Especial » no trepida en aconsejar las siguientes medidas para la *importación* y *tránsito* de ganados, sintiendo que la gravedad del peligro para nuestra ganadería, haga necesarias esas restricciones para el libre comercio de ganados.

1.° Designar para la admisión de ganados por el Río Uruguay, un puerto en cada uno de los siguientes departamentos: Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

Proveer á cada uno de esos puertos de un «Inspector de ganados», cuyo cometido será inspeccionar todos los ganados que soliciten el despacho de desembarque, presenciando su descarga si éste fuera concedido.

Las autoridades aduaneras no pueden dar trámite al permiso de desembarque sin que éste fuere informado por escrito por el « Inspector de Ganados », que expresará que todos los animales están exentos de Garrapatas y no tienen síntomas de Fiebre Aftosa. Si concedido el permiso de desembarque, el Inspector notase que hay Garrapatas ó Fiebre Aftosa, hará suspender el desembarque, ordenando el reembarque de todos los animales. Pero si se hiciera constar que los animales no han sido rechazados debiendo serlo, el Inspector será sumariado y destituído, y la tropa rechazada y reembarcada por cuenta de los introductores.

2.° Nadie está obligado á dar pastoreo en sus campos á tropas infestadas de garrapatas ó con síntomas de fiebre aftosa. Bastará la denuncia ante el Juez de Paz del distrito, quien acompañado de dos vecinos de arraigo, verificará si la tropa está infestada, y si así fuese, obligará al conductor á que regrese al punto de origen, poniendo en la Guía la correspondiente anotación, para que las autoridades del tránsito hagan cumplir esta disposición.

3.° Las empresas de ferrocarriles están obligadas á limpiar y lavar los vagones así que descarguen ganados, desinfectándolos en seguida con una solución de . . La falta á esta disposición de carácter *Sanitario*, será penada con una multa de veinte pesos por vagón, y la Empresa que reincida sufrirá la multa de cuarenta pesos por vagón.

Expuestas nuestras opiniones en tan delicado asunto, la Junta Directiva resolverá lo que juzgue más acertado.

Saludan á la Junta Directiva de la Asoc. Rural.

Enrique Artagaveytia.

Teodoro Berro.

Julio 10 de 1900.

Exposición de Paysandú

CONGRESO SANITARIO GANADERO

BASES PRESENTADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN «CONGRESO SANITARIO GANADERO» EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.

Artículo 1.° Se celebrará un Congreso Sanitario Ganadero durante la Exposición-Feria en Paysandú en los días 3 á 8 de Octubre del corriente año de 1900.

Art. 2.° El Congreso Sanitario Ganadero tiene por objeto reunir á los hacendados y elementos de ciencia y práctica veterinaria de todos los Departamentos del País y países limítrofes á fin de conocer:

a) Los conocimientos actuales de la ciencia en las enfermedades infecto-contagiosas que se manifiestan en la ganadería del Río de la Plata ó de posible introducción.

Conclusiones precisas y afirmativas de la ciencia actual, en el diagnóstico, tratamientos, vacunas, virus.

Profilaxia, medios preventivos que la ciencia puede aconsejar en la ganadería extensiva, para evitar la propagación y la extensión de las enfermedades.

b) Conocimientos adquiridos en la práctica de la ganadería extensiva y observaciones por los hacendados del Río de la Plata en las enfermedades infecto-contagiosas de los ganados.

Conclusiones que sin ser opuestas á las afirmaciones de la ciencia experimental moderna, pueden tenerse presentes en las disposiciones que se adopten.

c) Cuestiones de policía sanitaria. Conclusiones de ciencia y práctica para policía sanitaria interna en la ganadería extensiva. Idem para la externa.

d) Conclusiones sobre ventajas comercia-

les relacionadas con el interés sanitario ganadero que sirvan para un acuerdo con los países limítrofes.

e) Necesidad de crear institutos de higiene experimental veterinarios y mejor plan de crear y aumentar recursos para ampliar el ya iniciado por la Asoc. R. del Uruguay.

Art. 3.º Son presidentes honorarios del Congreso Sanitario Ganadero:

Los miembros del Poder Ejecutivo de la Nación.

El presidente de la Asoc. R. del Uruguay

El presidente del primer Congreso Ganadero Agrícola celebrado por la Asoc. Rural en 1895.

Los presidentes de sociedades análogas del Brasil y República Argentina que se adhieran á la celebración del Congreso Sanitario Ganadero.

Art. 4.º Son miembros natos del Congreso Sanitario Ganadero con voz y voto en sus deliberaciones:

Todos los socios de la Asoc. R. del Uruguay y jefes de sus reparticiones y laboratorio;

Los directores de reparticiones anexas al Departamento de Ganadería y Agricultura y su Director general;

El director del Instituto de Higiene Experimental;

Los miembros del Consejo de Higiene Nacional;

Los miembros de las Juntas E. Administrativas de todos los departamentos y los veterinarios y directores de sus laboratorios;

Los Jefes Políticos de los departamentos;

Los socios de sociedades rurales ó comisiones de exposiciones ferias en los departamentos de la República;

Todos los hacendados de la República que deben prestar su contingente de observación y experiencia.

Art. 5.º Se solicitará del gobierno de la República indicar á los gobiernos de países limítrofes la conveniencia de invitar á concurrir al Congreso profesores veterinarios ú otros representantes que juzguen conveniente, para el cambio de ideas en cuestiones que afectan igualmente la ganadería de esas Repúblicas.

Art. 6.º Serán invitadas, además, otras personas no comprendidas en los artículos anteriores y que por sus conocimientos en los temas que tratará el Congreso ó por poder prestar algún concurso importante á los fines del Congreso, deben formar parte de él.

Art. 7.º Serán invitados especialmente profesores en bacteriología veterinaria, para efectuar experiencias públicas de inoculaciones, principalmente en la malaria bovina, carbunclo y otras. (Se cuenta para este objeto con animales que varios hacendados pondrán en el local de la Exposición-Feria á disposición de los profesores).

Art. 8.º El Congreso será instalado en la ciudad de Paysandú el día 3 de Octubre por la dirección de organización, procediéndose en el acto á instalar la comisión que debe presidirlo, y compuesta de cinco miembros efectivos que designará la Asoc. R. del Uruguay, además de los presidentes honorarios que asistan á las reuniones.

Art. 9.º El orden de los trabajos y discusiones del Congreso, se seguirán con arreglo á la costumbre establecida en esta clase de cuerpos colegiados, y en caso de duda se regirá por el reglamento que sirvió al Congreso Ganadero-Agrícola en 1895.

Art. 10. Los señores congresales indicarán con la anterioridad posible y por escrito, el grupo al cual desean concurrir ó la naturaleza de sus trabajos, para así facilitar la tarea de la Comisión.

Art. 11. Los trabajos que se presenten deben ser concisos, y en caso de ser extensos por así requerirlo la materia que se trate, se deberá también acompañar un extracto ó resumen de los principales fundamentos y conclusiones que trate el texto original.

Art. 12. Las conclusiones á que arriben los grupos, serán acompañadas muy sucintamente de los fundamentos de más importancia en que se apoyan.

En el interés de abreviar el trabajo de los señores congresales, se detallan á continuación las enfermedades principales y los puntos que á juicio de la dirección iniciadora son esenciales tratar y resolver, sin que esto importe limitar el número de enfermedades ni los capítulos que deben comprender los trabajos.

PRIMER GRUPO

ENFERMEDADES PARASITARIAS

Sarna ovina.—Vida y desarrollo del acarus. Precisar los tiempos de desarrollo de huevos y duración de vida fuera del animal. Procedimientos más eficaces de curación. (Se recomienda enumerar los específicos como principios químicos ó estado físico sin determinar marcas de fábrica). Baños de inmersión completa y cura á mano. Legislación sanitaria. Inconvenientes que se han presentado para legislar en esa materia en nuestro País y República Argentina. ¿Puede bastar un conocimiento general en los ganaderos ovinos de ser la cura un beneficio, para conseguir rápidamente la extinción de la sarna? Indicar los medios más

prácticos de generalizar ese convencimiento más rápidamente.

Garrapatas (Oxides bovis). — Su origen y su importación en el País. — La extensión actual. — Vida y desarrollo de las garrapatas. ¿Por cuáles medios las garrapatas se pueden ir de un campo á otro? Momento más propicio de atacarlas sobre el animal. — Procedimientos más eficaces de curación. — Baños de inmersión y cura á mano. — Legislación sanitaria posible.

SEGUNDO GRUPO

ENFERMEDADES MICROBIANAS EXPERIMENTALMENTE ESTUDIADAS Y CULTIVADAS EN LABORATORIOS.

Pasteurolosis ovina (Lombriz). — Sus causas. — Síntomas externos é internos *post mortem*. — Tratamientos ensayados y medios preventivos. Trabajos y descubrimientos del Prof. Lignières. — Estado de esos trabajos y practicabilidad de vacunas preventivas en la ganadería extensiva. — Legislación sanitaria posible.

Pasteurolosis bovina (Enteque). — Lo mismo que la anterior.

Malaria bovina (Tristeza, Fiebre Colorada). - Sus causas. Intervención de las garrapatas. ¿Es acaso el único vehículo de trasmisión? Síntomas externos é internos *post mortem*. Tratamientos ensayados. — Estudios de microbiología en Estados Unidos, Australia, otros países y por último en la Argentina por el Prof. Lignières. — Practicabilidad y eficacia de la vacuna. Legislación sanitaria posible.

Carbunclo (Grano malo. La mancha). — Causas. — Síntomas externos é internos *post mortem*. — Distinción del carbunclo sintomático y el bacteriano. ¿Existe ya en el País el segundo ó solamente el primero? Descubrimientos desde Mr. Pasteur hasta el día. Practicabilidad de la vacuna preventiva. ¿Se acepta en la ciencia la vacuna única ó es siempre indispensable la doble vacuna? Legislación sanitaria posible.

TERCER GRUPO

ENFERMEDADES INFECTO - CONTAGIOSAS NO CULTIVADAS EN LABORATORIO

Fiebre Aftosa (Afta epizoótica). — Su aparición en el Río de la Plata. Su entrada en el País, apesar del cordón sanitario con la Argentina. — Estudio de la enfermedad en todas sus faces. — Duración de inmunidad en los animales atacados. — ¿La actual epizootia, será enzoótica en lo sucesivo? — Indicar los medios preventivos y posibilidad de obtener la vacunación — Indicar todas las circunstancias observadas en la actual epizootia que puedan servir para una acertada legislación sanitaria.

CUARTO GRUPO

La Tuberculosis — Estudios experimentales modernos sobre esta enfermedad. — Discusión sobre eficacia de la tuberculina como diagnóstico. — Estadística de animales tuberculosos en el campo y en tambos de las ciudades. — Elementos de contagio para el hombre y medidas preventivas. — Si en la actualidad la tuberculosis no es un peligro para la ganadería extensiva, indicar los medios de evitar su extensión en el porvenir. - Estudio de nuestra actual legislación sanitaria y régimen cuarentenario para animales importados reproductores.

QUINTO GRUPO

POLICÍA SANITARIA Y CREACIÓN DE INSTITUTOS EXPERIMENTALES

Estudio general, teniendo en cuenta las conclusiones científicas y el interés ganadero y económico en general, para la más eficaz policía sanitaria. — Examen de circunstancias geográficas y comerciales, tanto internas como externas por las fronteras del Brasil y Argentina que deben tenerse en cuenta, en las disposiciones de policía sanitaria. Posible acuerdo sanitario ganadero con los países limítrofes.

—

Necesidad de continuar estudios experimentales en el País sobre enfermedades microbianas que afecten la ganadería. Formular un plan de creación de mayores recursos para el Instituto de Higiene Experimental Veterinario ya iniciado por la Asoc. R. del Uruguay.

Paysandú, Julio de 1900.

CARLOS A. AROCENA.

Estando el Congreso proyectado de perfecto acuerdo con los fines de la «Sociedad Rural Exposición Feria de Paysandú», queda aceptado el pensamiento, autorizando al vocal don Carlos A. Arocena para continuar los trabajos de iniciación y organización.

CARLOS CASH,
Presidente.

EUGENIO PLOTTIER.
Secretario.

ESTADÍSTICA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS

1899-900

Sección policial	Kilógramos sembrados de Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Hectáreas cultivadas con Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Kilógramos cosechados de Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste
ARTIGAS															
7.ª	2.080	—	—	—	—	24	—	—	—	—	14.950	—	—	—	—
(1)	7.900	—	—	—	—	117	—	—	—	—	65.542	—	—	—	—
SALTO															
1.ª	9 340	3.650	160	250	140	114	75	2	4	5	84.095	55.485	900	4.300	2.600
2.ª	1.200	1.000	—	—	—	15	19	—	—	—	13.000	15.000	—	—	—
3.ª	1 315	—	—	—	—	24	—	—	—	—	14.250	—	—	—	—
4.ª	380	—	—	—	—	6	—	—	—	—	3.890	—	—	—	—
8.ª	1.057	—	—	—	—	17	—	—	—	—	11.054	—	—	—	—
9.ª	55	—	—	—	—	1	—	—	—	—	450	—	—	—	—
PAYSANDÚ															
1.ª	69.800	3.220	—	170	107	1.002	85	—	2	4	685.108	86.900	—	2.000	2.150
2.ª	46.480	—	—	80	—	746	—	—	1	—	446.240	—	—	1.187	—
4.ª	8.174	—	—	—	—	108	—	—	—	—	40.740	—	—	—	—
5.ª	1.298	—	—	—	—	16	—	—	—	—	11.302	—	—	—	—
6.ª	11.300	—	—	—	—	204	—	—	—	—	110.700	—	—	—	—
(2)	275.337	50	295	1.015	—	4.523	2	4	13	—	2.527.427	800	2.110	6.135	—

(1) Colonia Zanja Honda.
(2) Colonia Porvenir.

RÍO NEGRO																
1.ª	10.800	—	250	200	—	198	—	5	3	—	105.200	—	5.000	300	—
2.ª	24.500	—	—	—	—	454	—	—	—	—	382.200	—	—	—	—
3.ª	16.990	—	—	—	—	270	—	—	—	—	137.100	—	—	—	—
* 4.ª	17.720	—	50	—	—	303	—	1	—	—	158.356	—	300	—	—
TACUAREMBÓ																
2.ª	9.199	—	—	—	—	145	—	—	—	—	72.295	—	—	—	—
3.ª	1.910	—	—	20	—	36	—	—	0.30A	—	23.700	—	—	100	—
4.ª	1.100	—	—	—	—	16	—	—	—	—	7.200	—	—	—	—
5.ª	2.267	—	—	—	—	36	—	—	—	—	20.080	—	—	—	—
6.ª	4.258	—	—	—	—	76	—	—	—	—	38.750	—	—	—	—
7.ª	4 244	—	—	—	—	76	—	—	—	—	28.058	—	—	—	—
8.ª	3.460	—	—	—	—	65	—	—	—	—	31.837	—	—	—	—
9.ª	1.835	—	—	70	—	28	—	—	1	—	11.832	—	—	586	—
* 11.ª	47.334	—	—	—	—	686	—	—	—	—	299.817	—	—	—	—
RIVERA																
5.ª	2.400	—	—	—	—	41	—	—	—	—	15.176	—	—	—	—
6.ª	1.690	—	—	—	—	29	—	—	—	—	22.450	—	—	—	—
7.ª	2.873	—	—	15	—	45	—	—	0.25A	—	17.916	—	—	70	—
8.ª	9.035	—	—	—	—	137	—	—	—	—	73.386	—	—	—	—
TREINTA Y TRES																
1.ª	3.705	—	—	—	—	61	—	—	—	—	15.185	—	—	—	—
3.ª	2.338	—	—	—	—	27	—	—	—	—	11.002	—	—	—	—
4.ª	17.098	—	—	—	—	279	—	—	—	—	134.837	—	—	—	—
5.ª	7.698	—	—	—	—	131	—	—	—	—	35.889	—	—	—	—
6.ª	5 157	—	—	—	—	67	—	—	—	—	28.471	—	—	—	—
7.ª	7.738	—	—	—	—	89	—	—	—	—	36.531	—	—	—	—

* Colonia Rosalía.
* Colonia Río Negro.

CERRO LARGO

SECCIÓN POLICIAL	Kilógramos sembrados de: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Hectáreas cultivadas con: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Kilógramos cosechados de: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste
1.ª	68.034	—	—	—	—	1.100	—	—	—	—	474.445	—	—	—	—
2.ª	1.590	—	—	—	—	24	—	—	—	—	11.024	—	—	—	—
4.ª	4.575	—	—	—	—	64	—	—	—	—	25.722	—	—	—	—
5.ª	4 314	—	—	—	—	67	—	—	—	—	36 423	—	—	—	—
6.ª	6.130	—	—	—	—	111	—	—	—	—	37 800	—	—	—	—
7.ª	5.657	—	—	—	—	99	—	—	-	—	50.555	—	—	—	—
8.ª	1.080	—	—	—	—	18	—	—	—	—	9.166	—	—	—	—
9.ª	1.755	—	—	—	—	29	—	—	—	—	15.086	—	—	—	—
10.ª	25.012	—	—	—	—	400	—	—	—	—	151.781	—	—	—	—
11.ª	4 150	—	—	—	—	78	—	—	—	—	17.320	—	—	—	—
12.ª	1.754	—	—	—	—	31	—	—	—	—	16.222	—	—	—	—

MINAS

SECCIÓN POLICIAL	Kilógramos sembrados de: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Hectáreas cultivadas con: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Kilógramos cosechados de: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste
2.ª	531.520	—	—	5.998	100	8 490	—	—	88	5	4 307.165	—	—	64 236	2.332
3.ª	143.157	—	—	30	25	2 301	—	—	1	1	954 840	—	—	100	700

ROCHA

SECCIÓN POLICIAL	Kilógramos sembrados de: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Hectáreas cultivadas con: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Kilógramos cosechados de: Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste
1.ª	93.356	—	—	425	—	1.265	—	—	7	—	472.757	—	—	990	—
2.ª	44.590	—	—	150	—	540	—	—	2	—	217.640	—	—	1.000	—
3.ª	2.126	—	—	—	—	32	—	—	—	—	9 533	—	—	—	—
4.ª	11.202	—	—	—	—	73	—	—	—	—	59 850	—	—	—	—
5.ª	1 118	—	—	—	—	34	—	—	—	—	6.162	—	—	—	—

MALDONADO

1.ª	39 472	—	—	—	—	515	—	—	—	—	233.507	—	—	—	—
2.ª	17.878	—	—	—	—	256	—	—	—	—	103 981	—	—	—	—
3.ª	63.348	—	—	120	—	1.043	—	—	2	—	385 914	—	—	1 000	—
4.ª	38.136	—	—	—	—	523	—	—	—	—	266 061	—	—	—	—
5.ª	120 348	—	—	25	—	1.570	—	—	0 50A	—	1.021 393	—	—	200	—
6.ª	70.420	—	—	124	—	961	—	—	2	—	388 706	—	—	800	—
7.ª	32.146	—	—	—	—	462	—	—	—	—	211.485	—	—	—	—
8.ª	14 547	—	—	—	—	214	—	—	—	—	70.706	—	—	—	—

DURAZNO

1.ª	47.230	—	—	125	—	777	—	—	2	—	416.750	—	—	1.200	—
*2.ª	60 925	—	—	62	—	732	—	—	1	—	353 585	—	—	1 000	—
4.ª	11.703	—	—	—	—	217	—	—	—	—	64 858	—	—	—	—
5.ª	689	—	—	—	—	12	—	—	—	—	4.558	—	—	—	—
6.ª	6.250	—	—	—	—	91	—	—	—	—	34.736	—	—	—	—
7.ª	1.185	—	—	—	—	21	—	—	—	—	10 200	—	—	—	—
8.ª	735	—	—	—	—	12	—	—	—	—	8.150	—	—	—	—
9.ª	5.317	—	—	—	—	85	—	—	—	—	34 375	—	—	—	—
10.ª	5 479	—	—	—	—	88	—	—	—	—	35.499	—	—	—	—
11.ª	256	—	—	—	—	4	—	—	—	—	2.662	—	—	—	—
12.ª	10.700	—	—	—	—	168	—	—	—	—	120.802	—	—	—	—

FLORES

(1)	2.014	—	—	—	—	27	—	—	—	—	10.330	—	—	—	—
1.ª	24 242	—	—	—	—	351	—	—	—	—	136.920	—	—	—	—
2.ª	17.146	—	—	—	—	264	—	—	—	—	114.815	—	—	—	—
3.ª	23 447	—	—	—	—	299	—	—	—	—	229.660	—	—	—	—
4.ª	10.760	—	—	—	—	180	—	—	—	—	120.700	—	—	—	—
5.ª	1.100	—	—	—	—	12	—	—	—	—	10.200	—	—	—	—
6.ª	8.291	—	—	—	—	118	—	—	—	—	63.298	—	—	—	—

* Colonias del Yí.
(1) Sección Chacras.

SAN JOSÉ

SECCIÓN POLICIAL	KILÓGRAMOS SEMBRADOS DE					HECTÁREAS CULTIVADAS CON					KILÓGRAMOS COSECHADOS DE				
	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste
1.ª	1.067.272	—	250	375	—	16.595	—	4	6	—	8.412.324	—	4.600	6.100	—
2.ª	1.654 298	75	—	2.193	1 800	25.016	2	—	36	57	16.951.894	1.869	—	22.902	44.720
3.ª	642.206	—	—	478	326	9.810	—	—	8	10	7.359.495	—	—	5 630	7 473
4.ª	405.967	—	—	410	—	6.358	—	—	7	—	4 094.317	—	—	3.120	—
5.ª	1.140.028	—	—	2.045	35	15 655	—	—	32	1	9.941.431	—	—	27.782	700
6.ª	683.552	252	—	—	270	9 810	8	—	—	8	7.152.505	6.360	—	—	4.033
SORIANO															
3.ª	88.982	—	—	177	—	1.348	—	—	3	—	1.495.890	—	—	2.035	—
4.ª	56.170	—	—	—	—	782	—	—	—	—	755.751	—	—	—	—
5.ª	162.835	—	—	125	—	2.242	—	—	2	—	2.184 919	—	—	1.850	—
6.ª	49.612	—	—	—	—	726	—	—	—	—	824.972	—	—	—	—
7.ª	11.700	—	—	—	—	202	—	—	—	—	177.600	—	—	—	—
8.ª	7.500	—	—	—	—	112	—	—	—	—	68 600	—	—	—	—
9.ª	875.356	1.020	—	343	1.950	14 015	29	—	4	52	12.224 199	12.700	—	2.005	26 700
10.ª	5.370	—	—	—	—	81	—	—	—	—	75.000	—	—	—	—
COLONIA															
1.ª	515.685	7.660	—	—	—	8.443	230	—	—	—	4 723.187	200.300	—	—	—
2.ª	161.716	—	—	100	—	2.253	—	—	2	—	1 078.070	—	—	1.500	—
3.ª	365 797	900	—	—	300	5.209	22	—	—	8	2.990.031	16.000	—	—	3.000
4.ª	223.114	—	50	740	—	2.750	—	1	10	—	1.847.917	—	960	9.720	—
5.ª	1.277.749	6.500	—	9.228	1 400	20.092	197	—	147	41	10.036.567	151.700	—	87.801	18.946
6.ª	611.389	2.600	—	560	1.850	9.586	78	—	10	54	5.110.025	59.000	—	4.100	26.750
7.ª	221.484	—	—	100	—	3.152	—	—	1	—	1.653.065	—	—	1.600	—
8.ª	9.800	—	—	—	—	152	—	—	—	—	89.355	—	—	—	—
*9.ª	668.331	1.043	—	400	1.560	9.405	31	—	6	39	5.370.519	17.900	—	5.300	17.231

10.ª	359.352	1.200	—	50	—	5.207	37	—	1	—	2.552.221	21.000	—	540	—
* 11.ª	745.026	550	—	1.510	—	10.249	15	—	22	—	5.148.892	8.000	—	16.675	—
13.ª	646.638	6.452	—	3.586	660	9.265	176	—	45	20	5.660.871	128.980	—	41.440	15.000
14.ª	205.115	—	—	788	—	2.234	—	—	8	—	1.394 867	—	—	7.208	—
16.ª	684.216	4.759	—	1.115	440	9.531	135	—	16	14	6.332.900	120.925	—	10.700	9.635
* 17.ª	304.642	—	—	180	—	3.967	—	—	3	—	2.552.900	—	—	1.400	—
CANELONES															
1.ª	415.167	—	—	775	2.737	6.028	—	—	15	88	2.532.327	—	—	4 050	39.514
2.ª	442.836	752	480	762	20	6.241	25	8	13	0.60 A	3.354.810	11.414	6.612	4.766	318
3.ª	539 821	—	—	25	7 005	7.284	—	—	0.40 A	261	3.823 198	—	—	297	140.270
4.ª	125 802	250	500	762	4.310	1.930	10	6	9	139	943.434	19.700	7 530	12.600	48.960
5.ª	63.650	—	—	810	840	897	—	—	13	28	407.200	—	—	6.610	9.800
6.ª	347.598	10	240	1.415	1.054	4.914	0.30 A	4	22	34	2.040 908	100	2.480	11.705	7.350
7.ª	400.249	—	—	440	—	6.080	—	—	7	—	2.309.015	—	—	3 326	—
8.ª	231 536	—	—	—	—	3.531	—	—	—	—	1.700.759	—	—	—	—
9.ª	278.569	—	—	225	—	4.283	—	—	3	—	1.751.129	—	—	1.265	—
10.ª	387.841	—	—	580	—	5.799	—	—	8	—	2.118.652	—	—	3.300	—
11.ª	301.049	400	—	300	700	4.341	13	—	6	22	1.931.350	6.860	—	2.800	10.210
12.ª	331.268	—	—	—	—	5 380	—	—	—	—	2.124.209	—	—	—	—
13.ª	280.004	2.030	—	72	—	4.015	68	—	1	—	1.933 439	20.882	—	570	—
14.ª	274.170	580	—	80	140	3.916	18	—	1	4	2 130.608	12.185	—	965	2.300
?	624.146	210	—	1.043	1.330	9.442	6	—	14	34	3 550 860	2.100	—	6.630	25.110
MONTEVIDEO															
16.ª	3.700	—	—	—	—	46	—	—	—	—	22.350	—	—	—	—
17.ª	22.606	—	60	80	349	265	—	1	1	9	118.361	—	200	477	1.749
22.ª	650	—	—	—	—	7	—	—	—	—	8 056	—	—	—	—
23.ª	7.742	1.600	212	100	—	111	40	4	1	—	52.498	29.700	2.532	1 600	—
	21.145.255	46.763	2.547	40.851	29.448	362.227	1321.30 A	40	613.45 A	938.60 A	178.176.805	1.005.860	33.024	405.573	467.551

* Colonia Piamontesa.
* Colonia Cosmopolita.
* Colonia N. Helvecia.
? Diversas.

NOTA — No se incluyen en este censo las cosechas del Departamento de la Florida, por carecer de los datos respectivos.

ESTADÍSTICA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS

1899-900

RESUMEN GENERAL

DEPARTAMENTOS	KILÓGRAMOS SEMBRADOS DE					HECTÁREAS CULTIVADAS CON					KILÓGRAMOS COSECHADOS DE					TRIGO
	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alpiste	Rendimiento medio por hectárea.
Artigas	9.980	—	—	—	—	141	—	—	—	—	80.492	—	—	—	—	570 kilos
Salto	13.347	4.650	160	250	140	177	94	2	4	5	126.739	70.485	900	4.300	2.600	716 »
Paysandú	412.389	3.270	295	1.265	107	6.599	87	4	16	4	3.821.517	87.700	2.110	9.322	2.150	579 »
Río Negro	70.010	—	300	200	—	1.225	—	6	3	—	782.854	—	5.300	300	—	639 »
Tacuarembó	75.607	—	—	90	—	1.164	—	—	1.30 A	—	533.569	—	—	686	—	456 »
Rivera	15.998	—	—	15	—	252	—	—	0.25 A	—	128.928	—	—	70	—	511 »
Cerro Largo	124.051	—	—	—	—	2.021	—	—	—	—	845.544	—	—	—	—	418 »
Treinta y Tres	43.734	—	—	—	—	654	—	—	—	—	261.915	—	—	—	—	400 »
Minas	674.677	—	—	6.028	125	10.791	—	—	89	6	5.262.005	—	—	64.336	3.032	487 »
Rocha	152.392	—	—	575	—	1.944	—	—	9	—	765.942	—	—	1.990	—	394 »
Maldonado	396.295	—	—	269	—	55.044	—	—	4.50 A	—	2.681.753	—	—	2.000	—	480 »
Durazno	150.469	—	—	187	—	2.207	—	—	3	—	1.086.175	—	—	2.200	—	492 »
Flores	87.000	—	—	—	—	1.251	—	—	—	—	685.923	—	—	—	—	548 »
San José	5.593.323	327	250	5.501	2.431	83.244	10	4	89	76	53.911.966	8.229	4.600	65.534	56.926	647 »
Soriano	1.257.525	1.020	—	645	1.950	19.508	29	—	9	52	17.806.931	12.700	—	5.890	26 700	912 »
Colonia	7.000.054	31.664	50	18.357	6.210	101.495	921	1	271	176	56.541.387	723.805	960	187.984	90.562	557 »
Canelones	5.043.706	4.232	1.220	7.289	18.136	74.081	140.30 A	18	112 40 A	610.60 A	32.651.898	73.241	16.622	58.884	283.832	440 »
Montevideo	34.698	1.600	272	180	349	429	40	5	2	9	201.265	29.700	2.532	2.077	1.749	469 »
	21.145.255	46.763	2.547	40.851	29.448	362.227	1.321.30A	40	613.45 A	938.60 A	178.176.805	1.005.860	33.024	405.573	467.551	4.91

Nota — No se incluyen en este censo las cosechas del Departamento de la Florida, por carecer de los datos respectivos.

Valiosos reproductores lanares

El señor don Pedro Nazábal, propietario de la importante Cabaña Eúskara, actualmente en Europa, ha adquirido en Alemania cuatro valiosos reproductores que enriquecerán el notable plantel de esa Cabaña; son los siguientes:

De la *Cabaña Spalding*. Un carnero N.° 574, nacido el 21 de Marzo de 1899. Precio: 3250 marcos.

Un carnero N.° 542, nacido el 13 de Marzo de 1899. Precio: 3000 marcos.

Cabaña Otto Steiger. Carnero N.° 139[1] nacido el 26 de Febrero de 1898. Precio: 3250 marcos.

Carnero N.° 120[4] nacido el 10 de Marzo de 1899. Precio: 3250 marcos.

Estos precios son en la Cabaña, corriendo de cuenta del comprador los gastos de conducción, seguro, flete, etc., que aumentan en mucho el precio de esos productos.

El señor don Juan Benia, estanciero del Departamento de Flores, ha adquirido un espléndido carnero de la Cabaña Nathusius el N.° 95 y 2 ovejas de Emil Gruhle, procedentes de Alemania. Don Domingo Bartaburo, de San Salvador, también adquirió 2 carneros Kayser, 1 Nathusius y 2 ovejas Emil Gruhle. Estos criadores formarán con esos reproductores un plantel de productos puros.

Los señores Rubio Hnos., tienen depositados en la Barraca de los señores S. y B. Balparda, varios lotes de carneros para ser vendidos; ellos proceden de las acreditadas Cabañas Alemanas ya citadas. Los ganaderos pueden ver esos productos en el local antes indicado.

Distribución de trigo

Administración de las Colonias del Estado. — Departamento de Artigas.

San Eugenio, Julio 25 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Tengo el agrado de adjuntarle dos listas conteniendo la nómina de las familias entre las que ha sido distribuído el trigo remitido por ese Departamento.

De dichas listas resulta que en la colonia del Pintado se han distribuído 405 kilos entre 30 familias; en la colonia General Rivera, 256 kilos entre 26 familias, formando un total entre ambas colonias de 661 kilos.

A los colonos del Pintado les he entregado mayor cantidad de semilla por haber obtenido muy malas cosechas.

Varios colonos se han presentado á esta Administración, exponiendo que la semilla de trigo que se les entregó ha nacido muy mal, no habiendo germinado la mayor parte de los granos, agregando que otros trigos sembrados en las mismas tierras y en el mismo día, han nacido perfectamente.

Saludo atentamente al señor Director.

Enrique Faget.
Administrador

Colonia del Pintado

Viuda de J. M. Rojas	kilos	10
Tomás Martín	»	15
Angel Mariano	»	15
José González	»	15
José M. Imas	»	15
Alberto Sanchis	»	15
Manuel B. Gómez	»	15
Germán Sanchis	»	10
Horacio de Abreu	»	15
Abelardo Paseyro	»	15
Palmiro Francia	»	10
José Monje	»	15
Miguel de los Santos	»	10
Francisco Solano Santana	»	15
Rafael Barberá	»	15
Pedro Melo	»	10
Lorenzo Tormo	»	15
Bernardo Serradell	»	15
Viuda de José Serra	»	15
Miguel Luna	»	15
Joaquín Monje	»	15
José Luna	»	15
Juan de Dios González	»	10
Fidel Fernández	»	15
Casimiro Pérez	»	15
Juan Arrouje	»	10
Florencio de Cuadro	»	10
Ramón Paz	»	15
Juan Larronda	»	10
Eleuterio de Abreu	»	15
Colonia General Rivera	»	256
Total distribuído	kilos	661

Colonia «General Rivera»

José Loggio	kilos	10
Victorio Posebón	»	10
Agustín Fialho	»	10
Carlos Fadegatti	»	10
Vicente Paván	»	10
Joaquín de Olivera	»	10

Sebastián Tejera.	»	10
Francisco Pérez.	»	10
Melitón Barrientos	»	10
Juan Nápol	»	10
Carlos Fuques	»	10
Antonio Francia.	»	10
José Lara	»	10
Francisco Sanchis	»	10
Braulio Bica	»	10
Juan Tejera	»	10
Domingo Tecco.	»	10
Carlos Celada	»	10
José Leiva	»	10
José Fernández	»	10
Prudencio Fernández . . .	»	10
Giacomo Carnieri	»	10
Sebastián Lemos.	»	10
Pedro Moruzzi	»	10
José Mazini	»	10
Manuel Fialho	»	6
Colonia del Pintado . . .	»	405
Total distribuído.	kilos	661

Estacas repartidas durante el mes de Julio por el Departamento de G. y Agricultura.

MONTEVIDEO — Don Francisco Vilaró, 600; don Buenaventura Caviglia, 1,000; señores Alvariza y C.ª, 300; don Luis Cincinato Bollo, 400; don Oscar N. Febot, 400; don F. P. Alvariza, para don Santiago F. Moreno, 100.

FRAY MARCOS — Doctor don Ramón C. Vázquez, 2,000.

LA PAZ (Estación Independencia) — Don Juan Etchechury, 200.

MOLLES — Doña Rosa Vera de Pérez, 400.

DURAZNO — Señores Saprisa Hnos., 400.

ESTACIÓN CUFRÉ — Don Mauricio Froch, 600.

ROCHA (Chuy) — Don Antonio Fossati, 3,000.

ESTACIÓN TAPIA — Teniente coronel don Gregorio de los Santos, 200.

MOSQUITOS — Don Antonio Cella, 600.

LAS FLORES — Don David Henderson, 600.

COLONIA. — General J. J. Díaz, 400.

PAYSANDÚ — Don Luciano Armero, 600; don Eloy J. Legar, 100.

SALTO — Don Carlos A. Martínez, 100.

TACUAREMBÓ — Don Juan Batello, 200.

MALDONADO — Don Juan José Muñoz, Jefe Político, 5,000; Junta E. Administrativa, 5,000; don Manuel Starost, 1,000.

RIVERA — Junta E. Administrativa, 1,000; don Antonio de Lapuente, 1 paquete semillas de «Casuarina Stricta».

ISLA MALA — Don Angel Mesano, 400.

MERCEDES — Don Luis Simonelli, 400.

PASO DE LOS TOROS — Doctor don Antonio Perelló, 600.

SAN EUGENIO — Administrador de los Centros Agrícolas, don Enrique Faget, 5,000; al mismo, 2,500 estacas de «Alamo de la Carolina» y 2,500 estacas de «Alamo plateado de Italia».

PUERTO DEL SAUCE — Don Juan Lacaze, 2,000.

LAS PIEDRAS — Don Pedro Facio, 1,000; al mismo, 1,200 estacas de membrillo.

MINAS - Señores Sánchez Hnos., 600; á los mismos, 200 estacas de «Alamo de la Carolina» y 200 estacas de «Alamo plateado de Italia»; don Lauro Silva y Granara., 600.

Corrección del exceso de vigor de los árboles frutales

En el cultivo de frutales, especialmente en los huertos, se observa con frecuencia el inconveniente del excesivo vigor en las ramificaciones, juntamente con una prolongada improductividad. Para evitarlo, es conveniente disminuir el vigor del árbol.

El primer medio que se ocurre al efecto es el de dejar que las ramas de madera, tanto las que se prolongan hacia arriba como las laterales, se desarrollen más de lo ordinario, respetando cuando la poda los brotes terminales florescentes. Igual resultado se consigue con las incisiones; pero con la diferencia respecto á las que se hacen para vigorizar, de que se practican inferiormente á las ramas ó á las ramitas que se quieren debilitar, y teniendo en cuenta además que no hay que lastimar en modo alguno las ramas de fruto.

También el encorvamiento de las ramas es medio eficacísimo para disminuir la sobrada robustez, especialmente en los árboles adultos.

La poda de los frutales se efectúa generalmente en primavera. Al efecto, conviene recordar que las plantas demasiado vigorosas se podan tarde, á pesar de la vegetación iniciada.

Tampoco hay que olvidar que son perjudiciales los abundantes abonos azoados.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO — MARZO 1.º DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	5 118	6.281	11.399	1.319	737	2.056	528	77	429	801	129	6	8	19	59
2.ª	853	888	1.741	147	52	199	69	5	38	49	9	3	11	8	7
3.ª	2.018	2.508	4 526	445	288	733	169	7	134	330	37	3	16	20	17
4.ª	814	577	1 391	239	101	340	101	1	36	161	17	3	8	5	8
5.ª	790	801	1.591	66	23	89	11	1	46	5	16	5	3	—	2
6.ª	591	548	1.139	91	37	128	34	2	34	10	17	21	2	1	7
7.ª	792	660	1.452	131	59	190	59	6	42	28	22	15	12	—	6
8.ª	691	669	1.360	84	29	113	32	3	40	6	21	7	2	—	2
9.ª	448	332	780	97	22	119	30	4	35	34	7	2	4	1	2
10.ª	542	406	948	74	38	112	31	2	31	13	32	—	2	—	1
11.ª	619	559	1.178	78	17	95	12	1	35	10	24	4	4	1	4
12.ª	562	494	1.056	96	44	140	16	—	68	12	27	13	1	1	2
13.ª	726	629	1.355	191	27	218	20	5	66	82	12	—	12	4	17
Islas del Río Negro	69	68	137	37	6	43	13	—	2	28	—	—	—	—	—
Totales	14.633	15.420	30.053	3 095	1.480	4.575	1.125	114	1.036	1 569	370	82	85	60	134

Total general: 34.628

Montevideo, 19 de Mayo de 1900.

L. C. Bollo.

B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.—1.° DE MARZO DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Urbana	3.820	4.834	8.654	1.040	592	1.632	125	29	573	692	136	8	12	16	41
1.ª Rural	2 655	2.574	5.229	719	422	1.141	8	3	803	279	35	1	—	4	8
2.ª »	2 543	2.353	4 896	640	311	951	18	7	588	281	48	2	2	1	4
3.ª »	1.644	1.535	3.179	367	153	520	17	13	373	85	25	4	1	—	2
4.ª »	1.470	1.386	2.856	295	129	424	4	4	299	86	15	2	1	3	10
5.ª »	1 785	1.617	3.402	576	364	940	12	3	805	68	21	2	7	18	4
6.ª »	1.563	1.288	2.851	404	200	604	9	8	398	115	56	2	6	—	10
Totales	15 480	15.587	31.067	4 041	2.171	6.212	193	67	3.839	1 606	336	21	29	42	79
	Total general: 37.279														

Montevideo, 27 de Junio de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS								
	NACIONALES			EXTRANJERAS											
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	3 467	3.439	6.906	980	574	1 554	173	6	334	823	76	37	9	46	50
2.ª	1 156	1.119	2.275	240	130	370	29	1	250	36	31	7	7	6	3
3.ª	4.209	4.457	8.666	1.597	632	2.229	148	21	785	807	198	23	40	103	104
4.ª	1.036	1.052	2 088	408	285	693	51	1	173	375	40	—	—	33	20
5.ª	1.022	974	1.996	159	59	218	9	1	105	43	34	8	4	4	10
6.ª	2 461	2.794	5.255	915	461	1.376	288	8	186	657	75	4	7	17	134
7.ª	1.169	1.035	2.204	424	150	574	79	2	83	216	41	26	47	11	69
8.ª	1 478	1.801	3.279	587	328	915	214	12	172	423	38	2	9	10	35
9.ª	563	518	1.081	155	79	234	59		74	54	15	2	7	3	20
10.ª	1.113	1.165	2.278	414	203	617	25	1	162	97	18	5	51	210	48
11.ª	157	104	261	67	49	116	4	—	4	88	2	–	5	13	—
Totales	17.831	18.458	36.289	5.946	2.950	8.896	1.079	53	2 328	3.619	568	114	186	456	493

Total general: 45.185

Montevideo, 16 de Julio de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE MINAS — 1.º DE MARZO 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS — NACIONALES — Varones	Mujeres	TOTAL	EXTRANJERAS — Varones	Mujeres	TOTAL	NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS — Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª	3 507	4.048	7.555	507	229	736	30	43	242	323	38	—	—	19	41
2.ª	1.726	1.843	3.569	376	184	560	6	5	417	106	17	1	1	—	7
3.ª	640	600	1.240	48	20	68	1	3	32	21	4	—	2	1	4
4.ª	1.246	1.250	2.466	144	82	226	1	2	186	27	1	—	2	2	5
5.ª	930	883	1.813	83	25	108	2	5	76	28	25	—	—	1	1
6.ª	1.216	1.167	2.383	55	18	73	1	11	35	19	6	—	—	—	1
7.ª	735	647	1.382	28	8	36	2	3	12	14	3	—	—	—	2
8.ª	953	876	1.829	95	28	123	5	67	27	12	6	—	2	—	4
9.ª	1.249	1.123	2.372	94	28	122	9	42	37	22	3	—	2	2	5
10.ª	1.095	1.061	2.156	82	36	118	3	52	37	21	3	—	—	1	1
11.ª	187	157	344	31	13	44	1	23	7	11	1	—	—	—	1
12.ª	1.453	1.549	3.002	190	80	270	6	52	69	100	16	1	—	4	22
Totales	14 937	15.174	30.111	1.733	751	2.484	67	308	1.147	704	123	2	9	30	94

Total general: 32.595

Montevideo, 10 de Julio de 1900.

L. C. Bollo.

B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

CENSO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.—MARZO 1.° DE 1900

PRIMER CUADRO: NACIONALIDAD Y SEXO

SECCIONES JUDICIALES	PERSONAS CENSADAS — Nacionales — Varones	Nacionales — Mujeres	Nacionales — Total	Extranjeras — Varones	Extranjeras — Mujeres	Extranjeras — Total	NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS — Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades
1.ª Guadalupe	3.195	3.205	6.400	891	478	1.369	35	8	510	704	70	2	12	12	16
2.ª San Juan Bautista	2.547	2.926	5.473	640	424	1.064	33	12	398	510	81	7	5	7	11
3.ª Los Cerrillos	1.930	1.927	3.857	492	286	778	29	4	324	359	35	9	6	7	5
4.ª Las Piedras	2.549	2.850	5.399	877	465	1.342	33	11	447	730	85	5	2	7	22
5.ª La Paz	689	739	1.428	252	192	444	11	5	121	249	46	1	1	1	9
6.ª Sauce	2 583	2.706	5.289	573	314	887	13	2	397	413	55	—	3	3	1
7.ª Pando	2.886	2.952	5 838	785	401	1.186	25	8	518	449	159	3	4	12	8
8.ª Mosquitos	1.848	1.735	3.583	324	171	495	10	4	353	101	20	1	2	1	3
9.ª Migues	1.744	1.872	3 616	371	229	600	4	2	461	118	11	—	2	—	2
10.ª Tala	3.348	3.619	6.967	818	462	1.280	25	9	1.003	215	26	1	1	—	—
11.ª San Ramón	1.518	1.735	3 253	328	165	493	15	10	260	181	22	—	—	—	5
12.ª San Bautista	1.419	1.386	2.805	292	170	462	2	1	207	246	3	—	—	1	2
13.ª Santa Rosa	1 793	1.868	3.661	480	320	800	17	3	491	265	2	1	—	1	1
14.ª San Jacinto	1.786	1.797	3.583	410	234	644	3	6	487	129	15	1	—	2	1
15.ª San Antonio	1.096	1 129	2.225	315	185	500	6	3	279	203	6	—	—	1	2
16.ª Joaquín Suárez	547	466	1.013	166	84	250	8	4	76	129	21	4	1	4	3
Totales	31 478	32.912	64.390	8 014	4.580	12.594	269	92	6.332	5.001	676	35	39	59	91

Total general: 76.984

Montevideo, 9 de Julio de 1900.

L. C. Bollo. B. M. Cuñarro.

Comisión Directiva del Censo

RESUMEN DEL CENSO LEVANTADO EL 1.º DE MARZO DE 1900 EN LOS 18 DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

Departamentos	PERSONAS CENSADAS						NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS CENSADOS									TOTAL GENERAL
	NACIONALES			EXTRANJERAS												
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Británicos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades	
Artigas	8.337	8.875	17.212	3.551	2.571	6.122	486	4.476	408	569	48	9	22	12	92	23.334
Rivera	8.263	8.553	16.816	3.114	2.579	5.693	75	4.947	293	209	55	11	13	5	85	22.509
Cerro Largo	13.437	14.241	27.678	3.387	1.974	5.361	47	4.005	790	314	61	13	20	9	102	33.039
Treinta y Tres	10.342	10.614	20.956	1 236	565	1.801	47	1.143	349	155	46	15	11	1	34	22.757
Rocha	12 134	12.496	24.630	1.402	695	2 097	39	1.098	368	457	61	1	20	9	44	26 727
Salto	15 225	16 115	31 340	5.752	3.497	9.249	1.880	3.539	898	2.199	382	55	46	57	193	40.589
Paysandú	14.940	15.112	30.052	5.343	3.148	8 491	2.079	1.366	907	3.373	358	95	36	136	141	38.543
Río Negro	7 652	7.306	14.958	2 506	1.110	3.616	1.225	421	546	830	228	104	116	55	91	18 574
Soriano	14.633	15 420	30 053	3.095	1.480	4.575	1.125	114	1.036	1.569	370	82	85	60	134	34 628
Colonia	17 831	18.458	36 289	5 946	2.950	8.896	1.079	53	2.328	3.619	568	114	186	456	493	45.185
San José	15.480	15 587	31.067	4.041	2.171	6.212	193	67	3.839	1.606	336	21	29	42	79	37.279
Canelones	31.478	32 912	64 390	8.014	4.580	12.594	269	92	6.332	5.001	676	35	39	59	91	76.984
Tacuarembó	14.975	15 235	30 210	2.858	1.356	4.214	169	2.431	639	619	157	19	18	11	151	34.424
Durazno	15.256	15.899	31 155	1 850	728	2 578	126	345	807	910	229	26	13	20	102	33.733
Flores	6.408	6.785	13.193	871	367	1 238	98	27	463	364	220	39	13	—	14	14.431
Minas	14.937	15.174	30.111	1.733	751	2.484	67	308	1.147	704	123	2	9	30	94	32.595
Florida	18.023	18.326	36.349	2.525	1 111	3.636	93	189	1.484	1.498	209	26	27	23	87	39.985
Maldonado	11 173	11.533	22.706	922	420	1.342	43	99	718	353	59	8	5	6	51	24.048
Totales	250.524	258.641	509 165	58 146	32.053	90 199	9.140	24 720	23.352	24 349	4186	675	708	991	2078	599 364

Población que arrojan los boletines 599.364
Aumento del 8 % por toda clase de omisiones, según opinión de las Comisiones Departamentales y Central 47 949
Población de los 18 departamentos 647 313

Montevideo, Julio 18 de 1900.

BENITO M. CUÑARRO, Presidente. — JOSÉ ESPALTER. — L. RODRÍGUEZ DIEZ. — JUAN BLENGIO ROCCA. — LUIS CINCINATO BOLLO, Secretario.

EXPOSICIÓN FERIA NACIONAL DE GANADERÍA EN PAYSANDÚ

Tendrá lugar en los días 3, 4 y 5 de Octubre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MERCEDES

Se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN EL DURAZNO

Se inaugurará el 25 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MINAS

Tendrá lugar en los días 24 á 27 de Diciembre de 1900.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

AGOSTO 31 DE 1900 — TOMO III — N.º 8

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA
Y AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 8 | MONTEVIDEO, AGOSTO 31 DE 1900 | AÑO III

Tuberculosis bovina

LOS TRABAJOS DEL PROFESOR NOCARD

Nuestro distinguido y competente compatriota Félix Buxareo Oribe, actualmente en Europa, ha seguido con interés los trabajos del profesor Nocard sobre la tuberculosis en el ganado vacuno.

Del resultado de sus observaciones dá cuenta la siguiente carta:

Etretat, 27 de Julio de 1900.

Señor don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Muy estimado amigo:

Por la suya de fecha 18 del pasado que acabo de recibir aquí, veo que ha tenido la bondad de dar á la prensa la parte de mi carta relativa á las experiencias de Pouilly. Hoy le mando el resultado de las autopsias de las vacas sometidas á las inoculaciones, puesto que usted dice despierta interés todo lo que se relaciona con tuberculosis.

De las doce vacas sometidas á las experiencias, 6 fueron muertas en la Escuela Veterinaria de Alfort. La vaca, que fué inoculada por vía intervenosa, había muerto al 28.° día, pero se habían llevado á Alfort todos sus órganos.

Las autopsias se hicieron en una de las salas de disección de la Escuela. El profesor Nocard mostró las lesiones á los asistentes, dando enseguida en el anfiteatro una buena conferencia sobre los resultados de las autopsias.

Estos fueron los siguientes: de las vacas números 1, 2, 3 y 4 infectadas por las vías digestivas, una sola comió su ración, las otras tres no habiéndola tocado, recibieron cada una, seis días después, una emulsión de 250 gramos de materia tuberculosa, administrada con botella. Sobre estas cuatro vacas, dos fueron sacrificadas y los resultados de la autopsia se conocerán más tarde, pues se trata de buscar lesiones muy recientes que pueden encontrarse en diferentes partes del aparato digestivo, particularmente al nivel de los folículos cerrados y en las placas de Payer del intestino. La reacción á la tuberculina fué neta, un mes, día por día, después de la ingestión de la materia tuberculosa.

Las vacas 5 y 6 que recibieron inhalaciones de polvos tuberculosos, y que es el procedimiento que más se aproxima al modo de contagio ordinario, habían demostrado, aparentemente, gozar de excelente salud.

Recibieron las dos primeras tuberculizaciones, efectuadas con seis días de intervalo, sin reaccionar.

La tercera fué seguida de ligera reacción; la cuarta y quinta fueron seguidas, apesar de la reacción anterior. Una sola de estas vacas fué muerta, la número 6, presentando en la autopsia los pulmones llenos de tubérculos miliares recientes, traslucientes, y de los cuales los más gruesos presentaban apenas un pequeño punto opaco ó gris sucio en el centro.

En ninguna otra parte se encontró traza alguna de blandura ni menos aún de calcinación.

Se hubiera dicho que eran tubérculos traslucidos del muermo. Los ganglios estaban llenos.

Las números 7 y 8 á las que se les había dado vaporizaciones de una emulsión tuberculosa, habían conservado la apariencia de buena salud.

No empezaron á reaccionar sino á la 3.ª tuberculización. La 4.ª les produjo fuerte fiebre, pero á la 5.ª la reacción fué menos sensible debido al hábito que empezaba á producirse.

La temperatura se volvía normal en el intervalo de las tuberculizaciones. Sólo se mató á la vaca número 8, encontrándosele en la autopsia las mismas lesiones que á la número 6. Los ganglios retrofaríngeos de estos animales estaban enfermos.

La número 9, que había recibido la infec-

ción intervenosa, murió en Pouilly á los 28 días de la experiencia, habiéndose enfermado en la noche misma, conservando siempre una temperatura muy alta. La tuberculización en este sugeto no ofreció ningún interés. En la autopsia se constató una infiltración prodigiosa de granulaciones miliares muy pequeñas, en toda la parenquima pulmonar. Los pulmones estaban convertidos en un bloc compacto, que, al cortarlo, aparecía constituído por tubérculos tan finos como granos de arena. Se trataba de una infección tuberculosa generalizada y de marcha muy rápida, teniendo estas lesiones el gran interés de ser sólo de un mes de edad real y de no haberse constatado en parte alguna ni caseinación ni calcinación.

En las números 10 y 11 que habían sido inyectadas por los pezones de la ubre por medio de una cánula muy fina introducida en el sinus galactóforo, de emulsión tuberculosa, la marcha de la infección fué distinta. Al número 10 desde la mañana siguiente se le hincharon los cuartos de la ubre inoculada, estando ésta dura, pesada, siendo la leche segregada formada de serosidad y de coágulos; al mismo tiempo la temperatura era muy alta. Esta alcanzó el 11 de Mayo á 40° y se mantuvo con poca diferencia hasta el fin. El estado general era lastimoso, la vaca comía apenas y tenía la respiración muy acelerada. Fué imposible tuberculinizarla, estando saturada de toxinas segregadas por las ubres enfermas.

En la autopsia, los órganos formaban una masa enorme, dura, al nivel de los cuartos inoculados. La parenquima estaba completamente invadida por los tubérculos que hacían visibles todos los lóbulos glandulares. El tejido conjuntivo interlobular, había aumentado de espesor, pero no se encontraba fibroso. Los conductos galactóferos estaban voluminosos, algunos como ulcerados; el sinus contenía un líquido purulento.

Las ubres no inoculadas estaban blandas, pequeñas, normales.

Los ganglios mamarios estaban enormes, jugosos, cuajados de granulaciones miliares; los sublumbares estaban atacados é hipertrofiados, formando como un racimo de gruesos frutos suspendidos al arca sublumbar, disminuyendo de tamaño á medida que se iba explorando la cadena requidiaria en dirección al pecho. Esta vaca, que hubiera muerto á no haber sido sacrificada, no tenía ninguna otra lesión en las otras vísceras.

La vaca número 11 soportó la primera tuberculización sin reaccionar, no empezando á tener fiebre sino el 19 de Mayo (39° 1). La ubre empezaba á calentarse y á ser muy sensible. Se le volvió á aplicar la tuberculina el 20 de Mayo, y se obtuvo 40° de temperatura, reaccionando netamente. Desde ese momento la temperatura se mantuvo muy alta y el animal empezó á deperecer. Esta vaca se mantuvo tres semanas en aparente buena salud, no así la número 10 que tuvo una verdadera explosión de la enfermedad. Esto se debió á que esta última tenía las ubres ya enfermas, como lo demostró el pus encontrado en uno de los cuartos no inoculados, y que además presentaba un terreno más favorable para la evolución de la tuberculosis, habiendo favorecido la infección por la enfermedad anterior.

La vaca número 11 presentó en la autopsia las mismas lesiones, siendo la infección ganglionar menos aparente.

Resulta, pues, de estas primeras autopsias, como lo hizo notar el profesor Nocard, que cada vez que uno se encuentre en presencia de lesiones teberculosas habiendo sufrido un verdadero ablandamiento ó calcinadas, se podrá afirmar que la enfermedad es de más de un mes, lo que es un hecho práctico muy importante.

. . . .

Hasta pronto se despide su afectísimo amigo y seguro servidor.

FÉLIX BUXAREO ORIBE.

Vivero comunal en Maldonado

Junta E. Administrativa.

Maldonado, Agosto 16 de 1900

Señor Director del Dpartamento de Ganader'a y Agricultura.

Señor:

La Junta ha recibido 25 atados conteniendo 5,000 estacas tamarix para ser distribuídas convenientemente entre los vecinos de este Departamento en la jurisdicción marítima, que se ha dignado enviarle ese Departamento.

A la vez, interesada como está esta Junta en formar grandes bosques públicos, ruega al señor Director se sirva remitirle semillas de pino insigne, roble, acacia blanca, casuarina, ñandubay, eucaliptus robusta, etc.

La Junta tiene preparadas tierras para viveros y ha destinado 104 hectáreas para esas plantaciones, por lo que ruega la urgencia del envío de esas semillas.

Saluda atentamente al señor Director

ESTANISLAO GONZÁLEZ,
Presidente.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Agosto 28 de 1900.

Señor don Estanislao González, Presidente de la Junta E. Administrativa de Maldonado.

Señor:

Recibida su nota fecha 16 del presente, hago remesa por esta misma vía de las semillas forestales que actualmente posee este Departamento, tomando nota de su pedido para hacerle envío en oportunidad de otras variedades que se hallen á nuestra disposición.

Felicitando á esa Junta por su provechosa iniciativa, en la constitución de un monte comunal, me es grato saludar al señor Presidente con distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

Junta E Administrativa.

Maldonado, Julio 20 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo señor:

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. á sus efectos, la resolución de la H. Junta de fecha 26 de Junio último, por la que destina un área de campo municipal, situado en el Rincón de San Rafael, al fomento de la selvicultura, cuyos motivos y resolución que transcribo, dice: « El señor Presidente indica á la Junta la conveniencia que existe de destinar para el cultivo de bosques públicos una fracción de terreno de los situados en el Rincón de San Rafael, y hacer en él viveros y plantaciones forestales, ya sea en el interés comunal como en el de evitar por esa parte el avance de las arenas y formar para el futuro una importante renta al Municipio. Que para la realización de tal pensamiento, se había fijado en una fracción de campo que posee la Junta en el citado paraje, compuesto de 104 hectáreas, y el que sólo produce una renta de $ 10.00 mensuales. Que estudiado el asunto, ha adquirido el convencimiento de que se pueden hacer plantaciones de 150 á 200,000 árboles por año, en condiciones tan económicas, que la Junta las atenderá con un presupuesto no mayor de $ 600.00 anuales. Que la Junta podrá dar este año comienzo á los cultivos, aprovechando los ofrecimientos del vecino don Juan B. Dutra y otros, de donar 80,000 estacas de álamo carolina y criollo, de sauce mimbre y criollo; clases todas de rápido crecimiento y utilidad práctica, tanto como madera como combustible; y también dispone el proponente de un almácigo de eucaliptus como de 100,000 plantas que desde ahora pone á la disposición de la Junta á tal objeto. Que el presupuesto para el cultivo florestal podría cubrirse con sólo la renta que percibe la Corporación por concepto de « Registro de Escrituras », que se pagan en esta ciudad, quedando exceptuada la cantidad que percibe la Comisión Auxiliar de San Carlos y que por resolución de la Junta ha sido destinada á mejoras de aquella villa. Que aún cuando la estación es ya avanzada para emprender la tarea, la circunstancia de haber sido labrado el terreno, la haría factible, y podrían colocarse 100,000 estacas, pudiendo continuarse luego con la plantación de eucaliptus y otros apropiados. Que por las convicciones que tiene de la importancia que entraña el fomento de la selvicultura, considera necesario que la Corporación le dedique preferente atención y secunde de una manera eficaz y práctica las iniciativas públicas, que cuando menos de propaganda, se han venido haciendo en pro de ella.

Oído por la Corporación con la debida atención la iniciativa propuesta por el señor Presidente, y — Considerando: que es deber de la Municipalidad destinar un área de campo en el ejido para abrevaderos, pastos y montes comunales; — Considerando: que el destinado al efecto por la Corporación no sólo carece de montes, pues no pueden tenerse por tales los pequeños islotes de espina de cruz y escasos quebrachos que existen, sino que de terreno aparente para su desarrollo, en razón de ser casi en su totalidad anegadizo por aguas del mar; — Considerando: que es deber de la Junta fomentar los montes comunales, de los cuales, como se ha dicho, carece el ejido; — Considerando: que la Junta posee, entre otros, un área de terreno de 104 hectáreas, con límites á los médanos, cuyo avance hay también interés público en evitar; — Considerando: que la Junta puede formar montes públicos en condiciones económicas, con la aplicación de una de sus rentas, cual es la que produce el «Registro de Escrituras», que se recauda por la oficina actuaria del Juzgado L. Departamental, destinada por la ley de su creación á mejoras locales, en cuyo caso se encuentra la del cultivo de bosques forestales, no solamente en el interés comunal, sino que en el de evitar el avance de las arenas, y crear para el futuro una importante renta al Municipio, ya que es notorio que los bosques naturales de propiedad particular, únicos que existen en el Departamento, se encuentran como á 50 kilómetros de esta localidad y en su mayor parte completamente talados,

RESUELVE:

Primero: Destínase para el cultivo de Bosque Municipal, el área de terreno expresada, de 104 hectáreas, debiendo atenderse su presupuesto con la renta que produce el «Registro de Escrituras» que percibe esta Oficina, con la base de $ 600.00 anuales; —Segundo: Dése comienzo á las plantaciones, aceptándose los donativos ofrecidos, y los que serán agradecidos por notas; — Tercero: Fórmese por la mesa el presupuesto del caso, dentro de los recursos acordados, quedando á la vez autorizada para dirigir los trabajos y reglamentar la plantación; - Cuarto: Comuníquese al Superior á sus efectos con transcripción íntegra de lo acordado.»

Lo que comunico á V. E. á sus efectos.

Saludo á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

ESTANISLAO GONZÁLEZ,
Presidente.

JOSÉ M. MORALES,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Agosto 2 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Agosto 30 de 1900.

Excmo. señor:

La resolución de la Junta E. Administrativa de Maldonado destinando un área de campo municipal al fomento de la selvicultura, está de acuerdo con lo estipulado en los artículos 275, 739, 801 y demás relacionados del Código Rural, que tantas disposiciones previsoras contiene, sensiblemente descuidadas en su ejecución por las autoridades departamentales.

La iniciativa de la Junta E. Administrativa de Maldonado, es digna de todo encomio por sus proyecciones favorables para el incremento de los montes públicos y comunales.

Comprendiéndolo así esta Dirección, ha cooperado á esa iniciativa, muniendo á la Corporación Municipal de la referencia con las semillas que tenía á su disposición este Departamento, y seguirá favoreciéndola con mayores elementos en época oportuna.

Esta Dirección considera de tanta importancia y digna de encomio la resolución de la Junta E. Administrativa de Maldonado, que al darle publicidad la hará conocer por nota á las Municipalidades de los demás Departamentos, incitándolas á que sigan su ejemplo, creando no solo bosques, sino viveros comunales de los que puedan salir después las esencias forestales necesarias para su propagación en la campaña, ya sea en los predios comunales ó en los particulares, y muy especialmente en las escuelas rurales que posean terreno propio, y en las que las fiestas de los árboles, que se realicen anualmente, darán resultados positivamente prácticos como enseñanza, como radicación de costumbres en la niñez y como ensanche de las facultades económicas del país.

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Inspección de Viticultura

INFORME ANUAL

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Inspección de Viticultura.

Montevideo, Agosto 8 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez.

Señor Director.

Tengo el honor de elevar á esa Dirección, la memoria de los trabajos practicados por esta Inspección de Viticultura durante el año 1899. Mensualmente esta repartición ha pasado informes detallados de las inspecciones practicadas en los Departamentos y que han sido publicados en los ANALES; así que considero inoficioso repetir en detalle lo comunicado ya, y sólo me limito á presentar un resumen general de todo lo explorado, haciendo los comentarios que correspondan á los propósitos que se tuvieron en vista.

Las exploraciones vitícolas tuvieron varios objetos; determinar primeramente el estado de los viñedos del punto de vista filoxérico; investigar el estado de la reconstitución con vides americanas resistentes, la cantidad aproximada de ingertos verificados y la producción de los viñedos; datos importantes para la estadística que permiten establecer comparaciones en la marcha y desarrollo de la filoxera en nuestros establecimientos vitícolas.

Las inspecciones han sido practicadas con esos objetos en los Departamentos de Montevideo, Canelones y Salto, que fueron los primeros invadidos por el parásito y donde se produjo de inmediato el movimiento de reconstitución, que á pesar de las dificultades que ha presentado en un

principio y que se han ido venciendo paulatinamente, nos ofrece una cifra considerable de reposiciones.

La reconstitución se inició en estos Departamentos con variedades americanas de rupestris y riparias, que son los porta-ingertos más propagados hasta la fecha.

También han intervenido en la reposición otras clases menos resistentes, aunque en pequeña escala, como la Solonis, cuyo cultivo se presta para determinados terrenos, húmedos y conteniendo una cierta cantidad de cal, semejantes á los que ocupan las costas marinas, — y finalmente, han ingresado al país los híbridos modernos productores directos, que ocupan actualmente la atención de los viticultores europeos. Estos híbridos han producido sus primeros frutos en el país y se han fabricado con ellos vinos nacionales, haciéndolos intervenir en diferentes proporciones, mezclados con europeas en la fermentación de los mostos. Podemos citar como principales variedades de estos últimos que han dado resultado en el país, la *Fecunda Piriápolis*, híbrido de rupestris y de europea, el híbrido de Franc – el número 603 Bourrisquou × rup. de Mr. Couderc, el 503 rupestris × Petit Bouchet, el Alicante × rupestris Terras número 20. El Herbermont d'Aurelle de Paladine. El número 4,401 Chasselás rose × rup. — el rup. × ugni noir, y algunos otros que se utilizan más como porta-ingertos que como productores directos, como el 3,701 Bourrisquou × rup. y los números 3,907, 3,904 y 601 híbridos de Bourrisquou × rup. obtenidos por Mr. Couderc. Los Aramon × rup. Ganzin número 1 y 2 y el Cabernet rup. Ganzin.

Los híbridos porta ingertos recientemente creados, también han ingresado al país. La riparia × rup. número 101 14 ha dado excelentes resultados. Han sido importados también otros híbridos, pero aún no han dado sus frutos como el *auxerrois × rup.* Lacoste; el *Plant* de *Carmes*, los Seibel número 1 y 2 y el híbrido Fournié, todos productores directos de gran nombradía, y sobre los cuales no podemos emitir ningún juicio como adaptación á nuestras tierras y clima.

Se han cultivado también algunos híbridos antiguos, especialmente el Jacquez, hacia el cual hay tendencia á propagar su cultivo.

Los híbridos mencionados productores directos no resuelven en absoluto el ideal perseguido y sólo han entrado y entrarán probablemente en lo sucesivo en las fermentaciones en partes proporcionalmente pequeñas; nuestros viticultores no abandonan por el momento la reconstitución por ingerto de las variedades europeas sobre pie resistente, cuyos resultados han palpado ya, conservando á sus vinos el sabor y perfume que los hacen fácilmente mercantiles.

El conocimiento del ingerto se extiende en el país y se consiguen buenas proporciones de ingertos prendidos ejecutados por los peones de los establecimientos que los practican con suma habilidad, especialmente el ingerto de cuña, que es el que más se ha propagado. A los sistemas de ingertar conocidos se ha venido á agregar uno nuevo, inventado en el país, es un ingerto de otoño, conocido con el nombre de Pattarino, que es el que lleva su inventor, medianero de don Gustavo Herten en su Granja Cerrillos Colorados. Este ingerto ha dado excelentes resultados y se aplica ya en muchos viñedos importantes; faltan, sin embargo, obreros ingertadores; la invasión filoxérica aumenta: en algunos Departamentos se quiere reconstituir con rapidez y la demanda de operarios es más crecida que la oferta. Muchos viticultores han esperado el último momento para principiar la tarea de la reconstitución, creando por esa causa una situación anormal. La enseñanza del ingerto se impone por este motivo; la escuela práctica de ingertadores es reclamada desde años anteriores para llenar ese vacío existente.

El cuadro adjunto que representa el resumen de nuestras exploraciones practicadas desde Julio de 1899 á Enero de 1900, nos arroja una cifra de 857,134 ingertos en su sitio, sobre pie resistente y con variedades selectas de vinífera correspondientes á 196 viñedos explorados, que ocupan una extensión de 1,471 hectáreas, á las que debemos agregar los 110,900 ingertos en almácigas, formando un total de 968,034; faltan por ingertar las 567,544 americanas en su sitio y las 4.781,300 que se hallan en almácigas.

Reuniendo todo este material de resistencia, forma una cifra mucho mayor que la cantidad de viníferas plantadas expuestas á los ataques de la filoxera; esta cifra excede en 1.289,084. La situación de estos viñedos en general es satisfactoria, dado el material con que cuentan para resistir á los ataques de la filóxera.

El parásito ha proseguido su invasión, puede decirse, lenta, dado el número de años que existe en el país, así se desprende de la observación; de los 196 viñedos explorados, 151 están infestados y 45 inmunes todavía, que serán invadidos en plazos más ó menos lejanos.

Además de la filoxera, los viñedos han presentado las enfermedades criptogámicas que anualmente y de un modo general las invaden, como la *antracnosis*, *peronóspora* y

oidium; esta última, más generalizada que las otras en el año transcurrido; sus ataques han sido combatidos por remedios preventivos que aminoran los perjuicios y en muchos casos los anulan; la *antracnosis*, la más reacia á los tratamientos, se combate con el ácido sulfúrico al 6 °/₀ en peso, aplicado con pulverizadores especiales ó bien á pincel; la *peronóspora*, por el caldo bordalés, fórmula de 1 y 1/2 á 2 °/₀ de sulfato de cobre y mitad de cal; y el *oidium*, por pulverizaciones de azufre precipitado; también se ha aplicado en algunos casos el *caldo «Salvator»*, preparación moderna, compuesta de azufre y de sales de hierro y de cobre, que se utiliza para combatir todas las criptógamas á la vez.

Para el Departamento del Salto únicamente debemos señalar la presencia del *margarodes vitium*, que perjudica á un cierto número de viñedos y cuyo tratamiento ha sido indicado á los viticultores para que procedan á su aplicación, y que consiste en el empleo del sulfuro de carbono bajo la forma de inyecciones en la tierra y también se usa el carburo del calcio.

Los 196 viñedos cuentan 4.808,694 cepas en producción, que han dado 5.248,285 kilos de uvas, á razón de 1 kilo 091 por pie, término medio; pero el rendimiento mayor por pie, corresponde á Montevideo, que dá 1 kilo 416 gramos, á Canelones en segundo término con 1 kilo 028 gramos y finalmente el Salto que arroja 0 kilos 706 gramos, notándose este resultado al parecer anómalo; pues á mayor número de viñedos filoxerados por Departamentos, corresponde mayor rendimiento por pie, lo que está de acuerdo con las leyes fisiológicas de las plantas; la que más sufre, es la que carga más frutos el año antes de morir.

Los sistemas de podas. — El sistema de poda generalizado, es el Guyot simple, pero también se han aplicado en diferentes establecimientos la poda larga de *Quarante*, que es la Guyot doble con los dos porta frutos cruzados; la poda corta redonda ó en *gobelet*, y la poda Royat como ensayo en un solo viñedo.

Los abonos químicos, especialmente los fosfatos, han sido ensayados con éxito en muchos viñedos, cuyas tierras, derivadas de formaciones graníticas, carecían de ácido fosfórico; los fosfatos de cal y las escorias Thomas han sido los más preferidos. También los abonos animales de más fácil adquisición han sido distribuídos en cantidades crecidas con resultados notables en el aumento de cosecha.

Los viñedos que nos ocupan, han fabricado 2.354,141 litros de vino, cuyo consumo se hace únicamente en el país, donde tiene asegurado su mercado por un número crecido de años todavía, porque la demanda supera en muchos millones á la oferta. De los numerosos análisis que hemos practicado, resulta que la composición de nuestros vinos es semejante á las de los vinos del Sur de Francia; las graduaciones alcohólicas, la acidez, el extracto seco y los otros componentes, guardan relaciones análogas.

Sus condiciones comerciales ganarán á medida que se perfeccionen los procedimientos de elaboración y puedan estacionarse mayor tiempo en las bodegas, para que desarrollen cualidades que sólo se adquieren con el trascurso de los años. Las levaduras seleccionadas cuya aplicación se extiende en las principales bodegas, contribuirá á ese mejoramiento; ya se notan en muchos casos diferencias apreciables en los vinos fabricados con esas levaduras, que ofrecen además la ventaja de activar las fermentaciones, de proseguir ó empezar las vendimias con tiempos lluviosos.

Oficina de desinfección de vides. — Esta oficina durante el año 1899 ha desinfectado, con arreglo á lo dispuesto en la ley de la materia, las vides que se expresan á continuación. La importación disminuye de año en año gradualmente, debido á que el país posee para su reconstitución vitícola las principales variedades de vides resistentes y en cantidades crecidas.

Sarmientos americanos – 6 Canadá, 6 Clintón, 6 *Duchess*, 56 Rotundifolia, 6 Riparia Tomentosa, 6 Solonis, 6 Riparia.

Ingertos sobre pie americano — 26 vides variedades de mesa, 217 para vino, 20 *Riesling* Renano × Rip. Gloria, 2 Aramón, 3 Aspiran, 3 *Cinsault*, 3 *Clairette blanche*, 3 *Madeleine blanche*, 3 Portugueza azul, 3 *Sauvignon*, 3 *Ugni blanc*, 3 *Poulsard noir*.

Viníferas – 150 *Malbec*, 150 *Cinsant*, 100 *Merlot*, 100 *Verdot*, 100 *Gran noir de la Calmette*, 100 Cariñana, 100 *Muscat d'Hamburg*, 100 *Muscat* Romana, 100 *Muscat di Frontignan*, 5 Aleática, 13 Moscatel verde grueso, 28 Barbera, 3 *Lugliatico Stranie*, 10 Moscatel amarillo, 17 *Balmagia*, 85 *Golden Campieri*, 200 Arbillo, 2 *Chasselás dorée*, 2 *Frankenthal*, 2 Chasselás grano grueso, 2 *Coular*, 2 *Sultanich rose*, 2 *Blanc de Calabre*, 2 *Madeleine noir*, 2 *Agostenga*, 2 *Fehersom*, 2 *Lady Dommes*, 2 *Muscat gros noir hâtif*, 2 *Bicarce*, 2 *Boisselot*, 2 *Madiesfield*, 2 *Muscat aleática*, 2 *Muscat St. Laurent*, 2 id. de Hamburgo, 2 San Antonio, 2 *Angelino*, 2 Labienra, 2 Sante Morena, 2 *Muscat de Saumur*, 2 Malvasía de la Drôme, 2 *Child of Hall*, 2 *Chasselas Baelet*, 2 Sicilia, 2 Chasse-

Viñedos explorados durante el año 1899

RESUMEN GENERAL

DEPARTAMENTOS	VIÑEDOS EXPLORADOS			EXTENSIÓN DE LOS VIÑEDOS EXPLORADOS						ALMÁCIGAS			PLANTACIÓN EN SU SITIO					Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
				Inmunes		Filoxerados		TOTAL											
	Inmunes	Filoxerados	TOTAL	Hectáreas	Metros cuadrados	Hectáreas	Metros cuadrados	Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Injertos sobre pie americano	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	Injertos sobre pie americano	TOTAL	Kilos	Litros
Montevideo . . .	10	108	118	18	—	532	8.721	550	8.721	12.000	3.101.000	15.200	33.700	1.960.294	172.750	439.134	5.734.078	2.776.570	948.880
Canelones. . . .	14	36	50	87	—	341	1.420	428	1.420	18.500	839.300	60.700	12.000	1.474.700	291.594	231.400	2.928.194	1.515.115	814.461
Salto	20	7	27	226	5.000	262	—	488	5.000	2.000	841.000	35.000	30.000	1.353.700	103.200	186 600	2.550.500	956.600	590.800
Río Negro . . .	1	—	1	4	—	—	—	4	—	—	—	—	—	20.000	—	—	20.000	—	—
	45	151	196	335	5.000	1.136	141	1.471	5.141	32.500	4.781.300	110.900	75.700	4.808.694	567.544	857.134	11.232.772	5.248.28[illegible]	2.354.141

T. ALVAREZ.

las rosado de Falloux, 2 id. Royal, 2 id. del Pó, 2 id. *Courtilles*, 2 *Sulivan blanc*, 2 *Chasselas Musqué*, 2 *Muscal Luirbal*, 2 *Carao de Moka*, 2 *Vintendo*, 2 *Le Rousard*, 2 *Muscat Talabot*, 2 Valenciana, 2 *Royal Ascot*, 2 *Olivette de Cadenat*, 2 *Margilion Lignan*, 2 *Linnée*, 2 *Trentham black*, 2 *Rozaki Szöllö*, 2 *Pis de Chevre blanco*, 2 *Schiradzouli blanc*, 8 Moscatel á flor de naranja, 8 *Bellino*, 8 *Gigantea*, 17 *Sultanina* « Rósca » 5 *Riesling Renano*, 5 *Sauvignon* blanco, 5 *Semillon*, 5 *Grande Viudure*, 3 *Garganega*, 3 *Moscatel de Hamburgo*, 3 *Tokay blanco*, 3 *Tokay gris*, 3 *Blauer gran chincher*, 116 diversas variedades de mesa, 2053 Tintorero, 261 *Olienga*, 200 Moscato y 34 Fressa.

La Inspección de Viticultura ha evacuado durante el año 1899, los siguientes informes á la Dirección:

Sobre la extinción de la langosta en Canelones, 2.ª Sección (Santa Lucía).

Memoria de esta Inspección correspondiente al año 1898.

Sobre los ensayos con el específico del señor Riestra para combatir la cochinilla del manzano.

Aconsejando el empleo de la emulsión de petróleo para combatir el Mitilaspi Pomorum.

Sobre exploraciones vitícolas efectuadas durante los meses de Julio y Agosto del corriente año.

Sobre exploraciones vitícolas efectuadas durante el mes de Septiembre.

Sobre exploraciones vitícolas efectuadas durante el mes de Octubre.

Indicando la conveniencia de aplicar á las vides importadas un baño de sulfato de cobre, para destruir el black rot.

A Pedro Margat, certificado declarando que en el establecimiento de horticultura de la sucesión Margat Hnos. no existen plantaciones de vides.

Esta Inspección ha expedido las siguientes notas:

A Carlos Paganini 1, Dirección General de Aduanas 9, Dirección del Departamento de Ganadería y Agricultura 24, Guillermo Schmersow 15, Oficina de Encomiendas Postales 1.

Ha recibido las comunicaciones siguientes: Solicitudes para el despacho de vides importadas 10, del Subinspector de Viticultura don Rodolfo Durante 3, del Subinspector de Viticultura Arturo Arechavaleta 2, del Encargado de la Escuela Agrícola de Toledo Alberto P. Rodríguez 1, del Inspector de Viticultura Guillermo Schmersow 12, de la Dirección del Departamento de Ganadería y Agricultura 22, de la Legación de la República O. del Uruguay en Río Janeiro 1, notas varias 3.

Además de las tareas encomendadas, el personal de la Inspección tomó parte en los trabajos extraordinarios de la extinción de la langosta y el levantamiento de las estadísticas harinera y saladeril de los Departamentos del Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia.

Con este motivo, saluda al señor Director con toda consideración.

TEODORO ALVAREZ.

Conferencia Internacional de criadores de ganado lanar

Se reunió en York, el 16 de Junio, la primera Asamblea de criadores de ganado lanar, que con el título de *Internacional* se había invitado á todas las Sociedades existentes en los diversos países de Europa y América, y que no fué otra cosa que una reunión *Nacional* de criadores de habla inglesa, pues los que podíamos llamar extranjeros eran los representantes de la Tasmania, Nueva Zelandia, del Canadá, Natal y Estados Unidos. En cuanto al Uruguay, á quien tenía la honra de representar, no se dignaron, como *país latino* quizás, ni tomar en cuenta la proposición que hice del estudio del « Sistema de Señales » del laborioso director de la « Oficina de Marcas y Señales », el señor Juan C. Blanco y Sienra. Ha sido la Asamblea en la que ha estado mejor representada la cría de ovinos de raza pura. La discusión fué llevada cortesmente, habiéndose mantenido la buena armonía hasta el fin. Se reconoció el interés común, á pesar de que los intereses de compradores y vendedores son, por lo general, opuestos, aceptando las condiciones propuestas casi sin alteración; y aunque no fueron sancionadas por las diferentes Sociedades representadas, es casi seguro que la exportación de ovinos de raza pura descansará sobre esta base. Una discusión bastante larga se ocasionó con motivo de la proposición hecha de que el Certificado Oficial de registro enviado con el animal, debe también tener el número, bajo el cual está inscripto el animal en el *Flock*.

Muchas divergencias de opiniones hubo. Se objetó que era imposible entregar el número enseguida, puesto que, como es sabido, muchos « *Flock Book* » no dan estos números más que una sola vez por año. Se contestó que ese no podía ser inconveniente serio, puesto que no existe razón particular para no dar esos números de registro más que una sola vez por año, que podrían darse inmediatamente, lo que no traería más in-

conveniente que la sola dificultad de no poder clasificar los ovinos por orden alfabético, lo cual no es de mayor importancia que estos registros sean hechos por orden alfabético ó simplemente por números. Se dijo también que algunas veces los compradores piden que los animales les sean enviados inmediatamente, y que en este caso no habría suficiente tiempo para procurarse el número de registro.

Pero si hay bastante tiempo para obtener un certificado, hay también bastante para dar un número de registro.

Este último en el caso de no tratarse de algunas razas especiales, en las que el número está tatuado en la oreja, no es por si mismo un signo de identidad. Este lo da la marca ó señal especial del criador. Hubo mayoría por el registro anual y se adoptó el que un número provisorio debía darse al ovino en el momento mismo de efectuarse el registro, seguido del número real y permanente después de establecerse el «*Flock Book*». La proposición relativa al *Boletín Sanitario* fué aceptada con una pequeña alteración, es decir, que el Boletín sería dado por seis meses en vez de tres como se hacía hasta ahora. El último párrafo de esta resolución abarca el todo y hace casi inútil la primera parte. Naturalmente cada exportador qne expida animales á un país debe aceptar los reglamentos de importación. La resolución imponiendo á las sociedades de exportación el enviar una copia de todos los certificados á la Sociedad de importación respectiva, es de mucha utilidad, como Mr. Kerron y otros lo hicieron notar.

El paragrafo proponiendo á las Sociedades de los países de importación el aceptar el transporte de ovinos y de someterlos á los mismos derechos á que están sujetos los animales criados en el país mismo, fué sancionado, pero evidentemente esta resolución no podrá tener su ejecución que con el consentimiento de las Sociedades interesadas.

Correspondencia del Salto

Salto, Agosto 27 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

Este año hemos tenido un invierno sumamente benigno, pues casi no ha habido heladas y sí muchas lluvias y tiempo húmedo. Estas circunstancias han sido causas de que la vegetación se halle muy adelantada. Hay algunas viñas podadas temprano, con retoños de 10 centímetros y en general todas están brotadas, como también casi todos los árboles están en flor ó por florecer. Si desgraciadamente sobrevinieran aún algunas heladas tardías, pueden causar muchos perjuicios, sobre todo en las viñas, como ha sucedido en años anteriores. La misma benignidad de temperatura ha permitido que los campos y el ganado se mantuvieran en buen estado, de modo que los perjuicios que pudiera haber causado la fiebre aftosa, han sido relativamente insignificantes y solamente han sucumbido aquellos pocos animales, que por su estado de flacura, motivada por una ú otra causa, no pudieron resistir á la enfermedad y que murieron por inanición más bien. Los principales estancieros de este Departamento se están preocupando desde hace algunos años en mejorar sus haciendas, cruzándolas con toros finos, ya sean Hereford, Durham ó Polled-Angus, y ya hay buenos planteles de ganados finos ó mestizos, de modo que pronto, si se sigue refinando, como es de esperar y está en el interés de los estancieros en hacerlo, pronto podrán concurrir los ganados de esta zona con los del Sud. También se han introducido desde algún tiempo muchos carneros finos para las cruzas de las ovejas, porque el precio del campo ya no permite el contentarse con un rendimiento de 1/4 á 1/2 kilo de lana por animal, que daban y dan aún la generalidad de las ovejas, aunque ya hay ahora majadas que rinden 2 1/2 á 2 3/4 kilos. Para obtener estos resultados han contribuído mucho las diferentes ferias ganaderas, donde se han podido palpar prácticamente las ventajas de los refinamientos. Parece que también la agricultura se vá desenvolviendo poco á poco. Ya el año pasado se empezó á cultivar el lino en bastante cantidad y este año será mayor aún, en vista de los buenos resultados obtenidos y según datos que recogí de varios agricultores; porque comprenden que con el sempiterno cultivo del maíz y un poco de maní y de trigo, no se obtienen los resultados remunerativos que el trabajo asiduo y la tierra, siempre generosa, dan derecho á esperar. Recibí á principios de este mes una carta del señor Luis Lerena Lenguas, encargándome de ofrecer á los agricultores de esta zona semillas de arroz y algodón, y me es grato poder comunicar á usted, que muchos comprendieron la importancia que pueden tener estos productos, si, como no hay motivo á dudarlo por ahora, estos cultivos dan buen resultado y se generalizan, porque, según me dice el señor Lerena, cuentan con una venta segura y mucho más remunerativa que el maíz y el trigo. Me han pedido

semillas de arroz para 12 1/2 hectáreas y semillas de algodón para 14 1/2, repartidas así: Para la Colonia de don Genaro Senatore, Puntas de San Antonio, arroz 5 hectáreas, algodón 2 íd.; don José Martínez, arroz 1 íd., algodón, 1/2 íd.; coronel Bartolomé Caballero, arroz 1/2 íd., algodón 1 íd.; Sociedad Agrícola de Santa Rosa, arroz 4 íd., algodón 10 íd.; varios chacareros, arroz 2 íd., algodón 1 íd. — Total: arroz 12 1/2 hectáreas, algodón 14 1/2 íd.

Espero solamente que el señor Lerena me mande cuanto antes las semillas ofrecidas, para poder repartirlas á tiempo. Es de desear que estos ensayos den los resultados apetecidos, porque entonces pronto se generalizará su cultivo y será una fuente más de riqueza nacional.

Tengo encargo también del coronel Caballero, de solicitar de usted un poco de semilla de remolacha (1/2 á 1 hectárea), porque está dispuesto á hacer un ensayo con ella. Este señor tiene un pequeño plantel de caña de azúcar que crece perfectamente bien y que piensa aumentar este año hasta una hectárea. Para su instrucción quisiera tener un tratado sobre la plantación, cultivo y elaboración de la caña de azúcar. Creo que en Montevideo debe haber lo que desea el señor Caballero y no dudo que usted tendrá gusto de mandarle una y otra cosa, cuyo importe le remitiré oportunamente. Sin más por hoy, saluda al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

La fiesta de los árboles en Trinidad

Comisión Departamental de Instrucción Primaria

Trinidad, Agosto 23 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Instituída por Decreto del Superior Gobierno, fechado el 30 de Julio último, la fiesta de los árboles en todo el territorio de la República, y debiendo tomar la participación que corresponde á los alumnos de las escuelas públicas de la capital de este Departamento, la Comisión que presido ha resuelto solicitar del Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, la remisión de 200 ó 300 árboles aparentes para ser destinados á la plantación que se hará el día 18 de Septiembre próximo, según está ordenado por resolución superior.

Se solicita también quiera remitir semillas adecuadas, para formar desde ahora los viveros, de donde se podrán extraer en lo sucesivo los árboles que servirán para las plantaciones anuales á efectuarse.

Al solicitar esta Corporación su importante concurso, lo hace convencida de que contribuirá con todos sus esfuerzos para asegurar el éxito de esta fiesta, á la cual se vinculan tan nobles espectativas, y presentarle los testimonios de mi consideración más distinguida.

Dios guarde á usted muchos años.

V. TASSANO NICOLINI.

SANTIAGO A. GREZZI,
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Agosto 28 de 1900.

Señor don V. Tassano Nicolini, Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

Trinidad.

Señor:

Recibida la nota de esa Comisión fecha 23 del presente, solicitando la remisión de 200 á 300 árboles destinados á la plantación que debe hacerse con motivo de la fiesta de los árboles que se proyecta realizar en ese Departamento, así como la remisión de semillas adecuadas para formar viveros, significo á usted que esta Dirección no tiene á su disposición actualmente árboles adecuados para el propósito que indica esa Comisión, pero prepara viveros aparentes para los años venideros.

Remite por este mismo correo semillas de varias clases, con que concurre este Departamento para los almácigos que intenta formar esa Corporación.

Siente esta Dirección no hallarse en situación de cooperar de una manera más eficaz á los elevados propósitos manifestados en la nota que contesta, y aprovecha esta oportunidad para saludar al señor Presidente con el ofrecimiento de su mayor consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Nuestros ganados en Francia

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Agosto 20 de 1900.

El Ministerio de Relaciones Exteriores me ha pasado la siguiente nota:

« Consulado de la República Oriental del Uruguay en Marsella. — Nota núm. 102. — Marsella, 29 de Junio de 1900. - A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa. — Me apresuro á remitir á V. E. copia del si-

guiente suelto que publicó el Diario Oficial de esta República con fecha 26 de Junio de 1900: — « Par arrêté en date du 23 de » Juin 1900, le Ministre de l'Agriculture á » interdit pour cause de fièvre aphteuse, » l'importation en France et le transit des » animaux des espéces bovine, ovine, ca- » prine et porcine provenant de l'Uruguay. » — Es cuanto tengo el honor de comunicar á V. E., á quien saludo con mi mayor respeto y distinción. — Edo. León Gordon, cónsul. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Agosto 9 de 1900. — Pase al Ministerio de Fomento para su debido conocimiento y avísese recibo. — Manuel Herrero y Espinosa. »

La que transcribo á ese Departamento para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á ese Departamento atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Enfermedades infecciosas en los ganados

Universidad de Montevideo.

Montevideo, Agosto 24 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Ampliados los cometidos del Instituto de Higiene Experimental por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior en el sentido de habérsele encargado del estudio experimental de las enfermedades infecciosas de los ganados, con el objeto de prevenirlas ó curarlas en beneficio de esa principal fuente de riqueza de la República, el Consejo me ha encargado de dirigirme al señor Director para pedirle se digne interponer su autoridad é influencia acerca de los señores ganaderos del país para que suministren al Instituto algunos ejemplares de animales sanos y enfermos destinados á los estudios científicos á iniciarse.

Esperando que se servirá usted prestar su valioso apoyo al propósito tenido en vista, me es grato saludar á usted con mi mayor consideración.

PABLO DE MARÍA,

ENRIQUE AZAROLA,
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura

Montevideo, Agosto 28 de 1900.

Señor Rector de la Universidad, doctor don Pablo De María.

Señor:

En contestación á la nota de usted fecha 24 del presente, me es grato significarle la satisfacción con que esta Dirección se ha impuesto de la ampliación resuelta en los cometidos del Instituto de Higiene Experimental, encargándola del estudio de las enfermedades infecciosas que afectan los ganados de la República.

Esa resolución no puede sino reportar bienes positivos á la ganadería nacional, y el Departamento de Ganadería y Agricultura cooperará por todos los medios á su alcance á los propósitos manifestados en la nota que contesto, ya sea ejerciendo influencia en los señores hacendados para que envíen animales enfermos al Instituto de Higiene Experimental para su observación ó estudio ó incitando á las autoridades Departamentales para la adquisición de otros datos é informes complementarios que les sean requeridos.

Con este motivo, me es grato ofrecer á usted las seguridades de mi mayor aprecio y consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Inspección de Inmigrantes

Ministerio de Fomento

Montevideo, Agosto 14 de 1900.

En el expediente relativo al sumario levantado al Inspector de Desembarco señor Juan A. Carballo, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Agosto 10 de 1900. — Vistos: No resultando de las indagatorias precedentes que los servicios del Inspector de desembarco señor Juan A. Carballo sean lo suficientemente eficaces para conseguir una regular observancia de la ley de Inmigración fecha 19 de Junio de 1890 y su decreto reglamentario de 10 de Diciembre de 1894; y visto por otra parte, que la conducta de ese empleado ofrece algunas dudas sobre su idoneidad y buen comportamiento, habiendo llegado hasta comprometer la seriedad de la administración pública; Considerando: Que la práctica ha venido á evidenciar que la intervención activa en la dirección de esos servicios por parte de la sección de Coloniza-

Ganadería y Agricultura no produce una discreta y conveniente aplicación de las disposiciones citadas en lo referente á clasificación, admisibilidad y rechazo de inmigrantes; — Atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con respecto á las faltas cometidas, quien entiende que debe quedar librado al criterio del Poder Ejecutivo la pena que debe imponerse al Inspector Carballo; — El Poder Ejecutivo, resuelve: — Artículo 1.° Declárase, que en presencia de las irregularidades y faltas habidas, ha existido mérito suficiente para la suspensión del inspector de desembarco don Juan A. Carballo, á quien se le aplica como compensación á la caja de ese servicio, la mitad de su sueldo por todo el tiempo que ha durado la suspensión. — Asígnase al auxiliar don Juan R. Acosta veinte y cinco pesos mensuales, como indemnización de gastos y servicios por todo el tiempo que desempeñó interinamente la plaza del suspenso, y cuyo importe se imputará á la otra mitad libre del sueldo del inspector de desembarco, ingresando el remanente á la caja del Departamento de Ganadería y Agricultura. - El expresado Departamento practicará la liquidación previa á estos pagos, con cargo de dar cuenta á la Contaduría General del Estado. — Art. 2.° Atribúyese á la Comandancia General de Marina el cometido legal que hasta ahora desempeñaba la Sección de Inmigración del Departamento de Ganadería y Agricultura en punto á clasificación, admisibilidad y rechazo de inmigrantes de acuerdo con la ley de 19 de Junio de 1890 y su decreto reglamentario de fecha 10 de Diciembre de 1894. — Art. 3.° La Comandancia General de Marina establecerá las reglas prácticas de este servicio y su estadística periódica y utilizará en las visitas y demás tareas como mero auxiliar al expresado empleado del Departamento de Ganadería y Agricultura señor Juan A. Carballo. - Art. 4.° Por el Ministerio de Fomento se instruirá á la Comandancia General de Marina de todas las disposiciones vigentes al respecto, indicándosele desde ya que para el lleno del servicio de inspección, se juzga suficiente por ahora la intervención directa del oficial ayudante que representa á la autoridad marítima á bordo de los buques que arriban al puerto procedente de ultramar y de los ríos. — Art. 5.° Como compensación extraordinaria de las inspecciones de desembarco se fija la suma de treinta y seis pesos mensuales á distribuirse equitativamente entre los ayudantes que las practiquen con la debida autorización. — Dicha asignación la abonará ría y Agricultura á presentación de la planilla de visitas nominales que liquidada mensualmente le enviará á tal efecto la Comandancia General de Marina. — Art. 6.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional. — CUESTAS. - GREGORIO L. RODRÍGUEZ.»

La que transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura

Los frutos del País

CONVENIO IMPORTANTE

La mayoría de los consignatarios de frutos del país han celebrado el convenio de que dá cuenta el documento siguiente:

El gremio de consignatarios de productos ganaderos, representado en su mayoría en la reunión celebrada el 22 del corriente en el Centro Comercial de Productos del País, en virtud de la nueva forma en que los barraqueros y exportadores han acordado hacer la compra de cueros lanares, y teniendo en cuenta, por otro lado, las dificultades que ofrece la venta de frutos en los depósitos del Ferrocarril, tanto por la forma en que son descargados como por el poco espacio de que en ellos se dispone para el examen y buena apreciación de los diferentes artículos que formen las partidas, ha resuelto reglamentar su entrega, como lo ha hecho el de cereales, en las siguientes condiciones que hace obligatorias para todos los miembros del gremio, aceptándolas como costumbre de plaza en lo sucesivo:

1.° Ningún consignatario ofrecerá, enseñará, ni mucho menos venderá en los citados depósitos los frutos que reciba, excepción hecha de las lanas cuya contratación puede seguirse haciendo como hasta aquí, mientras no se acuerde otra cosa.

2.° Todos los frutos ganaderos venidos por ferrocarriles, vía fluvial ó entrados por las plazas, serán llevados á depósitos particulares donde se hará su venta y entrega.

3.° Para que haya la mayor igualdad en la liquidación de los frutos, se dan por aceptadas y obligatorias las tarifas de gastos de transporte y depósito que al pie se anotan.

4.° La venta en los depósitos particulares, así como la entrega de los frutos será

mente libre tanto en precios como forma de entrega.

Este convenio estará en vigencia desde el 1.° del próximo mes de Setiembre.

Montevideo, Agosto 1 ° de 1900.

TARIFA DE GASTOS

Un viaje de carretilla: carga entera ó fracción de ella, desde los depósitos de Ferrocarriles, $ 0.80. El mismo viaje, desde las plazas de frutos, $ 1.60.

DEPÓSITO

100 cueros vacunos secos ó de potros, por descargar, pesar y un mes de depósito, $ 1.20. Por 100 cueros lanares, cabra, nonatos ú otros, $ 0.35. Por cada bolsa grande de cerda, $ 0.20. Por bolsas chicas, $ 0.10. Por cueros salados, $ 0.02 cada uno.

E. Armas — Nicolás Inciarte — Galán Cirio y C.ª — Barreira Hnos. — Grela y C.ª — S. y B. Balparda — J. Helguera y Goicoechea — S. Bordaberry y C.ª — Medardo Rodríguez y C.ª — Vicente Ferrer — Abella y Martínez — Masanés y Elizondo — Mario y Lorenzo Pérez — T. Arteaga y C.ª — Edmundo N. García — Conde y Varela — Pp. viuda é hijo de J. I. Aguerre, *B. J. Aguerre — Iriay y Bordabehere — Zubillaga y Beramendi — Jorge Ponce de León y C.ª — Manuel Allende.*

Carneros raza de carne

Los señores Irureta Goyena y Monge, acaban de recibir de Europa un lote de cinco carneros de gran tamaño, raza de carne, procedentes del Norte de Alemania, ejemplares especiales que por primera vez se importan á nuestro país.

Su tipo es semejante al Lincoln, y su tamaño es verdaderamente sorprendente, así como su peso, pues en estado poco satisfactorio pesan esos productos alrededor de 104 kilos, llegando, cuando están gordos, á 130 kilos.

Todos los que han visto esos carneros, han admirado su gran tamaño y excelente tipo y calidad de lana, augurando un éxito á los que crucen esos ejemplares con buenas ovejas Lincoln ó Romney Marsh, especialmente para obtener caponadas de gran peso.

Recomendamos á los interesados vean esos productos en el depósito de los señores Irureta Goyena y Monge, calle Convención entre Cerro Largo y Orillas del Plata.

Carneros Rambouillet

Los señores Metzen Vincent, del comercio de nuestra plaza, han comprado en Buenos Aires varios carneros procedentes de la cabaña de los señores Federico Roth C.ª.

Los productos de ese establecimiento se vendieron de $ 400 á $ 220, dando un promedio de $ 285.50 cada uno, moneda argentina.

El primer lote de carneros de la cabaña Plomer se vendió á un promedio de $ 300, siendo el precio mayor $ 380, y el más bajo 250.

La venta de los carneros Roth importó $ 5140 y la de Plomer $ 4300.

De los carneros Roth adquirió uno el señor Manuel Ibarra, estanciero de nuestro país.

Calendario Agrícola

SEPTIEMBRE

En Septiembre, á principio del mes, aún pueden sembrarse en almáciga semillas de tabaco colorado, si no se han podido sembrar en Agosto, poniendo mucha atención en no tapar demasiado la semilla, que es muy fina.

Continúa la siembra de lechugas de varias clases, para trasplantar por las orillas de las acequias, así como de remolacha y acelga amarilla.

Siémbranse igualmente arvejas, rábanos y perejil.

Siguen las almácigas de apio y se hacen de berengenas, de repollo grande ó quintal y de tomateros para la temporada y también de árboles de paraíso, que se trasplantan al año siguiente.

En el mes de Septiembre, generalmente se recoge la fruta de los naranjos y limones; es también el tiempo de sembrar la semilla de estos dos en almáciga con tierra bien preparada; se tira encima la semilla y se tapa con una pulgada y media de tierra fina.

En casillas sobre la superficie del terreno, como de media vara de alto, en forma de media luna mirando al Norte, se siembran zapallos, sandías, melones, calabazas, pepinos y mates.

En medio de las casillas se abre un pocito, en el cual se colocan como tres ó cuatro libras de estiércol bien podrido; se tapa por encima con la tierra que se ha sacado y se encierran en cada una hasta cinco ó seis semillas.

De casilla en casilla para zapallos, según la grosura mayor ó menor de los terrenos, debe haber de distancia vara y media ó dos varas, y de surco á surco de tres á cuatro varas. Para las otras simientes, por todos lados se guardará la distancia de vara y media á dos varas.

En Septiembre principian las sementeras de batatas, papas, maní y maíz; las batatas y papas á una vara distantes; el maní y el maíz á tres cuartas por todas partes; así de estas semillas como de aquéllas, se echan de tres á cuatro granos en cada lugar.

Para aprovechar el terreno intermedio que dejan las simientes referidas, pueden sembrarse entre surco y surco de zapallos, porotos de cuarenta días y coles para repollos de invierno; entre surco y surco de sandías, melones y calabazas; pepinos y mates pueden sembrarse hasta tres surcos, uno de porotos de cuarenta días y dos de coles crespas para el invierno. Entre surco y surco de batatas y papas puede intermediarse solamente otro de porotos de manteca.

Estos dan fruto antes que se extiendan las matas y las coles; recogido el de los zapallares, melonares, etc., etc., las halla ya puestas sin haber recibido daño, para repollar á su tiempo.

Las Colonias Nacionales

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Agosto 11 de 1900.

En la nota de usted de fecha 5 de Julio próximo pasado, elevando las notas cambiadas con la Dirección de Inmigración y Colonización sobre expulsión de las Colonias del Estado de los poseedores de lotes que no han cumplido sus compromisos y la escrituración en propiedad á aquellos que los han cumplido, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Agosto 10 de 1900. — Tomado en consideración lo expuesto, se resuelve autorizar al Departamento de Ganadería y Agricultura para expulsar de las Colonias Nacionales aquellos pobladores que no hubiesen dado cumplimiento en plazo hábil á la obligación de cultivar la tierra cuya posesión les fué dada á título precario por boletos especiales expedidos con arreglo á los reglamentos invocados en estos antecedentes. — El Departamento tratará de que esos lotes de chacras sean ocupados en lo sucesivo por familias que se dediquen verdaderamente al trabajo agrícola. — Con respecto al punto relacionado con la escrituración definitiva de chacras, oportunamente se resolverá. — Comuníquese al Departamento y Archívese. — Cuestas — Gregorio L. Rodríguez ».

La que trascribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Estacas de álamo

San Eugenio, Agosto 6 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez.

Tengo el agrado de adjuntarle una nómina de las personas entre las que he distribuído las estacas de álamo remitidas por ese Departamento.

Saludo atentamente al señor Director.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

	Carolina	Plateado
Viuda de P. M. Rojas	10	8
Santiago Montes	15	15
M. B. Gómez	15	15
Giácomo Carnieri	25	15
Lorenzo Tormo	25	25
Miguel Luna	25	25
Joaquín Monje	25	25
José Leiva	15	15
Juan Nápol	25	25
José Lara	25	—
Pedro Moruzzi	30	30
Domingo Tecco	30	30
Carlos Celada	25	25
Sebastián Lemos	25	25
José Logio	25	25
Antonio Zanetti	30	30
Cirino Fagúndez	30	30
Melitón Barrientos	30	30
Tomás Martín	12	15
José Mazzini	30	30
Victorio Posebon	30	30
Palmirio Francia	15	15

	Carolina	Plateado
	—	—
Carlos Fadegatti. . . .	30	30
Rito Rivero	20	20
Alberto Sanchis	25	25
José Luna.	30	30
Germán Sanchis. . . .	30	30
Bernardo Serradell . . .	30	30
Miguel de los Santos . .	15	15
Pedro Melo	15	15
Gefatura Política. . . .	25	25
Prudencio Fernández . .	20	—
Horacio de Abreu . . .	20	10
Carlos Fuques	30	30
J. de Dios González. . .	25	15
Juan Tejera	40	—
Juan Arrouye.	20	—
Dardo Leites	20	15
Antonio Francia. . . .	36	—
Sebastián Tejera. . . .	8	16
Total . . .	956	789

Estacas y semillas repartidas durante el mes de Agosto

Montevideo — Doctor don Saturnino A. Camp: 900 estacas de Alamo de la Carolina, 900 id. de Alamo Plateado de Italia y 2 paquetes semillas de Timbó.

Señor don Florencio P. Alvariza, para repartir en Maldonado: 1 bolsita algodón de Chile y 1 paquete de Timbó.

Señor don Aquilino Berro: 1 paquete algodón de Chile y 1 paquete de Timbó.

Señora viuda de Juan R. Gómez: 1. paquete de Timbó.

Señor don Manuel G. C. Silva: 1 paquetito algodón de Chile y 1 muestra algodón de Paysandú.

Canelones — Señor don Saturnino Muñoz: 2 paquetes algodón de Chile.

Salto — Señor don Guillermo Schmersow, Inspector de Agricultura al Norte: 2 bolsitas algodón de Chile.

San Eugenio — Señor don Enrique Faget, Administrador de las Colonias Nacionales: 2 bolsitas de algodón de Chile.

Florida — Señor don José B. Miranda, Inspector Departamental de Instrucción Primaria: 1 bolsita algodón de Chile.

Mercedes — Señor don Juan H. Soumastre, Jefe Político de Soriano: 1 bolsita algodón de Chile.

Trinidad — Señor don V. Tassano Nicolini, Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Flores: 1 bolsita algodón de Chile, 1 paquete de Casuarina Stricta, 1 id. de Timbó, 1 id. de Eucalyptus Globulus, 1 id. de Acacia Blanca (Robinia), 1 id. de id. Mollissima, 1 id. de Paraíso.

Rocha — Doctor don Julián Graña, Presidente de la Junta Económico Administrativa de Rocha: 1 bolsita algodón de Chile.

Maldonado — Señor don Estanislao González, Presidente de la Junta Económico Administrativa de Maldonado: 1 bolsita algodón de Chile, 1 paquete de Casuarina Stricta, 1 id. de Acacia Blanca (Robinia), 1 id. de Eucalyptus Globulus, 1 id. de Acacia Mollissima, 1 id de Timbó.

San Fructuoso — Teniente Coronel don Manuel P. Christy, Jefe Político del Departamento de Tacuarembó: 2 bolsitas algodón de Chile.

Rivera — Señor don Agustín Ortega, Presidente de la Junta Económico Administrativa de Rivera: 2 bolsitas algodón de Chile, 1 paquete de Timbó y 1 id. de Paraíso.

Pan de Azúcar — Señor don Manuel Rubio y García: 1 bolsita algodón de Chile.

Paisandú — Doctor don Amabilio Martínez Páez: 2 bolsitas algodón de Chile.

Zapicán — Don Pablo Fernández: 1 bolsita algodón de Chile, 1 paquete de Timbó y 1 id. de Paraíso.

Treinta y Tres — Señor don Pedro Aguiar: 1 bolsita algodón de Chile.

Minas — Señor don Félix Taboada Bayolo: 5 paquetes algodón de Chile, 2 kilos porotos negros, 1 paquete Timbó, 1 id. de Eucalyptus Globulus, 1 id. de Acacia Blanca (Robinia) y 1 id. de id. Mollissima.

Montevideo — Señor don Santiago Carlevaro: 1 paquete Timbó, 1 íd. algodón de Chile.

Florida — Señor don José B. Miranda, Inspector Departamental de I. Primaria: 1 paquete de Timbó y 1 íd. de Paraíso.

Rocha — Señor Presidente de la Junta E. Administrativa: 1 paquete de Timbó.

San Eugenio — Señor don Enrique Faget: 1 paquete de Timbó y 1 íd. de Paraíso.

Censo de Trilladoras

1899-900

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO	FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
1	Albrieux Francisco	La Paz	Colonia	Ruston	744	4 p.	8 c.	Colonia
2	Arce Eulalio	Riachuelo	»	Marshall	12.343	5 »	10 »	»
3	Aquino Teodoro.	»	»	Hornsby	5.733	5 »	10 »	»
4	Alonso y Martínez	Artilleros	»	Ruston	11.022	5 »	10 »	»
5	» »	»	»	Pitts	17.377	4 »	8 »	»
6	Alberto Lorenzo	Polancos	»	Cace ?	17.000	4 »	8 »	»
7	Avelino Lorenzo.	Carmelo	»	Ruston	2.605	4 »	8 »	»
8	Adrobé Antonio	Chileno	»	Foster	23.461	4 »	8 »	»
9	Avelino Bartolomé	Carmelo	»	Clayton	18.421	4 »	8 »	»
10	Avelino Enrique.	»	»	Marshall	60	5 »	10 »	»
11	» »	»	»	Clayton	18.321	4 »	8 »	»
12	Armas D. Vicente	Miguelete	»	Foster	2.809	4 »	8 »	»
13	Altuna Hnos.	Colla	»	Clayton	30.848	4 »	8 »	»
14	» »	»	»	Hornsby	5.807	4 »	8 »	»
15	Benedeto Marlea y Larralde.	Costa del Bañado	»	Clayton	22.782	4 »	8 »	»
16	Bertin Hnos. y C.ª	Riachuelo	»	»	27.380	4 »	8 »	»
17	Barbié Carlos.	Cosmopolita	»	»	24.898	4 »	8 »	»
18	Bergundi Desiderio.	San Luis	»	Ruston	3.712	4 »	8 »	»
19	Buenahora Rodolfo.	Juan González	»	»	4.705	4 »	8 »	»
20	Badano Nicolás	» »	»	Foster	3.246	4 »	8 »	»
21	» »	» »	»	Clayton	18.426	4 »	8 »	»
22	Bayo Antonio.	Chileno	»	Hornsby	5.373	4 »	8 »	»
23	» »	»	»	»	5.731	4 »	8 »	»
24	Bordoni y C.ª.	»	»	Clayton	24.907	5 »	10 »	»
25	Berger Esteban	Juan González	»	»	26.653	4 »	8 »	»
26	Bonjour Juan D.	Cosmopolita	»	»	27.476	4 »	8 »	»
27	Boubié Augusto	»	»	Ramsoms	10.236	4 »	8 »	»
28	Bonjour y C.ª Juan	La Paz	»	Ruston	9.912	4 »	8 »	»

Berreta y Assandri	Ciudad de la Colonia	Colonia	Robey	4.236	5	p.	10 c.	Colonia
» »	» » »	»	»	3.020	5	»	10 »	»
Correa Exequiel	Carmelo	»	Ruston	4.179	4	»	8 »	»
Costabel Eugenio	Cosmopolita	»	»	2.616	4	»	8 »	»
Caridad Manuel	Nueva Palmira	»	Cace ?	1.002	4	»	8 »	Colonia y Soriano
Culloch Diego M.	Juan González	»	Ramsoms	10.236	4	»	8 »	Colonia
Caricaburu (sucesión)	Cosmopolita	»	Clayton	19 501	4	»	8 »	»
Costabel Enrique	»	»	Hornsby	4.892	4	»	8 »	»
Costabel y Charbonier	»	»	Marshall	14.951	5	»	10 »	»
Cocolo Francisco D.	Ciudad de la Colonia	»	Ruston	6.942	5	»	10 »	»
Caridad Manuel	Nueva Palmira	»	Cace ?	2.339	4	»	8 »	Colonia y Soriano
Dotta Celia U. de	Rosario	»	»	2.607	5	»	10 »	Colonia
Díaz Arnesto Antonio	San Luis	»	Marshall	12.331	5	»	10 »	»
Dadalt Luis	Cosmopolita	»	Hornsby	4.418	4	»	8 »	»
Degaray Juan.	Polancos	»	Clayton	30.863	4	»	8 »	Colonia y Soriano
Estanzuela (estancia)	Riachuelo	»	»	27.388	5	»	10 »	Colonia
Fernández Santiago.	Ciudad de la Colonia	»	Marshall	12.347	5	»	10 »	»
Félix Julio.	Juan González	»	Robey	6.704	4	»	8 »	»
Fajardo Manuel	San Luis	»	Marshall	12.351	5	»	10 »	»
Ferniot Eugenio	» »	»	Clayton	28.278	4	»	8 »	»
Greissing Jose	Colla	»	Hornsby	4.150	4	»	8 »	»
Gonet David	Riachuelo	»	»	4 623	4	»	8 »	»
Gardiol (hijo) Felipe	«	»	Ruston	9.976	4	»	8 »	»
Giorelli Manuel	Chileno	»	Robey	1.744	4	»	8 »	»
González Hnos.	Juan González	»	Marshall	12.344	5	»	10 »	»
Gueymonat y C.ª	» »	»	Ruston	10.424	4	»	8 »	»
Guaraglia Andrés	» »	»	»	1.893	5	»	10 »	»
Guido y Guaraglia	» »	»	Robey	2.025	4	»	8 »	»
González Viuda é hijos	» »	»	Hornsby	8.070	4	»	8 »	»
Ganon Félix	Chileno	»	»	5 730	4	»	8 »	»
Griot Alfonso.	La Paz	»	Marshall	11.618	4	»	8 »	Colonia y San José
Griot Ernesto.	»	»	Ruston	5 473	4	»	8 »	Colonia
Guaraglia Juan	Carmelo	»	Hornsby	1.008	5	»	10 »	»
Giorello Luis.	»	»	Robey	5.141	4	»	8 »	»
Iletchechea Guillermo.	Riachuelo	»	Marshall	11.617	4	»	8 »	»
» »	»	»	Clayton	27.372	5	»	10 »	»
Jourdan Santiago	La Paz	»	Marshall	92	4	»	8 »	»
Lahusen Gustavo	San Juan	»	»	12.243	5 ½	»	12 »	»

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO	FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
67	Lahusen Gustavo	San Juan	Colonia	Marshall	11.621	4 ½ p.	10 c.	Colonia
68	Lostao María I. de	Cosmopolita	»	Hornsby	5.626	4 »	8 »	»
69	Laino Manuel.	?	»	?	?	?	?	»
70	Lopez Francisco.	Cosmopolita	»	Clayton	28.250	4 »	8 »	»
71	Larralde Juan	Colonia Española	»	Ruston	23.106	4 »	8 »	»
72	Lopez Severino	Colla	»	»	254	4 »	8 »	»
73	Lopez José	»	»	Robey	3.016	5 »	10 »	»
74	Leis Antonio	Juan González	»	»	2.521	4 »	8 »	»
75	Lizundia y Uriticochea	Rosario	»	Foster	2.844	4 »	8 »	»
76	Larralde y C.ª Bernardo	Ciudad de la Colonia	»	Clayton	22.139	5 »	10 »	»
77	» »	» » »	»	Foster	2.840	5 »	10 »	»
78	Lautaret Esteban	La Paz	»	Clayton	27.612	4 »	8 »	»
79	Long Elisa R. de	Riachuelo	»	»	25.843	5 »	10 »	»
80	Lirio y C.ª.	Costa de Melo	»	Hornsby	5.387	4 »	8 »	»
81	Long Benjamín	Riachuelo	»	»	5.139	5 »	10 »	»
82	Llorello Luis	Carmelo	»	Robey	5.141	4 »	8 »	Colonia y Soriano
83	Lauces, Pontet y C.ª	Cosmopolita	»	Ruston	4.196	5 »	10 »	Colonia
84	Marlia Francisco.	Riachuelo	»	Clayton	22.437	5 »	10 »	»
85	Marchesio Andrés	Real de San Carlos	»	Ruston	7.859	5 »	10 »	»
86	Melingo Luis.	Riachuelo	»	Pitts	?	4 »	8 »	»
87	Mora Manuel	Chileno	»	Clayton	30.863	5 »	10 »	»
88	» »	»	»	Marshall	9.196	4 »	8 »	»
89	Martínez Juan B.	La Paz	»	Hornsby	3 925	4 »	8 »	Colonia y San José
90	Malan Daniel.	»	»	Clayton	17 437	5 »	10 »	Colonia
91	Maurín Luis	»	»	»	23.203	4 »	8 »	»
92	Materno Celio	Nueva Helvecia	»	Ramsoms	9.245	4 »	8 »	»
93	Melia Agustín	San Luis	»	Robey	2 520	4 »	8 »	»
94	Negrín Eliseo.	La Paz	»	Marshall	1 700	4 »	8 »	»
95	Noy Bartolomé	Carmelo	»	Robey	2 009	4 »	8 »	»
96	Ortuzar Martín	Rosario	»	Hornsby	5 624	5 »	10 »	»
97	Patetta Carlos	Nueva Helvecia	»	Foster	2.063	4 »	8 »	»

8	Pastorino y C.ª Luis	Chileno	Colonia	Clayton	27.607	4	p.	8 c.	Colonia
9	Planchon Daniel.	La Paz	»	Ruston	11.209	4	»	8 »	»
0	Pita Francisco	Riachuelo	»	Clayton	24.932	4	»	8 »	»
1	Pilou Juan A.	»	»	Ruston	5.624	4	»	8 »	»
2	Poses Francisco	San Pedro	»	Hornsby	8.178	5	»	10 »	»
3	Perez Martínez José.	Miguelete	»	Foster	3.257	4	»	8 »	»
4	River Plate (Estancia)	San Pedro	»	Clayton	24.136	5	»	10 »	»
5	» » »	» »	»	»	27.444	5	»	12 »	»
6	Rueta (hijo) José	Chileno	»	»	24.900	5	»	10 »	»
7	Ricca José.	Cosmopolita	»	?	?		?	?	»
8	Ricca y C.ª Esteban	La Paz	»	Clayton	23.425	4	»	8 »	»
9	Reisch Rodolfo	Nueva Helvecia	»	Robey	4 245	5	»	10 »	Colonia y San José
0	» »	» »	»	»	12 487	5	»	10 »	Colonia
1	» »	» »	»	Hornsby	7.130	4	»	8 »	»
2	Schench Enrique	Cosmopolita	»	Clayton	1.785	5	»	10 »	»
3	Simpson Roberto	San Luis	»	»	30.854	4	»	8 »	»
4	» »	» »	»	»	27.571	5	»	10 »	»
5	Sagardia Miguel.	Riachuelo	»	Hornsby	5.688	4	»	8 »	»
6	» »	»	»	»	5.460	4	»	8 »	»
7	Schmit Gustavo	»	»	Clayton	27.594	5	»	10 »	»
8	Toja Fernando	Rosario	»	Hornsby	5.806	5	»	10 »	»
9	Tourn Luis T.	La Paz	»	Ruston	1.881	4	»	8 »	»
0	Yatelli Hilario	San Luis	»	Clayton	27.522	4	»	8 »	»
1	Wilson Guillermo	Juan González	»	Robey	1.854	4	»	8 »	»
2	Wilson Santiago.	» »	»	Clayton	28.702	4	»	8 »	»
3	Abreu Santiago	Mosquitos	Canelones	»	870	4	»	8 »	Canelones
4	Alonso Abelardo A.	Costa de Pando	»	»	17.513	4	»	8 »	Canelones y Minas
5	Alonso y Molinari	Pando	»	»	29.289	4	»	8 »	»
6	Alsina Geronimo	Canelón Grande	»	»	10.325	4	»	8 »	Canelones
7	Armas Manuel	Solís	»	»	17.495	4	»	8 »	Canelones y Minas
8	Abella y C.ª Manuel	Canelón Chico	»	Robey	?	5	»	10 »	Canelones
9	Andregnette Juan	Colorado	»	Clayton	15.878	4	»	8 »	»
0	Arnela José	Costa de Pando	»	Hornsby	5 801	4	»	8 »	»
31	Ambrosio Constantino.	Solís Grande	»	Robey	2.950	4	»	8 »	Canelones y Minas
32	Burgueño Justino	Mosquitos	»	Clayton	?	4	»	8 »	Canelones
33	» »	»	»	Foster	2.110	6	»	12 »	»
34	Besaisteguy y Pisuni	Sauce Solo	»	Honsby	?	4	»	8 »	»
35	Bermudez y C.ª Francisco	» »	»	Marshall	12.864	4	»	8 »	»

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO	FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
36	Bruné José	San Ramón	Canelones	Robey	6.047	4 p.	8 c.	Canelones
37	Bogado Juan A.	» »	»	Ruston	3.910	4 »	8 »	»
38	Bazzano y C.ª Juan	Costa del Tala	»	Hornsby	6.620	5 »	10 »	»
39	Beatriz Miguel	Cerrillos	»	Clayton	17.433	5 »	10 »	»
40	Berrutti Bernardino	Sauce	»	»	21.079	5 »	10 »	»
41	» »	»	»	»	26.692	5 »	10 »	Canelones y Florida
42	Betancor Francisco	Santa Rosa	»	Hornsby	3.160	4 »	8 »	Canelones
43	Balla Francisco	Juanicó	»	Clayton	17.523	5 »	10 »	»
44	Betancor Juan J.	San Ramón	»	Foster	2.690	4 »	8 »	Canelones y Florida
45	Chapes y C.ª Felix	Guadalupe	»	Clayton	?	4 »	8 »	»
46	» » »	»	»	Ruston	3.920	4 »	8 »	Canelones y San José
47	» » »	»	»	Robey	8.715	4 »	8 »	»
48	» » »	»	»	»	5.174	4 »	8 »	»
49	» » »	»	»	Hornsby	?	4 »	8 »	Canelones
50	Canzani y C.ª Eugenio	Cuchilla Verde	»	Clayton	24.095	4 »	8 »	»
51	Canzani y C.ª Carlos	Santa Lucía	»	Marshall	12.327	5 »	10 »	»
52	Cernada José	Cerrillos	»	»	3 236	4 »	8 »	»
53	Cella Antonio y F. Bella	Mosquitos	»	Robey	3.752	4 »	8 »	»
54	Cedrés é hijos Sebastián	Migues	»	Ruston	4.178	4 »	8 »	»
55	Curcho Tomás	Vegigas	»	Hornsby	1.887	4 »	8 »	»
56	» »	»	»	Clayton	27.570	5 »	10 »	»
57	Cazot Juan	San Bautista	»	Ruston	2 303	4 »	8 »	»
58	Cherlo José B.	San Jacinto	»	»	7.945	4 »	8 »	»
59	Castelli Hnos. Pedro	Guadalupe	»	Clayton	17.478	4 »	8 »	»
60	Costa Juan	Tala	»	Hornsby	8 742	4 »	8 »	»
61	Dagliotti Lorenzo	Cerrillos	»	»	5.547	4 »	8 »	»
62	Durante Juan B.	San Antonio	»	Clayton	16.559	4 »	8 »	»
63	» » »	» »	»	Robey	2.047	4 »	8 »	»
64	**Diverio Pantaleon**	San Jacinto	»	**Clayton**	17 493	4 »	8 »	»
65	**Espinosa Doctor.**	San Ramón	»	**Ruston**	3.849	4 »	8 »	»
66	**Elizaga Pedro.**	Sauce	»	**Clayton**	21.085	5 »	10 »	»

167	Egoyeche Salvador.	Sauce	Canelones	Hornsby	8.636	5	»	10 »	Canelones y Montevideo
168	Fernández Gregorio.	Paso de la Paloma	»	»	5.574	5	»	10 »	Canelones
169	Fuentes Francisco	Cerrillos	»	Clayton	408	4	»	8 »	»
170	Furest Vicente	Sauce	»	Hornsby	4.345	5	»	10 »	»
171	Furest José	San Ramón	»	Ruston	3.025	4	»	8 »	»
172	Facelli Antonio	Pando	»	Robey	2.519	4	»	8 »	»
173	García Cayetano.	Canelón Grande	»	Clayton	17 400	5	»	10 »	»
174	Gemino Jorge.	» »	»	Ruston	2.622	4	»	8 »	»
175	García y C.ª Martín.	Cerrillos	»	Marshall	12.395	5	»	10 »	»
176	Garrido Manuel	Colorado	»	Robey	2 685	4	»	8 »	Canelones y Florida
177	Gianelli Pedro	San Ramón	»	Ruston	2 088	4	»	8 »	Canelones
178	Goyetche Salvador	Carrasco	»	Clayton	20.223	5	»	10 »	»
179	García Manuel	Sauce	»	Ruston	6.981	4	»	8 »	»
180	Guelmo Manuel E.	Pando	»	Robey	?	4	»	8 »	»
181	Gatti Hnos. Vicente	San Antonio	»	»	24.135	4	»	8 »	»
182	García Moises	» »	»	Ruston	11.045	4	»	8 »	»
183	Gatti Andrés.	Piedra del Toro	»	»	2.213	4	»	8 »	»
184	Graña Venancio.	San Bautista	»	Clayton	21.088	4	»	8 »	»
185	Graña José	Santa Rosa	»	»	17.519	5	»	10 »	»
186	Hontie Pedro.	Solís Chico	»	Robey	?	4	»	8 »	»
187	Irachar Pedro.	San Ramón	»	Hornsby	4.353	4	»	8 »	»
188	Irigoyen Pedro	Fray Marcos	»	Marshall	3.584	4	»	8 »	Canelones y Florida
189	Jorges Dionisio	Pando	»	Clayton	17.529	5	»	10 »	Canelones
190	León Antonio P. de	San Ramón	»	»	15.134	4	»	8 »	»
191	» » »	» »	»	»	17.442	4	»	8 »	»
192	López y Machín	Canelón Grande	»	»	?	4	»	8 »	»
193	Lorenzotti Rosa B. de	San Antonio	»	Ruston	5.764	4	»	8 »	Canelones y San José
194	Morera José	Guadalupe	»	Clayton	19.189	5	»	8 »	Canelones
195	» »	»	»	Ruston	4.654	4	»	8 »	»
196	Méndez y Tejera.	Cerrillos	»	Hornsby	337	4	»	8 »	»
197	Martínez Ramón	Santa Rosa	»	»	5 800	4	»	8 »	»
198	Michetti Octavio.	Canelón Chico	»	Ruston	2 318	4	»	8 »	»
199	Migliarini Domingo.	Estación Montes	»	»	3.563	5	»	8 »	»
200	Monteghirfo Antonio	Guadalupe	»	Clayton	19.435	4	»	8 »	»
201	Machín José	Canelón Grande	»	Meikle ?	4.559	4	»	8 »	»
202	Migues y Betancurt Blas	Solís Chico	»	Clayton	17.441	5	»	8 »	»
203	Manzioni Enrique	Tala	»	Hornsby	5.899	4	»	8 »	»
204	Murat Luis.	Arenal	»	Robey	1.492	4	»	8 »	»

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO	FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
205	Molerés Pedro	Fray Marcos	Canelones	Clayton	16.583	4 p.	8 c.	Canelones
206	Mansioner Angel.	Tala	»	?	?	? »	? »	Canelones y Minas
207	Malli Bernardo	»	»	Robey	5.144	4 »	8 »	Canelones
208	Murat y Anza.	San Bautista	»	Marshall	—	5 »	10 »	»
209	Murat y Conti.	» »	»	Clayton	—	5 »	10 »	»
210	Mourat Francisco	» »	»	»	2.800	4 »	8 »	»
211	Nougué Augusto.	Tala	»	»	16.639	4 »	8 »	«
212	» »	»	»	Ruston	2.315	4 »	8 »	»
213	Olmos Albino J.	Olmos	»	Clayton	4.901	4 »	8 »	»
214	Pérez Gregorio	Mosquitos	»	Hornsby	? 108	5 »	10 »	»
215	Peri Juan	Fray Marcos	»	Robey	4.945	5 »	10 »	»
216	» »	» »	»	Marshall	12.865	4 »	8 »	»
217	Puig Marcelino	San Ramón	»	Ruston	3.682	4 »	8 »	»
218	Petronio Angel	Santa Lucía	»	Robey	2.508	4 »	8 »	»
219	Poledo y C.ª (sucesión)	Canelón Grande	»	Clayton	17.501	5 »	10 »	»
220	Preiro y C.ª Luis.	San Antonio	»	Ruston	2.617	4 »	8 »	»
221	Preiro Luis	Paso de la Cadena	»	Clayton	17.130	5 »	10 »	»
222	Picardo Domingo	Canelón Chico	»	»	17.506	4 »	8 »	»
223	Peppo Pascual	Canelón Grande	»	Hornsby	—	4 »	8 »	»
224	Poggio y Chiessa	Cerrillos	»	Ruston	12.022	5 »	10 »	»
225	Ricaud y C.ª Juan M.	Santa Lucía	»	»	2.616	4 »	8 »	»
226	Rumeo, Castelli y Gozo	Cerrillos	»	Brauce ?	—	4 »	8 »	»
227	Rodríguez Miguel	Piedras	»	Clayton	17 054	4 »	8 »	»
228	» »	»	»	»	1.138	6 »	12 »	»
229	Rapetti Andrés	Pando	»	»	17.500	4 »	8 »	»
230	Riccio Carlos.	San Jacinto	»	Ruston	4.979	5 »	10 »	»
231	» »	Pando	»	Clayton	21.020	5 »	10 »	Canelones y Minas
232	Ríos Juan	San Ramón	»	»	30.846	4 »	8 »	»
233	Sierra Ovidio J.	» »	»	Hornsby	5.545	4 »	8 »	»
234	Sánchez Manuel	San Antonio	»	»	8.095	4 »	8 »	Canelones y Florida
235	**Stelardi y C.ª José**	**Canelón Grande**	»	**Marshall**	3.578	4 »	8 »	»

236	**Sampini Esteban.**	**Sauce**	**Canelones**	**Clayton**	**29.620**	**4**	**p.**	**8 c.**	**Canelones y Minas**
237	Testa Francisco	Guadalupe	»	»	21.022	5	»	10 »	Canelones
238	Testa José	Canelón Chico	»	Robey	2.344	4	»	8 »	»
239	Testa y Serra	Guadalupe	»	Marshall	12.359	4	»	8 »	»
240	Villanueva Ricardo	Sauce	»	Hornsby	5.803	4	»	8 »	»
241	Xandin Jaime	Pantanoso	»	Ruston	1.643	4	»	8 »	»
242	Alcalde José	Estación Capurro	San José	»	?	4	»	8 »	San José
243	Albo Isidro	Arroyo de la Virgen	»	»	15 259	4	»	8 »	»
244	Abreu Jorge	San José de Mayo	»	Marshali	14.903	4	»	8 »	»
245	Armas Bernardo	Cañada Grande	»	Foster	1.722	5	»	10 »	»
246	Alvarez Juan José	San Gregorio	»	Hornsby	5.548	5	»	10 »	»
247	Antoniazzo Gerónimo	Puntas del Castellano	»	Clayton	27.530	5	»	10 »	»
248	Bonjour Pablo	Santa Ecilda	»	Ruston	6 041	4	»	8 »	»
249	Betarte Ciriaco	Puntas del Tala	»	Clayton	28.263	5	»	10 »	»
250	Betarte Juan F	Cañada Grande	»	»	27.461	5	»	10 »	»
251	Bonilla Simon	San José de Mayo	»	Robey	2.201	4	»	8 »	»
252	» »	» » »	»	»	2.958	4	»	8 »	»
253	Benne Antonio	Pavón	»	Foster	2.484	5	»	10 »	»
254	Bruné Javier F.	Valdez	»	Clayton	27.670	5	»	10 »	»
255	Bauzá Domingo	Libertad	»	»	16.581	4	»	8 »	»
256	Baccino Pablo	Gegené	»	Robey	2.166	4	»	8 »	»
257	» »	»	»	»	3.135	4	»	8 »	»
258	Betancor Felix	Sauce	»	»	3.019	4	»	8 »	»
259	Beisso Alejandro	Rincón de Albano	»	Clayton	?	5	»	10 »	»
260	Catepon Juan	Jesús María	»	»	22.145	4	»	8 »	»
261	Cabrera Pedro	Costa de San José	»	Hornsby	4.115	4	»	8 »	»
262	Cuadra Francisco	Costa del Sauce	»	»	5.442	4	»	8 »	»
263	Casaña Manuel	2.ª Sección	»	Marshall	12.339	4	»	8 »	»
264	Casino Pablo	La Pachina	»	Foster	3.175	4	»	8 »	»
265	Cabrera, Betancor y C.ª	5.ª Sección	»	Robey	4 234	4	»	8 »	»
266	Causa Juan	?		Clayton	22.153	4	»	8 »	»
267	Cazard Hipólito	Bushental	»	»	20.322	4	»	8 »	»
268	Castro y Termine	Cañada Grande	»	»	27 531	5	»	10 »	Canelones
269	Delgado Juan C.	San José de Mayo	»	Hornsby	709	4	»	8 »	San José
270	Ferrari Juan M.	Carreta Quemada	»	Clayton	21 647	5	»	10 »	»
271	Figueroa Juan M.	?		»	15.662	4	»	8 »	»
272	Fiorito Benito	Santa Ecilda	»	Marshall	1.082	4	»	8 »	»
273	Fernández y C.ª Ramon F.	Pavón	»	»	3.588	5	»	10 »	»

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO		FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
274	Falco Miguel	Rincón del Cerro	San José	Hornsby	1.835	4	p.	8 c.	San José
275	Guerra Juan	Pantanoso	»	Marshall	3 583	4	»	8 »	San José y Colonia
276	Gutierrez Clemente	San José de Mayo	»	Hornsby	5 546	4	»	8 »	San José
277	Gutierrez Wenceslao	Cuchilla Redonda	»	Robey	3.116	4	»	8 »	»
278	» »	» »	»	»	2.503	4	»	8 »	»
279	González M. A.	Marqués de Avilés	»	Hornsby	5.621	5	»	10 »	»
280	» » »	» » »	»	»	5.211	4	»	8 »	»
281	» » »	» » »	»	»	4.196	4	»	8 »	»
282	Geribon Nicolás	La Pachina	»	Clayton	19.561	5	»	10 »	»
283	García Juan F.	Jesús María	»	Robey	2.687	4	»	8 »	»
284	Geribon Luis	La Pachina	»	»	2.351	4	»	8 »	»
285	Gutierrez y Miró	Estación Rodríguez	»	Hornsby	5.855	4	»	8 »	»
286	González y Hnos. Gines	» »	»	»	5.724	5	»	10 »	»
287	» » »	» »	»	»	5.549	5	»	10 »	»
288	» » »	» »	»	Robey	8.240	5	»	10 »	»
289	Gabarrot, Hernández y C.ª	Cagancha	»	Clayton	19.512	4	»	8 »	»
290	Gabarrot Juan	»	»	»	16.556	4	»	8 »	»
291	Icardo Cesareo	Jesús María	»	Ruston	1 644	4	»	8 »	»
292	» »	» »	»	Hornsby	5.740	5	»	10 »	»
293	Leme Juan.	Costa de Pereyra	»		3 261	4	»	8 »	»
294	Lenzi Angel	Cagancha	»	Clayton	6.415	4	»	8 »	»
295	Lenzi y Gallo.	»	»	Robey	4.240	4	»	8 »	»
296	Landa José	Santa Ecilda	»	Clayton	1 248	4	»	8 »	»
297	Martínez Claudio	Libertad	»	»	22.138	5	»	10 »	»
298	Mendez y García	Arroyo Malo	»	Moore Tudor ?	3.133	4	»	8 »	»
299	Martín Pedro	Bushental	»	Hornsby	5.724	4	»	8 »	»
300	Moreira Abrahan	Cta. de Laurel	»	Foster	3.130	4	»	8 »	»
301	Moreno y Baccino	Gegené	»	Robey	2 522	4	»	8 »	»
302	Mega Juan.	La Pachina	»	»	8.782	4	»	8 »	»
303	Maestro y Begega	Carreta Quemada	»	Hornsby	5.735	5	»	10 »	»
304	» »	» »	»	Clayton	17.477	4	»	8 »	»

305	Moltini Enrique	Carreta Quemada	San José	Robey	2.034	5 % p.	12 c.	San José
306	» »	» »	»	Hornsby	5.732	5 »	10 »	»
307	» »	» »	»	»	3.566	5 »	10 »	»
308	Menéndez Manuel	San José de Mayo	»	Robey	2.402	5 »	10 »	»
309	Mendez (hijos) Lauro	Chamizo	»	Foster	2.737	5 »	10 »	»
310	Moreira y Gabarrot.	La Fagina	»	Marshall	11.730	4 »	8 »	»
311	Martínez José.	Pavón	»	Hornsby	8.037	4 »	8 »	»
312	Mendez Rafael	»	»	Robey	3.854	5 »	10 »	»
313	Noya Andrés.	Capurro	»	Hornsby	5.371	5 »	10 »	»
314	Noya Manuel.	Arroyo de la Virgen	»	Clayton	?	4 »	8 »	»
315	Nieto Manuel.	Cerro San José	»	Marshall	12.322	4 »	8 »	»
316	Pérez Cayetano	Arroyo Llano	»	Robey	2 517	4 »	8 »	»
317	Pérez Hnos	Cuchilla Redonda	»	»	2.686	4 »	8 »	»
318	» »	» »	»	Ruston	22.824	5 »	10 »	»
319	Pérez Cárlos	Sarandí	»	Clayton	?	4 »	8 »	»
320	Paz Gaspar	Ciudad de San José	»	Marshall	12.354	5 »	10 »	»
321	Pérez Angel	Perico Pérez ?	»	»	10.271	4 »	8 »	»
522	Pérez Marcos	Chamizo	»	»	8.302	4 »	8 »	»
323	Perera Manuel	Ciudad de San José	»	Foster	3.032	4 »	8 »	»
324	» »	» » »	»	Robey	8.742	4 »	8 »	»
325	Rodríguez Antonio.	Laurel	»	Clayton	27.599	5 »	10 »	»
326	» »	»	»	»	29 276	4 »	8 »	»
327	Rudín Luis	Castellanos	»	Robey	3.117			»
328	Regurcholi Rafael	2.ª Sección	»	Clayton	14.378	4 »	8 »	»
329	» »	»	»	Robey	24.532	4 »	8 »	»
330	Ramos Rosalio	Capurro	»	Clayton	15.865	4 »	8 »	»
331	Rebaulaz Francisco.	Santa Ecilda	»	Marshall	4.083	5 »	10 »	»
332	» »	»	»	»	12.863	4 »	8 »	San José y Colonia
333	Rodríguez Nicolás	Ciudad de San José	»	Hornsby	8.048	4 »	8 »	San José
334	Ramos Pedro.	Chamizo	»	Clayton	29.474	5 »	10 »	»
335	Reyes Pablo	Santa Ecilda	»	»	21.648	4 »	8 »	San José y Colonia
336	Rudín, Arocha y Mendez.	Laurel	»	»	30.013	4 »	8 »	San José
337	Subeldía y Monti	Arroyo de la Virgen	»	Hornsby	8.327	4 »	8 »	San José y Florida
338	» »	» » »	»	»	3.895	4 »	8 »	San José
339	Seijas José R.	Ciudad de San José	»	»	?	4 »	8 »	»
340	» » »	» »	»	Marshall	?	4 »	8 »	»
341	Sanchez Manuel	San Gregorio	»	Clayton	27.479	5 »	10 »	»
332	» »	»	»	»	21.075	5 »	10 »	»

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO	FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
343	Torrez Antonio	Rincón de la Torre	San José	Robey	2.793	4 p.	8 c.	San José
344	Verges Pedro.	Cagancha	»	»	3 751	4 »	8 »	»
345	Verde y Ponce	Pantanoso	»	Marshall	12.366	4 »	8 »	»
346	Vejundo Constantino	Pavón	»	Foster	2.838	4 »	8 »	»
347	Asanelli Celestino	Mendoza	Florida	Ruston	2.619	4 »	8 »	Florida
348	Amarelli é hijos Ventura	Isla Mala	»	Hornsby	5.544	4 »	8 »	»
349	Bueno María B. del.	Sarandí Grande	»	Ramsoms	5 544	4 »	8 »	»
350	» » » »	»	»	»	3.324	4 »	8 »	»
351	Bueno Juan del	»	»	»	1.408	4 »	8 »	»
352	Costas Manuel	Estación Latorre	»	Hornsby	5.790	4 »	8 »	»
353	Facciolo y C.ª Antonio	Florida	»	Breyman	2 009	4 »	8 »	»
354	Frías Tomás	25 de Agosto	»	Hornsby	5.627	4 »	8 »	»
355	» »	»	»	»	5.626	4 »	8 »	»
356	Frías y Petuni	»	»	»	4.312	4 »	8 »	»
357	Pastorini Pedro	Florida	»	Clayton	14.894	4 »	8 »	»
358	» »	»	»	»	19.289	4 »	8 »	»
359	Spinelli Fortunato	»	»	Robey	2.520	4 »	8 »	»
360	» »	»	»	Marshall	18.450	4 »	8 »	»
361	Villamil y Cerqueiro	25 de Agosto	»	Clayton	19 245	5 »	10 »	»
362	Abelleira Agustín	Ciudad	Montevideo	»	20.323	4 »	8 »	»
363	Berriel Jacinto	Miguelete	»	»	2.174	5 »	10 »	Montevideo
364	Falco Miguel	Cerro	»	Hornsby	3.810	4 »	8 »	»
365	Fernández Esteban	Ciudad	»	Robey	?	4 »	8 »	San José
366	Groscurth H.	»	»	Breyman	2.005	4 »	8 »	Florida
367	Leisarraga Pedro.	Toledo	Canelones	Clayton	19.446	5 »	10 »	Montevideo
368	Musso Domingo	Ciudad	Montevideo	»	17.402	5 »	10 »	San José
369	» »	»	»	»	15.131	4 »	8 »	»
370	» »	»	»	»	18.392	4 »	8 »	»
371	» »	»	»	»	19.464	4 »	8 »	»
372	Pretti Juan.	»	»	Ramsoms	10.873	5 »	10 »	Canelones
373	» »	»	»	»	10.922	4 »	8 »	»

374	Rivara Agustín	Miguelete	Montevideo	Clayton	17.489	4	p.	8	c.	Montevideo
375	Cello Antonio.	Mosquitos	Maldonado	Robey	3.752	4	»	8	»	Maldonado
376	Flaguez Juan.	Solís	»	Foster	2.044	4	»	8	»	Maldonado y Minas
377	Machado José.	Pan de Azúcar	»	Robey	14.027	5	»	10	»	Maldonado
378	Quintana J. P.	Solís	»	Clayton	15.915	4	»	8	»	»
379	Caorse Juan	Durazno	Durazno	Robey	3.945	4	»	8	»	Durazno
380	Frailde Venancio	Sarandí del Yí	»	Clayton	15.817	4	»	8	»	Durazno y Florida
381	Hernández Manuel	Colonias del Yí	»	»	27.610	5	»	10	»	Durazno
382	Lapeyrade Hnos. Pedro	Durazno	»	Marshall	?	4	»	8	»	»
383	Ambrosio Constantino.	Solís	Minas	Hornsby	7.228	5	»	10	»	Minas
384	Hernández Hnos.	Santa Lucía	»	Clayton	17.533	4	»	8	»	»
385	Igarzabal Ignacio	Solís	»	Ruston	?	4	»	8	»	»
386	Piriz Pedro H.	»	»	Hornsby	5.725	4	»	8	»	»
387	» » »	»	»	»	5 798	4	»	8	»	»
388	» » »	»	»	»	5.619	4	»	8	»	»
389	» » »	»	»	»	5.861	4	»	8	»	»
390	Sarazola y Preliasco	Verdun	»	Foster	?	4	»	8	»	»
391	Trias Dionisio	Minas	»	Ruston	12.001	4	»	8	»	Minas y Florida
392	Lopez Jaureguy Rodolfo	Itapebí	Salto	Ramsoms	?	4	»	8	»	Salto
393	Viacaba Francisco G.	Salto	»	Robey	6.646	4	»	8	»	»
394	C. Uruguaya de Tierras y Fomento.	Zanja Honda	Artigas	Ramsoms	10.233	4	»	8	»	Artigas
395	Schulz Augusto	Nuevo Berlín	Río Negro	Ruston	12 021	4	»	8	»	Río Negro
396	Vidiela Federico.	Colonia Rosalía	»	Clayton	26.656	5	»	10	»	»
397	Perinetti Domingo	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Ruston	660	4	»	8	»	Cerro Largo
398	Perinetti Carlos	»	»	»	1.648	4	»	8	»	Treinta y Tres
399	Charles y Arostegui	Melo	Cerro Largo	Robey	6.666	4	»	8	»	Cerro Largo y Treinta y Tres
400	Vaeza y C.ª Damaso	»	»	Clayton	24.899	4	»	8	»	Cerro Largo
401	S. Colonización y F. del Uruguay.	Colonia Río Negro	Tacuarembó	Ramsoms	10 300	4	»	8	»	Tacuarembó
402	» » » » »	»	»	»	9.866	4	»	8	»	»
403	Esquiroz Matías	Trinidad	Flores	Baite Burnell	879	4	»	8	»	Flores
404	» »	»	»	Foster	3 136	4	»	8	»	»
405	Bermúdez Hnos. Tomás	Agraciada	Soriano	»	3 264	5	»	10	»	Soriano
406	Bayo y C.ª Antonio.	»	»	Hornsby	5 731	4	»	8	»	»
407	» » »	»	»	»	5.373	4	»	8	»	»
408	Caviglia Buenaventura.	Estancia Santa Blanca	»	Robey	3.189	4	»	8	»	»
409	Coniberti (sucesión)	Mercedes	»	Ramsoms	3 874	4	»	8	»	Río Negro
410	Dufour Juan	»	»	Hornsby	7.876	4	»	8	»	Soriano
411	Dalmas Santiago.	Cañada Nieto	»	Foster	6.048	5	»	12	»	»

	PROPIETARIOS	RESIDENCIA		FABRICANTE	NÚMERO DE FÁBRICA	DIMENSIÓN DEL CILINDRO	FUERZA DEL MOTOR	DEPARTAMENTOS DONDE TRABAJARON
412	Grosso y Becker.	Arenal Grande	Soriano	Pitts	13.110	4 p.	8 c.	Soriano
413	Guigo y C.ª	Cañada Nieto	»	Foster	2.854	5 »	10 »	»
414	Leguizamón Saba J. de	San Salvador	»	Pitts	17.082	4 »	8 »	»
415	Lamarca Julio.	Cololó	»	Marshall	10.933	4 »	8 »	»
416	Lorenzo Alberto.	Arenal Grande	»	Foster	3.268	5 »	10 »	»
417	Paseyro y Podestá	Dolores	»	Marshall	1.340	4 »	8 »	»
418	» »	»	»	»	1.934	4 »	8 »	»
419	» »	»	»	»	10.932	4 »	8 »	»
420	Rubio y Fernández	Duraznito	»	Mayfart ?	?	3 »	6 »	»
421	Soto Hnos. Vicente.	Agraciada	»	Hornsby	5 744	4 »	8 »	»
422	Simaderilla Gabino.	Cañada La Palma	»	Marshall	10.232	5 »	10 »	»
423	» »	» »	»	Hornsby	4.620	4 »	8 »	»
424	Silva y C.ª Paulino	Mercedes	»	Marshall	11.602	4 »	8 »	»
425	Saavedra y Sanguinetti	Dolores	»	»	10 931	4 »	8 »	»
426	Turienzo y C.ª José.	Agraciada	»	»	3.051	4 »	8 »	»
427	Tasoni Santiago.	Dolores	»	Ramsoms	7.073	4 »	8 »	»
428	Ubiría y Villalba.	San Salvador	»	Robey	2.525	4 »	8 »	»
429	Zaldua, Alza y C.ª	Agraciada	»	Pitts	?	4 »	8 »	»

EXPOSICIÓN FERIA NACIONAL DE GANADERÍA EN PAYSANDÚ

Tendrá lugar en los días 3, 4 y 5 de Octubre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MERCEDES

Se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN EL DURAZNO

Se inaugurará el 25 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MINAS

Tendrá lugar en los días 24 á 27 de Diciembre de 1900.

BARBADOS

DE RIPARIA GLORIA DE MONTPELLIER

Se venden á 8 pesos millar.

Dirigir los pedidos á la Oficina del Departamento de Ganadería y Agricultura, Plaza Independencia número 15.

ANALES

DEL

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Y

AGRICULTURA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

SEPTIEMBRE 30 DE 1900 — TOMO III — N.º 9

SUMARIO

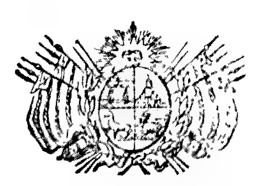

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 9 — MONTEVIDEO, SEPTIEMBRE 30 DE 1900 — AÑO III

Fiesta alegórica de los árboles

El 18 de Septiembre tuvo lugar en esta Capital la celebración de la primera fiesta de los árboles, instituída por decreto de 30 de Julio próximo pasado y organizada por el Ministerio de Fomento con la cooperación inmediata de la Dirección Municipal de Parques y Jardines.

El éxito de esa fiesta, á pesar del mal tiempo reinante, ha sido completamente satisfactorio, aún cuando no permitió llenar todos los detalles de su programa.

En los Departamentos también ha despertado mucho entusiasmo esta fiesta, no habiendo tenido mayor lucimiento en la mayor parte de ellos á causa del mal tiempo; sin embargo, queda instituída esta útil iniciativa, que cada año asumirá mayor importancia, principalmente en la campaña, en donde la práctica de plantar árboles, cuando menos una vez al año, principalmente en las escuelas rurales, se hará costumbre, inculcando en el ánimo de los jóvenes que no se cumplen los deberes de ciudadanos si no se planta á lo menos un árbol.

Publicamos en seguida los interesantes discursos de S. E. el señor Ministro de Fomento, del Director General de Instrucción Pública y del Presidente de la Sociedad Amigos de los Arboles, así como una carta del señor Cónsul de los Estados Unidos de Norte América, que es elocuente elogio de la festividad llevada á cabo.

He aquí esos documentos:

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Ha querido el Gobierno consagrar este día simbólico de confraternidad entre mis conciudadanos, con otro acto no menos característico de elevado amor hacia la madre naturaleza que á todos nos ampara.

Los niños de las escuelas de la capital y los alumnos de los establecimientos escolares de toda la República, ofrecen hoy un laudable ejemplo de gentileza y de rectitud, que servirá para que las nuevas generaciones tengan mayor amor y respeto por los árboles, sentimientos que eran vivos y latentes en el corazón de los primitivos habitantes, quienes en su innata sabiduría conceptuaban sagrados á los bosques, en tanto que las generaciones posteriores los han destruído, sin duda olvidando los beneficios que aquéllos les deparaban.

Las plantas y los árboles son el más bello ornamento de la tierra y hasta las tumbas son menos tristes, cuando los ampara el majestuoso ciprés ó el expresivo sauce.

Inculcando en el alma de los niños el culto de los árboles, se prepara su tierno corazón para el respeto que siempre debe merecer la vida en cualquier forma que se manifieste.

No debe dudarse que los jóvenes que se eduquen en esta nueva escuela de amor hacia los árboles, mantendrán vivo y con entusiasmo el culto hacia las plantas, desde la violeta y la rosa símbolos fragantes de la modestia y de la virtud, hasta las palmas y el laurel, símbolos del martirio y de la gloria.

La vegetación forestal, ejerce diversas benéficas influencias, tendentes á corregir las demasías de los elementos naturales: los bosques determinando una acción protectora son salud y riqueza,—equilibran la temperatura, son barrera para los vientos impetuosos, defienden los prados, regulan el descenso de las aguas en los declives de nuestros cerros y cuchillas, haciendo menos fáciles las inundaciones, protegen en los campos nuestras haciendas, y en la proximidad de los centros poblados, son los mejores filtros que la naturaleza indica, para despojar al aire que hemos de respirar, de los innúmeros terribles microorganismos que acechan siempre á la criatura humana.

Formemos, pues, con amor á nuestro derredor, esa aura purificadora.

Se lamenta que las leyes no alcancen á impedir la concupiscencia de los hombres, á imponer un freno al desmesurado afán de la especulación que arrasa nuestros montes, — pues bien, intervengan los ciudadanos para cortar tantos males.

Si el Gobierno ha instituído la fiesta de los árboles, es con el objeto de mantener siempre en el pueblo el amor de las plantas, ese amor que si no puede imponerse por disposiciones escritas, puede fomentarse creando nuevas costumbres, y por eso asocia á ella á los niños y á los jóvenes, esperanzas risueñas de glorias futuras, como los árboles son á su vez, esperanzas de futura riqueza.

La fiesta en todo el País, es una enseñanza que procura inspirar en los niños de hoy, ciudadanos de mañana, el respeto y el cariño hacia los árboles, desarrollando un culto que es signo de cooperación civil á los grandes intereses sociales; resume en un todo orgánico y característico, las vagas impresiones, los fugitivos recuerdos de épocas pasadas, de tiempos antiguos — y á la vez, las gratas esperanzas de un porvenir envidiable.

Implica la evocación de imágenes luminosas esfumadas en esta parte de la América y de las que sólo conservamos memoria, por las tradiciones patriarcales, por los cantos vibrantes de nuestros poetas, que felices, alcanzan aún á ver y á oir con su fecunda imaginación, lo que á nosotros la realidad nos niega. Oyen los rumores de la selva, creyendo sentir en ellos los voces del numen y ven los bosques, testigos de escenas inmortales . . . .

. . . .

Esta fiesta original celebrada con el concurso entusiasta de nacionales y extranjeros, —lo que se explica, puesto que á todos alcanzarán sus provechosos efectos,— es el comienzo de una nueva educación civil, que busca inspirar sentimientos que yacen aletargados: promover un culto que no es el supersticioso, tan arraigado en la fantasía de los pueblos del paganismo y de la edad media, sino el que se deriva del conocimiento de las indiscutibles ventajas que los árboles aportan á la humanidad y que servirá para inculcar en la mente, el respeto duradero á esos seres benéficos de la naturaleza.

Renovándose estos actos anualmente, no tardarán en sentirse los efectos tan deseados en provecho de nuestra campaña, y el recuerdo de hoy quedará impreso en la memoria infantil, como quedarán grabadas las lecciones que al respecto les dén sus entusiastas maestros, diciéndoles en suma, que los árboles son fuente fecunda de belleza, de poesía, de vida, de riqueza, por cuyas hermosas cualidades, debe parecer natural en el hombre, el deseo de conservarlos.

La campaña es una vasta palestra de labor, el centro de producción por excelencia, al que debemos consagrar nuestras mejores energías y hacia cuyo punto debemos dirigir las miradas.

El que sienta amor por el campo, debe sentirlo también por la agricultura, que es ciencia aplicada, noble é inmensa y que se liga por múltiples causas, al desarrollo del comercio, de la industria y de las artes.

Fomentemos con ahinco ese amor, que mucho le necesita el Uruguay, á fin de que en la América latina, no se sobrepasen los coeficientes estadísticos, de que nos envanecemos con orgullo legítimo.

Ennobleciendo, pues, todo lo que con la tierra y sus cultivos diga relación, y despertando en la juventud el amor al cultivo y cuidado de los árboles, que es una rama de la agricultura, los impulsamos hacia una senda de honor y de provecho, que será á la vez de incalculables beneficios para la República.

Viene esta fiesta á lanzar un rayo de arte, á estampar una alegre sonrisa en la Historia Natural, arrancando á los niños, momentáneamente, de las áridas clasificaciones y de la rígida morfología de sus lecciones diarias.

Reunimos la inefable poesía de la naturaleza, con la prosa sagaz de la observación científica, consagrando ese consorcio armónico, en un acto simpático y verdaderamente nuevo.

Que estos primeros árboles, plantados hoy en todo el País, por las manos puras de nuestros educandos, se transformen en bosques sagrados, que amparen á nuestro Uruguay querido.

DISCURSO DEL DOCTOR ABEL J. PÉREZ

Señor ministro, señoras, señores:

Es ésta en nuestro País la página primera de una fiesta esencialmente culta y fecunda, cuya realización está confiada á los representantes más nobles de la especie, á esos simpáticos seres infantiles envueltos aún en los rosados albores primeros de la vida.

Es por sus gentiles obreros, la obra del presente; por sus nobles proyecciones, es la obra del porvenir.

El árbol en el múltiple simbolismo de sus troncos, sus ramas y sus flores, es el eterno amigo de la humanidad en el invariable ejemplo que ofrece en su lento pero incansable desarrollo.

Es un amigo en la campiña solitaria, un

refugio en la tempestad ó cuando el sol desploma sus rayos sobre la tierra abrasada, y un centinela avanzado de la salud en el erial húmedo y malsano.

Es un rastro de vida en la cuchilla lejana y un testigo secular de nuestras inmortales y pasadas epopeyas; en la margen del arroyo, es el numen tutelar de la vida y en la escuela es el amigo, el compañero que imita en el murmurio de sus hojas el himno divino de los primeros años.

Plantado por la mano de los niños, su existencia se torna sagrada, pues él simbolizará en su desarrollo la idea que brota en el cerebro, la idea que la instrucción evoca y la educación perfila, y que en su brillante desenvolvimiento tiene alas de mariposa y energías de águila altanera.

El árbol simboliza la idea, pero también y ante todo, simboliza igualmente el amor.

Antes de alcanzar su pleno desarrollo, es la frágil rama que se inclina al soplo de las brisas que pasan; después, cuando crece y se expande, tiene la resistencia incontrastable de la roca, y representa el carácter indomable y altivo.

Pero, para crecer y consolidarse, necesita afecto, necesita amor, como el niño que languidece y muere sin el calor divino del hogar.

Cuando triunfa y florece, el árbol canta en su lenguaje mudo la victoria final; entonces es arte, el arte que triunfa en la poesía y la belleza.

Saludemos, pues, el culto del árbol que lleva en sus hojas y sus ramas todo un mundo de afectos, de poesía, de arte y de amor, símbolo de una delicada cultura, que condensa y debe condensar para esas cabezas infantiles un emblema simpático de la civilización.

Plantad, pues, esos árboles hoy frágiles y débiles que demandan vuestros cuidados, y no olvidéis que su vida depende de vuestros afanes y de vuestro afecto, y mañana, cuando colmados vuestros desvelos, podáis venir bajo su sombra, acariciados por sus ramas, arrullados por el lenguaje de sus hojas y envueltos en el perfume de sus flores á buscar el reposo para vuestros cuerpos fatigados y el ambiente sereno para vuestros espíritus inquietos; grabad en vuestra memoria como un recuerdo indeleble, que es ese árbol frondoso, admirable y poético, símbolo de la naturaleza fecunda, el hijo bendito de vuestro esfuerzo propio, el fruto del trabajo, el más noble de los humanos apostolados que lleva envuelto en su ejercicio la salud preciosa del cuerpo, y la suprema serenidad de la conciencia, deidad bendita que con su mágico influjo, torna risueños los oscuros horizontes de la vida. — He dicho.

Cuando terminó el doctor Pérez, el señor Lerena Lenguas, en nombre de la «Sociedad Amigos de los Arboles», pronunció el siguiente:

DISCURSO DEL SEÑOR LERENA LENGUAS

Señoras y señores:

En cumplimiento de un deber que no me era dado eludir, voy á pronunciar algunas palabras para atestiguar mi adhesión á esta fiesta. Espero que ellas serán recibidas con indulgencia, teniendo en cuenta que no salen de los labios de un orador, sino de los de un modesto ciudadano, que ha dedicado la mayor parte de su vida á aconsejar y á enaltecer el cultivo de la tierra y muy especialmente el de los árboles.

Por más que sea conocida la benéfica influencia de los bosques, no está demás repetir que desempeñan una función esencial en la regularización del clima, pues lo modifican siempre ventajosamente: pero, para que esa influencia se haga sentir eficazmente, es necesario que los bosques ocupen superficies de cierta consideración, y que sean suficientemente densos. Plantemos árboles, que purificarán la atmósfera que respiramos, que quebrarán los vientos impetuosos, protegiendo así á nuestros ganados y á nuestros sembrados, que mitigarán las grandes sequías, pues el poder de reflexión que tienen sus hojas atenúa los efectos de los ardientes rayos del sol, y durante la noche esas mismas hojas condensan los vapores atmosféricos, devolviendo á la tierra una parte de la humedad y de la frescura perdidas. Tal es el admirable mecanismo con que la sabia naturaleza ha dotado á las hojas de las plantas.

Nuestros bosques naturales son poco considerables y se encuentran casi exclusivamente al borde de los ríos y arroyos. Nada hemos hecho y tal vez nada podremos hacer para evitar su destrucción, ya muy avanzada hoy; están llamados á desaparecer, si no se penetran sus propietarios de la necesidad de explotarlos en época oportuna y de una manera racional. Reemplacemos esta riqueza que se vá, con nuevas plantaciones que constituyan la riqueza futura: aconsejemos al mismo tiempo que los magníficos árboles que aún se yerguen en algunos de nuestros departamentos del Norte de la República sean amparados contra el hacha del leñador y del carbonero, conservándolos para la ebanistería y la construcción, en las que tendrán más útil y honroso empleo.

Plantemos árboles para cubrir la desnu-

dez de nuestros campos, trocando su aspecto de salvaje aridez en risueños paisajes. La mayoría de nuestras viviendas rurales, ya sean ranchos de negro terrón ó blancas azoteas de material, no tienen un árbol que les preste sombra y que los embellezca; parecen más bien tiendas ó chozas de tribu nómade que moradas de agricultor ó ganadero civilizado. Felizmente se nota ya algún progreso á este respecto, el árbol empieza á triunfar, gracias al saludable ejemplo dado por muchos pobladores progresistas, y es preciso hacerlo triunfar del todo para bien de la cultura de nuestra campaña.

Para conseguir en breve tiempo un importante desarrollo en el cultivo de los árboles, es necesario aunar todas las fuerzas que puedan concurrir á ese noble y benéfico fin. El Estado debe tomar una parte muy principal en la obra, pues él dispone de medios que no están al alcance de los particulares, como la enseñanza técnica, las primas de cultivo y otros estímulos.

Los que ejercen el apostolado de la enseñanza, deben ser los principales colaboradores de esta patriótica obra; si consiguen desarrollar en los niños el sentimiento de las bellezas de la naturaleza, el culto de los árboles y de las flores, habrán conquistado su corazón, que latirá siempre á impulso de toda idea generosa que se presente á su espíritu educado desde los primeros años, para ser más tarde un factor poderoso de nuestra cultura social.

La fiesta nacional que hoy se instituye, producirá seguramente los más benéficos resultados: es la piedra fundamental que colocamos de la gran obra de civilización que el país vá á emprender;—hagamos votos porque ella adquiera las más grandes proporciones, realizando en breve tiempo nuestros ideales, al amparo de la paz y de las instituciones, sin las cuales no debemos esperar ningún progreso positivo.

Señor Ministro: En nombre de la «Sociedad de Amigos de los Arboles» que tengo el honor de presidir, felicito al gobierno y muy especialmente á V. E., por la consagración de la fiesta de los árboles. El 18 de Septiembre será desde hoy en adelante, una fecha doblemente memorable, pues no solamente recordará la cesación de la lucha fratricida, sino también la celebración de esta fiesta, que está llamada á ejercer grande y benéfica influencia sobre nuestra cultura social.

He dicho.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 19 de 1900

Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo. Señor:

Con mis más calurosas felicitaciones por el éxito maravilloso de la simpática fiesta realizada ayer por iniciativa del Ministerio de Fomento, tengo el honor de transcribir traducida la interesante carta que ha tenido la bondad de dirijirme el señor Cónsul de los Estados Unidos.

«Consulado de los Estados Unidos de América. - Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Mi apreciado señor Rodríguez Diez.—Permítame la satisfacción de significarle que habiendo visto muchas fiestas de los árboles en mi propio Estado y País, ninguna de ellas ha sobrepasado la demostración de ayer en su claro concepto clásico y forma de realización, de todas maneras recomendable en el más alto grado para cualquier nación. Hacemos fiestas de este carácter bastante bien en Estados Unidos, pero la demostración de ayer es un valioso modelo para nuestros plantadores y amantes de los árboles. Seguramente todo soldado que haya visto marchar las compañías de los niños de las escuelas, no ha podido sino levantar la mano para saludarlas, por la manera hermosa, galana y bizarra con que realizaron su tarea. Por el placer que he experimentado, saludo á usted con la más profunda expresión de honor y simpatía por la causa de los árboles, los primeros templos y casas de Dios para sus más queridas creaciones, los pájaros.—Respetuosamente suyo. - Alberto W. Swalm, Cónsul de los Estados Unidos.»

Al transcribir esta página sencilla y afectuosa de un amante apasionado de los árboles, para que figure en el álbum de los éxitos de la fiesta, permítame el señor Ministro agregar el concepto que me inspira la magnitud del acto celebrado.

Los torneos populares que incitan al bien y enaltecen el trabajo, consolidan la paz, dan crédito y prestigio á los Gobiernos que los llevan á cabo é impulsan el progreso de las naciones.

Saluda á V. E. con su más distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

EL HIMNO AL ÁRBOL

Concluídos los discursos, fué entonado el siguiente himno por los alumnos de las diferentes escuelas que concurrieron á tan simpática fiesta.

Solo

Plantemos nuestros árboles,
La tierra nos convida,
Plantando cantaremos
Los himnos de la vida.

Coro

Los cánticos que entonan
Las ramas y los nidos,
Los ritmos escondidos
Del alma Universal.

Solo

Plantar es dar la vida al generoso amigo
Que nos defiende el aire,
Que nos ofrece abrigo.

Coro

Él crece con el niño, él guarda su memoria,
En el laurel es gloria,
En el olivo es paz.

Solo

El árbol tiene un alma
Que ríe entre sus flores,
Que piensa en sus perfumes,
Que alienta en sus rumores.

Coro

Él besa con la sombra
De su frondosa rama,
Él á los hombres ama
Y les reclama amor.

Solo

El árbol pide al cielo
La lluvia que nos vierte,
Ahoga en nuestros aires
El germen de la muerte.

Coro

Por él sube á las flores
La sangre de la tierra,
Y en él perfume encierra
Y eleva su oración.

—

Proteja Dios al árbol
Que planta nuestra mano,
Los pájaros aniden
En su ramaje anciano
Y canten y celebren
La tierra bendecida
Que les infunde vida,
Que les prodiga amor.

Montevideo, Septiembre 18 de 1900

EN LOS DEPARTAMENTOS

A pesar de que el tiempo nada auspició la celebración de la fiesta de los árboles, ésta se celebró con mucho éxito en los departamentos de la Colonia, Minas y Canelones; en este último se efectuaron esas fiestas con más ó menos brillo en Guadalupe, Piedras, Pando, Tala, La Paz, Santa Lucía, Sauce, Cerrillos y otras localidades.

La feria del buey gordo

Concurso de animales de carnicería

Con motivo de la brillante realización de la fiesta de los árboles, cuyo éxito abre camino á ideales de carácter económico-rural, nos permitimos indicar á S. E. el señor Ministro de Fomento, la conveniencia de iniciar la institución de la feria del buey gordo, en la forma de un concurso de animales de carnicería para el otoño venidero.

Nos halaga pensar que S. E. ha acogido con interés esa iniciativa y que penetrado de su importancia efectiva para la ganadería nacional, pronto podremos anunciar que se han empezado los trabajos de organización para llevarla á efecto.

Y hablamos de un Concurso de Animales de Carnicería, ya que no es posible, por carencia de recursos, ni es oportuna la realización de una Exposición Nacional de Animales Reproductores, que debe ser consecuencia de los concursos preparatorios que se están efectuando en diversas zonas del país; -la Exposición Nacional debe ser consecuencia de la labor á que con tanto entusiasmo se dedican algunos Departamentos, y será una fiesta de verdadero crédito para la ganadería uruguaya.

Los torneos como la fiesta de los árboles, en un país en que la vegetación arbórea nativa desaparece y necesita tanto poblar sus colinas, deben tomar carta de ciudadanía en nuestras costumbres, infiltrando en la juventud el respeto y el amor á las plantas, compañeras y amparo del hombre primitivo, recurso de utilidad industrial y de trabajo en el ser civilizado.

Nosotros no podemos ni debemos imitar ciegamente lo que otros pueblos con distintos medios y costumbres hacen al respecto, pero sí debemos seguir sus huellas aplicando á nuestras necesidades, recursos, clima, modo de ser y estado económico, ideales que han concurrido al progreso de las naciones.

La feria del buey gordo es en Francia una fiesta simpática, útil y económica, fiesta alegórica y fiesta remuneradora, dá crédito á los ganaderos cuidadosos y prestigia las razas de mayor precocidad y engorde.

Entre nosotros no tendría ni asumiría proporciones verdaderamente útiles, sino tuviera el carácter de Concurso Nacional de animales de carnicería, porque en esta forma podrían los criadores hacer demostra-

ciones de las facultades para el engorde que distingan á las razas á cuya crianza se dediquen.

Dividido el concurso en grupos y catego rías, por especies, razas, sexo y edades, los hacendados mejoradores de la República tendrían en ese torneo un medio práctico de hacer constatación de lo que valen las razas, los campos y los cuidados del criador.

La exportación en pie y frigorífica exige cada día mayores atenciones para producir animales adecuados por su peso y la calidad de las carnes, y en esa lucha de competencia proficua, todos son beneficios en favor de nuestro adelanto ganadero.

Prestigiar esos concursos, premiar el esfuerzo de los criadores que ponen al servicio del progreso nacional capitales y trabajo inteligente, es obra de buena administración; no se justificaría que en la época de paz, de organización y de labor porque felizmente atravesamos, las grandes fuentes de la riqueza pública permanecieran inactivas ante los progresos reales que se efectúan en todos los países ganaderos.

El Uruguay, favorecido excepcionalmente para la cría de ganados, produciendo al aire libre, en praderas naturales y con el menor esfuerzo bajo el cercado, lo que en otras partes sería difícil criar con el auxilio del establo, de abrigos y de una alimentación artificial, se halla en condiciones favorables para la lucha comercial, pero, por causas conocidas, ha sido lenta la obra de mejoramientos: la propiedad rural pecuaria ha estado en mucho sujeta á contingencias de eventualidad que han detenido su progreso; conviene, pues, concurrir á alentar al productor en la nueva tarea evolutiva á que tiene que dedicarse, y los concursos ganaderos con premios de honor y pecuniarios, son los más efectivos de los medios conocidos para dar impulso á esa evolución.

Vendrán después los torneos especiales de lechería y sus productos industriales; de lanas con distintas aplicaciones; de fuerza; de velocidad; hasta llegar á los grandes torneos nacionales é internacionales, que tan importante magnitud alcanzan en otras partes.

L. Rodríguez Diez.

Viveros y montes comunales

En el número anterior publicamos la nota de la Junta E. Administrativa de Maldonado, referente á la formación de un vivero y monte comunal, así como el informe expedido por esta Dirección.

Damos hoy publicidad á la circular pasada por esta Oficina á las Juntas Económico-Administrativas de los demás departamentos, llamándoles la atención hacia ese asunto, y las contestaciones que hemos recibido.

De desear es que esas iniciativas provechosas sean acogidas con interés por los municipios departamentales y surjan de ellas bienes efectivos para la repoblación de los arbolados en nuestra campaña.

He aquí las notas á que hemos hecho referencia.

Montevideo, Septiembre 5 de 1910.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa de...

Señor:

Al remitir á esa Corporación el número de los Anales de este Departamento correspondiente al 31 de Agosto próximo pasado, me permito llamar su atención hacia lo resuelto por la Junta E. Administrativa de Maldonado, constituyendo un monte comunal en terrenos de su jurisdicción.

Esa iniciativa, calcada en las prescripciones del Código Rural, es altamente provechosa para el adelanto de la selvicultura nacional y digna de ser imitada por las Municipalidades de los Departamentos.

Es obvio encarecer las ventajas y beneficios de carácter económico y climatérico que obtendría el país con la profusión de plantaciones forestales, y harto importante para que escape á la penetración de los miembros de esa Junta, la necesidad de proveer á la repoblación de los bosques naturales, despiadadamente talados en la República.

La constitución de viveros, la realización de fiestas de árboles en las escuelas públicas, principalmente en las rurales que poseen terrenos apropiados, y la plantación de bosques comunales, alcanzarán gran prestigio, si las Municipalidades les dedican atención y las auxilian por los medios ejecutivos á su disposición.

El Departamento de Ganadería y Agricultura, por su parte, corresponderá á los trabajos que en ese sentido se inicien, con la provisión de semillas hasta donde lo permitan sus recursos presupuestados.

Penetrado del interés que este asunto ha de despertar en el seno de esa Corporación, me es grato saludar al señor Presidente con el tributo de mi mayor consideración.

L. Rodríguez Diez.

Junta E. Administrativa de Canelones.

Guadalupe, Septiembre 20 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Tengo el honor de acusar recibo á la circular de esa repartición con la que se acompañaban varios ejemplares de un número de los ANALES de ese Departamento.

A la vez, cúmpleme significar al señor Director que esta corporación tendrá presentes las indicaciones que contiene la referida circular y la loable iniciativa de la Junta E. Administrativa de Maldonado.

Saludo al señor Director con mi particular consideración.

FERMÍN M. CARDOSO.

P. A.—DES HOUILLÉRES,
Contador.

Junta E. Administrativa del Departamento de Rivera.

Rivera, Septiembre 21 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Me es grato comunicar á usted que la Junta que tengo el honor de presidir, se ha enterado con satisfacción del contenido de la nota de usted, fecha 5 del corriente mes, relativa á la constitución de viveros y creación de bosques comunales.

La Junta, teniendo en cuenta las ventajas y beneficios que reportará al país la profusión de plantaciones forestales, hace suyos los propósitos de esa Dirección, y se prepara para en la estación oportuna próxima venidera, realizar tan laudable iniciativa.

Con tal motivo, me es grato saludar al señor Director con mi mayor consideración.

AGUSTÍN ORTEGA,
Presidente

A. DE LAPUENTE (hijo),
Secretario.

Junta E. Administrativa de Minas

Minas, Septiembre 22 de 1900

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

La corporación recibió en oportunidad la nota de usted llamando la atención sobre la actitud observada por la Junta E. Administrativa de Maldonado, al disponer la formación de un monte comunal, como que en caso análogo ese Departamento suministraría semillas á ésta.

La Junta me ha encargado agradecer la oferta y significarle que la tendrá en cuenta en la debida oportunidad, pues en la fecha, aún con el deseo que tiene de llevar á cabo una obra de esa índole, no le es posible efectuarlo.

Con esta oportunidad saluda al señor Director á quien Dios guarde muchos años.

CARACIOLO PAIS,
Presidente

JUAN M. ROS,
Secretario.

Junta Económico Administrativa de Treinta y Tres

Treinta y Tres, Septiembre 24 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Redríguez Diez.

Señor Director:

Tengo el honor de acusar recibo á su nota de fecha 5 del corriente, adjuntando un número de los ANALES de ese Departamento correspondiente al 31 de Agosto próximo pasado y llamando la atención hacia lo resuelto por la Junta E. Administrativa de Maldonado, constituyendo un monte comunal en terrenos de su jurisdicción.

Con tal motivo saludo á usted con mi mayor consideración.

LUCIANO MACEDO,
Presidente.

I. J. AMORIM,
Secretario.

Junta E. Administrativa de Colonia.

Colonia, Septiembre 25 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura

Montevideo.

Señor:

Con los Anales de ese Departamento, correspondiente al 31 de Agosto ppdo., esta oficina ha recibido la nota de esa Dirección de fecha 5 del corriente, por la que se sirve llamar la atención de esta corporación hacia lo resuelto por la Junta E. Administrativa de Maldonado, constituyendo un monte comunal en terrenos de su jurisdicción.

La importante y fructífera iniciativa de la Junta de Maldonado, aparejada con el ofrecimiento de ese Departamento, han sido tomados muy en cuenta por esta corporación y para el efecto se ha hecho circular entre las Comisiones Auxiliares de este Departamento la atenta nota que contesto.

Con este motivo reitero al señor Director las expresiones de mi mayor consideración.

F. DE ZULOAGA,
Presidente.

ALBERTO MÉNDEZ,
Secretario.

Junta E. Administrativa de Artigas.

San Eugenio, Septiembre 28 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 5 del que rige, referente á la

plantación de árboles y formación de bosques en el Departamento.

Con tal motivo saludo á usted atentamente y que Dios guarde muchos años.

AMARO F. RAMOS,
Presidente.

FELISBERTO F. RAMOS,
Secretario

Junta E. Administrativa de Río Negro.

Fray Bentos, 29 de Septiembre de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Díez

Se ha recibido en esta Junta la atenta nota de usted de fecha 5 del corriente, así como el número de los ANALES de ese Departamento, correspondiente al 31 de Agosto próximo pasado, que tengo el agrado de contestar.

He leído detenidamente el acuerdo tomado por la Junta E. Administrativa de Maldonado, con el fin de constituir un monte comunal en terrenos fiscales de su jurisdicción.

Aquí, desgraciadamente, señor Director, no se puede emprender esa plantación por que la Junta no posee terreno ninguno y los pocos que hay en el impropiamente llamado Ejido, tienen precios subidos, que están en relación con la escasez de los mismos.

Como usted sabe, todo este Rincón de las Gallinas, separado con los límites naturales de los ríos Uruguay y Negro, fué vendido por el virreynato en una extensión de muchas leguas tierra adentro, y por esta razón, es que esta Municipalidad no tiene terreno fiscal alguno y los terrenos en que tienen su asiento las oficinas públicas, plazas y cementerio fueron obtenidos por donación de los fundadores de este pueblo, hoy ciudad.

Tan penetrada está la Junta de las ventajas que reporta el fomento de plantaciones forestales en la mayor profusión posible, que si tuviera rentas suficientes, propondría á la corporación que tengo el honor de presidir, la adquisición de una vasta área de terreno, á pesar de lo caro que es aquí, como he dicho antes.

Dejando así contestada su apreciable nota y agradeciendo el ofrecimiento que acepta para la debida oportunidad, tengo la satisfacción de saludar á usted con toda mi consideración.

GUILLERMO I. LYNCH,
Presidente.

MIGUEL P. UGARTE,
Secretario.

Exploraciones vitícolas

Departamento de Ganadería y Agricultura. — Inspección de Viticultura.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Díez.

Señor:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el resultado de las exploraciones vitícolas practicadas en el Departamento de Montevideo durante el mes de Mayo y en el Salto durante el mes de Junio del corriente año.

En el Departamento de Montevideo se han explorado 12 viñedos, de los cuales 9 se encuentran filoxerados y 3 inmunes.

La superficie de los viñedos filoxerados suma 41 hectáreas que comprenden las siguientes plantaciones en su sitio: viníferas en producción 75,500; 38,700 americanas resistentes y 87,500 ingertadas con variedades europeas; plantadas en almácigas se notan 25,700 americanas.

El mayor número de pies ingertados corresponde al viñedo de Peirano Hermanos y Compañía, que cuenta con 85,000 en su sitio y 35,000 americanas sin ingertar; estando todo este viñedo sobre pie americano.

Los 9 viñedos cosecharon 129,500 kilos de uva de 160,500 pies en producción, lo que corresponde á 807 gramos por cepa.

Se fabricaron 79,800 litros de vino, lo que corresponde á un rendimiento medio del mosto de 61 por %.

Los 3 viñedos inmunes son de pequeñas extensiones, ocupan 2 hectáreas 5,000 metros cuadrados, no contienen cepas americanas, sus 12,500 pies produjeron 11,000 kilos de uva, á razón de kilos 0.880 por cepa.

En el Departamento del Salto se exploraron 21 viñedos, encontrándose todos ellos inmunes, ocupan una superficie de 121 hectáreas 2,500 metros cuadrados y contienen en su sitio, 441,000 viníferas en producción; 19,300 á producir; 7,000 americanas y 51,000 ingertos; en almácigas 79,300 americanas. Se nota entre todos estos viñedos el del doctor Pérez Iglesias plantado todo sobre pie americano, con 34,000 ingertos en su sitio y 50,000 americanas en almácigas.

Las 492,000 cepas en producción dieron 449,493 kilos, á razón de kilos 0.954 por pie. Se fabricaron 112,860 litros de vino; una gran parte de los kilos de uva cosechados fué vendida para las bodegas de Montevideo.

Los viñedos del Salto se hallan muchos atacados por el margarodes, aún en aque-

AÑO 1900

VIÑEDOS INMUNES EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO. — (RECONSTITUCIÓN)

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Teófilo Córdoba	—	7	5 000	—	6.000	—	30.000	—	—	—	15 748	2.940
Enrique Berro	—	8	—	—	15.000	—	12.000	—	—	13.000	20 000	3.200
Teófilo Córdoba	—	4	—	—	2.000	—	16.000	—	—	—	10 730	—
Carlos Playé	—	8	—	—	—	—	40.000	—	—	—	37.000	—
Pedro J. Miquelarena	—	13	—	—	—	3.000	42.500	4.500	—	—	82 000	24.000
Juan y Adolfo Castellano	—	—	—	—	4.000	—	40.000	—	—	1.000	80.500	46.000
Francisco Ruffinelli	—	2	—	—	—	2 500	7.500	—	—	—	6.100	—
Esteban Arraraz	—	5	—	—	—	—	18 000	—	—	—	23.800	13.650
Ag. Pérez Iglesias	—	16	—	5.000	50.000	7.000	—	—	—	34.000	11.375	6.500
Santiago Pruzzo	—	4	5.000	—	—	—	18.000	—	—	—	18.500	2 000
Pedro Ugolini	—	3	—	—	—	—	13.000	—	—	—	11.875	500
Pedro Gallino	—	2	—	—		—	8.000	—	—	—	10.000	—
Pedro Gallino	—	6	—	—	—	—	30.000	—	—	—	36 000	—
Francisca P. de Geronazo	—	7	—	—	2.000	4.000	21.500	2.500	—	—	16 100	8.000
Pedro Tenia	—	—	7 500	—	—	800	1.500	—	—	—	4 665	2.650
Viuda de Nogueira	—	5	—	—	—	—	21.000	—	—	—	14.075	900
Viuda de Laybal	—	15	—	—	—	—	60 000	—	—	3.000	10.600	—
Lázaro Machiavello	—	3	5.000	—	—	—	17 000	—	—	—	5.750	420
Domingo Fallani	—	4	—	—	—	—	17.000	—	—	—	13 050	600
Antonio Peixoto	—	4	5.000	—	—	—	20.000	—	—	—	18 100	1.200
José Malachina	—	2	5.000	—	300	2 000	8.000	—	—	—	3.525	300
		121	2.500	5 000	79.300	19.300	441.000	7.000	—	51.000	449.493	112.860

VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. — (RECONSTITUCIÓN)

Miguel Garre	—	1	—	—	2.500	—	4.500	500	—	—	3.000	2.000
Luis Nosiglia	—	1	—	—	2.000	—	—	2.000	—	2.500	2 000	1.400
Juan B. Rossi	—	1	5.000	—	—	—	7.000	—	—	—	4.000	—
Leoncio Correa	—	9	—	—	—	—	35.000	—	—	—	24.000	14.000
José Bertha	—	1	5.000	—	1 000	—	6.000	1.200	—	—	3.000	2 000
María Gutiérrez	—	1	—	—	—	—	3 000	—	—	—	4.500	—
Peirano Hnos. y C.ª	—	22	—	—	20.000	—	—	35.000	—	85.000	80 000	55.000
José Puchi	—	3	—	—	—	—	15.000	—	—	—	2 000	1.400
Francisco Seré	—	1	—	—	200	—	5.000	—	—	—	7.000	4.000
		41	—	—	25 700	—	75.500	38 700	—	87.500	129.500	79 800

VIÑEDOS INMUNES EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Juan F. Beramendi	—	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	5.000	—
Miguel Candia	—	—	5.000	—	—	—	2.500	—	—	—	2.000	—
Santiago Formento	—	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	4.000	—
		2	5 000	—	—	—	12.500	—	—	—	11 000	—

llos terrenos en que la filoxera no ha adquirido desarrollo por la cantidad de arena que contienen; hemos recibido recientemente varios cajones con plantas atacadas de margarodes para proseguir y completar su estudio, y buscar si es posible un remedio adecuado á su destrucción y ensayar al mismo tiempo los efectos de los que se preconizan como siendo eficaces. Estos estudios serán de laboratorio; y se harán con americanas resistentes á la filoxera, y con pies de europeas, para establecer la resistencia á la enfermedad: al mismo tiempo estableceremos ensayos á campo libre en el Salto que servirán de término de comparación.

Saluda al señor Director muy atentamente.

TEODORO ALVAREZ.

Notas ganaderas

Exposición anual de ganados de la Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra

Este año tuvo lugar esta reunión de los mejores ejemplares caballares, bovídeos, ovídeos, porcinos y aves de corral de la Gran Bretaña en la ciudad de York. Por lo que pudimos oir, parece que, en cuanto á Durhams, la característica de esta raza se vá perdiendo, pues muchos sostenían que en la Exposición que había tenido lugar hace 17 años en el mismo York, los animales de esta raza presentados entonces eran mejores. Indudablemente los 162 animales expuestos no tenían nada de extraordinario, formando, sin embargo, un conjunto atrayente.

En la clase de toros nacidos en 1896 ó 1897 había 16, obteniendo después de interminables deliberaciones el primer premio «*Stephanos*», perteneciente al príncipe de Gales, toro muy desarrollado y de gran peso. La opinión del público sobre este toro difería mucho relativa al mérito de este animal comparado á otros de sus competidores. El toro que obtuvo el 2.º premio era de cuerpo sólido, con los costillares bien arqueados; el 3er. premio era un toro blanco de espléndidos contornos, gran largo de cuerpo y preciosas formas, cualidades que á nuestro humilde juicio hubieran debido asegurarle otro puesto. En cuanto al premio de reserva ganado por el toro de Mr. *Midgley*, muchos conocedores lo habían hecho el favorito, debido á su linda cabeza y la igual distribución de la carne que lo caracterizaba y que siempre ha distinguido la raza de los *Lintons* que corre por sus venas y que los hacen atrayentes.

Los toros de dos años despertaron gran interés por encontrarse entre los 24 animales que figuraban en esta clase, dos célebres toros, el *Royal Duke* de la reina y el famoso *Pride of Collynie*, obteniendo el triunfo el primero, espléndido animal, de magnífico cuerpo y encontrándose en el summum de sus formas. El otro era más redondeado y de piernas más cortas, y á pesar de tener buen costillar y buena distribución de carnes, bastantes críticos encontraron mal la decisión del jurado que lo colocó en segundo lugar.

En los toritos de un año, que eran muchos, el primer premio fué muy disputado entre las sangres Bates y Booth. El primer premio lo obtuvo un lindo torito Bates, de pelo ruano, de cuerpo muy largo, muy simétrico y muy vivo.

En la clase de vacas encontramos gran cantidad de buenos ejemplares, premiados en anteriores exposiciones. El primer premio correspondió á «*Countess of Oxford*», vaca Bates, madre del torito primer premio, de la clase de un año. Esta vaca fué declarada «Champión», siendo excelente lechera.

El grupo de vacas de un año estaba muy bien representado, no sólo por el número, sino también por la calidad, figurando en primera línea la hermosa vaca de formas atrayentes de lord Tredegar.

En *Herefords* había 56 animales expuestos, todos muy lindos, siendo vendidos algunos para Sud América.

Cada día que pasa se hace más evidente que la hermosa raza *Aberdeen-Angus*, tan útil bajo el punto de vista de su valor como carnicera, gana popularidad. Es el mayor número de animales de esta raza que han figurado en exposición alguna: 63. El mérito particular de esta raza para los cruzamientos y como animal de carnicería, está tan reconocido, que se acaba de formar una «Sociedad Inglesa de Aberdeen-Angus» para establecer anualmente una exposición en Birmingham ó en cualquier otro sitio propicio, como sucede con los Durhams y Jerseys.

La medalla de oro ofrecida por la «sociedad de animales sin cuernos» para el mejor animal de esta raza, la ganó el toro «Diaz», macizo, cubierto regularmente de carne y de excelente estructura ósea, con una linda cabeza.

En la clase de toros de un año el primer premio lo obtuvo «Satisfaction» tipo simétrico de esta raza.

Los *Devons*, excelente raza de carne y leche, estaba representada por muy pocos ejemplares, debido en parte á los mezquinos premios destinados á esta clase, siendo

sin embargo los pocos animales expuestos muy lindos, haciendo honor á la raza.

La raza de *Sussex*, cuadrada y sólida, estaba representada por 25 ejemplares, obteniendo el primer premio el viejo toro « Alfred », animal magnífico.

Los *Longhorns* estaban sólo representados por ocho animales. Esta raza, que parecía abandonada desde hace ocho ó diez años, empieza á renacer y parece querer ocupar uno de los primeros puestos. Los caracteres de estos animales son por demás conocidos: gran aptitud de adaptación, naturaleza robusta y capaz de resistir las mayores fatigas.

Los animales expuestos muestran un gran progreso en su mejora.

En los *Red Polled* no hemos podido observar nada de particular; sólo sí constatar la fijeza de esta raza que no degenera y que por el contrario progresa.

La sección formada por los *Galloways* no era numerosa, pero en cambio los animales que la componían eran irreprochables en cuanto á clase.

Hablando en general, la sección de *Highlands* era muy linda, sobresaliendo la clase de vaquillonas, que era la mejor por su belleza y apariencia.

La raza de *Ayrshire* formaba una pequeña clase, siendo sus animales espléndidos.

Entre las razas lecheras no había ninguna que bajo ciertos puntos, igualase en popularidad á la raza *Jersey*. Según la opinión de los admiradores de esta raza, no existe vaca alguna, que por poco que las condiciones le sean favorables, sea tan de provecho al propietario dedicado á la producción de la manteca y queso, mientras su aspecto general es tal que lo gana á uno en su favor. Esta raza, sin embargo, tiene sus inconvenientes ó desventajas, de los que el principal es el no prestarse al engorde.

Apesar de todo, esfuerzos dirijidos en estos últimos años para la mejora de esta raza, han demostrado que las excelentes cualidades que le son propias son más numerosas que las desventajas que no se podrían negar.

A 121 alcanzaba el número de animales inscriptos.

Aunque más sólida y maciza que la raza de *Jersey*, las ventajas y desventajas que distinguen á la raza de *Guernesey* se mantienen equilibradas.

Apesar de ser sólo en su isla natal que esta raza adquiere su verdadera perfección, está demostrado que puede subsistir en otros climas.

La raza de *Kerry* estaba mal representada, pues sólo había nueve ejemplares.

Dexters pocos también pero buenos, muy particularmente las vacas y terneras.

Concurso Universal de animales reproductores en Paris

Este concurso tuvo lugar en el Bosque de Vincennes. El cuadro era magnífico y las instalaciones perfectas: desgraciadamente, estaba muy alejado del centro de la Exposición, lo que influyó para que tuviese poca concurrencia. Sin embargo, los que lo visitamos quedamos satisfechos, pues vimos una exposición de animales notables. Pasemos rápidamente en revista las diferentes razas expuestas, siguiendo el orden del catálogo.

RAZA BOVINA

ANIMALES NACIDOS Y CRIADOS EN EL EXTRANJERO, TRAÍDOS É IMPORTADOS Á FRANCIA.

Esta categoría estaba representada medianamente; sólo los criadores ingleses y un criador de la República Argentina, respondieron al llamado con un total de 116 animales.

Los *Durhams* expuestos en esta sección eran excelentes animales.

La raza *Hereford* sólo estaba representada por seis sugetos, pero todos notables.

Las razas sin cuernos *(Angus, Suffolk, Alberdeen)* no contaban sino con doce animales.

La colección de *Holandesas* enviadas á París bajo el patronato de una comisión especial formada de delegados de las principales sociedades agrícolas de los Países Bajos, resultó buena en su conjunto.

La hermosa y pequeña raza de *Jersey* figuraba con numerosos sugetos, llamando vivamente la atención de los visitantes. Nos falta aún citar los 32 animales *Romañolos* y *Piamonteses*, traídos con gran trabajo. Poseen un esqueleto fuertemente constituído y parecen todos, hembras y machos, excelentes animales de trabajo, pero de difícil engorde. Algunas vacas parecían ser buenas lecheras. Llamaban mucho la atención por su alta estatura y sus cuernos en forma de lira, siendo comprados en su mayoría por criadores *rusos* para cruzarlos con animales de la raza gris de las estepas, de los que descienden.

La sección de *Animales de razas francesas y extranjeras nacidos y criados en Francia*, la componían mil trescientos sugetos. Por su uniformidad y cualidades llamaban la atención.

Hermosas vacas lecheras y magníficos ejemplares de animales destinados á la car-

nicería, muy particularmente entre los *Limosinos*. Todos estos animales estaban demasiado gordos para la reproducción.

La raza *Normanda* contaba con 140 animales, pero sin uniformidad, pues al lado de animales de gran valor se encontraban otros muy inferiores.

El efectivo de la raza *Flamenca* es menor, pero era superior en calidad á la anterior. Fué á esta raza que correspondió el *gran premio de honor* acordado al mejor conjunto de animales de razas lecheras francesas puras, lo que corroboró el dicho de M. *Tribondeau*, que la raza flamenca es susceptible de presentar la regularidad de los tipos más perfeccionados sin perder nada de sus aptitudes lactíferas.

La raza *Bretona* presentaba una magnífica colección de animales.

Los *Charolaises* siempre bien, como también los *Salers*. En fin, todas las razas del Mediodía y del Oeste: *Garonesa*, *Bazadesa*, de *Lourdes*, van mejorando día á día, debido, quizás, al cruzamiento con el *Limosino*.

ESPECIE OVINA

La nomenclatura de razas es siempre demasiado larga, así es que me concretaré á citar las principales.

Los *Merinos de Rambouillet* obtuvieron el gran premio de honor. Estos animales han mejorado mucho, bajo el punto de vista de la producción de la carne. Son animales que necesitan terreno y clima seco.

El príncipe de Gales, siguiendo el ejemplo que dió en 1855 su padre el príncipe Alberto, expuso *Southdown*, por los que obtuvo un primer premio. Los *Shropshire* eran muy buenos como también los *Lincoln* de los que el señor Duding vendió uno en mil guineas!!

Muy numerosos los *Dishley-merinos*, como también las numerosas razas francesas de *Larzac*, *Causses*, *Berrichona*, etc.

ESPECIE PORCINA

En esta categoría muy pocos animales extranjeros. Los *Yorkshire*, de grande y pequeña raza y sus cruzamientos con razas francesas, disputaron el premio de honor á los porcinos *Normandos*, *Croaneses* y *Limosinos*.

Las razas francesas estaban bien representadas, notándose los esfuerzos hechos para disminuir el esqueleto y reducir á su mínimum la proporción de carne de calidad inferior.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

Estas estaban muy diseminadas, así es que su estudio se hacía muy difícil.

En los *instrumentos de lechería* el desnate centrífugo ha hecho grandes progresos por medio de modificaciones muy simples que no han aumentado ni el precio de la máquina, ni las dificultades de la limpieza, llegándose á hacer dar un rendimiento mayor á estos aparatos.

El verdadero *clou* de esta exposición de aparatos de lechería es el *malaxeur* Simón.

Lo que más llamaba la atención en la *exposición de arados* era la gran cantidad de vertederas á *claire-voie*. Con estas vertederas se disminuye el frotamiento y el esfuerzo necesario, particularmente en los terrenos gredosos, encontrándose muy reducido. Por otra parte la tierra no queda apelmazada, lo que facilita la acción del aire y de la lluvia: ventaja doble.

FÉLIX BUXAREO ORIBE.

Sociedad Amigos de los Árboles

Bajo los auspicios del Departamento de Ganadería y Agricultura y por iniciativa de los señores don José Arechavaleta, don Cornelio B. Cantera, don Modesto Cluzeau-Mortet, don Domingo Basso, don Carlos Ott, doctor don Matías Alonso Criado y el que suscribe, ha quedado constituída la Sociedad Amigos de los Arboles, habiéndose nombrado la siguiente Comisión Directiva:

Presidente — Don Luis Lerena Lenguas.
Vicepresidente — Don Carlos H. Croker.
Tesorero — Don Francisco A. Lanza.
Secretario — Don Félix de la María.
Vocales — Don José Arechavaleta, don Cornelio B. Cantera, don Modesto Cluzeau-Mortet, don Domingo Basso, doctor don Germán Roosen, doctor don Escolástico Imas y don Lucio Rodríguez Diez.

Esta patriótica y útil Sociedad, ha sido creada con el propósito de fomentar y prestigiar el cultivo de los árboles en la República; de incitar á sus habitantes para que se ocupen de la formación, mejora, conservación y defensa de los bosques; facilitará la publicación de trabajos científicos, literarios, económicos y artísticos relacionados con el aprovechamiento de los vegetales leñosos; propenderá á que se realicen exposiciones, excursiones, concursos, conferencias sobre cultivo, explotación y cuidado de los árboles; estimulando la creación de escuelas de arboricultura, biblioteca y colecciones; extendiendo leyes relativas, enfermedades de las plantas, fórmulas y tratamientos para combatirlas.

Con tan amplio programa, tiene esa So-

ciedad campo extenso en que desarrollar sus beneficios en un país como éste, en que la destrucción inmoderada de los bosques indígenas y la lentitud de su repoblación, traen aparejados inconvenientes climatéricos y el encarecimiento cada día más creciente, por el aumento de consumo, de un artículo de primera necesidad, cuya existencia no está en relación con las exigencias de una población que aumenta considerablemente.

Con motivo de la instalación de esta patriótica sociedad, nos es grato recordar algunos nombres de los precursores de la arboricultura nacional, citando aquellos que vienen á nuestra memoria, y á cuyo recuerdo rendimos justo homenaje.

En un país como el nuestro, que no tiene historia económica escrita, que todo se pierde en generaciones que se suceden, pasan y se olvidan, bueno es hacer justicia á los que en épocas remotas, con limitados recursos y luchando con innumerables dificultades, plantaron los primeros árboles que debieran dar abrigo y ejemplo á las generaciones sucesivas.

Hoy plantar árboles, hacer bosques, es tarea relativamente fácil, de utilidad inmediata y sin gran dispendio pecuniario; no lo era así en tiempos en que los *pioneers* del arbolado tenían que luchar no sólo con las inclemencias atmosféricas, sino con la aridez de los campos, la falta de personal preparado para esos trabajos y la carestía de la mano de obra.

En el Departamento de la Capital y sus alrededores dejaron huellas difíciles de borrar los Larrañaga y Pérez Castellanos, doctor Pena y Caravia, los Durán, Malvín, Tudurí, Maturana, Carpino, Menéndez, Francisco Juanicó, Fuentes, Montero, Gabriel Pereira, Bernardo T. Pereira, Cifuentes, Juan M.ª Pérez, Platero, Pedro Margat, Doroteo García, Chopitea, Samayua, Zás, Farinha, López de Pereira, Libarona, Buschenthal, Riestra, Bonilla, Juan de los Olivos, Basáñez, Duplessís, Oribe, Tomkinson, Berra, Pelagay, General Reyes, José Pedro Oliveira, Pitaluga, Paulen, Portal, Cunha, Guivernau, Gil, Cavia de la Torre, Navarro, Barrera, J. Suárez, Marcial Díaz, Quiles, Buxareo, Cibils, Jackson, Lecocq, Piñeyrúa, Varela, Giot, Sívori, Mata, Gómez, Castro, Emilio Martínez, Raffo, Nubel, Piñeyro del Campo, y muchos otros modernos.

En Canelones: Juan Angel Alvarez, García de la Serna, Lerena Lenguas, Lacueva, Magariños Cervantes, Capurro, Margat Hermanos y Federico Vidiella.

En Maldonado: Tort, Aguilar, Montes, Alvariza, Aparicio, Sagaya, Seijo, Camacho, Acosta, Sánchez, Cubelo, Cabral, Bonilla, Sancho, Piria, Ortega, Lussich, Gorlero, Starost, etc.

En San José: Buschenthal, Herrera y Quevedo, Victorica, B. Martínez.

En Rocha: Barbat, Arrarte, Piñeyro.

En el Durazno: Reyles y Parallada.

En Paysandú: Hughes, Plaus, Drysdale, Croker.

En Río Negro: Wendelstadt, Young, Suero.

En Soriano: Rivadavia, Mauá, Lares.

En Colonia: Rivadavia y General Moreno.

En Tacuarembó: Christy.

En Florida: Pallejas, Tubino, Echeverría Vitícola Uruguaya.

En Minas: Ramos, Sampere y Ortiz.

En la Colonia Suiza y tantos otros que en todo el país, en los últimos tiempos, han poblado las cuchillas de nuestros campos, son los verdaderos amigos de los Arboles, demostrándolo con ejemplos, que nosotros no haremos sino imitar y prestigiar.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Escuela Agrícola de Toledo

Toledo, Septiembre 30 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L Rodríguez Diez.

Señor Director:

Cumplo con el grato deber de comunicar á usted el estado de los cultivos y trabajos efectuados en este establecimiento durante el último trimestre.

Aunque el invierno ha sido bastante lluvioso, lo que ocasiona la interrupción de los trabajos, se han podido sembrar en tiempo oportuno las diversas variedades de trigo que paso á detallar.

En Mayo 23 se sembraron 250 kilos de trigo blanco americano en una extensión de tres y media hectáreas. Esta variedad fué sembrada tan temprano debido á que la tierra en que se echó es alta, bastante pobre en su casi totalidad, y que únicamente de ese modo pudiera desarrollarse y dar alguna producción regular. Efectivamente, es de esperarse suceda así; el melgado del terreno practicado en dirección que daba fácil y regular salida á las aguas, hizo que éstas no se encharcasen, como en años anteriores en el mismo terreno sucedió, dando lugar á que germinase regularmente y macollase mejor aún, encontrándose hoy en una situación inmejorable. Lo adelantado de la siembra favoreció el desarrollo de algunos yuyos que

se han ido arrancando á medida que se han ido levantando.

La variedad de trigo italiana Fucense, importada por esa Dirección, ha sido sembrada en varios intervalos, desde el día Junio 27 á Julio 25, debido á las lluvias que interrumpían el levantamiento de tierras, y que nos imposibilitaba para sembrarla rápidamente; sin embargo, de esta manera podremos ver sus condiciones vegetativas en cuanto se refiere á su desarrollo más ó menos rápido. La cantidad de semilla sembrada fué de quinientos kilos, y que debido á ser de grandes facultades germinativas, pudo sembrarse en diez hectáreas de tierra, que aunque alta, es de buenas condiciones, y que fué arada siempre en momento oportuno, por lo que se desgranaba perfectamente, no hallándose en ella terrón alguno. Este trigo ha nacido y se ha desarrollado muy erguido sin macollar mucho, lo que demuestra indudablemente su gran vigor, y creo que debe ser de fácil adaptación á nuestro clima y quizá también de gran porvenir en nuestro país.

Se han sembrado también á mano y en surco, en pequeños canteros de cien metros cuadrados cada uno, una colección de trece variedades de trigos franceses, cedidos galantemente con el objeto de experimentación por el señor ingeniero agrónomo Mr. Frommel, de ellas se han desarrollado bien sólo las variedades siguientes: el Polonia ó Astracán, muy macollador; Blanc á Paille Raide, bastante macollador también; el Trimenia Barbú de Sicilia, muy macollador y erguido, y el Blanc de Flandes. En cuanto á las otras clases, debido, sin duda alguna, á ser semilla algo vieja, mucha de ella bastante picada ya, han nacido tan sólo muy raras plantas que conservaré, sin embargo para conseguir alguna semilla con que repetir el ensayo en el año próximo.

De la variedad Colorado Americana fueron sembrados cuarenta kilos en cuatro parcelas de mil metros cuadrados cada una, con fecha Septiembre 1.º; la primer parcela fué abonada con veinte kilos de fosfato precipitado; la segunda con veinte kilos de fosfato precipitado y veinte de sulfato de cal; la tercera solamente veinte kilos de sulfato de cal, y la cuarta quedó sin abonarse, para comparar su producción con las otras abonadas. El fosfato, para que fuese más asimilable, fué enterrado anteriormente á la siembra, y el sulfato de cal se desparramó en las parcelas después de vegetado el trigo. Muy á pesar mío, vime en la necesidad de sembrar tan tarde esta semilla, debido á la condición física del terreno en que debía colocarla; es una tierra sumamente arcillosa é impermeable, por lo que no podía levantarla sin exponerme á que las lluvias tan repetidas lo lavasen, ó de no, al levantarla un poco húmeda, en un terreno de esa especie, sería dar vuelta un terrón de un extremo á otro del surco. Este trigo ha nacido regularmente, y espero que debido á ser un trigo de Primavera, de rápido desarrollo, alcance á madurar oportunamente.

Además, se ha alzado todo el rastrojo del maíz y se han labrado tierras para diversos cultivos, habiendo preparado una hectárea con el arado «Secretary» á una profundidad de cuarenta centímetros, destinada á la plantación de los almácigos de viña americana, y unas ocho hectáreas más de tierra, en las que se sembrará maíz en el mes entrante.

Este Otoño pasado hubo que resembrar una parte del alfalfar que había nacido mal; la semilla había sido mezclada con cebada, germinando perfectamente. Ya se le ha dado un corte, que ha servido para la alimentación de los animales á pesebre.

Se plantaron en la huerta diversas variedades de árboles del país (70 plantas entre todo) varias clases de sombra de toro, yerba mate, guayabo blanco y colorado, molle, quebracho, tambetari, alores, corona, coronilla, acacia, laurel, ñandubay, multa blanca y negra, higuerón, algarrobo, culantro, cabria, canelón, chalchal, mataojo, arrayán, espina amarilla, taruman, ñangapiré, palo cruz, curupí, blanquillo y romerillo. Así mismo se han hecho almácigos de semillas de taruman, blanquillo, quebracho blanco, mataojo, arrayán, timbó, y grandes viveros de eucaliptus, casuarina, acacia mollíssima, melanoxilón, robinia, pino marítimo, roble, durazneros, etc. Almácigos de estacas molles, taruman, higuerones, olivos y plátanos; se ha plantado una hilera de eucaliptus en la calle atrás del estanque, varias de robínea, palo amarillo, tala, higuerón; una línea de ombúes atrás de los galpones y otra formando calle entre la vía y el monte frutal. En el zanjón que corre detrás de los naranjos fué plantada una línea de ceibos y en todo su curso fueron enterradas gran cantidad de estacas de álamo de la carolina, itálico y negro, mimbre común y amarillo.

Se han hecho, además de las estacas que se han plantado aquí, varios miles más que se han distribuído en campaña.

En el estanque de la huerta se han plantado á su alrededor estacas de álamo negro, tamarix, mimbre amarillo y cañas.

En la huerta se han hecho diversos cultivos de repollos, lechugas, zanahoria, cebo

lla. etc.. habiéndose sembrado aproximadamente doscientos kilos de papas, habas y arvejas.

El monte frutal antiguo fué limpiado oportunamente, lo mismo que el monte de naranjos.

El monte frutal nuevo ha sido carpido repetidas veces y repuestas todas las fallas que en él había.

Se ha sembrado también cierta cantidad de algodón de Chile y también varias líneas del lathyrus silvestre Wagneri.

En la rinconada que forma el edificio hacia el lado de la vía, se ha preparado una redondela de tierra para plantar en ella una painera y varios espinillos regalados cortesmente por el señor Vidiella.

Las hormigas, voraz enemigo de la agricultura, han sido perseguidas con tezón aplicándoseles por repetidas veces el hormiguicida á los hormigueros.

El potrero ha sido dividido por una línea de alambrado de cerca de seis hectómetros de largo, habiéndose hecho, además, un pequeño potrerito en el cuadro de eucaliptus, frente á las poblaciones para pastoreo de los carneros padres y los animales de servicio. Ahora se ha dado comienzo al alambrado del plantel pies madres de Riparia Gloria: al cierre de una fracción de tierra arada en el potrero, con el fin de plantar en ella un monte que sirva de abrigo al ganado, y á tirar una línea desde la portera á la esquina de las casas, para resguardar la viña de los animales que cruzan la vía al entrar al galpón.

La majada ha tenido un procreo de ochenta corderos en la parición de Otoño y la actual de Primavera, y se han reservado de ellos (los mejores) veintiuno para padres. Se han carneado para el consumo once ovejas y han sido muertos por diferentes causas ocho corderos.

En el ganado vacuno ha habido un aumento de dos terneros.

El plantel de viña de Riparia Gloria ha sido repuesto y todos los sarmientos que al podarse, de él se sacaron, han sido hechos estacas, habiendo dado cerca de veinticinco mil de ellas, fuera de aquellos cuyo diámetro permitía ingertarse, que alcanzaron á una cantidad de más de tres mil. De la partida de sarmientos de Rupestris, comprados á la granja Giot, se han conseguido cinco mil estacas ingertables y más de treinta mil buenas solamente para almácigo. La viña americana ingertada fué repuesta con trescientas plantas ingertadas sobre mesa con las variedades viníferas correspondientes.

Todos los sarmientos ingertables conseguidos, así como las plantas del vivero del año pasado y otras del antiguo almácigo, han sido ingertadas todas ellas por el señor Villeneau, contratado especialmente con ese fin por esa Dirección, con una colección de más de cuarenta variedades de viníferas donadas por la Sociedad Vitícola Uruguaya y los señores Vidiella, Lerena, Piñeirúa, Frugoni y el señor Alvarez, el cual también ha cedido un cierto número de sarmientos de Rupestris del Lot seleccionado, con el fin de hacer de ellos un plantel de pie madre.

Me reservo, señor Director, para informar á usted sobre la cantidad de las diversas variedades ingertadas y otros trabajos relacionados con la plantación de esas clases, para el momento en que estén todas en su sitio.

Saluda con toda consideración y estima al señor Director su afectísimo.

A. F. Rodríguez.

Sociedad Agrícola la "Santa Roseña"

Santa Rosa del Cuareim, Agosto 10 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

Teniendo en cuenta la precaria situación porque atraviesa la agricultura en esta zona de la República, debido á lo calamitoso que ha sido el año pasado para este ramo de nuestra industria, la Comisión Directiva de esta Asociación, resolvió en sesión celebrada el 1.° del corriente mes, dirigirse al Departamento de Ganadería y Agricultura, solicitando el envío de las semillas que á continuación se expresan: Dos mil kilógramos maíz amarillo, doscientos ídem porotos diferentes clases, dos paquetes bellotas de roble, treinta kilógramos semillas de alfalfa y algunas semillas de zapallo.

Estas semillas son absolutamente necesarias para los agricultores de esta población, pues debido á la langosta primero y á la gran sequía después, se perdieron las dos cosechas (esto es, la de temprano y la de tarde), quedando en el departamento sin semillas para hacer las plantaciones este año.

A la vez rogamos quiera informarnos en qué condiciones podría ese Departamento enviarnos las susodichas semillas, si sería posible, para pagarlas á la cosecha, ya sea en metálico ó bien devolviendo la semilla, pues á esta Sociedad le sería sensible, debido á su reciente creación, pagarlas ahora.

Aún en este último caso, rogamos al señor Director se sirva hacernos el envío, pues como dejamos manifestado, es éste de trascendental importancia para nuestra agricultura local.

Nos es grato aprovechar esta oportunidad para saludar al señor Director, á quien Dios guarde muchos años.

ANTONIO GALLI,
Presidente.

JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ,
Secretario.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 12 de 1900

Señor don Antonio Galli, Presidente de la Sociedad Agrícola «Santa Rosa».

Santa Rosa del Cuareim.

Señor:

Atendiendo á las consideraciones expuestas en la nota de esa Sociedad, fecha 10 de Agosto ppdo., le anuncio el envío por el tren de mañana, de 29 bolsas conteniendo 2,034 kilógramos de maíz amarillo, adquirido en esta plaza al precio de $ 2.40 los 100 kilos, según nota de compra hecha por el corredor de frutos don Benito Peñagaricano, y cuyo duplicado le remitiré brevemente.

Esa remesa vá consignada á nombre del Presidente de esa Sociedad, don Antonio Galli, y con flete á pagar por el recibidor.

Esta Dirección, inhabilitada, señor Presidente, por falta de recursos presupuestados y de facultades para proveer de semillas de gran cultivo á los labradores del país, ha querido hacer una excepción en favor de los de Santa Rosa del Cuareim, proporcionándoles, con los fondos de economía de este Departamento, y á título de devolución de su importe, el maíz necesario para la próxima siembra.

Espera esta Dirección que el concurso que presta á los agricultores de esa zona, sea debidamente apreciado, y que ese anticipo de semillas sea favorable al desarrollo agrícola de la localidad.

Saluda al señor Presidente y colegas con el tributo de su mayor consideración.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Distribución de semillas

Junta E. Administrativa del Departamento de Rivera

Rivera, Septiembre 4 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Con sus notas de fechas 17 y 30 del mes próximo pasado, se han recibido las semillas de paraíso, timbó y algodón de Chile, que se ha servido remitir á esta Junta y que serán debidamente distribuídas entre los agricultores de esta zona.

Oportunamente se le remitirá la nómina que pide.

Con tal motivo saludo al señor Director con mi mayor consideración.

AGUSTÍN ORTEGA,
Presidente.

A. DE LAPUENTE,
Secretario.

Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

Trinidad, Septiembre 6 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Tengo el agrado de acusar recibo á su atenta comunicación fechada el 28 de Agosto ppdo., expresando las causas por las cuales no le es posible á ese Departamento remitir los árboles solicitados para el propósito que indicaba la anterior nota de esta corporación.

Al mismo tiempo, significo á usted haber recibido las semillas con que concurre esa oficina para formar los almácigos que se intentan preparar en lo sucesivo, cuyas semillas han sido remitidas ya á la Escuela de Práctica Agrícola, para que oportunamente se sirva llevar á efecto la plantación de ellas.

Agradeciendo el concurso que se ha servido prestar á esta localidad, para las próximas fiestas de los árboles, sólo me resta saludar á usted con la mayor consideración.

Dios guarde á usted muchos años.

V. TASSANO NICOLINI,
Vicepresidente.

SANTIAGO N. GREZZI,
Secretario.

Inspección Departamental de Instrucción Primaria.

Florida, Septiembre 6 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Tengo el agrado de acusar recibo á su nota fecha 30 de Agosto último, así como de las semillas de algodón de Chile que me ha enviado.

Oportunamente enviaré á usted, como lo desea, la nómina de las personas á quienes se haga entrega de ellas, y en oportunidad le daré noticias del resultado del cultivo y producción de estas semillas, como así mismo del que se obtenga en general de las que hasta esta fecha se ha servido enviarme y que han sido distribuídas con algunas ins-

trucciones para su plantación á los señores maestros de las Escuelas Rurales de este Departamento.

Al agradecer á usted su valioso concurso, el que favorece notoriamente los ensayos de prácticas agrícolas que he iniciado en las escuelas de este Departamento, tengo el gusto de saludarlo con el mayor aprecio.

José B. Miranda,
Inspector Departamental.

Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

Trinidad, Septiembre 6 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Montevideo

Se ha recibido su atenta nota fechada el 30 de Agosto ppdo. y una bolsita de semillas que remite esa Oficina, para ser distribuídas entre las personas que en este departamento deseen ensayar el cultivo del algodón; habiendo resuelto esta corporación significarle á usted que tendrá especial gusto en dar cumplimiento á lo que solicita.

Esperando que sean de positivos resultados los ensayos para el cultivo de las semillas remitidas, que en oportunidad haré conocer de usted, aprovecho este motivo para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

V. Tassano Nicolini,
Vicepresidente.

Santiago A. Grezzi,
Secretario.

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano

Mercedes, Septiembre 8 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Oportunamente tuvo el agrado de recibir esta Jefatura su carta fecha 30 de Agosto ppdo., conjuntamente con una bolsita conteniendo una cantidad de semillas de algodón de Chile.

De acuerdo con los deseos del señor Director, expuestos en su indicada carta, esas semillas han sido distribuídas en una proporción de 50 gramos á cada uno, entre los siguientes señores agricultores del departamento:

Mercedes—Pedro M. Leonard, Egido de Chacras.
Idem, José Vivas, íd. íd.
Idem, Tomás Martínez, íd. íd.
Idem, Antonio Rivarola, íd. íd.
Idem, Bianchi Hermanos, íd. íd.
Idem, Comisión Departamental de Instrucción Primaria, íd. íd.
Idem, Manuel Doval, íd. íd.
Dolores—Domingo Robles, íd. íd.
Idem, Antonio Rossi, íd. íd.
Idem, Juan Cima, íd. íd.
Idem, Nicolás Pípolo, íd. íd.
Idem, Barbato Andriolo, íd. íd.
Idem, Antonio Griego, íd, íd.
9.ª sección policial—Ventura Braña, Cañada de Nieto.
Idem íd., Juricuzo Hermanos, Agraciada.
Idem íd., Manuel Bermúdez, íd.
Idem íd., Valentín Gómez, íd,

Al remitirle á estos señores la cantidad de semilla mencionada, les he escrito pidiéndoles se sirvan, en caso de disponerse á sembrarla, comunicarme el resultado que obtengan, para poderlo trasmitir esta Jefatura á ese Departamento. Al mismo tiempo, les he trasmitido sus instrucciones sobre el modo de sembrarse el algodón.

Como espero que estos señores agricultores me enviarán oportunamente el resultado de sus ensayos sobre esta planta industrial, me apresuro á ofrecérselos desde ahora, para cuando los tenga en mi poder.

Con este motivo, saluda á usted muy atentamente.

Juan H. Soumastre.

Agencia de negocios en general.

Fray Bentos, 30 Septiembre de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Muy señor mío:

Su atenta del 10 de este mes en mi poder, y con ella la bolsita de semilla para algodón.

Fué distribuída entre los señores Vicente Beraza y Luis Bellini, que se comprometieron á sembrarla por mitad en sus respectivos predios, inmediatos uno á otro.

Lo saluda y queda á sus gratas órdenes S. S. S.

Nicolás Cánepa.

Paysandú, Septiembre 30 de 1900.

Señor L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Estimado señor:

Me complazco en avisarle que he efectuado de un modo proporcional la distribución de las semillas de algodón de Chile, que usted se sirvió entregarme, entre los agricultores siguientes:

Don Luciano Armero, Sacra . .	200	grs.
» José Jimeno, Pantanoso . .	100	»
» Amelio Cossio, Chacras. .	200	»
» Eloy J. Legar, Chacras . .	100	»

» Alberto Santa María, saladero Nuevo Paysandú . .	100	»
» José Zaballa, Coronilla . .	50	»
» Pablo Ronca, colonia Porvenir	100	»
» Casimiro Pérez, San Francisco	200	»
» Mauricio Rodríguez, Paysandú	100	»
» Carlos Sala, San Francisco.	100	»
» Eustaquio Cepeda, San Francisco	100	»
» Santiago Bouche, colonia Bacacuá	100	»
» Santiago Capurro, colonia Porvenir	200	»
» Juan Aceves, Palmar. . .	100	»
» Angel Somazi, camino de las Palmas	200	»
» José Texidor, Queguay . .	100	»
» Juan Sardo, Piedras Coloradas	100	»

A cada una de estas personas les previne especialmente que debían dar noticia acerca de los resultados del cultivo y la producción del algodón, para ponerla en conocimiento de ese Departamento en la debida oportunidad.

Note el señor Director que la propaganda emprendida por mí en este departamento, con el fin de divulgar el cultivo del algodón, está dando resultados muy satisfactorios, pues, como se vé, con el solo objeto de ensayar dicho cultivo, los agricultores que han obtenido semillas, son relativamente bastantes, según la nómina de ellos que comunico más arriba.

El señor Juan Sardo, vecino de la estación Piedras Coloradas, me pide le consiga un kilógramo de semilla de arroz, cuyo cultivo desea ensayar en tierras que posee apropiadas para la producción de ese cereal; en consecuencia, si le es posible, sírvase hacer el obsequio de proporcionarle al señor Sardo las expresadas semillas.

Sin otro particular, me es grato reiterar al señor Director las protestas de mi mayor estima y consideración.

Amabilio Martínez Páez.

SEMILLAS DISTRIBUÍDAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

Montevideo — D. Manuel Alonso Criado, 1 bolsita algodón; don Mariano Aguirre, 1 paquete algodón; doctor don A. García Lagos, 1 paquete timbó; doña Dolores Brandes, 1 paquete algodón; doctor don Ricardo Parsons, 1 paquete algodón; don Juan Caulin, 1 paquete timbó.

San José — Don Santos García, 1 paquete timbó; don Guillermo Fernández, 1 paquete timbó; don Guillermo Fernández, 2 bolsitas algodón; don Francisco Vilaró, 1 paquete tipa; don Miguel González, 1 bolsita algodón.

Canelones — Don Miguel P. Sierra, 1 bolsita algodón.

Cerrillos — Don Adolfo Latorre, 1 paquete algodón, 1 paquete timbó y 1 paquete paraíso.

Santa Lucía — Don Teodoro Alvarez, 1 paquete algodón.

Estación Tapia — Teniente Coronel don Gregorio de los Santos, 1 paquete algodón, 1 paquete timbó y 1 paquete paraíso.

Soriano — Don José Culotti, 1 paquete paraíso; don Juan H. Soumastre, 1 paquete tipa; doña Manuela P. Solari, 1 paquete timbó; don Zenón Marfetán, 1 bolsita algodón.

Dolores — Don Pedro Sanguinetti, un paquete tipa.

Florida — Don José B. Miranda, Inspector Departamental de I. Primaria, 1 paquete tipa: don José Bermúdez, 1 paquete algodón.

Estación Latorre — Doctor don Ramón S. Vázquez, 1 bolsita algodón y 1 paquete timbó.

Minas — Don Luis Galiberti, 1 paquete algodón; don Félix Taboada Bayolo, 1 paquete tipa.

Zapicán — Don Pablo Fernández, 1 paquete tipa.

Rocha — Don Julián Graña, Presidente de la Junta E. Administrativa, 1 paquete tipa; don José P. Ramela, 1 paquete casuarina stricta, 1 eucaliptus glóbulus, 1 acacia robinia, 1 acacia mollíssima, 1 tipa, 1 algodón y 1 paraíso: don Orosmán de los Santos, 1 paquete algodón.

Maldonado — Don Manuel Starost, 1 paquete algodón de Chile y una muestra algodón de Paysandú; don Estanislao González, 1 paquete tipa.

Treinta y Tres — Don Fermín Torelli, 1 paquete timbó; don Isidoro Telechea, 1 paquete timbó: don Pedro Aguiar, 1 paquete tipa.

Tupanambaé — Don Max. Poliak, 3 kilos algodón.

Cerro Largo (Melo) — Don Doroteo Navarrete, 1 bolsita algodón.

Puntas del Chuy — Don José F. Varela, 1 bolsita algodón.

Tacuarembó — Don Juan Batello, 1 bolsita algodón.

Tranqueras — Don Antonio L. Rodríguez, repartió semillas de timbó y algodón que le fueron remitidas á don Bentos González, don Juan Núñez, don Paulino Alvez, don Federico Fajardo, don Manuel Aguirre,

don Celestino Bentancor y don Eduardo Moraes.

Tacuarembó Grande — Doctor don Alberto Nin, 1 paquete timbó.

Tranqueras — Don Antonio L. Rodríguez, 2 bolsitas algodón.

Colonia (Rosario Oriental) Don Antonio Curtchet, 1 paquete algodón.

Carmelo — Don Antonio Leys, 1 paquete algodón.

Fray Bentos — Don Nicolás Cánepa, 1 bolsita algodón, don R. de Peñafort, 1 bolsita algodón.

Paysandú Don Salvador Gimeno, 1 paquete algodón.

Rivera — Don Agustín Ortega, Presidente de la Junta E. Administrativa, 1 paquete tipa.

Artigas (Santa Rosa) — Sociedad Agrícola Santa Roseña, 1 bolsita algodón y 2,034 kilógramos maíz amarillo.

San Eugenio — Don Enrique Faget, Administrador de las Colonias Nacionales, 1 paquete tipa y 2 bolsitas algodón.

Trinidad — Don V. Tassano Nicolini, Presidente de la Comisión Departamental de I. Primaria, 1 paquete tipa.

Marcas para uso exclusivo del Estado

Jefatura Política de Minas.

Minas, Septiembre 11 de 1900.

Excmo. Señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.

Excmo. Señor:

La Comisión Técnica Regional en el Departamento ha solicitado le sean señalados los caballos que adquiera para su servicio con la marca del Estado, invocando órdenes que ha recibido de la Superioridad.

Como en esta Jefatura solamente existe una marca que en rigor no es la designada para las propiedades del Estado, y habiendo ese Ministerio dispuesto por circular del 12 de Septiembre del año ppdo., que los caballos de las policías deben ser señalados con la referida marca del Estado, me permito consultar á V. E.:

1.° Si la de esta Jefatura, cuyo boleto se adjunta, puede utilizarse para representar la propiedad del Estado en los actos que he mencionado.

2.° Qué formalidades deben llenarse para marcar caballos del servicio de la Inspección Técnica Regional.

Aprovecho esta oportunidad para saludar V. E. respetuosamente.

P. Lapeyre (hijo).

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Septiembre 15 de 1900.

Al Ministerio de Fomento á los efectos que pueda corresponder.

E. M. Eachen.

Ministerio de Fomento

Montevideo, Septiembre 24 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Rodríguez.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 27 de 1900.

Sírvase informar el señor Director de la Oficina del Registro General de Marcas y Señales.

L. Rodríguez Diez.

Oficina Central del Registro General de Marcas y Señales.

Montevideo, Septiembre 28 de 1900.

Esta Dirección considera que los caballos que adquieran las Comisiones Técnicas Regionales deben ser marcados con la Marca del Estado, para cuyo efecto debe recabarse de esta Oficina la planilla correspondiente, pues la marca del Boleto de 2.ª serie número 1,565, es sólo para las caballadas *de propiedad de la Jefatura de Minas.*

Sería de desear que el «Sistema sobre marcas para uso exclusivo del Estado» proyectado por el infrascripto y presentado al señor Director en Agosto 6 del corriente año, fuera tomado en cuenta y estudiado por la superioridad á fin de regularizar todos estos casos.

Juan C. Blanco Sienra.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 28 de 1900.

Con el precedente informe elévese al Ministerio de Fomento.

L. Rodríguez Diez.

Nuestros ganados en Malvinas

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 12 de 1900.

Transcribo á ese Departamento para su conocimiento y demás efectos, la siguiente nota:

«Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Septiembre 3 de 1900. — Señor Ministro: — La Legación de Inglaterra en esta Capital, me ha dirigido la nota siguiente: — Traducción. — Montevideo, Agosto 30

de 1900.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar á V. E. que con esta fecha, 16 de Agosto de 19 0, S. E. William Grey Wilson C. M. G. Gobernador de las Islas Malvinas (Falkland) ha expedido un Decreto prohibiendo la introducción á la Colonia, de ganados vacuno y lanar de cualquier punto de la América del Sud. Esta prohibición se debe á la existencia «en ciertas partes de la América del Sud, de serias enfermedades infecciosas y contagiosas en las haciendas». Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. la seguridad de mi más alta consideración.—(firmado) H. A. R. Hervey.—A S. E. doctor Manuel Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores.—La que tengo el honor de transcribir á V. E. para su debido conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Manuel Herrero y Espinosa.—A S. E. el señor Ministro de Fomento.»

Saluda al Departamento atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Depa, tamento de Ganadería y Agricultu a

Corespondencia de Minas

Minas, 27 Septiembre de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Di z.

Montevideo.

Señor Director:

A medida que se acerca la fecha en que ha de inaugurarse la Exposición Feria, se redoblan y aumentan los trabajos complejos que demanda su organización, creciendo, tparalelamente, la buena voluntad y el entusiasmo con que se llevan á cabo las múltiples tareas de preparación de la obra que ha de reportar honra y provecho para esta rica región cuyos productos reclaman, para perfeccionarse y centuplicarse, los alicientes, estímulos y recompensas que en otras regiones del país conceden á los suyos en los concursos de la inteligencia y la labor que efectúan todos los años.

Como demostración de lo que dejo dicho, manifestaré que, de un momento á otro, va á procederse al alambrado del área destinada á potreros: el Comité Ejecutivo empezará muy en breve á preocuparse de las instalaciones que hayan de levantarse; el Programa-Reglamento se ha repartido con verdadera profusión entre los hacendados, muchos de los cuales lo tenían ya solicitado desde hace tiempo, hecho que deja prever el éxito de la Exposición: se lanzó la suscripción en campaña, no dudándose que sus resultados harán honor á los estancieros del Departamento; estúdianse ya los diplomas que deben entregarse, como recompensa, á los expositores; hácense oportunas gestiones para conseguir una notable rebaja de fletes y pasajes en favor de los productos y visitantes que vengan á la Exposición, y obtener la circulación de trenes económicos durante los días en que se celebre; constituyóse la Comisión de carreras para organizar las que han de tener lugar para entonces: procédese á remitir á las Estaciones del ferrocarril, Jefaturas Políticas, Comisarías, etc., carteles anunciadores de la indicada Exposición Feria, y realízanse, en fin, otros trabajos de menor cuantía y complementarios, que sería largo enumerar; creo, pues, que no me separé ni un ápice de la verdad, al decir qué se trabaja mucho y bien.

La feria dominical que tanto ha de influir en el fomento del cultivo de chacra y en el desarrollo de las variadas industrias rurales, vá por inmejorable camino, y desde luego puede afirmarse que será un éxito, porque la Comisión trabaja para organizarla con verdadero afán; las autoridades la protejen con la mayor sinceridad y buena voluntad; los chacareros, industriales, comerciantes, etc., esperan con ansia el día de presentarse á ofrecer sus productos y artículos en la espaciosa Plaza Libertad, y el público se prepara á surtirse como hoy no puede hacerlo, digámoslo en honor á la verdad.

El domingo pasado, la Comisión—á la que se incorporó el Jefe Político don Pedro Lapeyre—citó á los chacareros de una vasta zona, á la reunión que debía celebrarse en la llamada «Quinta de Ramos», á fin de exhortarlos á concurrir á la feria dominical. El día indicado se presentó frío y lluvioso, pero tanto la Comisión como los invitados, se declararon... impermeables ó cosa así, pues apesar del agua y demás inconvenientes, la reunión se celebró, resultando que antes de entrar en materia, ya los chacareros habían declarado con esa brevedad de palabra que denota una irrevocable resolución, que serán de los primeros á presentarse en la feria.

El próximo domingo reunirá la Comisión á los chacareros de la zona opuesta, en la quinta de Celaya: los resultados de la reunión serán tan plausibles como los obtenidos en la anterior.

Ese Departamento ha hecho una obra encomiable, remitiendo semillas de árboles y algodón para ser repartidas entre cuantos por ellas se interesen. Hasta hoy, llevo entregadas semillas á los señores siguientes: doctor Uberfil R. Acuña, Pedro Razquin,

Juan F. Iribar, Juan M. Ros, Angel Sánchez, Antonio Fusco, Santiago Fabini, Bartolomé Miranda, Julián Otero, Doroteo Jiménez, Julián Rivero, Felicia Prieto y otro chacarero cuyo nombre dejé de tomar. Demás está decir lo agradecidos que todos se muestran por el acto que esa laboriosa Oficina realiza para fomentar la agricúltura y la arboricultura, tan abandonada en el país, acto que merece de todos los más sinceros elogios.

Cumpliendo los deseos de usted, y contando con el valioso y encomiable concurso de la prensa de esta ciudad, procedo á pedir á los hacendados la remisión de garrapatas, vehículo de la fatal hemoglobinuria; creo que los que tengan sus animales atacados por ese parásito me remitirán algunos ejemplares, que enviaré á usted, para que esa dependencia pueda proseguir los importantes estudios que se propone efectuar.

De usted affmo. y S. S.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Distribución de estacas

Administración de las Colonias del Estado

San Eugenio, Septiembre 5 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Tengo el agrado de remitirle una nómina de las personas entre las que he distribuído las estacas de Plátano y Tamarix, llegadas á mi poder con fecha 13 de Agosto último.

Como podrá notarlo el señor Director por la lista que adjunto, no he limitado esa donación á los colonos á mi cargo; he hecho llegar ese beneficio á los que poseen propiedades rurales, tratando de desarrollar de esa manera el gusto por la plantación de árboles.

Saludo atentamente al señor Director.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

DISTRIBUCIÓN DE ESTACAS DE PLÁTANO Y TAMARIX

	Plátano	Tamarix
Leopoldo Caravia, San Eugenio	25	70
Gregorio Aguirrezabala, ídem ídem	25	80
Pío Torterola, ídem ídem	25	80
Benjamín L. Castagnet, ídem ídem	25	100
Afran Fuques, ídem ídem	25	100
David Botta, ídem ídem	30	20
Lorenzo Carretini, ídem ídem	30	—
Valencio Alves, ídem ídem	30	—
Fausta L. de Goñi, ídem ídem	30	—
Roberto Mora, ídem ídem	15	—
José Machado, ídem ídem	30	60
Silvestre Bofill, Yacaré	50	150
Juan Martínez, Santa Rosa	100	—
Ulises Reverbel, Sarandí	25	80
Pedro Moruzzi, Colonia «General Rivera»	20	80
Giácomo Carnieri, ídem ídem ídem	20	80
Victorio Posebon, ídem ídem ídem	30	80
José Loggio, ídem ídem ídem	20	80
José Leiva, ídem ídem ídem	20	80
Antonio Zanetti, ídem ídem ídem	20	80
Domingo Tecco, ídem ídem ídem	20	80
Juan Nápol, ídem ídem ídem	20	80
José Lara, ídem ídem ídem	20	10
Sebastián Lemos, ídem ídem ídem	20	70
Cárlos Celada, ídem ídem ídem	20	80
Santiago Montes, ídem ídem ídem	30	100
Rito Rivero, ídem ídem ídem	25	80
Carlos Fadegatti, ídem ídem ídem	25	80
Melitón Barrientos, ídem ídem ídem	20	80
Manuel Fialho, ídem ídem ídem	15	80
Cirino Fagundez, ídem ídem ídem	25	80
Vicente Paván, ídem ídem ídem	30	100
Manuel Pagani, ídem ídem ídem	25	80
Francisco Pérez, ídem ídem ídem	25	80
Antonio Francia, ídem ídem ídem	25	80
José Mazini, ídem ídem ídem	30	100
Francisco Sanchis, ídem ídem ídem	25	80
Carlos Fuques, ídem ídem ídem	30	100
Joaquín de Olivera, ídem ídem ídem	30	100
Prudencio Fernández, ídem ídem ídem	50	—
Juan Tejera, ídem ídem ídem	50	—
Eleuterio de Abreu, Colonia del «Pintado»	25	80
Miguel Luna, ídem ídem ídem	30	100
Lorenzo Torno, ídem ídem ídem	30	100
José M. Imas, ídem ídem ídem	25	80

Viuda de P. M. Rojas, ídem ídem ídem	25	80
Tomás Martín, ídem ídem ídem	25	80
Alberto Sanchis, ídem ídem ídem	25	80
Alberto Sanchis (hijo), ídem ídem ídem	25	80
José Luna, ídem ídem ídem.	30	80
Joaquín Monje, ídem ídem ídem	30	80
Abelardo Paseyro, ídem ídem ídem	25	80
S. de Dios González, ídem ídem ídem	25	80
Bernardo Serradell, ídem ídem ídem	30	100
Bernardo Serradell (hijo), ídem ídem ídem.	30	100
Germán Sanchis, ídem ídem ídem	30	100
Rafael Barberá, ídem ídem ídem	30	100
Horacio de Abreu, ídem ídem ídem	25	50
Miguel de los Santos, ídem ídem ídem	30	30
Francisco S. Santana, ídem ídem ídem	30	30
Manuel B. Gómez, ídem ídem ídem	30	60
Ramón Paz, ídem ídem ídem.	25	80
Total de estacas distribuídas.	1.735	4.410

Viticultura

ESCALA DE INGERTOS

No nos ocuparemos en el presente artículo de describir los ingertos más conocidos en el país y que se practican en nuestros viñedos desde el principio de la reconstitución, tales como el ingerto inglés y el ingerto de cuña, que se ejecutan con más ó menos habilidad, desde mediados del mes de Agosto hasta fines de Noviembre, cuando se han conservado las púas en buena estratificación; ambos se practican sobre mesa ó en su sitio, siendo este último procedimiento el que ha dado mejores resultados, en cuanto al número de plantas prendidas, al vigor de los ingertos y á la más rápida fructificación.

Nos proponemos especialmente el hacer conocer dos nuevos ingertos herbáceos que han entrado desde dos ó tres años solamente en la renovación de los viñedos sobre pie americano resistente, y con los cuales se han obtenido éxitos inesperados en la Viticultura moderna, constituyendo un ciclo de ingertación, debido á las diferentes épocas en que se practican, que hace fácil y rápida la reconstitución sobre pie resistente á la filoxera.

La viña, siguiendo un orden determinado, puede ingertarse adoptando los tres sistemas que haremos conocer, durante ocho meses consecutivos del año — empezando por nuestros ingertos de invierno y primavera y continuando con los ingertos herbáceos que pasamos á describir ó recordar á grandes rasgos.

El primero es el ingerto llamado *Lafleur*, nombre de quien lo inventó en Francia y lo empezó á practicar en el año 1897, con resultado satisfactorio; su reputación se ha ido acentuando en los años posteriores hasta alcanzar los mayores éxitos que se conocen en materia de ingerto.

El ingerto *Lafleur*, no es otra cosa que el ingerto inglés herbáceo, hecho en plena vegetación de la vid.

Selección del sugeto. — Se debe hacer sobre sarmiento fuerte, vigoroso, que tenga lo menos 5 á 6 milímetros de diámetro, colocado lo más cerca del suelo posible; se puede cortar la cepa abajo á flor de tierra, si se quiere, para que produzca varios brotes, sobre todos los cuales se puede ingertar: á mayor vigor de la cepa corresponde mayor éxito. El sarmiento porta-ingerto debe ser herbáceo, por estar en vía de lignificación; se corta este sarmiento á la extremidad del 1.° ó 2.° meritallo y se suprimen todos los brotes inferiores al lugar que debe ocupar el ingerto: sobre este sarmiento se hace el corte inglés que debe adaptarse á la púa.

Selección del ingerto ó púa. — Debe tomarse del mismo diámetro del porta-ingerto y en un estado aproximado de vegetación y consistencia, eligiéndolo de la parte media del sarmiento y desechando la extremidad; se corta por lo general arriba del racimo joven, de la planta ó sarmiento el que llega á madurar aunque algo más tarde que los otros.

El ingerto se corta á dos yemas, haciendo esta operación á medida que se vá ingertando ó bien se colocan en agua ó musgo húmedo las yemas para evitar que se sequen antes de ser ingertadas; el cabo ó peciolo de la hoja que lleva el ingerto se corta á un centímetro de la base, para que no seque la púa por evaporación — se deben elegir yemas sanas y voluminosas.

Ejecución del ingerto y atadura — La ejecución es idéntica al del ingerto inglés, con la sola diferencia que aquí se trabaja con sarmientos en estado verde y á cierta altura del suelo.

La atadura se hace con rafia sin sulfatar,

evitando apretar mucho, porque se ahorcaría el ingerto á causa del rápido crecimiento: hecho el ingerto se suprimen todos los brotes que se hallen debajo de éste, que desempeñarían el rol de ramas chupadoras si se dejasen en su sitio.

Época de ingertar—Coincide con la de la floración de la viña, ya sea 15 días antes ó mejor aún 15 días después; este último período es el más favorable, pero se puede ingertar fuera de él, aunque con menos probabilidades de éxito; el tiempo que corra puede hacer variar este momento.

Cuidados de los ingertos—Se debe visitar los ingertos y cortar la ligadura de los que ofrezcan peligro de estrangularse, volviendo á reatar si es necesario. Al lado de cada ingerto se coloca un tutor bien sólido y se atan cuidadosamente los brotes del ingerto para evitar los destrozos producidos por los vientos; desbrotar las ramas chuponas que nazcan á medida que se produzcan sobre el porta-ingerto.

Practicando todos los cuidados que dejamos indicados, se obtienen éxitos de 95 °/₀, según los informes que nos llegan del extranjero.

Este ingerto presenta la ventaja de que se puede repetir una ó más veces durante el año, pues se vé á los 8 ó 10 días de ejecutado si ha prendido ó no; en caso de haber fallado se vuelve á ingertar. Tiene además la superioridad de los ingertos herbáceos, para quienes la formación del tejido de soldaduras *(callus)*, es más rápida y perfecta, por tratarse de tejidos jóvenes en vía de formación.

Siendo ingerto aéreo, ofrece otra condición ventajosa, pues no existe la tarea de calzar y recalzar, ni de suprimir las raíces de las europeas ingertadas para poderlas independizar.

Terminado para este ingerto el período en que se puede operar, es posible continuar ingertando la viña, aplicando el ingerto de otoño, ingerto ideado en el país y conocido con el nombre de Pattarino, que ha sido el primero que lo aplicó en 1897 en la granja de don Gustavo Herten. Es un ingerto subcortical de púa herbácea. Se practica durante el mes de Febrero hasta mediados de Marzo. El porta-ingerto americano aparente es la Rupestris del Lot, que tiene la propiedad de que se le pueda desprender fácilmente la corteza en los meses que dejamos expresados; es cuestión de hacer algunas exploraciones para saber si esa propiedad se ha realizado, pues varía con las condiciones climatéricas.

Este ingerto tiene mucha analogía con el ingerto de yema del duraznero, con la sola diferencia que es una púa en vez de una yema la que sirve de ingerto.

Preparación del ingerto.—Se prepara la púa como para el ingerto de cuña, pero haciendo el corte de un solo lado, que es el que debe ir en contacto con la capa sub-cortical del sugeto, y que lleve una ó dos yemas, verificando el corte de modo que arranque al nivel de la yema inferior. Se busca en el pie americano un sarmiento que convenga á la colocación del ingerto que no esté muy alto sobre el suelo para que se forme bien la futura cepa y quede adecuada á la altura de los alambrados existentes; en ese sarmiento elegido y en el lugar que ocupe una yema, después de suprimida ésta, por un corte tangencial, se hace una incisión hacia abajo en el sentido del largo del sarmiento y que no penetre más allá del espesor de la corteza, se levanta ésta con el dorso de la navaja y se introduce la púa de modo que su yema ocupe el lugar de la suprimida; se ata fuertemente con rafia ó con hilo de vellonar. El ingerto así practicado es conveniente que no brote hasta la primavera siguiente; si brotara de inmediato, hay peligro de que se pierda. La soldadura que resulta de este ingerto es perfecta, sólida; al cabo de un año de vegetación no se distingue el lugar donde ha sido practicado.

Tiene las mismas ventajas de los ingertos aéreos que anteriormente indicamos—es fácil de ejecutar y los cuidados que requiere son idénticos á los que se prodigan á los ingertos de su clase.

Al principio de la primavera se vé si el ingerto ha prendido, y en tal caso se independiza en la poda siguiente de la cepa, dejándolo solo y suprimiendo todos los sarmientos americanos no ingertados. Si por el contrario ha fallado, en esa primavera misma se puede practicar el ingerto de cuña en su sitio sobre la misma cepa; hay, pues, un aprovechamiento de material y grandes probabilidades de éxito.

Hemos podido contar hasta 20 racimos en ingertos de 2 años, y sus mostos nos han marcado 13 °/₀ de alcohol á producir con el gleucómetro Guyot en la variedad Harriague, cuando los mostos de la misma variedad no ingertada, en el mismo establecimiento sólo marcaron 12 °/₀, diferencia que sólo puede atribuirse á la buena soldadura y abundante nutrición de la planta ingertada.

Esperamos que la aplicación metódica de la escala de ingertos, aportará beneficios importantes á la reconstitución de nuestros viñedos.

TEODORO ALVAREZ.

Colonias Nacionales

San Eugenio, 20 de Septiembre de 1900.

Señor Director de Inmigración y Colonización, don Modesto C. Mortet.

Como es de práctica, tengo el honor de llevar á su conocimiento las ocurrencias habidas en estas colonias, durante el mes de Agosto último.

Las frecuentes lluvias y la fiebre aftosa en los animales de labor, han dificultado enormemente á los colonos la preparación de sus tierras para las siembras de maíz, maní, porotos, etc. Las mismas circunstancias han sido causa de que la compostura de los caminos de la Colonia del Pintado tuviera que aplazarse repetidas veces, no pudiendo utilizar tampoco el concurso de los carreros que el insfrascripto había solicitado y obtenido, pues el mal estado de los bueyes les imposibilitaba de transitar. Espero que desaparezcan esos inconvenientes, aunque tenga que demorar por algún tiempo la conclusión de los trabajos empezados, para continuarlos con el concurso de los propietarios de vehículos, más que por la ayuda personal y material, por el significado que encierra la realización de esas obras con la cooperación de todos, demostrando así prácticamente la posibilidad de mejorar la vialidad pública, mediante el concurso del vecindario, principalmente de aquellos que más transitan con vehículos. He compuesto tres pantanos, uno de los cuales en la misma colonia, y dos en la margen izquierda del arroyo Pintado, que en tiempo lluvioso eran completamente intransitables. En uno de ellos fué menester construir una alcantarilla de madera, en una cañada en la que era imposible cruzar con vehículos; evitándose con esta compostura un gran rodeo por un bañado de la costa del Pintado. He distribuído 1735 estacas de plátano y 4410 de tamarix, remitidas por el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Saludo atentamente al señor Director.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

Boletos de Marcas y Señales en Minas

Jefatura Política y de Polícía de Minas

Minas, Septiembre 12 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.

Excmo. señor:

Existiendo al despacho de esta Repartición una cantidad de Boletos de Marcas y Señales para Ganados desde el año 1878, sin que los interesados se hayan presentado á recogerlos y á satisfacer el impuesto que corresponde, me permito consultar á ese Ministerio sobre el procedimiento que corresponde adoptar al respecto.

Saludo á V. E. respetuosamente.

P. LAPEYRE (hijo).

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Septiembre 13 de 1900.

Al Ministerio de Fomento para la resolución que pueda corresponder y avísese.

E. MAC-EACHEN.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 15 de 1900.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura á sus efectos.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 19 de 1900.

Sírvase informar el señor Jefe de la Oficina del Registro General de Marcas y Señales.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Oficina Central del Registro General de Marcas y Señales

Montevideo, Septiembre 22 de 1900.

Esta Dirección considera que sería eficaz que la Jefatura de Minas entregara á los señores Comisarios la nómina de los propietarios de los boletos abandonados, á fin de conminarlos personalmente para que recojan sus boletos.

Como lo que pasa en Minas se repite también en las demás Jefaturas Políticas y en esta Oficina, donde hay *miles* de boletos por recojer, sería del caso llegar á tomar una determinación radical por parte de la Superioridad y que podría consistir en no permitirse hacer uso de marcas ó señales sin la presentación del Boleto Definitivo ó de Propiedad correspondientes.

Saluda al señor Director atentamente.

JUAN C. BLANCO SIENRA.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Septiembre 22 de 1900.

Con el precedente informe elévese al Ministerio de Fomento.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 26 de 1900.

En la nota de la Jefatura Política de Minas consultando sobre el temperamento

que debe seguir con respecto á los boletos de Marcas y Señales para ganados que existen en aquella repartición desde el año 1878 y en la cual informó la Oficina de Marcas y Señales con fecha 22 del corriente, ha recaído la siguiente resolución:

«Ministerio de Fomento. — Montevideo, « Septiembre 26 de 1900. Transcríbase á « la Jefatura Política de Minas para que « proceda en consonancia con lo indicado « por el Departamento de Ganadería y « Agricultura y cométese á éste la forma- « ción de un proyecto relativo á la deter- « minación radical á que hace referencia « en su informe. — Rodríguez.»

La que transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

Gregorio L. Rodríguez.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura

Introducción de reproductores

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 11 de 1900

El Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente decreto:

« Ministerio de Fomento. — Montevideo, Septiembre 11 de 1900. — Vistos. — Habiendo participado la Sociedad Rural de Paysandú que cuenta con un local apropiado para lazareto de animales, y que ha contratado además un veterinario diplomado para atender el servicio de inspección sanitaria á que se sujetará la introducción de animales reproductores por ese puerto, para el que solicita la competente autorización: — Visto lo informado por el Director del Instituto de Higiene Experimental, — El Gobierno resuelve: — Artículo 1.° Habilítase el puerto de Paysandú para la introducción de reproductores, debiendo sujetarse el servicio de inspección sanitaria y la consiguiente profilaxis á las reglas que trasmitirá el Instituto de Higiene Experimental y hasta nueva resolución. — Artículo 2.° Comuníquese á la Sociedad Rural de Paysandú con copia del informe é instrucciones expedidas por el expresado Instituto y á quienes además corresponde, insértese este Decreto en el Registro Nacional, archívese el expediente respectivo y publíquese. — Cuestas. — Gregorio L. Rodríguez.»

El que trascribo á ese Departamento para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á usted atentamente.

Gregorio L. Rodríguez.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura

Curación de la sarna

A los datos que ya hemos publicado sobre la cura de la sarna en las ovejas por medio del sulfuro de calcio, hay que agregar los siguientes, traducidos del *Live Stock Journal:*

«El desarrollo de la sarna en las ovejas en la Gran Bretaña, atrajo la atención de *Auckland Weekly News* de Nueva Zelandia, que considera desacreditado el estado de los asuntos ganaderos.

Se pregunta: ¿Es posible contrarrestar la invasión de esa peste y hacerla desaparecer por completo?

La respuesta es afirmativa. Puede, en efecto, hacerse desaparecer.

Hay actualmente en Nueva Zelandia alrededor de 20.000,000 de ovejas, y no se conoce que entre ellas se haya encontrado un sólo caso de sarna.

Sin embargo, hace veinte años la sarna estaba desparramada en la colonia. A fines de 1881, de los 14.000,000 de ovejas que en esa época había en las dos islas, cerca de 700,000 fueron atacadas por la sarna; pero á pesar de tan crecida cifra, las infectadas eran 200,000 menos que el año anterior.

Mediante una legislación restrictiva y enérgica, los grandes esfuerzos de los inspectores y la eficaz ayuda que prestaron los mismos propietarios de rebaños, el número de las ovejas enfermas disminuyó rápidamente, hasta que en el año 1863 se declaraba oficialmente la completa desaparición de la sarna, que no dejaba ya rastros de sí en las majadas que habían sido atacadas.

En efecto; la sarna de las ovejas había sido extirpada casi en el espacio de una década y no volvió á presentarse.

Este lisonjero resultado surgió de varias circunstancias. Los legisladores, muchos de los cuales eran estancieros, dictaron leyes muy practicables y reglamentos concernientes á la sarna de las ovejas; estas leyes y reglamentos fueron estricta y enérgicamente observados por inspectores celosos del cumplimiento de su deber, y por los propietarios de rebaños, y un baño efectivo de azufre y cal fué metódicamente usado. Las leyes sobre ganado lanar fueron sumamente severas, á punto que la falta de cumplimiento á ellas daba lugar á fuertes castigos y multas.

Pues bien: habiéndose exterminado la sarna en Nueva Zelandia por medio de azufre y de cal, las siguientes instrucciones interesarán seguramente á los estancieros que puedan aplicarlas con facilidad.

Para preparar cien galones de mezcla para los baños, tómese 25 libras de azufre y la mitad en peso de cal (viva ó apagada), póngase estos ingredientes dentro de un tonel con 15 galones de agua, mézclense con cuidado; luego póngase la mezcla en una caldera de hierro agregando 25 galones de agua.

Hágase hervir y agítese el todo durante 30 minutos. Es conveniente preparar de una vez la mezcla en calderas ó tanques que puedan contener 75 galones.

Caliéntese esto hasta elevarlo á una temperatura alrededor de 110 grados Farenhet. La mezcla obtenida será casí transparente, de un color parecido al del coñac oscuro: si parece de un color parduzco, hiérvase nuevamente. Téngase cuidado de no poner ninguno de los residuos en el baño, y límpiese cuidadosamente la caldera cada vez que se hubiere usado.

Es este el mejor sistema y evitar poner en el baño los ingredientes de la mezcla que á menudo no se disuelven y son los que perjudican la lana y desacreditan el valor de la preparación y la eficacia del procedimiento; pero nadie ha dudado jamás de los resultados obtenidos por este sistema.

El método más sencillo es usar el tanque ordinario de 400 galones. Llénese casi de agua, luego mézclese en un tonel 100 libras de azufre y 50 de cal, ú 80 y 40 libras respectivamente; viértase esto en el tanque, hiérvase el todo durante media hora y hágase luego correr hasta la artesa destinada á los baños. Para el tratamiento en grande escala se construirán cuatro ó cinco tanques con hornallas, como para tener preparadas mayores cantidades de líquido, que facilitarán la rápida inmersión de los ganados. No menos de 15 á 18 mil ovejas pueden ser bañadas de este modo, en un solo día.

Exposición de Paysandú

EL PRÓXIMO CONCURSO

El éxito más completo promete coronar los esfuerzos de los progresistas sanduceros en la Exposición de Ganadería que se inaugurará el 5 del mes próximo.

Ese concurso será el más importante de los que se han celebrado en el país, por la representación que en él tendrá la producción nacional.

Todos los ganaderos dedicados á la mejora de las razas vacunas, lanares y caballares concurrirán con sus productos á ese torneo, de cuya importancia dan idea los siguientes datos:

Los ganaderos é importadores señores: Francisco A. Sneath, doctor José Parieti, Loraine y C.ª, José Elorza y C.ª, Marion y Petit Hnos., Martín C. Martínez, Carlos Reyles, David Cash, Juan B. Etchevers, Cornelio Ochoviat, Carlos Cash, Campbell Hnos., Calixto Martínez Buela, doctor Enrique Young, Aparicio Vargas, Pedro Nazábal, Carlos Arocena, Sucesión Hughes, Roberto C. Mendoza, doctor Pereyra y Braga, Luis Mongrell, The River Plate Land and Farming C.ª Ld., Luis Simolli, Aquilino Elorza, Daniel Cash, Joaquín Carballo, Hijos de Antonio Rubio é Irureta Goyena y Monge, han confiado sus ventas á los martilleros Larrauri y Victorica.

Esas ventas consisten en los siguientes productos:

Especie bovina — 70 toros Durham, puros y mestizos; 100 toros Hereford, puros y mestizos; 10 toros Devon, puros; 50 vacas Durham, puras y mestizas; 50 novillos gordos Hereford; 20 novillos gordos Durham; 20 vacas gordas Durham y Hereford.

Especie ovina – 100 carneros Rambouillet, puros y mestizos: 50 borregas y ovejas Rambouillet; 15 carneros Romney March; 15 carneros Lincoln.

Especie caballar — 30 potros de carrera, 15 yeguas de carrera, 1 caballo Trackenen, 1 Poney.

Carneros Rambouillet

Los señores Zubillaga y Beramendi tienen actualmente en venta en su depósito un notable lote de reproductores procedentes de acreditadas cabañas de Alemania.

En el lote referido hay ejemplares muy recomendables, así por la calidad de la lana, como por su tamaño y formas.

Hemos visto uno de esos carneros y podemos asegurar que su lana es de extraordinaria finura y rizo, aunque algo clara.

Pero el lote de los señores Zubillaga y Beramendi posee dos ejemplares extraordinarios.

Uno de ellos es el señalado con el núm. 1893, un producto alemán nacido en 1898.

Es el carnero de más corpulencia que hemos visto, y dará idea de su tamaño el saber que pesa actualmente 144 kilos.

La lana es bastante fina y espesa y su cuerpo es muy correcto de formas.

Ese producto hace honor á la cabaña en que se ha criado y promete ser un gran reproductor.

Otro carnero casi igual al anterior es el que procede de la cabaña Baselitz, señalado con el número 826.

Es algo más pequeño que el anterior, pero su tipo y calidad son notables.

Los ganaderos que necesiten buenos reproductores deben visitar el depósito de los señores Zubillaga y Beramendi en la seguridad de que encontrarán reproductores de gran mérito y que satisfarán todos los gustos.

Contra la tristeza

El competente ganadero del departamento de Paysandú don Carlos A. Arocena, que acaba de adquirir en Buenos Aires el espléndido toro Durham, importado de Inglaterra, *Refiner*, lo embarcó anteayer en viaje para la estancia.

El señor Arocena, antes de embarcar el toro, lo vacunó con la vacuna preventiva de Lignières contra la tristeza.

El señor Arocena es el primer ganadero de nuestro país que ensaya el procedimiento del sabio bacteriólogo que ha hecho estudios tan completos sobre la terrible enfermedad que diezma los ganados.

Calendario agrícola

OCTUBRE

Continúan las sementeras de maíz, zapallos, melones, etc., etc.; como en el mes anterior, se puede, sin peligro de las heladas, sembrar porotos de toda clase.

Carpir las plantas tiernas para que adquieran el vigor y la robustez que necesita su organización; de este modo se evita que los vegetales extraños absorban la parte nutritiva que precisan las plantas para su perfecto desarrollo, y al mismo tiempo se deja á los vegetales cultivados la circulación del aire, que tanto influye en la vegetación.

Los almácigos de tabaco que se hicieron á últimos de Agosto ó principios de Septiembre, deben ya haber adquirido bastante fuerza para el trasplante, cuya operación se efectúa en canteros ó tablones de tierra bien gorda, movida y estercolada desde tres meses antes y vuelta á moverse al tiempo del trasplante, para que quede muy limpia y suelta. Se procede entonces á la plantación.

El día que hubiera llovido y que esté nublada la atmósfera, se verifica el trasplante por la tarde y por la mañana temprano hasta las nueve; se colocan las plantas á distancia de dos pies una de otra, y si no llueve se riegan, una por una, las hileras á distancia de una vara.

El trasplante no debe hacerse en terrenos de bañados, cañadas ó bajos, porque la planta se perjudicaría, el tabaco sería muy flojo y la cose ha apenas regular en años de gran seca.

Las que habitan en parajes cálidos y secos y viven sobre terrenos areniscos, deben, por el contrario, hacerse los trasplantes en parajes de bañado ó en sitios de cañadas si los hay.

A los quince días de arraigado el tabacal, se mueve la tierra en contorno de la planta muy suavemente y de continuo se carpe la maleza para que el tablón ó cantero se conserve limpio; pero no lo hará el cultivador cuando sopla viento Sud ó Sudoeste.

A la altura de una tercia ó más se desnudan las plantas de las hojas que cubren el tronquito sobre la superficie de la tierra, y cuando ya las hojas estén gomosas y se notase asomando el cogollo para florecer, se quita con la mano, y en día que no llueve se hace la primera cosecha, cortando tres ó cuatro hojas de cada planta á horas de nueve á once de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Se llevan las hojas de tabaco á la sombra, atadas tres ó cuatro juntas por los peciolos ó colas de la hoja, y hechas las sartas, se cuelgan bajo de techo á la sombra, teniendo cuidado de darlas vuelta dos veces al día.

Así que las hojas estuviesen de un color amarillo, que tire á dorado, cuélganse las sartas al sol hasta la hora de ponerse, en que se vuelven á colocar bajo de techo, para que no les caiga el sereno.

Cuando el tabaco estuviese seco, se encierra en un cuarto sin ventilación, y á los dos meses ya puede enmanojarse, para cuya operación deben escojerse días húmedos y en que llueva.

Para enmanojar el tabaco, el cultivador pone las sartas bajo un corredor ó cualquier otro abrigo, cuidando de que no salpique el agua y se empieza haciendo los mazos como de cuarenta hojas cada uno, teniendo el cuidado de estirar las hojas conforme se desataren. Queda con esto explicado lo que corresponde hacer en todas las cosechas de tabaco.

Los batatales y papales se carpen á los quince días de brotados, y en seguida reciben un beneficio introduciendo la azada en contorno de las matas, perpendicularmente hasta el ojo, á distancia de un pie del tronquito, á fin de que, comprimida la tierra hacia el centro, los tubérculos se críen más hermosos.

EXPOSICIÓN FERIA NACIONAL DE GANADERÍA EN PAYSANDÚ

Tendrá lugar en los días 3, 4 y 5 de Octubre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MERCEDES

Se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN EL DURAZNO

Se inaugurará el 25 de Noviembre de 1900.

EXPOSICIÓN FERIA DE GANADERÍA EN MINAS

Tendrá lugar en los días 24 á 27 de Diciembre de 1900.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

OCTUBRE 31 DE 1900 — TOMO III — N.º 10

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA
Y AGRICULTURA
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 10 MONTEVIDEO, OCTUBRE 31 DE 1900 AÑO III

Exposición Nacional y Feria de Ganadería en Paysandú

«Director del Departamento de Ganadería y Agricultura — Paysandú, Octubre 6 de 1900. — A Ministro de Fomento. — Montevideo. — Inauguróse la Exposición con extraordinario despliego de fuerzas ganaderas, constituyendo el mejor torneo en vacuno realizado hasta hoy en el país— demostración de confianza y espíritu de adelanto — Salúdalo »

Paysandú se señala en la República por el espíritu de adelanto, inteligencia, actividad y perseverancia que distingue á los elementos dirigentes de su progreso.

Lo evidencian así sus constantes esfuerzos por instituir con carácter permanente concursos y ferias ganaderas en aquella zona del país, y el éxito que han alcanzado.

El último torneo inaugurado el 5 de Octubre ha sido una revelación palmaria y evidente de la importancia positiva que tienen estas fiestas para el mejoramiento de la producción nacional.

Es el cuarto concurso anual, y en él se ha constatado la mayor exigencia por buenos reproductores, alcanzando precios que no hubieran obtenido en ninguna otra parte del país los ejemplares sobresalientes que fueron presentados á la venta.

Paysandú no se concreta á exhibir lo propio, abre sus puertas á los productores de todos los Departamentos y admite lo que del exterior se presenta en venta; tiene así ancho campo para adquirir lo que necesita para satisfacer sus necesidades, y distribuir en toda la República los productos mejorados por cruzamientos atinados.

Todo lo bueno queda allí, principalmente en la especie vacuna, que constituye la especialidad ganadera del Departamento, disputando á altos precios los ejemplares selectos.

La ganadería de Paysandú, será dentro de breves años la más adelantada en el Uruguay, y podrá competir ventajosamente con la de otros países, por la excelencia de sus campos, conocimientos de sus criadores y la situación topográfica que tanto favorece allí la crianza de los ganados, su aprovechamiento industrial y preparación para exportan carnes frescas ó animales en pie.

La Asociación Rural y de Exposición Feria no circunscribe sus esfuerzos á los concursos ganaderos, son otros también los problemas económicos, comerciales y de interés zootécnico que preocupan á sus miembros; se trata de concursos periódicos de animales de carnicería, haciendo práctico el empleo de la báscula en las transacciones rurales, inicia y lleva adelante el problema de la construcción de un embarcadero para animales en pie; estudia las enfermedades que atacan á los ganados, un plan de policía sanitaria acertado, medios de desinfección y de inmunización de sus rodeos.

Y estos problemas que serían arduos de resolver en otros centros, tendrán allí manifestación ejecutiva, porque unido al interés se hallan la constancia y competencia de los hacendados de aquella región para dilucidar con acierto esas cuestiones.

La importancia creciente de los torneos ganaderos de Paysandú, vendrá corrigiendo defectos en la presentación de productos, que se notan en las Exposiciones ganaderas que se han realizado en el país, y no serán los animales presentados con exceso de gordura y preparados artificialmente, los que alcancen los primeros premios, sino aquellos que por sus formas visibles, su origen auténtico y por sus *performances* los merezcan; porque todo lo que represente un engaño, un artificio para desviar el criterio de los jurados, debe ser descalificado en concursos ulteriores.

Una exposición de ganadería no es una feria de gitanos en que se trata de engañar

por medios arteros á los compradores de los productos; los jurados, cada día más competentes, exigirán evidencia de la veracidad de lo aseverado por los expositores, con verdadera independencia y con un criterio en que no pueda ser puesta en duda la rectitud de sus fallos.

Por ahora y por mucho tiempo, los premios en las exposiciones deben ser de aliento á los esfuerzos del criador y no de castigo, porque no presentan animales que solamente pudieran clasificarse en primera línea; nuestros progresos ganaderos son y tienen que ser graduales, como graduales deben ser las recompensas á los sacrificios hechos por el criador ó cabañero.

No queremos entrar en apreciaciones de detalle acerca del torneo á que hemos asistido, basta ver la lista de premios y los precios de venta para reconocer su importancia; pero bueno es que un poco de sana doctrina vaya haciendo camino en la forma de presentar los ganados á concurso y criterio con que se deben calificar, para evitar quejas, dudas é injusticias que nunca se pueden atribuir á los fallos arbitrales, cuando éstos son el resultado de un examen competente é imparcial de las bondades zootécnicas de los animales expuestos.

Terminado este concurso, la Sociedad Rural de Paysandú incita á los criadores de aquel Departamento para que asistan á las exposiciones iniciadas en otras zonas del país, ya sea para conquistar lauros, ó para distribuir sangres reformadas por todos los ámbitos de la República; así muchos hacendados de Paysandú y Río Negro serán concurrentes y asistentes á la próxima exposición del Durazno, y lo serán también en otras partes en que los medios de comunicación faciliten el envío de reproductores.

No basta que el país concurra á luchar en Paysandú, es preciso que Paysandú esparza sus beneficios á todo el país.

Hechas estas ligeras referencias, réstanos felicitar á la Sociedad Rural de Paysandú por el magno éxito de su cuarta exposición, deseándole mayores progresos en los años venideros.

Por bien de ellos y por bien de la República.

L. Rodríguez Diez.

Chacra Clara

RECONSTITUCIÓN

Con el modesto título que arriba se expresa, se encuentra situado un viñedo importante, cerca de la Estación Progreso, en el Departamento de Canelones. Pertenece al señor don Ernesto Piñeyrúa, aventajado y progresista viticultor, que en medio de la calamidad filoxérica que azota desde algunos años nuestros viñedos, ha sabido sostenerse con beneficios positivos en la explotación de su industria y transformar sus plantaciones, combatidas por el parásito, colocándolas sobre viña resistente á sus ataques.

El establecimiento ocupa una extensión de 60 hectáreas, de las cuales 31 están plantadas con viña; plantación esmerada, hecha en zanjas de 60 centímetros de profundidad, colocadas las hileras á 2 metros de distancia y 1 metro de cepa á cepa sobre dichas hileras; provistas de espalderas de alambrados de dos hilos, postes de ñandubay y piques de pino. La orientación de las líneas en algunos cuadros es de N. á S., en otros de E. á O, y con exposiciones casi generales de E. y O.

La tierra es de color negro, suelta, aparentemente fértil, según lo demuestra la exhuberante vegetación. El cepaje es variado, se ha ido enriqueciendo de año en año con nuevas variedades; en 1898 se hallaba distribuído en la forma siguiente: Harriague 7 hectáreas; Vidiella 12 íd.; Cabernet 2 y 1/2 íd.; Nebiolo 2 y 1/2 íd.; Semillón 1 íd.; mezcla de Pinot negro y blanco, *Esperone*, *Gamba di pernice*, Barbera, *Auvergnia* y *Gamay* 1 íd.

Variedades de mesa. – Moscatel blanco 1 y 1/2 hectárea; Witimberga, Palestina, Chasselás rosado, de *Fontaineblau*, Almería, Moscatel rosado, Olivetto y Grosísima dama 1/2 hectárea. — Americanas porta-ingertos: Rip. Gloria. En los últimos años se han aumentado las variedades con el *Cot rouge*, Pedro Giménez, *Gamay* tintorero y otras clasificadas con números que han dado pruebas de bondad y resistencia á las criptógamas.

La viña se poda por el sistema Guyot simple y se aplican los tratamientos preventivos y curativos de las enfermedades criptogámicas; el ácido sulfúrico á pincel para la antracnosis, el sulfato de cobre al 2 °/₀ contra la peronóspora y el azufre precipitado contra el *oidium*. El viñedo recibe cuidados esmerados en su cultivo, lo que redunda en favor de la cosecha que siempre ha sido abundante.

El año 1898 se fabricaron 20,000 litros de vino Harriague, 33,000 de Vidiella, 12,000 de Cabernet y de *Gamay*. El vino se hace por excepción, pues generalmente se vende la cosecha de uvas á precios remuneradores.

La bodega es pequeña, construída de

material; mide 18 metros de largo por 12 metros de ancho, con su correspondiente zótano de iguales dimensiones, piso de portland. El material de elaboración se compone de 3 toneles de 5,000 litros, 1 de 7,000, 1 de 9,000 1 de 12,000, 2 tinas de fermentación de 5,000; una prensa *Meschine*, una bomba de trasiego, una estrujadora Beccaro, un alambique y otros accesorios concernientes al ramo.

Las uvas sanas, por lo general, han producido mostos apreciados por los compradores; los que pesamos ese año arrojaron las cifras siguientes al gleucómetro Guyot, correjidas de densidad:

Harriague . . .	12°5	alcohol á	producir
Vidiella	10°5	»	»
Cabernet. . . .	10°5	»	»
Gamay	10°5	»	»

Los vinos que esos mostos produjeron todos agradables, de buen paladar, naturales de pura uva, dieron los análisis siguientes:

Vino tinto Harriague de 1898

Alcohol en volumen °/o . . .	8.7
Acidez en ácido sulfúrico °/oo .	8
Bitartrato de potasio °/oo . . .	1.38
Sulfato de potasio °/oo	0.49
Azúcar reductor, rastros, coloración	4° R. V.
Extracto seco °/oo	27.03
Relación alcohol-extracto . .	2.58
Suma alcohol-ácido.	16.70

El año 1899, las plantaciones se modifican en el sentido de la reconstitución; se cuentan en almácigas 30,000 americanas; en su sitio viníferas en producción 91,500; americanas 35,000, de las cuales 20,000 ingertadas de dos y tres años. Ese año se cosecharon 142,500 kilos de uva que fueron vendidas al señor S. Bonomi.

En el presente año se llevan ingertados 15,000 pies y se prosigue el ingerto de cuña y en su sitio. El resto del viñedo cuenta con americanas intercaladas entre las clases europeas, para proseguir la tarea de la reconstitución.

La chacra propiamente dicha, la constituye un alfalfar de 20 hectáreas, explotado con buen resultado.

Además de las plantaciones de viña, se nota el aprovechamiento del terreno con otros plantíos importantes; forman marco á los cuadros del viñedo 950 olivos, con los cuales se han fabricado muy buenos aceites; plantas florestales forman avenidas hermosas, compuestas de 450 cipreses lambertiana, 260 casuarinas y 150 pinos marítimos.

Un monte frutal de variedades selectas, un pequeño jardín matizado de múltiples flores dan realce á la casa habitación, cómoda y elegante, y constituyen otros tantos atractivos de aquel apartado paraje.

¡Que el trabajo y la perseverancia del propietario reciban el justo premio á que se hace acreedor!

TEODORO ALVAREZ.

Estadística de Maíz

Por primera vez, siguiéndose un plan metódico y uniforme, se levanta en el país esta interesante Estadística. Su necesidad era harto sentida y los gremios del comercio y de la industria, por el órgano de la prensa diaria, la habían reclamado en reiteradas ocasiones.

No obstante, á la Oficina de Estadística Agrícola no le era permitido atender tan legítima exigencia. Organizada dos años há, sus primeros trabajos han debido tender y consagrarse á tanteos ó ensayos, tanto más limitados, cuanto que le permitieran desenvolver gradualmente sus complejas funciones hasta dominar el campo en que ha de ejercitar su ardua labor y su benéfica ingerencia.

La juiciosa prudencia que ha prevalecido en los diversos trabajos que la oficina ha realizado, se justifica por los éxitos de sus primeros ensayos, demostrando la posibilidad de ejecutar aquéllos con perfecciones bastante avanzadas y aceptables dentro del complicado margen de las dificultades inherentes á toda investigación censal.

Es así, como la Estadística, á pesar de los inconvenientes que obstaculizan su rápido crecimiento, avanza en su escabroso camino, y sus pasos progresivos, aunque lentos, abren amplia ruta y aseguran el dominio de sus conquistas y de sus futuros trabajos.

El censo de maíz queda, pues, incorporado definitivamente á la Estadística de Cereales que periódicamente se publica, y este ensanche en las investigaciones, será precursor de nuevas amplitudes hasta dejar trazado el verdadero círculo en que deben rotar las informaciones de este interesante servicio administrativo.

Los procedimientos seguidos para alcanzar los resultados que arroja este censo, son sencillísimos y los agentes de información utilizados son los únicos que en la actualidad pueden movilizarse para la consecución de estos trabajos.

Careciendo la Oficina de Estadística de recursos especiales para el logro de sus

cometidos, forzoso será que halle en las policías del país los auxiliares que circunstancias excepcionales hacen, si no eficientes, al menos indispensables en toda investigación de estadística que se promueva.

Las conclusiones á que arriba la estadística no llevan siempre el sello de la verdad que deben caracterizar las producciones de estos trabajos; pero, de cualquier manera y sean cuales fueren sus informaciones, no por eso dejarán de despertar interés entre los que siguen con avidez patriótica los adelantos que el país afianza en su marcha progresista.

Los perfeccionamientos en materia de estadística serán entre nosotros lentos, porque existen multiplicidad de causas que obstaculizan las investigaciones, quitándole la condición más esencial de aquélla - la oportunidad de sus noticias.

La lentitud de las comunicaciones, la extensa subdivisión del territorio, las dificultades del tránsito y las distancias, el reducido personal de las policías y sus diversas y pesadas funciones, hacen tardías las investigaciones y las afectan, porque no siempre los encargados de ejecutarlas reunen las condiciones indispensables á un trabajo en sí delicado y prolijo.

A pesar de estos inconvenientes y otros que se han tratado en anteriores publicaciones, la Estadística ha podido abrirse camino, y aún en medio de los peligros que la asedian, ha logrado realizar varios censos no exentos de interés y que repetidos con periodicidad llegarán á la perfección ambicionada por los más exigentes en la materia.

El censo de maíz inserto en el texto de estos anales ofrece dos impugnaciones á la crítica, pero, aún cuando consideremos que la censura, en rigor, no tiene acceso, queremos, sin embargo, señalarlas; más aún, desvirtuar los motivos que pudieran servirle de fundamento. Ha podido exigirse la publicación de estas conclusiones en fecha más propicia, mas si se observa que las policías han ejercido durante el año funciones extraordinarias á su servicio, tales como la vigilancia sanitaria y las de seguridad aconsejadas por la salud y orden público, forzoso será reconocer y legitimar la lentitud de los procedimientos seguidos, y las interrupciones sufridas por tales causas. Luego, las continuas lluvias y desbordes consiguientes han ocasionado frecuentes y prolongadas intercepciones al tráfico que indudablemente han debido afectar la brevedad requerida por las investigaciones.

Del simple examen de las conclusiones á que arriba este censo, salta un error visible y evidente, que no se encubre en homenaje á la verdad que debe prevalecer y revestir toda información estadística, conjurando así los peligros que entrañaría la mistificación en trabajos de esta índole y que arrastrarían fatalmente al economista á graves y engañosas deducciones. Nos referimos á las cantidades de semillas empleadas en la siembra en determinados departamentos, y que acusan erróneo criterio por parte de los agentes encargados de levantar este censo, por cuanto no es admisible que nuestros agricultores, no habituados á seleccionar sus semillas y perfeccionar sus rutinarias prácticas agrícolas, empleen tan escasas simientes, reduciéndolas á sumas menores de 10 kilógramos por hectárea.

A este respecto, y en comunicación dirigida al señor Jefe Político del departamento de Minas en fecha 4 de Septiembre ppdo., decíase: «La cantidad de semilla sembrada, por su exigüedad, nos inspira dudas muy marcadas, y creemos que el criterio predominante en las investigaciones, se aparta un tanto de la verdad, pues según opiniones del que suscribe y el conocimiento de los usos agrícolas empleados en el país con respecto á este cultivo, nos inducen á considerar como erróneo aquel dato.»

Este falso concepto para la apreciación de las sumas de maíz sembrado, tiene su explicación, por otra parte, en las dificultades en que se vé colocado el agricultor para reconstruir hechos borrosos á su imaginación por el transcurso del tiempo y por las sorpresas de un censo que por primera vez se realiza y que no les ha permitido fijar su observación sobre un dato que han juzgado innecesario. Nuevas experiencias en trabajos posteriores corroborarán las afirmaciones precedentes y dejarán subsanada tan sentible deficiencia.

El análisis minucioso de todos los datos recogidos dan el convencimiento que las conclusiones del censo de maíz en cuanto se refieren á la extensión del cultivo y producción por hectárea, se aproximan mucho á la verdad y si no son la expresión genuina de ella, sirven cuando menos para dar un conocimiento general sobre la importancia y desarrollo que este cultivo tiene conquistado, si bien su incremento se halla un tanto resentido, muy especialmente en los departamentos del litoral, donde visiblemente decae debido á los extragos que las invasiones de la langosta causan en sus plantaciones desvastadas con frecuencia por la voracidad del *acridium* que periódicamente azota esa rica zona del país.

No obstante, las necesidades del consumo y de las industrias locales siempre crecientes, hacen preferente su cultivo por-

ESTADÍSTICA DE MAÍZ
1899-900

DEPARTAMENTO	Secciones	Siembra en kilógramos Parcial	Siembra en kilógramos Total	Hectáreas en cultivo Parcial	Hectáreas en cultivo Total	Cosecha en kilógramos Parcial	Cosecha en kilógramos Total
Artigas	1.ª	5 680		434		11 471	
	2.ª	476		41		3 715	
	3.ª	1 024		66		32 060	
	4.ª	777		75		12.352	
	5.ª	680		47		15 700	
	6.ª	760		54		15 100	
	8.ª	125	9 522	10	727	800	91 198
Salto	1.ª	1 300		96		56 900	
	4.ª	440		20		16 360	
	5.ª	4 713		212		114.660	
	6.ª	1 970		96		45 400	
	7.ª	2 387		102		27 486	
	9.ª	402	11 212	22	548	5 630	266 436
Paysandú	1.ª	1.435		94		29 850	
	2.ª	775		29		17 700	
	3.ª	935		55		11.250	
	4.ª	5 625		255		85 250	
	5.ª	2 682		110		49 760	
	6.ª	959		49		15 150	
	(1)	13.568	25.979	816	1.408	283 750	492.710
Río Negro	1.ª	2 378		122		62.410	
	2.ª	3 340		231		48.050	
	3.ª	3 445		173		203.000	
	4.ª	2 488		146		48.860	
	5.ª	940		48		23 050	
	6.ª	1.142	13 733	70	790	17.365	402.735
Tacuarembó	1.ª	6,020		561		220.700	
	2.ª	3 086		237		60 050	
	3.ª	11.356		770		277 320	
	4.ª	2 750		250		166.900	
	5.ª	4.950		261		82.196	
	6.ª	15.360		1.092		359.250	
	7.ª	1 803		153		42.790	
	8.ª	3 420		341		23 800	
	9.ª	1.523		73		25 300	
	10.ª	4 726		348		129.720	
	11.ª	4 365	59 359	373	4 459	122.200	1:510.226
Rivera	1.ª	2 710		163		85.400	
	2.ª	2 198		141		168.100	
	3.ª	2.973		217		89 600	
	4.ª	4 464		265		73 950	
	5.ª	3 158		248		50.000	
	7.ª	1 921		169		37.500	
	8.ª	3.013	20.437	134	1 337	54 265	558.815
A la vuelta . . .		***Siembra*** . .	140.242	*Hects.*	9 269	*Cosecha* . .	3:322.120

(1) Colonia Porvenir.

ESTADÍSTICA DE MAÍZ

1899-900

DEPARTAMENTO	Secciones	Siembna en kilógramos Parcial	Siembna en kilógramos Total	Hectáreas en cultivo Parcial	Hectáreas en cultivo Total	Cosecha en kilógramos Parcial	Cosecha en kilógramos Total
De la vuelta. . .			140.242		9.269		3:322.120
Treinta y Tres	1.ª	6 992		627		180 950	
	2.ª	14.811		927		269 155	
	3.ª	4 639		389		109 813	
	4.ª	5.476		419		167.497	
	5.ª	5 480		484		168.790	
	6.ª	3.341		274		99.090	
	7.ª	7.572	48.311	603	3.723	161.293	1:156.588
Cerro Largo. .	1.ª	30.537		2.105		1:128 269	
	2.ª	1.566		104		25.076	
	3.ª	5 355		446		153.250	
	4.ª	2 798		205		59.900	
	5.ª	7.097		603		170 190	
	6.ª	2 410		189		79.900	
	7.ª	3 674		923		208.665	
	8.ª	2 512		184		52.081	
	9.ª	3.260		151		57 440	
	10.ª	7.968		602		223.145	
	11.ª	5 025	72.202	609	6.121	292.432	2:450.348
Minas.	1.ª	400		15		5.000	
	2.ª	16.173		1.536		760.040	
	3.ª	23.383	39.956	2.570	4.121	707 350	1:472.390
Rocha.	1.ª	24.827		2.081		426 466	
	2.ª	9.384		758		137 045	
	3.ª	12.125		1.390		321 190	
	4.ª	7.937		358		93.885	
	5.ª	5.482	59.755	485	5.072	139.270	1:117.856
Maldonado . .	1.ª	12,019		769		425.640	
	2.ª	2.955		284		142.004	
	3.ª	7 356		575		281.515	
	4.ª	7 559		425		234.716	
	5.ª	2.449		969		439 050	
	6.ª	6.043		466		180.247	
	7.ª	3.713		221		84.932	
	8.ª	1.535	43.629	72	3.781	30.160	1:818.264
Florida	1.ª	19.694		1 784		1;229 261	
	2.ª	3.347		239		118 695	
	3.ª	25.083		2.112		1:034 477	
	4.ª	8.787		813		363.398	
	5.ª	33.701		2.473		879.450	
	6.ª	7.268		547		388 816	
	7.ª	6 140		480		246 200	
	8.ª	8 116		590		342.800	
	9.ª	3.980	116.116	238	9.276	79.100	4:682.197
Al frente		*Siembra. .*	520.211	*Hects.*	41.363	*Cosecha. .*	16:019.763

ESTADÍSTICA DE MAÍZ

1899-900

DEPARTAMENTO	Seciones	Siembra en kilógramos Parcial	Siembra en kilógramos Total	Hectáreas en cultivo Parcial	Hectáreas en cultivo Total	Cosecha en kilógramos Parcial	Cosecha en kilógramos Total
Del frente. . . .			520.211		41 363		16:019.763
Durazno	1.ª	7 946		578		384.981	
	2.ª	4.324		334		170.600	
	3.ª	1.791		133		63 400	
	4.ª	2.436		135		50 092	
	5.ª	11 486		574		249 241	
	6.ª	5.321		450		150.900	
	7.ª	5.436		390		167 660	
	8.ª	2.278		191		67.200	
	9.ª	7.083		407		177.532	
	10.ª	3 296		179		63 272	
	11.ª	722		37		14.454	
	12.ª	2.105	54.224	95	3.503	42.934	1:602.266
Flores	1.ª	6.951		481		205 961	
	2.ª	3.552		221		113 712	
	3.ª	5.288		479		332 450	
	4.ª	2.280		166		131.550	
	5.ª	1.060		50		44.100	
	6.ª	7 375	26.506	442	1.839	238.930	1:066.703
San José	1.ª	37 341		3.652		2:565.830	
	2.ª	35.277		3.415		1:346.012	
	3.ª	19 593		1.933		946.633	
	4.ª	17.512		1 674		849.830	
	5.ª	28.730		3.214		1:866 680	
	6.ª	35.841	174 294	3.878	17 766	2:376 000	9:950.985
Soriano	3.ª	3.599		226		121 988	
	4.ª	2.451		188		72.770	
	5.ª	7.948		483		214 350	
	6.ª	3 473		203		112.560	
	7.ª	3 670		207		85.323	
	8.ª	3 445		213		180.610	
	9.ª	13 379		930		869.208	
	10.ª	3 633	41 598	224	2.674	157.720	1:814.529
Canelones	1.ª	61.899		6.240		4:665 750	
	2.ª	21 898		2 205		986 480	
	3.ª	52.465		3 970		3:967.658	
	4.ª	31.221		2 541		2:146 900	
	5.ª	3.516		295		136 300	
	6.ª	72 658		8.607		4:763 884	
	7.ª	82.791		8.992		4:143 812	
	8.ª	29.780		2 744		1:615.080	
	9.ª	64.545		4 363		3:487 461	
	10.ª	50.078		5.646		2:861 699	
A la vuelta . . .		*Siembra.* .	816.833	*Hects.*	67.145	*Cosecha.* .	30:454.246

ESTADÍSTICA DE MAÍZ

1899-900

DEPARTAMENTO	Secciones	Siembra en kilógramos		Hectáreas en cultivo		Cosecha en kilógramos	
		Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total
De la vuelta. . .			816 833		67.145		30:454.246
Canelones . . .	11.ª	36.578		3.235		1:249 389	
	12.ª	44 822		3 184		1:392 915	
	13.ª	41 458		6.861		2:837 585	
	14.ª	23.176	616.885	2 418	61.301	1:880.163	36:135.076
Montevideo . .	15.ª	3.517		310		141.600	
	16.ª	3.070		176		64.800	
	17.ª	3.745		281		205 140	
	19.ª	697		39		21 700	
	21.ª	1.447		191		136 075	
	22.ª	3 853		266		118 400	
	23.ª	6 899	23 228	515	1.778	127 200	814 915
Colonia (1)	3.ª	45.800		664		854 099	
	4.ª	9.144		478		303 800	
	5.ª	22.507		1 796		909.963	
	6.ª	12 670		905		573 252	
	7.ª	26 820		1.671		1:124 400	
	9.ª	23 659		1.388		669 000	
	10.ª	17.920		1 424		716 850	
	11.ª	30.125		2.147		1:346.450	
	12.ª	3 528		283		117.450	
	14.ª	12 235		660		225.000	
	15.ª	28 640	233.048	1.614	13 030	1:416 810	8:257.074
Resumen		*Siembra.* .	1:689.994	*Hects.*	143 254	*Cosecha.* .	75:661.311

(1) Faltan datos complementarios del censo departamental de la Colonia.

parte de nuestros labradores, no sólo por su generosa producción, sino también por las facilidades de su colocación en el mercado. La demanda y los altos rendimientos de esta hermosa planta, dan á su cultivo gran impulso y consolidan su ramificación en todo el país.

La extensión del cultivo del maíz en 1899-900 es de 143,254 hectáreas, equivalentes á una densidad de 7.5 °°/°° del territorio.

Los rendimientos de la última cosecha no son alentadores por las notorias causas que han afectado la producción general de cereales. Sin embargo, su monto es de 75,661 *toneladas métricas* y el promedio general de los rendimientos con relación al terreno cultivado es de 528 kilógramos por hectárea.

De esperar es que futuros trabajos censales y años más favorables, nos permitirán constatar mayor cultivo y mejores rendimientos.

JUAN JOSÉ AGUIAR.

Asociación Nacional de Criadores de Ovinos de Inglaterra

Congreso Internacional de Criadores de Ovinos

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Muy estimado amigo:

Adjúntole la crónica del «Congreso Internacional de criadores de ganado lanar» celebrado recientemente en la ciudad de York (Inglaterra), y en el cual tuve el alto honor de representar á la República.

Como usted verá, en aquella Asamblea se tomaron importantísimas resoluciones por un número considerable de sociedades coloniales y extranjeras, para garantizar las transacciones de compra y cambio de reproductores y evitar abusos que se habían venido cometiendo por algunos criadores poco escrupulosos.

Como acertadamente lo dijo Mr. Ridner, Presidente del Congreso, éste marcará una época muy importante en la cría del ganado lanar, puesto que lo que en él se ha resuelto es favorable á los criadores de todos los países ganaderos, muy especialmente á los sudamericanos, que tienen que recurrir á los mercados europeos para obtener los tipos extras, á fin de perfeccionar y seleccionar más y más las razas importadas.

Ese registro en el Flock Book, que evitará la sustitución de animales de pedigree, por otros que no lo tienen, representa una garantía eficacísima para los compradores, la cual será complementada con el certificado de exportación en el que los vendedores consignarán su nombre y el nombre y domicilio del consignatario, con el nombre del país á que van destinados los animales vendidos.

Además, se resolvió otro punto de trascendental importancia en el Congreso, cual es aquel que se refiere al estado sanitario del animal; conviniéndose en que todo certificado de exportación deberá ir acompañado de un certificado de sanidad, firmado por un veterinario, en el que se atestiguará que el animal ó animales vendidos no están atacados de ninguna enfermedad y con una declaración firmada del vendedor por la que se tendrá la plena seguridad de que durante los tres meses que han precedido al día de la venta no ha existido enfermedad contagiosa en la cabaña.

Las resoluciones del Congreso de York, las reputo utilísimas para el progreso de las razas lanares, y como por resolución del mismo, aquél reanudará sus sesiones anualmente, muy conveniente sería que el Gobierno del Uruguay tuviera en él su representante que se encargaría de hacer llegar hasta el seno de aquella Asamblea las cuestiones que con relación al ganado ovino se suscitasen en esta República.

Todo será cuestión de previsión, porque sin mayores gastos, comisionando á nuestro Cónsul en Londres, podría perfectamente llenarse esa misión, que tanto beneficiaría á los intereses agro-pecuarios del país.

La industria ovina, que tanta importancia ha tomado entre nosotros y que constituye una fuente permanente de recursos para el Estado y que por el grado de adelanto alcanzado representa un gran honor para la República, merece que se la preste preferente atención por los poderes públicos, dando toda clase de facilidades en el intercambio de productos; estimulando y favoreciendo las Ferias ganaderas; patrocinando proyectos como el de nuestro ilustrado compatriota el señor José R. Muiños presentado á la Cámara de Representantes por el doctor Palomeque; en una palabra, alentando con su apoyo y con su aplauso las progresistas iniciativas de la benemérita Asociación Rural del Uruguay.

Perdone el amigo que me haya apartado un tanto del objeto principal de esta carta, pero volviendo á él y para terminar le diré que me parece oportuna la reproducción de la crónica adjunta, en los ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA que usted tan inteligentemente dirije, porque así sabrán nuestros ganaderos los medios que han de emplear para conseguir buenos tipos de reproductores ovinos en las plazas europeas.

Siempre suyo afectísimo amigo y S. S.

FÉLIX BUXAREO ORIBE.

El primer Congreso Internacional de Criadores de Ovinos, convocado por la Asociación Nacional de Criadores de Ovinos de Inglaterra, tuvo lugar el sábado 16 de Junio de 1900, en el nuevo Palacio Municipal (Guildhall) de York.

Lo presidía Mr. S. Kidner, Presidente de la Asociación Nacional de Criadores con asistencia de los siguientes señores: coronel I'Anson, Presidente electo; don Félix Buxareo Oribe, representante del Gobierno del Uruguay; Mr. R. Henry Rew, de la Dirección de Agricultura; Mr. R. S. Abrahams, (North Island, Nueva Zelandia); Mr. William Adams, (Natal, Sud-Africa); A. Amos; Albert Austin, (Sociedades Victorian y Australasian); E. R. Berry-Torr; J. Bowen Jones; A. Bowerman; W. A.

Brown; Newton Clayton, (Sociedad Americana Southdown); W. Cleasby; Maurice Cohen, (Nueva Zelandia); R. P. Cooper; F. S. W. Cornwallis; M. P.; John Deans, (South Island, Nueva Zelandia); H. Dudding; Thomas Firbank King; James Flower; J. S. S. Godwin; T. Goodchild; profesor W. A. Henry (Colegio de Agricultura de Wisconsin. E. U. A.); J. T. Hobbs; Donald Maclennan, (Sociedad Rural Argentina); John A. Mac Gillivray, (Ontario, Canadá); G. Mac Kerrow, (Wisconsin, E. U. A.); Alfred Mansell; Robert Miller, (Ontario, Canadá); J. Pears; E. Prentice; S. R. Sherwood; A. C. Skinner; George Street; John Treadwell; Robert W. Turnbull, (Nueva Zelandia); G. S. V. Wenley, (Nueva Zelandia); Henry Webb, y W. W. Chapman, Secretario.

No pudieron asistir los siguientes señores: Marqués de Bristol, George Beetham (Nueva Zelandia), A. A. Dangar (Nueva Gales del Sud), George Fairbairn (Queensland), Tom Mason (Sociedades de Tasmania), W. Newton, C. Pharazyn (Nueva Zelandia) y F. E. Pope.

El Ministro de Agricultura de Ontario, escribió manifestando su opinión de que la consideración de los reglamentos proyectados para la transferencia de carneros registrados de un país á otro, es de suma conveniencia y oportunidad, y también que el programa, en conjunto, obtendrá una aprobación general de parte de los que están interesados en la industria ovina.

El Secretario del Departamento de Agricultura de Ottawa, Canadá, escribió manifestando que el Ministro de Agricultura de aquella Provincia, se sentía favorablemente dispuesto para que un representante de su Departamento, asistiese al Congreso.

El doctor E. Salmón, Jefe de la Dirección de Industria Animal de Wáshington, E. U. A., manifestó que sentía que su Departamento no se hallase representado en el Congreso y al mismo tiempo hacía saber que cualquier resolución que se tomase de acuerdo con lo que se había bosquejado en el Programa, sería de interés para su Departamento.

La siguiente es una nómina completa de las distintas Sociedades coloniales y extranjeras que se hallaban representadas: « Sociedad Americana y Canadense Dorset Horn » — « Registro Americano de Costwold » — « Asociación Americana de Oxford » — « Sociedad Americana de carneros Shropshire » – « Sociedad Americana de Southdown » — « Asociación Australiana de criadores de ovinos » – « Sociedad Agrícola de Ballarat » — « Comisión Central de Victoria, del Flock Book de las razas ovinas británicas » — « Sociedad Agrícola y Pastoril de Hawkes Bay » — « Asociación Agrícola y Pastoril de Manawatee y West Cost » — « Asociación Agrícola Mediterránea (Campbelltown Tasmania) » — « Asociación de criadores de ovinos de Nueva Gales del Sud » — « Asociación de criadores de ovinos de Nueva Zelandia » — « Asociación Agrícola del Norte (Logford Tasmania) » « Asociación Agrícola del Noroeste (Latrobe, Tasmania) » — « Sociedad Agrícola y Pastoril de Otago » — « Sociedad Real Agrícola de Victoria » — « Sociedad Rural Argentina » – « Sociedad Agrícola de Tasmania del Sud » – « Asociación de hacendados de Stutterheims » — « Asociación Agrícola Pastoril de Tasmania » — « Sociedad de pastores unidos de Queensland » y « Sociedad Agrícola y Pastoril de Wairarapa.

La siguiente era la orden del día:

Lectura del acta de la última sesión del Consejo.

Consideración de las proposiciones siguientes:

1.ª Que hay conveniencia en formular reglamentos entre las Sociedades de Criadores de Ovinos que suscriben, para la transferencia de los carneros registrados en el registro de un país al de otro; y proyectar los medios de evitar la sustitución de carneros registrados por carneros no registrados, cuando son adquiridos con la intención de dedicarlos á la cría, en cualquier país fuera del de su nacimiento.

2.ª Las Sociedades que exporten carneros, deberán mandar con cada animal, un Certificado Oficial de Exportación, de la Sociedad exportadora, en el cual se anotará el pedigree por completo y el número de Registro del Flock Book; será firmado por el Secretario de la Sociedad á que pertenezca, y sellado con el sello social de la misma. El vendedor del animal, solicitará dicho Certificado ó Certificados de Exportación, dando su propio nombre y el nombre y domicilio completos del consignatario, conjuntamente con el nombre del país á que vá destinado el carnero.

a) Todo Certificado de Exportación deberá ir acompañado de un Certificado de Sanidad, firmado por un veterinario debidamente calificado y aprobado por la Sociedad exportadora, atestiguando que el animal ó animales en cuestión no están atacados de enfermedad alguna, y de una declaración jurada del vendedor, atestiguando que durante los tres meses anteriores al embarque no ha existido enfermedad contagiosa alguna en la cabaña, y que durante

ese mismo tiempo tampoco han estado en contacto con animales enfermos; y se acompañará además cualquier otro certificado que los reglamentos de importación del país importador requieran en ese tiempo.

b) El Secretario de la Sociedad que emita Certificados de Exportación, deberá dar aviso inmediatamente al Secretario de la Sociedad á cuyo registro deba transferirse el carnero, de la emisión de dichos certificados, del nombre y número del carnero para el cual se haya emitido, el nombre del criador, el del vendedor y el del consignador del mismo.

3.ª Las Sociedades que admitan en sus registros á los carneros importados, exigirán la presentación del Certificado oficial de Exportación, emitido de acuerdo con lo que se prescribe en el parágrafo 2, y una vez recibido aceptará la transferencia de dicho carnero de su sociedad en el país exportador, é inmediatamente tomará razón é inscribirá el mismo en su Registro, cobrando los mismos emolumentos que se exijan por la inscripción de carneros criados en el país.

4.ª Considerar la conveniencia de celebrar periódicamente Congresos de Sociedades de criadores de ovinos.

5.ª Dar un voto de gracia á los delegados de las colonias y del extranjero por su asistencia.

6.ª Dar un voto de gracia á Lord Mayor y á la corporación municipal de la ciudad de York por el uso gratuito del palacio municipal.

El Presidente, al abrir el acto, pronunció las siguientes palabras:

Señores: Tengo la seguridad de que el deseo de todos los presentes es que en esta reunión de trabajo, debemos economizar el tiempo, y que muy poco debe ser el que gastemos en discursos; en consecuencia, mis observaciones no sólo serán muy cortas sino también muy pocas. Creo también interpretar los deseos de todos los miembros de la Asociación Nacional de Criadores de Ovinos, expresando en nombre de ellos la satisfacción que sentimos al dar la bienvenida á los compañeros de las colonias y del extranjero que se encuentran entre nosotros en esta importante reunión. Espero que esta fecha ha de marcar una época muy importante en la historia de la industria de la cría de ganado lanar, pues creo que esta sea la primer reunión de esta clase que jamás haya habido. Teniendo en cuenta el carácter general de esta reunión, me parece conveniente que el acta de nuestra última sesión quede en suspenso, hasta que nosotros, los de la Asociación Nacional de Criadores, volvamos á reunirnos, y pido á los señores asociados que accedan á este pedido. El objeto de esta reunión es común para todos los criadores de ganado lanar del mundo. Su objeto es tratar de facilitar las transacciones de compra y cambio de carneros, de manera que, una vez que las compras ó cambios se hayan efectuado, pueden obtenerse los mismos animales que realmente se hayan comprado. No siendo esto así, se causará un grave perjuicio á la cría de ovinos y á los compradores, y será un descrédito para aquellos que se supone que los venden. Se sospecha, y creo más que sospecha — que se han hecho muchas operaciones de esta clase. Nosotros como representantes de los intereses de los criadores de ovinos de este país, hemos creído de nuestro deber convocar á nuestros colegas del extranjero y de las colonias, pidiéndoles que nos ayuden con sus deliberaciones á tratar de mitigar el mal. Hechas estas observaciones, creo, señores, que no debo ocupar por más tiempo vuestra atención, y así pasaremos á tratar la orden del día publicada, y que ha sido remitida á todos los presentes. El primer asunto que en ella figura, es la lectura del acta de la sesión anterior; pero, si os parece bien, pasaremos esto por alto para seguir tomando en consideración las resoluciones á adoptar. Deseo hacer notar, que estas resoluciones han sido puestas, simplemente como base de discusión, y por consiguiente todos estos asuntos son susceptibles de cualquier enmienda que se proponga, y quedan abiertos á la discusión. Espero que el resultado de nuestras deliberaciones, será llegar á una conclusión satisfactoria, y que los males que hasta ahora se han producido serán obviados en gran parte; y una vez alcanzadas esas conclusiones, serán sometidas á las diversas sociedades para su aprobación y su firma. Creo que la mejor manera de tratarlas será, en vez de leerlas todas por completo, tomar sus distintas cláusulas una por una, y en este concepto pongo á vuestra consideración la cláusula 1.ª:

« Que hay conveniencia en formular reglamentos entre las sociedades de criadores de ovinos que suscriben, para la transferencia de los carneros inscriptos en el registro de un país al de otro y proyectar los medios de evitar la sustitución de carneros registrados por carneros no registrados, cuando son adquiridos con la intención de dedicarlos á la cría, en cualquier otro país, fuera del de su nacimiento. »

Esta proposición, una vez leída, fué aceptada por unanimidad.

El Presidente propuso entonces la cláusula 2.ª:

« Las sociedades que exporten carneros, deberán mandar con cada animal un certificado oficial de exportación de la Sociedad exportadora, en el cual se anotará el pedigree por completo y el número del Registro del Flock Book: será firmado por el Secretario de la Sociedad á que pertenezca, y sellado con el sello social de la misma. El vendedor del animal solicitará dicho Certificado ó Certificados de Exportación dando su propio nombre, y el nombre y domicilio completos del consignatario, conjuntamente con el nombre del país á que va destinado el carnero. »

Mr. Treadwell propuso que fuesen suprimidas las palabras: «Número de Registro del Flock Book» y explicó que debido á enfermedad, no pudo asistir á la sesión en que se formuló y aprobó la orden del día. Manifestó que con respecto á la Sociedad á que él pertenecía, no sería posible adoptar esa resolución, tal como se proponía, pues ellos no dan el número individual de Registro del Flock Book, hasta después de estar completo todo el volumen, y expresó la opinión de que, aún cuando esas palabras fuesen suprimidas, en manera alguna quedaría alterado el objeto de la cláusula; pues, el Secretario podría sellar el Certificado de Pedigree de Exportación con el sello oficial, y el animal sería luego inscripto en el volumen siguiente del Flock Book.

Mr. A. Mansell, apoyando la enmienda, dijo que su Sociedad estaba en idénticas condiciones á la de Mr. Treadwell, y que si este señor no hubiese promovido la cuestión, lo habría hecho él. Mr. Mansell, expresando los deseos de la Sociedad de Asociaciones de Ganadería de América, presentó también la proposición de marcar los carneros en condiciones tales, que á su arribo á los países extranjeros, no pudiesen ser presentados como criados en el país. Esta Sociedad indicaba el tatuaje, que en su opinión, sería un medio excelente, excepción hecha en las razas de orejas oscuras, en las que hasta el presente no había sido efectuado con éxito. Y añadió que evidentemente había en América la firme convicción de que se habían presentado carneros importados, como carneros americanos.

Mr. Austin sostuvo con firmeza la necesidad de marcar de una manera eficaz los animales inscriptos, así como también la necesidad de que fuese remitido con ellos su número de Registro en el Flock Book, para evitar la sustitución de animales de pedigree, por animales sin pedigree.

Mr. N. Clayton, indicó que la cláusula en discusión debía ser modificada, hasta allanar los puntos propuestos, y á pedido del Presidente, suspendió la proposición de esta enmienda, hasta tanto fuese despachada la que Mr. Treadwell había presentado.

Mr. A. Amos, preguntó si sería posible hacer práctica esa proposición, pues siéndolo, debiera hacerse todo lo que fuese posible para inspirar confianza á los compradores extranjeros y coloniales. Citó como ejemplo el sistema de su Sociedad, la Kent ó Romney Marsh, en la que el Número de Registro del Flock Book, se dá á los carneros y á las ovejas conforme se inscriben, y manifestó su decidida opinión de que cuando se inscriben y marcan los animales, como se hace en su Sociedad, no había lugar á dudas sobre la identificación, y acentuó además la necesidad de dar á los compradores coloniales y extranjeros la seguridad de que han de recibir los mismos animales que han comprado, y la de tomar toda clase de precauciones para evitar que se remitan carneros con pedigrees falsos ó con señales fingidas.

Mr. Mac Kerrow (Estados Unidos) manifestó el gran placer que le proporcionaba su asistencia al Congreso, y dijo que nunca serían demasiado los cuidados que se tomasen para la compilación y numeración de los certificados que se envíen con los carneros que se exporten á los Estados Unidos, pues él y muchas otras personas de su país estaban moralmente ciertos, ya que no legalmente convencidos, de que se habían presentado carneros ingleses, como carneros americanos, lo cual no sólo es una injusticia para los criadores ingleses, sino también desleal para los competidores americanos, que se ponían en gastos y corrían el riesgo de importar carneros ingleses y los exhibían como tales. Mr. Mac Kerrow, entró de lleno en las exigencias del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos con respecto á los carneros importados, é insistió en la necesidad de que el número de Registro del Flock Book sea remitido conjuntamente con el carnero, dando como ejemplo la costumbre de los Estados Unidos de dar su número á cada animal, en el momento de ser anotado; y concluyó por insistir en la gran ventaja que se reportaría si los Certificados de Exportación pudiesen ser uniformes y sencillos, y hechos de manera tal, que los Secretarios pudiesen aceptarlos sin más demora.

Mr. Mac Gillivray (Toronto) hizo notar que la enmienda propuesta por Mr. Treadwell, no allanaría la dificultad, mientras que le parecía que la indicación hecha por Mr. Cleyton, podría allanarla.

Mr. E. Prentice, insistió en la necesidad

de dar el número de Registro del Flock Book, y que debía establecerse la condición de que en el Certificado de Exportación debe figurar la marca de la oreja, ó cualquier otra manera de identificación.

Mr. Dean (Nueva Zelandia) manifestó su opinión de que si se aceptaba la enmienda, quedaría anulado el efecto de la cláusula 1.ª ya adoptada, é insistió en que el número de Registro debe darse al inscribir el animal, sin que importe la fecha en que ha de publicarse el Flock Book.

Mr. Miller (Canadá), después de manifestar el placer que experimentaba por hallarse presente al Congreso, dijo que es necesario que figure un número de Registro en el Certificado de Exportación que ellos deben presentar á las Aduanas de los Estados Unidos, para evitar el pago de derechos, y que su opinión era que toda la cuestión sólo estribaba en que el número de Registro fuese dado al anotarse el animal, y dijo que la única diferencia estaría en inscribir los carneros conforme entrasen, y llevar un índice alfabético para referencias, en vez de anotar los carneros por orden alfabético; que ese método haría economizar mucho tiempo, y sería más fácil que el método actual. Mr. Miller hizo notar también, que debería haber un número de Registro de Rebaño, para cada criador, el que, en todo caso, podría fijarse en el carnero al ser exportado, ya fuera por medio de una marca tatuada, ó por medio de un herrete en la oreja.

Mr. Abrahams (Nueva Zelandia), habló simplemente en favor de la marca oficial, é insistió en que debían darse los números individuales á los carneros, y que dichos números deben necesariamente figurar en los Certificados de Exportación.

Se promovió una gran discusión en esos momentos sobre los méritos y ventajas de numerar con marcas tatuadas ó por medio de herretes, y también sobre los diferentes sistemas usados en diversas majadas; también se sostuvo, en defensa de la enmienda, que cuando los carneros eran pedidos por telégrafo ó se necesitaban con urgencia, el vendedor no podría obtener el certificado á tiempo para remitirlo conjuntamente con los carneros. Habiendo sido plenamente discutidas estas opiniones y las contrarias, el Presidente puso á votación la enmienda, anunciando que la resolución era susceptible de nuevas enmiendas, quedando abierta á la discusión si se considerase necesario: la enmienda fué rechazada por 16 votos contra 11.

Mr. Clayton propuso entonces, siendo secundado por Mr. C. S. V. Wenley, la siguiente enmienda: que la Cláusula 2.ª se altere y diga lo siguiente:

Las Sociedades que exporten carneros, deberán remitir con cada animal, un certificado oficial de Exportación, de la Sociedad Exportadora, en el cual se anotará el pedigree por completo, y el número de Registro del Flock Book: será firmado por el Secretario de la Sociedad á que pertenezca, y llevará el sello social de la misma. Pero, cuando un carnero esté en condiciones de ser inscripto, y aún no haya recibido su número de Registro del Flock Book, el Secretario de la Sociedad á que pertenezca, le dará un número provisional (agregando al Certificado de Exportación los números que indiquen la identificación individual del carnero); y el número de Registro del Flock Book será remitido al Secretario de la Sociedad á que pertenezca el comprador del carnero, tan pronto como se publique el Flook Book en que está registrado. El vendedor del carnero deberá solicitar el Certificado ó Certificados de Exportación, dando su nombre y el nombre y domicilio completos del consignatario, conjuntamente con el nombre del país á que va destinado el carnero.

Se promovió una gran discusión sobre esta enmienda, la que, en gran parte, sólo fué una repetición de la discusión sobre la enmienda que previamente había propuesto Mr. Teadwell, y como la mayor parte de ésta se efectuó en forma de conversación, se resolvió compendiarla en la forma siguiente: que si la cláusula con la enmienda fuese aceptada, debería referirse solamente á los carneros y ovejas vendidos para exportación; siendo además imperativo para los animales exportados que fuesen marcados de manera tal que pudiesen ser identificados con sus certificados; los delegados extranjeros y coloniales, con una sola excepción, se declararon completamente en favor de esta resolución; y en vista de que el número del Flock Book, debe de ir con el certificado, no debe obstaculizar el despacho del carnero por su criador, pues puede remitirse por el correo siguiente y alcanzar así al carnero en el puerto de embarque, y que también sería necesario que todos los propietarios de majada lleven pedigrees completos para estar así habilitados para llenar estas exigencias.

Puesta á votación la enmienda, fué aceptada.

El Presidente propuso entonces el inciso *(a)* de las cláusula 2.ª, en la forma siguiente:

a) Todo Certificado de Exportación deberá ir acompañado de un Certificado de Sanidad, firmado por un veterinario debida-

mente calificado y aprobado por la Sociedad exportadora, atestiguando que el animal ó animales en cuestión no están atacados de enfermedad alguna, y de una declaración jurada del vendedor, atestiguando que durante los tres meses anteriores á la fecha del embarque no ha existido enfermedad contagiosa alguna en la cabaña, y que durante ese mismo tiempo, tampoco han estado en contacto con animales enfermos; y se acompañará además cualquier otro certificado que los reglamentos de importación del país importador requieran en ese tiempo.

Mr. A. Mansell presentó entonces la cuestión de los crecidos gastos en que incurriría con respecto á los inspectores veterinarios, etc., para los carneros que exportasen para el Continente Australiano, y preguntó si en caso de ser adoptada esta resolución, serían éstos aceptados por aquellos Gobiernos.

Mr. R. Miller, del Canadá, y algunos otros señores, hicieron indicaciones sobre la enmienda, y por último se decidió aceptar el inciso en la forma propuesta, exceptuando las palabras « aprobado por la Sociedad exportadora » que serían borradas.

El Presidente propuso entonces el inciso (*b*) de la cláusula 2.ª, en la forma siguiente:

b) El Secretario de la Sociedad que emita un Certificado de Exportación, deberá dar aviso inmediatamente al Secretario de la Sociedad á cuyo Registro debe transferirse el carnero, de la emisión de dicho Certificado, del nombre y número del carnero para el cual se haya emitido, el nombre del criador, el del vendedor y el del consignador del mismo.

Mr. Treadwell expresó sus dudas sobre si esta cláusula sería absolutamente innecesaria ó no; pero Mr. Mac Kerow dijo, que aunque no era absolutamente necesaria, sería, sin embargo, una buena salvaguardia, é insistió en que si los secretarios de las diferentes Asociaciones no recibían oficialmente aviso de la emisión de estos Certificados de Exportación, según lo establece el inciso, no habría tan gran control sobre las transacciones indecorosas, como lo habría si se mandasen esas notificaciones oficiales, pues éstas llegarán á las oficinas de las sociedades importadoras, habilitándolas para la inspección, tan pronto como llegue el carnero importado, y aún antes.

Mr. R. Miller insistió, sin embargo, en que las exigencias de este inciso quedaban ya cubiertas por la cláusula 2.ª, pero Mr. Mac Kerrow citó algunos ejemplos en que algunos secretarios de sociedades americanas habían tenido que esperar largo tiempo, y á veces algunos años, para obtener informes; y en consecuencia, insistía vivamente en que fuese adoptado este inciso, pues sería una gran salvaguardia, tanto para el vendedor como para el importador; y el Presidente dijo, que de lo que acababa de decir Mr. Mac Kerrow, se desprendía que la cláusula en cuestión era de gran conveniencia, pues es indudable que cuanto más pronto llegue el informe con respecto á cualquier animal importado, tanto menor sería la oportunidad que habría para que se perpetrase el fraude, y preguntó si alguno de los señores presentes deseaba proponer alguna otra enmienda.

Se indicó entonces que la palabra consignador, debiera ser sustituída por consignatario; puesto á votación fué aceptado por 18 votos contra 7, y después de alguna discusión, fué decidido por unanimidad, agregar la palabra consignador, quedando la frase así: « el consignador y el consignatario del mismo ».

El Presidente, propuso entonces la cláusula 3.ª, en la forma siguiente:

Las Sociedades que admitan en sus registros á los carneros importados, exigirán la presentación del Certificado Oficial de Exportación, emitido de acuerdo con lo que se prescribe en el parágrafo 2.º, y una vez recibido, aceptará la transferencia de dicho carnero de su Sociedad en el país exportador, é inmediatamente tomará razón é inscribirá el mismo en su Registro, cobrando los mismos emolumentos que se exijan por la inscripción de carneros criados en el país.

Mr. R. Miller manifestó que no veía como el Congreso podría compeler á las Asociaciones de otros países á aceptar esta cláusula, y que éstas cobraran los mismos emolumentos por los carneros importados, que por los nacidos en el país, pero indicó que podría solicitarse esto.

El Presidente explicó que las resoluciones adoptadas serían sometidas á todas las Sociedades de caracteres afines, y que se les pediría que las aceptasen como la opinión conjunta de los criadores de ovinos de todo el mundo. Mr. Mac Kerrow indicó entonces que la palabra « exigirán » debería cambiarse por « pedirán ». Aceptada esta indicación, el Presidente puso á votación la cláusula con la alteración propuesta, siendo aceptada.

Por moción de Mr. Goodchild, se resolvió por unanimidad, que el Congreso de Criadores de ovinos sea convocado anualmente durante la semana de la Exposición anual de la Sociedad Real de Agricultura.

En contestación á la pregunta de cuándo entrarían en vigencia las disposiciones que establecen las cláusulas antecedentes, el

Presidente manifestó que era imposible decirlo, pues esas resoluciones debían ser comunicadas á las Sociedades representadas y luego devueltas á la Asociación Nacional de Criadores de Ovinos, la que se comprometía á hacer todo cuanto estuviese en su mano, para que tan pronto como fuese posible, se llevasen á la práctica las vistas y deseos de esta importantísima Asamblea de Criadores de Ovinos, que podía muy bien decirse que había tenido la más completa representación de todo el mundo.

Las proposiciones con sus enmiendas, fueron, pues, adoptadas, resolviéndose que fuesen sometidas á la consideración de las Sociedades afiliadas y otras interesadas.

Las proposiciones adoptadas, son las siguientes:

(1) Que hay conveniencia en formular reglamentos entre las Sociedades de Criadores de Ovinos que suscriben, para la transferencia de los carneros inscriptos en el Registro de un país, al de otro; y proyectar los medios de evitar la sustitución de carneros registrados por carneros no registrados, cuando son adquiridos con la intención de dedicarlos á la cría, en cualquier otro país fuera del de su nacimiento.

(2) Las Sociedades que exporten carneros, deberán remitir con cada animal ya registrado, un certificado oficial de Exportación, de la Sociedad Exportadora, en el cual se anotará el pedigree por completo, y el número de Registro del Flock Book; será firmado por el Secretario de la Sociedad á que pertenezca, y llevará el sello social de la misma; pero, cuando un carnero esté en condiciones de ser inscripto, y aún no haya recibido su número de Registro del Flock Book, el Secretario de la Sociedad á que pertenezca, le dará un número provisional (agregando al Certificado de Exportación los números que indiquen la identificación individual del carnero); y el número de Registro del Flock Book será remitido al Secretario de la Sociedad á que pertenezca el comprador del carnero, tan pronto como se publique el Flock Book en que esté registrado. El vendedor del carnero, deberá solicitar el Certificado ó Certificados de Exportación, dando su nombre, y el nombre y domicilio completo del consignatario, conjuntamente con el nombre del país á que vá destinado el carnero; y

a) Todo Certificado de Exportación deberá ir acompañado de un Certificado de Sanidad, firmado por un veterinario, debidamente calificado, atestiguando que el animal ó animales en cuestión no están atacados de enfermedad alguna, y de una declaración jurada del vendedor, atestiguando que durante los tres meses anteriores á la fecha del embarque no ha existido enfermedad contagiosa alguna en la cabaña, y que durante ese mismo tiempo tampoco han estado en contacto con animales enfermos; y se acompañará además cualquier otro certificado que los reglamentos de importación del país importador requieran en ese tiempo.

b) El Secretario de la Sociedad que emita un Certificado de Exportación, deberá dar inmediatamente aviso al Secretario de la Sociedad á cuyo registro deba transferirse el carnero, de la emisión de dicho certificado, del nombre y número del carnero para el cual se haya emitido, el nombre del criador, el del vendedor, el del consignador y el del consignatario del mismo.

3.ª Las Sociedades que admitan en sus registros á los carneros importados, pedirán la presentación del Certificado Oficial de Exportación, emitido de acuerdo con lo que se prescribe en el parágrafo 2.º, y una vez recibido, aceptarán la transferencia de dicho carnero de su Sociedad en el país exportador, é inmediatamente tomará razón é inscribirá el mismo en su Registro, cobrando los mismos emolumentos que se exijan por la inscripción de carneros criados en el país.

El Presidente, propuso un sincero voto de gracias á los delegados de las colonias y del extranjero por su asistencia, confiando en que este Congreso será precursor de muchas asambleas anuales subsiguientes, en las cuales, la Asociación Nacional de Criadores de Ovinos, tendrá la prerrogativa y el placer de honrarse dando la bienvenida á sus *confréres* de todo el mundo; pues sus intereses son mutuos, y el objeto y el deseo de todos los que habían tomado parte en esta afortunada asamblea, era la promoción de los mayores éxitos en la gran empresa en que todos estaban empeñados, esto es, en la industria ovina de todo el mundo.

Mr. E. R. Berry-Torr apoyó este voto de gracias, que fué sancionado por aclamación, y agradecido por los señores R. Miller, G. Mac Kerrow y Mac Gillivray.

Por moción de Mr. J. Bowen Jones, apoyada por Mr. Gillyvray, se sancionó un sincero voto de gracias al Lord Mayor y á la Corporación Municipal de York por el uso del Palacio Municipal, para celebrar el Congreso, y al Secretario de la ciudad, por su apoyo en este asunto.

Mr. R. Miller, en términos adecuados, propuso un voto de gracias al Presidente Mr. S. Kidner por su hábil conducta en la Presidencia; fué apoyado por Mr. Mac Kerrow, y sancionado por unanimidad.

El Presidente, después de agradecer esta atención, declaró clausurado el Primer Congreso Internacional de Criadores de Ovinos, expresando la esperanza de que las reuniones futuras serán caracterizadas por la gran asistencia y práctica discusión con que se había llevado á cabo ésta.

Exposición Feria Ganadera de Paysandú

En el local de la Exposición Feria Ganadera de Paysandú, á los siete días del mes de Octubre de mil nuevecientos, reunidos los miembros de los Jurados parciales de las Especies Vacuna, Ovina y Caballar, señores Francisco Haedo Suárez, Teodoro Berro, Alberto Santa María, Bernardo Barran, Francisco Caravia, Francisco Beramendi, Ricardo Croker, Pedro Bergés y el infrascripto Secretario, con objeto de discernir los premios de honor y premio conjunto que indican las categorías 38 y 39 del Programa, después de haber llenado las condiciones exigidas por el artículo 24 del Reglamento, resolvieron: Elegir para presidir el acto al señor Alberto Santa María, otorgar los premios citados en la forma siguiente: Premio de honor de la especie vacuna á la vaca Durham « Mascota » presentada por el señor Carlos Reyles: premio de honor de la especie Ovina al carnero Rambouillet número 150 presentado por el señor Miguel Bidart. Con respecto á la especie Caballar, teniendo en cuenta que los ejemplares que podrían entrar á concurso no reunen las condiciones sobresalientes necesarias para optar á este premio, y siendo los únicos presentados en sus respectivas categorías, donde ya se les ha otorgado primeros premios, no se adjudica éste. El premio conjunto al señor Juan B. Etchevers por la vaca Belle Walnut 1.ª, toro « Clarín » y toro « Campeador » de la raza Durham.

Juzgando concluído su cometido, se levanta la sesión y para que conste firman la presente acta.

Francisco Haedo Suárez — Teodoro Berro — Alberto Santa María — Bernardo Barran — Francisco Caravia — Francisco Beramendi — Ricardo Croker — Pedro Bergés, discorde en cuanto al otorgamiento del premio de honor de la especie lanar, por no haber el Jurado Especial seguido el Reglamento de la Exposición Feria relativamente á la apreciación dentaria de los animales en las Categorías. — Félix de La María, Secretario.

Veredicto para las tres especies

VACUNOS Á GALPÓN

Señor Presidente de la Comisión Especial de Exposición Feria de Paysandú.

El Jurado que suscribe, después del debido estudio y examen de los ejemplares presentados á concurso en esta Exposición, eleva á manos del señor Presidente su veredicto en la forma siguiente:

Categoría 1.ª — Toros puros de raza Durham, de 2 á 4 años:

Primer premio: « Campeador », del señor J. B. Etchevers.

Categoría 2.ª — Toros puros de la misma raza, hasta 2 años:

Primer premio: « Clarín », del señor J. B. Etchevers.

Segundo premio: « D' Artagnan », del mismo señor.

Categoría 3.ª — Vacas puras de la misma raza, de 2 á 4 años:

Primer premio: « Belle Walnut 1.ª », del señor J. B. Etchevers.

Segundo premio: « Marie Thérése 2.ª » del mismo señor.

Categoría 4.ª — Vacas puras de la misma raza, hasta 2 años:

Primer premio: « Mascota », del señor Carlos Reyles.

Segundo premio: « Celina », del señor J. B. Etchevers.

Categoría 5.ª — Toros puros Hereford de 2 á 4 años:

Primer premio: « Midas », de los señores Marion y Petit Hnos.

Segundo premio: « Billy », del señor Francisco A. Sneath.

Categoría 9.ª Toros puros de varias razas:

Primer premio: « Bienvenido », toro Devon, de Loraine y C.ª.

Categoría 11. — Toros puros por cruzamiento de raza Durham, de 2 á 4 años:

Primer premio: « Paysandú », del señor Carlos Reyles.

Segundo premio: « Mimoso », del señor Roberto C. Mendoza.

Categoría 12. — Toros de la misma raza, hasta 2 años:

Primer premio: « Argos », de la sucesión Hughes.

Segundo premio: « Fray Sandú », del señor Carlos A. Arocena.

Categoría 13. — Vacas Durham puras, de 2 á 4 años:

Segundo premio: « Clavel », del señor J. Elorza y C.ª

Categoría 14. — Vacas de la misma raza, hasta 2 años:

Primer premio: « Rubí 2.º », de la sucesión Hughes.

Categoría 15. — Toros puros Hereford, de 2 á 4 años:

Primer premio: « Entrerriano », de los señores Pereira y Braga.

Segundo premio: « Etelred », de los señores Marion y Petit Hnos.

Categoría 16. — Toros de la misma raza, hasta 2 años:

Primer premio: « Hup-la » de los señores Marion y Petit Hnos.

Segundo premio: « Guasca », de los señores Pereira y Braga.

Categoría 17. — Vacas puras raza Hereford de 2 á 4 años:

Primer premio: « Primavera », del señor José Elorza y C.ª

Categoría 18. — Vacas de la misma raza, hasta 2 años:

Primer premio: « Isis », de los señores Marino y Petit Hnos.

Categoría 19. — Toros puros de varias razas:

Primer premio: Toro Devon « General French », de los señores Loraine y C.ª.

Categoría 21.ª — Toros mestizos Durham, de 2 á 4 años:

Primer premio: « El Largo », de Carlos A. Arocena.

Segundo premio: « Sirdar », de la Sucesión Hughes.

Categoría 21 b — Toros mestizos Durham, hasta 2 años:

Primer premio: « Bobs », de la Sucesión Hughes.

Categoría 21 c Toros mestizos Hereford de 2 á 4 años:

Primer premio: « Rofus », de Los Merinos.

Segundo premio: « Ilustre », de I. Elorza y C.ª

Categoría 21 f — Toros mestizos Hereford hasta 2 años:

Primer premio: « Jolly Boy », de Los Merinos.

Segundo premio: « Número 4 », de Francisco A. Sneath.

Categoría 21 g — Vacas mestizas Hereford, de 2 á 4 años:

Primer premio: « Numero 6 » del señor F. A. Sneath.

Segundo premio: « Aurora », del señor J. Elorza y C.ª.

El Jurado hace presente que en los casos en que ha concurrido un solo expositor á la misma categoría, ha adjudicado los premios que á su juicio correspondían, de acuerdo con las condiciones del ejemplar presentado; así se explica que en algunos casos sólo haya adjudicado un solo premio, y éste sea segundo.

TEODORO BERRO — ALBERTO SANTA MARÍA — FRANCISCO HAEDO SUÁREZ.

VACUNOS Á CAMPO

El Jurado de la Especie Vacuna que suscribe, en cumplimiento de su cometido ha discernido los siguientes premios en la categoría que se expresa:

Categoría 43 — Hembras raza Durham y sus mestizos:

2.º diploma de 2.ª clase, corral número 3; 8 vacas Durham expuestas por el señor Calixto Martínez Buela.

Categoría 44 — Toros de raza Hereford y sus mestizos:

2.º diploma de 2.ª clase corral número 24: 10 toros Hereford expuestos por los señores Campbell Hermanos.

Categoría 45 — Hembras de raza Hereford y sus mestizos:

1.er diploma de 1.ª clase, corral número 1: 8 vacas Hereford expuestas por el señor Francisco A. Sneath.

2.º diploma de 2.ª clase, corral número 12: 10 vaquillonas Hereford expuestas por el señor Carlos Cash.

Categoría 55 — Mejor lote de novillos y vacas gordas de cualquier raza:

Primer premio, 50 $, corral número 18: 10 novillos Durham, promedio 562 kilógramos, expuestos por los señores Marion y Petit Hermanos.

Segundo premio, 25 $, corral número 25: 10 vacas Hereford, promedio 471 kilógramos 60, expuestas por los señores Campbell Hermanos.

NOTA. — El Jurado ha considerado que debiera discernir en mérito á su calidad y condiciones los premios acordados á los animales que figuran en las categorías 43 y 44, á pesar de no haber tenido competidores en el concurso.

Exposición, Octubre 6 de 1900.

FRANCISCO HAEDO SUÁREZ — TEODORO BERRO — ALBERTO SANTA MARÍA.

LANARES

Exposición, Octubre 6 de 1900.

Señor Presidente de la Exposición Feria Ganadera de Paysandú.

Señor:

Los que suscriben, designados para cons-

tituir el Jurado de Razas Ovinas, después de practicado el debido estudio de los diversos grupos que se han presentado á concurso, elevan su veredicto en la forma siguiente:

Categoría 23 Carneros Rambouillet puros hasta seis dientes:

Primer premio: Al grupo del señor Miguel Bidart, alojado en el pesebre número 13.

Segundo premio: Al grupo del señor Pedro Nazábal, alojado en el pesebre número 28.

Categoría 24 - Ovejas Rambouillet puras de dos dientes:

Primer premio: Al grupo del señor Miguel Bidart, alojado en el pesebre número 14.

Categoría 25 Ovejas puras Rambouillet hasta seis dientes:

Primer premio: Al grupo del señor Pedro Nazábal, alojado en el pesebre número 30.

Segundo premio: Al grupo del señor Roberto C. Mendoza, alojado en el pesebre número 25.

Respecto á los demás grupos de la raza Rambouillet, que se han presentado á concurso, el Jurado, si bien los cree dignos de atención, á su juicio no ha encontrado ninguno que sobresalga lo suficiente para merecer premio.

Las razas inglesas sólo están representadas por dos grupos, Romney Marsh, el uno mestizo y el otro puro, los cuales se encuentran en las mismas condiciones que los anteriores.

El Jurado hace presente que en la categoría 22 que comprende los carneros de galpón Rambouillet puros de dos dientes, encontró un grupo sobresaliente en calidad, pero que á su juicio no correspondía á esta clasificación, por cuanto algunos de los animales que lo componen tienen ya los dos dientes que completan los cuatro, por lo cual el Jurado, ciñéndose extrictamente al Reglamento y al Catálogo, los ha puesto fuera de concurso.

Hace esta declaración para constancia y para que sirva de precedente, pues conviene que los hacendados se ajusten exactamente al Reglamento al hacer las declaraciones que han de servir para formar el Catálogo. Debe recomendarse también, y esto muy especialmente, que en estas declaraciones se dé con la mayor exactitud posible, la fecha de la última esquila, y que sean verídicos todos los datos que han de tomar en cuenta los Jurados, pues siendo éstos la base de la mayoría de sus apreciaciones, el fallo depende de ellos.

Dando así por terminado el cometido que se nos ha confiado, saludamos muy atentamente al señor Presidente.

José F. Beramendi Bernardo Barrán - Francisco Caravia.

CABALLARES

Señor Presidente de la Comisión Especial de Exposición.

Los que suscriben, designados para formar el Jurado de la especie caballar, después del debido estudio y examen de los ejemplares que se han presentado á concurso, elevan á sus manos las conclusiones á que han arribado, que son las siguientes:

Categoría 31. Caballos puros raza de carrera:

Primer premio: « Cangué »; expositor, Luis Mongrell.

Segundo premio: « Peruano »; expositor, Calixto Martínez Buela.

Categoría 32. - Yeguas puras de carrera:

Primer premio: « Delfina »; expositor, Carlos Reyles.

Categoría 33. - Caballos puros de tiro liviano:

Primer premio: « Paysandú »; expositor, Luis Mongrell.

Categoría 37 a — Caballos mestizos de carrera:

Primer premio: « Zapicán »; expositor, Calixto Martínez Buela.

Categoría 37 b — Yeguas mestizas de carrera:

Primer premio: « Alsaciana »; expositor, Calixto Martínez Buela.

Categoría 37 c — Mestizos de tiro liviano:

Primer premio: « Yup »; expositor, Carlos Reyles.

Categoría 52. — Lote de potros de cualquier raza:

Primer premio: el grupo 244; expositor Carlos A. Arocena.

Categoría 53. — Lote de yeguas de cualquier raza:

Primer premio: el grupo 245: expositor Carlos A. Arocena.

El Jurado cree que merece mención especial el « Niño », Poney - shetland, presentado por el señor Luis Mongrell.

En cuanto al premio de honor, el Jurado presenta en competencia á los caballos « Paysandú » y « Delfina ».

Ricardo Croker — Alberto Santa María (hijo) — Pedro Bergés.

Resumen de los primeros premios en las tres especies

Para apreciar debidamente la importancia y calidad de los productos expuestos por las distintas cabañas, haremos un resumen de los primeros premios en cada especie, con indicación de las razas; de esa manera, también resultarán las razas que han sobresalido, ó aquellas que con mayor extensión se cultivan en el País.

LOS PRIMEROS PREMIOS EN VACUNOS

Establecimiento « El Colorado », del señor Juan B. Etchevers: Tres primeros premios y un premio Conjunto (raza Durham).

Cabaña Reyles, del señor Carlos Reyles: Dos primeros premios y un premio de honor (raza Durham).

Establecimiento « Santa Eusebia », de los señores Marion y Petit Hnos.: Tres primeros premios (raza Hereford).

Cabaña Loraine, de los señores Loraine y C.ª: Dos primeros premios (raza Devon).

Establecimiento « La Paz » de la sucesión Hughes: Tres primeros premios (raza Durham).

Pereira y Braga: Un primer premio (raza Hereford).

Establecimiento « El Cardo », del señor José Elorza y C.ª: Un primer premio (raza Hereford).

Establecimiento « Santa María », del señor Carlos A. Arocena: Un primer premio (raza Durham).

Establecimiento « The River Plate and Land Farming C.° Lda » « Los Merinos »: Dos primeros premios (raza Hereford).

Establecimiento «La Fe», del señor Francisco A. Sneath: Un primer premio (raza Hereford).

VACUNOS Á CAMPO

Establecimiento « La Fe », del señor Francisco A Sneath: Un diploma de primera clase (raza Hereford).

Establecimiento « Santa Eusebia », de los señores Marion y Petit Hnos: Un premio 50 $ (raza Durham).

LOS PRIMEROS PREMIOS EN OVINOS

Cabaña « Molles », del señor Miguel Bidart: Dos primeros premios y uno de honor (raza Rambouillet).

Cabaña « Eúskara ». del señor Pedro Nazábal: Un primer premio (raza Rambouillet).

LOS PRIMEROS PREMIOS EN CABALLARES

Cabaña « Lucio Rodríguez », del señor Luís Mongrell: Dos primeros premios (raza de carrera y de tiro liviano).

Cabaña « Reyles », del señor Carlos Reyles: Dos primeros premios (raza de carrera y tiro liviano).

Cabaña « Las Islas », del señor Calixto Martínez Buela: Dos primeros premios (raza mestizos de carrera).

Establecimiento « Santa María », del señor Carlos A. Arocena: Dos primeros premios (lotes de potros y de yeguas de cualquier raza).

Resumen del conjunto de primeros premios en las tres especies

Establecimiento « El Colorado », del señor Juan B. Etchevers: Tres primeros premios y un premio conjunto (vacuno).

Cabaña « Reyles » del señor Carlos Reyles: Cuatro primeros premios y uno de honor (vacuno y caballar).

Establecimiento « Santa Eusebia », de los señores Marion y Petit Hermanos: Tres primeros premios y uno de $ 50 (vacuno).

Cabaña « Loraine » de los señores Loraine y C.ª: Dos primeros premios (vacuno).

Establecimiento « La Paz », de la Sucesión Hughes: Tres primeros premios (vacuno).

Pereira y Braga: Un primer premio (vacuno).

Establecimiento « El Cardo », del señor José Elorza y C.ª: Un primer premio (vacuno).

Establecimiento « Santa María », del señor Carlos A. Arocena: Tres primeros premios (vacuno y caballar).

Establecimiento « The River Plate and Land Farming C.° Lda., Los Merinos »: Dos primeros premios (vacuno).

Establecimiento « La Fe », del señor Francisco A. Sneath: Un primer premio y un diploma de primera clase (vacuno).

Cabaña « Molles », del señor Miguel Bidart: Dos primeros premios y uno de honor (ovino).

Cabaña Eúskara, del señor Pedro Nazábal: Un primer premio (ovino).

Cabaña « Lucio Rodríguez » del señor Luis Mongrell: Dos primeros premios (caballar).

Cabaña « Las Islas » del señor Calixto Martínez Buela: Dos primeros premios (caballar).

PROPORCIÓN DE PREMIOS ADJUDICADOS

En un total de mil animales exhibidos, que forman 299 lotes numerados del catálago general, han concurrido á premio unos seiscientos, formando 177 lotes. Los señores Jurados han adjudicado el 5 °/₀ de prime-

ros premios sobre el total de animales á concurso y el 3 °/ₒ de segundos premios; pero como todas las clasificaciones no fueron hechas por individualidades, tomando por base los 177 lotes, resulta el 18 °/ₒ de primeros premios y el 10 °/ₒ de segundos premios.

El total de primeros premios es 31.

El total de segundos premios es 18.

El porcentaje premiado resultaría de:

11 °/ₒ de primeros premios.
6 » » segundos ».

En cuanto á los animales que no han obtenido premios, debe dejarse constancia que todos, salvo raras excepciones, han figurado dignamente en el torneo.

Las ventas efectuadas han sido importantísimas por la calidad de animales vendidos, su cantidad enorme y por los precios obtenidos.

El importe total de las ventas alcanzó á cuarenta y cinco mil pesos.

Correspondencia de Minas

Minas, 29 de Octubre de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Señor Director:

Entre los trabajos de la Exposición Feria, sobresale de un modo acentuado la activa propaganda que en su favor hace el Comité Ejecutivo, propaganda fundada y concienzuda por ser hija, no ya del natural deseo de que el concurso se vea coronado de todo el éxito que merece, sino de la firme convicción que abriga el Comité respecto de la incuestionable conveniencia que nuestra Exposición Feria reportará á los hacendados en general, así á los que quieran exhibir y vender sus ganados, como á los que deseen adquirir buenos reproductores.

La ciudad de Minas, por su situación especial, ofrece cómodo mercado para las transacciones de ganados puros entre la región Este y el resto de la República - al menos hoy por hoy:—así, pues, nuestras Exposiciones Ferias forzosamente han de verse muy nutridas de animales y bien concurridas de compradores.

Prosiguiendo su tarea de propaganda, el Comité nombró delegado suyo en Paysandú durante aquella Exposición Feria, al bien reputado propagandista de esas fiestas del trabajo don José R. Muiños, miembro de la Comisión que actúa en Montevideo. El citado señor trabajó con fe y ahinco; encontró los ánimos muy bien dispuestos en favor de nuestro concurso y obtuvo de gran número de hacendados la seguridad de que no faltarían á él á presentar y vender sus selectos productos.

Las gestiones practicadas ante la administración del Ferrocarril Central para conseguir rebaja en las tarifas de fletes y pasajes, fueron hechas por intermedio de don Benito Peñagaricano, quien obtuvo los más felices resultados, según se sabe ya por la prensa. Precisábase también obtener concesiones de las demás empresas; y, para pedirlas, se ofreció galantemente, al gestionante, el administrador del Central don Ignacio Soria: los resultados fueron igualmente favorables, pues la línea del Midland concede un 33 por ciento de rebaja sobre sus tarifas, y la del Este un 50 por ciento. El Comité piensa ahora gestionar el pasaje gratis para los peones que vengan con los ganados y un tren económico especial más que corra el día 25.

Muy en breve van á ser fijados en todas las Estaciones grandes cartelones á dos tintas, de algo más de 1 metro por 0.75, anunciando la Exposición Feria y dando á conocer las franquicias á que acabo de referirme.

En hoja aparte se ha reimpreso lo concerniente al concurso agrícola departamental, y muy en breve será repartida entre los agricultores.

También va á repartirse profusamente el programa de las grandes carreras que han de efectuarse durante la Exposición, las que serán un estímulo para la mejora de la especie caballar del Departamento.

Siguen siendo solicitadas las semillas que esa oficina se sirvió remitirme para su reparto. A la lista de las personas que las han pedido, de que daba cuenta en mi anterior carta, hay que añadir los señores Andrés Guadalupe, Manuel M.ª Fuentes, Eugenio Corbo, Manuel Montaño, Ramón Jesús Corbo, Ramón Corbo, Florentino de los Santos, Francisco Vallivo y Cornelio Pérez.

La acción bienhechora del Departamento de Ganadería y Agricultura, se deja, pues, sentir bien en esta región.

Las semillas de algodón del Chaco y muestras de su delicada y fina fibra, que remití á usted hace pocos días, me fueron donadas por mi distinguido amigo el doctor Uberfil R. Acuña, quien las recibió directamente de la República Argentina. De agradecer es el donativo del doctor Acuña,

gracias al cual y si la semilla se reproduce bien en los terrenos de las Escuela Agrícola de Toledo, contaremos con otra variedad importante de algodón para seguir ensayando en el país.

También me dió algunas semillas de *pacará*, árbol de la misma República. A primera vista parece tratarse del *timbó*, pero fijándose en la vainas, se vé que son castaño oscuro y no negras como las del *timbó*, y más gruesas; abriéndolas se nota cierta melosidad y un aroma que recuerdan ambos, los de las vainas del algarrobo. La semilla es de color de la vaina; brillante, muy dura y casi esférica, diferenciándose sensiblemente de la del *timbó*. Trátase, pues, de dos árboles diferentes: y como la semilla de *pacará* que tengo es poca, la remitiré á usted para que se reproduzca en Toledo á fin de que dentro de poco puedan repartirse estacas del nuevo árbol entre los hacendados y agricultores.

El hacendado de este Departamento, don Pablo Carvalho, me ofreció enviarme garrapatas de su campo, donde hubo animales atacados de hemoglobinuria y una vez recibidas las remitiré á usted,

De usted su afectísimo, atento S. S.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Correspondencia del Salto

Salto, Octubre 25 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Montevideo.

Señor Director:

En mi última de fecha Agosto 27 le decía que habíamos tenido un invierno relativamente muy benigno, pero con muchas lluvias y humedad. Así ha continuado el tiempo hasta ahora, solamente interrumpido por algún tiempo, de mucha calor á fines de Setiembre y principios de Octubre, llegando el termómetro en este último mes hasta 33° á la sombra. Del 10 de Octubre en adelante ha llovido muchísimo hasta ayer con intervalos solamente de algunos días. Hoy por fin ha refrescado el tiempo con viento pampero y sol, y es de desear que continúe así, aunque todavía hay nubarrones en el cielo, y si se cambia el viento otra vez al Norte, es de temer que tengamos más agua. Estas excesivas lluvias han sido muy perjudiciales á la agricultura en general, y, aunque los sembrados de trigo y lino en terrenos altos é inclinados, de donde ha podido escurrirse el agua, han sufrido menos, los sembrados en terrenos llanos han sufrido mucho á causa del agua estancada.

Tampoco ha dado lugar el tiempo á la siembra de maíz, porotos, maní, etc., que recien se podrá efectuar cuando se haya asentado el tiempo y secado la tierra empapada demasiado en agua, porque hasta ahora ni siquiera se ha podido preparar la tierra para estos plantíos en gran escala. Las viñas son las que más han sufrido por la superabundancia de agua. Primero, en Setiembre, empezaron á sufrir las viñas de uva blanca; atacadas de antracnosis, y hoy se puede decir que la recolta de esta clase de uva está completamente perdida. Con las lluvias de Octubre, que coincidieron con la época de la flor de la viña, se perjudicaron muchísimo las de uva negra y se puede decir sin exagerar que hasta ahora se ha malogrado un 25-30 °/₀ de la cosecha de esta uva, que había fundamentos para esperar. Las lluvias á veces fuertísimas y continuas, lavaban el polen de las flores, necesario para fructificar las uvas ó lo mantenían húmedo é inadecuado para llenar sus funciones.

Tengo carta de Santa Rosa del 16 de Octubre, en que me dicen que también allí gran parte de las uvas está perdida á causa de las muchas lluvias. Ahora empieza también la antracnosis á atacar la viña de uva negra y se caen muchos racimos, de modo que no se puede calcular hasta dónde llegará este descalabro, si el tiempo no se afirma pronto. Los pocos sulfatados y azufrados que se dieron á las viñas fueron casi inútiles, porque el agua las lavaba enseguida, y se teme que se desarrolle también pronto la peronóspora. Respecto á injertos se ha hecho cuanto el mal tiempo ha permitido; pero no tanto como se tenía intención de hacer, y falta saber aún el resultado final que estos injertos darán.

Las semillas de algodón que usted tuvo á bien de mandarme, las repartí en partes más ó menos iguales entre los siguientes señores: Coronel don Teófilo Córdoba, don José M. Ansó, don Félix Berreta, don Francisco Menoni padre, don Francisco Menoni hijo, don Camilo Menoni y don Pedro Ugalini.

Porteriormente recibí del señor don Luis Lerena Lenguas una primera remesa de semillas de arroz y de algodón del Paraguay, que se repartieron del modo siguiente: Al señor Coronel don Bartolomé Caballero, 32 kilos arroz y 2 bolsitas de algodón; don Napoleón Senatore, 31 kilos arroz y 2 bolsitas algodón; don José M. Martínez, 24 kilos arroz y 2 bolsitas algodón; Socie-

dad Agrícola de Santa Rosa, 1 bolsa arroz y 14 bolsitas algodón; don Vicente Pierri, 2 bolsitas algodón. De la segunda remesa por el mismo señor de arroz y de semilla de algodón de Norte América, entregué: A don Vicente Pierri, 3 kilos semillas de algodón; don Norberto L. Aralde, 1 bolsa de arroz y 2 kilos algodón; Napoleón Senatore, 2 kilos algodón; Sociedad agrícola de Santa Rosa, 10 kilos algodón; á Constitución, dirigido á los señores Etchegerain y Arguaya, 10 kilos de algodón para repartirlos entre los chacareros de la localidad; á la Colonia Estrella en Zanja Honda dirigidos al director de la misma, 10 kilos de algodón para repartirlos entre sus colonos. Me queda aún un restito, que repartiré aquí en el Salto, lo que no he hecho hasta ahora debido al mal tiempo que ha reinado hasta ahora. Al mismo tiempo he repartido un folletito conteniendo breves indicaciones sobre el cultivo del algodonero, que me mandó el señor Lerena junto con la última remesa de semillas.

La fiebre aftosa no ha desaparecido aún totalmente, pues existe todavía en los límites de los Departamentos del Salto y Artigas. Aunque en general no ha sido muy perjudicial, no obstante, en algunas partes donde, por varias circunstancias, los ganados fueron atacados más fuertemente, y donde la enfermedad se extendió hasta á las pezuñas, ha causado perjuicios de alguna consideración. También las ovejas se hallan atacadas en muchas partes de la manquera á causa de las muchas lluvias, sobre todo en campos bien empastados. Algunos estancieros que esquilaron temprano durante los días calurosos el principio de Octubre, también han sufrido pérdidas en sus majadas, cuando sobrevinieron las fuertes lluvias y persistentes; á otros les han arrastrado las aguas de los arroyos desbordados algunas puntas de ovejas aisladas.

Parece que las sociedades ganaderas y exposiciones agro-pecuarias en varios Departamentos, con los buenos resultados obtenidos, han despertado la emulación de los estancieros y hombres influyentes del Salto, pues, según tengo entendido, se trata de fundar aquí una sociedad análoga para propender á la mejora de las razas y establecer al mismo tiempo ferias para la venta de reproductores, para cuyo fin ya se han establecido los estatutos de la nueva sociedad á fundarse.

Sin más por hoy, saluda al señor Director á quien Dios guarde muchos años.

GUILLERMO SCHMERSOW.

Canje de publicaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Septiembre 28 de 1900.

Señor Ministro:

He recibido de la Legación de Inglaterra la siguiente nota:

Traducción. — « Montevideo, Septiembre 25 de 1900. — Señor Ministro: — Tengo el honor de informar á V. E. que he recibido una comunicación del Gobierno de su Majestad Británica, haciéndome saber que el Departamento de Agricultura é Instrucción Técnica de Irlanda desea obtener, si es posible, todos los informes sobre agricultura y otras industrias, expedidos por el Gobierno del Uruguay y remitirá en cambio su diario trimestral, informes sobre pesquerías, estadísticas de agricultura, industrias, etc., y sus boletines periódicos. — Se propone además que si no hubiese inconveniente por parte del Departamento Uruguayo de Agricultura á tal procedimiento, sería más conveniente si se pudiese hacer el canje directo de publicaciones entre ese Departamento y el Departamento de Agricultura é Instrucción Técnica de Irlanda, en la calle Upper Merrión Dublín. Tengo por tanto el honor de preguntar si estas proposiciones de canje directo tendrán la aprobación del Gobierno Uruguayo. — Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. la seguridad de mi más alta consideración. — Firmado: — H. A. R. Hervey. — A S. E. doctor Manuel Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores. »

Ruego á V. E. quiera adoptar la resolución que en el caso corresponda y comunicármela en oportunidad para llevarla á conocimiento de la expresada Legación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 10 de 1900.

Pase al Departamento de Ganadería y Agricultura á sus efectos y avísese.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura

Montevideo, Octubre 17 de 1900

Señor Director del Departamento de Agricultura é Instrucción Técnica de Irlanda.

Dublín

Señor:

En esta Dirección se ha recibido con fecha 10 de este mes del Ministerio de Fomento con procedencia del de Relaciones Exteriores, una nota de la Legación de

Inglaterra, donde hace saber por comunicación recibida del Gobierno de su Majestad Británica, que el Departamento de Agricultura é Instrucción Técnica de Irlanda, desea obtener todos los informes sobre agricultura y otras industrias, expedidos por el Gobierno del Uruguay, y remitirá en cambio su diario trimestral, informes sobre pesquerías, estadísticas de agricultura, industrias, etc., y sus boletines periódicos.

Esta Dirección se complace en atender el pedido antedicho, y así lo ha comunicado al Ministro de Fomento, y al efecto remite en esta misma fecha las publicaciones de que puede disponer, cuya enumeración se consigna á continuación, ofreciendo enviar mensualmente sus publicaciones en cambio del canje directo con ese Departamento.

Se remite: Estadística de Cereales y Oleaginosos, 1 folleto, 1899; ídem ídem ídem, 2 boletines, 1900; Estadística Vitícola, 1 folleto, 1898; Langosta Peregrina, 1 folleto Vinos Nacionales; 1 folleto Marcas y Señales Memorándum; Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura; 1 volumen 1899 y números de 1 á 8 de los Anales del año 1900.

Saluda á usted atentamente.

TEODORO ALVAREZ,
Encargado del Despacho.

Inspección de Colonias Nacionales en San Eugenio

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 29 de 1900.

Señor Director:

Este Ministerio considera que existe positiva conveniencia en que se traslade usted al Departamento de Artigas á fin de cerciorarse personalmente de las condiciones que ofrecen los terrenos de propiedad del Estado, que existen en aquella zona y cuya área es aproximadamente de 35,000 hectáreas.

A la vez informará usted sobre la clase de tierras y su mejor destino; qué áreas existen arrendadas y precio de arrendamiento; cuáles se hallan ocupadas sin producir beneficio, y qué clase de gentes las ocupan; precios á que pudieran venderse ó arrendarse; facilidades ó dificultades para su deslinde; si existen interesados en su compra ó arrendamiento; estado de los montes naturales y medidas que deban adoptarse para su conservación.

En una palabra, deseo que, tanto en lo que se refiere á los Centros Agrícolas como á las tierras fiscales, practique usted una inspección ocular de cada fracción ó lote, á fin de hallarse en situación de asesorar al Ministerio, en forma inequívoca, respecto de lo que convenga hacerse en la organización de las Colonias, para asegurar su existencia en el porvenir y en las demás tierras que se adquirieron del doctor Cabello.

Esperando se sirva usted ejecutar este cometido á la mayor brevedad, me es grato saludarlo con toda consideración.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Tercera Exposición Feria de Mercedes

Mercedes, Octubre 14 de 1900.

Asociación Rural é Industrial de Mercedes.

Departamento de Soriano.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

Según oportunamente tuvimos el gusto de comunicárselo, en los días 25, 26 y 27 de Noviembre próximo, esta Asociación celebrará en su local su tercera Exposición Feria, cuya apertura oficial se verificará el primero de los días indicados á la 1 p. m.

Me hago un deber y tengo el gratísimo honor de invitar á usted para dicho acto.

Esperando que el Departamento de su digna dirección nos honrará y estimulará con su representación en ese nuevo torneo ganadero, me es grato saludar á usted con mi mayor consideración.

A. SÁNCHEZ,
Presidente.

MARTÍN F. ETCHEVERRY,
Secretario.

Inspección de Desembarco

Comandancia de Marina y Capitanía G. de Puertos.

Montevideo, Octubre 11 de 1900.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad en el artículo 5.° del Decreto de fecha 14 de Agosto ppdo., referente á la ley de inmigración de rechazo, tengo el agrado de adjunto remitir á usted dos estados del movimiento de pasajeros, entrados de puertos extranjeros, correspondientes al mes de Septiembre ppdo.

Saluda á usted.

I. BAZZANO.

Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don J. Rodríguez Diez.

ENTRADAS DE PASAJEROS DE PUERTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,

DÍAS	CLASE, NACIÓN Y NOMBRE DEL BUQUE	NACIONALIDADES																			
		Españoles		Franceses		Ingleses		Alemanes		Italianos		Orientales		Argentinos		Árabes		Rusos		Paraguayos	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
1	Vapor nacional Venus	2		1	1	2	1	1	1	14	1	30	9	16							
2	» » Montevideo	1								3	1	6			1						
2	» argentino Eolo	10	1	11	7		1	2	2	36	5	3		19	5						
4	» » Rivadavia	2								1		3									
4	» nacional Tritón	6		2						14	7	33	6	10	5						
4	» « Venus	5		1		1	1	5		18	1	21	6	28	7						
5	» argentino Eolo	25	6	15	4			1		29	7	2		6							
6	» » San Martín. . . .			1		12	1			14		7	3	50	14						
6	» nacional Labrador									2		1									
7	» argentino Eolo	12	2	15	1	1		1		26	11	1		6	2						
7	» nacional París.	13	3	2		1		1		12	3	34	2	5							1
7	» argentino Cosmos											1									
8	» nacional Venus	22	5	7	2	10	1	4		18	12	43	10	44	10	2		2			
9	» » Montevideo . . .	3								5	1	19	9	9	2						
9	» argentino Eolo	25	4	2	2	5	1	4	3	31	17	4	1	9	4						
11	» » Rivadavia											1	1								
11	» nacional Venus	19	6	4	4	8	1	5	2	47	4	24	11	23	7						
11	» » Tritón	17				18	2			8		23	7	8	2						
12	» argentino Eolo	25	9	3	2	9		9	2	26	4	10	6	20	8						
13	» nacional Labrador	12	3											1	1						
13	» argentino Saturno.	5		1	1	1		3	2	58	17	17	15	7	1						
13	» brasilero Rápido	1	1			2	1					2	3	1							
14	» nacional Venus	1		3		6				11	5	13	1	9							
14	» » París.	18	2		2					11	2	8	3	4	2						
14	» argentino Cosmos														1						
15	» » Eolo	12	3	2	2	5	3			31	4			16	1						
16	» nacional Venus	6	2	2		22	5	1		27	6	35	12	32	5						
17	» » Antonio F. Braga .									2										1	
17	» » Montevideo . . .	13	3							3		10	2	3	2						
18	» » Tritón	6	1							11	1	32	7								
18	» argentino Eolo	33	5			6	3	3		24	6	2	2	67	15						
19	» nacional Venus	12	3	6	1	1		1		2	4	19	1	2[illegible]	2						
20	» » Labrador	2						1		4	1	5									
20	» argentino Olimpo	13	5	4		2		5		22	5	10	2	3	7						
21	» nacional París.	11	3			1				8	5	13	7								
21	» » Venus	2	1		2			11	3	15		11	1	8							
22	» argentino Eolo	3		2		4	1	2	3	20	2		3	22	6						
22	» » Cosmos									1				1							
22	» francés Chili																				
23	» nacional Venus	18	17		3			5		46	12	24	15	2	2						
23	» » Montevideo . . .	7	2	1						13	4	12	6	4	8						
2	» » Tritón	9								14	1	39	14	2							
25	» argentino Eolo	6	2	8	3	8	2	1		15	8	3	2	27	10						
25	» » Rivadavia	1	2	1							2	4									
26	» nacional Venus	4	1	9	2	2				34	1	20	10	4	1						
27	» argentino San Martín. . . .	6	2	1		12	1			17	5			8	10						
27	» nacional Labrador	10	6	2	1			1		5	2	2	1	1							
28	» » París.	7	3							9	4	8	7	2							
28	» argentino Eolo	15	7	6	1	2	1	1		14	8		2	7	6						
29	» nacional Quebracho. . . .									2											
29	» » Venus	16	5	5	4	1		1		10	1	25	5								
30	» » Montevideo . . .	7	1	1						10		16	5	1							
30	» argentino Eolo	10	2	28	7	3	4	9	2	45	13	1		16	2						
	Totales	453	118	153	52	145	30	78	20	788	193	597	200	577	149	2		2		1	1

Montevideo, Septiembre 30 de 1900.

PARAGUAY Y MATTO-GROSSO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1900

Brasileros		Portugueses		Suecos-Noruegos		Austro-Húngaros		Holandeses		Otras naciones		CLASES		EDAD		PROFESIONES										Procedencia			TOTAL
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V	M.	Primera	Segunda	Mayores	Menores de 15 años	Comerciantes	Labradores, agricultores, etc.	Dependientes	Peones y jornaleros	Eclesiásticos: frailes y H. de Caridad	Militares	Liberales: Médicos, artistas, etc.	Industriales	Otras profesiones	Sin profesión	República Argentina	Paraguay	Corumbá	
												45	31	78	1	2	3		34						40	79			79
												5	7	12		7			5							12			12
												51	54	105		56			14						35	105			105
												5	1	6		5			1							6			6
												28	55	77	6	76				1					6	83			83
												41	53	94		31			63							94			94
												31	61	95		4			7						84	95			95
												62	40	94	8										102	102			102
													3	3		1		1	1							3			3
												43	35	78											78	78			78
4	1											40	42	79	2	21									61	82			82
												1		1		1										1			1
												113	79	192		74			79						39	192			192
												18	30	44	4	7			29		1	1			10	48			48
												62	50	112		62			50							112			112
												2		2		2										2			2
												93	75	158	10	56			75						37	168			168
												29	60	87	2	43			7						39	89			89
										7		69	71	137	3	52	4		20			30			34	140			140
													17	17			5		7						5	17			17
												41	87	127	1	24			80						24	128			128
4	1	1										10	7	14	3	5		5	2						5	10	2	5	17
1												31	19	47	3	31			19							50			50
1												15	38	48	5	17									36	53			53
													1		1										1	1			1
												31	48	79		31			48							79			79
							1					98	58	156		55	9		54		1				37	156			156
												2		3											3		3		3
												10	26	35	1	10			24						2	36			36
												22	36	51	7	19			15						24	58			58
1	1											92	76	168		84			83		1					168			168
												42	36	76	2	34			31			5			8	78			78
												3	10	12	1	3			9						1	13			13
1												32	67	95	4	34			54			3			8	99			99
												18	30	47	1										48	48			48
1				1								38	18	55	1	29		1		1			11	2	12	56			56
						1						41	28	69		2			28						39	69			69
												1	1	2											2	2			2
										6	1	6	1	7										7		7			7
												63	81	135	9	38			15					1	90	144			144
												26	31	52	6	18			31						8	57			57
												37	42	70	8	19									60	79			79
												57	38	95		36			42						17	95			95
												12	8	10		2			4						4	10			10
						1	1					36	54	89	1	20			31			2			27	90			90
						1						47	46	89	4	73									20	93			93
												20	11	29	2	5			5			16			5	31			31
							1					14	27	37	4	10									31	41			41
												47	23	70		42			28							70			70
													2	2					2							2			2
1				1								41	84	73	2	33			13			3	1		25	75			75
												13	28	40	1	12			21					1	7	41			41
								2				93	51	14	1	93			19						32	144			144
14	3	1		2		3	3	2		13	1	1.768	1.833	3.496	105	1.277	21	7	1.050	2	3	60	12	11	1.15[illegible]	3.591	5	5	3.601

I. BAZZANO.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS É INMIGRANTES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

DÍAS	CLASE, NACIÓN Y NOMBRE	NACIONALIDAD																					
		Españoles		Orientales		Italianos		Franceses		Ingleses		Alemanes		Portugueses		Argentinos		Chilenos		Norte Americanos		Austriacos	
		V.	M.	M.	V.	V.	M.	V.	M	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M	V.	M.	V.	M.	V.	M.
1	Vapor brasilero Porto Alegre . . .																						
2	» francés Cordillera	3	1			3	1	2								1		2	2	1			
	» español México																						
	» italiano Perseo	6				15	6					16											
3	» inglés Orissa.	2	2			1		1						3								1	
4	» argentino Pomona													1									
6	» alemán San Paulo	8										1											
8	» inglés Clyde	7	1	4	1					4	2		1								1		
	» español S. Ignacio de Loyola	2	1			9		1														1	1
12	» italiano Duca di Galliera . .			1		10	5															1	
	» francés Carolina		2	1				2	1													1	2
	» inglés Ligaria					6	1	1				1						1		1		2	
	» brasilero Iris.	1				10						2											
13	» francés France	1				8		2	3							2							
	» alemán Memphis.																						
14	» francés Chilí	6	1	1	1			5	1														
16	» inglés Oropesa	4	5	2	2	3			1														
18	» » Papanuí										1	1											
	» italiano Ciudad de Torino .	3				32	18															1	1
19	» » Regina Margherita .	1	1	4	4	41	16																
	» francés Gergovia.					2	1																
20	» brasilero Prudente de Moraes.					2	1																
	» alemán Tacumarú	5		2																			
24	» inglés Magdalena			5	3															1			
	» alemán Scotia.					1																1	
25	» español P. de Satrustegui .	26	13	3	4	1	2									1	1	1	1				
	» francés Savoia	2	2	2		10	3																
26	» » Santa Fe.							3				1											
28	» » Bressil	20	4	3	1			5	2			1				1							
29	» alemán Belgrano.	18	3																				
	» inglés Oravia	8	3			1		1			1			1									
	» italiano Duca di Génova . .	3				17	9									1						1	1
30	» alemán Lussitania		1	1		3	1			3													
	Totales	126	40	29	16	175	64	23	8	7	4	23	1	5		6	1	4	3	3	1	9	5

Montevideo, Septiembre 30 de 1900.

ENTRADOS DE AFUERA DE CABOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1900

Griegos V.	Griegos M.	Brasileros V.	Brasileros M	Peruanos V.	Peruanos M.	Belgas V.	Belgas M.	Rusos V.	Rusos M	Otras naciones V.	Otras naciones M	CLASE Primera	CLASE Segunda	CLASE Tercera	EDAD Mayores	EDAD Menores de 15 años	PROFESIONES Comerciantes	Modistas, costureras y sastres	Liberales	Industriales	Peones y jornaleros	Propietarios	Agricultores, labradores, etc.	Estudiantes	Marinos y militares	Sirvientas, cocineros, etc.	Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad	Otras profesiones	Sin profesión	PROCEDENCIA Europa	Brasil	Chile	Islas Canarias	TOTAL
		1										1			1		1														1			1
												9	3	4	15	1	4	1	4	3									4	11	5			16
										47	8	22		33	46	9													55		55			55
												4	4	35	41	2	6				35							2			43			43
										1			2	9	11		1	1		4		2							3	5	5			11
												1			1		1														1			1
												1		8	9		1				8									9				9
			1									12	2	8	21	1	1			1			3	1					16	22				22
												15			9	6	6		2										7			5		15
2												5		14	17	2	5	3		3			4		1				3	19				19
														9	8	1				2			1			2			4	9				9
				1	1							3	4	8	15														15			15		15
						1						1		13	14		1			6	5		1				1				14			14
												5		11	15	1	2		1	1	7		1			1			3	16				16
													2		2														2			2		2
												7		8	15		6	1	1	3	2		1						1	14	1			15
1		1										1	1	17	16	3	3			2			8					3	3	14	5			19
												2			2													2		2				2
													1	54	35	19	2	2		6			20						25	52			3	55
												22	1	34	51	13	16		2	2			15						32	67				67
														3	3					1			2							3				3
		39	7									3		13	38	11	8		1						23				22		49			49
														7	7		1			2			1						3	7				7
								1	2			1	6	5	[illegible]	3	1			1			3						7	9	3			12
														2	2								2							2				2
		6	3									14	7	41	45	16	14		2	3	2	1	1	3	2		1		33	62				62
													4	15	14	5					10							1	8	18	1			19
												4			[illegible]								2					2		4				4
		1				1						12		27	32	7	5		1	1	4							2	26	35	4			39
														21	16	5												7	1	21				21
													1	14	15					2			6					2	5	12	3			15
										3	1	5	10	21	22	14							14	1	1	3		1	15	34			2	36
												3	4	2	9		1											6	2			9		9
3		48	11	1	1	2		1	2	53	9	186	62	433	565	119	81	8	14	43	7[illegible]	3	85	5	27	6	2	28	309	447	191	41	5	681

I. Bazzano.

Viveros y montes comunales

Junta E. Administrativa de Paysandú.

Paysandú, Octubre 11 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez

La Junta que presido ha tenido el agrado de recibir con los ANALES de ese Departamento correspondientes al 31 de Agosto último, la nota de usted fecha 5 de Septiembre ppdo., relativa á la creación de viveros y montes comunales en este Municipio.

La importante iniciativa tomada por la Junta de Maldonado y que con tanto celo proteje y fomenta esa Dirección, merece de parte de ésta, como toda obra de beneficio indiscutible para el país, su mayor acogida y aplauso, pues cree con los juiciosos razonamientos que contiene la nota que contesto, que es llegada la oportunidad de proceder á la repoblación de los montes naturales, asegurando así para el porvenir, la existencia de la selvicultura en el territorio nacional.

Es por eso, señor Director, que esta Corporación, aún cuando no dispone de terrenos fiscales apropiados, tratará de haberlos en un punto que llene las exigencias debidas para llevar á la práctica aquella beneficiosa obra, prometiéndose para entonces hacer uso del ofrecimiento de esa Dirección relativo á la provisión de semillas.

Dejando así contestada su nota, me es grato saludar á usted con la mayor consideración.

JUAN JOSÉ MEGGET.

B. C. PRADINES.

Junta E Administrativa de Tacuarembó.

San Fructuoso, Octubre 13 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Considerada en sesión del día 10 del corriente la nota de usted de fecha 5 de Septiembre ppdo. y la resolución de la Junta E. Administrativa del departamento de Maldonado, constituyendo un monte comunal en terrenos propios, esta corporación ha resuelto pasarla para su aplicación en este departamento, á la Comisión de su dependencia que tiene á su cargo la formación de bosques municipales, de modo que ésta será la que solicitará de esa Dirección el recurso de semillas que se sirve ofrecer y que la Junta agradece desde ya.

Saluda atentamente al señor Director.

FRANCO SAGARRA.

JULIO A. OLIVER.

Junta E. Administrativa de San José

San José, Octubre 30 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L Rodríguez Diez.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 5 de Septiembre ppdo., por la cual se sirve comunicar á esta corporación que la Junta de Maldonado ha constituído un monte comunal en terrenos de su jurisdicción y á la vez hace saber á esta corporación que ese Departamento, por su parte, contribuirá á los trabajos que en igual sentido inicien las J.J. E.E. A.A., con la provisión de semillas, hasta donde sus recursos se lo permitan.

En contestación, me es grato manifestar á usted que esta corporación posee un terreno compuesto de 35 hectáreas, poblado de bosques naturales.

Para conservar esos bosques, la Junta tuvo que dictar resoluciones enérgicas, de lo contrario ya hubieran *desaparecido.*

En el corriente año se han practicado algunas plantaciones en un terreno que la corporación ha destinado para paseo público.

La corporación agotará todos los medios á su alcance á fin de que se practiquen las plantaciones á que usted se refiere, y espera que ese Departamento de Agricultura le envíe semillas apropiadas para la presente estación.

Dios guarde á usted muchos años.

JOSÉ M. CLARA,
Presidente.

NICASIO E. PERERA,
Secretario.

Tratamiento preservativo de la goma de los frutales

No se conocen medios curativos ó de destrucción de esta enfermedad, pero los hay preventivos. Los recomendamos por haberlos practicado. Consisten en abrir las manchas que acusan la presencia de la goma, mediante una incisión longitudinal hecha con un instrumento cortante para facilitar la salida del líquido. Algún tiempo después, cuando la goma ha cesado de salir, se limpia la herida, se lava varias veces con antisépticos (tívol, lechada de cal, etc.), y se cierra aquélla con pez, ungüento de ingertar, alquitrán ó aceite de lino hervido y espesado con sebo ó con negro de humo.

(B. de la S. A. M.).

3.ª Exposición Feria Ganadera de Mercedes

Se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 1900

1.ª Exposición Feria de Ganadería en el Durazno

Se celebrará en los día 25, 26, 27 y 28 de Noviembre de 1900

Exposición Feria de Ganadería en Minas

Tendrá lugar en los días 24 á 27 de Diciembre de 1900

ANALES

DEL

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Y

AGRICULTURA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

NOVIEMBRE 30 DE 1900 — TOMO III — N.º 11

SUMARIO

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

1900

ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 11 — MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 30 DE 1900 — AÑO III

Los jurados y los peritos en las Exposiciones

El sistema europeo de apreciación de los ganados en las exposiciones, para la adjudicación de premios, ha sido muy controvertido; los norteamericanos han salido de la costumbre del jurado múltiple, para entrar en la práctica del perito único, que les ha dado los más halagadores resultados.

El jurado múltiple, sistema europeo, tiene sus ventajas en donde existe personal sobrado para la formación de jurados numerosos, imparciales y competentes, pero tiene sus desventajas por la pluralidad de opiniones y criterio para apreciar las bondades ó defectos de un animal, aun procediendo con la aplicación del sistema de puntuación.

Entre nosotros, en donde es difícil formar un jurado competente é imparcial, es á todas luces inconveniente el sistema europeo, no sólo por la dificultad de formar el jurado, sino porque compuesto éste de diversas personas, no siempre competentes, sino animadas sólo de buena voluntad, y con el deseo de servir á una idea provechosa, en cada caso y en cada exposición, los veredictos obedecen á distinto criterio, unas veces por exceso de severidad y otras de espíritu complaciente, prefiriendo abundar en recompensas que alientan, y no castigando á los expositores con reducido número de premios que desalientan á los productores en los primeros torneos ganaderos.

Vemos así que los mismos animales, presentados en diferentes concursos y en idénticas condiciones, han sido apreciados de diferente manera.

¿Podría deducirse por esto que los fallos en uno y otro caso no han sido justicieros? No, esto obedece al inconveniente de la multiplicidad de opiniones, á la falta de un criterio fijo en la apreciación del producto, porque distintas han sido las personas que han intervenido en la apreciación y distintos los criterios para formar mayoría.

Por estas razones, los norteamericanos han adoptado el sistema de *jurado único, perito competente é imparcial*, que les ha dado como resultado la unificación de los juicios, la armonía de apreciación.

Es así que han llegado, más que en Europa, á uniformar los tipos de razas con cualidades, formas y aspecto idéntico.

Quizá entre nosotros, en donde faltan jurados competentes, dispuestos á trasladarse á los distintos concursos ganaderos que se realizan en puntos separados del país, el sistema de pluralidad de jurados tenga mayores inconvenientes que en otras partes y el sistema de peritos únicos sea el más aplicable á nuestras necesidades.

Hemos visto aplicados los dos procedimientos fuera del país y por los resultados que hemos palpado, nuestra opinión es enteramente favorable á la adopción del perito único, pues para formar parte de un jurado ganadero, no basta tener conocimientos generales en materia ganadera, sino que se necesitan conocimientos especiales acerca de la especie y la raza que se vá á juzgar.

Y es muy general que los peritos ganaderos sean personas científicas ó criadores competentes, que han merecido las primeras designaciones en torneos anteriores, y presentándose fuera de concurso, tienen derecho y autoridad para juzgar los productos de los demás.

Dejamos este punto, á nuestro juicio de real importancia para el porvenir de las exposiciones ganaderas, al estudio de las personas que intervienen en estas materias.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Normales para el clima de Montevideo

Ha llegado á nuestras manos, obsequiados por el señor Luis Morandi, el interesante folleto que lleva por título el que encabeza estas líneas. Es un resumen de las observaciones meteorológicas llevadas á cabo durante 15 años en el observatorio del Colegio Pío de Villa Colón, dirigido durante ese tiempo por el inteligente profesor que hoy nos ofrece bajo forma concreta, un nuevo trabajo de aliento y de indiscutible utilidad para el país.

El autor hace notar que 15 años no bastan para determinar de un modo positivo las normales de un clima, donde intervienen factores tan variables como son los elementos que lo componen; factores sujetos, en verdad, á modificaciones locales provocadas por las plantaciones de bosques y por otras circunstancias á veces agenas á las regiones mismas que influyen en su variabilidad. Sin embargo, es el primer período, aunque corto, que servirá de cimiento al grandioso edificio de construcción indefinida de nuestro clima, que nos irá presentando paulatinamente los lineamientos que pueden guiarnos en nuestras especulaciones agro-pecuarias y en numerosas industrias relacionadas con la producción nacional.

Largo sería enumerar sus distintas aplicaciones; bastará recordar que el folleto nos enseña el conocimiento del clima en que nos agitamos, donde viven, se reproducen y transforman los seres organizados comprendidos en nuestras fronteras.

Por nuestra parte, ya hemos hecho conocer, en estudios publicados, el partido provechoso que se puede sacar de las observaciones meteorológicas, aplicando aquellos datos á una de nuestras principales industrias, la viticultura nacional: fijando después de varios años de observaciones registradas, el calor absorbido por la viña en nuestro suelo, hasta llegar el fruto á su madurez, dejando establecido como principio que, *nuestro clima se presta admirablemente en todas sus latitudes* para el cultivo de todas las variedades de vides europeas y americanas.

Las fermentaciones de los mostos se hallan también relacionadas con la temperatura exterior; conociendo los promedios y las máximas, en la época de la vendimia, se adquieren datos importantes para la construcción de las bodegas y la capacidad de las cubas de fermentación, á fin de darles condiciones moderadoras del calor, para no ultrapasar los límites á que pueden trabajar benéficamente los fermentos vínicos.

Iguales deducciones pueden sacarse para todos los vegetales, industriales ó no; el conocimiento de las temperaturar extremas, el régimen de las aguas precipitadas, son datos indispensables para el cultivo de las plantas exóticas que se quieren introducir á un país. La obra que nos ocupa, registra esas cifras recogidas durante un período que puede servirnos de guía eficaz, haciéndonos conocer el clima de una región, y suministrando á la vez reglas generales para toda la República.

La presión atmosférica y su marcha anual, pone al autor en condiciones de sacar una regla para el caso en que debe producirse lluvia ó viento fuerte el mismo dia ó al día siguiente.

La humedad del aire en los diferentes meses del año, así como los días de lluvia en determinadas estaciones, nos ponen en guardia para tomar medidas precaucionales en previsión de las enfermedades criptogámicas de los vegetales, favorecidas por la humedad y el calor.

La velocidad de los vientos nos indica que debemos seleccionar las esencias forestales que resistan á su empuje, ya sea por su sistema radicular, ya por la consistencia de sus ramas; suministra también á la arquitectura, datos utilísimos para la aplicación de los materiales de construcción que deben resistir á las presiones ejercidas por sus violencias y á la orientación que debe darse, especialmente á los edificios rurales, á fin de presentar la menor superficie de acción á la impetuosidad de los vientos.

Transcribimos como dato ilustrativo, el resumen de las reglas relativas á la previsión del tiempo.

«Regla A.—*A una variación negativa de la media presión atmosférica de un día á la del consecutivo, igual ó superior á cuatro milímetros, corresponde una agitación atmosférica, lluvia ó viento fuerte en el mismo día, ó más amenudo, al día siguiente.*

Regla B.—*Lo propio sucede cuando las diferencias entre las medias diarias consecutivas llevan por tres días seguidos el signo negativo.*

Regla C. – *Idem idem si alcanza ó excede la temperatura máxima absoluta, en verano de 35°; en el otoño de 30°; en el invierno de 20° y de 25° en la primavera.*

Regla D.—*Utilícese como dato ilustrativo la diferencia entre la presión normal ordinaria de cada mes y la llamada por nosotros presión de lluvia.*

Regla E.—*Consúltense en igual sentido los valores que representan la probabilidad de lluvia por cada viento.*

Estas reglas, cada una de las cuales puede

guiarnos algo en la previsión del tiempo, nos aproximan casi á la certidumbre, cuando en un momento dado, súmase sus probabilidades.

Un ejemplo: estamos en pleno invierno, en el tercer día de una depresión barométrica. *La Regla A* nos ofrece probabilidad de lluvia ó viento. Si sucede que el termómetro alcance en el mismo día á su MÁXIMUM CRÍTICO INVERNAL (de 20°) (Regla C), la probabilidad adquiere doble valor. Crece si el promedio barométrico del tercer día representa una baja de 4 ó más milímetros sobre el día anterior (Regla B). Y si el viento se fija al N. E., la probabilidad crece aún más porque en el invierno el régimen de vientos nos dá, con insistencias al N. E., saltos bruscos al S. W., y la *regla* E. nos sumistra cabalmente en esa estación la mayor probabilidad de lluvia para el S. W.»

El folleto es importante y útil bajo todos conceptos, tiene un mérito indiscutible para nosotros, se trata de observaciones locales, recogidas durante muchos años de labor, con plausible perseverancia, interpretadas científicamente, aplicables á nuestro medio y que están respirando los caprichos de nuestro clima.

Felicitamos sinceramente á su autor y esperamos que el Observatorio Municipal del Prado á cuyo frente hoy se encuentra, le dé nuevos alientos para proseguir esos estudios que dejan una huella luminosa en los progresos científicos de una Nación.

TEODORO ALVAREZ.

Estadística de Maíz

1899-1900

RESUMEN GENERAL

DEPARTAMENTOS	SIEMBRA EN KILÓGRAMOS	HECTÁREAS EN CULTIVO	COSECHA EN KILÓGRAMOS
Artigas	9.522	727	91.198
Salto	11.212	548	266.436
Paysandú	25 979	1.408	492.710
Río Negro	13.733	790	402.735
Tacuarembó	59.359	4.459	1:510.220
Rivera	20.437	1.337	558.815
Treinta y Tres	48.311	3.723	1:156.588
Cerro Largo	72.202	6.121	2:450.348
Minas	39 956	4.121	1:472.390
Rocha	59.755	5.072	1:117.856
Maldonado	43.629	3.781	1:818.264
Florida	116,116	9.276	4:682.197
Durazno	54.224	3.503	1:602.266
Flores	26.506	1.839	1:066.703
San José	174.294	17.766	9:950.985
Soriano	41.598	2.674	1:814.529
Canelones	616,885	61.301	36:135.076
Colonia	271.312	15.444	9:689.707
Montevideo	23.228	1 778	814.915
	1:728.258	145.668	77:093.94[illegible]

NOTA — Se incluyen los datos complementarios del Censo departamental de la Colonia. (Véase el número anterior).

Exposición Feria Ganadera del Durazno

Como lo presentíamos, ha sido un verdadero éxito la Exposición Feria Ganadera llevada á cabo en el Durazno los días 25 á 28 del presente.

El conjunto de lo presentado ha sido notable, descollando la especie lanar, de la cual se exhibían ejemplares Rambouillet que llamaban justamente la atención por su extraordinario desarrollo, finura é igualdad en el vellón.

Lo mismo que en Paysandú, los vacunos formaban el lote que más se distinguía, los lanares en el Durazno hacían la nota saliente del concurso. Nada se ha presentado mejor en el país, y de notar es que la feria del Durazno es la primera que se lleva á cabo en aquel Departamento.

Los vacunos, principalmente en la raza Hereford, formaban un conjunto digno de llamar la atención, como la llamaron los Durham y sus mestizos. En la raza Schwitz había dos expositores con ejemplares típicos de las lecheras rústicas y buenas productoras de Suiza.

La raza Devon estaba también representada por tres ejemplares procedentes de la Cabaña Loraine.

En la especie caballar aún cuando se exhibían algunos ejemplares buenos, no estaba representada con toda la extensión que merecía.

Los lotes de campo, en las diversas especies, revelaban sangre y formas adecuadas para los primeros cruzamientos con los ganados criollos.

La situación excepcional de nuestra campaña, por la paralización en las operaciones de venta de las lanas, influyó para que no se pagaran los precios obtenidos en otros concursos, pero esto no obsta para que las ventas hayan sido bastante animadas, liquidándose la mayor parte de lo presentado en condiciones razonables.

Los miembros de la Comisión de Exposición del Durazno deben estar satisfechos de su obra, meritoria bajo todos conceptos, tanto por el empeño desplegado como por el éxito obtenido.

La Exposición Feria del Durazno, como conjunto y como primer concurso llevado á cabo en un Departamento, ha sido la más notable que hasta ahora ha tenido lugar en la República.

Defectos de detalle en las instalaciones y de clasificación de las razas, así como en la forma de presentación y admisión de los productos, que se notaron en este torneo, serán corregidos en otros, que se prepara á realizar en el año próximo la Comisión de Exposición.

El Durazno, centro de la República, con vías fáciles de comunicación, será en adelante un punto de cita para los ganaderos del país y un mercado importante para la venta de reproductores.

Alentados por el éxito, los miembros de la Comisión de Exposición se hallan animados de los mejores deseos para dar ensanche á sus ideales de progreso, constituyendo una Sociedad Rural Departamental que tome á su cargo la gestión de los asuntos relacionados con el adelanto de la ganadería y agricultura de aquella rica zona de nuestro territorio.

Les auguramos la mayor cooperación de parte de los hacendados y agricultores de aquel Departamento, y unimos nuestras felicitaciones á las que les han sido tributadas ya por sus esfuerzos patrióticos y coronamiento feliz de la obra.

Bien por ellos y... adelante.

L. Rodríguez Diez.

Durazno, 25 de Noviembre de 1900.

A «La Razón».

Montevideo.

El Departamento del Durazno se ha asociado, en forma brillante y poco común, al movimiento de progreso, latente en toda la República en favor de la ganadería nacional, obra á la cual ha prestado su concurso *La Razón* con su propaganda permanente.

El torneo á que asistimos, es no sólo una elocuente demostración del progreso ganadero de esta zona del país, sino también del impulso que toma la reforma en toda la República, como lo comprueban los diversos lotes expuestos, que acusan una notable superioridad sobre los de las Exposiciones anteriormente celebradas en otros departamentos, por su preparación y por sus condiciones generales.

Los ciudadanos que han tomado á su cargo la tarea de celebrar este torneo, pueden sentirse orgullosos de su obra, pues ella representa un poderoso vínculo de progreso que influirá no sólo sobre la ganadería departamental, sino también sobre toda la del país.

Al Durazno — cuna de las mejores de nuestras razas vacunas, gracias al impulso que imprimió á la mestización don Carlos Reyles — debía el país esta demostración de sus adelantos.

En las Exposiciones de Paysandú de 1898, 1899 y del año actual, como en la de Tacuarembó, han correspondido siempre á ganaderos de este departamento las más

altas recompensas del jurado, y era en verdad inexplicable que la zona que producía elementos que imponían su superioridad en todo el país, no diese al movimiento local el impulso necesario para propagar esos progresos y consolidar su existencia.

Felizmente, la actual Exposición ha llenado el vacío que se notaba, y á la hermosa realidad del presente se unirá en breve la fundación de una Sociedad Rural, del mismo género de la existente en Paysandú, que impulsará estos concursos, celebrándolos anualmente, incorporándose así el Durazno al grupo de los grandes centros que trabajan en pro de la riqueza permanente de la República.

El ensayo feliz de hoy, será la base para las grandes obras del porvenir. Las instalaciones levantadas en el Hipódromo, por su amplitud, solidez, comodidad y excelente disposición, pueden servir por muchos años para el fin á que se destinan.

Las forman tres galpones dobles con una extensión lineal de más de cien metros. En el centro, está el galpón destinado á los vacunos con capacidad para cuarenta animales, que mide una extensión de cuarenta metros por once.

A la derecha de éste, sobre el lado del Yí, se alza otro galpón de treinta metros de extensión, destinado á la producción caballar y á encerrar de noche los productos ovinos de campo.

Frente á esa instalación y en el costado izquierdo del galpón de vacunos está el destinado á ovinos con cuarenta y dos bretes cómodos y bien dispuestos.

Forman esos tres galpones una especie de semicírculo que cierra el palco del Hipódromo, en cuya parte baja se ha instalado con numerosos ejemplares de plantas de adornos la casa Basso.

En el centro de ese semicírculo se levanta un precioso kiosko destinado á gallinero, y dentro de la pista del hipódromo se ven los bretes para ganados de campo, que pueden soltarse en potreros bien empastados y con aguadas abundantes sobre el río Yí.

El paraje donde está instalada la exposición, es notable por su belleza y por el paisaje que desde allí se abarca, teniendo á un costado el hermoso monte del río y al otro granjas y chalets hermosísimos.

Sobre el éxito del concurso no pueden haber dos opiniones; y el Durazno puede vanagloriarse de haber iniciado la serie de sus exposiciones ganaderas en mejores condiciones que ningún departamento de la República, así por las cómodas instalaciones de que dispone, como por la cantidad y calidad de los productos expuestos.

En ganado vacuno hay lotes notables y que constituyen un timbre de honor para nuestra producción.

El lote de Durham, de Reyles, está muy mejorado sobre su anterior presentación de Paysandú.

Mascota, hermosa vaquillona que obtuvo en aquel concurso el premio de honor — equivalente al campeonato – se presenta aquí mucho más desarrollada, exhibiendo en toda su belleza la amplitud de sus formas irreprochables, su caja arqueada, su abundancia de carne, así en los cuartos delanteros como traseros. Es un producto digno de figurar en el mejor torneo.

Girondino, el toro que en Paysandú pesaba 780 kilos, ha subido más de cien kilos desde entonces, presentándose actualmente como un ejemplar notable.

Los otros productos de ese establecimiento, acusan la corrección de líneas y el tipo fijo que ha dado tan justo renombre á esa ganadería.

En el lote de Etchevers tenemos que acusar iguales progresos. La cabaña *El Colorado* es actualmente en el país la única que puede rivalizar con la de Reyles, y sus productos actualmente expuestos aquí demuestran lo que decimos en forma concluyente.

Presenta ocho ejemplares preciosos, entre los que figuran el toro *Clarín* exhibido también en Paysandú donde obtuvo el primer premio de su categoría, y las vaquillonas *Belle Valnut I* y *Marie Therese* que en Paysandú obtuvieron primero y segundo premio respectivamente.

Clarín, que entonces pesaba 825 kilos y tiene actualmente 25 meses, pesa hoy 901 kilos, lo que demuestra su precocidad y facilidad de engorde.

Las dos vaquillonas han ganado también mucho, especialmente *Belle Valnut I*, cuyo tipo, distinción y alta clase la recomiendan.

El resto del lote del señor Etchevers lo forman cinco toros, todos de hermoso tipo, destacándose un ternero de un año *Duc del Colorado*, muy correcto y muy hondo, que pesa 569 kilos.

Este lote y el de Reyles constituyen la nota saliente de los Durham expuestos.

Los Hereford tienen también hermosa representación en los ejemplares expuestos por la cabaña *El Pedernal*, de los señores Pereyra y Braga, en los de Donaldo Mac-Eachen, de *Los Ideales* del doctor Enrique Young y en algunos ejemplares á feria de la Norumbega y procedentes de Inglaterra.

Los seis productos de Pereyra y Braga acusan la corrección de líneas y la abun-

dancia de carne, característica de los descendientes de Cash Box, Keliauce, Moustache y Maidstone, y han llamado, con justicia, la atención de los criadores de *caras blancas*.

Hay en este lote terneros preciosos que, en su desarrollo, acusan su alta sangre y la competencia del criador.

Otro lote recomendable de esa raza es el que exhibe el señor Donaldo Mac-Eachen, compuesto de cinco toros de muy buen tipo, muy correctos de formas, y abundantes de carnes, especialmente en los cuartos traseros.

El señor Mac-Eachen será en breve un criador de Hereford á galpón que hará seria competencia á los más reputados establecimientos dedicados á la propagación de esa raza.

En el lote de *Los Ideales* hay Durham y Hereford, destacándose, por su superioridad entre sus compañeros, un ejemplar Hereford, procedente de alta descendencia y criado con esmero, siendo uno de los productos notables que se exhiben.

Otro producto Hereford que llama la atención es el torito que exhibe la cabaña «La Liberal», del señor Hilario Helguera. Ese torito cuenta recién catorce meses y pesa 430 kilos, siendo sus formas y su tipo reveladores de su gran fineza. El señor Helguera se incorpora honrosamente á la lista de los criadores más competentes de nuestro país, por lo que le enviamos nuestras más sinceras felicitaciones.

Los productos á feria no los menciono porque no procediendo de cabañas nacionales, no ejercen en las Exposiciones otra influencia que la de propagar sus condiciones en el porvenir.

En el galpón de vacunos noto dos lotes que merecen se les dedique alguna atención.

Me refiero á dos vacas y un toro suizos procedentes del establecimiento del señor Juan A. Capurro, del departamento de San José, y á otro lote igual del mismo departamento, procedente del establecimiento que lleva el nombre del progresista Cristóbal J. Sanjuán, fallecido últimamente.

Esos productos, raza de leche, han llamado mucho la atención de los inteligentes. Ganado poco conocido, impone, sin embargo, sus condiciones, y será muy disputado en las ventas.

El departamento de Paysandú tiene su representación en el concurso con un buen grupo de Durham procedentes de la cabaña Santa María del señor Carlos A. Arocena y en dos hermosísimos Devon de la cabaña Loraine, cuyo competente director, el doctor French, hállase desde anoche aquí.

Los Durham de Arocena revelan la competencia del criador en todos sus detalles, pues son animales de excelentes condiciones, por su tipo, peso y buen estado.

Los Devon de la cabaña Loraine no necesitan recomendarse. Esa nueva raza de carne que entra á ejercer su valiosa influencia en nuestro país como excelente mestizadora, reune condiciones recomendables que se revelan en la producción del establecimiento que dirije el doctor French en forma bien visible, como lo demuestran sus triunfos en las Exposiciones de Paysandú y Concordia.

La extensión de esta crónica, me obliga á pasar muy rápidamente en mi examen sobre los ganados vacunos á campo.

Dejaré, sin embargo, constancia de que los lotes expuestos acusan visibles y notables progresos en la mestización, tanto bajo la acción de los Durham como de los Hereford, pues de ambas razas hay lotes de mestizos muy recomendables, pudiendo citarse entre éstos los ganados de Mac-Eachen, Martínez Buela, Reyles y otros.

Dije en mis anteriores despachos que la Exposición del Durazno daría la nota más alta de la mejora del ganado ovino en el país y me es grato confirmar esa opinión después de un examen detenido de todos los lotes que figuran en el concurso y que superan á toda espectativa.

Los cuarenta y dos bretes del galpón, destinados á ovinos, han resultado pocos para alojar los productos que vienen á exposición y á feria.

Nuevas cabañas entran á premio con productos de alta clase, dejando en el ánimo el convencimiento de que ya es casi innecesario á nuestros criadores ir á la Argentina en busca de reproductores para sus majadas.

No hablemos ya de la produceión de Nazábal, porque los carneros de la *Eúskara* tienen justamente cimentada su fama en toda la República, como lo prueba el precio de $ 560 obtenido por *Vencedor* en Paysandú y el de $ 155 pagado por borregas del mismo establecimiento en aquel concurso.

Digamos sólo que *Vencedor* está aquí — pues debe ser entregado al comprador después de esta Exposición - y que es cada día más hermoso, recomendándose por la alta clase y finura de su lana, así como por la espesura del vellón. Creo que no hay otro producto que iguale esas condiciones.

El lote de la cabaña *Molles*, del señor Bidart, es el mismo de Paysandú y presenta todas las excelentes condiciones de que me ocupé al apreciar aquel concurso.

Los nuevos expositores de ovino, que

tienen honrosa representación en este torneo de la producción nacional, son la cabaña *Nacional*, de los señores Zubillaga y Beramendi, cabaña *Santa Sofía* del señor P. Cadórniga, don Antonio Baptista, don Basilio Bayon, don Domingo Núñez y cabaña *Paraíso*, de José López (hijo)

Todos estos lotes acusan un notable progreso en nuestra ganadería ovina. Las borregas de la cabaña *Nacional*, de los señores Zubillaga y Beramendi, son de poco cuerpo, pero su vellón es abundante, fino y de alta clase, hasta en las barrigas y patas. Hay productos en ese lote que superan á las mejores borregas importadas el año actual de Alemania, y que hemos visto ahí en depósitos, algunas de las cuales han ido á formar planteles de cabañas.

Otro lote recomendable, también por su gran finura, es el del señor Cadórniga. Son, también animales de poco desarrollo, pero con lana de gran clase; y lo mismo puede decirse de los otros establecimientos nombrados, pues los carneros y borregas que exhiben los señores López, Núñez, Baptista y Bayon son, como Rambouillet, altamente recomendables por su clase y buena crianza.

Es con verdadera satisfacción que consigno estos progresos nacionales y aplaudo entusiastamente á los criadores que, saliendo de su pasado y criminal retraimiento, vienen á estos concursos á exhibir las riquezas que atesora nuestro suelo.

El Jurado de lanar tendrá en esta Exposición una tarea delicadísima y pesada, pues la mayoría de los lotes ovinos expuestos, son animales de gran mérito.

Las borregas de Nazábal, Bidart, Núñez, Zubillaga y Beramendi y Náguila van á disputarse seriamente los premios, y sea cual fuere el vencedor, los que le sigan pueden sentirse orgullosos de los productos presentados, pues ellos hacen honor á la ganadería ovina de nuestro país, demostrando la dedicación y competencia de los criadores.

En los ganados ovinos de carne, llaman la atención los Romney Marsh del establecimiento del doctor Enrique Young, y los Lincoln del señor Martínez Castro, criador del departamento de Florida, aparte de otros lotes secundarios, también buenos, aunque en algunos casos faltos de la necesaria preparación.

Completan el cuadro de ganados ovinos á galpón, algunos lotes importados de Inglaterra y de la Argentina; y digamos con orgullo—porque representa el triunfo de las ideas sostenidas y propagadas por *La Razón*—en general la producción nacional es muy superior á la importada, especialmente en los borregos, pues entre los extranjeros no hay ninguno capaz de medirse con los de Nazábal, Zubillaga y Beramendi, Bidart, Núñez y demás expositores.

La animación en esta localidad es extraordinaria, y no se habla de otra cosa que de la importancia y éxito del torneo ganadero, tributándose un merecido aplauso á la Comisión de Exposición, señores Santana Etcheverrito, Enrique Capurro, José P. Nogueira, doctor Juan A. Méndez del Marco, José D. Ayçaguer, Isidoro Vidal, Belarmino Caetano y á sus eficaces colaboradores Jorge Wirgman, Tomás C. de Souza, Federico Durán, Basilio Rodríguez y Alberto Méndez Imas que han trabajado sin descanso.

EL ACTO INAUGURAL

Durazno, Noviembre 25 de 1900.

(10.30 p. m.)

El acto de la inauguración de la Exposición Feria fué soberbio, pudiendo apreciarse la concurrencia que á él asistió, en más de dos mil personas.

La banda de música del Regimiento 2.° de Caballería tocó el himno nacional, pronunciando en seguida el discurso de apertura el Secretario de la Comisión de la Exposición, señor Caetano, siguiéndole en el uso de la palabra el señor Melitón González y el representante de *La Razón*, siendo todos aplaudidísimos.

En seguida hubo un desfile de productos vacunos y caballares, que fué presenciado desde el palco del Hipódromo por todas las familias.

La fiesta resultó soberbia, prolongándose hasta la noche.

Todos se muestran admirados del éxito obtenido.

El tren expreso saldrá de aquí mañana á las 4 de la tarde.—*Enviado especial.*

El Ministro de Gobierno, recibió el siguiente telegrama:

Durazno, Noviembre 25—A Excmo. Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Pláceme participar á V. E. que acaba de inaugurarse con feliz éxito la primera Exposición Feria Ganadera de este departamento.

Al felicitar á V. E. por la realización de esa obra, que señala un nuevo progreso para la República, me complazco en saludarlo con distinguida consideración.—*Santana Etcheverrito.*

La Razón.

El fallo del Jurado

PRINCIPIO DE LAS VENTAS

Durazno, Noviembre 26.

A *La Razón.*

Montevideo.

Los jurados de la Exposición expidiéronse hoy, mereciendo el fallo general aplauso. Los principales premios acordados fueron los siguientes:

Copa de oro á Carlos Reyles, por su toro « Girondino ».

Premio de honor á Juan Etchevers, por su toro « Clarín ».

Premio de honor ovino á Miguel Bidart, por su carnero « Uruguay ».

Nazábal obtuvo cuatro primeros premios, dos por carneros y dos por ovejas.

Bidart dos primeros premios por carneros y ovejas.

La nueva Cabaña Nacional de Zubillaga y Beramendi obtuvo un primer premio por borregas y recomendación del jurado.

Fueron premiados además en ovinos Cadórniga, López (hijo), Basilio Bayón, Enrique Young, Martínez Castro y Simpson.

En vacuno obtuvo Etchevers tres primeros premios y tres segundos por toros y vacas, y Reyles dos primeros y dos segundos.

El hermoso Hereford de catorce meses de la cabaña de Hilario Helguera obtuvo primer premio y fué candidato de dos miembros del jurado para la copa de oro.

Fueron premiados también en vacuno: Young, Pereyra y Braga, San Juan, Silveyra, Píriz, Mac-Eachen y French.

En los lotes de campo se premió á Mac-Eachen, Porciúncula, Píriz, Robledo.

En caballar: primer premio Calixto Martínez Buela y segundo Young; otro primer premio Reyles; y en lotes de campo primero y segundo premio á Laserre.

Iniciáronse los remates con ventas de productos de campo, con regular animación. Vendiéronse vacas gordas Durham de Porciúncula á treinta y tres pesos y Hereford á cuarenta.

ENVIADO ESPECIAL.

Ecos del torneo

La Exposición de Ganadería recientemente inaugurada en el Durazno ha demostrado una vez más la riquera de nuestro suelo y los progresos realizados en los últimos años en la mestización y mejora de nuestras haciendas vacunas, lanares y caballares.

Los hermosos lotes de Durham, de Reyles, Etchevers y Arocena; los suizos de Capurro y San Juan, los Hereford de Pereyra y Braga, Mac-Eachen, Young y Helguera; así como los ovinos de Nazábal, Bidart, Zubillaga y Beramendi, López (hijo), Cadórniga, Núñez, Baptista y otros criadores, constituían en aquel concurso una nota honrosísima para nuestra producción y queremos detenernos en ciertos detalles para aplaudir á los criadores que tan valiosos elementos aportan el desenvolvimiento de las principales fuentes de nuestra riqueza.

Queremos referirnos á los nuevos criadores que entran á la lucha con profunda fe y revelando sus entusiasmos y su competencia.

La Cabaña Nacional de los señores Zubillaga y Beramendi presentó en el torneo del Durazno un lote de borregas soberbias, demostrando que el nuevo establecimiento productor de ganado ovino puede luchar con los mejores del país; y otro tanto puede decirse de los ejemplares exhibidos por otros criadores, pues sin llegar á tan alto nivel, han presentado ejemplares de gran mérito por su forma y clase, que influirán poderosamente en el desarrollo de la ganadería ovina en general.

Bajó ese aspecto, el concurso del Durazno ha sido soberbio. Jamás en el país se han reunido tan notables ejemplares lanares y se ha producido tan elocuente demostración de riqueza.

Bienvenidos sean esos nuevos elementos, y prepárense otros criadores para entrar en los años sucesivos en la noble lid, que el país recogerá de sus esfuerzos, benéficos resultados.

En la producción vacuna debemos hacer una mención especial, al ocuparnos de los nuevos productores de la cabaña « La Liberal », del señor Hilario Helguera.

Dedicado á la cría de Hereford el señor Helguera, se ha incorporado á la nómina de los más competentes criadores nacionales en forma brillantísima.

Su ternero « Liberal I », exhibido en el Durazno, es un producto sobresaliente por su tipo y formas, digno de figurar en la mejor Exposición con las más altas recomendaciones.

Su peso de 430 kilos á los 14 meses, sin estar en plena gordura, dá idea del gran mérito de « Liberal I », que como dijimos en crónica anterior, obtuvo dos votos del jurado como candidato á la Copa de Oro que debía discernirse al mejor producto exhibido, de cualquier raza y sexo.

El señor Helguera tuvo muchos interesados por sus hermosísimos productos, y el señor Américo Larrauri le ofreció $ 800 por encargo de un ganadero de Paysandú,

oferta que no se aceptó, pues el propietario de la «Cabaña Liberal» desea exhibir ese notable ternero en pleno desarrollo en Exposiciones sucesivas.

Enviamos nuestro aplauso al competente criador, haciendo votos porque se multipliquen los productos del mérito de «Liberal I».

Entre las notas simpáticas á que dió lugar la Exposición del Durazno, debemos mencionar la presencia en aquel concurso de dos viejos luchadores por nuestros progresos: don Lucio Rodríguez y don Carlos Crocker, en quien los años no han podido vencer los entusiasmos por los adelantos rurales.

Los viejos luchadores á cuyo consejo debe el país tantos adelantos, se trasladaron, al Durazno y asistieron al torneo ganadero dando ejemplo de sus convicciones arraigadas y de su amor á los progresos rurales.

¡Qué ejemplo ofrecen á los jóvenes esos nobles ancianos que, soportando fatigas casi contrarias á su edad, llevan su palabra de aliento á los criadores, mientras que aquéllos encuentran siempre excusas para no llenar la misión que les está encomendada!

Saludamos en estas líneas á los viejos luchadores, haciendo votos sinceros por su felicidad.

José R. Muiños.

Veredicto del Jurado

En la villa de San Pedro del Durazno, á 25 de Noviembre de 1900, reunidos los señores don Pascual Durante, don Vicente Aramendía, don Osorio Silveira, don Santiago Bordaberry, don Antonio Borrás y don Ramón F. Peyrallo, á fin de discernir los premios que, según el artículo 13 del Reglamento de la Exposición Feria del centro de la República, deben ser adjudicados por los jurados de las especies bovina, ovina y caballar, constituídos en Tribunal, resolvieron:

1.° Adjudicar la copa de oro á que se refiere el artículo 28 del mismo Reglamento al toro «Girondino», de la categoría 2.ª, presentado por don Carlos Reyles.

2.° Adjudicar el premio de honor en la especie vacuna al toro «Clarín», de la categoría 1.ª, presentado por don Juan B. Etchevers; y

3.° Adjudicar el premio de honor en la especie ovina al carnero «Urugnayo» número 76, de la categoría 9.ª, presentado por don Miguel Bidart.

Y para elevarlo al señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Feria, firmamos la presente, fecha ut supra.

S. Bordaberry. — Antonio Borrás. — V. Aramendía. R. F. Peyrallo. — Osorio Silveira. — Pascual Durante.

El Jurado de ovinos, nombrado por la Asociación Rural para la Exposición Feria del centro de la República, resuelve:

1.° Adjudicar un primer premio al carnero «Vencedor» núm. 581, de la categoría 10.ª, presentado por don Pedro Nazábal.

2.° Adjudicar un primer premio al carnero «Esperanza» núm. 150, presentado por don Miguel Bidart y correspondiente á la 9.ª categoría.

3.° Adjudicar un primer premio al carnero «Berlín» núm. 622, de la categoría 9.ª, presentado por don Pedro Nazábal.

4.° Adjudicar un primer premio á la oveja «Perla» núm. 149, de la categoría 11.ª, presentada por don Miguel Bidart, declarándose que el lote de siete del cual ella forma parte sería acreedor á igual recompensa, si el Reglamento lo admitiera.

5.° Adjudicar un primer premio á la oveja «Rosa» núm. 566, de la categoría 11.ª, presentada por don Pedro Nazábal.

6.° Adjudicar un segundo premio al carnero núm. 40, presentado por don José López (hijo), de la categoría 9.ª

7.° Adjudicar otro segundo premio al carnero núm. 22, de la categoría 9.ª, presentado por don P. Cadórniga.

8.° Adjudicar una Mención Especial á la oveja «Muñeca», de la categoría 11.ª, presentada por don Basilio Bayon.

9.° Adjudicar un segundo premio á la oveja núm. 7, presentada por don Domingo Núñez y correspondiente á la categoría 11.ª

10. Adjudicar un primer premio á la oveja núm. 29, de la categoría 12.ª, presentada por los señores Zubillaga y Beramendi. El Jurado hace constar que el lote de cinco ovejas, de las cuales forma parte la mencionada, sería acreedor á igual premio por su uniformidad y sobresalientes cualidades, si el Reglamento lo permitiera.

11. Adjudicar un primer premio á la oveja «Preciosa» núm. 433, de la categoría 12.ª, presentada por don Pedro Nazábal.

12. Adjudicar una Mención Especial al carnero «Placer», de la categoría 13.ª, de la raza Romney Marsh, presentado por don Enrique Young.

13. Adjudicar una Mención Especial al lote de diez carneros á campo raza Romney

Marsh, categoría 53.ª, presentado por don Enrique Young.

14. Adjudicar un segundo premio á la oveja Lincoln nacida en Agosto de 1898, de la categoría 34.ª, presentada por don Félix Martínez Castro.

15. Adjudicar un segundo premio al lote de diez capones Romney Marsh, de la categoría 42.ª, presentado por don Julio Simpson.

16. Se declara que el lote de tres ovejas presentado por don Domingo Núñez, ovejas puras Rambouillet, de la categoría 12.ª, hubiera sido acreedor á un primer premio, que no ha podido adjudicársele, por estar presentado fuera de las condiciones del Reglamento.

Para ser elevada al señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Feria del centro de la República, firmamos la presente en la villa del Durazno á 26 de Noviembre de 1900.

R. F. Peyrallo. — V. Aramendía.

El Jurado de ganado caballar nombrado por la Asociación Rural para la Exposición Feria del centro de la República, resuelve:

Categoría 17.ª

Adjudicar un primer premio al potrillo de carrera «Lamadrid», presentado por don Calixto Martínez Buela. — Adjudicar un segundo premio, en la misma categoría, al padrillo puro de la misma raza «Waterloo», presentado por don Enrique Young.

Categoría 18.ª

Adjudicar un primer premio á la potranca pura de carrera «Victoria», presentada por don Enrique Young.

CONCURSO HÍPICO

Se adjudica el primer premio, establecido en el artículo 33 del Reglamento, á la yegua «Delfina», pura de carrera, presentada por don Carlos Reyles.

ANIMALES Á CAMPO

Se adjudica un primer premio al lote de cinco potros mestizos de carrera presentado por el señor L. Laserre. - Se adjudica un segundo premio al lote de cinco yeguas mestizas de carrera presentadas por el mismo señor Laserre.

El Jurado declara que aún cuando hubiera deseado adjudicar un primero y segundo premio á los animales que figuran en el Catálogo con los nombres de «Jup.», y «Pif-Paf», no ha podido hacerlo por figurar en la categoría de campo, siendo así que evidentemente corresponde á la de pesebre.

Para ser elevado al señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Feria, firmamos este dictamen en el Durazno á 26 de Noviembre de 1900.

Osorio Silveira. — Pascual Durante.

Los que suscriben, designados por la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay para discernir los premios al ganado vacuno presentado á concurso en la Exposición Feria que se ha inaugurado ayer en esta villa, informamos: que hemos adjudicado los premios en la forma siguiente:

1.ª Categoría

Segundo premio al toro «Corán», presentado por don Juan B. Etchevers.

Segundo premio al toro «Narciso», presentado por don Enrique Young.

2.ª Categoría

Primer premio al toro núm. 229 «Duc del Transwal», presentado por don Juan B. Etchevers.

Segundo premio al toro núm. 23 «Duc del Colorado», presentado por don Juan B. Etchevers.

Segundo premio al toro «Zapicán», criador don Osorio Silveira, presentado por los señores Silveira, Arocena y Haro.

3.ª Categoría

Primer premio á la vaca «Mascotta», presentada por don Carlos Reyles.

Primer premio á la vaca «Belle Walnut 1.ª», presentada por don Juan B. Etchevers.

Segundo premio á la vaca «Gratia Plena», presentada por don Carlos Reyles.

Segundo premio á la vaca «Marie Therese 2.ª», presentada por don Juan B. Etchevers.

4.ª Categoría

Primer premio al toro «Liberal I», presentado por don Hilario Helguera.

Segundo premio al toro «Núm. 32», presentado por los señores Mac-Eachen Hnos.

5.ª Categoría

Primer premio al toro «Tritón», presentado por don Enrique Young.

Segundo premio al toro número 248 «Guasca», presentado por los señores Pereira y Braga.

Segundo premio al toro «Núm. 30», presentado por los señores Mac-Eachen Hnos.

7.ª Categoría

Primer premio al toro «Cuaró», presentado por la sucesión C. J. Sanjuán.

Segundo premio al toro «Mafeking», presentado por los señores Loraine y C.ª.

8.ª Categoría

Segundo premio á la vaquillona «Queen», presentada por la sucesión C. J. Sanjuán.

26.ª Categoría

Segundo premio á la vaca «Mariposa», presentada por el señor Francisco Píriz.

27.ª Categoría

Primer premio al lote de toros presentado por los señores Mac-Eachen Hnos.

Segundo premio al toro «Oriental», presentado por don Benigno Robledo.

28.ª Categoría

Segundo premio al lote de vaquillonas presentado por los señores Mac-Eachen Hermanos.

40.ª Categoría

Primer premio al lote de novillos Durham presentado por don Francisco Píriz.

41.ª Categoría

Primer premio al lote de vacas Durham y Hereford presentado por el señor Francisco Cardozo, del establecimiento Porciúncula.

Villa del Durazno, Noviembre 26 de 1900.

ANTONIO BORRÁS. — S. BORDABERRY.

Censo Ganadero

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 7 de 1900.

Excmo. Señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.

Excmo. Señor:

El Departamento de Ganadería y Agricultura por medio de su Sección de Estadística y Publicaciones, está próximo á iniciar en todo el país una investigación general á objeto de levantar un censo ganadero, que considera de verdadera utilidad é importancia.

El personal policial de toda la República, animado por el mejor celo y actividad, ha concurrido con espontaneidad muy encomiable á la ejecución de operaciones censales de índole análoga á la presente, llevados á cabo por la Sección Estadística y Publicaciones, pero en el caso ocurrente tratándose de una estadística que demanda actividades y especial competencia por la importancia del asunto de que se trata, cree el jefe de esa sección que la ingerencia del Excmo. señor Ministro de Gobierno es indispensable á la feliz realización de la obra que se vá á iniciar.

En tal virtud, esta Dirección solicita de V. E. se sirva exhortar á los delegados del Poder Ejecutivo para que las policías nacionales presten su valioso concurso á la tarea que emprenderá este Departamento, y acompaña un formulario de las libretas que servirán para el levantamiento del censo ganadero en cuestión.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

T. ALVAREZ,
E. del Despacho.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 9 de 1900.

Accediendo al pedido formulado por ese Departamento, este Ministerio ha dirigido circular á los señores Jefes Políticos de la República, exhortándolos á que presten todo el concurso de su autoridad á la mejor realización de la importante obra del censo ganadero que iniciará brevemente ese Departamento.

Lo que tengo el agrado de comunicar al señor Director á los efectos consiguientes.

Dios guarde á usted muchos años.

E. MAC-EACHEN.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura

Marcas para las caballadas de las policías departamentales

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 29 de 1900.

El Ministerio de Guerra y Marina me ha dirigido la siguiente nota:

«Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 27 de 1900. — En contestación á la nota del Departamento de Agricultura y Ganadería fecha 28 del mes pasado, elevada por V. E., tengo el honor de poner en su conocimiento que este Ministerio no encuentra inconveniente en la aceptación del proyecto formulado por la Dirección General de Marcas y Señales, en cuanto se refiere á las marcas para las caballadas de los Cuerpos del Ejército que fueron anteriormente aprobadas. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Pedro Callorda.»

La que trascribo á ese Departamento para su conocimiento, manifestándole á la vez que aún no se ha recibido contestación del Ministerio de Gobierno, á quien se dió

también conocimiento del proyecto de marcas á que se hace referencia, preparado por la sección correspondiente.

Saluda á ese Departamento.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura

Escuela Agrícola de Toledo

PARTE MENSUAL

Toledo, Octubre 30 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura don L. Rodríguez Diez

Montevideo.

Señor Director:

Pongo en su conocimiento las ocurrencias habidas en este establecimiento y los trabajos efectuados durante el mes de la fecha.

Han sido plantadas en almácigo todas las estacas hechas con las Rupestris y Riparia, alrededor de 50,000 sarmientos, así como también unas 500 de Rupestris del Lot seleccionadas, que fueron colocadas en su sitio para plantel de pies madre, productores de sarmientos.

También se ha dado comienzo á la plantación del vivero de los ingertos, trabajo éste que, debido á la inconstancia del tiempo, no ha podido efectuarse antes. Sin embargo, como estaban perfectamente estratificados, se han conservado bien, más aún, al desenterrarlos se nota que casi en su totalidad han formado ya la goma al costado de los cortes del ingerto, seña que induce á creer que pocos sean los que fallen si el tiempo les es propicio.

En la huerta se han hecho varios almácigos más, no solamente de verduras, sino también de varias esencias forestales, muchas de las cuales están ya germinando y otras nacidas.

El antiguo monte de naranjos, formado en su casi totalidad de plantas de fruta amarga, fueron éstas cortadas para producir vegetación nueva é ingertar sobre ella dulces.

Se han rastreado tierras para maíz y se han arado otras con el mismo fin.

El plantel de Riparia Gloria ha sido alambrado con dos hilos, y se han hecho varias refacciones en los demás alambrados.

El monte frutal nuevo ha sido arado y carpido, así mismo se carpieron los canteritos de trigos en ensayo, los algodones y otros varios cultivos.

El antiguo jardín que estaba descuidado, ha sido limpiado y punteado en parte, presentando ya otro aspecto.

Se ha continuado sin cesar la matanza de hormigas.

Además se han hecho en los días de lluvia diversos trabajos, como ser: rajar leña, limpiar de cardos los alrededores de las poblaciones, limpiezas interiores, etc.

La majada ha sido esquilada y su producto en lana lo considero superior al año pasado. Los carneros fueron echados á ella, después de seleccionada; el viejo junto con el refugo, y el importado últimamente con las ovejas más lindas y de mejores condiciones en cuanto á lana y cuerpo.

Sin más, quedo del señor Director atento y S. S.

A. F. RODRÍGUEZ.

Exposición Feria de Mercedes

SU INAUGURACIÓN

EL FALLO DEL JURADO

LOS PREMIOS

Como se suponía, la Exposición Feria inaugurada el 25 en Mercedes ha sido un verdadero éxito, juzgando por la cantidad y calidad de los productos que han concurrido al concurso y á feria. La opinión general es que esta fiesta del trabajo es más importante que las realizadas anteriormente.

A las dos y media de la tarde el Presidente de la Asociación Rural, señor Antenor Sánchez, declaró inaugurada la Exposición Feria.

El señor Jefe Político pronunció enseguida breves palabras, como delegado del Ministro de Fomento — felicitando á los expositores y á la Asociación Rural por el éxito del torneo. Hizo iguales manifestaciones en nombre del Poder Ejecutivo que representa, concluyendo por hacer votos por que el Departamento de Soriano marche siempre en primera fila en los pregresos de la ganadería.

Se bebió enseguida una copa de champagne, servida en el espacioso local de «La Porteña».

Hicieron acto de presencia en el momento de la inauguración, el señor Juez Letrado Departamental doctor Brito del Pino, el diputado doctor F. Miláns Zabaleta, el Presidente y Secretario de la Junta Económico Administrativa, señores Fernández y Schweizer, los miembros de la Asociación Rural é Industrial, vicecónsul de Francia señor Leonard, y muchos otras personas.

LA CONCURRENCIA

La concurrencia no fué muy numerosa debido al día caluroso y á lo caro que es la

visita al local, casi un peso por persona entre viaje y entrada; sin embargo, el local se vió favorecido por un núcleo de distinguidas familias.

Para el regreso escasearon los vehículos, teniendo que hacer á pie buena parte del trayecto varias familias y mucho público.

LOS PREMIOS

Van á continuación las actas expedidas por los jurados, discerniendo los premios á los expositores que han presentado mejores productos en vacuno, lanar y caballar.

Nuestra sincera felicitación á los señores hacendados premiados en el concurso.

VACUNO

Señores del Directorio de la Asociación Rural é Industrial.

Los que suscriben, miembros del jurado llamado á producirse con relación á los productos de la especie vacuna presentada al concurso inaugurado en el día de la fecha, dan cuenta de su cometido en la siguiente forma:

1.ª Categoría

Toros puros de raza Durham, hasta de cinco años de edad, nacidos en el país:

Primer premio: Lo asignamos al toro número 191 (número 3 del Catálogo) presentado por la Estancia «San Andrés», de la sucesión de don Juan Shaw.

Tercer premio: Lo asignamos á un toro colorado puro, por mestización, (número 11 del Catálogo), presentado por don Rómulo Chopitea.

2.ª Categoría

Toros puros de la raza Hereford, hasta de cinco años de edad, nacidos en el país:

Primer premio: Toro «Talismán» (número 13 del Catálogo), presentado por la Estancia «Santa Elena», de don Félix Buxareo.

Segundo premio: Toro «Solitario» (número 15 del Catálogo), presentado por el mismo establecimiento.

6.ª Categoría

Hembra de cualquier raza no siendo Durham ó Hereford, hasta de cinco años nacida en el país:

Primer premio: Adjudicado á dos vaquillonas Simenthal (número 28 del Catálogo) presentadas por don Pedro J. Zabalúa.

7.ª Categoría

Toros mestizos de la raza Durham, hasta de cinco años de edad:

Primer premio: Corresponde á doce toros Durham (número 19 del Catálogo) presentados por la estancia «Media Agua», de don Arturo V. Fitz Herbert.

8.ª Categoría

Toros mestizos de raza Hereford, hasta de cinco años:

Segundo premio: Corresponde á 12 toros Hereford (número 20 del Catálogo), presentado por el mismo establecimiento.

16.ª Categoría

Primer premio: Corresponde á cinco vacas puras por cruzamiento presentadas por don Antenor Sánchez (número 23 del Catálogo).

17.ª Categoría

Hembras puras raza Hereford, cualquier edad:

Primer premio: Corresponde á un lote de 27 vacas y vaquillonas (número 24 del Catálogo) presentadas por la estancia «Santa Elena», de don Félix Buxareo.

22.ª Categoría

Machos de raza Durham mestizos, de cualquier edad:

Segundo premio: Corresponde á 5 toros presentados por don Martín Martínez.

24.ª Categoría

Hembra mestiza de cualquier edad y raza, no siendo Durham ó Hereford:

Tercer premio: Corresponde á vacas Charolesas (número 30 del Catálogo) presentadas por la estancia «La Charolesa», de Bruce y C.ª.

El premio de honor, consistente en una medalla de oro, lo adjudicamos al toro de raza Hereford «Talismán» (número 13 del Catálogo), como el mejor reproductor de la especie vacuna presentado al concurso por la estancia «Santa Elena», de don Félix Buxareo.

Dejando cumplido el honroso cometido, saludamos á ustedes atentamente.

Local de la Exposición, Noviembre 25 de 1900.

C. Martínez Buela. — F. A. Ripley. — L. M. Potenze.

Señores del Directorio de la Asociación Rural é Industrial.

Los que suscriben, miembros del jurado para los productos de la especie lanar presentados al concurso inaugurado en el día de la fecha, dan cuenta de su cometido en la forma siguiente:

1.ª Categoría

Carneros raza Merino puros hasta de 4 dientes, nacidos en el país:

Diploma de 1.ª clase: Sucesión de Juan Shaw, estancia San Andrés.
Diploma de 2.ª clase: Calixto Martínez Buela.

2.ª Categoría

Carneros raza Merino puros de 4 dientes arriba, nacidos en el país:
Diploma de 1.ª clase: Roberto C. Mendoza, Cabaña Uruguay.

5.ª Categoría

Hembras de la raza Merino puras de 4 dientes, nacidas en el país:
Diploma de 1.ª clase: Roberto C. Mendoza, Cabaña Uruguaya.

7.ª Categoría

Machos de la raza lanar mestizos hasta 4 dientes:
Diploma de 1.ª clase: Eusebio Odriozola, estancía «Las Acacias».

LANARES Á CAMPO

13.ª Categoría

Machos de la raza Merino puros:
Diploma de 1.ª clase: Calixto Martínez Buela, Cabaña «Las Islas».

16.ª Categoría

Hembras raza Lincoln, Romney Marsh y análogas:
Diploma de 1.ª clase: Antenor Sánchez, Estancia «La Coqueta».

18.ª Categoría

Machos de las razas Lincoln y Romney Marsh y análogas:
Diploma de 1.ª clase: Antenor Sánchez, Estancia «La Coqueta».
Diploma de 2.ª clase: Martín Martínez, Estancia «Santa Jacinta».
Diploma de 3.ª clase: Arturo Fitz Herbert, Estancia «Media Agua».

19.ª Categoría

Hembras de las razas Lincoln y análogas:
Diploma de 1.ª clase: Martín Martínez, Estancia «Santa Jacinta».
Diploma de honor con medalla de oro: Al mejor reproductor sin distinción de razas.
(Ex-Equo) para los carneros número 83 de R. C. Mendoza y el número 204 de Joaquín M. Ibarburo.
Dando por terminado nuestro cometido, firmamos la presente en el local de la Exposición á 25 de Noviembre de 1900.

JUAN ARROSA (hijo) — C. MOXHEN — RÓMULO CHOPITEA.

Señores del Directorio de la Asociación Rural.

Los que suscriben, miembros del Jurado llamado á producirse con relación á los productos de la especie caballar presentados al concurso inaugurado en el día de la fecha, dan cuenta de su cometido en la siguiente forma:
Un padrillo «Soberano», presentado por la estancia «Nueva Mehelem», categoría 2.ª número 33 del Catálogo.
Diploma de 2.ª clase: Un caballo bayo de trote, presentado por don Antenor Sánchez.
Diploma de primera clase: A dos caballos presentados por la estancia «Arenal Grande», de don Jorge Bruce. (Categoría 3.ª, número 36 del Catálogo).
En la forma expresada dejamos cumplido el cometido que ese Directorio se sirvió confiarnos.
Saludamos á ustedes atentamente.

A. DAVISON — MARTÍNEZ — EDWARDS — DOROTEO J. CARDONA.

LAS PRIMERAS VENTAS

En la mañana del día 26 dieron principio los remates con escaso número de concurrencia. Sin embargo, á las dos de la tarde empezaron á animarse, habiéndose vendido hasta ponerse el sol. Por falta de tiempo nos ha sido imposible hacer el resumen de las ventas, pero pueden estimarse en más de 15 mil pesos.
La circunstancia de haber sido los últimos en rematar en la tarde de ayer los señores D. M. Silveira y Laugarou, nos priva de ofrecer el detalle de sus ventas, que fueron muy importantes. Sólo logramos obtener las de los señores Kelly y A. Soumastre y Pérez Vila.
Merecen especial mención los altos precios obtenidos por los toros de los señores Buxareo, Fitz Herbert, Shaw y la Norumbega.

Embarcadero de Ganados en Paysandú

Excmo. señor:

La ley de fecha 25 de Julio de 1898, promulgada con fecha 30 del mismo mes, se refiere, á juicio de esta Dirección, á un embarcadero que debe construirse por cuenta del P. E.; el artículo 6.º lo indica claramente en su texto, que dice: «La explotación del embarcadero será de preferencia arrendada por el P. E., previo llamado á licitación pública.»
La Sociedad Rural Exposición Feria de Paysandú no puede acogerse á los términos

de esa ley, pues en ese caso correspondería al P. E. el tomar la iniciativa de su construcción, según lo establece el artículo 4.º de la misma, procediendo á la licitación pública, según proyectos de obras y pliego de condiciones que formulará el Departamento N. de Ingenieros, siguiendo las indicaciones contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

La Sociedad Rural Exposición Feria de Paysandú solicita construir el embarcadero por cuenta propia, mediante ciertas concesiones que especifica en su petición, entre ellas se cuenta el radio de protección á los capitales empleados en las obras, cuyo radio ha delimitado entre Santa Rosa y la Boca del Yaguarí (Río Negro),—comprometiéndose á construir un segundo embarcadero en Fray-Bentos cuando el Gobierno lo juzgue conveniente, dejando al P. E. la facultad de concederlo á otra empresa si aquélla no cumpliera, con un radio de acción fuera de los departamentos del Salto y Paysandú.

Este radio nos parece exajerado en lo que se refiere á la región del Norte, pues el departamento del Salto quedaría inhabilitado por un cierto número de años para poder realizar ese progreso departamental, contando con puertos aparentes. Convendría limitar ese radio del Norte en la misma forma que lo ha modificado para el Sud; dejando al Salto libre para construir un puerto de embarque de animales, en cambio de facilidades y auxilios de otra naturaleza con que el P. E. podría concurrir á su realización. En estas condiciones, el término de la concesión podría ser mucho mayor de los 15 años que se solicitan.

Otra de las concesiones que se piden es que se le acuerden las mismas primas ó ayudas que el Estado conceda por leyes á otros embarcaderos en el Uruguay. Esta petición en nada podría afectar á otras empresas del mismo género en el Río Uruguay, pues se reduciría á mejorar nivelando con las futuras empresas las condiciones de la existente, lo que redundaría siempre en beneficio del país. Debe especificarse, sin embargo, que el Poder Ejecutivo no quedaría coartado en la construcción del embarcadero autorizado por la ley de 30 de Julio anteriormente citada, el que podría construirse fuera del radio concedido á la Sociedad Rural Exposición Feria de Paysandú ú otras empresas similares.

Las demás obligaciones que contrae la Sociedad peticionaria, como ser presentaciones de planos de las obras, etc., etc., antes de los tres meses de obtenida la concesión, sería objeto de estudios ulteriores.

Esta Dirección cree inútil extenderse en consideraciones para hacer resaltar las ventajas que reportaría al país el establecimiento del embarcadero de animales en pie para la exportación, pues los beneficios que resultarían para nuestra ganadería, en cuanto á mejoramiento de razas y valorización de nuestras ganados por los nuevos mercados que se abrirían á su consumo, las perciben los espíritus menos preparados. El Departamento de Paysandú y sus limítrofes tienen mucho adelantado en cuanto al perfeccionamiento de su ganadería adecuada en parte á la exportación, y la Sociedad Rural Exposición Ferla de Paysandú viene á presentar al Poder Ejecutivo la oportunidad de activar esta cuestión importante, pues le pone en conocimiento de que ha llegado el momento de realizarla, dada la existencia de numerosos interesados constituídos en sociedad con energías progresistas que se deben apoyar y prestigiar, y capitales valiosos que auxiliados por el Estado «con las elementales protecciones que se acuerdan á cualquier industria», como así lo pide;—están dispuestos á llevar á término esa obra de proyecciones tan benéficas para el país, por cuyo motivo:

Esta Dirección con las indicaciones anteriores, no puede menos que prestigiar esa solicitud, salvo mejor resolución de V. E.

Montevideo, Noviembre 7 de 1900.

TEODORO ALVAREZ,
E. del Despacho.

Inmigrantes sexagenarios

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 16 de 1900.

En la nota de usted acompañando la que le ha dirigido la Sección de Inmigración y Colonización sobre la negativa de la Comandancia General de Marina á expedir permiso para el desembarco de inmigrantes sexagenarios dentro de los términos de la ley de 10 de Diciembre de 1894, ha recaído la siguiente resolución:

«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—Habiéndose conferido á la Comandancia General de Marina por decreto de fecha 10 de Agosto ppdo. los cometidos que en punto á clasificación, admisibilidad y rechazo de inmigrantes estaba á cargo de la Sección de Inmigración y Colonización del Departamento de Ganadería y Agricultura, hágase saber á aquélla que le compete expedir permiso para desembarco de sexagenarios, siempre que le sean requeridos por personas de responsabilidad que acrediten que el inmigrado

tiene familia en el país y ésta cuenta con recursos para su sostenimiento. Al efecto, la Comandancia se cerciorará, mediante investigación policial, de la certidumbre de los hechos que afirmen los peticionarios y la calidad de sus personas, quedando éstas, no obstante, sujetas á las responsabilidades legales para el caso de dar falsos testimonios y resultara por último que el inmigrado no es hábil para el trabajo y ha venido al país para implorar la caridad pública. Ofíciese al Ministerio de Gobierno á fin de que se sirva disponer que las autoridades policiales atiendan en todos los casos los encargos que en cualquier forma le sean trasmitidos directamente por la Comandancia General de Marina, acerca de la policía de la población de inmigrantes llegados con certificado y demás relacionado con el contenido de estos mismos documentos y la calidad de las personas que los han solicitado. Transcríbase para su conocimiento á la Comandancia General de Marina y al Departamento de Ganadería y Agricultura. —RODRÍGUEZ.

La que transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos.

Montevideo, Noviembre 26 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo. señor:

Para conocimiento de V. E., adjunto tengo el honor de elevarle copia autorizada de las disposiciones establecidas por esta Comandancia para el recibo de los inmigrantes sexagenarios.

Saluda á V. E. atentamente.

I. BAZZANO.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 27 de 1900.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura por si tiene algo que observar.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Excmo. señor:

Este Departamento nada tiene que observar á las disposiciones establecidas por la Comandancia General de Marina para el recibo de los inmigrantes sexagenarios, pues ellas están de acuerdo con lo ordenado en el decreto reglamentario de fecha Diciembre 10 de 1894, relativo á los inmigrantes de rechazo.

Las medidas que se proponen son, á juicio de esta Dirección, suficientes para evitar que sean burladas las disposiciones vigentes en esa materia.

T. ALVAREZ,
E. del Despacho.

COPIA

«Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos. —Montevideo, Noviembre 26 de 1900. —Hago saber á usted que con esta fecha se ha dado permiso á don Francisco Dalesandro, para que pueda hacer venir de Balvano, Provincia de Bacilicata (Reino de Italia) á su señora madre Catalina Bagnuolo. —Esta licencia se ha otorgado en vista de haber presentado el interesado un certificado del señor Comisario de la 4.ª sección, en el que se constata que cuenta con recursos suficientes para atender á las necesidades de su señora madre. —Además, esta Comandancia ha impuesto las condiciones que se establecen en el permiso y certificado que en copia autorizada acompaño, para que esa Dirección tenga conocimiento de ellas, pues en esa forma es que se otorgará en adelante los expresados documentos. —Tales son las reglas que para este servicio ha establecido esta Comandancia y que á su juicio evitarán que sean burladas las disposiciones vigentes sobre inmigración de rechazo, con el agregado de que á la llegada de los sexagenarios se dará aviso á la autoridad policial para la vigilancia del caso. —Saluda á usted. —Firmado: Ignacio Bazzano. —Al señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.»

Es copia conforme.

G. BOCAGE,
Oficial 1.º

COPIA

«Montevideo, ... de 19.. —Visto el Certificado adjunto dado por la Comisaría de la.... Sección, se resuelve: —Conceder el permiso que se solicita, en la inteligencia de que la persona que se pretende hacer venir se encuentra en buena salud y que el recurrente se hace responsable por su sostenimiento en cualquier caso y durante todo el tiempo que dicha persona permanezca en este país. —Expídase el certificado en la forma acordada, estableciéndose que el permiso es válido por el término de noventa días. —Notifíquese al peticionario; comuníquese á la Dirección de Agricultura y Ganadería; tómese conocimiento en la Oficina de Ayudantes á sus efectos y archívese.»

Es copia conforme.

G. BOCAGE,
Oficial 1.º

COPIA

«La Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, á petición de parte interesada, certifica: — Que con esta fecha y en uso de las facultades que le confieren el decreto del 10 de Agosto próximo pasado y disposición del Ministerio de Fomento del 16 de Noviembre corriente, y en atención al certificado expedido por la autoridad policial; se ha concedido permiso á don .... propietario y comerciante, domiciliado en la calle ...... para que pueda hacer venir de ...... á su señor padre don ...... italiano y de .... años de edad. — La presente licencia, que es válida por el término de *noventa días* á contar desde la fecha, deberá ser entregada al Oficial de esta Comandancia que vaya á pasar visita de entrada al vapor en que venga el señor X ...... previniéndose que si no presentara este documento, no será permitido su desembarco. — Y á sus efectos, se expide el presente certificado en Montevideo á ....»

Es copia conforme.

G. Bocage,
Oficial 1.º

Pedido de publicaciones

TRADUCCIÓN

Asociación Americana de Estadística. — Fundada en 1839. — Boston, Mass, 14 de Octubre de 1900. – Señor: En nombre de la Asociación Americana de Estadística, me tomo la libertad de pedir una copia de alguna de las publicaciones de la Estadística Agrícola posterior á la de 1893 para su biblioteca y uso de sus miembros. – Muy respetuosamente. — Firmado: Worthington C. Ford, Secretario. — Ministerio de Fomento. — Montevideo (Uruguay).

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 15 de 1900.

Al Departamento de Ganadería y Agricultura para que directamente se sirva satisfacer este pedido en nombre del Ministerio.

Rodríguez.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 16 de 1900.

Pase á la Sección Estadística y Publicaciones para proveer este pedido, y vuelto con las publicaciones, remítase á su destino, comunicándolo al Ministerio de Fomento y archívese.

T. Alvarez,
Encargado del Despacho.

Sección de Estadística y Publicaciones.

En cumplimiento de la resolución precedente, adjunto se remiten á esa Dirección las publicaciones hechas por esta repartición desde su creación á la fecha, y que consisten en un folleto de Estadística Vitícola correspondiente al año 1898, un folleto ídem de Cereales y Oleaginosos de 1898-99, un boletín de ídem ídem sobre la producción de 1899-900 y un número de los Anales, que contiene la Estadística de Maíz del mismo año.

Montevideo, Noviembre 17 de 1900

Juan José Aguiar.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 19 de 1900.

Excmo. Señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo. señor:

Cumpliendo con la disposición de V. E. de fecha 15 del corriente, esta Dirección ha remitido á la Asociación Americana de Estadística de Boston, Mass, en nombre del Ministerio de Fomento, las publicaciones de Estadística Agrícola hechas por este Departamento desde el año de 1898.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

T. Alvarez,
Encargado del Despacho.

Exposición Feria Ganadero-Agrícola de Minas

Minas, 20 de Noviembre de 19 0.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Considerando de oportunidad proceder á la designación de los Jurados, y en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento que se adjunta, el Comité que presido, se complace en dirigirse á usted, rogándole que de acuerdo con la Asociación Rural, se sirva indicar las personas que en concepto de ese Departamento y de la citada Asociación pueden formar los distintos Tribunales que han de juzgar y premiar los ganados expuestos, productos agrícolas, etc.

Esperando de usted este apreciable concurso que se le pide, y agradeciéndoselo por adelantado, me es grato reiterarle las pruebas de mi mayor consideración.

Horacio Albístur,
Presidente.

Félix Taboada Bayolo,
Secretario.

Inspección de

ENTRADAS DE PASAJEROS DE PUERTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

DÍAS	NACIONALIDAD Y NOMBRE DEL BUQUE		NACIONALIDADES: Españoles V.	Españoles M.	Italianos V.	Italianos M.	Franceses V.	Franceses M.	Ingleses V.	Ingleses M.	Alemanes V.	Alemanes M.	Norte-Americanos V.	Norte-Americanos M.	Austriacos V.	Austriacos M.	Griegos V.	Griegos M.	Portugueses V.	Portugueses M.	Peruanos V.	Peruanos M.	Belgas V.	Belgas M.
2	Nacional	París	8		7	4	1																	
2	»	Venus	11	1	27	9	6		6	3	10	1											2	
3	Argentino	Eolo	10	6	19	2	15	2	7	2														
4	»	Saturno	12	6	23	6	1	3	3		2													
4	Nacional	Labrador	2																					
5	Argentino	Eolo	7	4	17	16	6		16	2														
5	Nacional	París	6		7	2																		
6	»	Venus	5	4	18	7	9	1	8	1	2				1									
7	Argentino	Rivadavia	1																					
7	»	Eolo	22	9	38	8	9	1	5	1	2				1									
9	Nacional	Venus	3	4	16	10	2	1	5	3	5													
9	»	Tritón			8	2	5	4																
10	Argentino	Eolo	17	4	29	8	11	1	2		2													
11	Brasilero	Diamantino	2		1																			
11	Argentino	Olimpo	13	5	28	4	7				7								4					
12	Nacional	Tritón	17	2	10	1	1		6															
13	Argentino	Eolo	9	3	6	2	4	1	6	2														
14	»	Rivadavia	1																					
14	Nacional	Venus	20	4	22	5	7			1														
16	Argentino	Eolo	11	6	27	3	2		8	2	4				1									
16	Nacional	Tritón	4	1	4	4			2	1														
16	Argentino	Solís																						
17	Nacional	Venus	9	8	25	3	5	2			1													
18	Argentino	San Martín	2		18	16	3	1	5	1	2													
18	Nacional	Labrador																						
19	»	París	17		27	5			5	1														
19	Argentino	Eolo																						
20	Nacional	Venus	11	5	16	2	3		2		4	1												
21	Argentino	Rivadavia	15		6	2					1													
21	Nacional	Helios	11	1	15	3							1											
22	Argentino	Eolo	35	6	55	9	10	1	10	1	6				1									
24	Nacional	Tritón	9		15																			
25	»	Labrador																						
25	Argentino	Saturno	6	3	9	2	4		6		1													
26	Nacional	Venus	4	5	9	1	1		5	1														
26	»	París																						
27	Argentino	Eolo	15	2	27	3	15	1	4															
28	»	Rivadavia	1																					
28	Nacional	Venus	18	2	26	3	18	2	4	1					2									
29	Argentino	Comercio	3		9		1		2															
30	Nacional	Tritón	13	2	7																			
30	Argentino	Eolo	9	8	33	4	3		2															
31	Nacional	Venus	17	4	45	8	5		2		7	2												
	Totales		383	102	655	154	151	21	121	23	56	4	1		6				4				2	

Montevideo, Octubre 31 de 1900.

Desembarco

PARAGUAY Y MATTO-GROSSO, EN EL MES DE OCTUBRE DE 1900

Orientales		Argentinos		Brasileros		Rusos		Paraguayos		Otras naciones		CLASES		EDAD		Procedencia			PROFESIONES										TOTALES
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V	M	V.	M.	V.	M.	Primera	Segunda	Mayores	Menores	República Argentina	Paraguay	Corumbá	Comercio	Propietarios	Liberales	Peones y jornaleros	Eclesiásticos, etc.	Militares	Marinos	Sirvientes	Sin profesión	Otras profesiones	
16	4	1										6	35	39	2	41											41		41
64	23	1	5				1			3		106	67	164	9	173			56		3	37					76	1	173
2		33	4							39		109	32	141		141			58		39	32		2			10		141
17	6	7				3					1	38	52	88	2	90			32		6						52		90
													2	2		2						2							2
6		3	1									52	26	78		78			46			26					6		78
11	6	27	8									27	40	67		67			49							2	16		67
16	5	2	1									45	32	74	3	77			38			15					24		77
													1	1		1											1		1
6	2	10	2									68	48	116		116			68			22					26		116
73	26											93	61	150	4	154			81			63					10		154
49	10	5	5									85	3	88		88			72								16		88
9	5	19		1								51	57	108		108			43	8		21					36		108
				3	2							6	2	8				8	6								2		8
13	3	18	3									48	60	104	4	108			33		2	53					20		108
38	7	8										56	40	88	2	90			80								10		90
4		35	2									39	35	74		74			36			30					8		74
3		3										6	1	7		7			6			1							7
57	9	1	1	1	1					8	2	87	53	134	6	140			55			51			1		33		140
24	8	23	6									61	61	125		125			61			37					27		125
10	4	6	3							4			43	42	1	43			33								10		43
		1									7		1	1		1											1		1
41	9	4										66	48	111	3	114			36			42	2				30	4	114
		50	15									66	47	105	8	113											113		113
	1												1	1		1											1		1
15	2	22	6	1								27	74	92	9	101			77								24		101
1		16		2								19		19		19					19								19
28	7	4										45	38	80	3	83			36			34					13		83
19	2		1									24	22	43	3	46			13			19					9	5	46
43	6	13	5							1		101		94	7	101											101		101
34	11	14	2									100	96	188	8	196			86			96		4			10		196
16	7	24	4									20	55	71	4	75			63								12		75
		1										1		1		1			1										1
10	2	1		1						1		24	22	44	2	46			40			1					5		46
10	3	8	3									39	11	44	6	50			22			9					19		50
										45		10	35	45		45											45		45
8	3	34	5									68	49	117		117			59			43					15		117
3		1										3	2	5		5					3	2							5
63	12	9										90	70	155	5	160			71			68					21		160
11		1		3								17	13	30		30					1						29		30
26	20	21	9									39	59	96	2	98			76								22		98
16	2	65	17									33	81	164		164			84			66					14		164
59	13									9		115	56	171		171			94			49	1				27		171
821	218	491	108	12	3	3	1			110	12	1.937	1.531	3.375	93	3.460		8	1.611	8	73	819	3	6	1	2	935	10	3.468

I. BAZZANO.

Inspección de

MOVIMIENTO DE PASAJEROS É INMIGRANTES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

DÍAS	NACIONALIDAD Y NOMBRE DEL BUQUE		NACIONALIDAD: Españoles		Orientales		Italianos		Franceses		Ingleses		Alemanes		Portugueses		Argentinos		Chilenos		Norte Americanos		Austriacos	
			V.	M.	M.	V.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
2	Francés.	. Alsace	7	2	2		7	2	1															
4	Italiano.	. Sirio	2				14	2																
4	Brasilero	. Meteoro.	5			3	14	10			3	1	2											
4	Español.	. San Francisco	2																					
4	Brasilero	. Guarany					2																	
6	Españ l.	. México	4	1			2		1												1		2	
6	Italiano.	. Calabro.					7	3																
7	Francés.	. Nile	17	4		2	1				1													
8	Brasilero	. Porto Alegre.	3	2			4		1								2							
9	Inglés .	. Orissa																						
9	Francès.	. Italie.	2	2			11	2	2	1														
10	Alemán.	. Río	16	16																				2
10	Brasilero	. Santos	5	2			3	4					2		2								1	
11	Francés.	. Atlantique	2		15	9	1		16	10	1				2									
11	» .	. Savoie			2		33	10															2	
11	» .	. Almiral Coubet	2				2	1																
13	Alemàn.	. Marta.	18	5																				
13	» .	. Itaurí					8	2													1			
15	Inglés .	. Orellana	18	6			1														1			
16	Argentino	. Juanita																						
19	Italiano.	. Orione	9	6	5	2	26	5									2							
20	Francés.	. Paraguay	3				5	4	4															
20	» .	. Córdoba	25	12																				
20	Inglés .	. Thames.	21	2							2	1												
21	» .	. Oropesa.											1	2					2		1			
22	Alemàn.	. Cap. Roca			2																			
22	Italiano.	. Georgia.					9	2													5	1		
23	Español.	. Alfonso XIII	66	4	1	1	3	1																
26	» .	. I. Jover Serra.					11	1																
26	Francés.	. Les Alpes	11	1	2		25	4	3															
27	» .	. La Plata	16	1	5	3			2	4			1											
27	Brasilero	. Iris	15	3	2		17	6					2				2							
30	Francés.	. Espagne	2		3		6	2	5															
30	Alemàn.	. Ramses.					3	1	1		1		3								1			
30	Inglés .	. Iberia	22	12					1		2													
30	Italiano.	. Venezuela.			4	4	7		2				1											
31	» .	. Città di Génova					5	2																
	Totales		293	75	43	24	233	64	39	15	10	2	12	2	4		6		2		10	1	5	2

Montevideo, Octubre 31 de 1900.

Desembarco

ENTRADOS DE AFUERA DE CABOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1900

Griegos		Brasileros		Peruanos		Belgas		Rusos		Otras naciones		CLASES			EDAD		PROCEDENCIA				PROFESIONES													TOTALES
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Primera	Segunda	Tercera	Mayores	Menores	Islas Canarias	Brasil	Europa	Chile	Comercio	Modistas, costureras, etc.	Liberales	Industriales	Peones y jornaleros	Propietarios	Labradores	Estudiantes	Marinos	Sirvientas	Frailes y Hermanas de Caridad	Otras profesiones	Sin profesión	
												2	4	15	19	2			21		1		5		5					3	1	2	4	21
												4	6	8	18				18					7									11	18
		4										9		33	36	6		42			4				25		3		1				9	42
														2	2		1		1						2									2
														2	2			2															2	2
											1	4	2	6	12					12	5			5							2			12
												1		9	8	2			18					7									11	18
												1		24	20	5		3	22		3			4	18									25
		1									1	1		13	13	1		14								8	6							14
											1		1		1				1		1													1
												5		15	16	4			20						8								12	20
														34	27	7			34						16								18	34
		12	6							10		22		31	47	6		53			6	5	5	3	11				2		1	10	10	53
												56			50	6		8	48				41			10							5	56
1												2	7	39	39	9	1		47		14		10	20					3		1			48
														5	5		1		4						4								1	5
														23	21	2			23						18								5	23
												1	10		6	5				11	9												2	11
		2										1		27	21	7		1	27					15									13	28
										4		4			4			4															4	4
												10	3	37	43	7			50		10		1					1	5		3	10	20	50
								3						19	17	2			19		1			14									4	19
												2		35	31	6			7				1		15		14		1			6		37
		1										1	2	24	17	10	18	9						1			23						3	27
										8		4	2	8	14					14	4								4				6	14
												2			2				2														2	2
														17	16	1			17						13				1				3	17
												25	16	35	66	16	4		72		22		2		34						2		16	76
														12	10	2			12						5				4				3	12
												1		45	42	4		22	21					4	37								5	46
										1		14		19	28	5	29	4			4	3	3				6		1	3	3		12	33
		5	4							2		14		43	48	9		57			4		11		12			2	2	22			4	57
												1		17	17	1			18		1			3	3		4			1			6	18
												3	3	4	8	3				10	4								1			2	3	10
												5	4	28	35	2			37		1		1				23						12	37
												12	4	7	22	1			23		3		12									4	4	23
		1											1	6	6	1			7						5				1		1			7
1		26	10					3		25	3	207	65	642	789	125	54	219	594	47	99	7	92	76	231	18	79	3	30	28	14	34	199	914

I. BAZZANO.

Comercio de la manteca de margarina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 23 de 1900.

Señor Ministro:

La Legación de los Países Bajos, me ha dirijido la nota siguiente:

«Traducción.—Legación de los Países Bajos.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1900. —Señor Ministro: Dando cumplimiento á las órdenes del Gobierno de la Reina, tengo el honor de recurrir á la mediación obsequiosa de V. E. con el objeto de saber si existe en la República del Uruguay, una legislación especial para el comercio de la manteca de margarina. Si así fuese, agradecería infinitamente á V. E. quisiera tener la bondad de hacerme remitir un ejemplar de las leyes en vigencia á ese respecto, así como de las disposiciones reglamentarias que se refieran á este asunto. Quiera aceptar, señor Ministro, las reiteradas seguridades de mi más alta consideración.—(firmado) Leonardo Van Riet.— A S. E., señor doctor Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo.»

La que tengo el honor de transcribir á V. E., rogándole quiera recabar y trasmitirme los datos que se solicitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Herrero y Espinosa.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 31 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Rodríguez.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.

Excmo. señor:

En el pedido de la Legación de los Países Bajos que antecede, esta Dirección tiene el honor de transcribir las disposiciones vigentes para el comercio de la manteca de margarina, contenidas en la Ordenanza Municipal de fecha Septiembre 5 de 1890, aprobada por el Ministerio de Gobierno, previa vista fiscal, en 10 de Julio de 1890, cuyo texto, en su Capítulo VII, artículos 26 y 27, dice lo siguiente:

«Art. 26. La manteca es la parte grasa de la leche, separada por procedimientos mecánicos.

«Se considera como falsificadas las que contengan mantecas artificiales, (margarina y sus similares) ó sustancias colorantes extrañas, y otra sal agregada que no sea el cloruro de sodio.

«Art. 27. Queda absolutamente prohibido vender mantecas artificiales (margarina y sus similares) sin que lleven un rótulo que indique la naturaleza real del producto. Con rótulo ó sin él no podrán ser vendidas dichas mantecas en los mercados de la Capital.»

Es cuanto puede informar esta Dirección.

T. Alvarez,
E. del Despacho.

Registro de Marcas y Señales

Jefatura Política y de Policía del departamento del Salto.

Salto, Octubre 13 de 1900.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac-Eachen.

El artículo 42 del Código Rural en vigencia preceptúa que la Oficina Central de Marcas y Señales debe remitir á las Jefaturas Políticas de los departamentos el Registro de Marcas y Señales de cada uno de ellos, impresos por secciones en número suficiente para distribuirlos en las respectivas Comisarías, Juzgados de Paz y Tenientes Alcaldes.

Como hasta la fecha no se ha llevado á la práctica lo preceptuado en el referido artículo y teniendo en cuenta que es de *urgente é imprescindible necesidad*, para mayor garantía de los hacendados de este departamento, el envío de esos registros, me permito dirigirme á V. E. para que si lo tiene á bien se digne ordenar sean ellos remitidos á la *brevedad posible* y en número suficiente para ser repartidos entre catorce Comisarías, once Juzgados de Paz y treinta y tres Tenientes Alcaldes. — Distribuídos estos Registros, los señores Tenientes Alcaldes quedarían en condiciones de dar estricto cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 132 del referido Código.

Antes de terminar ésta me permitiré hacer presente á V. E. que sería también muy conveniente y de marcada utilidad que la Oficina Central de Marcas y Señales, tomándose el tiempo necesario, remitiera más tarde á esta Jefatura copia autorizada de los Registros de Marcas y Señales de todos los departamentos de la República, como así determínalo el artículo 39 del citado Código.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con consideración y estima.

B. Silva y Rosas.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 17 de 1900.

Al Ministerio de Fomento á los efectos que pueda corresponder, y avísese.

E. MAC-EACHEN.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 23 de 1900

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 24 de 1900.

Sírvase informar el señor Director de la Sección de Marcas y Señales.

T. ALVAREZ,
Encargado del Despacho.

Oficina Central del Registro de Marcas y Señales.

Montevideo, Octubre 31 de 1900.

Señor Director:

La falta de cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 42 del Código Rural de parte de esta Oficina, tiene por causa las siguientes razones:

La impresión de los Registros á que se refiere el señor Jefe Político era costosa y el Superior Gobierno con fecha 5 de Noviembre de 1881, resolvió que se costease con el producido de los Boletos de 1.ª Serie.

Por contrato del Superior Gobierno con particulares, el año 82, entregó esta Oficina dichos Boletos para su reparto, habiéndose recién el 8 de Mayo de 1894 rescindido el contrato con el señor Manuel Freire y devuelto á esta Oficina el sobrante de ellos en número de 39,857 de Marca y Señal. Para que estos Boletos fuesen recogidos por los interesados, le consta al señor Director que esta Oficina no ha omitido esfuerzo alguno, sin lograrlo hasta la fecha.

Ahora bien, como el año 94, los conocimientos de las necesidades del país y la práctica del infrascripto en la materia, tenían que ser superiores á los de las personas que dictaron el artículo 42 del Código Rural, el infrascripto proyectó un Registro Alfabético que llenara realmente las necesidades de las autoridades, no sólo porque por orden alfabético toda persona que no sea analfabeta, puede utilizar los Registros, sino porque consideré y considero, que los Registros no deben ser parásitos, deben estar al día en toda la República, y repartidos é impresos en la forma que los tiene la Oficina poco servicio prestarían; por otra parte, manifestaba que no deben ser por secciones, *por las continuas alteraciones á que están expuestos*, que sólo debían ser Departamentales, y que cada autoridad superior tuviese el Registro de toda la República y cada una de las subalternas, el de todo el Departamento. Impresos los Registros por el orden de figura que hoy tienen las Marcas de la 1.ª Serie, ¿cómo se irían intercalando todas las de 2.ª Serie y las que se autorizaran en lo sucesivo? No habría medio; mientras que por orden alfabético, siempre serán Registros útiles á las autoridades policiales y judiciales.

Este proyecto, que estuvo paralizado en el Ministerio de Fomento por varios años, fué pasado á estudio de la Comisión Revisora del Código Rural donde hoy se halla, hasta que aquélla llegue á tratar la sección que corresponde á dicho proyecto.

Saluda al señor Director atentamente.

JUAN C. BLANCO SIENRA.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 3 de 1900.

Con el precedente informe, elévese al Ministerio de Fomento.

T. ALVAREZ,
E. del Despacho.

Datos sobre colonización en la República

Ministerio de Relaciones Exteriores.

TRADUCCIÓN

Legación de los Estados Unidos.—Montevideo, Uruguay, Mayo 9 de 1900.—A S. E. señor doctor Manuel Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores.—Señor:—He recibido instrucciones del Departamento de Estado de Wáshington, de conseguir y enviar respuestas á las preguntas que siguen, y tomo la libertad de elevarlas á V. E. en la esperanza de que será conveniente favorcerme con una respuesta á cada una de ellas.—El asunto de colonización en varios de los Estados ó Repúblicas de la América del Sud y Central, ha llegado á ser de gran importancia, y está recibiendo especial atención de parte de otros Gobiernos.—El Departamento de Estado en Wáshington está, pues, deseoso de obtener datos tan completos como sea posible sobre este asunto, y apreciará el favor que se solicita: 1.ª ¿Cuál es la población aproximada del País, según el último censo? — 2.ª ¿Qué proporción de la población es nacida en el país?—3.ª ¿Cuál ha sido la inmigración desde 1890, y de qué países?—4.ª ¿Qué esfuerzo

se hace oficialmente para llamar la inmigración?—5.ª ¿Qué esfuerzo se ha hecho de fuentes particulares para atraer la inmigración?—6.ª ¿Existen colonias?—Si existen, ¿cuántas hay en el país, cuándo se establecieron y de qué nacionalidades se componen?—7.ª ¿Son los colonos ciudadanos del país, ó conservan todavía su primitiva nacionalidad? 8.ª ¿Tienen las colonias leyes propias para su gobierno local? 9.ª ¿Conservan las colonias su propio idioma, escuelas, etc.?—10. ¿Celebran las fiestas religiosas y los días festivos de su país natal?—11. ¿Cuál es el método de educación?—12. ¿Dónde están situadas las diferentes colonias (dando Estado, Departamento, Provincia, etc.); cuál es el nombre y el número de colonos que contiene y cuál es el valor aproximado de propiedad que poseen los colonos?—13. ¿Aumentan por inmigración?—14. ¿Cuál ha sido el aumento durante la última década?—15. ¿Surten los colonos sus necesidades en gran escala del país de su nacimiento?—16. ¿Cuál es la cantidad aproximada de dinero que actualmente pagan los colonos por mercancías importadas de su país natal?—Cualquier observación de V. E. sobre este asunto, que pueda ser remitida con mi informe, aumentará muchísimo el valor de la respuesta.—Tengo el honor de ser seguro servidor de V. E.—(Firmado) WILLIAM R. FINCH.

Es copia conforme.

OSCAR HORDEÑANA,
Oficial mayor.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 14 de 1900.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar á V. E. copia legalizada de la nota que me ha dirigido el señor Ministro de Norte América, solicitando respuesta á las preguntas que contiene sobre colonización en la República.

Ruego á V. E. quiera recabar de quien corresponda, los informes del caso y trasmitírmelos en oportunidad para enviarlos al expresado señor Ministro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.

Al Excmo. Ministro de Fomento.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Mayo 17 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura y acúsese recibo.

RODRÍGUEZ.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Mayo 19 de 1900.

Pase á informe de la Dirección de Inmigración y Colonización.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Señor Director:

Cumpliendo lo ordenado en el Decreto que antecede, tengo el honor de elevar á manos de usted la contestación á cada una de las preguntas que con respecto á inmigración, colonización y comercio se ha servido hacer el Excmo. señor Ministro de Norte América acreditado aquí, á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ciudadano Manuel Herrero y Espinosa.

Las preguntas de la referencia son las siguientes:

1.ª *¿Cuál es la población aproximada del país según el último censo?*

Según el censo levantado en el mes de Julio ppdo., la población de los dieciocho departamentos de campaña es de 647,313 habitantes, de los cuales 97,414 son extranjeros y 549,898 nacionales.

Como no se ha levantado censo en el departamento de la Capital, me veo en el caso de recurrir al del año 1889, que arroja los guarismos siguientes:

Total de habitantes: 215,061; siendo de ellos 114,322 nacionales y 100,739 extranjeros.

La Dirección General de Estadística en su Anuario correspondiente á 1898, consigna que la población del departamento de Montevideo ha aumentado, alcanzando actualmente á 264,704 habitantes, los que agregados á los 647,313 de los dieciocho departamentos de campaña, arrojan un total de 912,017 habitantes, como población aproximada de la República.

2.ª *¿Qué proporción de la población es nacida en el país?*

Como el censo de 1889 es relativamente antiguo, no me es posible indicar para el departamento de Montevideo, la proporción en que figura el elemento nacional ó sean los habitantes nacidos en el país.

3.ª *¿Cuál ha sido la inmigración desde 1890 y de qué países?*

La inmigración llegada á nuestras playas se consigna en el cuadro siguiente:

Inmigración en el puerto de Montevideo

Relación del movimiento inmigratorio clasificado por sexo, nacionalidad y profesión

AÑOS 1890 Á 1898

CLASIFICACIÓN	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898
SEXOS									
Varones adultos	17.826	9.178	9.121	6.716	8.819	7.836	8.761	7.464	7.503
» menores de 15 años.	1.188	627	572	839	696	292	392	423	562
Mujeres adultas	4.431	1.943	1.903	1.566	1.912	884	1.093	1.050	1.061
» menores de 15 años.	672	168	275	422	448	146	259	203	341
Sumas	24.117	11.916	11.871	9.543	11.875	9.158	10.505	9.140	9.467
NACIONALIDAD									
Italianos	12.873	4.559	4.966	2.894	4.255	3.557	5.046	3.651	2.894
Españoles.	4.606	1.945	2.097	1.585	2.031	2.116	2.501	2.552	3.339
Alemanes.	213	262	271	222	244	153	228	287	338
Franceses.	976	736	555	348	460	542	388	483	814
Brasileros.	901	973	923	671	2.305	382	588	672	673
Ingleses	369	189	201	494	216	256	199	225	342
Orientales.	187	339	187	187	195	142	107	309	230
Portugueses	86	118	76	64	63	41	56	41	35
Sueco-Noruegos	5	13	4	—	9	48	2	6	14
Argentinos	73	103	77	74	89	98	58	48	40
Chilenos	26	24	23	14	16	15	10	26	27
Austro-Húngaros. . . .	182	116	155	85	323	66	168	102	87
Norte-Americanos . . .	39	37	17	29	43	20	10	20	25
Griegos	7	9	13	10	8	1	2	6	5
Rusos.	80	54	43	22	40	5	22	6	12
Belgas.	32	35	23	23	2	33	44	69	89
Paraguayos	4	—	—	4	13	6	11	5	1
Holandeses	6	5	—	—	8	17	10	8	25
Peruanos	—	6	2	2	5	—	3	5	8
Suizos.	43	53	27	40	32	62	61	73	78
Bolivianos.	—	—	—	1	2	1	—	12	—
Turcos	3	8	6	11	18	—	—	—	—
Arabes	9	11	17	32	73	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	4	8	6	3	5	9	12	21
Polacos	—	10	22	4	1	6	—	—	—
Egipcios	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Venezolanos	—	5	—	—	—	1	—	—	—
Mejicanos.	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Colombianos	—	1	—	1	—	—	—	—	—
Otras nacionalidades. . .	3.397	2.299	2.158	2.720	1.421	1.585	981	522	370
Sumas	24.117	11.916	11.871	9.543	11.875	9.158	10.505	9.140	9.467

4.ª *¿Qué esfuerzos se hacen oficialmente para llamar la inmigración?*

Los poderes públicos en la República, han mirado siempre con especial cariño al inmigrante que con ideas de orden y trabajo ha llegado al país; y con tal motivo se han ideado medios para favorecerlo y estimularlo á ejercer sus facultades, ya sea en la capital ó en la campaña.

Esto se hizo cuando los medios de transporte eran aún deficientes, es decir: en épocas en que los buques veleros y vapores de poco andar, se ocupaban de la conducción de inmigrantes; pero cuando las mejoras en las construcciones navales se iniciaron en todas partes del mundo, acortándose las distancias por la rapidez de los viajes y facilitando la movilidad del viajero por la baratura en el precio del pasaje, entonces hubo que adoptar nuevas medidas de protección para el inmigrante, que acudía en mayor número; se nombró una Comisión de Inmigración y se creó el primer Asilo de Inmigrantes, siempre á impulsos de la progresista

idea de llevar á nuestra desierta campaña elementos de trabajo capaces de transformar sus ricas pero entonces improductivas tierras, en emporio de riqueza.

Posteriormente se ampliaron los medios de propaganda y se llegó á crear un hotel de inmigrantes y á formalizarse contratos con empresas establecidas en Europa para la traída de los mismos, los que á su llegada aquí eran alojados sin gastos para ellos durante varios días en el hotel y colocados luego por la Dirección General de Inmigración y Colonización, ya sea en las colonias del Estado, particulares ó cualesquier otro empleo, en relación siempre con las aptitudes y conocimientos de los inmigrantes.

Este último medio ó sea el de la inmigración contratada, no dió los resultados que se esperaban y como se originasen grandes gastos sin beneficios aparentes para el Estado, el Superior Gobierno en el año 1891, resolvió, por razón de economía, suprimir el hotel y dejar que los inmigrantes viniesen espontáneamente y por su propia cuenta al país.

Desde entonces disminuyó un poco la corriente inmigratoria, pero como se notara en ésta la presencia de elementos inútiles para el trabajo y la producción, el Superior Gobierno reglamentando los artículos 26 y 27 de la ley de inmigración de fecha 19 de Junio de 1890, creó una oficina denominada «Inspección de Desembarco», la que tiene por misión rechazar á bordo de los trasatlánticos y demás naves que vienen del exterior, á todos los inmigrantes que no llenen los requisitos establecidos por la ley de la materia y que, sea dicho de paso, todos conocen de antemano.

Así es que hoy los inmigrantes que llegan al país vienen por su propia cuenta y voluntad, inspirados muchos de ellos por la propaganda é informaciones de los Ministros y Agentes consulares de la República en el exterior, como así mismo por los datos que la Dirección de Inmigración y Colonización suministra á quien los solicita.

5.ª *¿Qué esfuerzos se han hecho de fuentes particulares para atraer la inmigración?*

La inmigración por iniciativa particular, á excepción de uno que otro hacendado ó propietario que sin auxilio del Gobierno han hecho venir del exterior grupos de familias para dedicarlas á trabajos agrícolas, no ha tenido en la República mayor resonancia, desde que nunca se ha producido de una manera regular y permanente.

Sobre este particular, lo único que sucede en la actualidad, es que muchas familias vienen aisladamente, llamadas por parientes ó amigos, que han sido inmigrantes y que por medio del trabajo y la economía han logrado reunir algún capital y hacerse dueños de una fracción de campo más ó menos importante, la que quieren poner en manos de personas de su entera confianza; pero como se comprende fácilmente, estos casos son excepcionales y si bien revisten relativa importancia por la forma en que se producen, no pueden así mismo considerarse como sistema para promover hacia nuestras playas, una fuerte corriente inmigratoria.

6.ª *¿Existen Colonias? Si existen cuántas hay en el país, cuándo se establecieron primeramente y de qué nacionalidad se componen.*

La enumeración de los distintos períodos por que ha cruzado la «Colonización» desde la época de la conquista de nuestro territorio por los españoles, hasta mediados de este siglo, no tiene mayor interés para los fines que se relacionan con este trabajo; así pues, me limitaré á tratar este tópico como factor económico, en sus vinculaciones con la agricultura, la población y la producción nacional.

Si por colonización se comprendiera el mero hecho de reunir algunas familias, instalarlas en un campo y dedicarlas luego á la agricultura, desde ya puede afirmarse que en el país se han hecho en todo tiempo muchos y muy variados ensayos *colonizadores;* pero como éstos nunca fueron impulsados directamente por el Estado, ni apuntalados por grandes capitales, los resultados en general no fueron del todo satisfactorios, y alcanzaron apenas á dar una idea aproximada de la riqueza de nuestras tierras.

Este hecho nada tiene de particular y se explica fácilmente si se considera que en otras épocas nuestro país contaba con una población sumamente reducida y que la extensión del despoblado con sus fértiles praderas, constituían para el agricultor un irresistible atractivo que lo desviaba de sus costumbres de orden, trabajo y modestia para encaminarlo en los goces de la vida pastoril, que á la sazón ofrecía mayores y más seguros beneficios.

Es por este motivo que el trabajo de la tierra en épocas anteriores, nunca fué considerado entre nosotros como remunerador, ni tampoco como digno, desde que la producción del ganado al estado libre, daba al que se hacía cargo de ella, mayor riqueza y bienestar.

La agricultura, en esta condición, no podía ni pudo, en efecto, abrirse paso en la vida económica del país, y quedó relegada á las inmediaciones de los centros urbanos, donde mal se producían unos guanos de trigo, algunos zapallos y un poco de maíz.

Los ganados introducidos por los espa-

ñoles y criados luego al aire libre y en plena libertad, imprimieron al país un carácter eminentemente pastoril. La ganadería con eso tomó cuerpo y no tardó en transformarse en el factor más importante de la producción nacional.

Esto no obstante, se hicieron posteriormente numerosos y muy plausibles ensayos á fin de prestigiar la agricultura é irradiarla en toda la extensión del territorio. Con tal motivo se habilitaron agricultores estableciéndolos aisladamente en regiones excepcionalmente fértiles, se constituyeron fuertes agrupaciones de familias, canarias generalmente y se instalaron á manera de colonias, pero como medianeras ó arrendatarias, en tierras inmejorables; y en esa forma, sus posesiones se denominaban *rancherías*: pero los beneficios que en tales condiciones se obtenían, en vez de destinarse á mejoras agrícolas se invertían, al contrario, en adquirir animales que casi sin gastos se multiplicaban en un campo inmediato á las chacras, y el labrador, poco á poco, dejaba de trabajar sus tierras para dedicarse finalmente á la vida de estancia ó sea á la producción ganadera.

Esto sucedió hasta el año 1875, época en que se promulgó el Código Rural y se dió principio de una manera general y metódica al cierro de la propiedad.

Desde entonces la ganadería, dejando de ser la profesión empírica y rutinera de antaño, buscó nuevos horizontes y si bien sigue aún siendo la rama principal de nuestra riqueza, hoy, con motivo de las grandes reformas que ha sufrido, se presenta, no ya como antagónica á la agricultura, sino como su verdadero auxiliar.

La colonización ó sea la agrupación de familias en determinados puntos de la campaña, para que en ellos se dediquen á la producción agrícola, se ha efectuado en todo tiempo por el Estado en las inmediaciones de casi todas las ciudades, villas y pueblos que se han formado en la República; es decir, que á todos estos centros urbanos se les ha dotado de una extensa zona de tierras denominada «egido», perfectamente dividida en chacras y destinada tan sólo á la producción agrícola; cada poseedor ha recibido su lote gratuitamente, pero con la condición expresa de poblar y cultivarlo por lo menos en sus dos terceras partes durante cuatro años, sin cuyo requisito no se le escrituraba la propiedad.

(Continuará)

Distribución de semillas

Administración de las Colonias del Estado — Departamento de Artigas.

San Eugenio, Octubre 26 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Tengo el agrado de adjuntarle la nómina de las personas entre las que he distribuído las semillas de algodón, de tipa, de timbó y paraíso anteriormente remitidas por ese Departamento.

La semilla de algodón la he distribuído con recomendaciones especiales, haciendo resaltar las ventajas que reportará el cultivo de esa importante planta textil, cuyo producto, según comunicaciones recibidas de los señores Salvo Hnos. por el infrascripto, se pagará á $ 0.15 ó 0.20 centésimos el kilo, con arreglo á la clase.

Saluda atentamente al señor Director.

ENRIQUE FAGET,
Administrador.

DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS DE ALGODÓN

Palmiro Francia . .	Colonia	del	Pintado
Lorenzo Tormo . .	»	»	»
Pedro Melo	»	»	»
Abelardo Paseyro .	»	»	»
Bernardo Serradell .	»	»	»
Tomás Martín . . .	»	»	»
Viuda de P. M. Rojas	»	»	»
F. Solano Santana .	»	»	»
Alberto Sanchis . .	»	»	»
Manuel B. Gómez. .	»	»	»
José Monje	»	»	»
José Luna	»	»	»
Juan Lavionda. . .	»	»	»
Casimiro Pérez. . .	»	»	»
Ramón Paz. . . .	»	»	»
Germán Sanchis . .	»	»	»
Rafael Barberá. . .	»	»	»
Eleuterio de Abreu .	»	»	»
Horacio de Abreu .	»	»	»
Joaquín Monje. . .	»	»	»
Miguel Luna . . .	»	»	»
Sebastián Lemos . .	»	G.ral	Rivera
Dardo Leites . . .	»	»	»
José Mazini	»	»	»
Cirino Fagundez . .	»	»	»
Carlos Fadegatti . .	»	»	»
Pedro Moruzzi . . .	»	»	»
Melitón Barrientos .	»	»	»
Giacomo Carnieri .	»	»	»
Santiago Montes . .	»	»	»
Vicente Paván. . .	»	»	»
Joaquín de Olivera .	»	»	»
Francisco Sanchis .	»	»	»
Manuel Fialho . . .	»	»	»

Carlos Fuques. . .	Colonia G.ral Rivera
Juan Tejera. . .	» » »
Sebastián Tejera . .	» » »
Manuel Pagani. . .	» » »
Francisco Pérez . .	» » »
Antonio Francia . .	» « »
Antonio Zanetti . .	» » »
Domingo Tecco . .	» » »
Enrique J. Webb . .	» Estrella
F. de A. T. de Meneses	Estación Meneses
Antonio Galli . . .	Santa Rosa
Rafael Dal Lago . .	» »
Esteban Dal Lago .	» »
José I. Vázquez . .	» »
José Sixto	» »
Luis M. Ferreira . .	» »
Lodi Primo. . .	» »
Antonio Beninca . .	» »
Silvestre Boffill . .	Yacaré
B. L. Castagnet . .	San Eugenio
Lorenzo Carretini .	» »
Joaquín Rodríguez .	» »
José Fernández . .	Colonia G.ral Rivera

SEMILLAS DE PARAÍSO

Sebastián Lemos . .	Colonia G.ral Rivera
Dardo Leites . . .	» » »
Cirino Fagundez . .	» » »
José Fernández . .	» » »
Pedro Moruzzi . . .	» » »
Melitón Barrientos .	» » »
Giacomo Carnieri. .	» » »
Vicente Paván. . .	» » »
Manuel Fialho. . .	» » »

DISTRIBUCIÓN DE SEMILLA DE TIPA

Abelardo Paseyro. .	Colonia del Pintado
Lorenzo Tormo . .	» » »
Bernardo Serradell .	» » »
Alberto Sanchis . .	» » »
Manuel B. Gómez. .	» » »
José Monje	» » »
José Luna	» » »
Germán Sanchis . .	» » »
Horacio de Abreu .	» » »
Eleuterio de Abreu .	» » »
Joaquín Monje. . .	» » »
Miguel Luna . . .	» » »
Juan Larronda. . .	» » »
Tomás Martín . . .	» » »
Melitón Barrientos .	» G.ral Rivera
Giacomo Carnieri. .	» » »
José Mazini	» » »
José Loggio. . . .	» » »
Santiago Montes . .	» » »
Vicente Pavan. . .	» » »
Joaquín de Olivera .	» » »
Francisco Sanchis. .	» » »
Manuel Fialho . . .	» » »
Carlos Fuques . . .	» » »
Manuel Pagani. . .	» » »

Juan Tejera. . . .	Colonia G.ral Rivera
Francisco Pérez . .	» » »
Antonio Francia . .	» » »
Silverio Pagani . .	San Eugenio
Benjamín Castagnet .	» »
Carlos Graviz . . .	» »

SEMILLAS DE TIMBÓ

Sebastián Lemos . .	Colonia G.ral Rivera
José Mazzini . . .	» » »
Cirino Fagúndez . .	» » »
Pedro Moruzzi . . .	» » »
Giacomo Carnieri. .	» » »
José Loggio. . . .	» » »
Santiago Montes . .	» » »
Melitón Barrientos .	» » »
Vicente Pavan. . .	» » »
Joaquín de Olivera .	» » »
Carlos Fuques . . .	» » »
Lorenzo Tormo . .	Colonia del Pintado
Bernardo Serradell .	» » »
Francisco S. Santana	» » »
Alberto Sanchis . .	» » »
Manuel B. Gómez. .	» » »
Joaquín Monje. . .	» » »
José Luna	» » »
Germán Sanchis . .	» » »
Horacio de Abreu .	» » »
Eleuterio de Abreu .	» » »
José Monje	» » »
Miguel Luna . . .	» » »
Juan Larronda. . .	» » »
Silverio Pagani . .	San Eugenio
Valencia Alves. . .	» »
Jardinero de la Junta	» »

SEMILLAS DISTRIBUÍDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE

Montevideo — Don Alejandro Alvarez, 1 paquete semillas eucaliptus globulus; 1 íd. acacia melanoxylon, 1 íd. íd. mollíssima y 1 íd. casuarina stricta.

Don Pedro Riva Zuchelli, 1 bolsita algodón.

Don Manuel G. C. Silva, 1 paquete semillas de eucaliptus globulus; 1 íd. acacia robinia, 1 íd. casuarina stricta y 1 íd. acacia melanxylon.

Río Negro — Estación Merinos: Don Juan Uhalde, 1 bolsita algodón.

Canelones — Don Miguel Garrigó, 1 bolsita algodón.

Tacuarembó — Tranqueras: Don Antonio L. Rodríguez ha distribuído la semilla de algodón que le fué remitida, entre los señores Luis Lacarrey, Juan Mesa, Domingo Rodríguez, Melitón Ferreira, Patricio Saldaña y José Lima.

ANALES
DEL
DEPARTAMENTO DE GANADERIA
Y
AGRICULTURA
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUCIO RODRIGUEZ DIEZ

OFICINA: PLAZA INDEPENDENCIA N.º 15 (COSTADO NORTE)

Suscrición anual $ 1.20

DICIEMBRE 31 DE 1900 — TOMO III — N.º 12

SUMARIO

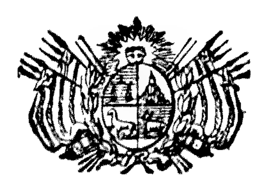

MONTEVIDEO

IMPRENTA «RURAL» FLORIDA 84

# ANALES DEL DEPARTAMENTO DE GANADERÍA

Y AGRICULTURA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Director: Lucio Rodríguez Diez

NÚM. 12 — MONTEVIDEO, DICIEMBRE 31 DE 1900 — AÑO III

Exposición Feria Ganadero-Agrícola de Minas

Legítima satisfacción deben sentir los iniciadores y cooperadores á la realización de la Exposición Feria que acaba de celebrarse en Minas, por los resultados con que ha sido coronada su obra.

El pensamiento acogido con fe á principios de este año por el ex-Jefe Político don Rufino M. Larrosa, madurado por la Comisión General de Exposición y llevado á cabo por el Comité Ejecutivo con la cooperación activa del actual representante del Poder Ejecutivo, don Pedro Lapeyre (hijo), ha tenido una confirmación práctica en el torneo que acaba de clausurarse.

El concurso nacional ha sido magnífico, pues de diversas zonas del país han asistido expositores laureados á competir en noble y provechosa lid, y el concurso departamental ha sido una verdadera revelación para la República, evidenciando lo mucho y bueno que Minas posee en ganadería ovina y vacuna.

Una revelación decimos, porque aún los mismos hacendados de Minas, al iniciar el torneo, se hallaban desconfiados de sus propias fuerzas. ¿Qué extraño era, pues, que en el resto del país cundiera esa misma desconfianza sustentada por informes evidentemente erróneos?

Minas ha hecho una valiente ostentación de sus recursos ganaderos, no desmereciendo en nada á las primeras exposiciones que se han llevado á cabo en otros Departamentos, sobresaliendo, por el contrario, en número y excelencia de los ejemplares presentados.

El primer ensayo ha sido feliz, aun cuando adoleciera de defectos de organización, y el Departamento y la ganadería de Minas han ganado inmensamente con la adquisición de numerosos lotes de reproductores excelentes que irán á distribuir en los campos su savia mejoradora.

Ese mismo éxito obliga á los hacendados y hombres de progreso de Minas á no desalentar en la tarea emprendida, acumulando por el contrario nuevas fuerzas y elementos para llevar á cabo torneos periódicos de la misma índole.

El Departamento de Ganadería y Agricultura ha prestado al pensamiento de los rurales de Minas toda la cooperación compatible con sus facultades y se vanagloria de no haber sido infructuosos sus esfuerzos en bien del progreso ganadero de aquel Departamento.

Rurales de Minas, unión y perseverancia.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Diciembre 20 de 1900.

Habiendo sido invitado el que suscribe para concurrir á la apertura de la Exposición Feria de Minas que tendrá lugar el 23 del corriente y no siéndole posible deferir á esa invitación, debido á las atenciones de su cargo, ha resuelto designar á usted para que lo represente en dicho acto.

Contando con que usted se servirá aceptar el cometido que se le confía, he comunicado esa designación á la Comisión de Exposición Feria de Minas á sus efectos.

Saluda á usted atentamente.

GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 21 de 1900.

Excmo. Señor Ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodríguez.

Excmo. señor:

Recibida la nota de ese Ministerio fecha de ayer, por la cual se me comunica haber

to en la Exposición Feria Ganadera Agrícola que se inaugurará en Minas el 23 del presente, pongo en conocimiento de V. E. que en el día de mañana parto para aquel destino en cumplimiento del cometido que se me confía, acompañado con los señores nombrados para formar el Jurado.

Saluda á V. E. con distinguida consideración.

L. Rodríguez Diez.

Inauguración del concurso. — Éxito halagüeño. — La concurrencia.

Se verificó ayer con el mayor brillo y más lisonjero éxito la inauguración de la primera exposición feria que se celebra en la ciudad de Minas.

Desde temprano presentaba toda la ciudad un aspecto de animación extraordinaria, embanderados muchos edificios y llenas las calles de gente que habían llegado los días anteriores para asistir al certamen.

A las 11 y 30 aproximadamente llegó á la estación el tren expreso, puesto por la empresa del Ferrocarril Central que condujo de la capital y algunas estaciones intermediarias cerca de 1000 pasajeros, entre los cuales se encontraban muchas personas conocidas, diputados, comerciantes, estancieros y numerosas señoras y señoritas que aprovecharon la notable rebaja hecha en los pasajes para pasar un agradable día de campo.

En la estación esperaba al tren numeroso público, y apesar de que se habían agolpado en aquel punto casi todos los carruajes de Minas, no fué posible conducir á todos los paseantes de una sola vez, de manera que los vehículos hubieron de hacer muchos viajes para transportar á los concurrentes á la exposición feria.

Ya en la ciudad, los turistas procuraron almorzar de la mejor manera que pudieron hacerlo, llenando todas las fondas y hoteles de la población en breves instantes. Los habitantes de Minas deben de haberse convencido ayer de las ventajas que acompañan, en el orden económico, la celebración de fiestas de índole semejante á la que nos ocupa, pues no debe ser pequeño el beneficio que han dejado los asistentes al comercio local, y que seguirá produciéndose mientras permanezca abierta la exposición feria.

Esta fué instalada en la parte norte de la ciudad, junto á las primeras casas de esa parte de la población y en el terreno del Hipódromo. Todo el campo está destinado á pastoreo de los lotes que se presentaron y en el centro se han hecho dos construcciones ligeras [illegible]

Esas construcciones son de madera y estaban cubiertas de flámulas y gallardetes.

En un pequeño local aparte se instaló la comisión directiva del torneo y fué allí donde á las cuatro de la tarde se inició la ceremonia de la inauguración.

Dió ésta comienzo con el himno nacional, ejecutado por la banda de la Escuela de Artes y Oficios que ha sido enviada especialmente á Minas y permanecerá allí hasta la clausura de la feria.

Enseguida el señor Lucio Rodríguez Diez pronunció el siguiente discurso:

Discurso del señor Rodrígrez Diez

Señor presidente. — Señores: Agobiado por numerosas tareas, S. E. el señor ministro de Fomento no ha podido concurrir á este acto como hubiera sido su deseo, confiándome su representación.

Asistimos á un nuevo éxito de la ganadería nacional. La Exposición feria de Minas, á pesar de la época inconveniente en que se realiza, y de la negativa de concurso con que ha tenido que luchar, evidencia los progresos que ha alcanzado la industria pecuaria en el país, y corona los esfuerzos desplegados por los iniciadores de tan simpática como provechosa fiesta.

No es este, señores, un torneo de mera importancia material, como podría suponerse por los que aprecian con ligereza los progresos de nuestra ganadería y agricultura; no, él tiene un alcance social, moral y económico, que se trasluce en bienestar, en adelanto, en aumento de riquezas, en contacto social, en acercamientos útiles, en concepciones felices para el progreso y porvenir del país.

No ven bien, los que sólo ven animales agrupados en establos ó paciendo en las praderas, más ó menos hermosos, más ó menos cuidados y mejorados por la mano del hombre, representando razas diversas, distintas aptitudes y diferentes formas.

Todo eso significa labor, constancia, inteligencia, capital, empeños y afanes; significa confianza en el porvenir cuyos dilatados horizontes se abren á la más halagüeñas esperanzas de paz, de tranquilidad, de labor fecunda, honesta y abnegada.

Cada reproductor que sale de aquí para distribuir sangre mejorada, no es una bestia más aumentada al número de las existencias en los rodeos, vá precedido de ideales de adelanto por parte del que lo adquiere, necesita cuidados más asiduos, personal más idóneo, alimentación adecuada, abrigos y atenciones para que perpetúe y fije sus facultades.

[illegible]

interés que el hacendado toma por la propiedad y la vida rural, se hace su presencia constante en su establecimiento, requiere un personal con conocimientos ganaderos más elevados, con una educación y con facultades que antes no le eran necesarias; atrae á la familia que se interesa por los adelantos que se realizan; piensa en el cultivo de la tierra, cuando más no sea que como provisión de alimento; se dedica á las plantaciones forestales de abrigo, al mejoramiento de las aguadas y á la subdivisión del suelo.

Todos estos efectos de una causa material tienen su repercusión moral en la vida del hacendado, del personal que emplea, y económica en los progresos que realiza valorizando los ganados, mejorando la propiedad, aumentando el capital y como consecuencia natural la riqueza pública.

Estos torneos no se llevan á cabo, sobre todo por la iniciativa popular, cuando los pueblos se hallan agobiados por exacciones, amagados por amenazas de mandones ó abocados á contiendas civiles; sólo se realizan cuando los elementos conservadores y del trabajo tienen confianza en la administración pública, en la garantía eficaz de sus vidas y sus derechos, en la amplia manifestación de las libertades democráticas y en el manejo honrado de los dineros del pueblo.

Felices aquellos que alcanzan épocas bonancibles como la actual, para entregarse al mejoramiento de sus haciendas, á la extensión de la agricultura y á las evoluciones de la industria, sin miedos ni temores de procedimientos arbitrarios, de asonadas liberticidas.

Sigan, pues, evolucionando provechosamente al amparo de la paz y del fiel cumplimiento de los preceptos legales, que al realizar el bien propio, concurren al crédito del país, al engrandecimiento de la Patria.

Señores: En nombre de S. E. el señor Ministro de Fomento, queda inaugurada la primera Exposición Feria Ganadera Agrícola del departamento de Minas.

DEL DOCTOR CIBILS LARRAVIDE

Siguió en el uso de la palabra al Director del Departamento de Ganadería y Agricultura el doctor Jaime Cibils Larravide, que leyó un discurso que principió haciendo notar la rapidez con que Minas había seguido el ejemplo dado por otros departamentos de la República, logrando en la primera exposición celebrada presentar un conjunto de productos sobresalientes, desde todos puntos de vista y que hacían honor al país.

Agregó que el departamento de Minas era el más interesado en el éxito de la féria, porque de ella era de donde debían salir los reproductores que llevarían con su sangre las condiciones de excelencia de las mejores razas, á los rodeos de toda la zona.

Prosiguió el orador manifestando que era altamente halagador ver el grado de desarrollo que han alcanzado en el país los concursos ganaderos, debido al esfuerzo constante y á la labor proficua de un grupo de personas que eran quienes verdaderamente se interesaban por el progreso nacional.

El doctor Cibils Larravide dijo en seguida, que cuando se había celebrado el primer concurso ganadero-agrícola en Montevideo, todo el mundo creyó en que sería difícil la repetición de tan alentadoras fiestas del trabajo; pero que esa apreciación provenía de dos errores fundamentales. El primero creer que no se podrían verificar exposiciones sin que se constituyeran para ello especiales y lujosas instalaciones, y el segundo que todos consideraban como dinero no aprovechado el que se invirtiera en concursos ganaderos.

Esos dos errores han desaparecido. El primero porque las personas han podido convencerse de que con instalaciones de cualquier clase se podían verificar los concursos, y el segundo porque la experiencia ha demostrado que no hay dinero mejor empleado que el que se invierte en fiestas de ese carácter, y hoy desde los particulares á los poderes públicos todos les prestaban su concurso y ayuda.

Terminó el orador declarando inaugurado el acto á nombre de la Comisión de la Exposición-Féria.

DEL DOCTOR VIDAL Y FUENTES

Después del doctor Cibils Larravide leyó el doctor Alfredo Vidal y Fuentes, diputado por Minas, un extenso discurso que resumimos á continuación:

Comenzó diciendo que se felicitaba de ver á los orientales celebrando esa clase de fiestas pacíficas, las verdaderas fiestas de la paz y del progreso, y que debían despertar en Minas mayor interés que en otros puntos de la República, desde que ya eran conocidas, al paso que en la ciudad de Lavalleja se celebraba por primera vez. El ejemplo dado ahora por los habitantes de la ciudad minuana no tardaría, según el orador, en ser seguido por Rocha, Treinta y Tres y Melo, con lo cual la zona Este de la República habrá alcanzado el grado de adelanto en cuestiones de ganadería á que han llegado las otras del país.

Tuvo después el doctor Vidal y Fuentes un párrafo muy inspirado, en el cual dijo que talvez en aquel instante desde los ergui-

dos cerros que circundan á Minas los manes de los heroicos antepasados contemplaban regocijados la obra de progreso que se realizaba, como la mejor manera de honrar su venerando recuerdo. Esta es, prosiguió, la fiesta del trabajo, de pacíficos resultados dentro del orden y las instituciones.

Tuvo el orador un recuerdo para los hacendados que más se distinguen en el país por su anual progreso, dentro y fuera del departamento de Minas y terminó diciendo que como hijo de aquella parte de la República se felicitaba de que cada día sean mayores los adelantos. Felicitó también al presidente de la comisión organizadora y á los jefes políticos señor Lapeyre y Larrosa, por el éxito que coronaban sus meritorios esfuerzos.

DEL DOCTOR PEDRO FIGARI

Habló después el doctor Pedro Figari, improvisando breves y calurosas frases de aliento y aplausos para el acto que se realizaba.

Entre otras cosas dijo que en nuestros días todos los pueblos avanzados protejían y alentaban eficientemente los concursos de la índole del que realizaba, considerando que eran el agente más sólido y de mayor eficacia para labrar su propio engrandecimiento.

Agregó que los hombres por más que se alejasen del terreno de la práctica en sus concepciones metafísicas, por una ley natural y sencilla volvían siempre al terreno útil y saludable, y una prueba de ello era la tendencia de proteger y propagar las acciones tendentes al mejoramiento positivo de las condiciones de vida de la humanidad.

Manifestó después que en aquel valle donde tantas veces resonara el cañón con ecos de desolación y luto, veía ahora gozoso la lucha bendita de la labor fecundante y el trabajo pacífico, siendo de esa manera como los pueblos llegaban á la meta de progreso y civilización anhelados.

Con breves frases sobre el alto significado del acto que se realizaba y sus alcances para el pueblo minuano, expresó el orador como final de su discurso sus fervientes votos porque se siguiera siempre sobre la mismas huellas la tarea de contribuir al progreso y bienestar nacional.

DEL SEÑOR JOSÉ R. MUIÑOS

Cerró los discursos también con una improvisación, el señor José R. Muiños, que en tesis general esplayó sus ideas en un todo favorables á la realización de aquella clase de concursos, por ser los medios únicos de llegar á la paz y al progreso, condiciones de bienestar nacional.

Particularmente felicitó á los expositores de Minas por la manera cómo habían respondido al llamado de la Comisión organizadora de la Feria, poniendo así en evidencia los progresos que en cuestiones de ganadería se habían realizado allí durante los últimos años.

Mientras se desarrollaba la ceremonia que relatamos, concurrieron á visitar la exposición feria las principales familias de Minas y un numeroso público que recorría las instalaciones admirando los selectos productos expuestos.

Entre los vacunos se distinguieron sobre todo, en los lotes de galpón como presentado por la cabaña «El Colorado» de don Juan B. Echevers, un toro Hereford, exhibido por don Alfredo Arocena y en los lotes de campo los de toritos y vaquillonas de Durham y Hereford de Carlos de Castro y otro de R. Peñagaricano.

Además llamaba mucho la atención el torito Hereford Liberal I, exhibido por la cabaña «El Liberal» de don Hilario Helguera y un lote de la «Nurembega» exhibidos por una cabaña de la Argentina.

En el ganado ovino se distinguían diversos lotes de la cabaña «Euskara» de don Pedro Nazábal y los de la cabaña «Urbana» de don Clodomiro de Arteaga.

En animales caballares diversos productos exhibidos por las cabañas «América» y «Gladiadores».

Además había una exposición de plantas instalada por la casa Basso de esta capital y también diversas clases de gallinas y notables ejemplares de cerdos de las más reputadas razas.

Sobre la marcha se constituyeron, después de un paseo por las instalaciones, los jurados que hoy darán sus fallos sobre los mejores productos, quedando combinados en la siguiente forma:

De vacunos — Carlos A. Crocker; Ramón Silveyra y Teodoro Alvarez.

De ovinos — Juan C. Blanco Sienra, Juan M. Echeverrito y Pedro Beigbeder Peyre.

De caballar — Juan José Aguiar, Alberto Lados y Santana Echeverrito.

Veredictos de los Jurados

Señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Féria de Minas.

Minas, Diciembre 24 de 1900.

Los que suscriben. miembros del Jurado constituído por ese Comité para la adjudi-

cación de los premios con que debe recompensarse á los expositores de la raza caballar, tienen el honor de elevar á conocimiento de esa Comisión, las conclusiones de su dictamen al respecto.

Categoría 15.—Diplomas de 2.ª clase, á los reproductores *Bavius* del señor José A. Ferreira y *Wáshington* de don Enrique Young.

Categoría 16.—Diploma de 1.ª clase á la yegua *Vencedora* propiedad de la Cabaña Gladiadores y de 2.ª clase á las yeguas *Victoria* é *Ilva*, de propiedad de don Enrique Young y José A. Ferreyra respectivamente.

Categoría 18. - Diploma de 1.ª clase á la yegua *Rosina*, pura de raza Percherona.

Categoría 19. – Diploma de 3.ª clase al lote expuesto por don Pedro Benítez.

Categoría 20. — Diploma de 1.ª clase al caballo *The Baron* de propiedad del señor Pedro Crosta,—de 2.ª clase al potranco *Mimoso* de don Hilario Helguera y de 3.ª clase al reproductor *Trocadero* presentado por el señor Crosta ya nombrado y á la yegua *Minas* del precitado señor Helguera.

Agradecidos al alto honor con que esa comisión nos ha favorecido, nos es grato en esta oportunidad presentar á sus dignos miembros el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

JUAN JOSÉ AGUIAR.—SANTANA ETCHEVERRITO.—ALBERTO S. LADOS.

Minas, Diciembre 24 de 1900.

Señor Presidente de la Comisión de Exposición d n Horacio Albistur.

Muy señor nuestro:

Los abajo firmados, nombrados jurados de ovinos en la Exposición Feria celebrada con esta fecha, á usted presentan el siguiente veredicto.

CONCURSO DEPARTAMENTAL

Diploma de Honor—Cabaña «Urbana» del señor Clodomiro de Arteaga, por los carneros puros números 11, 2, 14, 16, 451.

Diploma de 1.ª clase—Al mismo por los carneros y ovejas restantes.

Diploma de 1.ª clase—Estancia «Santa Julia» del señor don Ramón Gutiérrez, por los carneros números 35 al 42, y las ovejas números 60 al 63.

Diploma de 2.ª clase—Al mismo, por los carneros números 45 al 52.

Diploma de 1.ª clase—Cabaña «La Gironde» del señor don Carlos Barnier, por los 5 carneros números 28, 34, 45, 92 y 97.

Diploma de 1.ª clase—Estancia «Laureles» del señor don Rufino Peñagaricano, por su oveja pura.

Diploma de 2.ª clase—Estancia del señor don Francisco A. Vidal, por sus carneros números 2, 3, 5, 8, 11, 1, 12, 18, 58, 9, 36 y 108.

Diploma de 2.ª clase—Al mismo por sus carneros de campo.

Diploma de 2.ª clase—Estancia «Las Aromas» del señor Cayetano Melgar, por sus carneros 3/4 sangre.

Diploma de 3.ª clase—Estancia «La Paloma» de don Juan Francisco Sánchez, por sus cuatro carneros.

Diploma de 3.ª clase—Estancia «Los Eucaliptus» de los señores Sánchez Hnos., por su lote de borregos y borregas.

Diploma de 3.ª clase—Estancia del señor don Francisco Suárez, por su carnero *Negrette* mestizo.

CONCURSO NACIONAL

Diploma de Honor—Cabaña «Eúskara» del señor don Pedro Nazábal, por su lote de ovejas.

Diploma de 1.ª clase.—Al mismo por su lote de carneros.

Diploma de 1.ª clase - Cabaña «Los Ideales» del señor don Enrique Young por su carnero Romney Marsh puro, *Placer.*

Diploma de 2.ª clase--Al mismo, por sus carneros de campo.

Diploma de 2.ª clase—Estancia «Tala», presentados por los señores Lureta Goyena y Monge, por su lote de treinta carneros puros, medio galpón.

Diploma de 3.ª clase—A los mismos señores por sus cinco carneros números 13, 51, 98, 100 y 145, sin lana.

Diploma de 2.ª clase—Estancia «Sauce» de los señores Chilinchabide Hnos., por los tres carneros, medio galpón.

Diploma de 2.ª clase—Por su lote de borregas á campo.

Diploma de 2.ª clase—Estancia «San José» del señor don José López Saralegui, por sus dos carneros.

Diploma de 2.ª clase—Estancia «Santa Catalina» del señor don Sinforoso Borches, por sus 26 corderos pelados de campo.

Diploma de 2.ª clase—Estancia «La Concepción» por sus cuatro carneros Lincoln.

JUAN M. ECHEVERRITO.—PEDRO BEIGBEDER PEYRE.—JUAN C. BLANCO SIENRA.

En la ciudad de Minas á los 24 días del mes de Diciembre de 1900, reunidos los que suscriben, Jurados nombrados para discernir los premios al ganado vacuno presen-

tado á concurso en la Exposición Feria de Ganadería, inaugurada el día 23 del corriente en esta ciudad — hemos resuelto adjudicarlos en la forma siguiente de acuerdo con el artículo 3.° del Reglamento.

CONCURSO REGIONAL

1.ª Categoría. — Diploma de 2.ª clase al toro *Lunarejo* de la estancia «Laureles» de don Rufino Peñagaricano.

2.ª Categoría — Diploma de 2.ª clase al toro *Milagro* de la estancia «Laureles» de don Rufino Peñagaricano.

1.ª Categoría — Diploma de 2.ª clase al toro *Minuano* de la estancia «Santa Julia» de don Ramón Gutiérrez.

2.ª Categoría — Diploma de 2.ª clase á los toros *Temible* y *Favorito* de la estancia «Santa Julia» de don Ramón Gutiérrez.

3.ª Categoría — Diploma de 1.ª clase á la vaca *Segunda* de la estancia «Laureles» de don R. Peñagaricano.

Diploma de 1.ª clase á la vaquillona *Margarita* de la estancia «Santa Julia» de don R. Gutiérrez.

4.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase al toro *Sarandí* de la estancia de don Tomás I. Howard, «Nuestra Señora del Pilar».

5.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase al toro *Imperio* de la estancia «Santa Julia» de don R. Gutiérrez.

VACUNOS DE CRUZAMIENTO Á GALPÓN

9.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase al toro *Júpiter* del establecimiento de don Carlos de Castro.

Diploma de 2.ª clase al toro *Jazmín* de la estancia de don Francisco Vidal.

Diploma de 3.ª clase á la vaquillona *Sultana* de la estancia «Montaño» de don Manuel Montaño.

CONCURSO NACIONAL

1.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase al toro *Clarín*, cabaña «El Colorado» de don Juan B. Etcheverst.

2.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase á los toros *Duc del Colorado* y *Duc del Transval* de la cabaña «El Colorado» de don Juan B. Etcheverst.

3.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase á las vaquillonas *Belle Walnut* y *Marie Therese*, cabaña «El Colorado» de don Juan E. Etcheverst.

4.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase al toro *Triton*, cabaña «Los Ideales» de don E. Young.

Diploma de 2.ª clase al toro *Perfume* ídem idem ídem.

Idem idem ídem *Marqués de Lubin* ídem ídem ídem.

5.ª Clase. — Diploma de 1.ª clase al toro *Liberal 1.°*, cabaña «La Liberal», de don Hilario Helguera.

Diploma de 2.ª clase al toro *Fidelio*, cabaña «Los Ideales» de don E. Young.

VACUNOS DE CRUZAMIENTO Á GALPÓN

6.ª Categoría. — Diploma de 2.ª clase al toro *Próspero*, cabaña «Los Ideales» de don E. Young.

Diploma de 1.ª clase al toro *Reliance*, estancia «Santa María» de don Carlos Arocena.

Diploma de 2.ª clasé al toro *Fin de Siglo* estancia «Santa María» de don Carlos Arocena.

7.ª Categoría. — Diploma de 1.ª clase al toro *Cuaró*, estancia «Villa Felicia» Sucesión Cristóbal Sanjuán.

8.ª *Categoría.* — Diploma de 1.ª clase á la vaquillona *Queen*, estancia «Villa Felicia» de la Sucesión Sanjuán.

Diploma de 2.ª clase á la vaquillona *Blanche*, estancia «Villa Felicia» Sucesión Sanjuán.

ANIMALES DE CAMPO

Categoría 24 y 25. — Diploma de 1.ª clase á los toros y vacas Durham y sus mestizos pertenecientes á don Carlos de Castro.

Diploma de 1.ª clase — A los toros y vacas Durham de don Ramón Gutiérrez.

Diploma de 2.ª clase — A los toros y vacas Durham de don Ramón Gutiérrez.

Diploma de 2.ª clase — A los toros y vacas de don Manuel Montaño.

Diploma de 1.ª clase á los toros y de 2.ª clase á las vaquillonas de la estancia «Sauce» de los señores Chilinchabide Hnos.

Categoría 26 y 27. — Diploma de 2.ª clase á los toros, vacas y vaquillonas de la Estancia de R. Gutiérrez.

Diploma de 2.ª clase á los toros, vacas y vaquillonas de don Eurique Young.

Diploma de 2.ª clase á los toros de la Estancia «Sauce» de Chilinchabide.

TEODORO ALVAREZ. — CARLOS H. CROKER. — RAMÓN E. SILVEYRA.

Enfermedades en los vegetales

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 5 de 1900.

Señor Ministro:

La Legación Argentina en esta Capital me ha dirijido la nota siguiente:

«Legación Argentina. — N.° 127. — Montevideo, Diciembre 2 de 1900. — Señor Ministro: — A fin de dar cumplimiento á ins-

trucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de dirijirme á V. E. rogándole quiera tener á bien disponer que se envíe á esta Legación los informes más completos que sea posible obtener respecto á las enfermedades que sufran las plantas en general y especialmente de las que atacan á la vid, en este país. Esperando de la atención de V. E. esta nueva deferencia y agradeciéndole desde ya, me complazco en reiterar al señor Ministro las seguridades de mi alta y más distinguida consideración. — Firmado, Solano Torres. — A S. E. el doctor Manuel Herrero y Espinosa, etc. etc. »

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. pidiéndole quiera recabar y transmitir los informes que se solicitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

M. Herrero y Espinosa.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Diciembre 10 de 1900.

Informe el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Rodríguez.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 12 de 1900.

Pase al señor Inspector técnico de Viticultura para que se sirva informar en la forma solicitada y avísese.

L. Rodríguez Diez.

Inspección de Viticultura.

Montevideo, Diciembre 13 de 1900.

Señor Director:

Las enfermedades más generales de los vegetales conocidos en el país por los perjuicics que suelen ocasionar á las plantas atacadas, son las mismas, puede decirse, que las que existen en la República Argentina, de las cuales podemos anotar las siguientes:

Para la vid: — La filoxera vastatrix. — La cochinilla blanca (Dactylopus vitis). — El margarodes vitium, y entre las criptógamas se cuentan las enfermedades generales: — La Pourridié (Dematofora necatrix) en los terrenos muy húmedos; antracnosis (Sphaceloma ampelinum) — Peronóspora vitícola — el oidium Tuckeri, que se presentan en los años húmedos, en el período de la vegetación; enfermedades combatidas por remedios eficaces conocidos.

El olivo es atacado por los tumores bacilares ó roña, (Bacillus oleae) — por la cochinilla (lecanium oleae) — y como consecuencia por la fumagina (fumago - salicina).

El duraznero suele presentarse con la enfermedad general de la *cloque* (Exoascus deformans) que no le hace mayores perjuicios, y el pulgón del duraznero (Aphis persicae).

El manzano es atacado por el pulgón lanígero (Schizoneura lanígera) sin mayores consecuencias, y la cochinilla del manzano (Mitylaspis pomorum), que suele causar estragos. — También se encuentra en la fruta el gusano de una mariposa, (Carpocapsa pomonana).

El naranjo es atacado por el lecanium, isperidium y la fumagina (Fumago salicina.)

El peral. — En años poco favorables, suele presentar enferma la fruta por el (Fusicladium pirinum), hongo negruzco que cuartea la corteza y el fruto.

Se notan además en los vegetales inferiores, como ser las gramíneas — el carbón del trigo y la Puccinia straminis, el del maíz (Ustilago maydis).

En la papa y demás hortalizas suelen presentarse en los años lluviosos, enferme. dades criptogámicas, transitorias, sin causar mayores perjuicios, como la peronóspora infestans de la papa, el (uromyces fabae) de las habas, el (uromyces pisi) de las arvejas y el cladosporium fulvum de los tomates — enfermedades que se previenen y curan por pulverizaciones de sulfato de cobre.

Las otras enfermedades que rara vez suelen encontrarse en plantas aisladas, no tienen importancia alguna, pues no causan perjuicios á los plantíos.

Montevideo, Diciembre 13 de 1900.

T. Alvarez.

Departamento de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 14 de 1900.

Con el precedente informe, elévese al Ministerio de Fomento.

L. Rodríguez Diez.

La familia rural

La vida del campo en sí, como residencia obligada, como satisfacción de un deber, como negocio, y sin inclinación personal hacia ella, pocos atractivos ofrece; es un martirologio del que se desea salir cuanto antes; no vayáis, pues, al campo si no tenéis afecto á la vida rural, pues encontraréis en ella únicamente fastidio, soledad, contrariedades y decepciones.

No así cuando la vida del campo está calcada en la idiosincracia individual; entonces la soledad no existe, porque desaparece contemplando y admirando las obras mo-

numentales de la naturaleza; el espíritu se extiende en dilatados horizontes y el alma encuentra goces infinitos, satisfacciones legítimas; las contrariedades, en vez de decepcionar, sirven para que desaparezca el fastidio y se recobre nuevo aliento para la lucha por el adelanto, por la mejora ganadera ó agrícola.

El hombre que cifra su porvenir en la vida del campo, debe ser más que ningún otro, cauteloso en la elección de compañera de tareas, de afanes, de esperanzas para el futuro; en la vida rural, sin semejanza de inclinaciones, no hay felicidad posible; el vínculo del hogar atrae, liga, une y hace soportables todos los inconvenientes de la existencia en las soledades de los campos; se hallan medios de distribuir el tiempo de una manera conveniente y provechosa para la familia.

Es frecuente en nuestro país ver, principalmente en los departamentos menos favorecidos por vías de comunicación, á los hombres vivir aislados en los campos, y á las familias haciendo vida urbana; el hombre y la familia no se arraigan así al suelo; el hombre vive en el campo con carácter accidental, adventicio, sin ideales de permanencia, sin atractivos para iniciar mejoras en sus propiedades: la familia por su parte carece también de ese vínculo que une, atrae y constituye la estabilidad del hogar; la educación y las costumbres forman idiosincracias distintas, aspiraciones diversas, y se presenta el problema á resolver del alejamiento del hombre de la vida rural, á que está inclinado y tiene preparación y facultades, hacia la existencia en los centros urbanos, el descuido de sus intereses y la dilapidación paulatina de su propiedad.

Vemos así, desgraciadamente y con harta frecuencia, fracasar loables esfuerzos en bien del progreso de la campaña, desaparecer nombres ligados á la historia del país, desmembrarse la familia, vagando los hijos á la ventura, sin horizontes ni porvenir determinado.

Disculpable y justificado sería el ausentismo de las familias en las tareas campestres, si el país se hallara conmovido por acción de guerra, ó si los habitantes rurales carecieran de las garantías indispensables á la vida y la propiedad, pero felizmente gozamos de una era de paz y tranquilidad que es preciso aprovechar en la turbulenta existencia de los pueblos nuevos, para recuperar pérdidas, para preparar elementos de bienestar en el porvenir.

La mujer no es un elemento secundario en la creación de la familia; por el contrario, en la vida rural ejerce una influencia decisiva en el bienestar y en el porvenir de los hijos; exenta de las preocupaciones y ocupaciones materiales que absorben el tiempo y la atención de los hombres en las tareas del campo, es ella la que forma el hogar, el sentimiento, las inclinaciones de los hijos; á su alrededor se establece un núcleo de esperanzas, de consejo; estimula la dedicación al trabajo, constituye la poesía del hogar, endulza las horas de desaliento y conforta al hombre en sus penas y afanes.

Allí, donde la mujer educada existe en la vida rural, desaparece el tedio, se hace confortable la existencia por sus cuidados y conceptos previsores; el hombre dilata sus aspiraciones, su pensamiento se ensancha, y se dedica con más ahinco á la provechosa labor.

Cuánto ganaría el país si las esposas de muchos de nuestros hacendados se convencieran que no es en los efímeros entretenimientos de las ciudades en donde están llamadas á ejercer eficazmente su influencia civilizadora, sino en el campo, entre las flores que no exhalan perfumes sin su presencia y los pájaros que no entonan sus cánticos y gorgeos si no los han de oir oídos femeninos.

Cuánta alegría y bienestar en el hogar rural bien organizado, no exento de goces y entretenimientos, de ilusiones y de esperanzas!

Y esa influencia bienhechora no se ejerce solamente en el hogar y en la familia, sino que se trasmite á todos los seres que habitan en el establecimiento y sus cercanías.

La mujer civilizada infunde respeto, concurre á la morigeración de las costumbres del personal de trabajo, educa, atrae, cambia la índole de las poblaciones rurales.

Ella, sublime concepción divina, forma el corazón de los ciudadanos, les enseña el amor hacia sus semejantes, las inclinaciones al bien, y les infiltra ideas de patriotismo que sólo á su exquisita sensibilidad están reservadas.

L. Rodríguez Diez.

El sulfuro de cal

La Dirección de Agricultura y Ganadería de Buenos Aires acaba de expedir su informe en una consulta que le fué hecha por el señor Carlos Beguerie, sobre las propiedades del sulfuro de calcio y su acción sobre la lana.

Del informe que ha expedido la dirección se deduce que el sulfuro de cal no sólo no daña la lana, sino que mejora su calidad.

Para comprobar si el remedio ataca ó no

á la lana, se han hecho experiencias sobre la resistencia de la fibra, experiencias que, si no pueden decirse completas, por no haberse recibido de Europa ciertos aparatos de precisión para calcular la elasticidad, diámetro, etc., son decididamente satisfactorios y comprueban los resultados prácticos obtenidos con este antisárnico en la mayoría de los países ganaderos del mundo.

Para ensayar la resistencia de la fibra bañada con el específico, se han tomado varias muestras de lana de dos animales antes y después de ser bañados en una solución al 1 por 50 del antisárnico remitido, obteniendo el médico veterinario, don Heráclio Rivas, encargado de hacer personalmente los ensayos, el siguiente resultado:

ANIMAL A — (*Término medio de 100 experiencias*)

La hebra de lana antes de ser bañada resiste á una tensión de gramos 17.716

La hebra de lana tomada días después de haber sido bañada durante cinco minutos en el específico resiste á una tensión de gramos 17.714

ANIMAL B — (*Término medio de 100 experiencias*)

La hebra de lana antes de ser bañada resiste á la tensión de gramos 23.506

La hebra de lana tomada días después de haber sido bañada durante 30 minutos resiste á una tensión de gramos 23.507

De lo expuesto se deduce que el sulfuro de cal preparado en las condiciones que lo está el que nos ocupa, no perjudica la resistencia de la lana y, dada la fórmula de composición, tan semejante á la ensayada oficialmente en varios países, puede afirmarse que es un antisárnico bueno.

Exploraciones vitícolas

Montevideo, Diciembre 18 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á esa Dirección el resultado de las exploraciones vitícolas efectuadas en el departamento de Canelones, en el mes de Noviembre ppdo.

Las anomalías de nuestro clima, que se ha presentado en el corriente año con caracteres desconocidos; lluvias frecuentes como pocas veces se han registrado; calores excesivos en determinados días acompañados de una atmósfera cargada de humedad; vientos fuertísimos, ciclones á veces, y mangas de piedra en algunas regiones; han sido factores que han contribuído al malestar de los viñedos, desarrollando enfermedades criptogámicas, destrozando sus sarmientos, marchitando sus hojas ó arrasando con todo á la vez.

La antracnosis ha encontrado un medio especial, en el principio de la primavera, para cebarse en las variedades de vides predispuestas á esa enfermedad; las cabernet, moscateles, gamay, semillón y muchas otras han quedado casi sin fruto debido á los ataques de esa criptógama; algunas clases resistentes en años normales han tenido su parte de sufrimiento.

La peronóspora aparece también con caracteres alarmantes: los viñedos en que se hallan retardados los tratamientos de sulfato de cobre, empiezan á voltear sus hojas y será necesario sulfatar con frecuencia para evitar desastres; pues la estación se presenta propicia al desarrollo de esa enfermedad.

Recordaremos nuevamente que la fórmula del 2 % de sulfato y 1 % de cal, es eficaz y que debe preferirse hacer las soluciones por separado en 50 litros de agua y echarlas al mismo tiempo en el recipiente de mezcla.

Se han explorado 29 viñedos en el mes de Noviembre, 15 se han encontrado inmunes y 12 filoxerados. Los viñedos inmunes son de mayor extensión, ocupan una superficie de 67 hectáreas 8,000 metros cuadrados.

Los viñedos inmunes tienen plantadas en su sitio 243,000 viníferas en producción, 40,000 á producir y 15,300 americanas; cuentan además con 32,000 injertos sobre riparia y rupestris. En almácigas se hallan 19,900 americanas, 1,000 viníferas y 200 ingertos.

Las clases europeas predominantes son la Vidiella y la Harriague, figurando también la cabernet y la gamay.

La producción de las viníferas ha sido de 84,800 kilos de uva y se han fabricado 34,900 litros de vino.

Los viñedos filoxerados cuentan con 172,500 cepas en producción, 16,250 americanas en su sitio, 29,000 en almácigas y 8,450 injertadas.

Las clases en producción han dado 116,050 kilos de uva y se han fabricado 48,000 litros de vino.

La producción por pie ha sido mucho más reducida en los viñedos inmunes, que en los filoxerados, llegando en el primer caso á kilos 0,348 por pie y en el segundo á kilos 0,672.

Saludo al señor Director muy atentamente,

TEODORO ALVAREZ.

AÑO 1900

VIÑEDOS INMUNES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. — (RECONSTITUCIÓN)

PROPIETARIOS	SECCIÓN	EXTENSIÓN		ALMÁCIGAS		PLANTACIÓN EN SU SITIO			INJERTOS SOBRE PIE AMERICANO		Cosecha del año en uvas	Vino fabricado en el año
		Hectáreas	Metros cuadrados	Viníferas	Americanas	Viníferas á producir	Viníferas en producción	Americanas	En almácigas	En su sitio	Kilos	Litros
Cipriano Cabrera	7.ª	3	—	—	—	—	12.000	—	—	2.000	6.500	—
Margarita Fachelli	7.ª	2	—	—	—	—	7 000	—	—	—	2.500	1.600
José Escuder y Hno.	7.ª	1	5.000	—	—	—	7 500	1.000	—	—	4.000	2.500
Gabriel López	7.ª	1	—	—	—	—	5 000	300	—	—	1.500	—
Antonio Raffo y Hnos.	7.ª	10	—	—	8.000	—	25 000	—	—	25.000	8.000	4 500
Rosa G. de Montero	7.ª	3	—	—	—	—	15.000	—	—	—	8.000	—
Pretti Bonatti	7.ª	10	—	—	7.800	—	50.000	1.000	200	—	11.000	2.600
José Ragazzo	6.ª	—	5.000	—	—	—	2.500	—	—	—	2.000	1.500
Ambrosio Castagnet	6.ª	12	—	—	4.000	30.000	30.000	—	—	—	10.000	—
Pedro Peirán	6.ª	—	500	—	—	—	200	—	—	—	300	200
Luis Piana	6.ª	5	—	—	—	10.000	6.500	—	—	—	8.000	4.500
Máximo Tajes	3.ª	16	—	—	—	—	66.500	10.000	—	5.000	20.000	15.500
Francisco Freire	1.ª	3	—	1.000	100	—	15.000	—	—	—	1.800	1 200
Juan Saettone	6.ª	—	2.500	—	—	—	—	1.000	—	—	1.200	800
Noé Scampiní	6.ª	—	5.000	—	—	—	1.000	2 000	—	—	—	—
		67	8.000	1.000	19.900	40.000	243.200	15.300	200	32.000	84.800	34.900

VIÑEDOS FILOXERADOS EN EL MISMO DEPARTAMENTO

Victoriano Cabrera	.ª	1	5.000	—	6 000	—	5.000	—	—	3.000	—	—
Florencio Elzaurdia. . . .	7.ª	10	—	—	8 000	—	50 000	—	—	2.500	10.000	4.000
Domingo Risso	6.ª	—	5.000	—	—	—	2.500	200	—	—	400	200
Santiago Viazzo	6.ª	1	—	—	—	—	5.000	—	—	—	2.000	1.350
Felipe Saettone	6.ª	2	—	—	—	—	4.000	2 000	—	—	2.000	1.300
Juan Bartelli	6.ª	6	—	—	1.000	—	28.000	1.000	—	—	35.000	22.000
Felipe Guerra.	6.ª	3	—	—	1.000	—	12 000	8 000	—	—	6.000	—
Pedro Castelli.	1.ª	3	—	—	—	—	12.000	500	—	2 000	6.000	2.000
Adolfo Vidal	1.ª	—	5.000	—	—	—	1.500	—	—	—	1 500	—
Viuda de Dotta é Hijos . .	1.ª	2	—	—	8.000	—	10 000	—	—	—	12.000	6.000
Luis Valle.	3.ª	—	5.000	—	—	—	2.000	—	—	—	250	150
José Barrizone.	1.ª	3	5.000	—	4.000	—	14.000	50	—	950	4 000	—
José Ferrando.	1.ª	2	5.000	—	1 000	—	10.000	1.000	—	—	1.900	—
José Rocca.	1.ª	5	5.000	—	—	—	16.500	3.500	—	—	35 000	11.000
		41	5 000	—	29.000	—	172.500	16.250	—	8.450	116.050	48.000

Inspección de

ENTRADAS DE PASAJEROS DE PUERTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,

DÍAS	NACIONALIDAD Y NOMBRE DEL BUQUE		NACIONALIDADES																							
			Españoles		Italianos		Franceses		Ingleses		Alemanes		Norte-Americanos		Austriacos		Griegos		Portugueses		Peruanos		Belgas	
			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
1	Argentino	Eolo	4	2	14	1	1		8		3													
2	»	Olimpo			6	1	1				3				3									
2	Nacional	París	21	4	4	4	3	1	1						2									
2	»	Labrador																						
3	Argentino	Eolo	20	3	14	4	4		11		1													
4	Nacional	Venus	25	5	36	13	4	3	5	3	4				1									
4	Argentino	Rivadavia			2																			
6	»	Eolo	5	3	17	3	7	3	5	3	6													
6	Nacional	Tritón	1		15	2																		
7	»	Venus	4	1	21	1	3	2	4		3				1									
8	Argentino	Eolo	10	7	13	3	5	2	10	5	5	2			1									
9	Nacional	París	3	4	7	2			1															
9	Argentino	San Martín		1																				
10	Nacional	Eolo	11	1	12	8	3		2															
11	»	Venus	11	4	42	11	6	2	8		4	2												
12	Argentino	Rivadavia	9	3	8	2	2	1	3	1														
12	Nacional	Corsario																						
13	Argentino	Eolo	15	3	4	7	7	1	1	8	4	2												
13	Nacional	Tritón	2	5	10	2	1	1																
13	»	A. F. Braga	8		5																			
14	»	Venus	15	6	33	8	4	2	2		2	3							1	1				
15	Argentino	Eolo	41	9	24	4	5	1	1															
15	Brasilero	Rápido	2								3	1							1					
16	Nacional	Venus	21	6	36	5	5	1	6	1	11	1			1									
17	Argentino	Eolo	4		1	1			9	4	1													
18	»	Rivadavia	1		1																			
18	Nacional	Venus	6	3	81	19	3	1			16	1												
19	Argentino	Olimpo	3	1	11	1													2					
20	Nacional	Tritón	6	1	84	4	8		2	1														
21	»	Venus	10	1	36	13	3	1	2		11	1												
22	»	París	16	3	26	2	3	1	6	3	2													
22	»	Labrador							1															
23	Argentino	Eolo	4	2	10	4			6	1	4	3												
23	»	San Antonio																						
24	Nacional	Venus	7		44	12	1				12	2												
25	Argentino	Eolo	28	24	14	1	3	2	2		3													
25	»	Rivadavia	9		23		1																	
27	Nacional	Venus	12	1	35	12	4	2	5		10	1			2									
27	»	Tritón	4	1	2				1	1														
28	Argentino	Eolo	29	7	27	3	14	1			7	1												
29	Nacional	Venus	2	4	37	14	1		2	2	9	2												
29	»	Labrador	1																					
30	»	París	1	5	10				1															
	Totales		371	118	718	164	97	20	105	33	124	22			11				4	1				

Montevideo, Noviembre 30 de 1900.

V.º B.º

I. Bazzano.

Desembarco

PARAGUAY Y MATTO-GROSSO, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1900

Orientales		Argentinos		Brasileros		Paraguayos		Otras naciones		CLASE		EDAD		Procedencia			PROFESIONES													
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Primera	Segunda	Mayores	Menores	República Argentina	Paraguay	Corumbá	Comercio	Propietarios	Liberales	Industriales	Peones y jornaleros	Labradores	Estudiantes	Eclesiásticos	Ingenieros	Militares	Marinos	Sirvientes	Sin profesión	TOTALES
9	9	57	14							62	60	122		122			48				50								24	122
3	2	11	2			1				21	10	33	1	34			20				7								7	34
69	38	24	1							87	85	165	7	172			78	4			37					1	1	3	48	172
	1									1		1		1															1	1
5	2	27	5							56	40	96		96			54				26			1		1			14	96
56	17			4	3			3		97	91	187	1	188			69				74								45	188
1	6										9	9		9							3								6	9
19	4	58	11							79	65	144		144			43				66					1			34	144
24	11	13	2							15	53	64	4	68			49												19	68
20	15	4	1					2		49	33	77	5	82			32				25								25	82
7	4	49	11	3				8		99	47	145	1	146			66				44								36	146
33	14	1	3							42	26	67	1	68			21	1		12	7	3					1		13	68
		1	1							2	1	2	1	3															3	3
11		19	4	4						44	28	72		72			28		5		29								10	72
36	17	10	3					8		102	61	161	2	163			35				87			1					40	163
12	2									17	26	42	1	43			15				21								7	43
32										32		32		32															32	32
2	5	40	5							58	58	115	1	116			50				37								29	116
21	3	1	3					6		38	17	51	2	53			42												11	53
19		1								3	30	33			33														33	33
3	5	4	1	1						42	50	91	1	92			24				42					1			25	92
5	1	49	14							73	78	151		151			34			25	61			1		1			29	151
				11				1		15	4	12	7			19	2			8						1			8	19
12	2	11	1							58	62	117	3	120			42				56					1			21	120
2	2	54	4							49	33	82		82			38				32								12	82
6											8	7	1	8						3	5									8
9		6	2							85	62	141	6	147			70				47					1			29	147
2		2	5	1	1					3	26	27	2	29			4				17								8	29
43	22									45	61	104	2	106			73		3					1					30	106
7	1	5	5							49	47	95	1	96			41				33								22	96
21	11	11	4							59	50	109		109			85												24	109
1		3								5		5		5				4							1					5
12	5	54	15					4		56	68	118	6	124			40				49								35	124
								1			1	1			1														1	1
6		10						1		60	35	84	11	95			46				26			3					20	95
8	5	39	17							96	50	141	2	146			58	1			41			2					44	146
17											50	37	13	50							8		42							50
17	2	19	4							71	53	124	3	127			56				46								25	127
17	8	13	3							20	30	45	5	50			16				19								15	50
86		12	1							70	117	118	69	187			70				40								77	187
3		23	3	2						61	43	101	3	104			43				36			2					23	104
	2									3		3		3			1												2	3
25	11	8	4							11	54	64	1	65			12							1					52	65
681	226	639	146	26	5	1		40		1.841	1.720	3.398	163	3.508	34	19	1.405	10	7	48	1.071	3	42	12	1	8	2	3	949	3.561

R. CARMONA,
Encargado de la Estadística.

Inspección de

MOVIMIENTO DE PASAJEROS É INMIGRANTES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

DÍAS	NACIONALIDAD Y NOMBRE DEL BUQUE		NACIONALIDAD: Españoles		Orientales		Italianos		Franceses		Ingleses		Alemanes		Portugueses		Argentinos		Chilenos		Norte Americanos		Austriacos	
			V.	M.	M.	V.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
1	Italiano	Sicilia					1	2																
1	Inglés	Oravia					6	1					2								1			
1	Español	San Agustín	6	3																				
2	Italiano	Perseo	3				21	9	1															
2	Argentino	Sud					1	2					1											
3	Inglés	Danube	35	11	1	3	1	1	2		10	8	1	2										
4	Brasilero	Meteoro	5	7			3	1									1						17	12
5	Inglés	Whakatone									6													
5	Alemán	Argentina	15	2									2											
6	Español	San Francisco					4	1	1										1					
8	Francés	France	4		1	5	3	2	8	1														
10	»	Cordillere	17	3	12	6			8	3	2	2			1	1								
10	»	Cordouan					1	2																
11	Brasilero	Santos	5	6			20	8					2		1								5	1
11	Alemàn	Asunción	24	3	1				3															
11	Italiano	Ducca di Galliera	1		5	1	43	21																
11	Francés	Pampa	17	1			5	3																
11	Alemàn	Pfalz	35	4		1					1	1	4	2					2	3				
11	Inglés	Liguria	4	5	2	1					3													
15	»	Wordsworth			6	3																		
16	Alemàn	Tijuca			1								8	3			1	1						
17	Inglés	Magdalena	10		2																			
18	»	Orellana	1				2						1											
18	Italiano	Regina Margherita	4		3		34	15	3	2													1	
21	Francés	Campinas	13	2					1	4													3	
21	Español	Miguel Gallard	3	1	4	2																		
21	Italiano	Città di Torino	1				27	5															1	
22	Alemàn	Cap. Verde	5	4	6	5									2									
24	Italiano	Roscana					10	1	1		1													
25	Español	P. de Satrustegui	62	33																				1
25	Francés	Chili	30	9	10	1			13	2			1		1		1							
25	Brasilero	Porto Alegre	14	2	2	1	20	4	1		2		1		2									
27	Francés	Bretagne	6	2			5	4							1									
28	Inglés	Penuth Castle									1													
28	Italiano	Duchessa di Génova					17	13																
28	Alemàn	Theben							1				2											
28	Argentino	Juanita											1	1			1							
29	Inglés	Lusitania	9	1					1															
29	»	Iberia	3				30	4																
	Totales		332	94	56	29	254	99	44	15	26	11	21	8	8	1	4	1	3	3	1		27	14

Montevideo, Noviembre 31 de 1900.

V.° B.°
I. Bazzano.

Desembarco

ENTRADOS DE AFUERA DE CABOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1900

Griegos		Brasileros		Peruanos		Belgas		Rusos		Otras naciones		CLASES			EDAD		PROCEDENCIA				PROFESIONES											TOTALES
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M	V.	M.	V.	M.	Primera	Segunda	Tercera	Mayores	Menores	Islas Canarias	Brasil	Europa	Chile	Comercio	Liberales	Industriales	Peones y jornaleros	Propietarios	Labradores	Estudiantes	Marinos	Sirvientas	Frailes y Hermanas de Caridad	Sin profesión	
														3	2	1			3				2								1	3
												3	1	6	10					10			7	2							1	10
											1	2		5	7		7				1		1	2							3	7
												6		31	32	5			37					23							14	37
		3												7	4	3		7													7	7
		2								1		36		52	64	14			78		5		5		1	26		1	1		29	78
1	1													48	29	19		48					4	4							40	48
												2		4	6				6				6									6
														19	17	2			19					17							2	19
1														8	8					8	4						1			2	1	8
										2		10	5	14	26	3			29		4	1		5					5		14	29
		2										33	2	23	50	8		9	49		13		4	5	4	7			1		24	58
														3	3			3					1								2	3
1		56	15							1	2	22		95	97	20		117			3	2	44	16		14		2	10		26	117
												4		27	27	4			31			1	9			12	2				7	31
												7	1	63	58	13			71		17			28				4			22	71
										4	6			36	22	14			36							12					24	36
												11		42	47	6			53		1	1		27		3		10	1		10	53
		1										6	1	9	15	1		3	13				3	6				1			6	16
												9			5	4			9			1									8	9
												9			8	1			9		5										4	9
												1		11	8	4		7	5			1	6			4		1				12
												1		3	4					4			4									4
										1		19	19	25	49	14			63		45										18	63
4	1											4		24	18	10			28							8		3			17	28
												5		5	9	1			10		3			4							3	10
				2								6		30	35	1	1		35				27					4			5	36
												11		11	20	2			22		8	2		3							9	22
														13	13				13					10				2			1	13
												16	6	74	81	15	16		80		20		9	5		10	1	6	1		44	96
		4								3		17		58	63	12	66	9			10			10					5		50	75
		7										14		42	49	7		56			18			21			1				16	56
														18	11	7		17	1							7					11	18
												1			1				1		1											1
												3	2	25	28	2			30		3			14							13	30
												2		1	3					3	2					1						3
						1						4			4			4													4	4
		2										1	3	9	12	1				13				12							1	13
												2	28	7	28	9				37	5		21								11	37
7	2	77	15	2		1				12	9	257	68	851	973	203	90	280	731	75	168	9	153	214	5	104	5	34	24	2	458	1.176

R. CARMONA,
Encargado de la Estadística.

Vida Rural

«Al compañero de lucha rural y buen amigo, Lucio Rodríguez Diez, de su afectísimo

José R. Muiños.
Diciembre 28 de 1900.»

NOBLESSE OBLIGE

Tan afectuosa dedicatoria correspondencia merece.

Fresquita y *coleando* ha llegado á nuestras manos la *Vida Rural*, obra del infatigable propagandista de nuestros progresos ganaderos, don José R. Muiños.

Veteranos en la lucha por los adelantos de nuestra campaña, tenemos el derecho de cobijar la producción del valeroso adalid, que no contento con sus afanes periodísticos en favor de la ganadería, se lanza con el libro á la brecha como complemento de su obra.

Nuestras apreciaciones no pueden ser consideradas apasionadas, porque no nos liga ningún interés personal al trabajo del señor Muiños, y si tributamos elogios al autor, no esperamos más recompensa que la satisfacción que causa un acto de justicia.

Muiños es el único que en la prensa, en la tribuna, al aire libre, en el hogar, en todas partes, sin ser rural, se ha constituído en asiduo propagandista del mejoramiento de la ganadería nacional; para él no hay límites departamentales ni de zonas, y doquier se inicie un concurso ganadero, allí está con su voz convincente, con su entusiasmo, con su consejo, ya práctico en estas lides, con su empeño constante y vigoroso; y no porque falten entes *humanos* que atribuyan móviles interesados cuando le toca apreciar los productos de determinados ganaderos que sobresalen en los torneos de competencia; es éste el lote más seguro que le cae en suerte á los propagandistas, la ingratitud de los mismos á quienes sirven; quépale la satisfacción de que los que nos elevamos sobre esas pequeñas miserias, sabemos apreciar y agradecer sus esfuerzos en favor del adelanto ganadero.

Vida Rural, es el prólogo de la obra que en el porvenir debe editar el señor Muiños; contiene datos de sumo interés para los ganaderos y agricultores, tiende á acercar á los productores del país y á proporcionarles informaciones importantes en la descripción de especies y razas, como en los medios económicos de crianza y de cultivo.

Vida Rural está llamado á ser un libro indispensable en toda casa de campo y estamos seguros que con la cooperación que reciba su autor, ha de alentarse para darle mayor ensanche de conocimientos y consejos útiles á la campaña, por la colaboración de mayor número de escritores que diluciden temas ganaderos y agrícolas, en la forma sencilla y convincente en que debe escribirse para el gremio rural.

Felicitamos al señor Muiños por la concepción del pensamiento que ha puesto en práctica, y al felicitarlo lo exhortamos para que persevere en su propósito de ilustrar á los habitantes de los campos en los temas que más interesan al adelanto de las industrias ganadera y agrícola y al progreso evidente del país.

L. RODRÍGUEZ DIEZ.

Censo Ganadero de Minas

Se inserta á continuación el importante Censo Ganadero del departamento de Minas, cuyas conclusiones llamarán notablemente la atención por los interesantes detalles que surgen de ese notable trabajo, realizado por la activa é inteligente colaboración del señor Pedro Lapeyre, Jefe Político de aquella rica zona del país y por la no menos eficaz cooperación de sus subalternos, que han secundado con decisión bien encomiable la realización de la iniciativa que aquél patrocinara con patriótico interés.

La Oficina de Estadística Agrícola-Ganadera, debe al señor Lapeyre la ejecución de análogos trabajos en el departamento de Rocha, y hoy al frente de la Jefatura Política de Minas cábenos la satisfacción de constatar que ese digno funcionario persevera con idénticos propósitos en el desempeño del alto cargo que actualmente ocupa en la administración pública del país, á la que honra por el concurso de su inteligencia y de sus extraordinarias actividades.

Es á estos esfuerzos personales y á la actividad que aquel funcionario ha sabido imprimir á la investigación censal, que la estadística puede presentar al conocimiento público, las elocuentes cifras que arroja el valioso cuadro que engalana estas columnas.

En oportunidad y con ocasión de una obra que preparamos, nos será permitido comentar las conclusiones de ese trabajo, vinculado á una de las industrias más efectivas del país — la ganadería — fuente genérica del trabajo y de los más positivos progresos y adelantos nacionales.

CENSO GANADERO DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Secciones policiales	Nacionalidad de los hacendados														Su condición				Hectáreas de campo que destinan á pastoreo.	Animales que poseen						Kilógramos de lana producidos
	Orientales	Argentinos	Paraguayos	Brasileros	N. Americanos	Españoles	Franceses	Italianos	Alemanes	Ingleses	Austriacos	Suizos	Portugueses	Total	Propietarios	Arrendatarios	Invernadores	Criadores		Vacunos	Yeguarizos	Mulares	Cabríos	Porcinos	Lanares	
1.ª Urbana	81	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	84	59	25	4	80	27.075	7.506	1.345	4	868	251	53.723	73.550
1.ª Rural	276	—	—	6	—	17	—	10	—	—	1	1	—	311	227	84	23	288	91.499	36.703	4.314	44	620	476	198·697	281·727
2.ª »	195	—	—	1	—	23	6	12	—	1	1	—	—	239	201	38	19	220	68·998	31.201	4 079	45	384	1 678	74.573	113.592
3.ª »	244	—	—	1	1	57	4	13	2	—	—	1	—	323	163	160	14	309	74.316	30.895	4.193	61	53	1.466	147.539	221.647
4.ª »	304	1	—	5	—	18	3	14	—	—	—	1		346	227	119	1	345	112.292	41.792	4.119	36	419	672	225 936	355·384
5.ª »	270	2	1	19	—	8	4	7	—	—	—	—	—	311	228	83	25	286	179.720	68.408	5.763	69	837	639	265.949	390·383
6.ª »	113	—	—	5	—	13	5	4	—	—	—	—	—	14c	84	56	10	130	114.545	48.784	2.649	10	—	287	218 123	348.668
7.ª »	187	—	—	25	—	19	3	5	—	—	—	—	—	239	172	67	1	238	137.564	59 626	5.074	34	47	662	170.179	258.510
8.ª » 1.ª Com.ª	87	—	—	3	—	5	—	1	—	—	—	—	—	96	62	34	—	9(	45.898	21.589	1.748	1	20	233	62.355	91.808
8.ª » 2.ª »	61	1	—	2	—	2	1	1	—	1	—	—	1	7c	51	19	6	64	71.022	25 838	1.138	2	3	190	40 10c	64.841
Sumas:	1.818	4	1	67	1	165	26	67	2	2	2	3	1	2.159	1.474	685	103	2.056	922.929	372.343	34.422	306	3.251	6 494	1.457.174	2.200.110

REPRODUCTORES

SECCIONES POLICIALES	VACUNOS									YEGUARIZOS							LANARES							
	PUROS		MESTIZOS		RAZAS					PUROS		MESTIZOS		RAZAS			PUROS		MESTIZOS		RAZAS			
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Hereford	Durhams	Holandés	Suizos	TOTALES	Machos	Hembras	Machos	Hembras	De tiro	De carrera	TOTALES	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Rambouillet	Merinos	Lincoln	TOTALES
1.ª Urbana	2	20	6	157	2	161	22	—	185	11	—	—	—	—	11	11	4	—	1	—	5	—	—	5
1.ª Rural	24	64	214	447	389	360	—	—	749	4	12	51	67	34	100	134	198	227	726	2.750	3.399	2	—	3.901
2.ª »	13	10	324	1.043	138	827	366	59	1.390	3	—	6	5	—	14	14	8	—	60	1.790	61	—	1.797	1.858
3.ª »	57	114	375	2.511	611	2.292	53	101	3 057	12	4	35	90	16	125	141	81	35	580	1.064	1.754	6	—	1·760
4.ª »	15	87	1.914	1.422	1.318	2.153	—	—	3.471	1	—	—	—	—	1	1	5	33	200	402	635	5	—	640
5.ª »	25	9	1.709	2.760	1.497	3.005	—	1	4.503	2	3	32	53	58	32	90	14	42	132	840	465	—	563	1.028
6.ª »	14	—	2.023	3.084	2.433	2.683	2	3	5.121	8	—	14	45	—	67	67	490	94	1.558	6 204	8.304	—	42	8.346
7.ª »	7	6	77	725	337	478	—	—	815	4	7	11	5	4	23	27	5	26	79	—	98	—	12	110
8.ª Sec. 1.ª Coms.ª	11	—	39	638	534	154	—	—	688	—	—	1	2	—	3	3	—	—	33	—	33	—	—	33
8.ª » 2.ª »	—	—	1.061	972	1.200	833	—	—	2.033	—	—	3	10	—	13	13	11	—	8	—	19	—	—	19
Sumas:	168	310	7 775	13.759	8.459	12.946	443	164	22.012	45	26	153	277	112	389	501	316	457	3 377	13.050	15.273	13	2.414	17.700

Minas, Diciembre 28 de 1900.

p. a.

A. GONZALEZ Y VIERA.
Oficial 2.º

V.º B.º

LAPEYRE (hijo).

Riqueza frutal

La naturaleza fué pródiga en dones con el pedazo de América que á la República le cupo en el reparto del mundo. Todo nuestro territorio es habitable y todo es cultivable. Quizás no haya en el planeta ninguna otra nación que, considerada la proporción de su superficie, esté en igualdad de condiciones. Ya sea porque encierren desiertos, porque cuenten con inmensos pantanos y bañados, ó con montañas abruptas, inaccesibles ó coronadas de nieves eternas, ó con extensiones en que el sol de fuego y el calor excesivo hacen inaguantable la existencia, ó, finalmente, con páramos en que la vegetación y la vida se tornan imposibles, es la verdad que han de ser pocos los países que, como éste, pueden sacar provecho de más del 95 por ciento de su territorio. No conocemos aquí los terremotos que sepultan las ciudades en segundos, porque estamos lejos de las regiones volcánicas, ni los ciclones que todo lo arrasan, porque nos encontramos distantes del trópico, ni las hambres que hacen claros enormes en el número de los habitantes como en la India inglesa, en el centro del Brasil, en Argel ó en China, ni las tempestades horribles que deshacen en pedazos sobre las costas flotas enteras.

En nuestros días de más intenso calor apenas si alcanzamos el grado que el termómetro marca en Londres ó en París y no llegamos al de Madrid, Nápoles ó Nueva York; y en cuanto á frío, no sabemos lo que es, porque si en alguna fresca madrugada una capita de hielo, tenue como hoja de papel, brilla sobre un charco del jardin, ó del campo, tan pronto se muestra el sol, que pocas veces deja de visitarnos, se derrite y desvanece.

Nuestra tierra es fértil y con un poco de paciencia y de esfuerzo podemos hacerla producir cosas muy buenas para la alimentación y para la industria, sin tener aún que arruinarnos para lograr ese resultado con abonos costosos que no se necesitan donde todavía no está agotada la tierra por el excesivo trabajo.

En igualdad de productos, los uruguayos son mejores que los del vecino: las carnes de nuestros ganados son más apetitosas, tienen un sabor especial, fino y delicado que hace la envidia del argentino y del riograndense; nuestro trigo es tambien más rico, al punto que, en estos tiempos en que la mala fe y la argucia se extienden en el campo comercial como la gota de aceite en la superficie del agua, algún hermano de pocos escrúpulos pone á sus bolsas del dorado cereal la etiqueta de nuestra tierra para engañar al comprador europeo, haciéndole creer que el precioso grano es uruguayo; nuestra fruta tiene un perfume exquisito, y si no fuera la distancia, estamos seguros que el durazno uruguayo podría competir ventajosamente en las mesas de los grandes restaurants de París, de Berlín ó de Londres con los célebres franceses de Montreuil, que tienen más mérito estético que sabor; nuestra naranja del Salto y de Cerro Largo es tan buena ó mejor que la misma del Brasil y del Paraguay; recordamos haber comido en San Eugenio melones de semilla valenciana, cosechados en la colonia Cabello, que, apostamos 4 contra 1 como los partidarios de Mackinley contra los de Bryan, que los gastrónomos del viejo mundo los preferirían á los más selectos de la clase Cantaloup ó á los propiosparientes de la vega de Valencia. Y muchas otras de nuestras frutas están en idénticas condiciones de simpática superioridad y contribuirán dentro de pocos años á luchar en Europa con las afamadas de los países costeros del Mediterráneo ó de Estados Unidos. Para ello sería cuestión de que nuestros horticultores cuidaran sus árboles con la inteligencia y el cariño que lo hacen los de Francia, Inglaterra, Austria y Estados Unidos, donde no se contentan con que la naturaleza opere por sí sola, sino que la ayudan continuamente en sus misteriosas elaboraciones, echando al efecto mano de los recursos enormes que la ciencia aporta diariamente al servicio del hombre.

Pagando tributo á la moda que ha nacido de apelar á cálculos y formular profecías sobre lo que será de las diversas naciones en este siglo que comienza, he exprimido mi jugo cerebral para tratar de adivinar lo que de nosotros será dentro de un cuarto de siglo y me ha parecido descubrir que la República está llamada á desempeñar en breve tiempo el rol de proveedora de primicias y de cosas buenas, tanto en América como en Europa. Mi imaginación me dibuja los alrededores de Montevideo y los Departamentos cercanos poblados de huertos y jardines, chicos pero admirablemente cultivados, donde se producirán duraznos, peras, damascos, frutillas, etc., de especies deliciosas, que veo luego apiladas en cajas y canastas coquetas, prontas á engolfarse en las cámaras frigoríficas de los grandes titanes marinos arrimados á los muelles, y que á los ocho ó diez días llegarán á Burdeos, al Havre, á Southampton, á Amberes, á Hamburgo, á Génova, á Copenhague ó á Riga, donde los comisionistas se los disputarán para surtir los hoteles y los mercados

de París, de Londres, de Bruselas, de Berlín, de Viena y de San Petersburgo, y en ellos no tendrán menos prestigio que los primores de las poéticas regiones de Mentón, ó de Niza, de Nápoles ó del Peloponeso.

Porque no hay que olvidar que habitamos un hemisferio distinto, y que cuando estamos en plena producción de nuestras frutas, en Europa se conforman con comerlas en conserva, salvo alguna que otra venida de nuestro mismo hemisferio y que se paga á precio de oro, porque la buena fruta la compran las clases acomodadas por un dineral.

Si algunos de nuestros oscuros quinteros de las faldas del Cerrito, del Manga ó del Pantanoso supieran que en París ó en Londres, por ejemplo, un durazno regular, del tamaño y muchas veces de la calidad del que aquí pagamos dos ó tres reales por docena, figura en las cuentas de un almuerzo ó de una cena en los restaurants y en los hoteles, por siete reales (3 francos y medio) y hasta por 5 y más francos cada uno, se caerá talvez de espaldas. Pero si es inteligente y se pone á hacer cálculos sencillos, pronto podrá darse cuenta de que, dado el precio de nuestra fruta fina, siempre que sea envasada y acondicionada debidamente, puede muy bien en cámaras frigoríficas resistir un viaje trasatlántico, pagar un buen flete, saciar la voracidad de unos cuantos intermediarios y llegar á los mercados de las grandes capitales europeas, donde después de su venta, dejará todavía una utilidad no despreciable.

Ah! si en nuestras escuelas se dieran ciertas nociones de agronomía, agricultura, horticultura, floricultura, industrias rurales, etc., pero nociones prácticas; si no se perdiera el tiempo enseñando cuántos son y cómo se llaman los huesitos de las manos y de la nariz, cómo se dividen las hojas de las plantas, cómo se hace la porcelana ó la pólvora, aquí donde no hay producción natural de kaolín ó de azufre, es posible que fuera otro nuestro modo de ser y que no se viera nuestra campaña vegetando siempre en un estado primitivo! Probablemente no ocurriría que se viajase durante días enteros por entre tierras que están pidiendo semillas, y no se encontrase en más de una estancia y en posadas dignas de ser descriptas por la satírica pluma de Cervantes, ni una hoja de lechuga, ó un gajito de perejil ó de apio, ni una gallina para hacer un buen caldo, ni una copa de leche para alimentar una madre que dá el pecho á su cría, ni un árbol que permita disfrutar de la sombra y contemplar el paisaje fuera de la penumbra aburrida del rancho!

California nació á la civilización mucho después que nosotros. Antes que los osados cazadores y *squatters* del Far-West descubrieran las selvas de los pinos gigantescos, que los aventureros incansables lavaran las pepitas del oro en las minas cercanas de los Montes Rocallosos, la California yankee estaba desierta ó poco menos. Pero hoy se ha convertido en un inmenso jardin; á los pinos altos como nuestro Cerro, van sucediendo los minúsculos árboles que ya inundan el mundo con sus codiciadas frutas; cruzan estas miles de kilómetros en los ferrocarriles, atraviesan los océanos en las bodegas de los *steamers* y se venden á buen precio por todas partes, volviendo en forma de doradas águilas á los inteligentes horticultores de las vecindades de San Francisco, de Sacramento y de Los Angeles.

Es verdad que los cultivadores de allá son de otra raza y de otro temple que los de acá; que no pasan los días y las semanas tomando mate ó tocando la guitarra, que no se contentan con arrojar la simiente en el surco ó plantar la estaca del árbol y esperar cruzados de brazos que llegue el día de la recolección, sin combatir las malezas que ensucian y empobrecen las mieses, sin perseguir el insecto y el microbio dañinos que desnudan las hojas y perforan la fruta; es verdad que aquellos *farmers* tienen otra instrucción que los agricultores de nuestros pagos; que allá saben leer y leen mucho y aprenden y sacan provecho de sus lecturas; que tienen otro nervio y otra decisión; que cuando el vendabal voltea las mieses, el río henchido inunda y arrasa los sembrados, el sol implacable seca y agrieta las tierras, no pierden el tiempo esperando la protección del gobierno, llamando al fraile ladino para que, previo un ajuste de precio, pasee, entre latines que ni él mismo comprende y cánticos gangosos, muñecos de palo ó de trapo que hagan abrir las cataratas del cielo, ó de brazos cruzados cual creyentes confiados en la omnipotencia de Allah y la sabiduría de su profeta, aguarden que de donde vino el mal descienda el remedio.

El cultivo de la buena fruta será siempre y será cada día más una ocupación lucrativa. La higiene recomienda su uso porque es un alimento sano, sencillo y delicado, cuya composición no pueden los industriales de mala fe adulterar con el auxilio de la química, como adulteran las bebidas y tantas otras cosas.

País de clima privilegiadamente templado, el nuestro tiene necesariamente que descollar en la producción de la fruta, como descuellan Francia, Italia, el Sur de Austria,

Grecia y tantos otros para los cuales ese comercio es fuente de riqueza y de bienestar.

Tierra sobrada en extensión y en fertilidad para el cultivo de frutales, tenemos por todas partes; lo que nos hace falta son arboricultores inteligentes, tenaces y progresistas. Cuando los haya que dediquen á esa interesante rama de la actividad rural un poco de la buena voluntad que caracteriza á los horticultores de Francia, de Inglaterra, de Estados Unidos, habremos anexado al capital nacional un elemento importante de prosperidad.

Esperemos que no tendremos que haber recorrido muchos años del siglo que comienza para que esté incorporada la riqueza frutal á las demás propias de nuestro País.

R. Montero y Paullier.

Viveros y montes comunales

Junta Económico Administrativa de Florida.

Florida, Diciembre 14 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Esta Junta se ha enterado del contenido de la nota que ese Departamento se dignó pasar haciendo ver las ventajas y beneficios que reportaría al país, la constitución de viveros y realización de fiestas de árboles como medio de promover á la repoblación de montes naturales. En contestación cúmpleme manifestar á usted que esta Junta se ha preocupado con especial interés de tan trascendental asunto y al efecto ha conseguido formar un vivero, del que se espera benéficos resultados, contribuyendo de ese modo á la fomentación de las plantaciones forestales.

Esta Junta acepta á la vez el ofrecimiento que le hace y en oportunidad solicitará las semillas que ofrece.

Me es grato saludar á usted muy atentamente.

Pedro Saenz,
Presidente.

José M. Tubino,
Secretario.

Feria ganadera en Mercedes

Asociación Industrial y Rural de Mercedes (Departamento de Soriano).

Mercedes, Diciembre 6 de 1900.

Señor Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, don L. Rodríguez Diez.

Me es sumamente grato llevar á conocimiento de ese Departamento, que la Asociación que presido ha resuelto celebrar una Feria Ganadera en los días 3, 4 y 5 de Marzo venidero.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director con mi mayor consideración.

A. Sánchez,
Presidente.

Martín F. Etcheverry,
Secretario

Datos sobre colonización en la República

(Conclusión)

Este sistema confiado al celo y patriotismo de las Juntas Económico Administrativas ó sean las autoridades municipales de los departamentos en que se divide la República, no ha dado en general muy buenos resultados, desde que la agricultura en la mayor parte de las Ciudades, Villas y Pueblos del interior, nunca adquirió proporciones que denotaran verdadero progreso y adelanto.

Esto sin duda alguna sucedió, debido á la ligereza con que se hacían las concesiones y á la carencia absoluta de fiscalización oficial, al trabajo de los concesionarios.

La colonización particular, metódica y verdaderamente provechosa, se inició aquí por el año 1858. En esa época, un grupo de agricultores piamonteses que residía en las inmediaciones de la Florida, abandonó esta región y se trasladó al Departamento de la Colonia, á la margen izquierda del arroyo del Rosario, á corta distancia del pueblito del mismo nombre y que sea dicho de paso. es hoy una hermosa Villa que tiene buenos edificios públicos y particulares, numerosas é importantes casas de comercio y se halla rodeada, no ya de montes y chircales, pero sí de tierras cultivadas, que anualmente rinden abundantes cosechas.

Este plantel de agricultores amparado por terratenientes previsores y progresistas, constituídos en sociedad, dió principio á sus trabajos en tierras de buena clase y con laboriosidad, orden y economía, no tardó en levantarse, comunicando esta grata noticia á sus parientes y amigos del exterior. Muchos de éstos, estimulados por la idea de encontrar buena acogida y facilidades para la adquisición de las tierras, no tardaron en trasladarse aquí y contribuir con su trabajo y actividad al engrandecimiento y adelanto de la Colonia.

Cuatro ó cinco años después de instalada esta colonia, se constituyeron nuevas empresas, fundándose la Colonia Suiza ó Nueva Helvecia y la Española, la Cosmopolita, la Quevedo, la Arrúe, y posterior-

mente, un gran número de centros de menor importancia, compuestos por familias recién llegadas del exterior ó desprendidas de los centros agrícolas ya mencionados y que se colocaron de tal manera en los departamentos de San José y Colonia, que hoy quedan casi todas unidas, abarcando una zona inmensa de territorio, donde al par de la agricultura se desarrollan y progresan las industrias y el comercio en general.

Además de estos centros agrícolas se fundaron por iniciativa particular en el departamento de San José, la Buschental; en el departamento de Paysandú, la Nueva Berlín, y en el departamento de Artigas, la Estrella ó Zanja Honda.

Las colonias fundadas por cuenta del Estado ó subvencionadas por él, son: la Porvenir y la Guaviyú, en el departamento de Paysandú; la Artigas, en el departamento de Soriano; la Paullier Hnos., departamento de San José; la Francisco Aguilar, departamento de Maldonado; la General Rivera, Elisa y Pintado, en el departamento de Artigas; la Lavalleja, en el departamento del Salto; la del Banco Constructor Oriental, en el departamento de la Colonia; la Río Negro, en el departamento de Tacuarembó, y la de Santa Teresa en el departamento de Rocha.

Todas estas colonias menos la Estrella, la Rio Negro, la General Rivera, la Pintado y la de Lavalleja, deben hoy considerarse como distritos agrícolas en sus respectivos departamentos y de estas últimas, las dos primeras quedan aún regidas por sus propias administraciones y las tres últimas á cargo del Estado, que bajo la denominación de Colonias Nacionales, las destina á recibir las familias pobres que desean dedicarse á las tareas agrícolas en los departamentos del Salto y Artigas.

Los pobladores de las colonias en general son de nacionalidad italiana, española, suiza y orientales; las demás nacionalidades figuran en proporciones por demás diminutas para mencionarlas.

7.° *¿Son los colonos ciudadanos del país ó conservan su primitiva nacionalidad?*

Los colonos en general conservan su nacionalidad y acatan y respetan las leyes que nos rigen.

8.° *Tienen las colonias leyes propias para su gobierno?*

Las colonias aquí son meros centros agrícolas, que se rigen por las leyes generales de la Nación. Los colonos, en los centros particulares, firman un contrato bilateral, por el que se obligan ambas partes á llenar condiciones que de antemano se establecen, y que una vez cumplidas en la parte que con los colonos se relaciona, quedan éstos dueños absolutos de las tierras.

En las Colonias Nacionales, formadas con el único fin de favorecer á las familias pobres, las tierras no se venden, y hay reglamentos especiales que fijan los procedimientos á seguirse para adquirirlas en propiedad.

Estos procedimientos consisten fundamentalmente en establecer poblaciones y en arar y explotar la tierra, por lo menos en sus dos terceras partes, durante cuatro años consecutivos.

9.° *Conservan los colonos su propio idioma, escuelas, etc.?*

El idioma nacional es el que se enseña en las escuelas, y es también el que rige en las relaciones oficiales entre los colonos y el Estado.

Fuera de este caso, el colono en su casa como en cualesquiera otra parte, puede expresarse en su propio idioma, como así mismo enseñarlo ó hacerlo enseñar á sus hijos y propender á que éstos lo hablen con la mayor perfección; y á ese efecto se han establecido numerosas escuelas particulares en todos los ámbitos de la República.

10.ª *Celebran las fiestas religiosas y los días festivos de su país natal?*

En la República los colonos y extranjeros en general pueden celebrar y celebran particularmente las fiestas de su país natal, ya sean estas religiosas ó de cualquier otro orden. La intervención de la autoridad en esta clase de manifestaciones, es puramente policial á objeto de mantener el orden y la tranquilidad pública.

11.ª *¿Cuál es el método de educación?*

La aspiración constante de nuestros Gobiernos y del pueblo en general, ha sido siempre multiplicar y mejorar los medios de difundir eficazmente entre las clases pobres de la sociedad, los beneficios de la instrucción y la educación.

Sobre este particular poco tenemos que envidiar á las demás naciones de Sud América. En Montevideo y Ciudades del interior, abundan los establecimientos de enseñanza superior y secundaria.

El sistema de educación aquí usado, se denomina *vareliano*, en honor al malogrado ciudadano José Pedro Varela que ha proyectó la ley de Educación común que hoy nos rige y que como Director General de Instrucción Pública, fué sido el primero en ponerla en práctica en toda la extensión del territorio.

El sistema Vareliano es racional y responde á los métodos analítico y sintético, pudiéndose aplicar en la escuela, individualmente, simultáneamente ó mutuamente. Todos nuestros maestros y maestras son

diplomados y enseñan con arreglo á las prácticas más modernas.

12.ª ***¿Dónde están situadas las diferentes colonias (dando Estado, Provincia, etc.); cuál es el nombre de cada colonia y el número de colonos que contienen y cuál es el valor aproximado de la propiedad que poseen los colonos?***

Ya he indicado los Departamentos en que se hallan establecidas las colonias, así como sus respectivos nombres; en cuanto al número de colonos que cada una contiene, él se halla iuvolucrado en la estadística de la población agrícola de cada Departamento, por ser consideradas las mencionadas colonias ó centros, como distritos ó secciones agrícolas.

Con respecto al valor de las propiedades en las colonias, fuera del que establece la ley por las tierras de labranza para el pago de la contribución inmobiliaria en cada Departamento, es difícil de determinar, desde que el mayor valor de las chacras ó lotes que explotan los colonos, depende de las construcciones que éstos han podido levantar y de la actividad é inteligencia que han desplegado para mejorar las condiciones del suelo y aumentar el rendimiento de las cosechas.

Las avaluaciones que establece la ley de contribución inmobiliaria para las tierras de labor en los Departamentos en que se hallan radicadas las colonias, es decir, en Rocha, Maldonado, San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Artigas y Tacuarembó, oscilan entre cinco y quince pesos por hectárea; pero como ya lo he manifestado, el verdadero valor de las tierras depende de las mejoras que en ellas han realizado los colonos; es así que se explica que en la Piamontesa, la Nueva Helvecia ó Suiza, en la Cosmopolita y otras colonias, hayan propiedades que adquiridas por sus actuales dueños al precio de ocho, diez, doce ó quince pesos la hectárea, no serían cedidas hoy por la respetable suma de 30, 40 ó más pesos la hectárea.

La nómina, ubicación y fundación de las principales colonias, es como sigue:

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Colonia Río Negro — Fundada en 1889. — Ocupa un área de 28.198 hectáreas, y se halla ubicada entre el Río Negro y los Arroyos Cardozo y Cacique Grande.

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Colonia Valdense ó Piamontesa — Fundada en 1858. — Ocupa un área de 14,376 hectáreas; tiene por límites: al Norte, la Colonia Suiza y Arroyo del Rosario; al Sud, el Río de la Plata; al Este, el Arroyo del Sauce, y al Oeste, el Arroyo del Rosario.

Colonia Suiza ó Nueva Helvecia — Fundada en 1863. — Ocupaba cuando se fundó un área de 6,479 hectáreas; siendo sus límites: al Oeste, el Arroyo del Rosario; al Norte, campos de estancia; al Este, Colonia Quevedo, y al Sud, Colonias Valdense y Española.

Colonia Española — Fundada en 1869. — Ocupa un área de 7,378 hectáreas y tiene poi límites: al Oeste, el Arroyo del Sauce; al Este, el Arroyo de Cufré; al Sud, el Río de la Plata, y al Norte, la Colonia Quevedo.

Colonia Quevedo — Fundada en 1871. — Ocupa un área de 3,756 hectáreas y tiene por limites: al Sud, la Colonia Española; al Este, el Arroyo Cufré; al Oeste, la Colonia Suiza, y al Norte, campos de estancia.

Colonia Cosmopolita – Fundada en 1877. Ocupa un área de 19,184 hectáreas, y tiene por límites: al Sud el Río de la Plata; al Este el Arroyo del Rosario, Egido de la Villa del Rosario y Arroyo del Colla; al Oeste el Arroyo del Sauce, Arroyo del Minuano y campos de estancia; al Norte, Colonia Banco Constructor Oriental.

Colonia Banco Constructor Oriental — Fundada en 1889. — Ocupa un área de 5,903 hectáreas y tiene por límites: al Nor-Oeste de la Villa del Rosario, lindando por un lado con el extremo Norte de la Colonia Cosmopolita y por los demás con campos de estancia.

Colonia Ombúes de Lavalle – Fundada en 1890. — Ocupa un área de 4,427 hectáreas, y tiene por límites el paraje de este nombre á unos treinta kilómetros de la Barra del Arroyo de Conchillas.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Colonia Paullier Hnos. — Fundada en 1887. — Ocupa un área de 4,943 hectáreas, y tiene por límites: al Oeste, el Arroyo de Cufré; al Sud, el camino que vá á la Colonia del Sacramento, y al Este y al Norte campos de estancia.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Colonia Porvenir — Fundada en 1874. — Ocupa un área de 6.124 hectáreas y tiene por límites: al Sud, el Arroyo Pantanoso; al Norte, el Arroyo del Sacra desde el paso de este nombre hasta las nacientes. y por el Este y Oeste, Arroyo Pantanoso.

Colonia Guaviyú — Fundada en 1889. — Ocupa un área de 33.204 hectáreas y tiene por límites al Norte, el Arroyo Guaviyú; al Sud, el Arroyo Malo; al Oeste, el Río Uruguay, y al Este, campos de estancia.

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Colonia Estrella ó Zanja Honda — Fundada en 1890. — Ocupa un área de 6.640

hectáreas y tiene en el Centro la Estación Zanja Honda del Ferrocarril á Santa Rosa.

Colonia General Rivera — Fundada en 1884. — Ocupa un área de 5.218 hectáreas y tiene por límites: al Este, el Arroyo Chiflero inmediaciones de San Eugenio; al Norte, el Río Cuareim; al Oeste, el Arroyo Aruera, y al Sud, campos de estancia.

Colonia del Pintado — Fundada en 1891. — Ocupa un área de 1.739 hectáreas y tiene por límites: al Oeste, el Arroyo Pintado á inmediaciones de San Eugenio; al Norte, el Río Cuareim; al Este y Sud, campos de estancia.

DEPARTAMENTO DEL SALTO

Colonia Lavalleja. — Fundada en 1884. Ocupa un área de 5,288 hectáreas y tiene por límites: al Norte, el Arapey Chico; los demás límites son campos de Estancia. Esta colonia se halla situada á unos diez kilómetros del Paso del Sauce, sobre el Arapey Chico.

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Colonia Santa Teresa. — Fundada en 1883. Ocupa un área de 2,951 hectáreas y tiene por límites las inmediaciones de la fortaleza del mismo nombre, sobre la costa.

13. *Aumentan por inmigración?*

Nuestras colonias, ó mejor dicho, centros agrícolas, si bien han recibido y reciben algunos inmigrantes, no aumentan por este solo efecto; el mayor crecimiento y expansión de esos centros, débese muy particularmente al gran número de nacimientos y la constitución entre los hijos de los colonos, de nuevas y múltiples familias, que fuera de los límites de sus respectivas colonias, pero casi siempre lindando ó por lo menos á proximidad de ellas, adquieren tierras aptas para la labranza para dedicarse á sus tareas predilectas.

14. *Cuál ha sido el aumento en valor durante la última década?*

Esta pregunta que se relaciona con la duodécima, no puede contestarse de una manera categórica, desde que careciendo del dato relativo al valor real que actualmente tienen todas y cada una de las propiedades que figuran en las distintas colonias que existen en el país, mal podría indicarse el aumento ó mayor valor que han adquirido durante la última década. Puede adelantarse así mismo, que desde fines del año 1890, debido á circunstancias naturales por una parte y por otra á causas económicas y políticas de carácter grave que no son del caso enumerar aquí, los centros agrícolas en su mayor parte han progresado con alguna lentitud; y el aumento en el mayor valor de las propiedades ha de consistir, por lo general, en las mejoras y comodidades para facilitar el trabajo, que los colonos hayan introducido en ellas.

15. *Surten los colonos sus necesidades en gran escala del país de su nacimiento?*

Los colonos son por lo general pobres y muy poco ó nada reciben del exterior, para subvenir á sus necesidades; todo lo que necesitan lo suministran bajo forma de anticipo las empresas que los protegen y cuando se han independizado, recurren entonces á negociantes que establecidos en las colonias ó á inmadiaciones de ellas, los surten de los artículos que piden. Estos negociantes son generalmente de nacionalidad distinta á la de los colonos y á su vez adquieren en la plaza de Montevideo las mercaderías generales que más convienen para su comercio.

16. *Cuál es la cantidad aproximada de dinero que actualmente pagan los colonos por mercancías importadas de su país natal?*

Como ya lo he manifestado en la pregunta anterior, sucede con frecuencia que los negociantes que surten á los colonos, compran en la capital los artículos que necesitan, fijándose tan sólo en el crédito y legitimidad de las marcas de fábricas, así como en las condiciones de precio. Estos artículos son los que consume el colono, sin importarle que procedan ó no de su país natal. Lo que él desea son facilidades para el pago de los artículos que adquiere y el comerciante los facilita, por lo general, hasta la época de la recolección de las mieses. Debido á esta circunstancia, fácilmente se deduce que no hay colono que consuma de una manera perceptible, mercancías procedentes de su país natal; comprará tal vez uno que otro artículo de este origen, pero siempre á condición que no valga más que el similar que llega de otras partes. Esta circunstancia y la carencia absoluta de datos estadísticos relativos al precio y origen de todos y cada uno de los artículos que consumen los colonos, imposibilitan la emisión de guarismos aún aproximados, que puedan satisfacer debidamente esta última pregunta.

Después de un cuestionario tan preciso é importante como el que acabo de contestar, las ampliaciones á que el señor Ministro se refiere, serían tan solo de detalle, puesto que las cuestiones de fondo están minuciosamente comprendidas en las preguntas formuladas.

Con lo expuesto tengo el honor de saludar á usted muy atentamente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1900.

MODESTO CLUZEAU MORTET, Director — LUIS L. IZURZU, Secretario.

ÍNDICE

TOMO III — AÑO 1900

Número 1 — Enero

Número 2 — Febrero

Número 3 — Marzo

Número 4 — Abril

Número 5 — Mayo

Número 6 — Junio

Número 7 — Julio

Número 8 — Agosto

Pág.

Número 9 — Septiembre

Número 10 — Octubre

Número 11 — Noviembre

Número 12 — Diciembre